

BOLETIN  
CAMARA  
DIPUTADOS

377

1993

República Dominicana



BOLETIN

de la

CAMARA DE DIPUTADOS

Segunda Legislatura Ordinaria del Año 1979

Periodo 1978 - 1982

Sesiones Celebradas 16 Agosto 1979 al 9 Enero del 1980

NOS. 377

Santo Domingo de Guzmán, R. D.

1993

República Dominicana



**BOLETIN**  
**de la**  
**CAMARA DE DIPUTADOS**

**Segunda Legislatura Ordinaria del**  
**Año 1979**

**Sesiones celebradas del 16 de agosto del año**  
**1979 al 9 de enero de 1980**

**Período 1978 – 1982**

**No. 377**

**Santo Domingo de Guzmán, R.D.**

Faint, illegible text, possibly bleed-through from the reverse side of the page.

OF THE

## CONTENIDO

### VOLUMEN No. 377

- Índice Segunda Legislatura Ordinaria 1979
- Actas (y sus respectivos sumarios) de las sesiones celebradas del 16 de agosto del año 1979 al 9 de enero de 1980.

### ANEXOS:

- Legislatura Ordinaria
  - Nómina de los diputados según las provincias que representan y los partidos a que corresponden.
  - Comisiones Permanentes (sus Bufetes Directivos y demás miembros).
-

1819 DECEMBER 15

---

**SEGUNDA LEGISLATURA ORDINARIA DEL AÑO 1979**

---

MELVILLE BROWN

BOLETTINO DI LA CAUSA DI DIO

1848

AND L. - Santa Barbara de Guzman - Di 18 de Mayo de 1848

1848

1848

1848

1848

1848

1848

1848

1848

1848

**REPUBLICA DOMINICANA**  
**BOLETIN DE LA CAMARA DE DIPUTADOS**

**Rafael González Tirado: Director**  
**Gerardo Pochet de León: Encargado**

---

**AÑO LV – Santo Domingo de Guzmán – Del 16 de agosto de 1979 al 9 de enero de 1980**

---

**BUFETE**

<b>PRESIDENTE</b>	<b>:</b>	<b>Hatuey de Camps Jiménez</b>
<b>VICEPRESIDENTE</b>	<b>:</b>	<b>Ambiórix Díaz Estrella</b>
<b>SECRETARIOS</b>	<b>:</b>	<b>Emilio Arté Canalda</b> <b>Alberto Peña Vargas</b>

**INDICE**

**Y**

**SUMARIO GENERAL**

**SEGUNDA LEGISLATURA ORDINARIA DEL AÑO 1979**

- ACTA No. 1.— Sesión Inaugural del 16 de agosto de 1979 . . . . . Página 7**  
Asistencia.— Instalación de la Cámara de Diputados en su segunda legislatura correspondiente al año 1979.- Elección del Bufete Directivo, el cual quedó integrado así: Licenciado Hatuey de Camps Jiménez, presidente; doctor Ambiórix Díaz Estrella, vicepresidente; doctor Emilio Arté Canalda, secretario y doctor Alberto Peña Vargas, secretario.
- ACTA No. 2.— Sesión Ordinaria del 21 de agosto de 1979 . . . . . Página 15**  
Asistencia.— Aprobación en su única discusión de la resolución del contrato mediante el cual el Estado Dominicano vende a la Asociación de Pequeños Comerciantes Inc. (ASOPECO), una porción de terreno en el Distrito Nacional.- Aprobación en su única discusión de la resolución del acuerdo básico de cooperación, suscrito entre los gobiernos de República Dominicana y Haití.- Envían a la comisión de Interior y Policía, el proyecto de ley mediante el cual la sección de la Cueva del municipio de Cevicos, provincia Sánchez Ramírez, queda erigida en Distrito Municipal.- Designan una comisión para que esta tarde a las seis entregue personalmente al ciudadano Presi-
-

dente de la República la comunicación formal de la integración del nuevo Bufete Directivo de esta Cámara.

**ACTA No. 3.— Sesión Ordinaria del 22 de agosto de 1979. . . . . Página 21**

Asistencia.— La Cámara guarda un minuto de silencio, todos puestos de pie, a la memoria del fallecido diputado Luis Manuel Caraballo, al cumplirse hoy el primer aniversario de su muerte.— Lectura a una comunicación dirigida por el Procurador General de la República, Dr. Caonabo Fernández Naranjo.— Lectura a una comunicación dirigida por el diputado Erúlio Arté Canalda.— Se abren los debates sobre el proceso de interpelación del síndico de La Vega.— Suspenden los debates, para esperar el resultado de la auditoría de la Liga Municipal Dominicana.

**ACTA No. 4.— Sesión Ordinaria del 23 de agosto de 1979. . . . . Página 29**

Asistencia.— Someten a discusión un proyecto de ley mediante el cual se establece que las declaraciones tardías que se hagan en la Oficialía Civil se acepten gratuitas hasta el 31 de diciembre de 1979.— Aprobación de la moción del diputado Jacinto de los Santos, para que sea extendido el plazo de la aplicación de esta ley por un año a partir de la fecha de la promulgación de dicha ley.— Envían a las comisiones de Justicia y de Educación, el proyecto de ley mediante el cual se crea un Consejo Tutelar de Menores.

**ACTA No. 5.— Sesión Ordinaria del 28 de agosto de 1979 . . . . . Página 35**

Asistencia.— Envían a comisión de Justicia, el proyecto de ley mediante el cual se establece, que las declaraciones tardías que se hagan en la Oficialía Civil se acepten gratuitas hasta el 31 de diciembre de 1979.— Aprobación en su única discusión de la resolución del contrato de préstamo entre el Estado Dominicano y el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento, el cual será utilizado en el proyecto de rehabilitación y extensión del sistema de irrigación de los canales Marcos A. Cabral y Nizao-Najayo en la provincia Peravia.— Enviada a comisión de Finanzas y de Turismo la resolución mediante la cual se autoriza al Banco Central de la República Dominicana a concertar con el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento y el Orion Bank Limited de Londres y/o cualesquiera otros bancos comerciales extranjeros, sendos préstamos ascendentes a US\$25,000.000.00 y US\$10,000,000.00 bajo los términos y condiciones descritas en la décimosegunda resolución adoptada por la Junta Monetaria, de fecha 26 de abril del 1979.

**ACTA No. 6.— Sesión Ordinaria del 29 de agosto de 1979 . . . . . Página 47**

Asistencia.— Lectura de sendos informes de las comisiones permanentes de Interior y Policía, Presidencia, Industria y Comercio, Justicia, Obras Públicas y Finanzas, avisando que sus respectivos Bufetes Directivos habían quedado integrados.— Hizo uso de la palabra el diputado Jacinto de los Santos, para proponer que una comisión de esta Cámara se ofrezca como mediadora en el conflicto obrero-patronal de Metales Dominicanos (METALDOM).— Intervino el diputado Francisco Ozorio para solicitar una resolución.— El diputado Rafael Valera Benítez solicita que se elimine su Nombre de la comisión de Justicia por haber salido vicepresidente de ésta sin estar presente.— Aprobación en primera discusión del proyecto de ley mediante el cual se modifica el artículo 31 de la ley No. 241, sobre Tránsito de Vehículos de Motor.— Envían a comisión de Finanzas el proyecto de ley mediante el cual se establece que la banca nacional y extranjera que opera en el territorio nacional, deberá otorgar créditos en las localidades donde funcionan por una suma mínima del 31o/o de los fondos depositados en ahorros, préstamos que se destinan a obras de desarrollo que cree fuentes de trabajos.— Aplazan el proyecto de ley mediante el cual se otorga una

pensión del Estado a la señora Gabina Luna Vda. Guerrero.- Envían a comisión de Finanzas el proyecto de ley mediante el cual se concede una pensión del Estado al señor Carlos Andrickson.- Envían a comisión de Finanzas el proyecto de ley mediante el cual se concede una pensión del Estado al licenciado Amable Botello, ex-diputado.- Aprobación en su única discusión de la resolución mediante la cual se le solicita al Poder Ejecutivo el establecimiento de relaciones comerciales con Yugoslavia, Hungría, Rumanía y Polonia.- El diputado Washington de Peña dio lectura a una comunicación.- Aprobación a unanimidad de una proposición hecha por el diputado Guido D'Alessandro, de que se formara una comisión que particular o conjuntamente con la del Senado investigue la posible retención de los fondos derivados de operaciones de los Estados Unidos con azúcares dominicano por parte de la Gulf and Western. Que esta comisión esté facultada para llevar estas investigaciones hasta las últimas consecuencias y que se le provea de los recursos indispensables para llevar a cabo esta misión.- Aprobación en su única discusión de la resolución por medio de la cual se felicita a la ciudad de La Romana por celebrar mañana sus fiestas patronales.

**ACTA No. 7.— Sesión Ordinaria del 4 de septiembre de 1979 . . . . . Página 59**  
 Asistencia.— Declaran un minuto de silencio en vista de la calamidad pública que sufre el país a consecuencia del paso del ciclón David, así como el sensible fallecimiento de la diputada Pastora Nivar de Pérez. El diputado Washington de Peña solicitó a los legisladores que aceleren los trabajos en esta mañana pues, lo que hay que discutir es cómo prepararse para enfrentar al huracán David.- La diputada María Antonieta Bello de Guerrero solicita una ayuda para su provincia, ya que David entró por la zona comprendida entre Haina y Punta Palenque. El diputado presidente, rogó a los diputados cuyas provincias no han sido afectadas se incorporen a las comisiones de legisladores de las provincias que han sido mayormente afectadas para que les presten toda su cooperación.- Aprobación en su única discusión de la resolución presentada por 30 diputados mediante la cual la Cámara de Diputados se declara a partir de hoy martes 4 de septiembre, en sesión permanente mientras dure el estado de calamidad pública decretado por el Poder Ejecutivo.- Aprobación en su única discusión de la resolución por medio de la cual la Cámara apoya legislativamente y mediante mecanismos constitucionales todos los medios que lleguen al seno de la misma, para la rehabilitación y reconstrucción del país con motivo de los graves y cuantiosos daños sufridos por el huracán David, así como exhortar a los demás poderes del Estado implementar una serie de medidas para enfrentar con nuestros propios recursos la situación por la que atraviesa el país.- Aprobación en su única discusión de la resolución presentada por el bloque reformista tendiente a respaldar las medidas tomadas por el Poder Ejecutivo en la ocasión del desastre producido por el paso del huracán David.- Lectura a la invitación enviada a esta Cámara de Diputados para asistir al Congreso Interparlamentario Mundial a celebrarse en Caracas, Venezuela, del 13 al 21 de septiembre de 1979.- El presidente invitó a los dirigentes de los bloques, y a la comisión de Relaciones Exteriores para que se reúnan al término de esta sesión y resuelvan ese asunto.

**ACTA No. 8.— Sesión Ordinaria del 6 de septiembre de 1979. . . . . Página 65**  
 Asistencia.— Acta de comparecencia por falta de quórum.

**ACTA No. 9.— Sesión Extraordinaria del 7 de septiembre de 1979. . . . . Página 67**  
 Asistencia.— Aprobación en primera discusión a unanimidad del proyecto de ley procedente del

Senado y sometido allí por el senador Salvador Jorge Blanco por medio del cual se declara la existencia de la Calamidad Pública Nacional, con motivo de los graves y cuantiosos daños recibidos por todo el pueblo dominicano, a consecuencia del paso del huracán David.- Aprobación a unanimidad en su primera discusión del proyecto de ley mediante el cual se autoriza al Poder Ejecutivo a imprimir, emitir y negociar bonos por el monto de RD\$50,000,000.00 con la finalidad de crear fondo especial destinado a la rehabilitación de los daños causados por el huracán David.

**ACTA No. 10.— Sesión Extraordinaria del 7 de septiembre de 1979. . . . . Página 73**  
 Asistencia.— Aprobación en segunda discusión a unanimidad del proyecto de ley por medio del cual se declara la existencia de Calamidad Pública Nacional, con motivo de los graves y cuantiosos daños recibidos por todo el pueblo dominicano, a consecuencia del paso del huracán David.- Aprobación en segunda discusión a unanimidad del proyecto de ley mediante el cual se autoriza al Poder Ejecutivo imprimir, emitir y negociar bonos por el monto de RD\$50,000,000.00 con la finalidad de crear fondo especial destinado a la rehabilitación de los daños causados por el huracán David.

**ACTA No. 11.— Sesión Ordinaria del 11 de septiembre de 1979. . . . . Página 75**  
 Asistencia.— Aprobación en segunda discusión del proyecto de ley mediante el cual se modifica la ley No. 241, sobre Tránsito de Vehículos de Motor.- Envían a la comisión de Agricultura el proyecto de ley mediante el cual se modifica el artículo 70 de la ley No. 5852, sobre dominio de aguas terrestres y distribución de aguas públicas.- Envían a la Comisión de Agricultura el proyecto de ley mediante el cual, en los casos en que el Estado construya sistema de riego, el Poder Ejecutivo deberá determinar por decreto el área de influencia de cada sistema de riego, previa recomendación técnica del Instituto Dominicano de Recursos Hidráulicos (INDRHI).- Enviado a las comisiones de Justicia y Obras Públicas el proyecto de ley mediante el cual se declaran de utilidad pública todos los vehículos de transporte y equipos pesados de construcción agrícolas, tanto del uso público como privado en todo el país.- Aprobación en primera discusión del proyecto de ley mediante el cual se concede una pensión del Estado a la señora María Salomé Báez Vda. Helena.- Envían a la comisión de Finanzas el proyecto de ley mediante el cual se concede una pensión del Estado a la señorita Alba Ramírez y Ramírez.- Intervino el diputado Caonabo Javier Castillo para informar que ha tenido noticias de que tropas norteamericanas en más de dos mil han llegado a territorio dominicano.

**ACTA No. 12.— Sesión Ordinaria del 12 de septiembre de 1979. . . . . Página 81**  
 Asistencia.— Lectura de comunicación, el presidente reúne los diputados presentes, para formar una comisión general, para recibir a los representantes de la delegación alemana, que se encontraba en el país en misión oficial enviada por el gobierno de la República Federal Alemana.- Aprobación a unanimidad del ingeniero José Osvaldo Leger como diputado al Congreso Nacional.- Juramentación del diputado José Osvaldo Leger.- Envían a comisión de Finanzas con encargo de celebrar vistas públicas, el proyecto de ley por medio del cual se agregan los párrafos I,II,III, IV y V al artículo 2 de la ley No. 261, de fecha 11 de mayo del 1964.- Aprobación en segunda discusión del proyecto de ley mediante el cual se concede una pensión del Estado a la señora María Salomé Báez Vda. Helena.- Envían a estudios de comisión de Justicia el proyecto de ley mediante el cual se agrega un párrafo II al artículo 2 de la ley No. 985, que sustituye la ley No. 357, sobre filiación de hijos naturales.- Aplazan para una próxima sesión la resolución tendiente a

solicitar al Presidente de la República, don Antonio Guzmán Fernández lo siguiente: Revisión del contrato que tiene el Estado Dominicano con las compañías transnacionales de transporte marítimo. La regionalización de por lo menos el 50o/o de las cargas de exportación e importación de la región del cibao por el puerto de Puerto Plata.- Aprobación en primera discusión a unanimidad del proyecto de ley mediante el cual se modifican los numerales 6, 7, 8 y 9 del artículo 10 de la ley General de Alcoholes No. 243.- Aprobación en primera discusión a unanimidad, con la excepción del diputado Alberto Cruz Eduardo, que se abstuvo de votar, el proyecto de ley por medio del cual se modifican los numerales 84, 86, 87, 89, 90, 91, 92 y su nota del artículo 2 de la ley no. 173, modificado por la ley No. 382, de fecha 25 de agosto del 1964. Asimismo, se modifica el numeral 88 del citado artículo 2, modificado por la ley No. 264, de fecha 19 de mayo del 1964.

**ACTA No. 13.— Sesión Extraordinaria del 12 de septiembre de 1979. . . . . Página 93**

Asistencia.— Aprobación en segunda discusión, del proyecto de ley mediante el cual se aumentan los gravámenes aplicados al ron, ginebra, whisky, cognac, brandy y otras bebidas de producción nacional. A tales fines se modifican los numerales 6, 7, 8 y 9 del artículo 10 de la ley No. 243 y la nota 2da. de dichos numerales.- Aprobación en segunda discusión del proyecto de ley mediante el cual se modifican los ordinales 84, 86, 87, 89, 90, 91, 92 y sus notas del artículo 2 de la ley 173, modificado por la ley 382, de fecha 25 de agosto del 1964, asimismo, se modifica el ordinal 88 del citado artículo 2, modificado por la ley 264, del 19 de mayo del 1964. En esta ocasión también el diputado Alberto Cruz Eduardo se abstuvo de votar a favor del asunto y pidió que constara en acta.

**ACTA No. 14.— Sesión Ordinaria del 25 de septiembre de 1979. . . . . Página 95**

Asistencia.— Información del presidente, en relación con el caso del síndico de La Vega.- Informó también el presidente sobre una comunicación del canciller de la República, Ramón Emilio Jiménez.- Lectura a una carta dirigida por el doctor José Rafael Abinader, Contralor General de la República.- Envían a estudios de la comisión de Obras Públicas la resolución tendiente a solicitar al Presidente de la República lo siguiente: revisión del contrato que tiene el Estado Dominicano con las compañías Transnacionales de Transportes Marítimos. La regionalización de por lo menos el 50o/o de las cargas de exportación e importación de la región del Cibao por el puerto de Puerto Plata.- Envían a la comisión de Finanzas el proyecto de ley mediante el cual se concede una pensión del Estado al señor Virgilio Félix N.- Aplazan el proyecto de ley presentado por los diputados Luis Henry Molina, Jacinto de los Santos, Alberto Cruz Eduardo, Juan Antonio Medina Vásquez y otros, mediante el cual queda sin efecto por el término de seis meses, el inciso 5to. del artículo 47 del Código de Trabajo, contado a partir de la promulgación de esta ley.- Envían a estudio de la comisión de Salud Pública el proyecto de ley sometido por los diputados Silverio López Gutiérrez, Emilio Arté Canalda y Dimas Felipe D'Meza Chávez, sobre Colegiación Médica.- Envían a estudio de la comisión de Industria y Comercio, el proyecto de ley presentado por los diputados Juan Valerio Sánchez y varios diputados de los tres "bloques" de la Cámara, mediante el cual se establece un tope a los beneficios de las inversiones extranjeras en proyecto de explotación de oro y plata en la República Dominicana.- Hizo uso de la palabra el diputado Guido D'Alessandro Tavárez, con el fin de rendir un informe en torno a la representación que hizo a nombre de la Cámara de Diputados, en la 6ta. Conferencia Interparlamentaria Mundial, celebrada en Caracas, Venezuela, del 13 al 21 de septiembre en curso.

**ACTA No. 15.— Sesión Ordinaria del 26 de septiembre de 1979. . . . . Página 107**

Asistencia.— Hizo uso de la palabra el diputado Fulgencio Espinal para expresar que ante los acontecimientos que son de conocimiento de todo el país, quiere, como representante del bloque parlamentario del Partido Revolucionario Dominicano (PRD), reiterar el más absoluto respaldo al orden constitucional establecido en la figura del ciudadano presidente, Don Antonio Guzmán Fernández.— Hacen uso de la palabra varios diputados para referirse a la conspiración sobre la estabilidad constitucional.— Envían a comisión de Salud Pública, asistida de los miembros de la comisión de Educación y de cualquier otra que quiera tomar parte, el proyecto de ley mediante el cual "las universidades radicadas en el país, no podrán entregar las calificaciones finales ni los diplomas correspondientes a los médicos que hayan completado sus estudios, ni expedir certificación o constancia alguna a los interesados, relativa a la terminación de sus estudios, sin antes haber comprobado que se ha cumplido el requisito de la pasantía de un año, en las condiciones previstas por la ley No. 146.— Envían a las comisiones de Industria y Comercio y de Turismo, el proyecto de ley por medio del cual todas las empresas turísticas y/o hoteleras beneficiadas por exoneraciones impositivas mediante ley o contrato, para poder efectuar sus importaciones libres de derechos e impuestos, precisarán en lo sucesivo de una autorización previa otorgada en cada caso por el Poder Ejecutivo.— Aprobación en su única discusión de la resolución del contrato mediante el cual el Estado Dominicano vende al señor Jorge G. Heyaime de los Santos un solar en el Distrito Nacional.— Aprobación en su única discusión de la resolución del protocolo, que prorroga el Convenio Internacional sobre Importación del Aceite de Oliva, firmado en Ginebra, Suiza.— Envían a comisión de Finanzas el proyecto de ley mediante el cual se concede una pensión del Estado al señor Pedro Estévez.— Aprobación en su única discusión a unanimidad, la resolución presentada por los diputados Carlos Lalane, Washington de Peña y Caonabo Javier Castillo, mediante la cual la Cámara de Diputados reitera su apego y respaldo al orden institucional.

**ACTA No. 16.— Sesión Ordinaria del 2 de octubre de 1979 . . . . . Página 115**

Asistencia.— Envían a comisión de Finanzas, el proyecto de ley mediante el cual se declara una moratoria a las instituciones de ahorros y préstamos por un término no mayor de seis meses, a partir de la publicación de la presente ley, sin computación de intereses.— Envían a la comisión de Industria y Comercio asesorada de tres abogados de la comisión de Justicia, designados por el presidente de ésta, el proyecto de ley mediante el cual se modifica el párrafo 1ro. del artículo 18 de la ley No. 13, de protección a la economía popular.— Se aplaza para próxima sesión, el proyecto de ley que prohíbe la suspensión de los Contratos de Trabajo.— Envían a la comisión de Estilo, la resolución mediante la cual se solicita de los organismos competentes una ayuda efectiva para las provincias de San Cristóbal, Peravia y Azua.— Aprobación en su única discusión de la resolución tendiente a brindar todo el apoyo moral a la candidatura del vicealmirante Ramón Emilio Jiménez Reyes, actual canciller dominicano, para la Secretaría General de la Organización de Estados Americanos (OEA).— Aprobación en su única discusión de la resolución del Convenio Básico de Cooperación Técnica suscrito en fecha 15 de junio del 1979, entre el gobierno de la República Dominicana y el gobierno de Costa Rica.— Aprobación en su única discusión de la resolución mediante la cual la Cámara de Diputados felicita al pueblo y gobierno de Panamá por la reconquista de su independencia total al obtener la soberanía sobre la zona del Canal.— Retiran resolución presentada por la diputada María Antonieta Bello de Guerrero, ya que ha sido sometida fuera de lugar, la redactó a los tres días del ciclón y hoy es que se presenta.

---

**ACTA No. 17.— Sesión Ordinaria del 11 de octubre de 1979 . . . . . Página 121**  
Asistencia.— Acta de comparecencia por falta de quórum.

**ACTA No. 18.— Sesión Ordinaria del 16 de octubre de 1979 . . . . . Página 123**  
Asistencia.— Hizo uso de la palabra el diputado Washington de Peña, para manifestar su disconformidad por el sistema de convocatoria a las sesiones. La diputada Leonor Sánchez Baret de Polanco se solidarizó con el diputado de Peña.- Envían a comisión general el proyecto de ley sometido por 51 diputados, mediante el cual se declara la necesidad de la reforma a la Constitución de la República y ordena la reunión de la Asamblea Nacional.- Fijan como primer punto en la Agenda del día de la sesión de mañana, el proyecto de ley referente a la suspensión de Contratos de Trabajo.

**ACTA No. 19.— Sesión Ordinaria del 17 de octubre de 1979 . . . . . Página 131**  
Asistencia.— Aplazan para sesión del próximo martes el proyecto de ley presentado por los diputados Henry Molina, Jacinto de los Santos y otros, por medio del cual "queda sin efectos por un término de seis meses, el inciso 5to. del artículo 87 del Código de Trabajo, contado a partir de la promulgación de esta ley".- El presidente designa una comisión especial compuesta por los diputados Ambiórix Díaz Estrella, Alberto Peña Vargas y otros, para que clarifiquen un artículo de dicha ley.- Designan una comisión para elaborar una resolución donde se felicite y se apoye la decisión del señor Presidente de la República de comprar las acciones de la Rosario Dominicana.

**ACTA No. 20.— Sesión Ordinaria del 18 de octubre de 1979. . . . . Página 143**  
Asistencia.— Envían a las comisiones de Finanzas y Agricultura, el proyecto de ley presentado por varios diputados, por medio del cual se congela el precio actual del café tostado en todas las plantas torre-factoras.- Hizo uso de la palabra el diputado Alberto Cruz Eduardo, para contestarle al diputado Puig Messón.- Lectura del informe rendido por la comisión de Justicia en torno al proyecto de ley mediante el cual se eleva a la categoría de Distrito Municipal a la sección de La Cueva del municipio de Cevicos, dicho proyecto fue sometido a primera discusión y luego fue aplazado por falta de quórum.

**ACTA No. 21.— Sesión Ordinaria del 23 de octubre de 1979 . . . . . Página 147**  
Asistencia.— Hizo uso de la palabra el diputado José Osvaldo Leger para decir que San Cristóbal está de luto por la desatención que el gobierno central está manifestando para esa comunidad.- Aprobación en primera discusión del proyecto de ley mediante el cual se declaró de alto interés nacional la coordinación e integración de los distintos organismos del Estado directamente relacionados con la producción agropecuaria.- Aprobación en primera discusión del proyecto de ley mediante el cual la sección de La Cueva del municipio de Cevicos, queda elevada a la categoría de Distrito Municipal.- Envían a comisión permanente de Justicia, el proyecto de ley mediante el cual se modifican los artículos 16, 17, 18 y 19 de la ley No. 1306 y el artículo 64 de la ley No. 659, sobre actos del Estado Civil.- Aprobación en primera discusión del proyecto de ley mediante el cual se instituye la Medalla al Mérito del Maestro.

**ACTA No. 22.— Sesión Extraordinaria del 23 de octubre de 1979. . . . . Página 155**  
Asistencia.— Aprobación en segunda discusión del proyecto de ley mediante el cual la sección

---

de La Cueva del municipio de Cevicos, queda elevada a la categoría de Distrito Municipal.- Aprobación en segunda discusión del proyecto de ley mediante el cual se instituye la Medalla al Mérito del Maestro.

**ACTA No. 23.— Sesión Ordinaria del 24 de octubre de 1979 . . . . . Página 157**  
Asistencia.— Hizo uso de la palabra el diputado Guido D'Alessandro Tavárez para manifestar que quiere hacer un reconocimiento público por el gesto patriótico y nacionalista demostrado por el Presidente de la República, Don Antonio Guzmán Fernández al haber adquirido para el Estado Dominicano las acciones de la Rosario Dominicana, S. A., y por otra parte debe significar que el proyecto de ley que fue sometido por los distintos bloques, relativo al tope de los beneficios de Inversiones Extranjeras, en el caso de la Rosario Dominicana, S. A., estos sólo hubieran recibido el 40o/o.- El presidente le contestó al diputado D'Alessandro, que él como presidente de la comisión permanente de Industria y Comercio, podría dirigir una comunicación a la secretaria de ese ramo, solicitándole los datos en que estaba interesado.- Aprobación en primera discusión del proyecto de ley mediante el cual queda sin efecto por un término de tres meses, el inciso 5to. del artículo 47 del Código de Trabajo, para aquellas empresas afectadas por el ciclón David y la tormenta Federico, contado a partir de la promulgación de esta ley.- Lectura de informe rendido por la comisión de Finanzas.- Aprobación en su única discusión de la resolución mediante la cual se autoriza al Banco Central de la República Dominicana, a concertar dos préstamos por un valor total de US\$35,000,000.00 con el Banco Mundial y el Orion Bank Limited de Londres, respectivamente.

**ACTA No. 24.— Sesión Ordinaria del 25 de octubre de 1979. . . . . Página 169**  
Asistencia.— El secretario dio lectura al proyecto de ley mediante el cual se modifica el artículo 70 de la ley No. 5852, sobre el Dominio de Aguas Terrestres y Distribución de Aguas Públicas, en dicho proyecto se suspendió la sesión por considerar que se había turbado el orden de la sala, siendo las 3:45 de la tarde.

**ACTA No. 25.— Sesión Ordinaria del 30 de octubre de 1979 . . . . . Página 175**  
Asistencia.— Aprobación en primera discusión del proyecto de ley mediante el cual se modifica el artículo 70 de la ley No. 5852, sobre el Dominio de Aguas Terrestres y Distribución de Aguas Públicas.- Aplazan para mañana la resolución para aprobar el presupuesto de la Cámara de Diputados, correspondiente al año 1980.

**ACTA No. 26.— Sesión Ordinaria del 31 de octubre de 1979 . . . . . Página 181**  
Asistencia.— Aplazan para una próxima sesión, el proyecto de ley mediante el cual se declara de alto interés nacional la coordinación e integración de los distintos organismos del Estado directamente relacionados con la producción agropecuaria.

**ACTA No. 27.— Sesión Ordinaria del 1ro. de noviembre de 1979. . . . . Página 195**  
Asistencia.— Aprobación del proyecto de presupuesto de la Cámara de Diputados, correspondiente al año 1980, el cual asciende a la suma total de RD\$4,433,682.00.- Aprobación en segunda discusión del proyecto de ley mediante el cual se modifica el artículo 70 de la ley sobre el Dominio de Aguas Terrestres y Distribución de Aguas Públicas (ley de cuota-parte).

**ACTA No. 28.— Sesión Ordinaria del 7 de noviembre de 1979 . . . . . Página 213**

---

Asistencia.— Hizo uso de la palabra el diputado Caonabo Javier Castillo para decir que la Cámara de Diputados está siendo objeto de un bombardeo por parte de distintos sectores de la opinión pública nacional.— Aprobación a unanimidad, de la proposición hecha por el diputado Caonabo Javier Castillo de enviar un telegrama al Congreso de Bolivia.— La diputada Luz Aminta Díaz Vda. Escuder expresó que los diputados reformistas quieren dejar constancia del reconocimiento al presidente de esta honorable Cámara y al presidente del Senado por la brillante fiesta ofrecida anoche, que es la primera vez que se celebra fiesta en este Congreso.— Aprobación a unanimidad en su única discusión de la resolución mediante la cual se prorroga por 60 días más la presente legislatura.— Rechazan la resolución presentada por el diputado Washington de Peña, tendiente a producir un voto de censura contra el Poder Ejecutivo por la descortesía del mismo al no invitar a los gestores de esta acción de factibilidad en la reconstrucción nacional, al acto de iniciación de la actividad económica señalada en esta fiesta.— Aprobación de la resolución por medio de la cual el Estado Dominicano dona al Club de Leones del ensanche Ozama dos (2) solares en el Distrito Nacional.— Aprobación en segunda discusión del proyecto de ley mediante el cual se modifica el inciso 5to. del artículo 47 del Código de Trabajo.— Envían a la comisión que estudió el proyecto de ley de cuota-parte, el proyecto de ley mediante el cual se dispone que en el caso de que el Estado construya sistema de riego, el Poder Ejecutivo, previa recomendación del Instituto Nacional de Recursos Hidráulicos (INDRHI), determinará el área de influencia de cada sistema.— Aprobación en su única discusión de la resolución del contrato celebrado entre la República Dominicana y el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), mediante el cual el último se compromete a otorgar a la primera, un préstamo de hasta treintíun millón de dólares.— Aprobación en única discusión de la resolución del contrato mediante el cual el Estado Dominicano vende al señor Salomón Urraca Medina, una porción de terreno en el Distrito Nacional.

**ACTA No. 29.— Sesión Ordinaria del 8 de noviembre de 1979 . . . . . Página 221**

Asistencia.— Lectura a una comunicación dirigida por el diputado Guido D'Alessandro Tavárez.— Aplazan el asunto de citar los secretarios de Estado de Finanzas e Industria y Comercio, así como al gobernador del Banco Central de la República Dominicana, los cuales fungieron como negociadores en la compra por el Estado Dominicano de las acciones de la Rosario Dominicana, S. A., a fin de que ofrezcan cualquier información o aclaración en un diálogo franco y cordial.— Aprobación en primera discusión del proyecto de ley mediante el cual se concede una pensión del Estado a la señorita Alba Ramírez y Ramírez.— Aprobación en primera discusión del proyecto de ley mediante el cual se concede una pensión del Estado al señor Pedro Estévez.— Aprobación, en primera discusión del proyecto de ley mediante el cual se concede una pensión del Estado al licenciado Amable A. Botello.— Aprobación en primera discusión del proyecto de ley mediante el cual se concede una pensión del Estado al señor Oscar A. Balbuena.— Aprobación en primera discusión del proyecto de ley mediante el cual se otorga una pensión del Estado a la señora Gloria Rodríguez Vda. Portalatín.— Aprobación en primera discusión del proyecto de ley mediante el cual se concede una pensión del Estado a la señora Onésima Peralta Vda. Cambier.— Enviado a estudio de las comisiones de Justicia y Finanzas, el proyecto de ley mediante el cual se establece que los altos funcionarios de la Nación estarán obligados a levantar un inventario, jurado y legalizado ante un notario público, de los bienes que constituyan su patrimonio, al momento de ocupar sus funciones, y al cesar en las mismas.— Aprobación en primera discusión a unanimidad del proyecto de ley de beneficio de las exportaciones que le hicieron en el Senado al proyecto de ley mediante el cual se derogan los artículos 270, 271, 272 y 273 del Código Penal, y sus modificaciones.

---

**ACTA No. 30.— Sesión Extraordinaria del 8 de noviembre de 1979. . . . . Página 229**  
Asistencia.— Aprobación en segunda discusión y a unanimidad, del proyecto de ley mediante el cual se establecen incentivos especiales en beneficios de las exportaciones no tradicionales.

**ACTA No. 31.— Sesión Ordinaria del 13 de noviembre de 1979. . . . . Página 231**  
Asistencia.— El diputado Carlos Manuel Quezada Durán hizo un llamado a los funcionarios públicos competentes para que vayan en auxilio de Jarabacoa, la cual sigue incomunicada desde el ciclón David.- Aprobación en su única discusión de la resolución por medio de la cual se solicita la inmediata puesta en libertad del diputado por la provincia de Cuenca, España, Javier Rupérez y condenar la acción de secuestro por considerar dicho método reñido con los principios fundamentales de la declaración universal de los Derechos Humanos.- Aprobación en segunda discusión de los proyectos de ley mediante los cuales se conceden sendas pensiones del Estado a los señores Alba Ramírez y Ramírez, Onésima Peralta Vda. Cambier, Gloria Rodríguez Vda. Portalatín, Virgilio Félix, Pedro Estévez, Lic. Amable Botello, Carlos Andrickson y Oscar A. Balbuena.- Aplazada la resolución del contrato mediante el cual el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), otorga al Estado Dominicano un préstamo de veintisiete millones de dólares con el propósito de contribuir a impulsar el desarrollo agropecuario.- Aprobación en su única discusión de la resolución mediante la cual se recomienda al Poder Ejecutivo revisar los contratos que tiene el Estado con las compañías transnacionales de transporte marítimo, con el objeto de que estas incluyan en sus rutas al muelle de Puerto Plata.- Aprobación en segunda discusión del proyecto de ley por medio del cual se modifican los artículos 10 y 11, se agregan dos párrafos al artículo 127, se modifican los ordinales 11 y 13 del artículo 47, el artículo 561 y el capítulo 11 del título VI, libro primero del Código de Trabajo.- Envían a las comisiones de Industria y Comercio y de Salud Pública, el proyecto de ley mediante el cual se prohíbe la importación de neumáticos usados.- Envían a comisión de Finanzas, el proyecto de ley mediante el cual se deroga la ley No. 168, de fecha 24 de mayo del 1967.

**ACTA No. 32.— Sesión Ordinaria del 14 de noviembre de 1979. . . . . Página 237**  
Asistencia.— Aprobación en primera discusión del proyecto de ley mediante el cual se modifica el artículo 1ro. y el párrafo I del mismo artículo de la ley No. 288, que hace obligatorio a toda empresa agrícola, comercial o minera, otorgar un 10o/o de sus utilidades o sus beneficios netos anuales, a todos sus empleados o trabajadores permanentes.- Envían a comisión de Estilo, el proyecto de ley mediante el cual se establece el horario corrido de trabajo.- Información del presidente en torno al editorial del periódico "El Caribe" del día de ayer.

**ACTA No. 33.— Sesión Ordinaria del 15 de noviembre de 1979. . . . . Página 241**  
Asistencia.— Aprobación en primera discusión del proyecto de ley mediante el cual se modifican los artículos 16, 17, 18 y 19 de la ley No. 1306 y el artículo 64 de la ley No. 659, sobre Actos del Estado Civil.- Envían a la comisión de Justicia, el proyecto de Colegiación Médica.- Aprobación a unanimidad de la resolución del contrato mediante la cual el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) se compromete a otorgar a la República Dominicana un préstamo de hasta veintisiete millones de dólares para contribuir al desarrollo agropecuario del país.- Aprobación en única discusión de la resolución del contrato firmado entre el gobierno de los Estados Unidos de América, actuando a través de la Agencia Internacional para el Desarrollo (AID) y el gobierno de la República Dominicana, mediante el cual el primero presta a la segunda la suma de US\$ 3,300,000.00.

---

**ACTA No. 34.— Sesión Ordinaria del 20 de noviembre de 1979 . . . . . Página 247**

Asistencia.— Aprobación en su única discusión de la moción mediante la cual la Cámara de Diputados emite una resolución en los siguientes términos: elevar su más enérgica protesta al gobierno de Irán por el apresamiento de más de 60 nacionales norteamericanos, con la finalidad de obtener del gobierno de los Estados Unidos de América la entrega del ex-Sha de Irán.- Aprobación en primera discusión, con la modificación que le hizo la comisión de Justicia, del proyecto de ley mediante el cual se establece que los oficiales del Estado Civil recibirán las declaraciones tardías de nacimientos de niños adolescentes de hasta catorce años de edad, de manera gratuita, libre de impuesto o sellos de Rentas Internas, durante un año a partir de la promulgación de esta ley.- Rechazado el proyecto de ley mediante el cual se modifican los artículos 16, 17, 18 y 19 de la ley No. 1306-bis, sobre divorcio, y el artículo 64 de la ley 659, sobre Actos del Estado Civil.- Rechazan el expediente contra el síndico de La Vega, licenciado José Agustín Cruz.

**ACTA No. 35.— Sesión Ordinaria del 21 de noviembre de 1979 . . . . . Página 255**

Asistencia.— Aprobación en segunda discusión del proyecto de ley mediante el cual se establece que los oficiales del Estado Civil recibirán las declaraciones tardías de nacimiento gratuitamente por un período de un año a partir de la promulgación de esta ley.- Rechazan el proyecto de ley mediante el cual se le agrega el párrafo 2do. al artículo 2 de la ley No. 985, que sustituye la ley 357, sobre filiación de hijos.- Envían a las comisiones de Justicia y Finanzas los proyectos de ley mediante los cuales se modifican los artículos 1, 3 y 5 de la ley No. 5185, sobre Pensiones Civiles del Estado.- Envían a comisión de Educación, con la recomendación de que se celebre vistas públicas, el proyecto de ley mediante el cual se autorizan las presentaciones por los canales de la radio y la televisión de toda clase de novelas y telenovelas o material similar, únicamente a partir de las nueve de la noche.- Designan una comisión especial para el estudio del proyecto de resolución mediante el cual se solicita al Presidente de la República, la creación de un plan de Desarrollo de Emergencia para las provincias Peravia y San Cristóbal.

**ACTA No. 36.— Sesión Ordinaria del 22 de noviembre de 1979 . . . . . Página 261**

Asistencia.— Aprobación en su primera discusión del proyecto de ley mediante el cual se concede una pensión del Estado al señor Enriquillo Sánchez.- Suspenden por haberse roto el quórum, el proyecto de ley por medio del cual se modifica el apartado b) del artículo 1ro. de la ley 451, con la finalidad de aumentar de RD\$0.009 a RD\$0.013, el impuesto que grava la producción de cigarrillos de tipo rubio, tanto nacional como extranjero.

**ACTA No. 37.- Sesión Ordinaria del 27 de noviembre de 1979 . . . . . Página 265**

Asistencia.— Aprobación en segunda discusión del proyecto de ley mediante el cual se concede una pensión del Estado al señor Enriquillo Sánchez.- Aprobación en primera discusión del proyecto de ley mediante el cual se concede una pensión del Estado al señor Manuel Medina.- Aprobación en primera discusión del proyecto de ley mediante el cual se concede una pensión del Estado a la señora Celeste García Vda. Vásquez.- Aprobación en primera discusión del proyecto de ley por medio del cual se concede una pensión del Estado al señor Esteban Pérez.- Aprobación en primera discusión de los proyectos de ley mediante los cuales se concede una pensión del Estado a los señores licenciados: Baldemar Santil Pérez, Julio Eladio Pérez Díaz, Gabina Lugo Vda. Guerrero.- Ratificado en la forma que fue aprobado anteriormente por esta Cámara el proyecto de ley por medio del cual se modifica el apartado letra b) del artículo 1ro. de la ley No. 451.- Envían a la comisión de Obras Públicas el proyecto de ley mediante el cual se modifica el

artículo 66 de la ley No. 4809, modificado a su vez por la ley No. 68, sobre placas oficiales.- Envían a las comisiones de Justicia y Finanzas, el proyecto de ley tendente a que las pensiones y jubilaciones del Estado sean transferidas a las viudas e hijos menores de los beneficiados por la misma a la hora de estos morir.

**ACTA No. 38.— Sesión Ordinaria del 28 de noviembre de 1979 . . . . . Página 271**  
Asistencia.— Aprobación en segunda discusión del proyecto de ley tendente a otorgar una pensión del Estado al señor Manuel Medina.- Aprobación en segunda discusión de los proyectos de ley por medio de los cuales se concede una pensión del Estado a los señores: Celeste Vda. Vásquez, Esteban Pérez, Juan Ruperto Ramírez, Baldemar Santil Pérez, Julio Eladio Pérez y Gabina Luna Vda. Guerrero.- Envían a estudio de la comisión de Interior y Policía, asistida por abogados miembros de la comisión de Justicia, con miras a que se llame a vistas públicas, el proyecto de ley por medio del cual se destinará en favor de los ayuntamientos del país el 20o/o de los ingresos del Estado por concepto de los impuestos de Rentas Internas que ingresen en sus respectivos municipios.

**ACTA No. 39.— Sesión Ordinaria del 4 de diciembre de 1979 . . . . . Página 275**  
Asistencia.— Aprobación en primera discusión del proyecto de ley que establece un nuevo ordenamiento para las placas oficiales rotuladas a los funcionarios públicos.- Denuncia hecha por el diputado Rafael Valera Benítez.- Envían a comisión especial el proyecto de ley por medio del cual se dispone que las empresas turísticas y/o hoteleras beneficiadas con exoneraciones impositivas, precisen en lo sucesivo de previa autorización del Poder Ejecutivo para efectuar sus importaciones libres de impuestos.- Aprobación en primera discusión del proyecto de ley tendente a evitar la fuga de profesionales de la medicina hacia el exterior.- Aprobación en primera discusión del proyecto de ley mediante el cual se obliga a los funcionarios públicos detallados en el mismo, a que dentro del mes de su toma de posesión levanten un inventario detallado, jurado y legalizado ante el notario público, de los bienes que constituyen en ese momento su patrimonio e igual requisito deberán cumplir dentro del mes de haber cesado en sus funciones.- Envían a la comisión de Educación, Bellas Artes y Cultos, el proyecto de ley mediante el cual se sustituye el artículo 6 del capítulo I de la ley Orgánica de Educación, para establecer, entre otras medidas, que la educación particular es libre.

**ACTA No. 40.— Sesión Ordinaria del 5 de diciembre de 1979. . . . . Página 281**  
Asistencia.— Aprobación en segunda discusión del proyecto de ley mediante el cual se modifica el artículo 66 de la ley No. 4809, modificado a su vez por la ley No. 68, sobre Placas Oficiales.- Aprobación en su segunda discusión del proyecto de ley mediante el cual se establece que los altos funcionarios de la nación estarán obligados a levantar un inventario, jurado y legalizado ante un notario público, de los bienes que constituyan su patrimonio al momento de ocupar sus funciones y al cesar en las mismas.- Aprobación en su segunda discusión del proyecto de ley por medio del cual se declara de alto interés nacional la coordinación e integración de distintos organismos públicos relacionados con la producción agropecuaria.- Designan Bufete Directivo de la comisión permanente de Turismo.- Envían a la comisión de Turismo, el proyecto de ley mediante el cual se crea la Secretaría de Estado de Turismo.- Envían a la comisión permanente de Justicia una comunicación enviada por el Dr. Juan López para que sea aprobada la resolución No. 10 dictada por el ayuntamiento del municipio del Castillo, tendente a designar la calle en proyecto enmarcada en la parte sur-este del sub-centro materno infantil de esa ciudad, con el nombre de

"Emelinda Amparo Victoria".- Aprobación en su única discusión de la resolución aprobatoria del convenio internacional suscrito por nuestro país, relativo a la seguridad de la vida humana en el mar.- Aprobación en primera discusión del proyecto de ley mediante el cual se designa con el nombre de Marcelino Peralta, una calle de la ciudad de San Francisco de Macorís.- Envían a estudio de la comisión de Justicia, el proyecto de ley por medio del cual se crea una Cámara Civil, Comercial y de Trabajo en el distrito judicial de Valverde, Mao.- Envían a estudio de las comisiones de Industria y Comercio y de Justicia el proyecto de ley mediante el cual se modifican los artículos Nos. 35 y 36 del Código de Comercio.- Aprobación en primera discusión del proyecto de ley mediante el cual se concede una pensión del Estado al señor Isidoro Soriano.- Aprobación en primera discusión del proyecto de ley, tendente a otorgar una pensión del Estado al señor José Ismael Paulino.

**ACTA No. 41.— Sesión Ordinaria del 11 de diciembre de 1979 . . . . . Página 289**

Asistencia.— Envían a las comisiones de Finanzas y de Industria y Comercio el proyecto de ley mediante el cual se derogan la ley No. 80, de fecha 28 de noviembre del 1974 y la ley No. 619, de fecha 16 de febrero del 1965, y establece que la Dirección General de Control de Precios en consulta con el Instituto Azucarero Dominicano, queda facultado para establecer los precios máximos al detalle para el azúcar crema y el azúcar refino en el mercado dominicano.- Aprobación en primera discusión del proyecto de ley mediante el cual se crea la Secretaría de Estado de Turismo.- Dan respaldo y confianza al licenciado Hatuey de Camps, por la forma como ha venido dirigiendo los trabajos de este cuerpo legislativo, y darle su más amplio respaldo para aclarar ante la opinión pública las acusaciones hechas a este Congreso por el señor Vicepresidente de la República.- Envían a la comisión de Turismo el proyecto de ley por medio del cual se modifica el artículo 1ro. de la ley No. 423, de fecha 1ro. de abril del 1969, con la finalidad de establecer un impuesto escalonado a los pasajes aéreos hacia el exterior.- Aprobación en segunda discusión del proyecto de ley mediante el cual se concede una pensión del Estado al señor José Ismael Paulino.- Aprobación en segunda discusión del proyecto de ley mediante el cual se designa con el nombre de Marcelino Peralta, una calle de la ciudad de San Francisco de Macorís.

**ACTA No. 42.— Sesión Extraordinaria del 11 de diciembre de 1979 . . . . . Página 295**

Asistencia.— Aprobación en segunda discusión del proyecto de ley mediante el cual se crea la Secretaría de Estado de Turismo.

**ACTA No. 43.— Sesión Ordinaria del 12 de diciembre de 1979 . . . . . Página 297**

Asistencia.— Rechazan el proyecto de ley mediante el cual se establece que las universidades radicadas en el país no podrán entregar las calificaciones finales, ni los diplomas correspondientes a los médicos que hayan completado sus estudios, ni expedir certificación o constancia alguna a los interesados, sin antes haber comprobado que se ha cumplido el requisito de la pasantía de un año, en las condiciones previstas por la ley No. 146, de fecha 9 de mayo del 1967.- Lectura del mensaje presidencial.- Aprobación en su única discusión de la resolución aprobatoria del Convenio Internacional del Azúcar, suscrito por nuestro país en la conferencia de las Naciones Unidas celebrada en Ginebra, Suiza, en el mes de octubre de 1967.- Aprobación en primera discusión del proyecto de ley mediante el cual la sección "El Factor" del municipio de Nagua se constituirá en lo sucesivo en Distrito Municipal, y estará integrado por la sección "El Pozo" y los parajes de Telanzas, Los Pajones y El Burro.- Envían a la comisión de Obras Públicas el pro-

yecto de resolución aprobatoria del contrato mediante el cual el Estado Dominicano traspasa, a título de venta, en favor del señor Augusto Luis Maggiolo una porción de terreno en el Distrito Nacional.- Aprobación en su única discusión de la resolución aprobatoria No.10, dictada por el ayuntamiento del municipio de Castillo tendente a designar la calle en proyecto enmarcada en la parte sur-este del sub-centro materno infantil de esa ciudad, con el nombre de Emelinda Amparo Victoria".- Aprobación en primera discusión del proyecto de ley mediante el cual los maestros constructores de obras calificadas podrán hacerse adjudicatarios de obras para reparaciones hasta RD\$60,000.00, y en construcciones hasta la suma de RD\$35,000.00.- Aprobación en primera discusión del proyecto de ley mediante el cual se tiende a designar con el nombre de "René del Risco y Bermúdez", la avenida Central, comprendida entre la calle "Sergio Augusto Beras" y la avenida de "Circunvalación" de la ciudad de San Pedro de Macorís.

**ACTA No. 44.— Sesión Extraordinaria del 12 de diciembre de 1979 . . . . . Página 303**  
Asistencia.— Aprobación en segunda discusión del proyecto de ley tendente a designar con el nombre de "René del Risco Bermúdez" la avenida "Central" comprendida entre las calles "Sergio Augusto Beras" y la avenida de "Circunvalación" de la ciudad de San Pedro de Macorís.

**ACTA No. 45.— Sesión Ordinaria del 19 de diciembre de 1979 . . . . . Página 305**  
Asistencia.— Aprobación en segunda discusión del proyecto de ley mediante el cual se eleva a Distrito Municipal, la sección El Factor del municipio de Nagua, provincia María Trinidad Sánchez.- Aprobación en segunda discusión del proyecto de ley por medio del cual se modifica la ley No. 105, de fecha 7 de marzo del 1967, con la finalidad de elevar hasta la suma de RD\$ 35,000.00 el monto de las adjudicaciones de obras del Estado a construirse, y hasta la suma de RD\$60,000.00 el correspondiente a reparaciones.- Envían a la comisión permanente de Turismo el proyecto de ley por medio del cual se dispone que las empresas turísticas y hoteleras beneficiadas con exoneraciones impositivas, precisen en lo sucesivo de previa autorización para efectuar sus importaciones libres de impuestos.- Se aplaza, para hacer consulta a la Suprema Corte de Justicia, el proyecto de ley devuelto por el Poder Ejecutivo, con observaciones, relativo al uso de las placas oficiales con indicación del título del funcionario correspondiente.

**ACTA No. 46.— Sesión Ordinaria del 26 de diciembre de 1979 . . . . . Página 311**  
Asistencia.— Aprobación en su única discusión de la resolución aprobatoria del convenio sobre Cooperación Financiera, suscrito por nuestro país y la República Federal de Alemania, en fecha 21 de noviembre del 1979, por medio del cual se otorga a nuestro país la posibilidad de obtener préstamo con el Kreditanstalt Fur Wiederaufbau (Instituto de Crédito para la Reconstrucción) de Frankfurt-Main, Alemania.- Aprobación en su única discusión de la resolución aprobatoria del contrato suscrito entre el Estado Dominicano y el Kreditanstalt Fur Wiederaufbau (Instituto de Crédito para la Construcción de Alemania), por medio del cual este último otorga a nuestro país un préstamo por la suma de 15 millones de marcos alemanes.- Aprobación en su única discusión de la resolución aprobatoria del contrato suscrito entre el Estado Dominicano y el Instituto de Crédito para la Reconstrucción de Alemania, por medio del cual este último otorga a nuestro país un préstamo por la suma de DM5,000,000.00 (cinco millones de marcos alemanes).- Aprobación en primera discusión del proyecto de ley mediante el cual se establece que el director de la Oficina Nacional de Presupuesto tendrá la obligación de publicar al final del ejercicio fiscal de cada mes, un detalle del monto de los ingresos y de los egresos en la forma y fines a que

se destinaron.- Aprobación en su única discusión de la resolución aprobatoria del convenio suscrito entre nuestro país y el Instituto de Crédito Oficial de España.

**ACTA No. 47.— Sesión Ordinaria del 27 de diciembre de 1979 . . . . . Página 317**

Asistencia.— Aprobación en segunda discusión del proyecto de ley por medio del cual se obliga al director general del Presupuesto, a hacer publicar al final de cada mes un detalle de todos los ingresos y egresos del Estado.- Aprobación de la resolución aprobatoria del contrato suscrito entre el Estado Dominicano y el Banco Interamericano de Desarrollo, por medio del cual este último se compromete a otorgar a nuestro país un financiamiento con cargo a los recursos del Fondo para Operaciones Especiales.- Aprobación en su única discusión de la resolución aprobatoria del contrato suscrito entre el Estado Dominicano y el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), por medio del cual este último se compromete a otorgar a nuestro país un financiamiento con cargo a los recursos del Fondo para Operaciones Especiales, hasta la suma de US\$40,000,000.00.- Aprobación del proyecto de resolución aprobatoria del contrato de préstamo suscrito entre la República Dominicana y el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), por medio del cual esta última institución, actuando en su calidad de fiduciario del Fondo Fideicomiso del Fondo de Inversiones de Venezuela, se comprometió a otorgar a la República Dominicana, un financiamiento con cargo a los recursos de dicho fondo, hasta por la suma de US\$50,000,000.00.- Aprobación en primera discusión del proyecto de ley de Presupuesto de Ingresos y Gastos Públicos para el año 1980, por la suma global de ochocientos cincuenta y nueve millones de pesos RD\$859,000,000.00.

**ACTA No. 48.— Sesión Extraordinaria del 27 de diciembre de 1979 . . . . . Página 325**

Asistencia.— Aprobación en segunda discusión del proyecto de ley de Presupuesto de Ingresos y ley de Gastos Públicos para el año 1980.

**ACTA No. 49.— Sesión Ordinaria del 8 de enero de 1980. . . . . Página 327**

Asistencia.— Aprobación en primera discusión y a unanimidad del proyecto de ley mediante el cual se concede una pensión del Estado al señor Manuel Enrique Figuereo.- Aprobación en primera discusión del proyecto de ley mediante el cual se modifican los artículos 35 y 36 del Código de Comercio.- Aprobación en primera discusión del proyecto de ley por medio del cual se dispone que las empresas turísticas y hoteleras beneficiadas con exoneraciones impositivas mediante ley o contrato, precisarán en lo sucesivo de una autorización previa, otorgada en cada caso, por el Poder Ejecutivo.- Aprobación en una sola discusión del proyecto de ley que tiende a crear el Instituto Nacional de Formación Técnica Profesional (INFOTEP).- Aprobación en única discusión del proyecto de resolución aprobatoria del contrato suscrito entre el Estado Dominicano y el Bureau De Recherches Geologiques Et Minieres (B. R. G. M.).- Aprobación en una sola discusión del proyecto de ley mediante el cual se modifican los apartados a) y b) del artículo 37 de la ley General de Bancos, No. 708, relativo a retiro de fondo en caso de fallecimiento del titular de una cuenta bancaria.- Aprobación en su única discusión del proyecto de resolución aprobatoria del contrato suscrito entre el Estado Dominicano y el Fondo Interamericano de Desarrollo Agrícola (FIDA), mediante el cual esta institución conviene en otorgar a nuestro país un préstamo de nueve millones trescientos mil Derechos Especiales de Giro (DEG9,300,000.00).- Envían a comisión Especial, y señalado por el presidente de la Cámara, el proyecto de ley mediante el cual se establece el horario de trabajo corrido de ocho horas diarias en todo el territorio nacional.- Aprobación en primera discusión del proyecto de ley tendente a regularizar

el horario para la transmisión por radio y televisión de las novelas y telenovelas o material similar sin valor artístico o literario reconocido.

**ACTA No. 50.— Sesión Extraordinaria del 8 de enero de 1980. . . . . Página 339**

Asistencia.— Aprobación en segunda discusión del proyecto de ley por medio del cual se dispone que las empresas turísticas y hoteleras beneficiadas con exoneraciones impositivas mediante ley o contrato, precisarán en lo sucesivo de una autorización previa otorgada en cada caso por el Poder Ejecutivo.— Aprobación en su segunda discusión y a unanimidad del proyecto de ley mediante el cual se concede una pensión del Estado al señor Manuel Enrique Figuerero.

**ACTA No. 51.— Sesión Ordinaria del 9 de enero de 1980. . . . . Página 341**

Asistencia.— Aprobación en segunda discusión del proyecto de ley mediante el cual se modifican los artículos 35 y 36 del Código de Comercio.— Aprobación en primera discusión del proyecto de ley mediante el cual se designa con el nombre de José Brea Peña, una calle de la ciudad de Azua.— Aprobación de la resolución mediante la cual se condena la intervención Rusa en Afganistán, con unas modificaciones hechas por el diputado Valera Benítez.— Aprobación en primera discusión del proyecto de ley mediante el cual se establece el horario corrido de ocho (8) horas diarias de trabajo para las empresas industriales y comerciales.— Aprobación en segunda discusión, con modificaciones hechas por la diputada Ivelisse Pratts de Pérez, del proyecto de ley mediante el cual se autoriza la presentación por los canales de radio y la televisión de toda clase de novelas o material similar sin valor artístico o literario reconocido únicamente a partir de las (9:00) de la noche.— Aplazan el proyecto de ley por medio del cual se prohíbe a las empresas estatales o semi-estatales la promoción y patrocinio de espectáculos de artistas, grupos artísticos e instituciones culturales extranjeras; así como todo evento o programa radial o televisivo que no tenga como objetivo principal el dar a conocer y realizar nuestros valores artísticos y culturales.— Aplazan el proyecto de ley mediante el cual se congelan las tarifas actuales del servicio telefónico por tres años a partir de esta ley.— Aprobación en primera discusión del proyecto de ley por medio del cual se le concede una pensión del Estado a la señora Rosa Rodríguez Rivas.— Aprobación en su única discusión del proyecto de resolución del contrato entre el gobierno de los Estados Unidos y el gobierno de la República Dominicana, mediante el cual el primero se compromete a financiar al segundo la venta de productos agrícolas hasta por un valor de quince millones de dólares.— Aprobación en su única discusión de la resolución del convenio de crédito suscrito en fecha 3 de junio de 1977, entre el Banco Exterior de España y la Corporación Dominicana de Electricidad y los suplementos al referido convenio I y III, por la suma de noventa y dos millones de pesos (RD\$92,000,000.00).

**ACTA No. 52.— Sesión Extraordinaria del 9 de enero de 1980. . . . . Página 351**

Asistencia.— Aprobación en segunda discusión del proyecto de ley mediante el cual se designa con el nombre de José Brea Peña, una calle de la ciudad de Azua.— Aprobación en segunda discusión del proyecto de ley mediante el cual se concede una pensión del Estado a la señora Rosa Rodríguez Rivas.

---

CAMARA DE DIPUTADOS  
REPUBLICA DOMINICANA

ACTA No. 1

SEGUNDA LEGISLATURA ORDINARIA DE 1979  
SESION INAUGURAL DEL DIA 16 DE AGOSTO (JUEVES) DE 1979  
PRESIDENCIA DEL DIPUTADO HATUEY DE CAMPS JIMENEZ  
SECRETARIOS, DIPUTADOS EMILIO ARTE CANALDA Y  
ALBERTO PEÑA VARGAS

---

**SUMARIO: Asistencia.**— Instalación de la Cámara de Diputados en su segunda legislatura correspondiente al año 1979.- Elección del Bufete Directivo, el cual quedó integrado así: Licenciado Hatuey de Camps Jiménez, presidente; doctor Ambiórix Díaz Estrella, vicepresidente; doctor Emilio Arté Canalda, secretario y doctor Alberto Peña Vargas, secretario.

---

En la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los dieciséis (16) días del mes de agosto del año mil novecientos setentinueve (1979), siendo las diez horas (10:00) de la mañana, se reunieron en el Salón de Sesiones de la Cámara de Diputados del Palacio del Congreso Nacional, los señores diputados: Abraham Bautista Alcántara, Ambiórix Díaz Estrella, Rafael Correa Rogers, Sofía Leonor Sánchez Baret de Polanco, Ramón Antonio Abel, Onésimo Acosta Matos, Juan de la Cruz Alvarez Belliard, Juan Aquino Martínez, Agustín Aquino Torres, Emilio Arté Canalda, Cruz Manuel Asencio Calcagno, Ramón Antonio Casado, Terencio de Jesús Cepeda, Alberto Cruz

Eduardo, Guido D'Alessandro Tavárez, Hatuey de Camps Jiménez, Abigail Antonio de León Acevedo, Dimas Felipe D'Meza Chávez, Teódulo D'Oleo Montero, Juan Pablo Duarte, Luz Aminta Díaz Vda. Escuder, Fulgencio Bolívar Espinal Tejada, Patricio Espino Hernández, Eusebio Orlando Estrella Martínez, Ana Valentina Feliz Roa, Manuel Demóstenes Feliz Rodríguez, Donato Fernández, Víctor Roberto Furment Uribe, Antonio García, José Raúl García Bidó, Genaro García García, Juan Antonio Genao, José Rafael Gómez Batista, Francisco Gómez Pratts, Dolores González, Enilda Cristina Polanco de Grullón, María Antonieta Bello de Guerrero, Benito Hernández Naut, Aquiles Hidalgo Muñoz,

---

Tomás Antonio Isa Isa, Caonabo Javier Castillo, Roberto Antonio Jiménez Rodríguez, Juan Crisóstomo Jorge Cruz, Miguel Angel Lajara Jiménez, Carlos Bartolomé Lalane M., Alejandro Laureano Ramírez, José Altagracia Ledesma Guerrero, Marino Esteban López Báez, Silverio A. López Gutiérrez, Manuel Osiris Madera Núñez, Fausto Rafael Marte Montes de Oca, Juan Antonio Medina Vásquez, Alejandro Mercedes Rojas, Pedro Ogando, David Enrique Olivero Segura, Francisco Ozorio Castillo, Washington Aníbal de Peña, Alberto Peña Vargas, Ivelisse Pratts Ramírez de Pérez, Carlos Adolfo Pérez Ricart, Rafael Herminio Pichardo de León, Julio César Pichirilo Agesta, José Agustín Pimentel, Miriam Méndez de Piñeyro, Luis Arturo Puig Messón, Carlos Manuel Quezada Durán, Amadeo Lorenzo Ramírez, Rosaura del Carmen Rodríguez de Ramírez, Jaime Antonio Reinoso Navarro, Miguel Angel Reinoso Sicard, José Eduardo Reyes Lugo, Luis Alfonso Rodríguez Gervacio, Andrés Rodríguez Martínez, Octavio Antonio Rodríguez Rosario, Miriam de la Rosa de Ruiz, Félix Nicolás Sánchez Ciprián, Juan Valerio Sánchez Félix, Jacinto de los Santos, Getulio Santos Liranzo, Leonidas Sención Reyes, Caridad Rodríguez de Sobrino, Hipólito Fernando Tejada Acosta, Juan Bautista Terrero Avila, Pedro Nihil Terrero Montes de Oca, Rafael Eduardo Valera Benítez y Celestino S. Vásquez.

Comprobado el quórum reglamentario, el diputado presidente vigente, Abraham Bautista Alcántara, declaró abierta la sesión.

Señaló el presidente, que de acuerdo a lo establecido en el artículo 34 de la Constitución de la República, se procedería de inmediato a la elección del nuevo Bufete Directivo de la Cámara de Diputados.

En estos momentos, el vocero del bloque

del Partido Reformista, diputado Washington Aníbal de Peña, solicitó a la presidencia que decretara un receso por cinco (5) minutos, con el fin de que los miembros de dicho bloque se pusieran de acuerdo con un punto importante en cuanto a la elección a celebrarse.

El presidente ordenó un receso siendo las 10:15.

Fueron reanudados los trabajos a las 10:30.

Indicó el presidente, que según estipulaba el artículo 2 de los Reglamentos Internos de la Cámara, la elección de los miembros del bufete directivo podía hacerse en *conjunto* o *separadamente*. En este sentido sometía a la consideración de la sala, para que decidieran la forma de dicha elección.

El diputado Carlos Bartolome Lalane propuso formalmente que la elección se hiciera por "planchas". Esta proposición fue respaldada por la diputada Ana Valentina Feliz Roa.

Sometido este pedimento a votación, fue: APROBADO.

El diputado Fulgencio Bolívar Espinal Tejada expresó que en su condición de nuevo "vocero" del Partido Revolucionario Dominicano (PRD), en esta Cámara, proponía la plancha siguiente:

Hatuey de Camps Jiménez, presidente  
Ambiórix Díaz Estrella, vicepresidente  
Emilio Arté Canalda, secretario  
Alberto Peña Vargas, secretario

Manifestó el diputado Guido D'Alessandro Tavárez, que a nombre del MAS y en el suyo propio, quería aprovechar la oportunidad para hacer un público reconocimien-

to a la labor desarrollada por el bufete directivo dirigido por el diputado Abraham Bautista Alcántara que hoy terminaba sus funciones. Asimismo apoyaba la "plancha" sometida por el diputado Espinal Tejada, ya que coincidía con muchos planteamientos del diputado Hatuey de Camps Jiménez, referentes al problema de las reutilizaciones y en cuanto a la independencia de las labores congresionales, frente al Poder Ejecutivo.

Los diputados Amadeo Lorenzo Ramírez, Carlos Bartolomé Lalane, Rafael Quezada Durán y Bartolomé Núñez Félix, estuvieron de acuerdo con la proposición del diputado Espinal Tejada.

El diputado Teódulo D'Oleo Montero señaló que felicitaba al "bloque" del PRD y felicitaba también a los diputados reformistas aquí presentes, ya que estos últimos una vez más habían demostrado una actitud de civismo. Que, el Partido Reformista aquí representado desde el año pasado había contribuido a la consolidación de la democracia, y esperaba que el "bloque" del Partido Revolucionario Dominicano (PRD), tomara en el futuro ese ejemplo.

Hizo uso de la palabra el diputado José Raúl García Bidó para manifestar, que quería llamar la atención no sólo a los señores legisladores presentes en este hemiciclo, sino también a la prensa, para que ésta se haga eco en el sentido de que este país está viviendo un momento estelar y no solamente es responsabilidad de los miembros del Congreso elaborar leyes que beneficien al pueblo dominicano, sino que todos los sectores del país deben contribuir y estar conscientes de cuál es la responsabilidad de cada uno de los dominicanos. Que, él piensa ahora en el Presidente de la República y piensa en la enorme tarea que tiene por delante, por lo que exhorta por esta vía a todos los ciuda-

danos para que respalden sin titubeos a su gobierno. Que, los problemas nacionales tienen que ser resueltos por todos, con verticalidad ciudadana y no "atizando y hechando leña al fuego"; por eso debe cesar la diatriba y es hora ya de que todos "nos arropeemos con el manto de la pulcritud y la honestidad", sosteniendo al gobierno del Presidente Antonio Guzmán, cueste lo que cueste, y así puedan regresar siempre a sus hogares con la frente en alto por el deber cumplido.

Sometida a votación la "plancha" presentada por el diputado Espinal Tejada:

APROBADA, a unanimidad.

De este modo, el nuevo bufete directivo quedó integrado de la siguiente manera:

Hatuey de Camps Jiménez, presidente  
Ambiórix Díaz Estrella, vicepresidente  
Emilio Arté Canalda, secretario  
Alberto Peña Vargas, secretario

De inmediato el nuevo presidente de la cámara prestó el juramento constitucional de rigor ante la sala, y a seguidas procedió a tomarle el juramento a los demás miembros electos.

Hizo uso de la palabra el diputado Abraham Bautista Alcántara para manifestar, que tenía dos aspectos que quería ponderar en estos momentos: primero, felicitarse a sí mismo por la disciplina interna de su partido, el (PRD) y felicitar también a sus colegas parlamentarios del Partido Reformista por su actitud de desprendimiento y solidaridad por el bienestar y el buen funcionamiento de esta Cámara de Diputados. Del mismo modo felicitaba a los miembros del MAS que también habían sabido desprenderse de las legítimas aspiraciones que podían tener, para unificarse con todos los demás. Que invitaba al diputado y nuevo presidente de este

hemicycle, Hatuey de Camps Jiménez, para que al ocupar esta posición, "si el diputado Bautista Alcántara lo hizo mal, él lo hiciera bien, y si el diputado Bautista Alcántara lo hizo bien, él lo hiciera mejor". Que aprovechaba la ocasión para darles las gracias a todos los colegas presentes, cualesquiera que fueren sus parcelas políticas, por la colaboración que le habían prestado en este año de ejercicios legislativos, esperando que asimismo lo hicieran sin reservas con el nuevo bufete directivo recién electo. Que si en algunas ocasiones esta Cámara podía decirse que funcionó bien, ello se debió simplemente al trabajo en equipo y al esfuerzo mancomunado de todos los que integran esta Cámara de Diputados. Que, también quiere aprovechar esta oportunidad para aclarar que no son más que conjeturas el rumor acerca de la posibilidad de que él se ausentara de esta Cámara Baja, ya que ciertamente por razones de diversas índoles se quedaría aquí.

En estos momentos el diputado presidente declaró formalmente abierta la Segunda Legislatura Ordinaria correspondiente al año 1979, quedando desde ahora iniciados sus trabajos.

El presidente continuó en el uso de la palabra expresando que era oportuno aclarar que en absoluto guardaba ningún rencor a ningún compañero de labores y felicitaba a todos los miembros del PRD en esta Cámara por haber asistido en su totalidad en el día de hoy. Que, con ellos asumirá la posición de fraternidad que le corresponde como dominicano y como miembro de su partido. Asimismo quería agradecer la postura asumida por el presidente Antonio Guzmán y por el Dr. José Francisco Peña Gómez, quienes siempre dijeron que respetarían a su compañero de partido el Dr. Salvador Jorge Blanco, y que respetarían las decisiones democráticas del

PRD. Que, también agradecía a sus compañeros del Movimiento Acción Social (MAS), que en la persona del diputado D'Alessandro Tavárez había tenido la distinción de darle el respaldo no solamente a la plancha por él presidida, sino en cuanto se refería a las "multinacionales". Del mismo modo expresaba su agradecimiento al "bloque" del Partido Reformista y sus voceros, quienes le honraron para darle su respaldo. También quería agradecer sinceramente una entrevista, la cual no tuvo nada de negociación a espaldas del pueblo, con el Dr. Joaquín Balaguer, quien le confesó que había que respetar la constitucionalidad. Que, debía admitir que a partir de hoy se iniciaba, con el debido respeto, una nueva era en las relaciones entre el Poder Ejecutivo y el Poder Legislativo, porque entendía que debían apoyar y dar respaldo a la función gubernativa del Presidente Antonio Guzmán, pero "el compañero" y Presidente de la República, sin ninguna actitud "paternalista" debía respetar, como hasta ahora los había respetado, a todos los legisladores, permitiéndoles colaborar en sus funciones para contribuir unidos al desarrollo del país, ya que no entendía la incondicionalidad como la premisa sin que ello le diera un servicio a la Patria. Que, debía admitir que escalaba hoy una posición, la cual le daba la fuerza suficiente para "revalorizar" las funciones perdidas del Congreso Nacional, funciones que se perdieron cuando la Era de Trujillo, y que se perdieron asimismo durante los doce años del gobierno del Dr. Balaguer, a excepción del primer período cuando hubo un Congreso con oposición, porque en los dos últimos períodos los demás partidos no concurren a las elecciones y entonces hubo un Congreso sumiso. Que, todos tienen que estar conscientes de que el Congreso debe hacer todos los esfuerzos posibles para adquirir la revalorización que le corresponde como uno de los Poderes principales del Estado. Las funciones del legislador deben ser respetadas, y ellos deben hacer un

compromiso formal, todos juntos, para hacer respetar esa posición. Que, ninguno de sus compañeros congresionales debe dudar de que a él no le falta la energía necesaria para cumplir lo que les dice, pero necesita para ello la colaboración de todos. Que, estará al servicio de los señores legisladores el tiempo que sea necesario en esta Cámara, y cree que al resultar elegido a unanimidad, sus responsabilidades son mayores. Que, tratará con todo el vigor de que se mantenga el respeto irrestricto a la Constitución de la República, a la institucionalidad y a los principios y normas democráticos. Que es oportuno señalar, que tiene informaciones de que ya el Presidente de la República ha comenzado un proceso de interpelación de un funcionario elegido, un síndico, y a él le place este precedente porque cree que a partir de hoy todos estarán vigilantes para garantizar los ejercicios, tanto del Poder Ejecutivo como del Poder Legislativo. Que, el Presidente Guzmán sabe que tiene un amigo en la persona del presidente de la Cámara, y este Congreso servirá para afianzar este Gobierno y sus principios democráticos. Que, en cuanto a los miembros de la prensa aquí

presentes, debe señalarles que él también ha sido periodista, locutor y productor de programas radiales, y puede asegurarles que tendrán a un colaborador. En cuanto a los diputados Bautista Alcántara, Díaz Estrella, Leonor Sánchez Baret de Polanco y Correa Rogers, quienes conformaron el pasado bufete directivo de esta Cámara, les asegura que tuvieron una gran actuación en la dirección de este hemicycleo y no deben sentirse arrepentidos de su forma de proceder. Finalmente les reitera a todos sus colegas, que al escalar la presidencia de la Cámara, espera no defraudarlos.

---

El presidente declaró cerrada la sesión, siendo las 11:15 de la mañana.

En fe de lo cual se redacta la presente Acta, que después de leída, aprobada y rubricada, firman el diputado presidente y todos los diputados presentes.

Hatuey de Camps Jiménez,  
Presidente

Ambiórix Díaz Estrella

Alberto Peña Vargas

Onésimo Acosta Matos

Juan de la Cruz Alvarez Belliard

Cruz Manuel Asencio Calcagno

Ramón Antonio Casado

Rafael Correa Rogers

Emilio Arté Canalda

Ramón Antonio Abel

Juan Aquino Martínez

Agustín Aquino Torres

Abraham Bautista Alcántara

Terencio de Jesús Cepeda

Alberto Cruz Eduardo

---

Guido D'Alessandro Tavárez	Luz Aminta Díaz Vda. Escuder
Abigaíl Antonio de León Acevedo	Patricio Espino Hernández
Juan Pablo Duarte	Ana Valentina Féliz Roa
Fulgencio Bolívar Espinal Tejada	Donato Fernández
Eusebio Orlando Estrella Martínez	Antonio García
Manuel Demóstenes Féliz Rodríguez	Genaro García García
Víctor Roberto Furment Uribe	José Rafael Gómez Batista
José Raúl García Bidó	Dolores González
Juan Antonio Genao	María Antonieta Bello de Guerrero
Francisco Gómez Pratts	Aquiles Hidalgo Muñoz
Enilda Cristina Polanco de Grullón	Caonabo Javier Castillo
Benito Hernández Naut	Juan Crisóstomo Jorge Cruz
Tomás Antonio Isa Isa	José Altagracia Ledesma Guerrero
Roberto Antonio Jiménez Rodríguez	Silverio A. López Gutiérrez
Miguel Angel Lajara Jiménez	Juan Antonio Medina Vásquez
Marino Esteban López Báez	Alejandro Mercedes Rojas
Manuel Osiris Madera Núñez	Pedro Ogando
Fausto Rafael Marte Montes de Oca	Washington Aníbal de Peña
David Enrique Olivero	Carlos Adolfo Pérez Ricart
Francisco Ozorio Castillo	Rafael Herminio Pichardo de León
Ivelisse Pratts Ramírez de Pérez	José Agustín Pimentel
Dimas Felipe D'Meza Chávez	Sofía Leonor Sánchez Baret de Polanco
Teódulo D'Oleo Montero	Carlos Manuel Quezada Durán

---

---

Rosaura del Carmen Rodríguez de Ramírez

Miguel Angel Reinoso Sicard

Luis Alfonso Rodríguez Gervacio

Octavio Antonio Rodríguez Rosario

Félic Nicolás Sánchez Ciprián

Jacinto de los Santos

Leonidas Sención Reyes

Hipólito Fernando Tejada Acosta

Pedro Nitil Terrero Montes de Oca

Julio César Pichirilo Agesta

Miriam Méndez de Piñeyro

Luis Arturo Puig Messón

Amadeo Lorenzo Ramírez

Jaime Antonio Reinoso Navarro

José Eduardo Reyes Lugo

Andrés Rodríguez Martínez

Miriam de la Rosa de Ruiz

Juan Valerio Sánchez

Getulio Santos Liranzo

Caridad Rodríguez de Sobrino

Juan Bautista Terrero Avila

Rafael Eduardo Valera Benítez

Celestino Vásquez

---



---

CAMARA DE DIPUTADOS  
REPUBLICA DOMINICANA

ACTA No. 2

SEGUNDA LEGISLATURA ORDINARIA DE 1979  
SESION ORDINARIA DEL DIA 21 DE AGOSTO (MARTES) DE 1979  
PRESIDENCIA DEL DIPUTADO HATUEY DE CAMPS JIMENEZ  
SECRETARIOS, DIPUTADOS: EMILIO ARTE CANALDA Y  
ALBERTO PEÑA VARGAS

---

**SUMARIO: Asistencia.**— Aprobación en su única discusión de la resolución del contrato mediante el cual el Estado Dominicano vende a la Asociación de Pequeños Comerciantes Inc. (ASOPECO), una porción de terreno en el Distrito Nacional.- Aprobación en su única discusión de la resolución del Acuerdo Básico de Cooperación, suscrito entre los gobiernos de República Dominicana y Haití.- Envían a la Comisión de Interior y Policía, el proyecto de ley mediante el cual la sección de la Cueva del municipio de Cevicos, provincia Sánchez Ramírez, queda erigida en Distrito Municipal.- Designan una comisión para que esta tarde a las seis entregue personalmente al ciudadano Presidente de la República la comunicación formal de la integración del nuevo Bufete Directivo de esta Cámara.

---

En la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana a los veintiún (21) días del mes de agosto del año mil novecientos setentinueve (1979), siendo las diez horas y diez minutos (10:10) de la mañana, se reunieron en el Salón de Sesiones de la Cámara de Diputados del Palacio del Congreso Nacional, sito en el Centro de los Héroes de Constanza, Maimón y Estero Hondo, los señores diputados: Hatuey de Camps Jiménez, Ambiorix Díaz Estrella, Emilio Arté Canalda, Alberto Peña Vargas, Ramón Antonio Abel, Onésimo Acosta Matos, Carlos Alberto Alvarez, Juan de la Cruz Alvarez Belliard, Juan Aquino Martínez, Agustín Aquino Torres, Cruz Manuel Asencio Calcagno, Abraham Bautista Alcántara, Ramón Antonio Casado, Terencio de Jesús Cepeda, Alberto Cruz Eduardo, Guido D'Alessandro Tavárez, Abigail Antonio de León Acevedo, Dimas Felipe D'Meza Chávez, Teódulo D'Oleo Montero, Juan Pablo Duarte, Luz

Aminta Díaz Vda. Escuder, Fulgencio Bolívar Espinal Tejada, Patricio Espino Hernández, Víctor Roberto Furment Uribe, Antonio García, José Raúl García Bidó, Genaro García García, Juan Antonio Genao, José Rafael Gómez Batista, María Antonieta Bello de Guerrero, Benito Hernández Naut, Aquiles Hidalgo Muñoz, Tomás Antonio Isa Isa, Caonabo Javier Castillo, Roberto Antonio Jiménez Rodríguez, Miguel Angel Lajara Jiménez, Carlos Bartolomé Lalane, José Alta-gracia Ledesma Guerrero, Marino Esteban López Báez, Silverio A. López Gutiérrez, Manuel Osiris Madera, Fausto Rafael Marte Montes de Oca, Juan Antonio Medina Vásquez, Alejandro Mercedes Rojas, Luis Henry Molina, Pedro Ogando, David Enrique Olivero, Ivelisse Pratts de Pérez, Carlos Adolfo Pérez Ricart, Rafael Herminio Pichardo de León, Julio César Pichirilo Agesta, Míriam Méndez de Piñeyro, Sofía Leonor Sánchez Baret de Polanco, Carlos Manuel Quezada Du-

rán, Amadeo Lorenzo Ramírez, Rosaura del Carmen Rodríguez de Ramírez, Jaime Antonio Reinoso Navarro, Miguel Angel Reinoso Sicard, José Eduardo Reyes Lugo, Luis Alfonso Rodríguez Gervacio, Andrés Rodríguez Martínez, Octavio Antonio Rodríguez Rosario, Míriam de la Rosa de Ruiz, Juan Valerio Sánchez Félix, Jacinto de los Santos, Getulio Santos Liranzo, Tufik A. Tanuz S., Hipólito Fernando Tejeda Acosta, Juan Bautista Terreiro Avila, Pedro Nitil Terrero Montes de Oca, Rafael Valera Benítez y Celestino S. Vásquez.

**AUSENTES CON EXCUSA:** Donato Fernández, Juan Crisóstomo Jorge Cruz, Washington Aníbal de Peña, Pastora Nivar de Pérez, José Agustín Pimentel y Félix Nicolás Sánchez Ciprián.

Comprobado el quórum reglamentario, el diputado presidente declaró abierta la sesión.

El secretario dio lectura a un proyecto de resolución aprobatoria del contrato mediante el cual el Estado dominicano vende a la Asociación de Pequeños Comerciantes Inc. (ASOPECO), una porción de terreno con área de 1,446.36 metros cuadrados, dentro de las parcelas No. 90-E-Pte. y 91-Pte., ambas del Distrito Catastral No. 15 del Distrito Nacional, por la suma de RD\$21,695.40.

Sometido a consideración de la sala, el diputado Carlos Adolfo Pérez Ricart, solicitó que este proyecto fuese liberado de los trámites reglamentarios y conocido hoy en su única discusión.

Manifestó el diputado Caonabo Javier Castillo que nunca le ha visto asidero a que les envíen una cosa simplemente para su aprobación, cuando ya ha sido aprobado por otros. Que el precio por el cual el Estado vende es de quince pesos, y aún cuando Bienes Nacionales no puede enfrascarse en hacer especulaciones con los terrenos del Estado,

no es menos cierto que en esa zona que limita con la avenida San Vicente de Paul, el metro cuadrado está a veinticinco pesos (RD\$25.00). Que, en consecuencia, se opone a que este proyecto sea liberado de los trámites reglamentarios, y propuso que se envíe a una Comisión Especial que visite ese inmueble que a simple vista parece una pequeña urbanización porque el contrato habla de solares. Sugirió que la Cámara solicite a Bienes Nacionales que remita anexo a los contratos un croquis o plano de los terrenos a vender para que los legisladores puedan saber con exactitud su ubicación.

Los diputados Herminio Pichardo de León, Juan Medina y Teódulo D'Oleo Montero se solidarizaron con lo expuesto por el diputado Caonabo Javier Castillo.

Expresó el diputado Juan Valerio Sánchez que si bien es cierto lo que dijo el diputado Caonabo Javier Castillo, no es menos cierto que este es un caso especial; el Gobierno está interesado en que las instituciones se fortalezcan, la ASOPECO merece ser ayudada para que se consolide. Ellos están adquiriendo una porción de terreno para instalar allí su casa club; que en vista de que no es una cantidad de terreno excesiva, apoya el pedimento del diputado Carlos Pérez Ricart.

El diputado Rafael Valera Benítez sugirió que el presidente de la Cámara se ponga en comunicación con la Dirección General de Bienes Nacionales, así como con los demás organismos del Estado que se comprometen en operaciones traslativas de propiedad que afecten el patrimonio estatal, para que, anexo con los contratos, envíen una certificación de la Dirección General de Mensuras Catastrales que es el organismo oficial encargado de fijar el valor real de los terrenos y sus mejoras. De manera que la operación venga de antemano avalada por un esperticio realizado por personas calificadas.

El presidente comisionó al diputado Valera Benítez para elevar esa instancia a nombre de la Comisión de Justicia y dirigirla a Bienes Nacionales y a cualquier otro organismo del Estado que considere pertinente.

Informó el diputado Fulgencio Espinal que conoce esos terrenos y sabe que los mismos van a ser utilizados por una asociación de pequeños comerciantes de Los Mina y tiene la seguridad de que allí se van a construir obras de bien social. Estos terrenos no serán utilizados para beneficio de tipo personal sino en beneficio de una colectividad; por estas razones, apoya el pedimento del diputado Carlos Pérez Ricart.

Los diputados Ramón Casado y Fausto Rafael Marte Montes de Oca, apoyaron el pedimento del diputado Carlos Pérez Ricart.

El diputado Teódulo D'Oleo Montero se adhirió al pronunciamiento hecho por el diputado Caonabo Javier Castillo.

Sometida a votación la moción del diputado Carlos Pérez Ricart.

#### APROBADA

Sometido a su única discusión el proyecto de resolución de que se trata:

Expresó el diputado Ambiórix Díaz que está de acuerdo en que debe obligarse a Bienes Nacionales a enviar un peritaje, pero en este caso, la verdad es que estos terrenos debieron haber sido donados a esa institución de pequeños comerciantes, y está seguro de que ningún legislador se hubiera opuesto a esa donación.

El diputado Abraham Bautista Alcántara compartió el criterio externado por el diputado Ambiórix Díaz Estrella.

Sometido a votación el proyecto de que se trata:

#### APROBADO

Luego de ser leído, fue sometido a consideración de la sala el proyecto de resolución aprobatoria del Acuerdo Básico de Cooperación suscrito entre los gobiernos de República Dominicana y Haití, en fecha 31 de mayo de 1979.

El diputado Fulgencio Espinal solicitó que este proyecto fuese redimido de los trámites reglamentarios y conocido hoy en su única lectura. Siendo apoyado por el diputado Carlos Ricart.

Sometida a votación la moción del diputado Fulgencio Espinal:

#### APROBADA

Sometido a su única discusión, el diputado Caonabo Javier manifestó que todo el mundo conoce su posición frente a este Gobierno; que no está de acuerdo con muchas de las actuaciones del Presidente de la República, pero hay algo que debe reconocerse y que reconocen hasta sus más encarnizados enemigos: que es un gran demócrata y que ha mantenido las libertades públicas. Por eso, y porque es el Presidente de todos los dominicanos, no podemos sentirnos orgullosos de verlo firmar un acuerdo con un dictador vitalicio; no es que no se trate de limar las asperezas que por siglos han existido entre los dos países, pero tiene que producir indignación que se estén celebrando acuerdos con regímenes tiránicos. Que es de primordial importancia que se tenga en cuenta la permanente invasión de carácter pacífico proveniente de ese país; que lo primero que tenía que haber hecho el señor Presidente de la República era establecer una política fronte-

riza cívico-militar tendiente a evitar esa invasión, podía pensarse en una verdadera reforma agraria, así como suspender la importación de braceros haitianos; en un país con tan alta tasa de desempleados no se justifica que se traiga mano de otra extranjera.

El diputado Abraham Bautista Alcántara dijo que bastaría una simple lectura de este acuerdo para llegar a la conclusión de que no podría calificarse de un convenio sino de un pre-convenio o pre-acuerdo, su redacción está en futuro. Aquí se está conviniendo que ambos estados concertarán en un futuro una serie de acuerdos, los cuales tendrán que ser aprobados por el Congreso en su oportunidad. Por esas razones, entiende que este proyecto no amerita más discusiones.

El diputado Pedro Nitol Terrero se adhirió a los conceptos externados por el diputado Abraham Bautista Alcántara.

Manifestó el diputado Alberto Cruz Eduardo que cree que nuestras relaciones con Haití o cualquiera otro país de América no debe ser condicionada a quién gobierna aquí o allí, los gobiernos son accidentes en los pueblos, los ciudadanos son permanentes. Consecuente con ese modo de pensar, se adhiere al presente convenio.

El diputado David Enrique Olivero expresó que estaba plenamente de acuerdo con este convenio y que abrigaba la esperanza de que se instauren partidos políticos en ese país hermano y que los dominicanos puedan ayudarlos a transitar por los caminos de la democracia sin necesidad de conspirar.

La diputada Leonor Sánchez Baret de Polanco declaró que deben tener presente que el hecho mismo de haber firmado este contrato es un paso de avance hacia la solución de una situación que hemos venido arrastrando por siglos; a los dominicanos se nos ha

educado con la idea de que tenemos que acabar con los haitianos y a éstos se les ha inculcado que la isla entera les pertenece. En nuestro país se discrimina a los haitianos y esta nueva generación de dominicanos debe tratar por todos los medios de borrar este discrimen. Por otra parte, nosotros no somos los llamados a formar un frente de liberación haitiano; eso no quiere decir que si ellos lo forman, cada dominicano les ayude en la forma que considere pertinente, pero por ahora, si ese es el gobierno que ellos han mantenido, nosotros tenemos que negociar con ese gobierno. Aunque se quiera negar, nosotros conocemos más a Estados Unidos y a Francia que a Haití que es nuestro vecino. Que, en consecuencia, apoye este contrato.

Expresó el diputado Rafael Valera Benítez que habían formado una tormenta en un vaso de agua; el diputado Abraham Bautista Alcántara puso el dedo en la llaga, aquí en realidad lo que se hace es crear una comisión mixta que concertará los acuerdos que juzgue beneficiosos para ambos países. Esto no es más que una "Declaración de Intenciones", de parte de ambos gobiernos, esto ni siquiera ha tenido necesidad de ser enviado al Congreso.

La diputada Ana Valentina Feliz Roa consideró que este convenio a quien va a beneficiar es a las provincias de la frontera; ahora bien, lo primero que hay que hacer es limitar el tráfico de personas entre los dos países.

El diputado Ambiorix Díaz solicitó el cierre de debates.

Sometida a votación la solicitud anterior:

APROBADA

Sometido a votación el proyecto de resolución:

## APROBADO

El secretario dio lectura a un proyecto de ley, procedente del Poder Ejecutivo, mediante el cual la sección de La Cueva, perteneciente a la jurisdicción territorial del municipio de Cevicos, provincia Sánchez Ramírez, queda erigida en Distrito Municipal, el cual estará integrado por la sección de Sabana Grande, con sus actuales parajes.

Sometido a consideración de la sala, el diputado Ramón Antonio Casado dijo que este proyecto debía seguir su curso normal e ir a una comisión. Siendo apoyado por los diputados Leonor Sánchez Baret de Polanco y David Enrique Olivero.

Enviado a las comisiones de Interior y Policía y de Justicia.

Indicó el presidente que a seguidas iba a

designar una comisión para que esta tarde a las seis entregue personalmente al ciudadano Presidente de la República la comunicación formal de la integración del nuevo bufete directivo de esa Cámara, dicha comisión estará integrada por los diputados:

Fulgencio Espinal  
Carlos Bartolomé Lalane  
Guido D'Alessandro  
Alberto Cruz Eduardo  
David Enrique Olivero y  
Alberto Peña Vargas

El presidente declaró cerrada la sesión siendo la 1:50 de la tarde.

En fe de lo cual se redacta la presente Acta, que después de leída, aprobada y rubricada, firman el diputado presidente y los diputados secretarios, que certifican.

Hatuey de Camps Jiménez,  
Presidente

Emilio Arté Canalda,  
Secretario

Alberto Peña Vargas,  
Secretario



---

CAMARA DE DIPUTADOS  
REPUBLICA DOMINICANA

ACTA No. 3

SEGUNDA LEGISLATURA ORDINARIA DE 1979  
SESION ORDINARIA DEL DIA 22 DE AGOSTO (MIERCOLES) DE 1979  
PRESIDENCIA DEL DIPUTADO HATUEY DE CAMPS JIMENEZ  
SECRETARIOS, DIPUTADOS: EMILIO ARTE CANALDA Y  
ALBERTO PEÑA VARGAS

---

**SUMARIO:** Asistencia.— La Cámara guarda un minuto de silencio, todos puestos de pie, a la memoria del fallecido diputado Luis Manuel Caraballo, al cumplirse hoy el primer aniversario de su muerte.— Lectura a una comunicación dirigida por el Procurador General de la República, Dr. Caonabo Fernández Naranjo.— Lectura a una comunicación dirigida por el diputado Emilio Arté Canalda.— Se abren los debates sobre el proceso de interpelación del síndico de La Vega.— Suspenden los debates, para esperar el resultado de la auditoría de la Liga Municipal Dominicana.

---

En la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los veintidós (22) días del mes de agosto del año mil novecientos setentinueve (1979), siendo las diez horas y quince minutos (10:15) de la mañana, se reunieron en el Salón de Sesiones de la Cámara de Diputados del Palacio del Congreso Nacional, sito en el Centro de los Héroes de Constanza, Maimón y Estero Hondo, los señores diputados: Hatuey de Camps Jiménez, Ambiorix Díaz Estrella, Emilio Arté Canalda, Alberto Peña Vargas, Ramón Antonio Abel, Onésimo Acosta Matos, Carlos Alberto Alvarez, Juan de la Cruz Alvarez Belliard, Juan Aquino Martínez, Agustín Aquino Torres, Cruz Manuel Asencio Calcagno, Abraham Bautista Alcántara, Ramón Antonio Casado, Terencio de Jesús Cepeda, Alberto Cruz Eduardo, Guido D'Alessandro Tavárez, Abigail Antonio de León Acevedo, Dimas Felipe D'Meza Chávez, Teódulo D'Oleo Montero, Juan Pablo Duarte, Luz Aminta Díaz Vda. Escuder,

Fulgencio Bolívar Espinal Tejada, Patricio Espino Hernández, Eusebio Orlando Estrella Martínez, Ana Valentina Feliz Roa, Manuel Demóstenes Feliz Rodríguez, Antonio García, José Raúl García Bidó, Genaro García García, Juan Antonio Genao, José Rafael Gómez Batista, Benito Hernández Naut, Dolores González, Aquiles Hidalgo Muñoz, Tomás Antonio Isa Isa, Caonabo Javier Castillo, Roberto Antonio Jiménez Rodríguez, Carlos Bartolomé Lalane, Alejandro Laureano Ramírez, José Altagracia Ledesma Guerrero, Marino Esteban López Báez, Silverio López Gutiérrez, Manuel Osiris Madera, Fausto Rafael Marte Montes de Oca, Juan Antonio Medina Vásquez, Alejandro Mercedes Rojas, Luis Henry Molina, Bartolomé Núñez Feliz, Pedro Ogando, David Enrique Olivero Segura, Francisco Ozorio Castillo, Ivelisse Pratts Ramírez de Pérez, Carlos Adolfo Pérez Ricart, Rafael Herminio Pichardo de León, Julio César Pichirilo Agesta, Míriam Méndez de Piñeyro,

---

Sofía Leonor Sánchez Baret de Polanco, Luis Arturo Puig Messón, Carlos Manuel Quezada Durán, Rosaura del Carmen Rodríguez de Ramírez, Jaime Antonio Reinoso Navarro, Miguel Angel Reinoso Sicard, José Eduardo Reyes Lugo, Luis Alfonso Rodríguez Gervacio, Andrés Rodríguez Martínez, Octavio Antonio Rodríguez Rosario, Míriam de la Rosa de Ruiz, Juan Valerio Sánchez Félix, Jacinto de los Santos, Getulio Santos Liranzo, Hipólito Fernando Tejeda Acosta, Juan Bautista Terrero Avila, Pedro Nítil Terrero Montes de Oca, Rafael Eduardo Valera Benítez y Gelestino S. Vásquez.

**AUSENTES CON EXCUSA:** Félix Nicolás Sánchez Ciprián, Juan Crisóstomo Jorge Cruz, Miguel Angel Lajara Jiménez, Pastora Nivar de Pérez, José Agustín Pimentel.

Comprobado el quórum reglamentario, el diputado presidente declaró abierta la sesión.

La diputada Míriam de la Rosa de Ruiz tomó la palabra para solicitar formalmente que la Cámara guardara un minuto de silencio, todos puestos de pie, a la memoria del fallecido diputado Luis Manuel Caraballo, al cumplirse hoy el primer aniversario de su muerte.

— Así se hizo —

Por secretaría se dio lectura a una comunicación dirigida por el Procurador General de la República, Dr. Caonabo Fernández Naranjo, mediante la cual remite el expediente contentivo del informe rendido por el Contralor General de la República, relativo a la auditoría practicada al ayuntamiento del municipio de La Vega, correspondiente al período del 16 de agosto de 1978, al 31 de mayo de 1979. Señala que "como estos hechos, así revelados, podrían constituir, prima facie, los delitos de desfalco y de

malversación de fondos públicos, y para un funcionario electivo faltas graves en el ejercicio de sus funciones, cumplo con el deber de poner estos hechos en conocimiento de la Cámara de Diputados, para que se contemple la posibilidad de llevar este caso al Senado de la República, al amparo de lo que dispone el artículo 23, párrafo 5to. y artículo 25, de la Constitución de la República".

Asimismo, el secretario dio lectura a otra comunicación dirigida por el diputado Emilio Arté Canalda, a los miembros de este hemisiciclo, mediante la cual, "en el interés de guardar el debido respeto a la Constitución de la República y cubrir la forma de procedimiento", asume la presentación del expediente de acusación enviado por el Procurador General de la República, por entender, que "no es competencia ni del Contralor General de la República ni del Procurador General de la República, haber enviado a esta Cámara dicha querrela, sino que debió haber sido tramitada directamente a la Cámara de Diputados por el señor Presidente de la República o por la Suprema Corte de Justicia, o en su defecto, por cualquier legislador", puesto que el artículo 38 de la Constitución establece, quiénes tienen derecho a la iniciativa en la formación de las leyes:

- a) Los Senadores y Diputados
- b) El Presidente de la República
- c) La Suprema Corte de Justicia en asuntos judiciales.
- d) La Junta Central Electoral.

Indicó el presidente, que quería dar una explicación previa sobre este asunto; este tema estaba puesto en el orden del día de la sesión de ayer, pero resolvió dejarlo para hoy porque entendía que el artículo 38 de la Constitución ciertamente es muy claro cuando habla de quiénes son los que tienen

derecho a la iniciativa en la formación de las leyes, tal como lo expresa el diputado Arté Canalda en su carta. Que, el legislador es un privilegiado porque tiene derecho a tomar esa iniciativa, y entiende que las acusaciones deben ser hechas por esas mismas personas. Que, por lo tanto, ni el Procurador General de la República ni el Contralor General de la República tienen derecho a hacer un sometimiento de esta naturaleza a la Cámara, porque eso es atribución exclusiva del Presidente de la República, la Suprema Corte de Justicia, o cualquier legislador. Que, buscando en los anales del Congreso Nacional, había encontrado el precedente de una carta dirigida por el Dr. Joaquín Balaguer al entonces presidente de la Cámara, Dr. Atilio Guzmán Fernández, sometiendo el caso contra el ex-síndico del Distrito Nacional, Dr. Manuel Rodríguez Jiménez, y en esa oportunidad podía decirse que la acusación era por motivos políticos, pero en el caso que se está conociendo hoy no lo es. Es decir, que el Dr. Balaguer envió esa carta, como el procedimiento lo exigía, pero en el caso del síndico de La Vega, no se ha recibido ninguna comunicación del Presidente Antonio Guzmán. Que, se supone que un funcionario elegido sólo puede ser destituido si la Cámara lo acusa ante el Senado, y éste lo interpela, y es allí donde se juzga, sancionándolo con la destitución, si al juzgarlo se comprueban las acusaciones. Que, en el día de ayer él había sostenido una entrevista con el Consultor Jurídico de la Presidencia y le había expuesto su criterio, pero dicho funcionario no le dio la razón. Incluso también consultó con algunos abogados bien calificados y éstos sí estuvieron de acuerdo con su opinión. Por eso, sostenía su criterio de que el Procurador General de la República no tenía calidad para apoderar a la Cámara y sí podría hacerlo la Suprema Corte de Justicia o cualesquiera de las dos vías más que señala el artículo 38 de la Constitución. Que, en la mañana de hoy el diputado Emilio Arté Canalda hace

suyas las acusaciones del Procurador General de la República, y ahora la Cámara de Diputados está correctamente apoderada para conocer el asunto en cuestión.

Manifestó el diputado Juan Antonio Medina Vásquez, que tomando en consideración la gravedad de este asunto y lo voluminoso de su expediente, y con miras a que esta querrela sea aclarada y resuelta por el camino de la justicia y la equidad, somete la siguiente moción: 1ro., que a cada legislador se le dé una copia de todo el expediente; 2do., que se solicite la comparecencia de los inspectores que realizaron la auditoría en el Ayuntamiento de La Vega. Que, a su juicio, según ha podido captar en el informe del Contralor General de la República, en el caso del síndico vegano lo que más bien hay es un "desorden administrativo que otra cosa".

Señaló el diputado Andrés Rodríguez Martínez, que lamentaba en su condición de abogado tener que disentir de la opinión del presidente de la Cámara, ya que el presente caso no se trataba de una iniciativa legislativa por parte del Procurador General de la República, sino más bien era una forma de procedimiento judicial, por lo que lejos de violar la ley, se había cumplido con la Constitución de la República, según rezan los artículos 23 en su acápite 5 y 26 de la Constitución (los lee). Que, además, el Procurador General de la República es el funcionario judicial de mayor jerarquía del Poder Ejecutivo, por lo que en el presente caso este funcionario sí tiene calidad y el procedimiento ha sido correcto para enviar este expediente.

Consideró el diputado Ambiórix Díaz Estrella, que el diputado presidente y el diputado Andrés Rodríguez M., tienen ambos la razón, pero no cree que los señores legisladores deban embarcarse en una polémica que no va a conducir a nada. Que, ellos tienen en sus

manos dos cosas: la carta del Procurador General de la República y la comunicación del diputado Arté Canalda, y cualesquiera de las dos puede servir de base para este asunto, porque "lo que abunda no daña". Por lo tanto, lo importante ahora es comenzar a discutir el fondo.

Hizo uso de la palabra el diputado Abraham Bautista Alcántara para expresar que entendía que el diputado Andrés Rodríguez M., había hablado como legislador y como abogado de ejercicio, y ahora él también pretendía hacerlo en esa misma línea. Lo primero que debe decir es que ni el diputado Arté Canalda, ni el que redactó esa moción, pueden abrogarse el derecho de calificar una comunicación que está siendo sometida, pretendiendo que la Cámara no está regularmente apoderada mediante ese oficio del Procurador General de la República, aún cuando en dicha carta este funcionario expresa que ha actuado "por instrucciones precisas del honorable señor Presidente de la República". Que, en último caso, quien tendría que decir si esta Cámara está correctamente o no apoderada, sería la propia Cámara por votación mayoritaria. Que, aparte de esto, el diputado Arté Canalda expresa en su carta que él toma esa actitud para garantizar la Constitución y que no se violen sus preceptos, pero la verdad es que con esa comunicación la Cámara de Diputados sí hace un verdadero maltrato a la Carta Sustantiva de la Nación. Que, ciertamente el artículo 38 establece claramente quiénes son los funcionarios que pueden tener la iniciativa en la formación de las leyes, pero entonces él se pregunta: —¿desde cuándo puede dársele categoría de iniciativa legal a este oficio del Procurador General de la República?—, porque tener iniciativa legal significa que se puede introducir un proyecto de ley sobre cualquier motivo, pero a esta solicitud del procurador no se le puede decir que entra dentro de la categoría de un proyecto de ley. Pero, aún suponiendo-

se que esto fuera un proyecto de ley, porque así lo dicen los autores de esta moción, entonces habría que determinar que el Procurador General de la República ha actuado de motu proprio. Por otra parte debe significar lo siguiente: la Cámara de Diputados está pura y simplemente apoderada de una querrela que envía el Poder Ejecutivo, a través del funcionario judicial de mayor rango que es el Procurador General, y las facultades de la Cámara están claramente delimitadas en el artículo 26 de la Constitución (lo lee), es decir, que los señores diputados no tienen el derecho de juzgar aquí al síndico de La Vega, sino el de acusarlo ante el Senado que es el organismo competente y es quien decide si es culpable o no. De modo pues, que en cuanto a criterios procesales, a la Cámara de Diputados le viene correspondiendo la facultad que tiene el Ministerio Público para ser juez de una querrela; pero cuando se juzga una querrela, no se incursiona en el fondo de los hechos, pues sólo debe verse si hay los indicios suficientes. Que, por todos estos motivos él quiere precisar claramente los siguientes puntos: 1ro., que la Cámara de Diputados está regularmente apoderada de este asunto, como juez de la querrela; 2do., que nadie puede abrogarse el derecho para juzgar si este asunto está bien apoderado o no, por sí solo; 3ro., que en el límite de la querrela, la Cámara tiene competencia como juez de la querrela.

Dijo el diputado Rafael Valera Benítez, que lo primero que debe aclarar es, que lo que ellos están conociendo no es un proceso de interpelación o una fase preparatoria de un proceso de interpelación. No, ellos están apoderados en los términos precisos de la Constitución de la República, que se refieren al artículo 38. Que, entiende que el procedimiento ha sido correcto, ya que no conoce ninguna ley que trace un procedimiento especial ni atribuya a ningún funcionario competencia para apoderar a la Cámara de

Diputados de los expedientes o casos relativos a faltas cometidas por algún funcionario. De modo pues, que en esos términos la comunicación del Procurador General de la República en nada vulnera ningún principio ni ley, y por lo tanto no invalida el apoderamiento que ahora tienen ellos en sus manos. Que, él se imagina que el Procurador General de la República fue el conducto del Poder Ejecutivo, lo que da la impresión de que el expediente se formó por vía administrativa, tal como lo delata la intervención de algunos funcionarios, según se informa en el mismo expediente. Es más, este asunto pudo perfectamente venir desde La Vega, ya que allí fue que se cometieron, según los términos del oficio del procurador, no solamente esas faltas graves, sino hasta criminales, ya que se ha incurrido en el ámbito del Código Penal. Ha habido malversación de fondos y desfalco, y en consecuencia el procurador al mismo tiempo de enviar ésto a la Cámara, debió ir ante el Procurador Fiscal para que hiciera funcionar la acción pública y estableciera si procedía una indagación que condujera a la Jurisdicción de Instrucción, ya que las imputaciones encierran hechos que incurren en el Código Penal. Incluso se le ha dicho que no se puede en este caso abrir la acción pública, porque se trata de un funcionario electo; pero eso no es así, porque un funcionario electo no tiene, necesariamente, inmunidad, ya que si hay la situación de flagrancia la acción pública puede actuar. Que, por otra parte él se pregunta, por qué este expediente no fue llevado a la Liga Municipal Dominicana, que es el superior jerárquico del síndico de La Vega, porque entonces habría sido este organismo quien apoderara a la Cámara de Diputados, en caso de encontrar faltas. Que, de todos modos considera que este hemicycle debe obrar con suma cautela, ya que tal como lo expresó el diputado Bautista Alcántara, ellos están colocados en la misma situación que está el Ministerio Público cuando recibe una querrela, y ser juez de la querrela impone

una responsabilidad "tremenda", y esto lo dice porque tiene la experiencia y fue Fiscal Nacional. Que, hay que tomar muy en cuenta "que es preferible que hayan diez culpables en libertad y no un inocente encarcelado".

El presidente sometió a votación la proposición formulada por el diputado Juan Antonio Medina Vásquez:

### RECHAZADA

Se continúan los debates.

Expresó la diputada Luz Aminta Díaz Vda. Escuder, que a ella le preocupa muchísimo este caso, por cuanto se refiere a la conducta del síndico de La Vega, un hombre que puede no solamente ella decirlo, sino todo el mundo en esa ciudad, un ciudadano de una moral intachable, al cual resulta imposible creer que se le hiciera esa acusación. Que, no le une nada en lo personal con el síndico José Agustín Cruz, pero sí lo ha conocido siempre como un educador consagrado y ejemplar. Que, ella posee algunos documentos que puede facilitarlos con el fin de que esta Cámara tenga "más luz" en el conocimiento de este penoso asunto; además, quiere que conste en Acta lo siguiente; la esposa del síndico de La Vega no es insolvente, incluso ella y su esposo poseen un colegio de mucha reputación en esa comunidad.

El diputado Alberto Peña Vargas expresó que en el periódico "El Sol" del día de hoy salió publicado un comunicado firmado por algunos regidores del ayuntamiento de La Vega, en el cual explican la inocencia del síndico. Que, las acusaciones que se le imputan van dirigidas solamente a este funcionario, pero sin embargo esos cheques fueron aprobados por la Sala Capitular. Que, en este caso no ve la intención de malversación ni tampoco la mala fe de este funcionario. Que, en

todos los ayuntamientos del país, hay casos en que el síndico debe tomar medidas que aparentemente pueden ser irregulares, pero luego son avaladas por la Sala Capitular, como son por ejemplo, los casos de pagos urgentes que el propio síndico cubre de su bolsillo y que después hay que desembolsarle la suma que sea, y es por medio de cheque. Por otra parte, en este caso según se puede ver en el expediente, el mismo síndico admite que han habido fallas administrativas, pero que son cosas de "arrastres" pasados, es decir, que no hay mala fe. De modo pues, que los señores legisladores deben ser cautelosos porque en este asunto está en juego la vida y el honor de un hombre y su familia. Que, debe aclarar que está defendiendo a este señor, porque se trata de alguien que ha hecho historia con una vida honesta y que contribuyó mucho con la victoria del Partido Revolucionario Dominicano (PRD), en la pasada campaña electoral de La Vega.

Consideró el diputado Ramón Antonio Casado, que el síndico de La Vega en su concepto "es el hombre más cabal sobre la tierra", pero como funcionario municipal ha quedado demostrado que es el más negligente e inepto en el ejercicio de sus funciones. A continuación hizo una explicación acerca del procedimiento que deben llenar las sindicaturas para la erogación de fondos, de acuerdo a lo establecido en la ley de Organización Judicial No. 3455. Que, ciertamente hay muchos síndicos deshonestos que se "han llenado los bolsillos", pero al conocer este lamentable caso, los legisladores deben ser cautos y en este sentido propone una moción en el sentido de que la Cámara posponga el conocimiento de este asunto para esperar una auditoría que se está haciendo en la Liga Municipal Dominicana. Asimismo es de opinión, de que si el síndico de La Vega "viene a las barras del Congreso", también tengan que estar presentes los señores regidores de ese ayuntamiento, así como también el Te-

sorero Municipal comparezca ante el fiscal de La Vega que es la jurisdicción que le corresponde.

Preguntó el diputado Carlos Bartolomé Lalane, que quién había realizado la auditoría que acompaña el expediente de este caso.

Contestó el presidente, que el Contralor General de la República.

Cuestionó entonces el diputado Lalane, acerca de que si este funcionario estaba por encima de cualquier auditoría que practicara la Liga Municipal Dominicana.

Respondió el presidente, que se trataba de dos departamentos diferentes.

La diputada María Antonieta Bello se adhirió al pedimento del diputado Casado Díaz

Manifestó la diputada Sofía Leonor Sánchez Baret de Polanco, que para ella era realmente muy doloroso todo lo que estaba sucediendo, ya que se trataba de un hombre serio al cual podía dañarse su reputación, y esto a ella le producía mucho malestar. Por otra parte, las cosas han venido tomando un cariz diferente, por lo que entiende que si ellos ahora pedían otra auditoría, estarían desoyendo la opinión de un organismo superior como es la Contraloría General de la República, lo cual sentaría un mal precedente.

Indicó el diputado Casado Díaz, que esperar esa auditoría de la Liga Municipal sería conveniente... puesto que ese departamento tiene una vasta experiencia en este tipo de investigación.

Dijo el diputado Alberto Cruz Eduardo, que este caso comenzó mal desde el principio: se pensó que la Liga Municipal Dominicana, controlada por el Partido Reformista (PR),

quizás no fuera el organismo que debía tener este asunto en las manos, pero en realidad quien debió hacer desde el comienzo esa auditoría, era la liga, de acuerdo a lo establecido en la ley 3455.

Consideró el diputado Guido D'Alessandro Tavárez, que ciertamente la Contraloría General de la República, en cuanto a procedimientos es más rígida, pero en el fondo la actuación de la Liga sería más justa.

El diputado José Raúl García Bidó consideró correcto el procedimiento llevado en el caso que se estaba conociendo, ya que el Procurador General de la República había actuado por mandato del Poder Ejecutivo. Entiende además, que estaría muy mal si ellos ahora desconocían el trabajo de la contraloría.

Expresó la diputada Ivelisse Pratts Ramírez de Pérez, que aunque no debía decirlo en público, la comisión política del (PRD),

le pidió la renuncia al síndico de La Vega por considerar que sí habían indicios de irregularidades en el ejercicio de sus funciones.

Finalmente, el presidente sometió a votación la moción presentada por el diputado Ramón Antonio Casado Díaz:

APROBADA, 32 votos a favor y 25 en contra.

SUSPENDIDOS Los debates, para esperar el resultado de la auditoría de la Liga Municipal Dominicana.

---

El presidente declaró cerrada la sesión, siendo la 1:50 de la tarde.

En fe de lo cual se redacta la presente Acta, que después de leída, aprobada y rubricada, firman el diputado presidente y los secretarios, que certifican.

Hatuey de Camps Jiménez,  
Presidente

Emilio Arté Canalda,  
Secretario

Alberto Peña Vargas,  
Secretario



---

CAMARA DE DIPUTADOS  
REPUBLICA DOMINICANA

ACTA No. 4

SEGUNDA LEGISLATURA ORDINARIA DE 1979  
SESION ORDINARIA DEL DIA 23 DE AGOSTO (JUEVES) DE 1979  
PRESIDENCIA DEL DIPUTADO HATUEY DE CAMPS JIMENEZ  
SECRETARIOS, DIPUTADOS: EMILIO ARTE CANALDA Y  
ALBERTO PEÑA VARGAS

---

**SUMARIO:** Asistencia.— Someten a discusión un proyecto de ley mediante el cual se establece que las declaraciones tardías que se hagan en la Oficialía Civil se acepten gratuitas hasta el 31 de diciembre de 1979.— Aprobación de la moción del diputado Jacinto de los Santos, para que sea extendido el plazo de la aplicación de esta ley por un año a partir de la fecha de la promulgación de dicha ley.— Envían a las comisión de Justicia y de Educación, el proyecto de ley mediante el cual se crea un Consejo Tutelar de Menores.

---

En la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los veinte y tres (23) días del mes de agosto del año mil novecientos setentinueve (1979), siendo las diez horas y quince minutos (10:15) de la mañana, se reunieron en el Salón de Sesiones de la Cámara de Diputados del Palacio del Congreso Nacional, sito en el Centro de los Héroes de Constanza, Maimón y Estero Hondo, los señores diputados: Hatuey de Camps Jiménez, Ambiorix Díaz Estrella, Emilio Arté Canalda, Alberto Peña Vargas, Ramón Antonio Abel, Onésimo Acosta Matos, Juan de la Cruz Alvarez Belliard, Agustín Aquino Torres, Cruz Manuel Asencio Calcagno, Ramón Antonio Casado, Terencio de Jesús Cepeda, Alberto Cruz Eduardo, Guido D'Alessandro Tavárez, Abigail Antonio de León Acevedo, Dimas Felipe D'Meza Chávez, Teódulo D'Oleo Montero, Juan Pablo Duarte, Luz Aminta Díaz Vda. Escuder, Fulgencio Bolívar Espinal Tejada, Patricio Espino Hernández, Eusebio Orlando Estrella Martínez, Ana Valentina Félix Roa,

Manuel Demóstenes Félix Rodríguez, Víctor Roberto Furment Uribe, Antonio García, José Raúl García Bidó, María Antonieta Bello de Guerrero, Benito Hernández Naut, Aquiles Hidalgo Muñoz, Tomás Antonio Isa Isa, Caonabo Javier Castillo Roberto Antonio Jiménez Rodríguez, José Altagracia Ledesma Guerrero, Silverio A. López Gutiérrez, Manuel Osiris Madera Núñez, Fausto Rafael Marte Montes de Oca, Juan Antonio Medina Vásquez, Luis Henry Molina, Pedro Ogando, David Enrique Olivero Segura, Francisco Ozorio Castillo, Washington Aníbal de Peña, Ivelisse Pratts Ramírez de Pérez, Carlos Adolfo Pérez Ricart, Rafael Herminio Pichardo de León, Julio César Pichirilo Agesta, Sofía Leonor Sánchez Baret de Polanco, Luis Arturo Puig Messón, Carlos Manuel Quezada Durán, Amadeo Lorenzo Ramírez, Rosaura del Carmen Rodríguez de Ramírez, Jaime Antonio Reinoso Navarro, Luis Alfonso Rodríguez Gervacio, Andrés Rodríguez Martínez, Octavio Antonio Rodríguez Rosario, Miriam de la Rosa de Ruiz,

---

Juan Valerio Sánchez Félix, Jacinto de los Santos, Getulio S. Santos Liranzo, Hipólito Fernando Tejeda Acosta, Juan Bautista Terrero Avila, Pedro Nitil Terrero Montes de Oca y Celestino S. Vásquez.

**AUSENTES CON EXCUSA:** Abraham Bautista Alcántara, Juan Crisóstomo Jorge Cruz, Pastora Nivar de Pérez, José Agustín Pimentel y Félix Nicolás Sánchez Ciprián.

Comprobado el quórum reglamentario, el diputado presidente declaró abierta la sesión.

El secretario dio lectura al proyecto de ley presentado por las diputadas Sofía Sánchez Baret de Polanco y Ana Valentina Félix Roa, mediante el cual se establece que las declaraciones tardías que se hagan en la Oficialía Civil se acepten gratuitas hasta el 31 de diciembre de 1979.

La diputada Ana Valentina Félix Roa solicitó que este proyecto sea liberado de ir a comisión y sea conocido de urgencia, porque ella en su calidad de coautora del mismo, sabe los problemas que hay en la frontera debido a las declaraciones tardías.

La diputada María Antonieta Bello de Guerrero apoyó la petición de urgencia de la diputada Ana Valentina Félix Roa.

Los diputados Guido D'Alessandro Tavárez y Onésimo Acosta Matos pidieron que el proyecto fuera enviado a la comisión correspondiente.

El diputado Juan Antonio Medina Vásquez solicitó que algún colega diputado de los que son abogados le explicara sobre lo que son las declaraciones tardías.

El diputado Ambiórix Díaz Estrella manifestó que el proceso que se seguía para

obtener una declaración tardía era molesto y tedioso: la madre tenía que salir a los distintos juzgados de paz existentes en el área donde habita y así poder obtener una declaración de todos los juzgados donde se certificara que su hijo no había sido registrado, y cada certificación de esas lleva un sello de RD\$1.25 y otros gastos que se ocasionarían, por lo que generalmente las madres al no poder gastarse una suma aproximada a los RD\$10.00, se olvidan y no lo hacen. Que, también está de acuerdo con la declaratoria de urgencia.

El diputado Luis Henry Molina dijo que entiende que no es ningún problema el que se hayan designado las comisiones en este día y propone que una comisión especial integrada por las dos proponentes y los diputados Ambiórix Díaz Estrella y Abraham Bautista Alcántara estudien el proyecto y rindan un informe para que sea conocido el proyecto el próximo martes.

La diputada Ana Valentina Félix Roa dijo que ella pidió la urgencia porque el tiempo es corto y hay que desplegar mucha actividad para que esas personas puedan ponerse al día. Que, abundando en lo expresado por el diputado Ambiórix Díaz Estrella, además de todas esas certificaciones, era necesario la firma de 4 testigos.

El diputado Fausto Rafael Marte Montes de Oca pidió que el proyecto fuera conocido en primera lectura hoy, y el martes la segunda. Que también, el plazo debe ser extendido tres meses más, es decir que finalice el día 31 de marzo.

La diputada Ana Valentina Félix Roa retiró su moción y apoyó la del diputado Marte Montes de Oca.

Los diputados Felipe D'Meza Chávez y

Cruz Manuel Asencio Calcagno apoyaron la moción del diputado Fausto Rafael Marte Montes de Oca.

Sometida a votación la moción del diputado Fausto Rafael Marte Montes de Oca, en cuanto a que sea el proyecto liberado de ir a comisión y conocido en su 1ra. lectura.

#### APROBADA

El diputado Terencio de Jesús Cepeda manifestó que apoyaba este proyecto porque sabe de los muchos problemas que tienen las personas que no han sido declaradas.

El diputado Herminio Pichardo de León dijo que debía establecerse un límite de hasta diez años de edad.

El diputado Juan Antonio Medina Vásquez dijo que había notado que en el ánimo de todos los legisladores estaba el agilizar el proyecto y en vista de que no se le iba a modificar nada, él pedía el cierre de debates.

El presidente le indicó que lo que él pedía no era posible porque había que tomar en cuenta a los legisladores inscritos que tenían sugerencias y modificaciones que hacerle al proyecto, pero que en vista de su solicitud él se veía en la obligación de someterlo a votación.

Sometida a votación la moción del diputado Juan Antonio Medina Vásquez.

#### APROBADA

Inmediatamente hubo una enérgica protesta de parte de los diputados Luis Arturo Puig Messón y Fausto Rafael Marte Montes de Oca, por el procedimiento precedente para cerrar los debates.

El presidente indicó que su deber era someter a votación todas las mociones y la Cámara era la que decidía, pero de todos modos y para evitar suspicacias iba a someter nuevamente la moción.

El diputado Luis Arturo Puig Messón dijo que había dos proposiciones de enmiendas y a su juicio ese proyecto se prestaba a muchas cosas, incluso para sabotear y boicotear; que la intención de esta ley era buena, pero debido al corto tiempo que fijaba el plazo, él consideraba que era una ley nati-muerta.

Sometida a votación nuevamente la moción de cierre de debates.

#### RECHAZADA

Continuando los debates del proyecto, el diputado Jacinto de los Santos propuso que el plazo límite para las declaraciones tardías fuera prolongado por un año a partir de la fecha de promulgación de la ley.

Los diputados Juan Valerio Sánchez, Juan Aquino Martínez, Pedro Nitil Terrero Montes de Oca y Terencio de Jesús Cepeda apoyaron la moción del diputado Jacinto de los Santos.

El diputado Juan Bautista Terrero Avila opinó que el proyecto debía ser aprobado tal como fue presentado por la diputada Sofía Leonor Sánchez Baret de Polanco.

El diputado Ramón Antonio Casado entendió que debía agregarse: "exentos de todo impuesto, tanto en los juzgados de paz como en las oficialías civiles".

El diputado Alberto Peña Vargas dijo que en las declaraciones tardías que se hacen en los Tribunales de 1ra. Instancia no se cobraba ninguna suma de dinero, pero que sí

en las Oficialías del Estado Civil, pero que tenía entendido que la suma era muy pequeña, por lo que entiende que está de más la sugerencia del diputado Ramón Antonio Casado.

Expresó el diputado Silverio A. López Gutiérrez que concomitantemente con este proyecto debía obligarse a las clínicas y hospitales a declarar el nacimiento de cada niño, a más tardar 24 horas después de nacido, porque de lo contrario se seguirá la misma situación.

La diputada Ivelisse Pratts Ramírez de Pérez pidió que cuando sea promulgada la ley, que se haga una amplia campaña de divulgación e información a fin de que llegue a todas las regiones y que los grupos marginados puedan enterarse, ya que uno de los problemas más grande, es que las informaciones no llegan hasta ellos; al mismo tiempo se adhirió al pedimento del diputado Jacinto de los Santos.

El diputado David Enrique Olivero Segura dijo que esta ley es el resultado de una ley similar que hay en la vecina República de Haití, en donde no se cobra ningún impuesto por concepto de nacimiento; propuso que el Gobierno le asigne un sueldo fijo al Oficial de Estado Civil que no sea la subvención ridícula de RD\$60.00 que tienen actualmente y también el que sea realizado un censo casa por casa en la zona rural y en los barrios marginados, a fin de constatar quiénes están declarados y quienes no; no está de acuerdo con que se establezca como fecha hasta el 31 de diciembre; que esta ley debe establecer que las declaraciones tardías se harán de manera gratuita sin ningún plazo y se compense lo que las Oficialías de Estado Civil dejen de percibir por este concepto.

El diputado Ambiórix Díaz Estrella dijo

que a pesar de que el Oficial de Estado Civil tiene un sueldo mínimo de RD\$60.00, ese era uno de los cargos más codiciados; el señor Presidente de la República recibe cientos de solicitudes de todas las provincias y municipios para ocupar esa posición.

La diputada Sofía Leonor Sánchez Baret de Polanco dijo que sentía mucho el no haber estado presente en el momento que se inició la discusión de su proyecto. Que estaba de acuerdo con que sea prolongado el plazo ya que comprendía que lo trajeron un poco tarde, en lo que no está de acuerdo es en la proposición del diputado Juan Esteban Olivero Segura, en el sentido de que se establezca que definitivamente se haga gratis las declaraciones tardías; por otra parte, si no se le pone una fecha límite, no se apurarian en ponerse al día en las declaraciones. Eso, sería peligroso porque hay personas que utilizan esto para sacar pasaportes falsos y otros documentos. Cree que el plazo de seis meses es bastante.

Sometida a votación la moción del diputado Jacinto de los Santos para que sea extendido el plazo de la aplicación de la ley por un año a partir de la fecha de su promulgación.

#### APROBADA

El secretario dio lectura al proyecto de ley presentado por la diputada Sofía Leonor Sánchez Baret de Polanco mediante el cual se crea el Consejo Tutelar de Menores.

Expresó la diputada Sofía Leonor Sánchez Baret de Polanco que había sometido este proyecto de ley porque el mismo contempla las medidas que han sido el sueño de todas las madres dominicanas y de todas las personas que tienen conocimiento de cómo marchan y deben marchar las cosas de la niñez en este país. Que solicitaba que el pro-

---

yecto fuera enviado a las comisiones de Justicia y de Educación respectivamente, con el fin de que el proyecto sea bien ponderado.

ENVIADO a las comisiones de Justicia y Educación.

El presidente declaró cerrada la sesión, siendo la una y diez minutos de la tarde.

En fe de lo cual se redacta la presente Acta, que después de leída, aprobada y rubricada, firman el diputado presidente y los secretarios, que certifican.

Hatuey de Camps Jiménez,  
Presidente

Emilio Arté Canalda,  
Secretario

Alberto Peña Vargas,  
Secretario

CAMA DE UNIDAD  
REPUBLICA DOMINICANA

ACTA DE

REUNION DE LA COMISION  
DE LA UNIDAD DE LA  
REPUBLICA DOMINICANA  
DE LA UNIDAD DE LA  
REPUBLICA DOMINICANA  
DE LA UNIDAD DE LA  
REPUBLICA DOMINICANA

La Comision de la  
Unidad de la Republica  
Dominicana, en su  
reunion ordinaria  
celebrada el dia  
veinte y cinco de  
enero de mil noventa  
y cinco, en la ciudad  
de Santo Domingo, a las  
veinte y cinco horas  
de la tarde, asistieron  
los señores

1. Sr. Juan P. Duarte  
2. Sr. Juan P. Duarte  
3. Sr. Juan P. Duarte  
4. Sr. Juan P. Duarte  
5. Sr. Juan P. Duarte  
6. Sr. Juan P. Duarte  
7. Sr. Juan P. Duarte  
8. Sr. Juan P. Duarte  
9. Sr. Juan P. Duarte  
10. Sr. Juan P. Duarte

El Sr. Juan P. Duarte  
preside la reunion  
y da lectura a los  
actos de la reunion  
anterior, en los que  
se aprobó el acta  
de la reunion del  
dia veintiseis de  
enero de mil noventa  
y cinco, y se acordó  
que se celebrara la  
reunion ordinaria  
del dia veintiseis  
de enero de mil  
noventa y cinco,  
a las veintiseis  
horas de la tarde,  
en la ciudad de  
Santo Domingo, a  
fin de discutir y  
aprobar el acta de  
esta reunion.

Despues de leer el  
acta de la reunion  
anterior, se da  
lectura a los  
actos de la reunion  
actual, en los que  
se aprobó el acta  
de la reunion del  
dia veintiseis de  
enero de mil noventa  
y cinco, y se acordó  
que se celebrara la  
reunion ordinaria  
del dia veintiseis  
de enero de mil  
noventa y cinco,  
a las veintiseis  
horas de la tarde,  
en la ciudad de  
Santo Domingo, a  
fin de discutir y  
aprobar el acta de  
esta reunion.

Despues de leer el  
acta de la reunion  
anterior, se da  
lectura a los  
actos de la reunion  
actual, en los que  
se aprobó el acta  
de la reunion del  
dia veintiseis de  
enero de mil noventa  
y cinco, y se acordó  
que se celebrara la  
reunion ordinaria  
del dia veintiseis  
de enero de mil  
noventa y cinco,  
a las veintiseis  
horas de la tarde,  
en la ciudad de  
Santo Domingo, a  
fin de discutir y  
aprobar el acta de  
esta reunion.

Despues de leer el  
acta de la reunion  
anterior, se da  
lectura a los  
actos de la reunion  
actual, en los que  
se aprobó el acta  
de la reunion del  
dia veintiseis de  
enero de mil noventa  
y cinco, y se acordó  
que se celebrara la  
reunion ordinaria  
del dia veintiseis  
de enero de mil  
noventa y cinco,  
a las veintiseis  
horas de la tarde,  
en la ciudad de  
Santo Domingo, a  
fin de discutir y  
aprobar el acta de  
esta reunion.

Despues de leer el  
acta de la reunion  
anterior, se da  
lectura a los  
actos de la reunion  
actual, en los que  
se aprobó el acta  
de la reunion del  
dia veintiseis de  
enero de mil noventa  
y cinco, y se acordó  
que se celebrara la  
reunion ordinaria  
del dia veintiseis  
de enero de mil  
noventa y cinco,  
a las veintiseis  
horas de la tarde,  
en la ciudad de  
Santo Domingo, a  
fin de discutir y  
aprobar el acta de  
esta reunion.

Despues de leer el  
acta de la reunion  
anterior, se da  
lectura a los  
actos de la reunion  
actual, en los que  
se aprobó el acta  
de la reunion del  
dia veintiseis de  
enero de mil noventa  
y cinco, y se acordó  
que se celebrara la  
reunion ordinaria  
del dia veintiseis  
de enero de mil  
noventa y cinco,  
a las veintiseis  
horas de la tarde,  
en la ciudad de  
Santo Domingo, a  
fin de discutir y  
aprobar el acta de  
esta reunion.

Se  
da  
lectura  
a  
los  
actos  
de  
la  
reunion  
actual,  
en  
los  
que  
se  
aprobó  
el  
acta  
de  
la  
reunion  
del  
dia  
veintiseis  
de  
enero  
de  
mil  
noventa  
y  
cinco,  
y  
se  
acordó  
que  
se  
celebrara  
la  
reunion  
ordinaria  
del  
dia  
veintiseis  
de  
enero  
de  
mil  
noventa  
y  
cinco,  
a  
las  
veintiseis  
horas  
de  
la  
tarde,  
en  
la  
ciudad  
de  
Santo  
Domingo,  
a  
fin  
de  
discutir  
y  
aprobar  
el  
acta  
de  
esta  
reunion.

---

CAMARA DE DIPUTADOS  
REPUBLICA DOMINICANA

ACTA No. 5

SEGUNDA LEGISLATURA ORDINARIA DE 1979  
SESION ORDINARIA DEL DIA 28 DE AGOSTO (MARTES) DE 1979  
PRESIDENCIA DEL DIPUTADO HATUEY DE CAMPS JIMENEZ  
SECRETARIOS, DIPUTADOS: EMILIO ARTE CANALDA Y  
ALBERTO PEÑA VARGAS

---

**SUMARIO: Asistencia.**— envían a Comisión de Justicia, el proyecto de ley mediante el cual se establece, que las declaraciones tardías que se hagan en la Oficina Civil se acepten gratuitas hasta el 31 de diciembre de 1979.- Aprobación en su única discusión de la resolución del contrato de préstamo entre el Estado Dominicano y el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento, el cual será utilizado en el proyecto de rehabilitación y extensión del sistema de irrigación de los canales Marcos A. Cabral y Nizao-Najayo en la provincia Peravia.- Enviada a las comisiones de Finanzas y de Turismo la resolución mediante la cual se autoriza al Banco Central de la República Dominicana a concertar con el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento y el Orion Bank Limited de Londres y/o cualesquiera otros bancos comerciales extranjeros, sendos préstamos ascendentes a US\$25,000,000.00 y US\$10,000,000.00 bajo los términos y condiciones descritas en la décimosegunda resolución adoptada por la Junta Monetaria, de fecha 26 de abril del 79.

---

En la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los veintiocho (28) días del mes de agosto del año mil novecientos setentinueve (1979), siendo las diez horas y treinta minutos (10:30) de la mañana, se reunieron en el Salón de Sesiones de la Cámara de Diputados del Palacio del Congreso Nacional, sito en el Centro de los Héroes de Constanza, Maimón y Estero Hondo, los señores diputados: Hatuey de Camps Jiménez, Ambiórix Díaz Estrella, Emilio Arté Canalda, Alberto Peña Vargas, Ramón Antonio Abel, Onésimo Acosta Matos, Carlos Alberto Alvarez, Juan de la Cruz Alvarez Belliard, Juan Aquino Martínez, Agustín Aquino Torres, Cruz Manuel Asencio Calcagno, Abraham Bautista Alcántara, Ramón Antonio Casado, Terencio de Jesús

Cepeda, Rafael Correa Rogers, Alberto Cruz Eduardo, Guido D'Alessandro Tavárez, Abigail Antonio de León Acevedo, Dimas Felipe D'Meza Chávez, Teódulo D'Oleo Montero, Juan Pablo Duarte, Luz Aminta Díaz Vda. Escuder, Fulgencio Bolívar Espinal Tejada, Patricio Espino Hernández, Eusebio Orlando Estrella, Ana Valentina Félix Roa, Manuel Demóstenes Félix Rodríguez, José Raúl García Bidó, Genaro García García, Juan Antonio Genao, José Rafael Gómez Batista, Enilda Cristina Polanco de Grullón, María Antonieta Bello de Guerrero, Marino Esteban López Báez, Benito Hernández Naut, Aquiles Hidalgo Muñoz, Tomás Antonio Isa Isa, Caonabo Javier Castillo, Roberto Antonio Jiménez Rodríguez, Juan Crisóstomo Jorge Cruz, Carlos Bartolomé Lalane, Alejandro

---

Laureano Ramírez, José Altagracia Ledesma Guerrero, Silverio López Gutiérrez, Manuel Osiris Madera, Fausto Rafael Marte Montes de Oca, Juan Antonio Medina Vásquez, Alejandro Mercedes Rojas, Luis Henry Molina, Bartolomé Núñez Félix, Pedro Ogando, David Enrique Olivero, Francisco Ozorio Castillo, Washington Aníbal de Peña, Ivelisse Pratts Ramírez de Pérez, Carlos Adolfo Pérez Ricart, Julio César Pichirilo Agesta, Sofía Leonor Sánchez Baret de Polanco, Luis Arturo Puig Messón, Carlos Manuel Quezada Durán, Amadeo Lorenzo Ramírez, Rosaura del Carmen Rodríguez, Miguel Angel Reinoso Sicard, José Eduardo Reyes Lugo, Luis Alfonso Rodríguez Gervacio, Andrés Rodríguez Martínez, Octavio Antonio Rodríguez Rosario, Míriam de la Rosa de Ruiz, Juan Valerio Sánchez, José Nicolás Sánchez Ciprián, Jacinto de los Santos, Getulio Santos Liranzo, Caridad Rodríguez de Sobrino, Hipólito Fernando Tejeda Acosta y Juan Bautista Terrero Avila.

**AUSENTES CON ECUSA:** Rafael Hermínio Pichardo de León y Pastora Nivar de Pérez.

Comprobado el quórum reglamentario, el diputado presidente declaró abierta la sesión.

Previa lectura, fue sometido a segunda discusión el proyecto de ley presentado por las diputadas Sofía Leonor Sánchez Baret de Polanco y Ana Valentina Félix Roa, mediante el cual se establece que las declaraciones tardías que se hagan en las oficialías civiles se acepten gratuitas hasta el 31 de diciembre de 1979.

Indicó el presidente, que se había recibido una comunicación del presidente de la Junta Central Electoral, Dr. Manuel García Lizardo, en la cual expresaba su interés por el conocimiento de este proyecto, solicitando al mismo

tiempo que esta Cámara, al conocerlo en su segunda discusión, permitiera que funcionarios de ese organismo estuvieran presentes y tuvieran la oportunidad de exponer su parecer en algo tan importante como son las declaraciones tardías. Que, en estos momentos el Dr. García Lizardo y el Dr. Vinicio Cuello Castillo, también funcionario de la junta, se encontraban presentes en el área adjunta a este Salón de Sesiones, por lo que consideraba oportuno invitarles al seno cameral, para permitirles su comparecencia en esta sesión, según los términos de la solicitud precedentemente formulada.

Al efecto, se incorporaron a la sala los Dres. Manuel García Lizardo y Vinicio Cuello Castillo.

Asimismo, el secretario dio lectura a un telegrama cursado por los señores Rafael Agustín Peralta y Rafael Justo Duarte, oficiales de Estado Civil de la 2da. y 3ra. Circunscripción del Distrito Nacional, respectivamente, por medio del cual sugieren a la Cámara la conveniencia de que este proyecto de ley sea modificado en el sentido de que solamente se beneficien de estas medidas los menores de 16 años, o sea, que no hayan cumplido la edad para obtener la Cédula Personal de Identidad, ya que entienden que no deben ser premiados muchos ciudadanos negligentes.

El presidente le cedió la palabra al Dr. Manuel García Lizardo, quien hizo una amplia exposición, comenzando con una explicación en cuanto significaba la legislación relativa a los Actos de Estado Civil y todo el procedimiento para las declaraciones tardías. Que, en la actualidad no hay ninguna sanción regularmente establecida para las declaraciones tardías, pues lo único que se dispone es un peso de "recargo". Que, la Junta tiene que incidir necesariamente a diario sobre casos llevados por los organismos competentes, para resol-

verlos en la forma determinada por la ley, toda vez que la junta es el organismo rector de las actividades, funciones y prerrogativas de los Oficiales de Estado Civil; pero lamentablemente se encuentra con preceptos legales vigentes que no se adaptan a la realidad. En el caso de los pasaportes, dicho organismo tiene un departamento especial que funciona en razón de un acuerdo de trabajo con la Dirección General de Pasaportes, y es aquí donde se tienen los mayores problemas. Se dan casos, por ejemplo, de personas que ya han sido rechazadas en los consulados para obtener visas y para conseguir eso se valen de la obtención de otro pasaporte nuevo con identidad diferente, con maniobras falsas para conseguir una declaración tardía de nacimiento. Asimismo están los casos de los inmigrantes extranjeros, sobre todo haitianos, que son problemas muy serios que la junta debe resolver. Por todo ello, dicho organismo considera que el sistema tiene que ser objeto de una revisión a fondo, y a tales fines está preparando un proyecto de ley para presentarlo en su oportunidad al Poder Ejecutivo. Que, él reconoce el buen ánimo y la buena fe de las autoras de este asunto que se está conociendo, pero es de opinión que en la forma en que ha sido concebido, elásticamente, no le haría un gran servicio al sistema, más aún, tal como está redactado no se alcanzaría el propósito de las legisladoras proponentes. Por eso, la junta es de opinión que el proyecto merece ser enmendado, sobre todo tratándose de unas medidas para ser aplicadas transitoriamente. Para concluir, y a reservas de lo que pueda expresar su compañero de tribuna, el Dr. Cuello Castillo, exhorta a los señores legisladores para que trabajen en su oportunidad en la elaboración de una ley que tienda a regularizar una situación que no se compadece con las necesidades reales.

Manifestó el Dr. Vinicio Cuello Castillo, que las palabras del presidente de la Junta Central Electoral son rigurosamente ciertas,

y espera que esas observaciones sirvan de acervo suficiente, que sirvan de base para que salga de aquí una legislación que corresponda a las necesidades nacionales. Que, en el ámbito de la Junta, todo lo que se refiera a los asuntos electorales, tiene su repercusión en ese departamento y es su interés colaborar de la mejor buena fe en todo lo que tenga que ver con las Actas de Nacimientos. El espíritu de la Junta es la creación de mecanismos para la identificación idónea y honrada del voto del sufragante. Que, en lo personal ve con mucha simpatía la sinceridad acusada por las proponentes de este proyecto de ley, pero sin embargo, considera que el mismo podría ser estructurado mejor, ya que aunque ciertamente se trata de una ley de carácter transitorio, y por eso no se acusaría un gran peligro, podría estimular para que proliferaran los fraudes. De modo pues, que si se modifica el proyecto para limitar los años, podría aprobarse mesuradamente.

Expresó la diputada Sofía Leonor Sánchez Baret de Polanco, que la preocupación que tienen los honorables miembros de la Junta Central Electoral, demuestra claramente que el proyecto presentado ha despertado interés, y ello así, porque incluso ella tiene una serie de correspondencia recibida, lo cual indica que el pueblo ha estado atento en relación con el asunto. Le parece no obstante, que el presidente de la Junta en su exposición demuestra tal vez desconocimiento de lo que en realidad busca este proyecto de ley, ya que en el fondo lo que trata es de sustituir por un tiempo, los dolorosos pasos que se tienen que dar para conseguir una sentencia de los tribunales que autorice una declaración tardía. Que, todo el proceso a estos fines conlleva un gasto excesivo en abogado, incluso cuando no es un abogado, se trata de un "buscón", quien extorsiona a esas personas que van a hacer una declaración tardía. Por todo ello es que ella y su co-

lega la diputada Félix Roa han presentado este proyecto, para que por lo menos en este año a los niños de este país se les libere de todas esas trabas y puedan legalmente ser declarados. Que, reconoce que el proyecto puede ser modificado específicamente en lo relativo al mínimo de edad para que solamente se beneficien los menores y no haya el peligro de que puedan usarse estas medidas para sacar pasaportes falsos y otra serie de cosas.

También la diputada Ana Valentina Félix Roa defendió su proyecto. Expresó que ella no es abogada, pero le ha servido la experiencia vivida en la frontera para saber el problema cuando personas interesadas en obtener la nacionalización se valen de declaraciones tardías falsas. Que, le preocupa el caso de la frontera, pero le preocupa a nivel nacional cuando en campos y comunidades aisladas se encuentran personas que siendo ya adultas e incluso con hijos, no han ido nunca a un Registro Civil.

Señaló el diputado Ambiorix Díaz Estrella, que la Junta Central Electoral enfoca el problema de las declaraciones tardías, en una forma más amplia, y eso es natural; ya que tienen por delante los casos de miles y miles de haitianos que año tras año se quedan en el país luego de las zafras azucareras. Que, él fue fiscal en Santiago y el problema principal que tenía que enfrentar era que había hasta trescientas personas, a diario, con declaraciones tardías; y a propósito debe señalar que él se "inventó" un formulario a esos fines para viabilizar un tanto las cosas, el cual todavía está en uso. Que la situación de este proyecto de ley se parece a uno que se contempló durante la Era de Trujillo: la filiación natural, mediante la cual todas las personas que vivían en concubinato podían casarse gratuitamente, y así hubieron miles y miles de parejas que lo hicieron, y con ello cada quien adquiría su personalidad, que era

el apellido de sus padres. Que, viendo como van las cosas en el conocimiento de este proyecto de ley, y aunque el mismo ya fue aprobado en su primera discusión, él propone formalmente que sea enviado a estudio de la Comisión de Justicia, para que en el término de los diez días reglamentarios rinda el informe correspondiente. Que, pregunta a los miembros de la Junta Central Electoral aquí presentes, si ese plazo de diez días sería suficiente para que ese organismo trabajara en conjunto con dicha comisión, a fin de hacerse una reestructuración del proyecto.

Contestó el Dr. García Lizardo, que la junta estaba en la mejor disposición de asistir a la comisión y el plazo podía ser bastante.

Dijo la diputada Sánchez Baret de Polanco, que aunque entiende que estas medidas son esperadas por el pueblo, ella no pone trabas para que las cosas puedan salir mejor, y si el plazo es de diez días está de acuerdo con la moción del diputado Díaz Estrella.

La diputada María Antonieta Bello de Guerrero solicitó a la presidencia que se declarara un receso de diez minutos, a fin de que el "bloqueo" del Partido Reformista (PR), se pusiera de acuerdo en torno a las medidas a tomar en el caso presente.

El presidente accedió a tal pedimento y ordenó el receso siendo las 11:50 del mediodía.

Fueron reanudados los trabajos siendo las 12:05 del mediodía.

Consideró el diputado David Enrique Olivero, que esta ley no resultaría eficaz sin que previamente se hiciera censo, por lo que entendía que el plazo de un año no era suficiente.

El Dr. Manuel García Lizardo señaló que ese plazo era apropiado, con las reservas ya expresadas de que solamente se abarcaran a personas de cierta edad, es decir, estableciéndose un límite.

El diputado Olivero entonces se acogió a la moción del diputado Ambiórix Díaz Estrella y exhortó a todos sus colegas para que así lo hicieran.

Sometida a votación la moción del diputado Díaz Estrella:

#### APROBADA

—ENVIADO el proyecto de ley a la Comisión de Justicia, con encargo de presentar el informe correspondiente en el plazo de diez días—.

---

Previo lectura, fue sometido a su única discusión el proyecto de resolución, procedente del Poder Ejecutivo, aprobatoria del contrato de préstamo suscrito en fecha 24 de abril de 1979, entre el Estado dominicano y el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento, mediante el cual esta institución otorga un préstamo por la suma de US\$27,000,000.00 (veintisiete millones de dólares), la cual será utilizada en el proyecto de rehabilitación y extensión del sistema de irrigación de los canales Marcos A. Cabral y Nizao-Najayo, en la provincia de Peravia.

El presidente invitó a pasar al hemisiciclo a los funcionarios del Instituto Nacional de Recursos Hidráulicos, ingenieros Freddy León, jefe del Departamento para el Control de Proyectos, y Flavio Terrero, encargado de Planificación. Asimismo invitó al ingeniero Luis Sosa, de la Firma "Mendoza, Armenteros, S. A.". Estos señores se acogieron a una invitación previa que se les hizo,

con el fin de que estuvieran presentes en esta sesión y emitieran cualquier información que fuera necesaria en torno al contrato anteriormente señalado .

Advirtió el diputado Alberto Cruz Eduardo, que los reglamentos de la Cámara eran claros cuando el artículo 24, párrafo III, señalaba que las copias de los contratos debían ser repartidas por lo menos un día antes del fijado para ser discutidos. Por lo tanto, entendía que era absolutamente improcedente el conocimiento de este asunto en el día de hoy.

Aclaró el presidente, que hacía más de 72 horas que se habían sacado las copias, y si no se habían repartido hasta hoy, fue un error administrativo.

Consideró la diputada Caridad Rodríguez de Sobrino, que la comparecencia hoy aquí de estos funcionarios del Instituto Nacional de Recursos Hidráulicos (INDHRI), era extemporánea, toda vez que si el contrato iba a comisión, los datos que ellos pudieran aportar "se quedarían en el aire".

El presidente señaló que no obstante esa observación, la presencia de estos señores era procedente.

El ingeniero Freddy de León ofreció una explicación en torno al proceso llevado a cabo para la obtención de este préstamo, el cual se utilizaría en los proyectos de los canales Marcos A. Cabral y Nizao-Najayo, obras que tienen conexión directa con la presa de Valdesia, pues el sistema de irrigación de dichos canales son suplidos por la presa. Señaló, que desde que se firmó el contrato de préstamo, en el año 1973, para realizar los estudios definitivos de la presa de Valdesia, de inmediato el INDRHI se abocó a trabajar en la ejecución del proyecto de esos canales, y se basó en estudios anteriores que

se remiten al año 1954; a consecuencia de estos trabajos, a principio del año 1975, se le entregó al INDRHI una serie de documentos, entre ellos planos, especificaciones, etc., que incluían los trabajos finales de la presa de Valdesia. A mediados de ese mismo año, se solicitó un financiamiento al Banco Mundial, y entonces el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento, que es uno de los subsidiarios del Banco Mundial, envió al país una comisión y desde esa fecha se mantuvo un contacto hasta el año 1978, que fue cuando finalmente el banco aprobó la solicitud de financiamiento. La firma final del contrato fue en el mes de febrero del presente año 1979, y se espera que puedan darse inicio a las obras a principio del año 1980.

Expresó el diputado Washington Aníbal de Peña, que a él le gustaría que este contrato de préstamo se conociera definitivamente en el día de hoy, ya que el país necesita de este tipo de obras. No obstante, entiende que no debe obviarse su estudio en comisión, porque hay algunas interrogantes que ameritan ser aclaradas, e incluso de por medio hay ciertos intereses encontrados.

El diputado José Altagracia Ledesma Guerrero opinó contrariamente al diputado de Peña, solicitando formalmente que el asunto se liberara de los trámites correspondientes y se conociera hoy en su única discusión.

Los diputados Félix Nicolás Sánchez Ciprián, Antonio García, Juan Valerio Sánchez y Luis Arturo Puig Messón estuvieron de acuerdo con el pedimento del diputado Ledesma Guerrero.

Manifestó el diputado Tomás Antonio Isa Isa, que lamentaba no estar de acuerdo con la moción del diputado Ledesma Guerrero. Que, ciertamente este tipo de contrato merece que se le conozca de inmediato, ya

que el país necesita de mucho financiamiento para ser utilizado en el desarrollo agrícola; pero en el presente caso, inciden una serie de problemas sociales entre campesinos de su provincia y el INDRHI. En este sentido en el periódico "El Sol" apareció un comunicado firmado por once federaciones campesinas de Baní, en el cual plantean los problemas que confrontan con motivo de las obras financiadas por medio de este contrato. Por estos motivos entiende, que el asunto debe ir a estudio de comisión, con el fin de que haya la oportunidad de dialogar con representantes de esos campesinos, e incluso él se ofrece para formar parte de esa comisión.

Señaló el diputado Caonabo Javier Castillo, que aunque realmente le es "simpatía" este proyecto de contrato de préstamo, le parece que la preocupación de los diputados Washington de Peña y Tomás Antonio Isa Isa, es válida. El contrato desde el punto de vista técnico está claro, pero ciertamente hay un problema de carácter social debido al enfrentamiento entre las bases comunitarias de esa zona de la provincia de Peravia y el INDRHI. Por lo tanto considera atinado que el proyecto vaya a la comisión correspondiente, que es la de Obras Públicas, e incluso puede ser estudiado también por las comisiones de Finanzas y Justicia.

Dijo el diputado Fulgencio Bolívar Espinal Tejada, que el "bloqueo" del Partido Revolucionario Dominicano (PRD), de esta Cámara, consideraba que el contrato que tenían en sus manos debía ser aprobado en el día de hoy. Que, el diputado Isa Isa se identificaba con un sentir de un sector de su provincia, pero indudablemente ellos no estaban en la misma situación, aquella cuando se conocía ese contrato "groseramente redactado" que se refería al famoso préstamo de 185 millones de pesos. Ellos están ahora frente a un contrato aceptable, técnicamente

viable, y a diferencia de aquel, en el presente caso sólo se pagará un 3.4o/o anual y es pagadero hasta el año 1996. Por lo tanto, exhorta a los legisladores que se oponen a su conocimiento en el día de hoy, para que rectifiquen su posición, tomando en cuenta que el país necesita el impulso de planes de esta naturaleza.

El diputado Alberto Cruz Eduardo señaló que tal como lo expresó en su primera intervención, el conocimiento del contrato fue viciado desde el principio, según el artículo 24 de los reglamentos. Que, naturalmente se trata de un préstamo "simpático, en comparación con otros ya aprobados en esta Cámara, pero ellos no pueden confundir las cosas, menos cuando hay involucrados veintisiete millones de dólares. Que debe aclarar, que este contrato tendrá el voto favorable de todos, pero deben aprobarlo a conciencia, no alegremente, "así por así", pues entonces sentarían un mal precedente.

Indicó el diputado Abraham Bautista Alcántara, que ha notado que casi todos los que le han precedido en el uso de la palabra, han tocado el fondo del proyecto, pero él se va a limitar a apoyar la moción del diputado Ledesma Guerrero y en su oportunidad hará algunas observaciones.

El diputado Roberto Antonio Jiménez Rodríguez también se adhirió a la solicitud del diputado Ledesma Guerrero; pidiendo además que se cerraran los debates en cuanto se refería si el asunto iba o no a comisión.

El presidente le pidió al diputado Jiménez Rodríguez que le permitiera agotar los turnos inscritos.

Aclaró el diputado Tomás Antonio Isa Isa, que personalmente no tenía ningún interés político para que el contrato no se co-

nociera en el día de hoy, pero no obstante mantenía su posición anterior.

El diputado José Raúl García Bidó le señaló al diputado Isa Isa, que este caso naturalmente no era una cuestión de posiciones políticas. Además le preguntaba qué pasaría si cada vez que se conociera aquí un contrato de préstamo se celebrara una especie de "plebiscito". Que, entendía que los legisladores tenían calidad para decidir con la responsabilidad necesaria, y el diputado Isa Isa podía tener la seguridad de que todos sus colegas querían lo mejor para el pueblo de Baní, pero este préstamo era necesario y no debía retardarse su aprobación.

El diputado David Enrique Olivero expresó que este contrato es el complemento de la presa de Valdesia, una obra tan necesaria para el desarrollo agrícola nacional, y debe decirles a los diputados del (PRD), que no vean una oposición sistemática en los legisladores del Partido Reformista (PR), por el hecho de que ellos pidan que se tarde unos ocho o diez días la aprobación final de este asunto. Que, está de acuerdo con el diputado Isa Isa, con el fin de que puedan ser oídos esos campesinos.

El diputado Juan Bautista Terrero Avila apoyó también la moción del diputado Ledesma Guerrero.

Sometida a votación la solicitud del diputado Ledesma Guerrero:

#### APROBADA

Sometido entonces a su única discusión el proyecto de que se trata.

Manifestó el diputado Abraham Bautista Alcántara, que realmente quedaba muy poco que decir en este contrato de préstamo: se

trataba de un préstamo no muy elevado y con intereses moderados, y por encima de todo era para ser usado en el desarrollo agrícola del país. Que, este contrato al ser sometido a votación, los señores legisladores al votar masivamente, más que un favor a los banilejos, ellos les rendirán "un homenaje a esos laboriosos hombres de Baní, que muchas muestras han dado a este país de ser personas apegadas a la tierra". Que, por estos motivos, no deben retardar más la aprobación definitiva de este asunto.

El diputado Teódulo D'Oleo Montero dijo que algunos diputados reformistas pidieron que este contrato fuera a comisión, pero él no estaba de acuerdo con eso. Que, él desea que el progreso vaya a la región Sur del país y este préstamo es justo y desde luego votará a su favor, pero sin embargo considera que debió tomarse en cuenta la inquietud del diputado Isa Isa.

Consideró el diputado Jacinto de los Santos, que al problema social expresado aquí por el diputado Isa Isa debía buscársele una solución de tipo técnico, ya que este contrato no podía ser paralizado por el hecho de que un grupo de campesinos quisieran que se les resolvieran sus propios problemas.

El diputado David Enrique Olivero dijo que su criterio era claro: el contrato es bueno pero debió ir a comisión, ya que no deben festsinarse los trabajos de esta Cámara.

Manifestó el diputado Ambiórix Díaz Estrella, que el adelanto técnico y los grandes inventos han traído naturalmente el desplazamiento de la mano de obra. Ahora mismo se tiene por delante el problema social debido a la necesidad de la "muerte" del concho en el sistema del transporte, y así sucesivamente se presentan los casos para el desarrollo del mundo. En esta oportunidad, cree que no debe perderse el sentido de la proporcionali-

dad, y dice esto, porque aunque en realidad nadie se oponía al fondo del contrato, había algunos legisladores que entendían debía ir a comisión. Que Valdesia fue una obra política, porque aunque era la menos apropiada para hacerse, sin embargo se construyó por motivos políticos. Entonces, ya esa obra está ahí y hay que ponerla a producir, y es precisamente con este tipo de contrato que se le puede sacar provecho.

El diputado Luis Henry Molina dijo que debía aclarar que votaría a favor de este asunto, pero quiere decir dos cosas: primero, sugiere a la presidencia de la Cámara que la próxima vez no incluya dos y tres contratos de esta envergadura para una misma sesión, ya que resulta improductiva la labor parlamentaria; en segundo lugar, considera, aunque ya está fuera de lugar, que debió dársele la oportunidad a esos campesinos de Baní para ser oídos. Por otra parte entiende que si los contratos solamente pueden ser aprobados o rechazados, entonces no debían ser enviados al Congreso. Más aún, es de darse en alguna ocasión el caso de que un proyecto de contrato determinado deba ser rechazado para que luego pueda volver con una nueva redacción más correcta.

El diputado Agustín Aquino Torres manifestó su apoyo a este asunto y solicitó el cierre de debates.

La diputada Caridad Rodríguez de Sobrino se opuso a este último pedimento.

Indicó el presidente, que aún con la opinión de la diputada Rodríguez de Sobrino, su deber era someter la moción del diputado Aquino Torres, sobre todo cuando no habían oficialmente turnos inscritos.

Sometida a votación la moción de cierre de debates:

## APROBADA

Sometido a votación el proyecto de que se trata:

APROBADO en su única discusión.

-----

Luego de ser leído, fue sometido a su única discusión el proyecto de resolución procedente del Poder Ejecutivo, mediante la cual se autoriza al Banco Central de la República Dominicana a concertar con el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento y el Orion Bank Limited de Londres y/o cualesquiera otros bancos comerciales extranjeros, sendos préstamos ascendentes a US\$ 25,000,000.00 (veinticinco millones de dólares) y US\$10,000,000.00 (diez millones de dólares), bajo los términos y condiciones descritos en la Décimosegunda Resolución adoptada por la Junta Monetaria en fecha 26 de abril de 1979, en interés de que dicha institución pueda utilizar esos recursos para financiar en parte la ejecución de la segunda etapa del Proyecto Turístico de Puerto Plata.

Indicó el presidente, que había considerado oportuno la comparecencia en esta sesión de algunos representantes del Banco Central, con el fin de orientar a los señores legisladores en el conocimiento de este asunto. En efecto, se encontraban en este hemicycle los funcionarios siguientes:

Lic. Juan O. Velázquez, (Consultor Jurídico del Banco Central); Lic. Julio A. Llubes, Lic. Luis Piantini, Lic. César Ramírez, (Gerente del Banco Central) y el Ing. Carlos Sánchez Bujosa, (Director de INFRATUR).

Aclaró el Lic. César Ramírez, que este asunto no se trata de un contrato en sí, sino que es la "aceptación" a los términos de una negociación.

Tomó la palabra el Lic. Juan O. Velázquez, Consultor Jurídico del Banco Central, señalando, que según rezan los artículos 47 y 48 de la ley Orgánica del Banco Central, dicha institución no puede concertar un préstamo si no está previamente autorizado por la Junta Monetaria y posteriormente autorizado por el Congreso Nacional, y esta autorización del Congreso el banco la suele hacer a través del Poder Ejecutivo, que es lo que en este caso se ha hecho.

El diputado Guido D'Alessandro Tavárez propuso formalmente, que luego de los funcionarios del Banco Central ofrecieran una explicación acerca de ciertos puntos de este asunto, dicho proyecto pasara a la comisión correspondiente.

Explicó el Lic. César Ramírez, que esta segunda etapa del proyecto turístico de Puerto Plata, es una obra complementaria, porque la construcción del campo de golf, el acueducto, el aeropuerto, calles, etc., ya está prácticamente llegando a su término. La segunda parte comprende la construcción de la "superestructura", o sea, hoteles, clubes, la remodelación de la zona histórica de Puerto Plata, etc. En el aspecto hotelero, el proyecto contempla la construcción de 1,630 habitaciones, de las cuales 1,300 serán para Playa Dorada, 300 serán para Playa Grande, y 30 estarán en Puerto Plata. También está incluido en esta segunda etapa la remodelación del muelle de Puerto Plata y la construcción de un centro artesanal. Estos trabajos darán la oportunidad para laborar unas 3.800 personas, y se calcula que entrarán unos veintitrés millones de dólares por concepto del turismo exterior. Ya se han invertido cuarenta millones de pesos en la ejecución de la primera etapa del proyecto, y no es que ellos "estén obligados a carabina", pero ciertamente hay que terminarlo con estas obras complementarias, o de lo contrario se perdería la inversión de esos 40 millones. En de-

finitiva, esto sería positivo para el desarrollo general de la zona, y el proyecto vale la pena.

Consideró el diputado Carlos Adolfo Pérez Ricart, que aunque las explicaciones del Gerente del Banco Central son bastante aclaratorias, sin embargo sería conveniente que el proyecto fuera a estudio de las comisiones de Finanzas y Turismo, incluso podía concertarse alguna entrevista posterior con los señores funcionarios del Banco Central.

Señaló el diputado Washington Aníbal de Peña, que este asunto vaya o no a comisión, no es lo que tiene importancia, porque lo importante es que el proyecto turístico de Puerto Plata pueda continuar, aunque "haya comenzado mal", y en este punto es donde quiere llamar la atención de los señores legisladores: si todo ese dinero invertido en la zona Norte se hubiera invertido por ejemplo en Boca Chica y otros lugares de la costa Sur del país, otra cosa sería, porque en el Norte "esto no funciona". Que, él quiere dejar "una banderita puesta" aunque el proyecto vaya a estudio de comisión, para que por favor piensen que les quedan tres años más en este congreso y que no deben "salir avergonzados de aquí" ni permitir bajo ninguna circunstancia que la República Dominicana se siga empeñando en proyectos que pudieron ser mejores y que no eran inclusive necesarios. Que, está a favor del préstamo que se va a concertar porque realmente no se puede detener una cosa que está ya comenzada y porque hay que traer turistas "hasta de Alemania", pero espera que sea ésta una de las últimas oportunidades en que ellos tengan que "engancharse al tren de la carreta", y que la próxima vez se les digan más detalles y se les informe hasta dónde realmente se va a beneficiar el país.

El diputado Juan Antonio Medina Vásquez rechazó las palabras del diputado de Peña y solicitó a los funcionarios del Banco

Central la siguiente información: si las playas que conforman el proyecto de Playa Dorada tendrán un libre tránsito, o si serán para uso exclusivo de los turistas que jugarán golf. Hace esta pregunta, porque ha visto que en esa zona se está poniendo una alambrada de metal, lo que indica que se está buscando cierta privacidad en este proyecto turístico.

Señaló el Ing. Carlos Sánchez Bujosa, director de INFRATUR, que de hecho las playas son de libre acceso, por derecho, pero en este caso para dar más facilidades habrá un "Club de Playa". Pero hay otro detalle que es bueno aclarar: el Banco Central, siguiendo un plan maestro de desarrollo ha adquirido las tierras desde el final del Malecón de Puerto Plata, con el fin de hacer allí una playa pública con facilidades de campamentos y otras cosas, para que pueda ser usada por el público a un bajo costo. En cuanto a la forma en que se van a usar los recursos de este préstamo, existe una política de financiamiento y el Banco Central presta a través de un Banco Hipotecario, a inversionistas, con un o/o de interés moderado.

Dijo entonces el diputado Medina Vásquez, que por suerte se van a restaurar las zonas históricas de Puerto Plata, pero él quisiera saber qué tipo de responsabilidad van a contraer los dueños de las casas ubicadas en esas zonas.

Indicó el Ing. Carlos Sánchez Bujosa, que hay dos aspectos: habrán obras directas, como por ejemplo la remodelación de las playas y el mejoramiento del área del puerto, y además el financiamiento a los hoteles y "pensiones" de la ciudad de Puerto Plata. Es decir, que aprovechando el financiamiento para restaurar la parte histórica, se va a incentivar para que en determinadas calles se llegue a tener aquella apariencia que se tenía en la época colonial.

Preguntó el diputado Medina Vásquez,

que si los planes eran crear en esa zona una "regional de turismo" o era el Banco Central quien administraría los recursos. Además, quiere saber si es cierto el rumor de que las villas de golf han sido contratadas a una persona particular.

Contestó el Ing. Carlos Sánchez Bujosa, que la idea es que esas villas sean alquiladas, y realmente ya han sido arrendadas a la empresa Inversiones Nuevo Mundo y funcionarán en forma de hoteles.

Señaló el diputado José Raúl García Bidó, que tenía entendido que los dineros del Estado, sobre todo en materia de turismo, deben canalizarse a través del Banco Central; entonces él se pregunta, si el Banco Central es el fiscalizador real de las inversiones turísticas, porqué esa falla enorme en una parte de las construcciones del Polo Turístico de la playa de Magande? Porque sinceramente allí descansa una enorme fortuna que está cerrada, y no sabe hasta cuánto asciende allí la inversión, pero lo que se ve es francamente desolador, hay veinte cabañas equipadas a todo confort y sin embargo eso está cerrado. Es por todo ello que no entiende el porqué se buscan más préstamos para hacer más villas, y no se usan las de Playa Magande.

Contestó el Ing. Carlos Sánchez Bujosa,

que de hecho ese proyecto no pertenece a INFRATUR, porque el Banco Central está enfrascado solamente en los proyectos de Playa Dorada, Playa Grande y el Aeropuerto de Puerto Plata. El problema de Magande actualmente es un problema de saneamiento "ambiental", y cuando se resuelva esto, tendrá un futuro bueno. En ese proyecto, la intervención del Banco Central solamente fue colocar los fondos en el Banco de Reservas, que fue quien aportó el financiamiento a los inversionistas.

El presidente sometió a votación la solicitud del diputado Guido D'Alessandro Tavárez, para que este asunto fuera enviado a comisión:

#### APROBADA

—ENVIADO el proyecto a estudio de las comisiones de Finanzas y de Turismo—

---

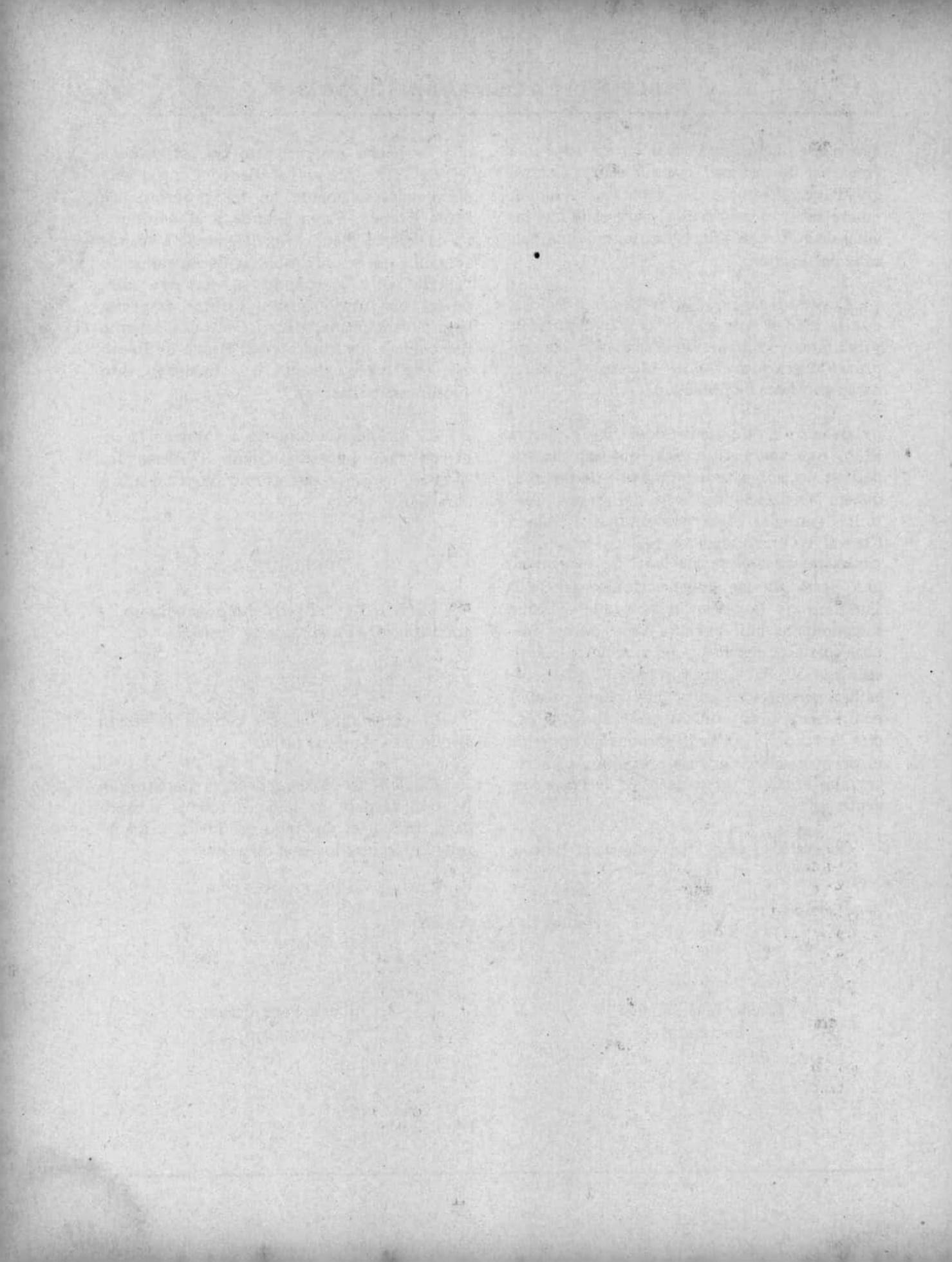
El presidente declaró cerrada la sesión siendo las 4:45 de la tarde.

En fe de lo cual se redacta la presente Acta, que después de leída, aprobada y rubricada, firman el diputado presidente y los diputados secretarios, que certifican.

Hatuey de Camps Jiménez,  
Presidente

Emilio Arté Canalda,  
Secretario

Alberto Peña Vargas,  
Secretario



---

CAMARA DE DIPUTADOS  
REPUBLICA DOMINICANA

ACTA No. 6

SEGUNDA LEGISLATURA ORDINARIA DE 1979  
SESION ORDINARIA DEL DIA 29 DE AGOSTO (MIERCOLES) DE 1979  
PRESIDENCIA DEL DIPUTADO HATUEY DE CAMPS JIMENEZ  
SECRETARIOS, DIPUTADOS: EMILIO ARTE CANALDA Y  
ALBERTO PEÑA VARGAS

---

**SUMARIO: Asistencia.**— Lectura de sendos informes de las comisiones permanentes de Interior y Policía, Presidencia, Industria y Comercio, Justicia, Obras Públicas y Finanzas, avisando que sus respectivos bufetes directivos habían quedado integrados.-Hizo uso de la palabra el diputado Jacinto de los Santos, para proponer que una comisión de esta Cámara se ofrezca como mediadora en el conflicto obrero-patronal de Metales Dominicanos (METALDOM).- Intervino el diputado Francisco Ozorio para solicitar una resolución.- El diputado Rafael Valera Benítez solicita que se elimine su nombre de la Comisión de Justicia por haber salido vicepresidente de ésta sin estar presente.- Aprobación en primera discusión del proyecto de ley mediante el cual se modifica el artículo 31 de la ley No. 241 sobre Tránsito de Vehículos de Motor.- Envían a Comisión de Finanzas, el proyecto de ley mediante el cual se establece que la banca nacional y extranjera que opera en el territorio nacional, deberá otorgar créditos en las localidades donde funcionan por una suma mínima del 31o/o de los fondos depositados en ahorros, préstamos que se destinan a obras de desarrollo que cree fuentes de trabajos.- Aplazan el proyecto de ley mediante el cual se otorga una pensión del Estado a la señora Gabina Luna Vda. Guerrero.- Envían a Comisión de Finanzas el proyecto de ley mediante el cual se concede una pensión del Estado al señor Carlos Andrickson.- Envían a Comisión de Finanzas el proyecto de ley mediante el cual se concede una pensión del Estado al licenciado Amable Botello, ex-diputado.- Aprobación en su única discusión de la resolución mediante la cual se le solicita al Poder Ejecutivo el establecimiento de relaciones comerciales con Yugoslavia, Hungría, Rumanía y Polonia.- El diputado Washington de Peña dio lectura a una comunicación.- Aprobación a unanimidad de una proposición hecha por el diputado Guido D'Alessandro, de que se formara una comisión que particular o conjuntamente con la del Senado investigue la posible retención de los fondos derivados de operaciones de los Estados Unidos con azúcares dominicano por parte de la Gulf and Western. Que esta comisión esté facultada para llevar estas investigaciones hasta las últimas consecuencias y que se le provea de los recursos indispensables para llevar a cabo esta misión.- Aprobación en su única discusión de la resolución por medio de la cual se felicita a la ciudad de La Romana por celebrar mañana sus fiestas patronales.

---

En la ciudad de Santo Domingo, Distrito  
Nacional, capital de la República Dominicana,

a los veintinueve (29) días del mes de agosto  
del año mil novecientos setentinueve (1979),

---

siendo las once (11:00) horas de la mañana, se reunieron en el Salón de Sesiones de la Cámara de Diputados del Palacio del Congreso Nacional, sito en el Centro de los Héroes de Constanza, Maimón y Estero Hondo, los señores diputados: Hatuey de Camps Jimenez, Emilio Arté Canalda, Alberto Peña Vargas, Ramón Antonio Abel, Onésimo Acosta Matos, Carlos Alberto Alvarez, Juan de la Cruz Alvarez Belliard, Juan Aquino Martínez, Agustín Aquino Torres, Ramón Antonio Casado, Terencio de Jesús Cepeda, Alberto Cruz Eduardo, Guido D'Alessandro Tavárez, Abigaíl Antonio de León Acevedo, Dimas Felipe D'Meza Chávez, Juan Pablo Duarte, Luz Aminta Díaz Vda. Escuder, Fulgencio Bolívar Espinal Tejada, Patricio Espino Hernández, Eusebio Orlando Estrella Martínez, Ana Valentina Feliz Roa, Víctor Roberto Furment Uribe, Antonio García, José Raúl García Bidó, Genaro García García, Juan Antonio Genao, Francisco Gómez Pratts, Dolores González, Enilda Cristina Polanco de Grullón, María Antonieta Bello de Guerrero, Aquiles Hidalgo Muñoz, Tomás Antonio Isa Isa, Caonabo Javier Castillo, Juan Crisóstomo Jorge Cruz, Carlos Bartolomé Lalane, Alejandro Laureano Ramírez, José Altagracia Ledesma Guerrero, Silverio López Gutiérrez, Manuel Osiris Madera, Fausto Rafael Marte Montes de Oca, Juan Antonio Medina Vásquez, Luis Henry Molina, Bartolomé Núñez Feliz, Pedro Ogando, David Enrique Olivero, Francisco Ozorio Castillo, Washington Aníbal de Peña, Carlos Adolfo Pérez Ricart, Rafael Herminio Pichardo de León, Míriam Méndez de Piñeyro, Sofía Leonor Sánchez Baret de Polanco, Luis Arturo Puig Messón, Carlos Manuel Quezada Durán, Amadeo Lorenzo Ramírez, José Eduardo Reyes Lugo, Luis Alfonso Rodríguez Gervacio, Andrés Rodríguez Martínez, Octavio Antonio Rodríguez Rosario, Míriam de la Rosa de Ruiz, Félix Nicolás Sánchez Ciprián, Juan Valerio Sánchez Feliz, Jacinto de los Santos, Getulio Santos Liranzo, Ca-

ridad Rodríguez de Sobrino, Hipólito Fernando Tejada Acosta, Juan Bautista Terrero Avila, Pedro Nitil Terrero Montes de Oca, Rafael Eduardo Valera Benítez y Celestino Vásquez.

**AUSENTES CON EXCUSA:** diputados Ambiórix Díaz Estrella, Teódulo D'Oleo Montero, Pastora Nivar de Pérez e Ivelisse Pratts Ramírez de Pérez.

Comprobado el quórum, el diputado presidente declaró abierta la sesión.

El secretario dio lectura a sendos informes de las comisiones Permanentes de Interior y Policía, Presidencia, Industria y Comercio, Justicia, Obras Públicas y Finanzas, avisando que sus respectivos bufetes directivos habían quedado integrados de la siguiente manera:

#### INTERIOR Y POLICIA

Presidente . . . . . Manuel Demóstenes Feliz  
Vicepresidente. . . . . Ramón Antonio Casado  
Secretario . . . . . Roberto Antonio Jiménez

#### PRESIDENCIA

Presidente . . . . . Orlando Estrella  
Vicepresidente. . . . . Emilio Arté Canalda  
Secretario . . . . . Benito Hernández Naut

#### INDUSTRIA Y COMERCIO

Presidente . . . . . Guido D'Alessandro  
Vicepresidente. . . . . Juan Valerio Sánchez  
Secretario . . . . . Miguel Angel Reinoso Sicard

#### JUSTICIA

Presidente . . . . . Andrés Rodríguez Martínez  
Vicepresidente. . . . . Rafael Valera Benítez  
Secretario . . . . . Miguel Angel Reinoso Sicard

## OBRAS PUBLICAS

Presidente . . . . . Carlos Bartolomé Lalane  
Vicepresidente. . . . . Caonabo Javier Castillo  
Secretaria . . . . . María Antonieta Bello de G.

## FINANZAS

Presidente . . . . . Miguel Angel Reynoso Sicard  
Vicepresidente. . . . . Alberto Cruz Eduardo  
Secretario . . . . . Luis Arturo Puig Messón

Hizo uso de la palabra el diputado Jacinto de los Santos para proponer que una comisión de esta Cámara se ofrezca como mediadora en el conflicto obrero-patronal de METALDOM, con la finalidad de buscarle una salida a la huelga que actualmente afecta a la empresa.

El presidente designó una comisión compuesta por los diputados Henry Molina, Jacinto de los Santos, Amadeo Lorenzo Ramírez, Rafael Eduardo Valera Benítez, Carlos Pérez Ricart y David Enrique Olivero a los fines solicitados por el diputado Jacinto de los Santos.

El diputado Washington de Peña entendió que esa comisión debía estar amparada por una resolución de la Cámara, no una simple disposición del presidente.

El diputado José Raúl García Bidó solicitó ser incluido en esa comisión y sugirió que la misma se ponga en contacto con la Secretaría de Estado de Trabajo, como primer paso.

El presidente incluyó al diputado José Raúl García Bidó en la susodicha comisión.

Dijo el diputado David Enrique Olivero que hay que dejar claro aquí cuál va a ser la función de esa comisión porque el Gobierno tiene un funcionario que es el Secretario de

Estado de Trabajo que tiene la función ejecutiva para interpretar la ley y por tanto debe ser el mediador cuando se presentan conflictos de la naturaleza del que están tratando ahora. Que ha visto que ese funcionario está desempeñando un gran papel y él se pregunta: ¿hasta dónde pueden intervenir los legisladores? Esa mediación puede mal interpretarse toda vez que es claro que los diputados están interesados en defender a los obreros en contra de los intereses de los patronos.

Señaló el presidente que esa mediación consistirá en escuchar a todos los sectores y ver en función de la influencia que puedan tener qué podrían aportar para la solución del caso; que los miembros de esa comisión lo primero que tienen que hacer es reunirse y establecer un programa a ejecutar.

El diputado Luis Arturo Puig Messón expresó que dará su voto negativo a una comisión compuesta por líderes sindicales y que el diputado Olivero ha adelantado que va a favor de los obreros; que en modo alguno esa comisión podría representar a la Cámara que debe ser imparcial.

El diputado Carlos Pérez Ricart pidió que se le redima de formar parte de esa comisión toda vez que él y METALDOM tienen intereses encontrados, ya que son comercialmente competidores.

Manifestó el diputado Jacinto de los Santos que tal como dice el diputado Olivero, su deseo es que este asunto se revuelva a favor de los obreros, pero hay una cosa cierta y es que los trabajadores están en huelga de hambre y es preciso buscar una salida negociada de manera que los sectores en pugna no se perjudiquen.

La diputada Caridad Rodríguez de Sobrino opinó que los diputados tienen acceso a cualquier sitio, y cada uno en particular puede

hacer la gestión que considere pertinente para resolver los problemas de la comunidad, pero no cree que la Cámara debe pronunciarse en este caso.

Intervino el diputado Francisco Ozorio para solicitar que la Cámara dicte una resolución de felicitación a la ciudad de La Romana en ocasión de celebrar mañana el día de su patrona.

El presidente invitó al diputado Ozorio a que redactara esa resolución para ser sometida como último punto de la agenda.

Expresó el diputado Rafael Valera Benítez que no pudo asistir a la sesión de ayer por haber tenido un accidente de tránsito y ha recibido noticias en el día de hoy de que en su ausencia fue electo vicepresidente de la Comisión de Justicia; que si eso hubiese sido en su presencia se sintiera honrado con tal designación, pero habiéndose hecho a su espaldas lo considera un atrevimiento y las maquinaciones de una intriga movida por sentimientos de bajeza. La envidia suele rendir tributo a aquellas personas que están por encima de los enanismos espirituales; que como entiende que esa elección no ha sido el conferimiento de un honor, solicita formalmente que se radie su nombre de esa comisión.

El presidente invitó a los miembros de la Comisión de Justicia a una reunión en su despacho al término de esta sesión.

El secretario dio lectura a un proyecto de ley, procedente del Senado, mediante el cual se modifica el acápite 4, inciso a) del artículo 31 de la ley 241, sobre Tránsito de Vehículos de Motor, con la finalidad de reducir de tres meses a 45 días el plazo mínimo del período de aprendizaje para que una persona sea autorizada a conducir vehículos de motor.

La diputada Caridad Rodríguez de Sobrino solicitó que este proyecto sea enviado a comisión.

Sometida a votación la moción anterior:

### RECHAZADA

Sometido a primera discusión, el diputado Amadeo Lorenzo expresó que hay una mafia organizada en la Dirección de Tránsito Terrestre, las personas que allí acuden son prácticamente saqueadas. Hay cantidad de licencias falsas, por lo que entiende que con esta modificación se le facilita a las personas obtener su licencia; que en consecuencia, está de acuerdo con que este proyecto sea aprobado tal como vino del Senado.

El diputado Fausto Marte Montes de Oca manifestó que este proyecto debió ir a una comisión porque si se aprueba tal como está habrá que buscar un lugar más amplio para mudar el cementerio, ya que 45 días no es tiempo suficiente para que una persona pueda adquirir los conocimientos necesarios para conducir un vehículo. Que pide formalmente que se ponga tres meses.

El diputado Luis Arturo Puig Messón declaró que el diputado Marte lo que tenía que pedir es que se rechace este proyecto porque la ley actual fija tres meses.

Aclaró el diputado Marte Montes de Oca que no quiere que se rechace el proyecto sino que se le dé por lo menos dos meses.

El diputado Herminio Pichardo de León consideró que lo mejor que se le puede hacer a la clase choferil es rechazar este proyecto.

Los diputados Alberto Cruz Eduardo y

Agustín Aquino Torres expresaron su apoyo al proyecto.

El diputado Onésimo Acosta Matos solicitó el cierre de debates.

El diputado Luis Arturo Puig Messón pidió al diputado Acosta Matos que retirara esa moción, a lo cual éste no accedió.

Sometida a votación la moción de cierre de debates:

#### APROBADA

Sometida a votación la moción de Fausto Marte Montes de Oca:

#### RECHAZADA

Sometido a votación el proyecto de que se trata:

APROBADO, en primera discusión.

El secretario dio lectura al proyecto de ley sometido por el diputado Luis Arturo Puig Messón mediante el cual se establece que la banca nacional y extranjera que opera en el territorio nacional, deberá otorgar créditos en las localidades donde funciona, por una suma mínima del 30o/o de los fondos depositados en ahorros, préstamos que se destinarán a obras de desarrollo que creen fuentes de trabajo.

Informó el diputado Luis Arturo Puig Messón que este proyecto había sido enviado a comisión y venció ventajosamente el plazo acordándole a ésta por los Reglamentos Internos para rendir el informe correspondiente.

El presidente preguntó al diputado Puig si no se opone a que el proyecto vaya a la nueva Comisión de Finanzas, a lo que éste contestó que no.

Los diputados Fulgencio Espinal, Rafael Valera Benítez, Carlos Pérez Ricart, Antonio García y Carlos Manuel Quezada Durán estuvieron de acuerdo con que el proyecto pase nuevamente a comisión.

—Enviado a la Comisión de Finanzas—

El secretario dio lectura a un proyecto de ley presentado por la diputada María Antonieta Bello de Guerrero mediante el cual se otorga una pensión del Estado de RD\$125.00 mensual, a la señora Gabina Luna Vda. Guerrero.

La diputada María Antonieta Bello de Guerrero manifestó que este proyecto fue conocido en la pasada legislatura y enviado a la Comisión de Finanzas y habiendo expirado el tiempo sin que ésta rindiera su informe y en vista de que es una suma exigua y en definitiva no es más que un traspaso de pensión, porque el esposo de la beneficiaria gozaba de la misma, pide a todos que le den su voto aprobatorio. Siendo apoyada por el diputado Juan Valerio Sánchez Félix.

Expresó el diputado Rafael Valera Benítez que hay un proyecto de la diputada Luz Aminta Díaz Vda. Escuder mediante el cual se establece un régimen general para trasladar las pensiones y jubilaciones de personas fallecidas, bien a las viudas hasta que contraigan segundas nupcias, bien a los hijos menores hasta que lleguen a la mayoría de edad. Por tanto, solicita a la diputada proponente del proyecto que pida la suspensión del conocimiento del mismo para que sea considerado dentro del marco general del proyecto de la diputada Luz Aminta Díaz Vda. Escuder.

La diputada María Antonieta Bello de Guerrero declaró que la ley no tiene efecto retroactivo, por tanto esta señora no caería dentro de esa ley.

El diputado Luis Arturo Puig Messón dijo que si se admite la transferencia de las pensiones a las viudas, ¿cuál sería la situación del servidor público que está esperando que haya fondos para obtener una jubilación? Propuso formalmente que este proyecto sea aplazado.

Sometida a votación la moción anterior:

#### APROBADA

El secretario dio lectura a un proyecto de ley, procedente del Senado, mediante el cual se concede una pensión del Estado de RD\$200.00 mensual al señor Carlos Andrickson.

El diputado Fulgencio Espinal solicitó que el mismo pase a comisión.

Los diputados Jacinto de los Santos, Alberto Cruz Eduardo, Leonor Sánchez Baret de Polanco y Amadeo Lorenzo Ramírez apoyaron la posición del diputado Fulgencio Espinal.

Manifestó el diputado Luis Henry Molina que deben buscar mecanismos para evitar que las pensiones vayan donde personas que no las necesitan; que entiende que debe crearse una Comisión Especial que investigue bien todas las pensiones que son sometidas a la Cámara. Que, en su oportunidad va a votar a favor de esta pensión porque conoce las condiciones en que está el beneficiario de la misma.

Sometida a votación la moción del diputado Fulgencio Espinal:

APROBADA, se envía a la Comisión de Finanzas.

El secretario dio lectura a un proyecto de

ley, procedente del Senado, por medio del cual se concede una pensión del Estado de RD\$300.00 mensual al licenciado Amable Botello, ex-diputado.

Indicó el diputado Fulgencio Espinal que probablemente la mayor parte de los aquí presentes conocen al licenciado Amable Botello. Que él lo trató varios años, y está seguro que si Botello estuviera aquí en la situación de él pediría que este proyecto pase a una comisión; que, personalmente entiende que el licenciado Botello no necesita esa pensión, pero según el diputado Casado Díaz, él está en la miseria; habiendo esas dos opiniones lo que procede es que vaya a una comisión y se investigue la verdadera situación económica del beneficiario de esta pensión.

La diputada Míriam de la Rosa de Ruiz manifestó que por el apellido que "es bastante sonoro", y por los cargos que ha ocupado, le parece que no necesita una pensión; por tanto, apoya la moción de Fulgencio Espinal.

El diputado Ramón Antonio Casado declaró que conoce desde varios años a la persona que se trata de beneficiar con esta pensión y puede asegurar que aunque tiene un apellido sonoro hoy está viviendo en la miseria porque está enfermo y no puede ejercer la profesión; si bien es cierto que ocupó importantes cargos en la administración pública, no es menos cierto que lo hizo con seriedad y con una honestidad como pocos; el licenciado Amable Botello jamás ha tenido carro. El funcionario honesto que vive de su sueldo, no es verdad que puede economizar, habida cuenta que en la época que fue funcionario y diputado, se pagaban sueldos de miseria. No todos los diputados son corruptos, imagínense ustedes qué podrían guardar si sólo recibieran RD\$600.00. Que no se opone a que vaya a una comisión porque así resplandecerá la verdad.

El diputado David Enrique Olivero expresó que no conoció a Amable Botello en Higüey sino aquí en la Cámara y lo admiró porque es un hombre serio y muy responsable que siempre dijo la verdad gustárale a quien le gustare; sus condiciones de seriedad, honestidad y laboriosidad lo hacen acreedor de esa pensión.

Dijo la diputada Caridad de Sobrino que el diputado Botello merece el respeto del país por sus condiciones de ciudadano y merece esta pensión por los años que estuvo sirviendo a la administración pública.

La diputada Leonor Sánchez Baret indicó que le preocupa el sometimiento de tantas pensiones porque vivimos en un país subdesarrollado donde hay cientos de ciudadanos que necesitan pensiones, pero no pueden resolver los problemas a base de pensiones. Que ella quiere que consten en Acta sus palabras para que quede bien claro su modo de pensar, no es que se opone a esta pensión en particular, pero le preocupa la cantidad de pensiones que son sometidas en cada legislatura como si se quisiera que sigan viviendo bien los que siempre han vivido bien sin asegurar su futuro. Que no tiene hijos y por tanto no tendrá quien la recoja cuando ya no pueda trabajar y si alguien somete una pensión a mi favor, los legisladores de la época dirán que por qué no guardé "nada de lo que gané mientras pude trabajar", no sólo hay que ponderar la situación actual de un beneficiario de una pensión sino la forma en que ha vivido y qué ha hecho con lo que ha ganado.

Señaló el diputado Andrés Martínez que no pensaba tomar parte en este debate por razón de delicadeza, es colega y compueblano del licenciado Amable Botello, y es una persona que merece mi respeto y admiración como lo han respetado todos los que lo conocen; que disiente de las expresiones de la diputada Sánchez Baret en el sentido de que

quien haya tenido esa carrera tan larga en la administración pública debe tener algo guardado; lo raro es eso en este país, pero esa es la situación del licenciado Botello. ¿Quién con un sueldo de RD\$328.00, puede guardar algo? El sueldo que están ganando actualmente los legisladores es el doble de lo que ganaba Botello como diputado "y a mí se me va en los compromisos que tengo y no puedo guardar nada". Que, por otra parte, quiere agradecer a los diputados que se han expresado a favor de este proyecto pero quiere decirles que está autorizado por el licenciado Amable Botello a retirarlo porque aunque él no tiene nada en lo material sí le queda el orgullo y la dignidad.

El diputado Washington de Peña apoyó que fuera a comisión, pero con la recomendación de que ésta investigue a la mayor brevedad posible la verdadera situación del licenciado Botello y rinda su informe para que la Cámara haga justicia.

Sometida a votación la moción del diputado Fulgencio Espinal:

APROBADA, se envía a la Comisión de Finanzas.

El secretario dio lectura a un proyecto de resolución presentado por el diputado Fulgencio Espinal, mediante la cual se le solicita al Poder Ejecutivo el establecimiento de relaciones comerciales con Yugoslavia, Hungría, Rumania y Polonia.

Indicó el presidente que la Constitución de la República es clara cuando señala que las relaciones internacionales le corresponden al señor Presidente de la República, por lo que entiende que esta resolución no puede pasar de una sugerencia.

Sometido a consideración de la sala, el diputado Fulgencio Espinal dijo que en repre-

sentación del Partido Revolucionario Dominicano (PRD), y tomando en cuenta el consenso de la mayoría de los dominicanos, el país necesita la apertura de relaciones comerciales con las naciones que puedan beneficiar el comercio nacional, con estos países ya se ha conversado y ellos están en la mejor disposición de establecer relaciones con la República Dominicana; que, entiende, que el Presidente Guzmán va a aceptar esta sugerencia que en modo alguno puede tomarse como una imposición.

Dijo el diputado Rafael Valera Benítez que está de acuerdo con este proyecto pero entiende que debe ampliarse para incluir a todos los países socialistas, y no sólo relaciones comerciales, sino relaciones diplomáticas también.

El diputado Caonabo Javier consideró que las cosas hay que hacerlas escalonadamente, las relaciones diplomáticas se toman tiempo porque no son tan fáciles.

La diputada Leonor Sánchez Baret de Polanco manifestó que oyó decir al diputado Fulgencio Espinal que había presentado este proyecto a nombre del PRD, y eso no es verdad por que ella es miembro del Comité Ejecutivo Central y de la Comisión Política y este proyecto no ha sido conocido allí. Que el programa de Gobierno del PRD, señala que se debe establecer relaciones con todos los países del mundo, pero de conformidad con la Constitución es al Presidente de la República a quien le corresponde tomar la iniciativa en este sentido. El diputado Fulgencio Espinal debe solicitarle al Presidente de la República que cumpla con el programa del partido, pero no pedirle a la Cámara que viole la Constitución. Que en consecuencia, solicita que este proyecto pase, que lo estudie y no embarcarse la sala en una discusión de interpretación de la Constitución.

Expresó el diputado Rafael Valera Benítez que es falso de toda falsedad que se viole la Constitución con este proyecto, eso es lo que se llama el derecho de "petición", que está señalado en casi todas las constituciones del mundo, en la nuestra no está porque es una Constitución "trasnochada". Lo que estamos haciendo con este proyecto no es hacerle imposiciones al presidente, es hacerle una petición, y con eso estamos ejerciendo un derecho.

Los diputados Herminio Pichardo de León, Luis Alfonso Rodríguez Gervacio, Henry Molina, Guido D'Alessandro, Jacinto de los Santos y David Enrique Olivero expresaron su apoyo al presente proyecto y consideraron que debía conocerse hoy en primera discusión.

Sometida a votación la moción de que sea liberada de ir a comisión:

APROBADA

Sometido a su única discusión y a votación:

APROBADO

El diputado Washington de Peña dio lectura a la siguiente comunicación:

*"He visto en la prensa diaria, la carta que el señor Contralor General de la República dirigiera al honorable presidente de esta Cámara de Diputados, en relación con el caso de estudio de acusación ante las barras del Senado del síndico de la ciudad de La Vega.*

*El señor Contralor, se dirige al presidente de la Cámara de Diputados y en su misiva hace promoción de su devoción a la férula de la ley. Entiendo que en la práctica no es así, y, como indicio de preocupación*

investigatoria, propongo a esta honorable Cámara lo siguiente:

- 1.- Que la Cámara de Diputados estudie y discuta la mentada carta.
- 2.- Que posterior a la discusión, la Cámara de Diputados escriba una carta pública al Contralor General de la República en la cual se expongan claramente nuestras conclusiones."

A seguidas expresó que sucede que el Contralor General de la República le escribe una carta al presidente de la Cámara y empieza por dirigirse única y exclusivamente al presidente de la Cámara de Diputados como si él fuera el responsable de todas las disposiciones emanadas de la Cámara de Diputados. Que mientras el contralor asegura que durante esté al frente de ese organismo no tolerará que se viole la ley, nos encontramos con que este mismo individuo que le dice ignorantes a los legisladores, se da el lujo de publicar en *El Caribe*, agosto 24, el siguiente AVISO (lo lee). En el periódico "*El Listín Diario*" de fecha 15 de agosto de 1979, en una información iniciada por José Romero, dice (lo lee). Eso quiere decir que a los choferes se le van a dar ocho millones de pesos, y él se pregunta ¿Desde cuándo los choferes son miembros de la Administración Pública? La Constitución dice que el Presidente de la República es el jefe de la Administración Pública y de las Fuerzas Armadas, no es jefe de los choferes. El artículo 37, inciso 12 de la Constitución dice: (lo lee). ¿Cuál crédito ha solicitado el Poder Ejecutivo al Congreso Nacional para sacar de las costillas del Presupuesto de la Nación, ocho millones de pesos para regalárselos, por miedo, a los choferes? El artículo 46 de la Constitución dice: (lo lee). El artículo 37, acápite 22 dice (lo lee). Que había leído esta carta y esos artículos

porque como legislador se siente herido por el decreto del Poder Ejecutivo que desconoce la autoridad de esta Cámara para hacer transferencias de fondos, y porque el Contralor de la República envía una carta al presidente de la Cámara e ignora a los demás legisladores. Que el artículo 2 de la ley 125 dice: (lo lee); es decir, es específico para sólo en ese caso hacer transferencias de fondos, y ahora resulta que se han tomado ocho millones de pesos sin que el Congreso sepa de dónde han salido; cuáles carreteras se van a quedar sin hacer, cuáles obras importantes van a quedar paralizadas. Si el Contralor de la República se siente tan apegado a la Constitución debió haberle dicho al Presidente de la República que no podía hacer por su cuenta esas transferencias porque se iba a encontrar de frente con las Cámaras de Diputados y del Senado. Que los legisladores están para defender la Constitución, por tanto, los diputados del PRD deben decirle al Presidente de la República que busque otros medios para domar a los choferes. Que de conformidad con el inciso 22 del artículo 37 de la Constitución, solicita formalmente que complazcan al sabio Contralor General de la República y a sus inspectores, invitándolos a venir para preguntarles aquí en la Cámara, o en el Senado o en la televisión, por qué ha tolerado ingerencias en sus funciones que le han permitido violar la Constitución. Que propone formalmente que el Congreso interpele al Contralor General de la República.

Señaló el presidente que en el día de hoy hay un quórum precario, por lo que pregunta al diputado Washington de Peña si somete esa moción ahora o la aplaza para cuando haya un quórum mayor?

El diputado Washington de Peña contestó que dejaba en manos del presidente la decisión de cuando someterla a discusión.

## -APLAZADA-

El diputado Guido D'Alessandro propuso lo siguiente:

*"1ro. Que la Cámara de Diputados nombre una comisión que investigue, particular o conjuntamente con una igual del Senado, la posible retención de los fondos derivados de operaciones en los Estados Unidos con azúcares dominicanos por parte de la Gulf and Western.*

*2do. Que esa comisión esté facultada para llevar sus investigaciones hasta las últimas consecuencias.*

*3ro. Que se le provea de los recursos indispensables para llevar a cabo su delicada y patriótica misión en defensa del interés nacional."*

Declaró el diputado Guido D'Alessandro que el Congreso Nacional sólo sabe de este asunto lo que ha salido en la prensa; que hoy ha tenido noticias de que las comisiones permanentes de Relaciones Exteriores, Finanzas e Industria y Comercio del Senado se han constituido en comisión para conjuntamente con el Poder Ejecutivo hacer una investigación exhaustiva de este caso, y defender los intereses de la República Dominicana. Que solicita que el secretario lea la declaración publicada en la prensa de hoy por la Gulf & Western (Se le dio lectura). Que quiere señalar que la Gulf quiere repartir el dinero en la forma caprichosa que ellos determinen como si fuera una donación, y eso es inaceptable, puesto que ese dinero corresponde al país.

El diputado Fulgencio Espinal consideró que las tres comisiones constituirían un problema, que debían ser representantes de las tres comisiones.

Sometida a votación la proposición del diputado D'Alessandro:

APROBADA, a unanimidad.

Fue sometido a discusión y a votación el proyecto de resolución sometido por el diputado Francisco Ozorio, con la finalidad de felicitar a la ciudad de La Romana con motivo de festejar mañana el día de su patrona.

APROBADO, en su única discusión.

Significó el presidente que sólo quedaba la proposición de Jacinto de los Santos para que la Cámara intervenga en el conflicto del complejo metalúrgico METALDOM, pero entiende que no debe comprometerse a toda la Cámara, que como presidente se compromete a designar una comisión que presidirá él, y la cual actuará con mucha cautela.

Hizo uso de la palabra el diputado Andrés Rodríguez para decir que se había extrañado y mortificado por la forma hiriente como se expresó el diputado Rafael Valera Benítez con respecto a la Comisión de Justicia. Que él entendía que si se le había elegido como presidente de la misma no era haciéndole un favor sino que esa designación conlleva responsabilidad, y que de ninguna forma le ha abrazado jamás la fiebre del figureo, pero si esa elección ha creado suspicacia prefiere renunciar a esa posición, lo que hace de manera irrevocable.

Indicó el presidente que había habido un mal entendido entre los miembros de la Comisión de Justicia, por eso les ha citado a una reunión en su despacho al término de esta sesión.

El presidente declaró cerrada la sesión siendo las 4.40 de la tarde.

En fe de lo cual se redacta la presente Acta, que después de leída, aprobada y rubricada, firman el diputado presidente y los diputados secretarios, que certifican.

Hatuey de Camps Jiménez,  
Presidente

Emilio Arté Canalda,  
Secretario

Alberto Peña Vargas,  
Secretario

---



---

CAMARA DE DIPUTADOS  
REPUBLICA DOMINICANA

ACTA No. 7

SEGUNDA LEGISLATURA ORDINARIA DE 1979  
SESION ORDINARIA DEL DIA 4 DE SEPTIEMBRE (MARTES) DE 1979  
PRESIDENCIA DEL DIPUTADO HATUEY DE CAMPS JIMENEZ  
SECRETARIOS, DIPUTADOS: EMILIO ARTE CANALDA Y  
ALBERTO PEÑA VARGAS

---

**SUMARIO: Asistencia.**— Declaran un minuto de silencio en vista de la calamidad pública que sufre el país a consecuencia del paso del ciclón David, así como el sensible fallecimiento de la diputada Pastora Nívar de Pérez.- El diputado Washington de Peña solicitó a los legisladores que aceleren los trabajos en esta mañana, pues lo que hay que discutir es cómo prepararse para enfrentar al huracán David.- La diputada María Antonieta Bello de Guerrero solicita una ayuda para su provincia, ya que David entró por la zona comprendida entre Haina y Punta Palenque.- El diputado presidente, rogó a los diputados cuyas provincias no han sido afectadas se incorporen a las comisiones de legisladores de las provincias que han sido mayormente afectadas para que les presten toda su cooperación.- Aprobación en su única discusión de la resolución presentada por 30 diputados, mediante la cual la Cámara de Diputados se declara a partir de hoy martes 4 de septiembre en sesión permanente mientras dure el estado de calamidad pública decretado por el Poder Ejecutivo.- Aprobación en su única discusión de la resolución por medio de la cual la Cámara apoya legislativamente y mediante mecanismos constitucionales todos los medios que lleguen al seno de la misma, para la rehabilitación y reconstrucción del país con motivo de los graves y cuantiosos daños sufridos por el huracán David, así como exhortar a los demás poderes del Estado implementar una serie de medidas para enfrentar con nuestros propios recursos la situación por la que atraviesa el país.- Aprobación en su única discusión de la resolución presentada por el bloque reformista tendiente a respaldar las medidas tomadas por el Poder Ejecutivo en la ocasión del desastre producido por el paso del huracán David.- Lectura a la invitación enviada a esta Cámara de Diputados para asistir al Congreso Interparlamentario Mundial a celebrarse en Caracas, Venezuela, del 13 al 21 de septiembre de 1979.- El presidente invitó a los dirigentes de los bloques y a la comisión de Relaciones Exteriores para que se reúnan al término de esta sesión y resuelvan ese asunto.

---

En la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los cuatro (4) días del mes de septiembre del año mil novecientos setentinueve (1979), siendo las once horas y veinticinco minutos (11:25) de la mañana, se reunieron en el Sa-

lón de Sesiones de la Cámara de Diputados del Palacio del Congreso Nacional, sito en el Centro de los Héroes de Constanza, Maimón y Estero Hondo, los señores diputados: Hatuey de Camps Jiménez, Ambiórix Díaz Estrella, Emilio Arté Canalda, Alberto Peña Vargas,

---

Ramón Antonio Abel, Carlos Alberto Alvarez Belliard, Agustín Aquino Torres, Abraham Bautista Alcántara, Ramón Antonio Casado, Terencio de Jesús Cepeda, Rafael Correa Rogers, Alberto Cruz Eduardo, Guido D'Alessandro Tavárez, Abigail Antonio de León Acevedo, Dimas Felipe D'Meza Chávez, Teóduo D'Oleo Montero, Juan Pablo Duarte, Fulgencio Bolívar Espinal Tejada, Patricio Espino Hernández, Eusebio Orlando Estrella Martínez, Ana Valentina Féliz Roa, Víctor Roberto Furment Uribe, Antonio García, José Raúl García Bidó, Genaro García, José Rafael Gómez Batista, Francisco Gómez Pratts, María Antonietta Bello de Guerrero, Caonabo Javier Castillo, Roberto Antonio Jiménez Rodríguez, Miguel Angel Lajara Jiménez, Carlos Bartolomé Lalane M., Alejandro Laureano Ramírez, José Altagracia Ledesma Guerrero, Marino Esteban López Báez, Silverio A. López Gutiérrez, Manuel Osiris Madera Núñez, Fausto Rafael Marte Montes de Oca, Juan Antonio Medina Vásquez, Luis Henry Molina, Bartolomé Núñez Féliz, Pedro Ogando, David Enrique Olivero Segura, Francisco Azorio Castillo, Washington Aníbal de Peña, Ivelisse Pratts de Pérez, Rafael Herminio Pichardo de León, Luis Arturo Puig Messón, Carlos Manuel Quezada Durán, Rosaura del Carmen Rodríguez de Ramírez, José Eduardo Reyes Lugo, Andrés Rodríguez Martínez, Octavio Antonio Rodríguez Rosario, Juan Valerio Sánchez Féliz, Getulio Santos Liranzo, Caridad Rodríguez de Sobrino, Rafael Eduardo Valera Benítez y Celestino S. Vásquez.

**AUSENTES CON EXCUSA:** Amadeo Lorenzo Ramírez y Jaime Antonio Reinoso Navarro.

Comprobado el quórum reglamentario, el diputado presidente declaró abierta la sesión.

Manifestó el diputado Juan Valerio Sánchez Féliz que en vista de la calamidad pública que sufre el país a consecuencia del paso

del ciclón David, dejando un gran número de pérdidas de vidas, así como el sensible fallecimiento de la diputada Pastora Nivar de Pérez, solicita que antes de comenzar los trabajos, declaren un minuto de silencio.

—Así se hizo—

El diputado Washington de Peña solicitó a los legisladores que aceleren los trabajos en esta mañana, puesto que "Federico" está azotando el oriente de Puerto Rico y están dando avisos de huracán desde Cabo Engaño a Cabo Francés. Ya David pasó y Federico está ahí, lo que habría que hacer es discutir cómo prepararse para enfrentar esta nueva calamidad.

La diputada María Antonietta Bello de Guerrero expresó que "quería elevar su voz quebrada ya que todos conocen que el huracán David entró a la República Dominicana por la zona comprendida entre Haina y Punta Palenque". Que como legisladora de San Cristóbal y viendo con tristeza cómo ha quedado la tierra y cuántas familias han quedado sin hogar, solicita por este medio a las autoridades competentes que se le dé prioridad a esa provincia que ha sido una de las más afectadas y hasta ahora no ha recibido ninguna ayuda. Que también quiere protestar por la forma en que las autoridades de allí obstaculizan a las personas que quieren ayudar, en el día de ayer fue invitado un grupo de profesores para una reunión a las 4 de la tarde y la celebraron a las tres para no darles participación a todos los que no son del Partido Revolucionario Dominicano (PRD). Esta no es hora de divisiones políticas, es una hora de que todos los dominicanos se unan sin distinciones de ninguna clase por el bien de todos.

El presidente rogó a los diputados cuyas provincias no han sido afectadas se incorporen a las comisiones de los legisladores de las pro-

vincias que han sido mayormente afectadas para que les presten toda su cooperación.

El secretario dio lectura a un proyecto de resolución presentado por 30 diputados, mediante el cual la Cámara de Diputados se declara a partir de hoy martes 4 de septiembre en sesión permanente mientras dure el estado de calamidad pública decretado por el Poder Ejecutivo.

Sometido a consideración de la sala, el diputado Guido D'Alessandro solicitó que fuese liberado de los trámites reglamentarios y conocido hoy en su única discusión.

Sometida a votación la solicitud anterior:

APROBADA

Sometido a su única discusión y a votación el proyecto de que trata:

APROBADO

Luego de ser leído, fue sometido a consideración de la sala un proyecto de resolución presentado por el diputado Guido D'Alessandro, por medio de la cual la Cámara apoya legislativamente y mediante mecanismos constitucionales todas las medidas que lleguen al seno de la misma para la rehabilitación y reconstrucción del país con motivo de los graves y cuantiosos daños sufridos por el huracán David, así como exhortar a los demás poderes del Estado implementar una serie de medidas para enfrentar con nuestros propios recursos la situación por la que atraviesa el país.

El diputado Guido D'Alessandro señaló que este proyecto fue elaborado por el senador Salvador Jorge Blanco, apoyado por los dos bloques, y es con la finalidad de que el Gobierno dominicano utilice todos los recursos que hay en el país para hacer frente a los

daños y es por eso que se piden medidas como estas: la moratoria interna y externa, la revisión del encaje legal, la congelación de repatriación de los beneficios de las multinacionales durante un año con el fin de crear un sistema de bonos estatales; un impuesto de reconstrucción sobre bebidas alcohólicas, cigarrillos, diversiones y espectáculos; que los agricultores, comerciantes e industriales que tienen préstamos con los bancos que éstos no ejecuten las hipotecas sino que den período de gracia. Que, en consecuencia, solicita que este proyecto sea liberado de los trámites reglamentarios y conocido hoy en su única discusión.

Indicó el diputado Rafael Correa Rogers que en vista de que el presidente de la República había declarado el país en estado de "calamidad", entendía que la resolución debe llevar el término "calamidad nacional".

Sometida a votación la moción del diputado Guido D'Alessandro:

APROBADA

Sometido el proyecto a su única discusión, el diputado Fulgencio Espinal expresó que apoya este proyecto y pide a todos que le den su voto aprobatorio. Sugirió que esta Cámara envíe una comunicación a la reunión de los países "no alineados" que se está celebrando en La Habana, Cuba, explicando nuestra situación y pidiendo su ayuda.

Manifestó el diputado David Enrique Olivero que apoya la moción del diputado Rafael Correa Rogers y pidió que la Cámara designe comisiones regionales a fin de que las mismas visiten pueblo por pueblo y remitan un informe pormenorizado de los daños ocasionados en cada región.

El diputado Ramón Antonio Casado con-

sideró que una comisión especial debía acercarse a las multinacionales que operan en la provincia de El Seybo, y que tanto dinero se han llevado, para que en esta ocasión ayuden a esa región.

Opinó el diputado José Raúl García Bidó que la comunicación que sugiere el diputado Fulgencio Espinal sea dirigida principalmente a los tres países de la Organización de Países Exportadores de Petróleo (OPEP), que están en la reunión de La Habana, ya que son los únicos que podrían prestarnos su ayuda, ya que los otros países representados allí son pobres.

El diputado Miguel Angel Lajara dijo que apoya la resolución, ya que sufrió en carne viva los efectos del huracán ya que estaba en un ranchito y no podía salir. Que está aquí de casualidad.

El diputado Henry Molina expresó que quisiera en este momento de consternación que los árboles caídos les permitieran ver el bosque y momento crucial que vive el país. Que la resolución que están conociendo es loable desde muchos puntos de vista porque sugiere que las entidades públicas busquen los mecanismos y medidas que garanticen la normalización de la producción nacional con nuestros propios recursos. Que propone una modificación para que se diga: "Repatriación de capitales ni beneficios". Que debían solicitar una mayor solidaridad internacional, son muchos los recursos que podrían captar. Que quiere informar a la Cámara que más de 50 empresas han solicitado a la Secretaría de Trabajo la suspensión de los contratos de trabajo de sus obreros y hay que buscar la forma de parar eso.

Los diputados Ana Valentina Féliz Roa, Antonio García, Silverio López Gutiérrez y Roberto Antonio Jiménez Rodríguez apoyaron este proyecto.

El diputado Herminio Pichardo de León dijo que eso del "encaje legal" es algo muy delicado porque eso es la garantía de las cuentas de ahorros, y hay que tener presente que con la desgracia que está viviendo el país muchas personas tendrán que hacer uso de sus ahorros.

El presidente declaró que lo que se busca con esta resolución es poner a pensar a los diferentes sectores de la vida nacional sobre las medidas que puedan inyectar la economía que va a caer en un marasmo si no la activamos. Este proyecto es sólo una exhortación, en definitiva, y en caso del encaje legal, es a la Junta Monetaria a la que le corresponde fijar el por ciento.

El diputado Juan Pablo Duarte narró la situación de desastre que vive la provincia Duarte por las inundaciones del río Yuna.

El diputado Juan Medina denunció que en las márgenes del río Yuna hay 4 gredars y camiones de volteo casi enterrados, que a su juicio es una irresponsabilidad de los encargados. Que desea solicitar al Presidente de la República vía el presidente de la Cámara, que en comunidades como Puerto Plata donde no hay problemas, sea un poco flexible y se exceptúen del toque de queda.

El diputado Carlos Manuel Quezada informó sobre la situación de Jarabacoa luego del ciclón David y solicitó el auxilio de las autoridades competentes.

El diputado Marino Esteban López también señaló las necesidades de Bonao y apoyó la resolución.

Sometida a votación la moción del diputado Rafael Correa Rogers:

## APROBADA

Sometido a votación el proyecto de que se trata:

## APROBADO

Fue leído por secretaría un proyecto de resolución presentado por el bloque reformista tendiente a respaldar las medidas tomadas por el Poder Ejecutivo en ocasión del desastre producido por el paso del huracán David.

Sometido a consideración de la sala, el diputado Washington de Peña manifestó que el Senado estudió con propiedad esta resolución y la que fue aprobada hace un rato; que entiende que ambas Cámaras son independientes y aunque no se le puede coartar a nadie el derecho a expresarse libremente, considera que este proyecto no amerita ninguna discusión.

Señaló el diputado Caonabo Javier Castillo que esta resolución es una respuesta al proyecto de ley que mandó el Poder Ejecutivo al Senado en el día de ayer, cuya parte dispositiva dice así: (lee). Que esto como podrán advertir, causó una serie de ronchas porque el Congreso estaría cediendo facultades, entonces la Cámara Alta buscó una salida satisfactoria dictando esta resolución. Que este proyecto podría dividirse en dos partes: la primera que es declararse en sesión permanente, ya aquí fue aprobada; entonces podría someterse la resolución de apoyo a las medidas del Poder Ejecutivo.

Dijo el diputado presidente que aunque aquí no ha llegado ese proyecto, ha advertido una actitud de receptividad, un espíritu de colaboración, en cada diputado; que considera que este proyecto presentado por el bloque reformista es correcto, en términos

muy respetuosos, y por tanto deben darle su respaldo.

Sometido a votación: APROBADO, en su única discusión.

El secretario dio lectura a la invitación enviada a esta Cámara de Diputados para asistir al Congreso Interparlamentario Mundial a celebrarse en Caracas, Venezuela, del 13 al 21 de septiembre de 1979.

Manifestó el diputado Guido D'Alessandro que cree conveniente que por lo menos dos diputados asistan a esa reunión y hagan gestiones de ayuda con los gobiernos allí representados y con el gobierno de Venezuela. Que sugiere que vayan Fulgencio Espinal y el presidente de la Comisión de Relaciones Exteriores.

El presidente indicó que dada la situación de calamidad pública que vive el país, entiende que no debe ir más de un diputado, y al efecto, comisiona a los miembros de la comisión de Relaciones Exteriores para que escojan la persona que deberá asistir a ese congreso.

El diputado Washington de Peña opinó que esa no era misión de la Comisión de Relaciones Exteriores sino de los bloques. Que no se trata solamente de hacer acto de presencia sino de conseguir ayuda para el país.

El presidente invitó a los dirigentes de los bloques y a la Comisión de Relaciones Exteriores para que se reúnan al término de esta sesión y resuelvan este asunto.

El presidente declaró cerrada la sesión siendo las 3:10 de la tarde.

En fe de lo cual se redacta la presente Acta, que después de leída, aprobada y rubrica-

da, firman el diputado presidente y los diputados secretarios, que certifican.

**Hatuey de Camps Jiménez,**  
Presidente

**Emilio Arté Canalda,**  
Secretario

**Alberto Peña Vargas,**  
Secretario

---

**CAMARA DE DIPUTADOS  
REPUBLICA DOMINICANA**

**ACTA No. 8**

**SEGUNDA LEGISLATURA ORDINARIA DE 1979  
SESION ORDINARIA DEL DIA 6 DE SEPTIEMBRE (JUEVES) DE 1979  
PRESIDENCIA DEL DIPUTADO HATUEY DE CAMPS JIMENEZ  
SECRETARIOS, DIPUTADOS: EMILIO ARTE CANALDA Y  
ALBERTO PEÑA VARGAS**

---

**SUMARIO:** Asistencia.— Acta de comparecencia por falta de quórum.

---

En la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los seis (6) días del mes de septiembre del año mil novecientos setentinueve (1979), siendo las tres horas y cuarenticinco minutos (3:45) de la tarde, se reunieron en el Salón de Sesiones de la Cámara de Diputados del Palacio del Congreso Nacional, sito en el Centro de los Héroes de Constanza, Maimón y Estero Hondo, los señores diputados: Hatuey de Camps Jiménez, Emilio Arté Canalda, Onésimo Acosta Matos, Carlos Alberto Alvarez Belliard, Juan Aquino Martínez, Agustín Aquino Torres, Abraham Bautista Alcántara, Alberto Cruz Eduardo, Guido D'Alexandro Tavárez, Teódulo D'Oleo Montero, Fulgencio Bolívar Espinal Tejada, Ana Valentina Feliz Roa, Víctor Roberto Furment Uribe, José Raúl García Bidó, Francisco Gómez Pratts, María Antonieta Bello de Guerrero, Caonabo Javier Castillo, José Altagracia Ledesma Guerrero, Manuel Osiris Madera Núñez, Fausto Rafael Marte Montes de Oca, Luis Henry Molina, Bartolomé Núñez Feliz, Pedro Ogando, David Enrique Olivero Segura, Washington Aníbal de Peña, Ivelisse Pratts Ramírez de Pérez, Rafael Herminio Pichardo de León, Luis Arturo Puig Messón, Rosaura

del Carmen Rodríguez de Ramírez, Jaime Antonio Reinoso Navarro, Miguel Angel Reinoso Sicard, Andrés Rodríguez Martínez, Juan Valerio Sánchez Feliz, Pedro Nitil Terrero Montes de Oca y Rafael Eduardo Valera Benítez.

**AUSENTES CON EXCUSA:** Ambiórix Díaz Estrella, Alberto Peña Vargas, Ramón Antonio Casado, Manuel Demóstenes Félix Rodríguez, Benito Hernández Naut, Tomás Antonio Isa Isa, Silverio López Gutiérrez, Míriam Méndez de Piñeyro, Sofía Leonor Sánchez Baret de Polanco, Carlos Manuel Quezada Durán, Amadeo Lorenzo Ramírez, Luis Alfonso Rodríguez Gervacio, Míriam de la Rosa de Ruiz, Félix Nicolás Sánchez Ciprián, Leonidas Sención Reyes, Caridad de Sobrino y Juan Bautista Terrero Avila.

Se comprobó que no había el QUORUM reglamentario.

Señaló el presidente, que la ausencia de la gran mayoría de los legisladores a esta sesión, la cual había sido convocada con carácter de urgencia, se justificaba, en razón del estado de emergencia nacional que vivía

el país como consecuencia de los estragos causados por el paso del huracán David, lo cual hacía muy difícil trasladarse desde el interior del país hacia la ciudad capital, y más aún, contándose con el precario sistema de comunicaciones que estaba funcionando. Por estos motivos, se veía en la necesidad de ORDENAR que se levantara Acta de compa-

recencia de todos los presentes, y luego todos trabajarían en función de comisión general.

En fe de lo cual se redacta la presente Acta de comparecencia, que después de leída, firman el diputado presidente y todos los diputados presentes.

Hatuey de Camps Jiménez,  
Presidente

Emilio Arté Canalda

Carlos Alberto Alvarez B

Agustín Aquino Torres

Alberto Cruz Eduardo

Fulgencio Bolívar Espinal Tejada

Víctor Roberto Furment Uribe

Francisco Gómez Pratts

Caonabo Javier Castillo

Manuel Osiris Madera Núñez

Luis Henry Molina

Pedro Ogando

Washington Aníbal de Peña

Rafael Herminio Pichardo de León

Rosaura del Carmen Rodríguez de Ramírez

Miguel Angel Reinoso Sicard

Juan Valerio Sánchez Félix

Onésimo Acosta Matos

Juan Aquino Martínez

Abraham Bautista Alcántara

Guido D'Alessandro Tavárez

Ana Valentina Félix Roa

José Raúl García Bidó

María Antonieta Bello de Guerrero

José Altagracia Ledesma Guerrero

Fausto Rafael Marte Montes de Oca

Bartolomé Núñez Félix

David Enrique Olivero Segura

Ivelisse Pratts Ramírez de Pérez

Luis Arturo Puig Messón

Jaime Antonio Reinoso Navarro

Andrés Rodríguez Martínez

Pedro Nitil Terrero Montes de Oca

Rafael Eduardo Valera Benítez

---

CAMARA DE DIPUTADOS  
REPUBLICA DOMINICANA

ACTA No. 9

SEGUNDA LEGISLATURA ORDINARIA DE 1979  
SESION EXTRAORDINARIA DEL DIA 7 DE SEPTIEMBRE (VIERNES) DE 1979  
PRESIDENCIA DEL DIPUTADO HATUEY DE CAMPS JIMENEZ  
SECRETARIOS, DIPUTADOS: EMILIO ARTE CANALDA Y  
ALBERTO PEÑA VARGAS

---

**SUMARIO:** *Asistencia.*— Aprobación en primera discusión a unanimidad del proyecto de ley procedente del Senado y sometido allí por el senador Salvador Jorge Blanco por medio del cual se declara la existencia de Calamidad Pública Nacional con motivo de los graves y cuantiosos daños recibidos por todo el pueblo dominicano a consecuencia del paso del huracán David.— Aprobación a unanimidad en su primera discusión del proyecto de ley mediante el cual se autoriza al Poder Ejecutivo a imprimir, emitir y negociar bonos por el monto de RD\$50,000,000.00 con la finalidad de crear fondo especial destinado a la rehabilitación de los daños causados por el huracán David.

---

En la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los siete (7) días del mes de septiembre del año mil novecientos setentinueve (1979), siendo las tres horas (3:00) de la tarde, se reunieron en el Salón de Sesiones de la Cámara de Diputados del Palacio del Congreso Nacional, sito en el Centro de los Héroes de Constanza, Maimón y Estero Hondo, los señores diputados: Hatuey de Camps Jiménez, Ambiórix Díaz Estrella, Emilio Arté Canalda, Alberto Peña Vargas, Onésimo Acosta Matos, Carlos Alberto Alvarez, Juan de la Cruz Alvarez Belliard, Juan Aquino Martínez, Agustín Aquino Torres, Abraham Bautista Alcántara, Ramón Antonio Casado, Terencio de Jesús Cepeda, Rafael Correa Rogers, Guido D'Alessandro Tavárez, Abigail Antonio de León Acevedo, Dimas Felipe D'Meza Chávez, Teódulo D'Oleo Montero, Juan Pablo Duarte, Luz Aminta Díaz Vda. Escuder,

Fulgencio Bolívar Espinal Tejada, Eusebio Orlando Estrella M., Ana Valentina Félix Roa, Víctor Roberto Furment Uribe, Antonio García, José Raul García Bidó, Genaro García García, Juan Antonio Genao, José Rafael Gómez Batista, Francisco Gómez Pratts, María Antonieta Bello de Guerrero, Caonabo Javier Castillo, Carlos Bartolomé Lalane, Alejandro Laureano Ramírez, Fausto Rafael Marte Montes de Oca, Juan Antonio Medina Vásquez, Luis Henry Molina, David Enrique Olivero Segura, Bartolomé Núñez Félix, Pedro Ogando, Francisco Ozorio Castillo, Washington Anibal de Peña, Ivelisse Pratts Ramírez de Pérez, Carlos Adolfo Pérez Ricart, Rafael Herminio Pichardo de León, Julio César Pichirilo Agesta, Luis Arturo Puig Messón, Carlos Manuel Quezada Durán, Rosaura del Carmen Rodríguez de Ramírez, Jaime Antonio Reinoso Navarro, Miguel Angel Reinoso Sicard, José Eduardo Reyes

---

Lugo, Luis Alfonso Rodríguez Gervacio, Andrés Rodríguez Martínez, Octavio Antonio Rodríguez Rosario, Juan Valerio Sánchez, Jacinto de los Santos, Getulio Santos Liranzo, Caridad Rodríguez de Sobrino, Pedro Nitil Terrero Montes de Oca, Rafael Eduardo Valera Benítez y Celestino S. Vásquez.

AUSENTE CON EXCUSA: Amadeo Lorenzo Ramírez.

Comprobado el quórum reglamentario, el diputado presidente declaró abierta la sesión.

Previo lectura, fue sometido a su primera discusión el proyecto de ley procedente del Senado y sometido allí por el senador Salvador Jorge Blanco, por medio del cual se declara la existencia de Calamidad Pública Nacional, con motivo de los graves y cuantiosos daños recibidos por todo el pueblo dominicano a consecuencia del paso del huracán David.

Hizo uso de la palabra el diputado Rafael Eduardo Valera Benítez para manifestar que dadas las circunstancias en que vive nuestro país en estos trágicos momentos, y vista la importancia de esta pieza legislativa sometida por el senador Salvador Jorge Blanco, él quiere señalar, antes de presentar una moción, que la misma coloca los poderes del honorable señor Presidente de la República dentro de un marco absolutamente constitucional, y prevé asimismo esta ley, la intervención y el control del Congreso Nacional con el delicado asunto del manejo de las partidas presupuestarias de la nación, pues dichas medidas legislativas obligan asimismo al Presidente de la República a rendir cuentas en cada situación relativa a transferencias de fondos, a los representantes del pueblo, o sea, el Congreso Nacional; es decir, que este punto referente al Presupuesto Nacional,

tan delicado y que tanta suspicacia tiende a suscitar en nuestro medio, está claro. Por otra parte, el proyecto concede al Presidente de la República los poderes y prerrogativas que él quiso obtener mediante el proyecto de ley que solicitaba la concesión de poderes extraordinarios, el cual fue rechazado por el Senado de la República. Que él ha oído voces provenientes de los diferentes "bloques" de esta Cámara en el sentido de que los legisladores deben aplazar cualquier diferencia de criterio respecto a los procedimientos con que el Poder Ejecutivo está "encarando" la situación que vive el país, y que deben apoyar al presidente Guzmán, tal como lo hizo de manera noble el diputado José Raúl García Bidó, razones que le animan a pensar que la proposición que va a hacer merecerá el respaldo de todos los presentes: propone formalmente que este proyecto de ley sea declarado de urgencia para conocerse hoy en dos lecturas consecutivas.

Expresó el diputado Abraham Bautista Alcántara, que la declaratoria de urgencia solicitada por el diputado Valera Benítez es correcta, pero quiere hacer algunas observaciones de carácter procedimental: el numeral 2 del proyecto establece que el Presidente de la República podrá hacer transferencias de fondos dentro de la ley de Gastos Públicos vigente, pero resulta que el artículo 115 de la Constitución señala que no podrán trasladarse sumas de un capítulo a otro ni de una partida presupuestaria a otra, *sino en virtud de una ley* (lee artículo 115, en su parte primera), es decir, que se necesitaría además las 2/3 partes de la totalidad de los miembros de la Cámara.

Indicó el diputado Luis Henry Molina, que esas 2/3 partes que señala el artículo 115 es para el momento de la votación.

El presidente ordenó se verificara cuán-

tos diputados había presentes y se comprobó que en estos momentos había 60 legisladores en la sala.

Aclaró el diputado Ambiórix Díaz Estrella, que lo que se estaba haciendo era darle esos poderes al Poder Ejecutivo, no que se estuviera ordenando ningún traslado específico de un capítulo presupuestario a otro.

Sometida a votación la moción del diputado Valera Benítez: APROBADA, a unanimidad.

El proyecto siguió en su primera discusión.

El diputado Andrés Rodríguez Martínez tomó la palabra y expresó que en el conocimiento de este proyecto de ley, ni los senadores ni los diputados han estado animados de ninguna suspicacia ni de "insensibilidad", sino que han querido que las cosas se hagan tal como lo ordena la Constitución de la República en el inciso 7 del artículo 55, que dice textualmente así:

*"7.- En caso de alteración de la paz pública, y si no se encontrare reunido el Congreso Nacional, decretar, donde aquella exista, el estado de sitio y suspender el ejercicio de los derechos que según el artículo 37, inciso 7 de esta Constitución se permite al Congreso Nacional suspender; podrá asimismo, en caso de que la soberanía nacional se encuentre en peligro grave e inminente, declarar el estado de emergencia nacional, con los efectos y requisitos indicados en el inciso 8 del mismo artículo. En caso de calamidad pública podrá, además, decretar zonas de desastres aquellas en que se hubieren producido daños, ya sea a causa de meteoros, sismos, inundaciones o cualquier otro fenómeno de la naturaleza, así como a consecuencia de epidemias".*

Que, quiere aprovechar la oportunidad para plantear el punto referente "a la famosa Cadena de la Defensa Civil, cuya razón de ser debe quedar fuera, toda vez que la Constitución es clara cuando en el inciso 5 del artículo 8 establece que "a nadie se le puede obligar a hacer lo que la ley no manda ni impedirle lo que la ley no prohíbe, y la ley es igual para todos: no puede ordenar más que lo que es justo y útil para la comunidad ni puede prohibir más que lo que la perjudica". Por tanto, repite, esa "cadena" debe disolverse.

Expresó el diputado Caonabo Javier Castillo, que a veces, y sin menoscabo de sus colegas que son abogados, tiene que dar gracias a Dios porque le ha dado la vocación de serlo, aunque de hecho no lo sea. Y dice esto, por lo siguiente: es cierto que todos están en la mejor disposición para permitirle al Poder Ejecutivo utilizar todos los medios que tenga al alcance para poder resolver esta "tremenda calamidad que les ha traído la naturaleza", pero, sin embargo ellos deben aprobar las cosas dentro de un marco correcto. En este caso él ha notado que en el proyecto se dice que el Poder Ejecutivo podrá hacer las transferencias de fondos necesarias, pero no se dice la fecha de esas medidas, no obstante el artículo 115 de la Constitución establecer que las transferencias de fondos deben ser en virtud de una ley, y esa ley debe saberse cuándo es. Por ello entiende, que alguien debía explicar algo que podría enmarcarse dentro del orden gramatical.

Señaló el presidente, que precisamente este proyecto de ley es la razón de esa ley que especifica el artículo 115 de la Constitución.

Explicó el diputado Ambiórix Díaz Estrella, que para las transferencias de fondos hay una ley previa, y el Congreso Nacional aprueba la transferencia pero luego es que es eje-

cutada por el Poder Ejecutivo. Es decir, que en este proyecto que se está conociendo la única cosa que no se dice es cuándo será la transferencia ni de qué capítulo a otro.

Dijo el diputado Fulgencio Bolívar Espinal Tejada, que en una ocasión él había catalogado el criterio del diputado Caonabo Javier Castillo, como "de un rebelde ilustrado" Ahora él había tenido esas observaciones al proyecto, pero afortunadamente el diputado Díaz Estrella pudo demostrar que no hay nada chocante con el artículo 115 de nuestra Carta Magna. No obstante, la actitud del diputado Javier Castillo le complace y exhorta a todos los presentes para que aprueben el asunto que se está discutiendo.

Los diputados Carlos Adolfo Pérez Ricart, Washington Aníbal de Peña y David Enrique Olivero manifestaron su conformidad con esta pieza legislativa.

Hizo uso de la palabra el diputado Abraham Bautista Alcántara para señalar que ciertamente la inquietud del diputado Javier Castillo queda cubierta, tal como lo aclaró el diputado Díaz Estrella. Que, en cuanto al momento que deba existir la ley, si antes o después de la transferencia, la Constitución es muda al respecto. Lo mismo da, constitucionalmente hablando, que se autorice al Poder Ejecutivo a hacer las transferencias hoy de una dependencia a otra, que autorizar todo de una vez y por un período determinado. Ahora bien, aunque entiende que este proyecto de ley no debe ser motivo de discusión, él tiene algo que decir en cuanto se refiere a la Calamidad Pública: si bien es cierto que la Constitución no faculta al Congreso para hacer la declaratoria de la calamidad pública, sino que la establece como una situación de hecho y que en virtud de eso puede hacer tal o cual cosa, no es menos cierto que el artículo 1ro. de este proyecto ya de-

clara la calamidad. Además, la fecha de hasta el 31 de diciembre es porque la ley de Gastos Públicos es vigente hasta esa fecha y mal podría autorizarse al Poder Ejecutivo para transferir fondos de una ley que todavía ni se conoce ni mucho menos ha sido promulgada. Ahora bien, en cuanto al artículo 2 del proyecto que otorga esos poderes al Poder Ejecutivo, eso no soluciona el problema de la magnitud que le afecta, porque apoyar al gobierno retóricamente es fácil, pero apoyarlo en la práctica, es difícil. Que, él apoya este proyecto, en el entendido de que el mismo ha sido concebido como un paliativo a lo que necesita el Presidente de la República y a lo que el pueblo le hubiese dado al Primer Mandatario de la Nación para resolver el problema que se tiene por delante. Que concibe el apoyo en una forma práctica, no a manera de "figureo", y este proyecto realmente está concebido tímidamente, es un paliativo, repite, y es una forma de decir "no confiamos en el Presidente de la República, pero como queremos quedar bien con el pueblo, vamos a darle algo al presidente para que no nos critique ese pueblo". Entiende, sin embargo, "que siempre es preferible algo que nada", pero esto no soluciona el problema de la envergadura que confronta hoy el pueblo dominicano.

Indicó el presidente, que este proyecto de ley, que fue en su inicio lo que elaboró el Comité Político del Partido Revolucionario Dominicano (PRD), y que fue transmitido a la presidencia del partido por intermedio del secretario general Dr. José Francisco Peña Gómez, ha merecido la aprobación solidaria de los miembros del Partido Reformista de esta Cámara, demostrando así su actitud para colaborar con el Presidente de la República. Esta actitud le complace como asimismo agradece la colaboración demostrada por los miembros del Movimiento Acción Social (MAS), aquí presentes. Que la posición de todos los legisladores al conocer

este proyecto, es un mentís rotundo a "aquellas aves agoreras que decían que el Congreso Nacional estaba en una actitud negativa frente al Poder Ejecutivo". Que, él quiere expresar ahora la gran satisfacción que siente y debe señalar que el país será testigo por las Actas que se levantarán de esta sesión, de que los legisladores sí saben cumplir con su deber. Que, el artículo 93 de los reglamentos establece tres modos de votación, entre ellos el sistema nominal, que consiste en llamar por el pase de lista a cada diputado, quien al ser nombrado, expresará su voluntad diciendo precisamente "Sí" o "No", según sea su voluntad. En consecuencia, la presidencia decide proceder a la votación por la forma precedente señalada.

Sometido a votación nominal el proyecto de ley de que se trata:

APROBADO, a unanimidad.

---

Luego de dársele lectura, fue sometido a su primera discusión el proyecto de ley proveniente del Senado, mediante el cual se autoriza al Poder Ejecutivo a imprimir, emitir y negociar bonos por un monto de RD\$ 50,000,000.00 (cincuenta millones de pesos), con la finalidad de crear un fondo especial destinado a la rehabilitación de los daños causados por el huracán David, que se denominará "Fondo de Emergencia del Huracán David". (Este proyecto fue sometido en el Senado por el senador Víctor Gómez Bergés).

Manifestó el diputado Washington Aníbal de Peña, que en estos momentos lo que interesa decirse es que el Partido Reformista está con el Presidente de la República en la

hora aciaga que está viviendo la República Dominicana por el paso del huracán David. Que es notorio y es una prueba evidente la modestia de los legisladores reformistas, cuando no se dice en ningún sitio que este proyecto fue presentado a petición del Partido Reformista, y no se dice que esto es el consenso de los directores del Partido Reformista, "quienes hablan el idioma de la claridad y han querido poner en manos del Presidente de la República los medios para poder conjurar estos problemas que está padeciendo el país". Que solicita formalmente que dicho proyecto sea declarado de urgencia para que se conozca hoy en dos sesiones consecutivas.

Sometido a votación este último pedimento:

APROBADO

El proyecto continuó en su primera discusión.

Los diputados Juan Valerio Sánchez, Onésimo Acosta Matos, Carlos Adolfo Pérez Ricart y David Enrique Olivero manifestaron su apoyo al proyecto y exhortaron para que fuera aprobado por todos los presentes.

Señaló el presidente, que la actitud de todos los legisladores presentes era una actitud de colaboración con el Poder Ejecutivo, lo cual le llenaba de satisfacción.

Sometido el proyecto a votación, fue:

APROBADO en primera discusión, a unanimidad.

---

El presidente declaró cerrada la sesión, siendo las 4:45 de la tarde.

En fe de lo cual se redacta la presente Acta, que después de leída, aprobada y rubricada, firman el diputado presidente y los diputados secretarios, que certifican.

Hatuey de Camps Jiménez,  
Presidente

Emilio Arté Canalda,  
Secretario

Alberto Peña Vargas,  
Secretario

---

---

CAMARA DE DIPUTADOS  
REPUBLICA DOMINICANA

ACTA No. 10

SEGUNDA LEGISLATURA ORDINARIA DE 1979  
SESION EXTRAORDINARIA DEL DIA 7 DE SEPTIEMBRE (VIERNES) DE 1979  
PRESIDENCIA DEL DIPUTADO HATUEY DE CAMPS JIMENEZ  
SECRETARIOS, DIPUTADOS: EMILIO ARTE CANALDA Y  
ALBERTO PEÑA VARGAS

---

**SUMARIO:** *Asistencia.*— Aprobación en segunda discusión a unanimidad del proyecto de ley por medio del cual se declara la existencia de Calamidad Pública Nacional, con motivo de los graves y cuantiosos daños recibidos por todo el pueblo dominicano, a consecuencia del paso del huracán David.- Aprobación en segunda discusión a unanimidad del proyecto de ley mediante el cual se autoriza al Poder Ejecutivo imprimir, emitir y negociar bonos por el monto de RD\$50,000,000.00 con la finalidad de crear fondo especial destinado a la rehabilitación de los daños causados por el huracán David.

---

En la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los siete (7) días del mes de septiembre del año mil novecientos setentinueve (1979), siendo las cuatro horas y cincuenta minutos (4:50) de la tarde, se reunieron en el Salón de Sesiones de la Cámara de Diputados del Palacio del Congreso Nacional, sito en el Centro de los Héroes de Constanza, Maimón y Estero Hondo, los señores diputados: Hatuey de Camps Jiménez, Ambiórix Díaz Estrella, Emilio Arté Canalda, Alberto Peña Vargas, Onésimo Acosta Matos, Carlos Alberto Alvarez, Juan de la Cruz Alvarez Belliard, Juan Aquino Martínez, Agustín Aquino Torres, Abraham Bautista Alcántara, Ramón Antonio Casado, Terencio de Jesús Cepeda, Rafael Correa Rogers, Guido D'Alessandro Tavárez, Abigail Antonio de León Acevedo, Dimas Felipe D'Meza Chávez, Teódulo D'Oleo Montero, Juan Pablo Duarte, Luz Aminta Díaz Vda. Escuder, Fulgencio Bolívar Espinal

Tejada, Eusebio Orlando Estrella M., Ana Valentina Félix Roa, Víctor Roberto Furment Uribe, Antonio García, José Raúl García Bidó, Genaro García García, Juan Antonio Genao, José Rafael Gómez Batista, Francisco Gómez Pratts, María Antonieta Bello de Guerrero, Caonabo Javier Castillo, Carlos Bartolomé Lalane, Alejandro Laureano Ramírez, Fausto Rafael Marte Montes de Oca, Juan Antonio Medina Vásquez, Luis Henry Molina, David Enrique Olivero Segura, Bartolomé Núñez Félix, Pedro Ogando, Francisco Ozorio Castillo, Washington Aníbal de Peña, Ivelisse Pratts Ramírez de Pérez, Carlos Adolfo Pérez Ricart, Rafael Herminio Pichardo de León, Julio César Pichirilo Agesta, Luis Arturo Puig Messón, Carlos Manuel Quezada Durán, Rosaura del Carmen Rodríguez de Ramírez, Jaime Antonio Reinoso Navarro, Miguel Angel Reinoso Sicard, José Eduardo Reyes Lugo, Luis Alfonso Rodríguez Gervacio, Andrés Rodríguez Martínez, Octavio

---

Antonio Rodríguez Rosario, Juan Valerio Sánchez, Jacinto de los Santos, Getulio Santos Liranzo, Caridad Rodríguez de Sobrino, Pedro Nihil Terrero Montes de Oca, Rafael Eduardo Valera Benítez y Celestino S. Vásquez.

AUSENTE CON EXCUSA: Amadeo Lorenzo Ramírez.

Comprobado el quórum reglamentario, el diputado presidente declaró abierta la sesión.

Luego de leerse por secretaría, fue sometido a segunda discusión y a votación el proyecto de ley procedente del senado y sometido allí por el senador Salvador Jorge Blanco, por medio del cual se declara la existencia de Calamidad Pública Nacional, con motivo de los graves y cuantiosos daños recibidos por todo el pueblo dominicano, a consecuencia del paso del huracán David.

APROBADO en segunda discusión, a unanimidad.

Previa lectura, fue sometido a segunda discusión y a votación el proyecto de ley procedente del Senado, mediante el cual se autoriza al Poder Ejecutivo a imprimir, emitir y negociar bonos por un monto de RD\$ 50,000,000.00 (cincuenta millones de pesos), con la finalidad de crear un fondo especial destinado a la rehabilitación de los daños causados por el huracán David, que se denominará "Fondo de Emergencia del huracán David".

APROBADO en segunda discusión, a unanimidad.

El presidente declaró cerrada la sesión siendo las 5:15 de la tarde.

En fe de lo cual se redacta la presente Acta, que después de leída, aprobada y rubricada, firman el diputado presidente y los diputados secretarios, que certifican.

Hatuey de Camps Jiménez,  
Presidente

Emilio Arté Canalda,  
Secretario

Alberto Peña Vargas,  
Secretario

---

**CAMARA DE DIPUTADOS  
REPUBLICA DOMINICANA**

**ACTA No. 11**

**SEGUNDA LEGISLATURA ORDINARIA DE 1979  
SESION ORDINARIA DEL DIA 11 DE SEPTIEMBRE (MARTES) DE 1979  
PRESIDENCIA DEL DIPUTADO HATUEY DE CAMPS JIMENEZ  
SECRETARIOS, DIPUTADOS: EMILIO ARTE CANALDA Y  
ALBERTO PEÑA VARGAS**

---

**SUMARIO: Asistencia.**— Aprobación en segunda discusión del proyecto de ley mediante el cual se modifica la ley No. 241 sobre Tránsito de Vehículos de Motor.— Envían a la Comisión de Agricultura el proyecto de ley mediante el cual se modifica el artículo 70 de la ley No. 5852, sobre dominio de aguas terrestres y distribución de aguas públicas.— Envían a la Comisión de Agricultura el proyecto de ley mediante el cual en los casos en que el Estado construya sistema de riego, el Poder Ejecutivo deberá determinar por decreto el área de influencia de cada sistema de riego, previa recomendación técnica del Instituto Dominicano de Recursos Hidráulicos (INDRHI).— Enviado a las comisiones de Justicia y Obras Públicas el proyecto de ley mediante el cual se declara de utilidad pública todos los vehículos de transporte y equipos pesados de construcción agrícolas, tanto del uso público como privado en todo el país.— Aprobación en primera discusión del proyecto de ley mediante el cual se concede una pensión del Estado a la señora María Salomé Báez Vda. Helena.— Envían a la Comisión de Finanzas el proyecto de ley mediante el cual se concede una pensión del Estado a la señorita Alba Ramírez y Ramírez.— Intervino el diputado Caonabo Javier Castillo para informar que ha tenido noticias de que tropas norteamericanas, en más de dos mil, han llegado a territorio dominicano.

---

En la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los once (11) días del mes de septiembre del año mil novecientos setentinueve (1979), se reunieron en el Salón de Sesiones de la Cámara de Diputados del Palacio del Congreso Nacional, sito en el Centro de los Héroes de Constanza, Maimón y Estero Hondo, los señores diputados: Hatuey de Camps Jiménez, Ambiórix Díaz Estrella, Emilio Arté Canalda, Roberto Peña Vargas, Onésimo Acosta Matos, Carlos Alberto Alvarez, Juan de la Cruz Alvarez Belliard, Agustín Aquino Torres, Cruz Manuel Asencio Calcagno, Abraham Bau-

tista Alcántara, Ramón Antonio Casado, Terencio de Jesús Cepeda, Alberto Cruz Eduardo, Abigail Antonio de León Acevedo, Teófilo D'Oleo Montero, Juan Pablo Duarte, Luz Aminta Díaz Viuda Escuder, Fulgencio Bolívar Espinal Tejada, Patricio Espino Hernández, Eusebio Orlando Estrella Martínez, Ana Valentina Féliz Roa, Víctor Roberto Furment, Antonio García, José Raúl García Bidó, Genaro García García, Enilda Cristina Polanco de Grullón, María Antonieta Bello de Guerrero, Aquiles Hidalgo Muñoz, Caonabo Javier Castillo, Roberto Antonio Jiménez Rodríguez, Miguel Angel Lajara Jiménez,

---

Carlos Bartolomé Lalane, Alejandro Laureano, José Altagracia Ledesma Guerrero, Marino Esteban López, Manuel Osiris Madera, Fausto Rafael Marte Montes de Oca, Juan Antonio Medina Vásquez, Luis Henry Molina, Pedro Ogando, David Enrique Olivero, Francisco Ozorio Castillo, Washington Aníbal de Peña, Ivelisse Pratts Ramírez de Pérez, Carlos Adolfo Pérez Ricart, Rafael Herminio Pichardo de León, Luis Arturo Puig Messón, Carlos Manuel Quezada Durán, Rosaura del Carmen Rodríguez de Ramírez, Luis Alfonso Rodríguez Gervacio, Andrés Rodríguez Martínez, Octavio Antonio Rodríguez Rosario, Félix Nicolás Sánchez Ciprián, Juan Valerio Sánchez Félix, Jacinto de los Santos, Getulio Santos Liranzo, Caridad Rodríguez de Sobrino, Hipólito Fernando Tejeda Acosta, Pedro Nitil Terrero Montes de Oca, Rafael Eduardo Valera Benítez.

Comprobado el quórum reglamentario, el diputado presidente declaró abierta la sesión.

Previa lectura, fue sometido a segunda discusión y a votación el proyecto de ley mediante el cual se modifica la ley No. 241, sobre Tránsito de Vehículos de Motor, que rebaja de tres meses a 45 días el período de permiso de aprendizaje.

#### APROBADO

El secretario dio lectura a un proyecto de ley del Poder Ejecutivo mediante el cual se modifica el artículo 70 de la ley No. 5852, sobre el Dominio de Aguas Terrestres y Distribución de Aguas Públicas, de fecha 29 de marzo de 1962.

Sometido a consideración de la sala, el diputado Fulgencio Espinal expresó que estamos ante un proyecto de ley que envía el Poder Ejecutivo en garantía de la pequeña

propiedad. Este proyecto podría ser incluido dentro de lo que hemos llamado Proyectos de Reconstrucción; en consecuencia, aprecia que el mismo debe ser exento de ir a comisión y conocerse hoy en primera lectura. Siendo apoyado por el diputado Roberto Jiménez.

Consideró el diputado Luis Arturo Puig Messón que la intención de este proyecto es buena pero el daño que puede causar al país en la interpretación puede ser muy malo, ya que su redacción está algo confusa. Por esa razón, el proyecto debe ir a una comisión.

Los diputados David Enrique Olivero, José Altagracia Ledesma, Juan Valerio Sánchez Félix, Marino Esteban López Báez y Antonio García apoyaron el pedimento de Luis Arturo Puig Messón de que el proyecto vaya a una comisión.

El diputado Ambiorix Díaz declaró que las objeciones que han presentado algunos diputados a este proyecto y que entienden que debe ir a comisión, es porque debió haberse leído primero el proyecto que determina el área de influencia de cada sistema de riego. Que el secretario de Agricultura y los técnicos del Instituto Nacional de Recursos Hidráulicos (INDRHI), y del Instituto Agrario, están muy interesados en que este proyecto se conozca cuanto antes; en consecuencia, solicita que se constituya la Comisión de Agricultura en la mañana de hoy y se le envíe este proyecto dándole un plazo de seis días para conocer los dos proyectos juntos. Siendo apoyado por el diputado Luis Henry Molina.

Señaló el presidente que el secretario de Agricultura y los distintos directores de los departamentos que tienen que ver con el agro, están muy interesados en que este proyecto se conozca, pero en vista de que el consenso de la Cámara es de que vaya a una comisión, pregunta al diputado Fulgencio Espinal si mantie-

ne su moción, significándole que la Comisión de Agricultura existe, que lo que ésta no ha hecho es elegir su bufete.

El diputado Alberto Cruz Eduardo expresó que los reglamentos establecen un plazo de diez días para que las comisiones rindan su informe.

Aclaró el presidente que diez días es el plazo máximo pero nada impide que las comisiones rindan su informe en uno o dos días.

El diputado Fulgencio Espinal retiró su moción con la condición que se conozca el próximo martes.

—Enviado el proyecto a la comisión de Agricultura—

El secretario dio lectura al proyecto de ley procedente del Poder Ejecutivo, mediante el cual en los casos en que el Estado construya sistemas de riego, el Poder Ejecutivo deberá determinar por decreto el área de influencia de cada sistema de riego, previa recomendación técnica del Instituto Nacional de Recursos Hidráulicos (INDRHI).

El diputado José Raúl García Bidó solicitó que este proyecto corra la misma suerte que el anterior.

—Enviado a la Comisión de Agricultura—

Fue leído por secretaría un proyecto de ley, presentado por el diputado Carlos Bartolomé Lalane, mediante el cual se declara de utilidad pública todos los vehículos de transporte y equipos pesados de construcción y agrícolas tanto de uso público como privado en todo el país.

Sometido a consideración de la sala, el diputado proponente del mismo, Carlos

Bartolomé Lalane, expresó que para nadie es un secreto las condiciones por las que está atravesando el país y la negativa de los dueños de vehículos pesados a prestar su concurso para la reconstrucción del país.

El diputado Casado solicitó que este proyecto fuese enviado a la Comisión de Justicia, ya que entiende que el mismo colide con la Constitución.

El diputado Luis Arturo Puig Messón manifestó que compartía las inquietudes del diputado Lalane pero el Poder Ejecutivo tiene en sus manos la facultad de adquirir todos esos equipos. Que apoya la moción de Casado.

Los diputados Rafael Valera Benítez y Carlos Manuel Quezada Durán apoyaron el pedimento de Casado.

—Enviado a las comisiones de Justicia y Obras Públicas—

Fue leído por secretaría un proyecto de ley, procedente del Senado, mediante el cual se concede una pensión del Estado de RD\$200.00 mensual a la señora María Salomé Báez Vda. Helena.

Sometido a primera discusión, el diputado Luis Arturo Puig Messón propuso que este proyecto pase a la Comisión de Finanzas.

El diputado Fulgencio Espinal sugirió al presidente de la Cámara que en vista de la situación calamitosa que vive el país, se ponga en contacto con el presidente del Senado para que por este año no acepte el sometimiento de más pensiones.

El diputado David Enrique Olivero

opinó que esa no debía ser la decisión de una de las Cámaras sino la decisión sensata de cada legislador concededor de la situación del país. Que entiende que a las pensiones debe dársele un trato cortés y humano. Que está de acuerdo con que este proyecto vaya a comisión.

Indicó el diputado Teódulo D'Oleo Montero que el esposo de la beneficiaria fue un diputado por ocho años y en la actualidad se encuentra en muy mala situación económica y con un hijo enfermo. Que solicita que este proyecto sea aprobado en primera discusión.

Los diputados Juan Medina y Juan de la Cruz Alvarez Belliard apoyaron lo expresado por el diputado D'Oleo.

Sometido a votación el pedimento del diputado Fulgencio Espinal:

#### RECHAZADO

Sometido a votación el proyecto de que se trata:

APROBADO, en primera lectura.

El secretario dio lectura a un proyecto de ley, procedente del Senado, mediante el cual se concede una pensión del Estado de RD\$ 250.00 mensual a la señorita Alba Ramírez y Ramírez.

El diputado Fausto Rafael Marte Montes de Oca preguntó a cualquier diputado que pudiera informarle, cuál es la edad de la beneficiaria de esta pensión.

El diputado Washington de Peña expresó que no sabe la edad de la señorita Ramírez pero supone que debe ser muy anciana porque conoció al profesor Ramírez quien fue pro-

fesor de varias generaciones. Que independientemente de la situación económica de los beneficiarios de pensiones y de los méritos que puedan tener para adquirir esa pensión, la verdad es que el Estado dominicano no está en condiciones de poner pensiones. La Comisión de Finanzas tiene que buscarle fondos al Estado para aliviar la situación de dos millones de personas que están en los refugios, sin agua y sin comida. Que su punto de vista es que este proyecto vaya a una comisión hasta que pase el estado de calamidad que estamos viviendo.

Informó el diputado Onésimo Acosta Matos que no hay que perder de vista que el fondo de Pensiones y Jubilaciones se nutre de los descuentos que se les hace a los servidores del Estado.

El diputado Juan Medina opinó que a esta pensión debe dársele el mismo trato que a la anterior.

Los diputados Ramón A. Casado, Ivelisse Pratts de Pérez y Fausto Rafael Marte Montes de Oca consideraron que por el estado de calamidad que vive el país, todas las pensiones deben ir a comisión.

Manifestó el diputado presidente que veía con estupor el comportamiento de la Cámara. Diputados que no votaron a favor de que el proyecto fuese a comisión ahora hablan con desenfado de que el proyecto debió haber ido a comisión. "Dónde están los proyectos que han parido los diputados en función de la calamidad que vive el país?". Que para que la Cámara no continúe en un círculo vicioso, él va a hablar con el presidente del Senado para que por el momento no acepte proyectos de pensiones. Que, concluye, apoyando lo expresado por algunos diputados en el sentido de que el proyecto debe pasar a una comisión, toda vez que éste tiene

una diferencia con el anterior y es que dos diputados conocían a la beneficiaria de aquella pensión pero a ésta nadie la conoce ni puede aportar ningún dato sobre la misma.

Los diputados Roberto Furment Uribe y Cruz Manuel Asencio Calcagno se solidarizaron con lo expresado por el diputado presidente.

Sometida a votación la moción de que el proyecto pase a comisión:

APROBADA, enviado a la Comisión de Finanzas.

Intervino el diputado Caonabo Javier Castillo para informar que ha tenido noticias de que tropas norteamericanas, en más de dos mil, han llegado a territorio dominicano, y brinda esa información en su calidad de presidente de la Comisión de Relaciones Exteriores. Que entiende que el presidente de la Cámara debe hacer las indagaciones pertinentes frente a esta grave denuncia e informar a la Cámara. Que en principio se puede pensar que están aquí para ayudar a los damnificados del huracán David, pero como congresistas deben tener informaciones a mano y toca al presidente de la Cámara hacer las investi-

gaciones de lugar puesto que también puede suceder que por situación de equilibrio político en la zona y por situaciones geopolíticas, es posible que este país entre en un juego de enfrentamiento y respuestas a la brigada rusa que se dice está en Cuba. Es posible que se aproveche la circunstancia del ciclón para causar más problemas de los que tiene el país en la actualidad.

Declaró el presidente de la Cámara que ante esa grave denuncia, va a solicitar al Ing. Caonabo Javier, Rafael Valera Benítez y David Olivero redacten a nombre de la Cámara de Diputados y con la firma del presidente, una comunicación al Presidente de la República solicitándole en su calidad de jefe del Poder Ejecutivo que informe al país si es cierto que hay dos mil soldados americanos y el porqué de esa situación que viene a robustecer los rumores de puertorriqueñización que se han venido sucediendo.

El presidente declaró cerrada la sesión siendo las 3:50 de la tarde.

En fe de lo cual se redacta la presente Acta, que después de leída, aprobada y rubricada, firman el diputado presidente y los diputados secretarios, que certifican.

Hatuey de Camps Jiménez,  
Presidente

Emilio Arté Canalda,  
Secretario

Alberto Peña Vargas,  
Secretario



---

CAMARA DE DIPUTADOS  
REPUBLICA DOMINICANA

ACTA No. 12

SEGUNDA LEGISLATURA ORDINARIA DE 1979  
SESION ORDINARIA DEL DIA 12 DE SEPTIEMBRE (MIERCOLES) DE 1979  
PRESIDENCIA DEL DIPUTADO HATUEY DE CAMPS JIMENEZ  
SECRETARIOS, DIPUTADOS: EMILIO ARTE CANALDA Y  
ALBERTO PEÑA VARGAS.

---

**SUMARIO: Asistencia.**— Lectura de comunicación, el presidente reúne los diputados presentes, para formar una comisión general, para recibir a los representantes de la delegación alemana, que se encontraba en el país en misión oficial enviada por el gobierno de la República Federal Alemana.- Aprobación a unanimidad de la designación del Ing. José Osvaldo Leger, como diputado al Congreso Nacional.- Juramentación del diputado José Osvaldo Leger.- Envían a comisión de Finanzas con encargo de celebrar vistas públicas, del proyecto de ley por medio del cual se agregan los párrafos I, II, III, IV y V al Artículo 2 de la ley No. 261, de fecha 11 de mayo del 1964.- Aprobación en segunda discusión del proyecto de ley mediante el cual se concede una pensión del Estado a la señora María Salomé Báez Vda. Helena.- Envían a estudio de comisión de Justicia el proyecto de ley mediante el cual se agrega un párrafo II al artículo 2 de la ley No. 985, que sustituye la ley No. 357, sobre filiación de hijos naturales.- Aplazan para una próxima sesión la resolución tendiente a solicitar al Presidente de la República, don Antonio Guzmán Fernández lo siguiente: Revisión del contrato que tiene el Estado Dominicano con las Compañías Transnacionales de Transporte Marítimo.- La regionalización de por lo menos el 50o/o de las cargas de exportación e importación de la región del Cibao por el puerto de Puerto Plata.- Aprobación en primera discusión a unanimidad del proyecto de ley mediante el cual se modifican los numerales 6, 7, 8 y 9 del artículo 10 de la ley General de Alcoholes No. 243.- Aprobación en primera discusión a unanimidad, con la excepción del diputado Alberto Cruz Eduardo que se abstuvo a votar, del proyecto de ley por medio del cual se modifican los numerales 84, 86, 87, 89, 90, 91 y 92 y su nota del artículo 2 de la ley No. 173, modificado por la ley No. 382, de fecha 25 de agosto del 1964.- Asimismo, se modifica el numeral 88 del citado artículo 2, modificado por la ley No. 264, de fecha 19 de mayo del 1964.

---

En la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los doce (12) días del mes de septiembre del año mil novecientos setentinueve (1979), siendo las once horas y treinta minutos (11:30) de la mañana, se reunieron en el Salón de Sesiones de la Cámara de Diputa-

dos del Palacio del Congreso Nacional, sito en el Centro de los Héroes de Constanza, Maimón y Estero Hondo, los señores diputados: Hatuey de Camps Jiménez, Ambiórix Díaz Estrella, Emilio Arté Canalda, Alberto Peña Vargas, Onésimo Acosta Matos, Juan de la Cruz Alvarez Belliard, Juan Aquino Mar-

---

tínez, Cruz Manuel Asencio Calcagno, Abraham Bautista Alcántara, Ramón Antonio Casado, Alberto Cruz Eduardo, Abigail Antonio de León Acevedo, Dimas Felipe D'Meza Chávez, Teódulo D'Oleo Montero, Juan Pablo Duarte, Luz Aminta Díaz Vda. Escuder, Fulgencio Bolívar Espinal Tejada, Patricio Espino Hernández, Eusebio Orlando Estrella Martínez, Ana Valentina Félix Roa, Antonio García, José Raúl García Bidó, Genaro García García, Juan Antonio Genao, María Antonieta Bello de Guerrero, Aquiles Hidalgo Muñoz, Tomás Antonio Isa Isa, Caonabo Javier Castillo, Roberto Antonio Jiménez Rodríguez, Miguel Angel Lajara Jiménez, Carlos Bartolomé Lalane, José Altagracia Ledesma Guerrero, Manuel Osiris Madera, Fausto Rafael Marte Montes de Oca, Juan Antonio Medina Vásquez, Luis Henry Molina, Bartolomé Núñez Félix, Pedro Ogando, David Enrique Olivero Segura, Washington Aníbal de Peña, Rafael Herminio Pichardo de León, Julio César Pichirilo Agesta, Luis Arturo Puig Messón, Carlos Manuel Quezada Durán, Rosaura del Carmen Rodríguez de Ramírez, Miguel Angel Reinoso Sicard, Luis Alfonso Rodríguez Gervacio, Félix Nicolás Sánchez Ciprián, Juan Valerio Sánchez, Jacinto de los Santos, Getulio Santos Liranzo, Hipólito Fernando Tejeda Acosta y Rafael Eduardo Valera Benítez.

**AUSENTES CON EXCUSA:** Míriam de la Rosa de Ruiz, Amadeo Lorenzo Ramírez, Míriam Méndez de Piñeyro, Sofía Leonor Sánchez Baret de Polanco, Silverio López Gutiérrez, Ivelisse Pratts Ramírez de Pérez y Manuel Demóstenes Félix Rodríguez.

**INCORPORADO A LA SALA:** José Osvaldo Leger.

Comprobado el quórum reglamentario, el diputado presidente declaró abierta la sesión.

Por secretaría se dio lectura a una comunicación dirigida por el Dr. Joaquín Balaguer, en su calidad de presidente del Partido Reformista, mediante la cual, de acuerdo a lo estipulado en los artículos 19 y 20 de la Constitución de la República somete a la Cámara de Diputados una terna, con el fin de cubrir la vacante producida por la recién fallecida diputada Pastora Nivar de Pérez. Los candidatos señalados son los siguientes:

Ing. José Osvaldo Leger  
Dr. Rafael Puello Pérez  
Ing. Néstor F. Uribe Matos

Señaló el diputado Washington Aníbal de Peña, que era notorio observar que esta terna no había sido enviada en la forma tradicional, sino que el Dr. Balaguer en vez de enviar los nombres en primero, segundo y tercer lugar, los había mencionado en el contexto mismo de la carta. Que, el "bloque" reformista de esta Cámara se solidarizaba con la comunicación enviada por el presidente del Partido Reformista.

Expresó el diputado Fulgencio Bolívar Espinal Tejada, que él quería respetar la institucionalidad interna de los organismos políticos, y en consecuencia no objetaba la carta en cuestión.

El diputado Caonabo Javier Castillo dijo que estaba a la espera de oír las voces de los legisladores reformistas, en el sentido de orientación de quién era realmente el candidato preferido de la terna remitida.

Indicó el diputado Washington Aníbal de Peña, que él en verdad sólo hizo referencia a la forma de presentación que había hecho el Dr. Balaguer al enviar la terna, pero en realidad el primer lugar le correspondía al Ing. José Osvaldo Leger.

Por su parte el diputado Abraham Bau-

tista Alcántara manifestó que tratándose de un asunto que tenía carácter constitucional y carácter partidista, todos los legisladores tenían el soberano derecho de votar por cualesquiera de los tres candidatos mencionados en la terna. Que, la Constitución establece claramente que en estos casos se presenta una terna, sin especificar un orden preferencial en la comunicación enviada por el Comité Ejecutivo del partido político correspondiente, pero en este caso estaba envuelto el aspecto partidario, y si bien es cierto que la Constitución faculta a los legisladores para votar por cualesquiera de los tres, mal podrían los legisladores del Partido Revolucionario Dominicano (PRD), no acogerse al candidato que señalaran los miembros del partido a que corresponde esta banca. Que, lo tradicional es que se establezca un orden de prioridad, aunque eso no está estipulado en la Constitución de la República, y en este caso entendía que la prioridad correspondía al candidato Ing. José Osvaldo Leger; siendo así, no es que él ahora esté haciendo un llamado a los miembros del Partido Reformista de esta Cámara para que votasen a favor del Ing. Leger, pero sí exhortaba a sus colegas del PRD para que votaran en este sentido.

Dijo el diputado David Enrique Olivero Segura, que aunque ciertamente hay un orden de prioridades en la selección del nuevo diputado, los tres componentes de esta terna son prestantes ciudadanos de la provincia de San Cristóbal, profesionales, intelectuales, y cual de los tres con más méritos para ocupar esta curul. Sin embargo; no obstante esas dotes personales señaladas, entiende que el Partido Reformista tiene preferencia por el Ing. Leger, tal como lo ha expresado el diputado Bautista Alcántara.

--En estos momentos, el presidente de la Cámara decidió suspender los debates, decretando un receso, con el fin de que los

diputados presentes en esta sesión se reunieran en función de comisión general, para recibir a los representantes de la delegación alemana que se encontraba en el país en misión oficial enviada por el gobierno de la República Federal Alemana, con miras a practicar una evaluación de los daños sufridos en toda la nación con motivo de los estragos causados por el paso del huracán David, y ofrecer la mejor ayuda posible en la tarea de reconstrucción.

--Se inició el receso siendo las 12:05 del mediodía--

Fueron reanudados los trabajos a las 12:35.

Los diputados Alberto Cruz Eduardo, Ramón Antonio Casado, Teódulo D'Oleo Montero y Onésimo Acosta Matos exhortaron a todos los presentes para que votaran a favor de la candidatura del Ing. Leger.

Sometida a votación la candidatura del Ing. José Osvaldo Leger:

APROBADA, a unanimidad.

Al efecto, quedó electo como nuevo diputado al Congreso Nacional el Ing. José Osvaldo Leger, quien de inmediato fue conducido ante el seno cameral. El presidente le tomó el juramento de rigor y a seguidas ocupó su curul.

Los diputados Washington Aníbal de Peña y Fulgencio Bolívar Espinal Tejada, a nombre de sus respectivos "bloques" le dieron la bienvenida al nuevo diputado, ofreciéndole toda la cooperación en el ejercicio de sus nuevas funciones.

---

Luego de ser leído por secretaría, fue so-

metido a la consideración de la sala el proyecto de ley proveniente del Poder Ejecutivo, por medio del cual se agregan los párrafos I, II, III, IV y V al artículo 2 de la ley No. 251, de fecha 11 de mayo de 1964.

El diputado Washington Aníbal de Peña consideró que este asunto debía ir a la comisión correspondiente, ya que aunque esta ley podía resultar de mucho beneficio para el país, sin embargo debía ser ponderada mejor, y la comisión tenía que comprometerse a rendir el informe correspondiente en el término de los diez días reglamentarios.

Manifestó el diputado Fulgencio Bolívar Espinal Tejada, que este proyecto de ley es el llamado "de la liberalización de las divisas", enviado de nuevo por el Poder Ejecutivo, luego de haber "caído" en el Senado en la pasada legislatura. Que, incluso debe ser objeto de vistas públicas, porque ciertamente merece ser discutido a fondo; ya que hay que definir seriamente si el mismo contiene medidas reales que beneficien al país.

Los diputados Juan Valerio Sánchez, Luis Arturo Puig Messón y Caonabo Javier Castillo estuvieron de acuerdo en que el proyecto fuera a comisión.

—ENVIADO este asunto a la Comisión de Finanzas, con encargo de celebrar vistas públicas—

---

Luego de ser leído, fue sometido a su segunda discusión el proyecto de ley que concede una pensión del Estado de RD\$200.00 mensual a la Sra. María Salomé Vda. Helena.

El diputado Washington Aníbal de Peña reiteró los conceptos que emitió en la sesión de ayer cuando se conocía el proyecto en su primera discusión. Que, no se trata de cuestio-

nar la necesidad que tiene de dinero la Vda. Helena, sino que es un asunto de saber si el Estado dominicano está realmente en condiciones de otorgar más pensiones. Por estos motivos considera que el proyecto, no obstante haber sido aprobado en primera lectura, debe ser enviado a la Comisión de Finanzas.

El diputado Teódulo D'Oleo Montero se opuso a este pedimento del diputado de Peña, por considerar que tal medida no procedía puesto que se había aprobado ya en primera discusión.

La diputada María Antonieta Bello de Guerrero se solidarizó con la moción del diputado Washington Aníbal de Peña.

El presidente indicó que el artículo 30 de los Reglamentos de la Cámara, dice así: "Tanto en la primera como en la segunda discusión, los diputados podrán proponer la modificación, sustitución, adición, traslado, división o conjunción de cada uno de los artículos que el proyecto contuviere", es decir, que de aquí se desprende que cualquier medida es posible, si el proyecto no ha sido aprobado definitivamente, y en este caso la solicitud del diputado de Peña procedía.

Dijo el diputado Teódulo D'Oleo Montero, que parecía que los efectos del huracán David "y otros acontecimientos ocurridos en esta Cámara", habían producido "inconformidades que se quieren ahora llevar al terreno del conocimiento de esta simple pensión", la cual no era en realidad una creación, sino más bien un "traslado" de la pensión que gozaba su fallecido esposo, quien fue miembro de este Congreso Nacional. Que si este proyecto fue aprobado en el Senado e incluso ya fue conocido ayer aquí en su primera discusión, sería improcedente que se enviara ahora a comisión, no obstante lo señalado por el diputado presidente. Por lo tanto, exhortaba a sus colegas para que "tengan

corazón y den su voto aprobatorio a esta pensión".

El diputado Orésimo Acosta Matos no estuvo de acuerdo con la moción del diputado de Peña.

El diputado Abraham Bautista Alcántara expresó que ellos se enfrentaban ahora con un aspecto procedimental: el proyecto vino del Senado, y lo de ir a comisión era algo de carácter incidental y todos los aspectos de este tipo podían ser planteados en cualquier momento hasta tanto no se hubiera fallado definitivamente. Que, los proyectos de ley se conocen en dos lecturas, es decir, que en este caso no había nada definitivo, y ningún principio de los reglamentos ni ninguna reglamentación tradicional de procedimiento se violaba si este proyecto iba a estudio de comisión, aunque ya estuviese aprobado en primera discusión.

Manifestó el diputado Fulgencio Bolívar Espinal Tejada, que el diputado D'Oleo Montero había hecho una intervención sentimental al haber defendido este proyecto, consciente de la necesidad en que vive la familia Helena. Que, en el día de ayer él había "ganado la batalla" consiguiendo una votación a favor de la pensión, aunque era oportuno señalar que en el momento de esa votación hubo cierta confusión. Que esta pensión debía merecer el respeto, puesto que ya el Senado la aprobó, pero entiende que no sería una buena táctica que se aprobara, porque mañana podía salir en la prensa, en grandes titulares, que ellos estaban aprobando pensiones en estos momentos de calamidad nacional. Que está de acuerdo para que el proyecto vaya a comisión, pero espera que no sea engavetado ni "duerma ahí", sino que debe rendirse el informe por lo menos al término de quince días.

Dijo el diputado Juan de la Cruz Alvarez Belliard, que él "se sentía entre la espada y la pared", oyendo las ponderaciones de sus colegas el diputado de Peña y el diputado D'Oleo, pero debe decir lo siguiente: ellos deben apoyar esta pensión porque es con lo único que cuenta la familia Helena.

Indicó el diputado Washington Aníbal de Peña, que él "no quiere producir lágrimas", por lo que retira su moción, no obstante aclara que tenía razón cuando hizo su proposición.

La diputada Luz Aminta Díaz Vda. Escuder estuvo de acuerdo con la pensión.

Sometido a votación el proyecto de que se trata:

APROBADO en segunda discusión.

---

Prevía lectura, fue sometido a la consideración de la sala el proyecto de ley presentado por el diputado Alberto Peña Vargas, mediante el cual se agrega un párrafo II al artículo 2 de la ley No. 985, que sustituye la ley No. 357, sobre filiación de hijos naturales.

Dijo el diputado Alberto Peña Vargas, que él como proponente de este proyecto estaba consciente de que debía ser bien ponderado, por lo que no se oponía que fuera a la comisión correspondiente.

—ENVIADO este asunto a estudio de la Comisión de Justicia.

---

Fue leído por secretaría un proyecto de resolución sometido por el diputado Juan Antonio Medina Vásquez, tendiente a solicitar

al Presidente de la República, don Antonio Guzmán Fernández, lo siguiente:

- 1.- Revisión del contrato que tiene el Estado dominicano con las compañías transnacionales de transportes marítimos, con el fin de que éstas incluyan en sus rutas al muelle de Puerto Plata.
- 2.- La regionalización de por lo menos el 50 por ciento de las cargas de exportación e importación de la región del Cibao por el puerto de Puerto Plata.

Sometido este asunto a la consideración de la sala, el propio proponente, diputado Medina Vásquez, pidió que se liberara de los trámites y se conociera hoy en su única discusión.

Señaló el diputado Caonabo Javier Castillo, que debía hacer algunas observaciones a la presidencia de la Cámara: ellos no podían de ninguna manera hacer "maratones" y trabajar sobre leyes de importancia desde las diez de la mañana y conocer a última hora, siendo ya las 4 de la tarde, cosas "a la carrera". En este caso, los legisladores no estaban en condiciones de saber a fondo cuáles eran los problemas reales que estaba confrontando Puerto Plata, por lo que entendía que el asunto debía ser estudiado por la comisión correspondiente.

Indicó el diputado Luis Henry Molina que esta resolución, en cuanto a procedimiento, no era materia de ir a comisión: procedía su conocimiento o su aplazamiento. Por otra parte, quería aprovechar la oportunidad para señalar, que "esta Cámara se está proscribiendo en sus funciones, porque los reglamentos son violados por unos y respetados por otros. La Cámara se supone que está funcionando en sesión permanente, y no es decoroso el tipo de asistencia y puntua-

lidad que se ha acusado en las recientes sesiones".

Dijo el presidente, que se solidarizaba con la inquietud del diputado Henry Molina, pero quería llamar la atención en el sentido de que los problemas de gasolina, electricidad y otras contingencias que estaban sucediendo, eran cosas ajenas a la voluntad de los señores legisladores. En cuanto al asunto que se estaba conociendo, el artículo 23 de los reglamentos dice: "Todo asunto sometido a la Cámara y que haya sido tomado en consideración por la mayoría absoluta de sus miembros, pasará a la comisión correspondiente para su estudio e informe". Que, entiende, que dicho asunto puede ser aplazado, obviándose la vía de ser estudiado por la comisión, es decir, podría dejarse para la sesión de mañana, pero él quiere preguntar lo siguiente: ¿todos los legisladores presentes estaban en condición de asegurar su asistencia para la sesión de mañana?

—Hubo un consenso de que difícilmente podría haber el quórum necesario para la sesión de mañana—

El diputado Luis Arturo Puig Messón solicitó que el proyecto de resolución se aplazara para una próxima sesión. Este pedimento fue apoyado por el diputado Fausto Rafael Marte Montes de Oca.

Sometida esta solicitud a votación:

APROBADA

APLAZADO para una próxima sesión.

---

Después de leerse por secretaría, fue sometido a primera discusión el proyecto de ley procedente del Senado, mediante el cual

se modifican los numerales 6, 7, 8 y 9 del artículo 10, de la ley General de Alcoholes, No. 243, de fecha 9 de enero de 1968, con el fin de aumentar los gravámenes aplicados al ron, whisky, coñac, ginebra, licores dulces y vinos de fabricación nacional.

Dijo el diputado Caonabo Javier Castillo, que a él "se le hace cuesta arriba" aprobar así como así una cosa de esta envergadura, de la cual no había sido posible repartir copias todavía. No obstante, si alguien estaba en condiciones de aportar alguna ilustración de su contenido, él estaba dispuesto a aprobar el proyecto.

Indicó el presidente, que varios dueños de casas licoreras habían tratado de tener una entrevista con él, incluso fueron citados en el día de ayer pero no pudieron venir, excusándose por razones válidas. Que hoy temprano por la mañana vino un representante de Popy Bermúdez, inquiriendo sobre el proyecto de ley, pero él le dijo que todavía no se había recibido oficialmente el asunto desde el Senado, es decir, que esa persona se había marchado, pero el proyecto en cuestión ya lo tenían en sus manos.

El diputado Washington Aníbal de Peña tomó la palabra para dar lectura a un comunicado aparecido en los periódicos "El Caribe" y "Listín Diario", dirigido por la Asociación Nacional de Importadores de Bebidas Alcohólicas, Inc., en el cual expresan su parecer en torno a este proyecto de ley. Los importadores entienden que no es el momento oportuno para poner en vigor más impuestos al consumidor, señalando además, que los impuestos por concepto de importación, Impuesto sobre la Renta y recaudación de divisas por el Banco Central disminuirían considerablemente. La Asociación de Importadores cita unos 25 sectores que se verían afectados, ya que los licoreros se verían en

la necesidad de retirar el apoyo económico que hasta ahora se les canalizaba.

Expresó el diputado Fulgencio Bolívar Espinal Tejada, que este proyecto es uno de los que podían ser llamados "de reconstrucción nacional". Que el documento leído por el diputado Washington de Peña y mediante el cual "la burguesía licorera importadora" defendían sus intereses, ese documento, repetía, no demostraba que este proyecto de ley tenía el mérito de "frenar el consumismo extranjero", que es precisamente lo que determina la fuga de divisas por parte de esa clase que "es la que quiere vivir como si estuviera en un país rico". Que propone formalmente que el proyecto sea declarado de urgencia y conocido hoy en dos sesiones consecutivas.

El diputado Washington Aníbal de Peña dijo que a nombre del "bloque" reformista se adhería a la proposición de urgencia solicitada por el diputado Espinal Tejada.

Sometida a votación dicha solicitud:

APROBADA, a unanimidad.

El proyecto continuó en su primera discusión.

Hizo uso de la palabra el diputado Washington Aníbal de Peña, expresando que "la ocasión la pintan calva" y este es un buen momento para puntualizar lo siguiente: el lenguaje utilizado por la Asociación Nacional de Importadores de Bebidas Alcohólicas es un tanto amenazante, como si los legisladores fueran responsables de una serie de cosas, que según ellos, pueden suceder; incluso, parecería, según ellos, que la publicidad quedaría abolida porque ellos le quitarían su respaldo económico si estas medidas a las bebidas importadas se hi-

cieran realidad. Por otra parte, también en la prensa dominicana sale otro comunicado dirigido por la Asociación de Hombres de Empresas, exhortando a sus afiliados para que no cancelen sus empleados; pero es bueno hacer notar que se trata realmente "de la misma gente" del primer comunicado que él dio lectura. Por eso entiende que los señores legisladores deben estar conscientes de la "embestida" que va a recibir por parte de todos estos señores, la aplicación de todas estas medidas, y hay que buscarles respuesta a todas esas personas que seguramente se van a quedar sin trabajo, y dice esto de modo administrativo, porque aquí hay que decir la verdad, aunque sea amarga, y ellos se van a encontrar con este problema. Que, al mismo tiempo de ser ley estas medidas gravando el ron, las bebidas extranjeras, ellos deben estar vigilantes con los "contrabandistas", y si se sale del tema es porque está seguro de que aquí se seguirá tomando el mismo whisky y las mismas bebidas extranjeras, pero con la diferencia de que no pagarán impuestos, porque se tomarán esas bebidas que son "embotelladas" aquí y que pagan menos impuestos que las bebidas con etiquetas de importación.

Manifestó el diputado Caonabo Javier Castillo, que las palabras del diputado de Peña son muy reales, y aunque aparentemente se salió del tema, sí tomó un tema circundante muy importante. Que, este proyecto de ley no puede concebirse solamente desde el punto de vista económico, porque el mismo envuelve además un problema de carácter moral. Es más, éste debió ser el primer proyecto que enviara el Presidente don Antonio Guzmán Fernández, desde el 16 de agosto de 1978, ya que es vergonzoso que en este país se consuma más ron que leche, con la consecuente sujeción a vicios, que en una generación joven no tiene razón de ser. Que, esta ley es sensata, porque va directamente hacia la moralización de nuestro sistema social, por lo que exhorta a todos para que la aprueben sin reservas.

Dijo el diputado Carlos Bartolomé Lalane, que hace algún tiempo él sometió un proyecto parecido a éste, y desde este momento lo retira. Que, lo más importante de estas medidas es que ahora se restringirá la importación. Es más, es de opinión que las bebidas extranjeras debían prohibirse definitivamente.

Señaló el diputado Abraham Bautista Alcántara, que al hacer uso de la palabra "no va a llover sobre mojado", y se va a limitar a invitar a los demás colegas presentes para que asimismo lo hagan y no se retarde más el conocimiento definitivo de este proyecto de ley.

Todos los diputados que estaban inscritos para agotar un turno, retiraron esa oportunidad.

El diputado presidente agotó el último turno en los debates para expresar lo siguiente: que él oyó con mucha atención las expresiones del diputado Washington de Peña y había observado la celeridad con que los diputados del Partido Reformista habían retirado sus turnos para hacer uso de la palabra, y hasta algunos de dichos legisladores vieron con júbilo este proyecto "reformista y revolucionario". Que, esta actitud de sus colegas reformistas le complace. Ha visto asimismo cómo a sus compañeros del P.R.D. "se les ha ido el seguro" y han entrado en discusiones que no son necesarias. Tiene en sus manos el proyecto del Senado y tiene también el informe de la Comisión de Finanzas de ese hemisferio, la cual preside el Dr. Víctor Gómez Bergés, quien fuera secretario de Industria y Comercio, y firmado por el vice-presidente de esa comisión el senador Manuel Feliú, que ha sido y que es un comerciante, y que se opuso en una ocasión a la destitución de algunos militares que hizo el señor Presidente de la República, Don Antonio Guzmán Fernández; finalmente está firmado dicho informe por el secretario de esa comisión, que es un hom-

bre obsecuente, el colega perredeísta senador Radhamés Rodríguez Gómez. Que, escuchó al diputado de Peña cuando habló de promociones, pero también pudo ver que ese comunicado de la Asociación de Importadores de Bebidas Alcohólicas, Inc. está en la primera página de la 2da. sección del periódico "El Caribe", un periódico que no le brinda esa segunda página a cualquiera, sino que se la da en función del peso específico de quienes son los que la pagan. Que, ha visto también a quienes va dirigido ese documento, en letras bien grandes, al honorable señor Presidente de la República, a los legisladores y a la opinión pública nacional; y en el tercer párrafo de dicho comunicado se dice: *"Para que nuestros legisladores analicen muy fríamente quiénes perciben beneficios de nuestras importaciones y de nuestra inversión de capital, tales como los funcionarios y empleados de las empresas que se han dedicado a esta profesión, es necesario indicar los sectores de la economía nacional que participan en el mercadeo y distribución de los mismos. Asimismo los impuestos por concepto de importación, aduanas, e impuestos sobre la Renta, recaudación de Divisas para el Banco Central, disminuirían considerablemente. Citaremos algunos sectores de la economía nacional ubicados dentro de nuestra progresista clase media, que cada día está más asfixiada por los altos costos de servicios, y las cuales nos veremos en la necesidad de retirar todo nuestro apoyo económico definitivamente"*. Entonces, quienes publican el Comunicado incluyen a veinticinco sectores, los cuales constituyen, en un país subdesarrollado como éste, a poderosos grupos de presión, y termina dicho Comunicado firmado por la Asociación Nacional de Importadores de Bebidas Alcohólicas, Inc. Entonces, él quiere hacer varias interrogantes: ¿ha analizado la Cámara de Diputados este proyecto de ley, tal como lo pide esa asociación y que lo ha hecho de una forma no agresiva?, ¿ha sido correcta esa decisión de declaratoria de urgen-

cia, cuando hay una mayoría reformista de 25 diputados y una minoría perredeísta de 22 diputados, uno del Movimiento Acción Social (MAS), y uno independiente?, ¿hay realmente en esa aprobación un compromiso de los miembros del P. R. D., sí, hay ese compromiso, pero sobre todo es un compromiso de la mayoría reformista, quienes la aprobaron. Que, al iniciarse el conocimiento de este asunto, él les informó a los señores legisladores, que casas licoreras, específicamente Popy Bermúdez, envió un emisario para que fuera oído ese sector, y recuerda a propósito de esto, que a raíz del desconocimiento de la voluntad popular, luego del 16 de mayo de 1978, parte de esos sectores, encabezados por Popy Bermúdez, fueron los primeros que responsablemente firmaron un comunicado de respeto a la soberanía del voto popular. Este proyecto de ley viene del Poder Ejecutivo, pero ¿han analizado los señores diputados, fríamente, este proyecto? Que, para concluir, y después de haber oído al diputado García Bidó, hace una observación a todos los colegas del P.R.D. y a los reformistas aquí presentes: la presencia aquí de los cubanos no tiene importancia en relación con los sectores que estas medidas van a tocar, porque estas medidas sí son progresistas y revolucionarias y van a agredir a un sector que hasta hoy ha respaldado las medidas adoptadas por el Presidente Guzmán. Entonces, pudo haber sido posible que un reducido grupo de militares que continuara desconociendo el voto popular, hubiera encontrado eco si hubiera sido respaldado por esos sectores económicos, si hubiera sido así, hoy no fuera Presidente de la República Don Antonio Guzmán Fernández. Ahora bien, es posible que con esta actitud que él asume hoy, algunos colegas del P.R.D. le tilden de ser un reaccionario en potencia, todo porque ha entendido que debía oírse a ese sector de Popy Bermúdez. Pero, quiere llamar a todos la atención, pese a que esta Cámara hoy fue cuestionada en el Editorial de "El Caribe",

en relación con la denuncia del diputado Javier Castillo en el día de ayer de que había 2,000 soldados estadounidenses en la Base Aérea de San Isidro, quiere llamar la atención, repite, en el sentido de que él sabe que a sus colegas del Partido Reformista les anima ese espíritu progresista y que hoy está fortalecido con la presencia de un agrarista, que algunos quieren llamarlo como un "Emiliano Zapata en potencia", el recién electo diputado José Osvaldo Leger; pero quiere llamar la atención de modo admonitorio ante esto que se está conociendo, y la respuesta final será la siguiente: hay una frase muy conocida por todos que dice "se mató como Chacumbele", y aunque no quiere negar su respaldo a este proyecto de ley "reformista" que vino del Poder Ejecutivo, él como presidente de esta Cámara y preocupado por la estabilidad política de este gobierno, la cual hay que fortalecer, quiere ahora señalar las palabras del diputado de Peña, y decir al igual que él, esta interrogante admonitoria de cómo él ve el porvenir histórico de la República Dominicana. Que, sabe que estos sectores de influencia en los medios de comunicación van a seguir respaldando al gobierno de Don Antonio Guzmán Fernández. Para concluir, reitera su voto afirmativo a este proyecto de ley, no sin antes dejar claro que le hubiera gustado que se discutiera con más paciencia y se hubieran oído a esos sectores. Que, sabe que algunos podrían llamarle reaccionario, pero un revolucionario no se conoce por sus fraseologías huecas, sino por sus actuaciones, y sus actuaciones están ahí muy claras, siempre al lado de lo que ha considerado justo, aún en contra de su propia vida. Que, "Hatuey de Camps no tiene colas que se le pise", por tanto, quiere hacer constar de nuevo que está de acuerdo con el proyecto y le dará su voto aprobatorio, pese a que entiende que debían haber correspondido a la solicitud de los licoreros.

Sometido finalmente a votación el pro-

yecto de que se trata:

APROBADO en primera discusión, a unanimidad.

---

Previa lectura, fue sometido a primera discusión el proyecto de ley procedente del Senado, por medio del cual se modifican los numerales 84, 86, 87, 89, 90, 91 y 92 y su nota, del artículo 2 de la ley No. 173, de fecha 9 de marzo de 1964, modificado por la ley 382, de fecha 25 de agosto de 1964. Asimismo se modifica el numeral 88 del citado artículo 2, modificado por la ley 264, de fecha 19 de mayo de 1964.

El diputado Carlos Federico Lalane expresó que estaba confundido, puesto que había entendido que la recién aprobada ley, había algunos momentos, era la que correspondía a las bebidas extranjeras, ya que al principio de su discusión el diputado Washington de Peña leyó ese comunicado dirigido por los Importadores de Bebidas Alcohólicas.

Indicó el diputado Luis Henry Molina, que ciertamente hubo esa confusión en cuanto a cuál proyecto de estos dos referentes a bebidas alcohólicas fue el primero que se sometió. Por eso entendía que era extemporánea la lectura de ese comunicado firmado por esos señores importadores; sin embargo, cree que de todos modos ambos proyectos son concurrentes y obedecen a un mismo sentido. Ahora bien, éste que se está conociendo ahora se refiere a bebidas extranjeras, y le parece que no hay tanto que discutir puesto que ya en las intervenciones precedentes casi se dijo todo. En cuanto a los temores que se puedan tener y según los planteamientos de dicho comunicado, eso no es motivo para preocuparse, pues ahí tienen el ejemplo de Suecia y muchos países europeos donde las medidas de este tipo han sido fijadas, y

siendo países cinco veces mayores "el mundo sigue avanzando allí". Que, confía en la sensatez de todos y que no habrá mucho que decir en la discusión de este asunto.

Expresó el diputado Fulgencio Bolívar Espinal Tejada, que aunque decididamente va a votar a favor de este asunto, como una "reflexión" a la presidencia de la Cámara quiere decirle que "los trabajos de la Cámara no pueden ser llevados como se están llevando". Que, solicita incluso que el proyecto sea declarado de urgencia para conocerse en dos sesiones en el día de hoy.

Sometido a votación este pedimento:

#### APROBADO

El proyecto de ley continuó en su primera discusión.

Dijo el diputado Washington Aníbal de Peña, que había algo que se le había olvidado decir al diputado Henry Molina: en el año 1914 hubo una guerra mundial y en el año 1929 hubo una depresión económica a nivel mundial. En ese entonces, Estados Unidos envió un embajador a Escocia y consiguió que las compañías escocesas productoras de whisky le dieran el monopolio de la distribución de esa bebida, desde la frontera con Niágara hasta Cabo de Hornos, América del Sur; de modo pues, que todo el whisky que venía para América tenía que hacer escala en Estados Unidos. Posteriormente se arreglaron las cosas y los embarques llegaban directamente, pero en realidad él no sabe si todavía hasta el día de hoy se mantiene ese acuerdo entre esos dos países.

Expresó el diputado Ambiórix Díaz Es-

trella, que ciertamente hubo un "disloque" en la atención de la lectura de los dos proyectos. En el primer proyecto lo que persigue el gobierno no es "moralizar", sino lo que busca es otra cosa: dinero, 41 centavos por cada litro de ron que se tome. Con el segundo proyecto, no cabe la menor duda de que se obligará al pueblo a consumir whisky criollo, porque los impuestos al importado harán casi imposible su adquisición y por tanto se importará menos. Que en cuanto a ciertos vaticinios de que podrían suceder cosas malas si ellos están equivocados y aprueban estas medidas, en realidad los legisladores están trabajando con la mejor buena fe, tal como está actuando el gobierno. Por todo esto, declara que dará su voto irrestricto a estos proyectos del Poder Ejecutivo.

El diputado Abraham Bautista Alcántara pidió que fueran cerrados los debates.

Sometida esta solicitud a votación:

#### APROBADA

Sometido a votación el proyecto de ley de que se trata:

APROBADO en primera discusión, a unanimidad, con la excepción del diputado Alberto Cruz Eduardo, que se abstuvo de votar.

---

El presidente declaró cerrada la sesión siendo las 5:30 de la tarde.

En fe de lo cual se redacta la presente Acta, que después de leída, aprobada y rubricada, firman el diputado presidente y los diputados secretarios, que certifican.

Emilio Arté Canalda,  
Secretario

Hatuey de Camps Jiménez,  
Presidente

Alberto Peña Vargas,  
Secretario

THE NATIONAL BUREAU OF STANDARDS  
WASHINGTON, D. C. 20548  
NBS MONOGRAPH 100-1  
PHYSICAL CONSTANTS OF THE ELEMENTS  
AND ALLOYS

OF THE

PHYSICAL AND CHEMICAL  
PROPERTIES OF THE ELEMENTS

---

**CAMARA DE DIPUTADOS  
REPUBLICA DOMINICANA**

**ACTA No. 13**

**SEGUNDA LEGISLATURA ORDINARIA DE 1979  
SESION EXTRAORDINARIA DEL DIA 12 DE SEPTIEMBRE (MIERCOLES) DE 1979  
PRESIDENCIA DEL DIPUTADO HATUEY DE CAMPS JIMENEZ  
SECRETARIOS, DIPUTADOS: EMILIO ARTE CANALDA Y  
ALBERTO PEÑA VARGAS**

---

**SUMARIO:** Asistencia.— Aprobación en segunda discusión del proyecto de ley mediante el cual se aumentan los gravámenes aplicados al ron, ginebra, whisky, cognac, brandy y otras bebidas de producción nacional. A tales fines se modifican los numerales 6, 7, 8 y 9 del artículo 10 de la ley No. 243 y la nota 2da. de dichos numerales.— Aprobación en segunda discusión del proyecto de ley mediante el cual se modifican los ordinales 84, 86, 87, 89, 90, 91, 92 y sus notas del artículo 2 de la ley 173, modificado por la ley 382 de fecha 25 de agosto del 1964, asimismo, se modifica el ordinal 88 del citado artículo 2, modificado por la ley 264, del 19 de mayo del 1964. En esta ocasión también el diputado Alberto Cruz Eduardo se abstuvo de votar a favor del asunto y pidió que constara en acta.

---

En la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los doce (12) días del mes de septiembre del año mil novecientos setentinueve (1979), siendo las cinco horas y treinticinco minutos (5:35) de la tarde, se reunieron en el Salón de Sesiones de la Cámara de Diputados del Palacio del Congreso Nacional, sito en el Centro de los Héroes de Constanza, Maimón y Estero Hondo, los señores diputados: Hatuey de Camps Jiménez, Ambiórix Díaz Estrella, Emilio Arté Canalda, Alberto Peña Vargas, Onésimo Acosta Matos, Juan de la Cruz Alvarez Belliard, Juan Aquino Martínez, Cruz Manuel Asencio Calcagno, Abraham Bautista Alcántara, Ramón Antonio Casado, Alberto Cruz Eduardo, Abigaíl Antonio de León Acevedo, Dimas Felipe D'Meza Chávez, Teódulo D'Oleo Montero, Juan Pablo Duarte, Luz Aminta Díaz Vda. Escuder,

Fulgencio Bolívar Espinal Tejada, Patricio Espino Hernández, Ana Valentina Félix Roa, Antonio García, José Raúl García Bidó, Genaro García García, Juan Antonio Genao, María Antonieta Bello de Guerrero, Aquiles Hidalgo Muñoz, Tomás Antonio Isa Isa, Caonabo Javier Castillo, Roberto Antonio Jiménez Rodríguez, Miguel Angel Lajara Jiménez, Carlos Bartolomé Lalane M., José Altagracia Ledesma Guerrero, José Osvaldo Leger, Manuel Antonio Medina Vásquez, Manuel Osiris Madera Núñez, Fausto Rafael Marte Montes de Oca, Luis Henry Molina, Bartolomé Núñez Félix, Pedro Ogando, David Enrique Olivero, Washington Aníbal de Peña, Rafael Herminio Pichardo de León, Julio César Pichirilo Agesta, Luis Arturo Puig Messón, Carlos Manuel Quezada Durán, Rosaura del Carmen Rodríguez de Ramírez, Miguel Angel Reinoso Sicard, Luis Alfonso

---

Rodríguez Gervacio, Andrés Rodríguez Martínez, Octavio Antonio Rodríguez Rosario, Félix Nicolás Sánchez Ciprián, Juan Valerio Sánchez, Jacinto de los Santos, Getulio Santos Liranzo, Hipólito Fernando Tejeda Acosta y Rafael Eduardo Valera Benítez.

**AUSENTES CON EXCUSA:** Amadeo Lorenzo Ramírez, Míriam de la Rosa de Ruiz, Silverio López Gutiérrez, Míriam de Piñeyro y Sofía Leonor Sánchez Baret de Polanco.

Comprobado el quórum reglamentario, el diputado presidente declaró abierta la sesión.

Luego de leerse por secretaría, fue sometido a su segunda discusión el proyecto de ley procedente del Senado, mediante el cual se aumentan los gravámenes aplicados al ron, ginebra, whisky, cognac, brandy y otras bebidas de producción nacional. A tales fines se modifican los numerales 6, 7, 8 y 9 del artículo 10 de la ley No. 243, de fecha 9 de enero de 1968 y la nota 2da. de dichos numerales.

El diputado Alberto Cruz Eduardo dijo que constará en acta su voto negativo a este asunto, a manera de protesta por la forma irresponsable, que a su juicio, se estaban conociendo estos proyectos en la Cámara de Diputados.

Sometido el proyecto a votación, fue:

**APROBADO** en segunda discusión.

---

Previa lectura, fue sometido a segunda discusión y a votación el proyecto de ley proveniente del Senado, por medio del cual se modifican los ordinales 84, 86, 87, 89, 90, 91 y 92, y su nota, del artículo 2 de la ley 173, de fecha 9 de marzo de 1964, modificado por la ley 382, de fecha 25 de agosto de 1964. Así mismo modifica el ordinal 88 del citado artículo 2, modificado por la ley 264, del 19 de mayo de 1964.

En esta ocasión también el diputado Alberto Cruz Eduardo se abstuvo de votar a favor del asunto y pidió que constara en acta.

**APROBADO** en segunda discusión.

---

El presidente declaró cerrada la sesión, siendo las 6:15 de la tarde.

En fe de lo cual se redacta la presente Acta, que después de leída, aprobada y rubricada, firman el diputado presidente y los diputados secretarios, que certifican.

Hatuey de Camps Jiménez,  
Presidente

Emilio Arté Canalda,  
Secretario

Alberto Peña Vargas,  
Secretario

---

CAMARA DE DIPUTADOS  
REPUBLICA DOMINICANA

ACTA No. 14

SEGUNDA LEGISLATURA ORDINARIA DE 1979  
SESION ORDINARIA DEL DIA 25 DE SEPTIEMBRE (MARTES) DE 1979  
PRESIDENCIA DEL DIPUTADO HATUEY DE CAMPS JIMENEZ  
SECRETARIOS, DIPUTADOS: EMILIO ARTE CANALDA Y  
ALBERTO PEÑA VARGAS

---

**SUMARIO: Asistencia.**— Información del presidente en relación con el caso del síndico de La Vega. Informó también el presidente sobre una comunicación del canciller de la república, Ramón Emilio Jiménez.- Lectura a una carta dirigida por el doctor José Rafael Abinader, Contralor General de la República.- Envían a estudio de la comisión de Obras Públicas la resolución tendiente a solicitar al Presidente de la República lo siguiente: revisión del contrato que tiene el Estado dominicano con las compañías transnacionales de transportes marítimos. La regionalización de por lo menos 50o/o de las cargas de exportación e importación de la región del Cibao por el puerto de Puerto Plata.- Envían a la comisión de Finanzas, el proyecto de ley mediante el cual se concede una pensión del Estado al señor Virgilio Félix N.- Aplazan el proyecto de ley presentado por los diputados Luis Henry Molina, Jacinto de los Santos, Alberto Cruz Eduardo, Juan Antonio Medina Vásquez y otros, mediante el cual queda sin efecto por el término de seis meses el inciso 5to. del artículo 47 del Código de Trabajo, contado a partir de la promulgación de esta ley.- Envían a estudio de la comisión de Salud Pública el proyecto de ley sometido por los diputados Silverio López Gutiérrez, Emilio Arté Canalda y Dimas Felipe D'Meza Chávez, sobre Colegiación Médica.- Envían a estudio de la comisión de Industria y Comercio, el proyecto de ley presentado por los diputados Juan Valerio Sánchez y varios diputados de los tres "bloques" de la Cámara, mediante el cual se establece un tope a los beneficios de las inversiones extranjeras en proyecto de explotación de oro y plata en la República Dominicana.- Hizo uso de la palabra el diputado Guido D'Alessandro Tavárez, con el fin de rendir un informe en torno a la representación que hizo a nombre de la Cámara de Diputados, en la 6ta. Conferencia Interparlamentaria Mundial, celebrada en Caracas, Venezuela, del 13 al 21 de septiembre en curso.

---

En la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los veinticinco (25) días del mes de septiembre del año mil novecientos setentinueve (1979), siendo las once horas y veinte minutos (11:20) de la mañana, se reunieron en el Salón de Sesiones de la Cámara de Dipu-

tados del Palacio del Congreso Nacional, sito en el Centro de los Héroes de Constanza, Maimón y Estero Hondo, los señores diputados: Hatuey de Camps Jiménez, Ambiórix Díaz Estrella, Emilio Arté Canalda, Alberto Peña Vargas, Ramón Antonio Abel, Onésimo Acosta Matos, Juan de la Cruz Alvarez

---

Belliard, Agustín Aquino Torres, Abraham Bautista Alcántara, Ramón Antonio Casado, Terencio de Jesús Cepeda, Rafael Correa Rogers, Alberto Cruz Eduardo, Guido D'Alessandro Tavárez, Abigail Antonio de León Acevedo, Dimas Felipe D'Meza Chávez, Teóduo D'Oleo Montero, Juan Pablo Duarte, Luz Aminta Díaz Vda. Escuder, Fulgencio Bolívar Espinal Tejada, Patricio Espino Hernández, Eusebio Orlando Estrella Martínez, Ana Valentina Félix Roa, Donato Fernández, Víctor Roberto Furment Uribe, Antonio García, José Raúl García Bidó, Juan Antonio Genao, José Rafael Gómez Batista, Francisco Gómez Pratts, María Antonieta Bello de Guerrero, Benito Hernández Naut, Aquiles Hidalgo Muñoz, Tomás Antonio Isa Isa, Caonabo Javier Castillo, Roberto Antonio Jiménez Rodríguez, Miguel Angel Lajara Jiménez, Alejandro Laureano Ramírez, José Altagracia Ledesma Guerrero, José Osvaldo Leger, Marino Esteban López Báez, Silverio López Gutiérrez, Manuel Osiris Madera, Fausto Rafael Marte Montes de Oca, Juan Antonio Medina Vásquez, Alejandro Mercedes Rojas, Luis Henry Molina, Pedro Ogando, Washington Aníbal de Peña, Carlos Adolfo Pérez Ricart, Sofía Leonor Sánchez Baret de Polanco, Jaime Antonio Reinoso Navarro, Miguel Angel Reinoso Sicard, José Eduardo Reyes Lugo, Andrés Rodríguez Martínez, Miriam de la Rosa de Ruiz, Félix Nicolás Sánchez Ciprián, Juan Valerio Sánchez, Jacinto de los Santos, Getulio Santos Liranzo, Tufik A. Tanuz, Hipólito Fernando Tejeda Acosta, Juan Bautista Terrero Avila, Pedro Nitil Terrero Montes de Oca.

**AUSENTES CON EXCUSA:** Amadeo Lorenzo Ramírez y Ivelisse Pratts Ramírez de Pérez.

Comprobado el quórum reglamentario, el diputado presidente declaró abierta la sesión.

Informó el presidente que en relación con

el caso del síndico de La Vega, tenía noticias del secretario general de la Liga Dominicana, Dr. Juan López, en el sentido de que la auditoría que estaba practicando ese departamento relativa a esa sindicatura, estaba en su etapa final y estaría lista en el término de diez días. El Dr. López indicó, que el retardo en este trabajo ha sido por causa de los problemas del huracán David.

Informó también el presidente, que mediante una comunicación el canciller de la República, Ramón Emilio Jiménez, exhortaba a todos los señores diputados que desearan obtener visas del consulado de Estados Unidos de América, para que lo hicieran con un tiempo determinado, ya que para los trámites se necesitaban por lo menos diez días.

El secretario dio lectura a la comunicación mediante la cual se informa a la Cámara de la constitución del bufete definitivo de la comisión permanente de Agricultura. El bufete quedó integrado de la manera siguiente:

Washington Aníbal de Peña. . . . .Presidente  
Juan Pablo Duarte. . . . . Vicepresidente  
Carlos Manuel Quezada Durán. . . . .Secretario

El secretario dio lectura a una carta dirigida por el Dr. José Rafael Abinader, Contralor General de la República, mediante la cual señala como "desaprensivas" las opiniones expresadas por el diputado Washington Aníbal de Peña el día 29 de agosto de 1979, en la sesión que celebraba ese día la Cámara de Diputados. Que, él estaría dispuesto a comparecer ante los organismos competentes para que se conozcan en debate abierto sus actuaciones durante el breve tiempo que lleva al frente de la Contraloría. Que espera, sea cual fuere su suerte, exigirle a su detractor que sea medido "con la misma vara" y que se le juzgue y se le condene o se le absuelva, según haya sido su

comportamiento público en tiempos recientes.

Expresó el diputado de Peña, que el Contralor General de la República "lo ha tratado muy mal" y solicitaba a la presidencia de la Cámara que le fuera entregada una copia del acta que se tomó taquígráficamente ese día, lo cual demostraría categóricamente que el Sr. Abinader estaba equivocado. Que él no utilizó ni un solo término despectivo cuando hizo su intervención, y el contralor de la República ha confundido "la función con el hombre", ya que independientemente de lo personal que pudiera decir, en esa ocasión lo que hizo fue "recoger una toalla sucia" que se le había tirado a esta Cámara de Diputados, y lo hizo, porque se sentía ser miembro "del todo". Que no sabe quién aconsejó al Sr. Abinader para proceder como lo ha hecho, pero ruega a la presidencia que no dé respuesta a esa carta hasta tanto no tenga en sus manos la copia de esa acta.

---

Previa lectura, fue sometido a la consideración de la sala un proyecto de resolución sometido por el diputado Juan Antonio Medina Vásquez, tendiente a solicitar al Presidente de la República lo siguiente:

1ro.— Revisión del contrato que tiene el Estado dominicano con las compañías transnacionales de transportes marítimos, con el fin de que éstas incluyan en sus rutas al muelle de Puerto Plata.

2do.— La regionalización de por lo menos el 50 por ciento de las cargas de exportación e importación de la región del Cibao por el puerto de Puerto Plata.

Manifestó el proponente de este asunto,

que desde que la Cámara comenzó a laborar el 16 de agosto del año pasado, no se tiene precedente alguno de que una resolución haya sido enviada a estudio de comisión; por esta razón pide que este asunto sea liberado de esos trámites y se conozca hoy en su única discusión.

Señaló la diputada Sofía Leonor Sánchez Baret de Polanco, que realmente ella creía que el mismo diputado Medina Vásquez pediría que no se obviara el estudio de comisión, porque a nadie de los presentes se les escapa pensar que se trata de una resolución que contiene mucha justificación y afecta y beneficia a determinados sectores de la sociedad dominicana, y mal podrían ellos conocer este asunto así como así, sin antes oír a esos sectores. Por eso entiende que el proyecto debe ir a estudio de comisión.

Los diputados Félix Nicolás Sánchez Ciprián, José Altagracia Ledesma Guerrero y Antonio García García manifestaron su apoyo a la moción del diputado Medina Vásquez.

Sometido a votación el pedimento del diputado Medina Vásquez: RECHAZADO.

—ENVIADO este asunto a estudio de la Comisión de Obras Públicas.

---

Luego de ser leído, fue sometido a primera discusión el proyecto de ley procedente del Senado, por medio del cual se concede una pensión del Estado de RD\$150.00 mensual al señor Virgilio Félix N.

El diputado Jacinto de los Santos consideró que ni esta ni ninguna otra pensión debía ser aprobada en estos momentos, ya que quien recibiera ese beneficio puede ser

que estuviera en mejores condiciones económicas que miles y miles de dominicanos víctimas del huracán David.

Dijo el diputado Caonabo Javier Castillo, que si mal no recuerda, él nunca ha participado en los debates relativos a proyectos de pensiones, y se sabe de memoria todos los pro y los contra de este tipo de cosas. Que sugiere a la presidencia de la Cámara que designe una comisión compuesta de cuatro abogados, para que éstos tomen una "filosofía" con relación al problema de las pensiones, estudien todos los casos y entonces la Cámara pueda tener un proceso idóneo en cuanto a ello. Sugiere esto, en beneficio de que este hemisferio trabaje en cosas más importantes y necesarias para el país.

El diputado Juan Bautista Terrero Avila estuvo de acuerdo con lo expresado por el diputado de los Santos.

Por su parte, el diputado Onésimo Acosta Matos expresó que la ley de pensiones y jubilaciones es clara cuando señala que después de veinticinco años de servicio y los sesenta años de edad, corresponde una jubilación. Por eso considera que esta pensión debe seguir conociéndose hoy.

Indicó el presidente, que en la última sesión él había quedado en que conversaría con el presidente del Senado, con el fin de ponerse de acuerdo en el sentido de evitar que fueran sometidas más pensiones en este período legislativo. Que, lamentablemente no ha podido tener esa entrevista con él.

El diputado José Raúl García Bidó propuso formalmente que el proyecto pasara a estudio de la comisión correspondiente. En cuanto a lo que propuso el diputado Caonabo Javier Castillo, entiende que así se estarían violando los reglamentos de la Cámara.

Aclaró el diputado Javier Castillo, que él sólo había hecho una sugerencia.

Señaló el diputado Teódulo D'Oleo Montero, que ciertamente la ley de pensiones y jubilaciones está vigente y otra cosa es que ellos, tomando en consideración el estado que vive el país a causa del ciclón David, se abstengan mientras tanto a aprobar pensiones, pero esa ley "ni siquiera el ciclón puede anularla".

Sometida a votación la moción en el sentido de que el proyecto sea estudiado en comisión: APROBADO.

—ENVIADO el asunto a estudio de la comisión de Finanzas.

---

Después de ser leído por secretaría, fue sometido a la consideración de la sala el proyecto de ley presentado por el diputado Luis Henry Molina, Jacinto de los Santos, Alberto Cruz Eduardo, Juan Antonio Medina Vásquez, Silverio López Gutiérrez, Agustín Aquino Torres, Caonabo Javier Castillo y Pedro Ogando mediante el cual queda sin efecto por un término de seis meses, el inciso 5to. del artículo 47 del Código de Trabajo, contado a partir de la promulgación de esta ley.

Manifestó el diputado Luis Henry Molina, que en la primera sesión celebrada en la Cámara después del paso del huracán David, él anunció y luego presentó por escrito la intención que tenía de preparar y someter este proyecto de ley, porque se suponía que diversos sectores de la vida nacional tratarían de aprovechar la ocasión creada por el huracán, para complicar aún más la difícil situación por la que atraviesan los trabajadores dominicanos. Que él tiene en sus manos una certificación que demuestra que cerca de 200 empresas, bajo el pretexto de esta calamidad, han

solicitado a la Secretaría de Trabajo la suspensión de contratos de trabajo que afectan a más de 5,000 trabajadores. Más aún, muchas empresas han despedido de forma injustificada a numerosos dirigentes sindicales y a muchos obreros que a su juicio, no convenían a las empresas. Ante este hecho de todos conocido, un conjunto de organizaciones sindicales, por no decir todas las del país, urgieron para que se preparara este proyecto de ley que ahora es sometido a este hemicycle. Que aunque él es el intérprete de estas organizaciones, debe precisar que los demás colegas firmantes del proyecto son tan responsables como el que ahora les habla, siendo esto así, porque ha habido un trabajo "concurrente" y loable en la presentación de dicho asunto. Que las medidas contempladas en el proyecto tienen carácter de emergencia, y a propósito debe recordar a los señores legisladores, que después de la revolución de abril del año 1965, el presidente provisional de la República, Dr. Héctor García Godoy, lanzó una ley similar a esta para evitar precisamente este tipo de atropello a los trabajadores y garantizar la normalidad del país. Para concluir, y solicitando la mejor armonía entre todos los colegas diputados, pide formalmente que el proyecto en cuestión sea liberado de los trámites correspondientes y se incluya en el orden del día para conocerse hoy en primera discusión.

Señaló el diputado Jacinto de los Santos, que tres días después del huracán, un grupo de organizaciones sindicales, entre cuyos representantes se incluía él, se reunieron con el señor Presidente de la República y le presentaron un importante documento, donde no sólo se fijaban posiciones en una serie de acontecimientos que se producirían posteriormente en el país, sino que expresaban su preocupación por lo que se iba a convertir en una "epidemia de suspensiones de contratos de trabajo" por parte de empresas, que en la

mayoría de los casos no habían sufrido los efectos del huracán. En esa oportunidad esas organizaciones le prometieron al Presidente, que ellos estaban en la mejor disposición de cooperar en la tarea de la reconstrucción del país y en la tarea inmediata de ayudar a los damnificados. Que quiere llamar la atención de los señores legisladores, en el sentido de que esta modificación al inciso 5to. del artículo 47 del Código de Trabajo, es una medida transitoria. Que, respalda la solicitud formulada por el diputado Luis Henry Molina.

El diputado Washington Aníbal de Peña solicitó que fueran leídas las disposiciones aún vigentes que ahora se querían modificar, para así saber en realidad qué era lo que se iba a derogar.

El propio proponente del proyecto, diputado Henry Molina, dio lectura a esa parte de la ley vigente.

Los diputados Pedro Nitol Terrero Montes de Oca y Ana Valentina Féliz Roa apoyaron la solicitud del diputado Henry Molina.

El diputado Onésimo Acosta Matos propuso que el proyecto fuera a estudio de comisión, ya que estas medidas debían ser mejor ponderadas.

Sometida a votación la moción del diputado Luis Henry Molina: APROBADA.

Hizo uso de la palabra el diputado Jacinto de los Santos, quien manifestó que lamentaba que este proyecto de ley se hubiera presentado en estos momentos por los que atraviesa el país, circunstancias estas que impedían realmente "hacer desaparecer definitivamente no sólo ese inciso 5to. sino otras partes importantes del Código de Trabajo", las cuales utilizan los empresarios para suspender a sus trabajadores. Que ha oído muchas veces a mu-

chos colegas legisladores expresar que tal o cual proyecto de ley "lesiona los intereses de tal o cual sector", y de que tales proyectos deben ser analizados porque sólo contemplan medidas para favorecer a un solo sector. (Pidió en estos momentos al diputado Washington Aníbal de Peña, que por favor le pusiera atención a sus palabras). Que, desde hace años los patronos han golpeado con "virulencia" a los trabajadores y sin embargo son muy pocos los que dicen que un solo sector (los patronos) se está aprovechando de la miseria y el sudor de los obreros. Que, en definitiva, exhorta a todos para que voten definitivamente a favor de esta pieza legislativa.

Manifestó el diputado Washington Aníbal de Peña, que él no se explicaba por qué el diputado Jacinto de los Santos "enfocaba la punta de su fusil hacia su persona", pero suponía que era porque él (el diputado De Peña) no lo estaba escuchando con mucha atención. Que no está en contra de nada que vaya a beneficiar a los trabajadores, pero realmente los señores legisladores no están en condiciones de saber qué es lo que más le conviene a la industria dominicana, porque en verdad la industria nacional no está compuesta solamente por los industriales, sino por los industriales y los obreros, y si no hay industria, pues no habrá obreros que trabajen; y dice esto, porque solamente hay que ir a Herrera y ver qué fue lo que sucedió allí, y que no permite que funcionen esas industrias. Que no puede pasar por alto la oportunidad para hacer algunas puntuaciones: el país necesita fortalecer la industria y lo primero que debió haber hecho la Corporación Dominicana de Electricidad (CDE), era "dirigir" sus cañones hacia Herrera y "dejar a las casas particulares sin luz", ya que lo primordial era poner a funcionar ese sector. Pero lo más importante que deben ahora saber los señores diputados es que ellos no pueden aprobar medidas de esta naturaleza sin antes consultar a los que tienen que ver con la

producción industrial; y el diputado Jacinto de los Santos sabe muy bien, y lo saben también los organismos obreros, que si "se le quiebra el cuello" a la industria dominicana, los obreros no tendrán donde trabajar. Que, hay una serie de problemas que aquí en la Cámara se tratan de conducir con demasiada ligereza, pero los señores legisladores deben oír a los industriales y los representantes de la Corporación Dominicana de Electricidad, porque incluso hay que tomar en cuenta que en Valdesia se rompieron las compuertas, las cuales eran de manufactura criolla y ahora hay que mandarlas a buscar al Brasil, y eso significa, que hay que esperar un tiempo para que de nuevo esté funcionando esa presa, y eso lo sabe perfectamente la CDE. Que, el Fondo de Inversión para el Desarrollo Económico (FIDE), ha ofrecido financiamiento, aún a industrias que tenían seguros, porque esas empresas saben que para conseguir esos seguros se necesita un largo trámite y eso lleva tiempo; y dice todo esto, porque lo primero que hay que hacer es la recuperación inmediata del sector industrial, y si en estos momentos, sabiendo que el capital dominicano de por sí es tan tímido, se aprueba una ley como ésta, realmente "no sabe lo que podría ocurrir dentro del Gobierno dominicano". Y más aún, cuando este gobierno está "temblando" porque le falta estabilidad, y le falta estabilidad precisamente por la falta de autoridad, de lo que está demostrando que no hay mucha. Entonces, él se pregunta, ¿qué va a ocurrir cuando esos "chupa-sangre", que según algunos son los industriales, no tengan la protección de la Secretaría de Trabajo?; lo que ocurrirá seguramente será que ellos no abrirán sus industrias. Que él está consciente de que con su postura "va al suicidio", pero mantiene esta posición porque debe salvar la responsabilidad que tiene en esta Cámara para con la República Dominicana. El proyecto de ley es bueno, ya que tiende a proteger el alimento de muchas familias dominicanas, pero también entiende

que llevarlo a la velocidad que se está conociendo, no sería conveniente para el país. Por otra parte, la Secretaría de Trabajo debe tener alguna fórmula para frenar esas suspensiones de contratos, y de hecho la tiene, porque incluso la ley le da posibilidades de jueces laborales. Que quiere dejar constancia de su simpatía en un 100 por ciento para los trabajadores que no tienen posibilidades de sacar dinero del banco para cubrir las necesidades primordiales de sus familias; su simpatía también para todos los obreros para que mantengan su trabajo, pero sinceramente los señores diputados deben ser sensatos y ver las cosas como realmente son, ya que si se les aplica a los industriales ese 50 por ciento para pagar a los trabajadores que no están trabajando pero por motivos de fuerza mayor, ellos, los industriales, no podrán continuar operando sus empresas. Que ruega "por Dios" para que sea escuchada aquí "una clase de gente" que es de una capa social que sí tiene importancia capital en el desarrollo de todo el país, porque de lo contrario, si se apruban estas medidas, podría acarrear una *ecatombe* en el sector industrial de la República Dominicana. Que, por favor, exhorta a los señores diputados para que cooperen con el Gobierno dominicano y apoyen la labor que está haciendo FIDE. Que no quiere que se malinterpreten sus palabras, pero realmente el país no está en condiciones de ser estrangulado, ni por un sector ni por el otro, y en estos momentos él, Washington de Peña, sería capaz de sacrificar, no importa lo que sea, si con sus expresiones logra "llevar un poco de luz" a todos los colegas presentes.

Señaló el diputado Carlos Pérez Ricart que ciertamente hay muchas industrias que están totalmente paralizadas por falta de energía eléctrica. Que propone que sea invitada aquí, para mañana, a la Asociación de Industrias y otras asociaciones que tienen que ver con este asunto, a fin de que la Cámara obtenga más detalles acerca de cuál es la reali-

dad del sector industrial en estos momentos.

El presidente le preguntó al diputado Pérez Ricart, que si su moción implicaría que fueran invitadas también la Asociación de Hombres de Empresa, la Asociación de Industriales de Herrera, la Asociación de Comerciantes e Industriales de Santiago, y otras asociaciones de este sector; además, le cuestiona si esa solicitud sería una moción de aplazamiento, y si era para tratarse en comisión general.

El diputado Carlos Pérez Ricart dijo que eran correctas esas deducciones del presidente.

El diputado Juan Valerio Sánchez se adhirió al pedimento del diputado Pérez Ricart.

Preguntó el diputado Teódulo D'Oleo Montero si el artículo 2 del proyecto no haría el asunto con efecto retroactivo, lo cual está prohibido según la Constitución de la República.

Contestó el diputado Henry Molina, que el artículo 2 no se refiere a cancelaciones, sino a "suspensiones" de contratos, y es una simple "solicitud" de suspensión, es decir, que no hay retroactividad.

El diputado D'Oleo Montero dijo que entonces se solidarizaba con el proyecto.

Indicó el presidente, que los reglamentos de la Cámara son sabios y de acuerdo al artículo 33, inciso 5, la petición del diputado Pérez Ricart es una moción incidental. Preguntaba a los proponentes del proyecto si no se oponían a dicha solicitud.

El diputado Luis Henry Molina expresó que él mantenía su posición, y quería que los señores legisladores entendieran que no se es-

taba "sancochando" nada ni se estaba aprobando nada "al vapor", ni esas medidas venían a atropellar a nadie. Que es claro que hay que luchar por la recuperación de la industria dominicana, pero entiende que no hay ninguna industria en el mundo que no funcione si no es con los obreros. Que este proyecto de ley es demasiado sencillo y sabe que donde se van a oponer los patronos es en cuanto al artículo 6, cuyo objetivo es precisamente evitar los atropellos a los trabajadores y proteger a la parte débil que son ellos. Que, solamente le queda pensar que si ese sector industrial viene aquí a la Cámara, impere el reino de la justicia.

El diputado Alberto Cruz Eduardo también apoyó la moción del diputado Pérez Ricart, pero advirtió que esa invitación debía hacerse por la prensa y que también se invitaran a "los 25,000 barrigones que andan por ahí pasando necesidad" por causa de que sus padres han sido suspendidos en sus trabajos.

Expresó el diputado Fulgencio Bolívar Espinal Tejada, que no le cabe la menor duda de que la iniciativa de defensa de los sectores sindicales y que la introdujo a la Cámara el diputado Henry Molina y otros diputados, está motivada por pretextos de la mediana y grande empresa. Que cuando el proyecto fue liberado de ir a comisión y ya se conocía en primera discusión, se le acercó el diputado Valerio Sánchez y entonces le dijo que tratara de exponer su criterio, como empresario que es, para que la Cámara estuviera mejor documentada. Que él dice ahora, que por encima de la honestidad sindical, hay que legislar con sentido de equidad y deba oírse aquí al secretario de Trabajo, quien precisamente ha protestado por el "desahucio" de los trabajadores, y que está en el deber de ofrecer su opinión ante la Cámara, en este tipo de proyecto. Que, es cierto que hay muchísimas empresas que tenían seguro,

pero otras pequeñas, que son muchas también, no lo tenían; ellos deben legislar para proteger a los obreros pero también hay que legislar para proteger la oportunidad de trabajo de esa misma gente, y si se cierran "quebradas" esas empresas, entonces se perderá la oportunidad de trabajar. Que felicita al diputado Jacinto de los Santos por su labor sindicalista, pero debe decirle que ellos están trabajando en función del Congreso Nacional y deben legislar a nivel general, legislando a favor de los trabajadores y de los patronos. Por eso está de acuerdo con la proposición del diputado Pérez Ricart.

El diputado Jacinto de los Santo tomó la palabra de nuevo para expresar que el diputado Henry Molina había hecho una explicación muy interesante. Que es cierto que este proyecto de ley está inspirado en una iniciativa trunca del propio secretario de Trabajo, y a propósito debe señalar, que alguien dijo que el punto álgido sería ese 50 por ciento, pero la verdad es que las suspensiones de contratos son el preludio de las cancelaciones definitivas, y esto es lo que realmente debe moverles a preocupación. Que, va a aceptar la posición del diputado Fulgencio Espinal, pero es con la condición de que ese día se trabaje en comisión general con los diputados que asistan a sesión.

Indicó el presidente, que en torno a este proyecto hay una serie de cosas que se han dicho: se dijo que venía del secretario de Trabajo y que al someterlo éste al Poder Ejecutivo, allí no se quiso aceptar; se dijo también, que se quería implicar políticamente al Congreso Nacional por el sometimiento de estas medidas, pero realmente no ve qué tiene de malo este asunto. Asimismo, ha recibido llamadas "acabando" con el diputado Pérez Ricart, y han sido sectores empresariales, no sindicales, todo ello porque él asumió una posición de principio no asistiendo a la sesión

en que se conocía el proyecto relativo a las bebidas alcohólicas importadas, por entender que con su presencia podía "intimidar" a los legisladores y lucir que defendía a los importadores. Que, entiende que es correcto que en el caso presente se inviten a esos sectores industriales, incluyendo al Consejo Nacional de Hombres de Empresa, la Asociación de Comerciantes e Industriales de Santiago, a la Secretaría de Trabajo y a los sectores sindicales. Que felicita a los miembros de la Cámara por la sensatez demostrada hoy, porque esto sería como un "pescozón sin manos" a esos sectores que han criticado a este Congreso, en su función democrática.

El diputado Luis Henry Molina sugirió que también se invitara a todas esas organizaciones sindicales que dirigieron esa comunicación a la Cámara.

Sometida a votación la moción del diputado Pérez Ricart: APROBADA.

—APLAZADO el proyecto—

---

Por secretaría fue presentado el proyecto de ley sometido por los diputados Silverio López Gutiérrez, Emilio Arté Canalda y Dimas Felipe D'Meza Chávez, sobre Colegiación Médica.

El diputado proponente, D'Meza Chávez pidió que se obviara la lectura de este asunto ya que todos los legisladores tenían en sus manos un ejemplar desde hacía varios días, y además, era muy voluminoso.

Sometida esta solicitud a votación:

APROBADA

Sometido el proyecto a la consideración de la sala, el diputado Fulgencio Bolívar Es-

pinal Tejada expresó que estaba de más que él se proclamara como abanderado de las colegiaturas y debe decir que en el presente caso, la Asociación Médica Dominicana, que hasta ahora ha obtenido conquistas que pueden incluirse dentro del concepto de colegiatura, esta asociación ha enviado este proyecto de ley desde hace tres semanas, siendo introducido por estos tres legisladores. Que, naturalmente este proyecto debe ir a la comisión correspondiente, la cual debe buscar la opinión del secretario de Salud Pública, pues el mismo contiene aspectos que tienen que ver con el sector estatal.

—Nadie se opuso a que fuera a comisión—

—ENVIADO el proyecto de ley a estudio de la Comisión de Salud Pública.

---

Por secretaría se dio lectura y fue sometido a la consideración de la sala, el proyecto de ley presentado por el diputado Juan Valerio Sánchez y varios diputados de los tres "bloques" de la Cámara, mediante el cual se establece un tope a los beneficios de las inversiones extranjeras en proyectos de explotación de oro y plata en la República Dominicana.

El propio proponente de este asunto, diputado Valerio Sánchez, significó que debía ir a estudio de comisión, señalando además que el mismo venía a sustituir al proyecto que presentó hace algún tiempo el diputado Reinoso Sicard.

Manifestó el diputado Washington Anibal de Peña, que no sería justo si no se dijera aquí "que la gente del MAS son los verdaderos dinamos de este asunto" ya que los diputados Guido D'Alessandro Tavárez y Caonabo Javier Castillo trabajaron por ello. También

el trabajo del diputado Henry Molina fue decisivo en la elaboración del proyecto sometido en su oportunidad por el diputado Reinoso Sicard. Que sugiere a la comisión que estudie este asunto, reciba a cualquier diputado que quiera participar en la mejor elaboración final.

Por su parte el diputado Fulgencio Bolívar Espinal Tejada consideró que este proyecto estaba totalmente bien elaborado, tanto en el orden jurídico como en el económico, y reunía todas las condiciones para que la República Dominicana saliera victoriosa en su lucha por la recuperación de sus recursos mineros. Que espera que la comisión que lo estudie pida la opinión de todos los sectores sociales, incluyendo a las partes que se sientan afectadas, para que se vea que este Congreso es un organismo democrático y que trabaja en favor de todos los dominicanos.

Manifestó el diputado Caonabo Javier Castillo, que este proyecto de ley es más importante de lo que a simple vista luce, y pocos de los que han sido sometidos en esta Cámara tienen una elaboración tan buena como éste. Por supuesto, que este asunto debe ir a estudio de comisión y deben celebrarse vistas públicas, pero ello debe ser en un tiempo razonable y corto, en diez días como máximo, pues es bueno que se sepa que según predicciones económicas, para el año que viene a esta fecha el oro estará a razón de mil dólares la onza lo que llevado a números y en un grado comparativo, este proyecto de ley significaría nada más y nada menos que cerca de mil millones de dólares para el Estado dominicano.

Dijo el presidente, que ciertamente es sumamente importante que ellos legislen en beneficio del país y espera que si este proyecto es aprobado en esta Cámara, en el Senado tengan la misma intención.

—ENVIADO el proyecto de que se trata a

estudio de la Comisión de Industria y Comercio—

Hizo uso de la palabra el diputado Guido D'Alessandro Tavárez, con el fin de rendir un informe en torno a la representación que hizo a nombre de la Cámara de diputados, en la 66a. Conferencia Interparlamentaria Mundial, celebrada en Caracas, Venezuela, del 13 al 21 de septiembre en curso. Informó que dentro de la agenda de dicha conferencia no se incluía ningún punto relativo a la República Dominicana, pero debido a la gestión que hicieron los representantes de Bolivia, Brasil, Colombia, Ecuador, Costa Rica, Cuba, México y Venezuela, se incluyó un punto complementario intitulado "*Llamado a la solidaridad con los países del Caribe afectados por los recientes huracanes*". Incluso, el representante jefe de la delegación de Colombia solicitó la inclusión de dicho punto para ser discutido *sin debates*, y al efecto, en la última sesión de la conferencia fue aprobada una resolución, a unanimidad, la cual consistió en hacer un llamado a la solidaridad de todos los gobiernos del mundo para que participaran en un movimiento internacional, el cual, a través del suministro de medicinas, asistencia médica y equipo, haría posible asegurar la recuperación económica de los países de la región del Caribe, especialmente la República Dominicana, que está pasando por una verdadera calamidad pública resultante de las graves y numerosas pérdidas materiales y humanas ocasionadas por los huracanes David y Federico. Que debe señalar, que Cuba fue uno de los países firmantes de esta resolución, no obstante haber pasado por esa isla el ciclón Federico, lo cual fue un gesto muy significativo. También debe anunciarles a los señores legisladores, que el presidente de la Unión Interparlamentaria Mundial, el ex-presidente de Venezuela, Dr. Rafael Caldera, posiblemente visitará el país en la próxima

semana, con el fin de ver personalmente los daños y gestionar ayuda para el pueblo dominicano.

El presidente declaró cerrada la sesión siendo las 3:45 de la tarde.

Hatuey de Camps Jiménez,  
Presidente

Emilio Arté Canalda,  
Secretario

Alberto Peña Vargas,  
Secretario

En fe de lo cual se redacta la presente Acta, que después de leída, aprobada y rubricada, firman el diputado presidente y los diputados secretarios, que certifican.

Faint, illegible text, possibly bleed-through from the reverse side of the page.

SECRETARIE DE STATUTS  
SECRETARIE DE STATUTS DE LA SOCIÉTÉ  
SECRETARIE DE STATUTS DE LA SOCIÉTÉ  
SECRETARIE DE STATUTS DE LA SOCIÉTÉ  
SECRETARIE DE STATUTS DE LA SOCIÉTÉ

SECRETARIE DE STATUTS  
SECRETARIE DE STATUTS

---

**CAMARA DE DIPUTADOS  
REPUBLICA DOMINICANA**

**ACTA No. 15**

**SEGUNDA LEGISLATURA ORDINARIA DE 1979  
SESION ORDINARIA DEL DIA 26 DE SEPTIEMBRE (MIERCOLES) DE 1979  
PRESIDENCIA DEL DIPUTADO HATUEY DE CAMPS JIMENEZ  
SECRETARIOS, DIPUTADOS: EMILIO ARTE CANALDA Y  
ALBERTO PEÑA VARGAS**

---

**SUMARIO: Asistencia.**— Hizo uso de la palabra el diputado Fulgencio Espinal para expresar que ante los acontecimientos que son de conocimiento de todo el país, quiere, como representante del bloque parlamentario del Partido Revolucionario Dominicano (PRD), reiterar el más absoluto respaldo al orden constitucional establecido en la figura del ciudadano Presidente Don Antonio Guzmán Fernández.- Hacen uso de la palabra varios diputados para referirse a la conspiración sobre la estabilidad constitucional.- Envían a comisión de Salud Pública, asistida de los miembros de la comisión de Educación y de cualquier otra que quiera tomar parte, el proyecto de ley mediante el cual "las universidades radicadas en el país, no podrán entregar las calificaciones finales ni los diplomas correspondientes a los médicos que hayan completado sus estudios, ni expedir certificación o constancia alguna a los interesados, relativa a la terminación de sus estudios, sin antes haber comprobado que se ha cumplido el requisito de la pasantía de un año, en las condiciones previstas por la ley No. 146.- Envían a las comisiones de Industria y Comercio y de Turismo el proyecto de ley por medio del cual todas las empresas turísticas y/o hoteleras beneficiadas por exoneraciones impositivas mediante ley o contrato, para poder efectuar sus importaciones libres de derechos e impuestos, precisarán en lo sucesivo de una autorización previa otorgada en cada caso por el Poder Ejecutivo.- Aprobación en su única discusión de la resolución del contrato mediante el cual el Estado dominicano vende al señor Jorge G. Heyaime de los Santos un solar en el Distrito Nacional.- Aprobación en su única discusión de la resolución del protocolo que prorroga el Convenio Internacional sobre Importación del Aceite de Oliva, firmado en Ginebra, Suiza.- Envían a comisión de Finanzas el proyecto de ley mediante el cual se concede una pensión del Estado al señor Pedro Estévez.- Aprobación en su única discusión a unanimidad la resolución presentada por los diputados Carlos Lalane, Washington de Peña y Caonabo Javier Castillo, mediante el cual la Cámara de Diputados reitera su apego y respaldo al orden institucional.

---

En la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana,

a los veintiséis (26) días del mes de septiembre del año mil novecientos setentinueve

---

(1979), siendo las once horas y cincuenta minutos (11:50) de la mañana, se reunieron en el Salón de Sesiones de la Cámara de Diputados del Palacio del Congreso Nacional, sito en el Centro de los Héroes de Constanza, Maimón y Estero Hondo, los señores diputados: Hatuey de Camps Jiménez, Ambiorix Díaz Estrella, Emilio Arté Canalda, Alberto Peña Vargas, Ramón Antonio Abel, Onésimo Acosta Matos, Carlos Alberto Alvarez, Juan de la Cruz Alvarez Belliard, Juan Aquino Martínez, Agustín Aquino Torres, Cruz Manuel Asencio Calcagno, Ramón Antonio Casado, Rafael Correa Rogers, Alberto Cruz Eduardo, Guido D'Alessandro Tavárez, Abigail Antonio de León Acevedo, Dimas Felipe D'Meza Chávez, Teódulo D'Oleo Montero, Juan Pablo Duarte, Luz Aminta Díaz Vda. Escuder, Fulgencio Bolívar Espinal Tejada, Patricio Espino Hernández, Eusebio Orlando Estrella Martínez, Ana Valentina Félix Roa, Manuel Demóstenes Félix Rodríguez, Antonio García, Juan Antonio Genao, Enilda Cristina Polanco de Grullón, Benito Hernández Naut, Caonabo Javier Castillo, Roberto Antonio Jiménez Rodríguez, Carlos Bartolomé Lalane, Alejandro Laureano Ramírez, José Altagracia Ledesma Guerrero, José Osvaldo Leger, Manuel Osiris Madera, Juan Antonio Medina Vásquez, Luis Henry Molina, Bartolomé Núñez Félix, Pedro Ogando, David Enrique Olivero Segura, Ivelisse Pratts Ramírez de Pérez, Carlos Adolfo Pérez Ricart, Julio César pichirilo Agesta, Luis Arturo Puig Messón, Jaime Antonio Reinoso Navarro, Miguel Angel Reinoso Sicard, José Eduardo Reyes Lugo, Luis Alfonso Rodríguez Gervacio, Andrés Rodríguez Martínez, Octavio Antonio Rodríguez Rosario, Míriam de la Rosa de Ruiz, Juan Valerio Sánchez Félix, Jacinto de los Santos, Getulio Santos Liranzo, Caridad Rodríguez de Sobrino, Hipólito Fernando Tejada Acosta, Juan Bautista Terrero Avila y Pedro Nitil Terrero Montes de Oca.

AUSENTES CON EXCUSA: Abraham

Bautista Alcántara, José Raúl García Bidó, Tomás Antonio Isa Isa y Félix Nicolás Sánchez Ciprián.

Comprobado el quórum reglamentario, el diputado presidente declaró abierta la sesión.

Hizo uso de la palabra el diputado Fulgencio Espinal para expresar que ante los acontecimientos que son de conocimiento de todo el país, quiere, como representante del bloque parlamentario del Partido Revolucionario Dominicano (PRD), reiterar el más absoluto respaldo al orden constitucional establecido en la figura del ciudadano Presidente Don Antonio Guzmán Fernández, en vista de la detención de activistas que tratan de alterar la paz que vive la República Dominicana; que es importante que ratifiquen este respaldo en razón de que el PRD, como es de conocimiento público, en la actualidad está inmerso en una lucha interna Partido-Gobierno, pero por sobre todos los intereses partidistas está el interés de la Patria que no es otro que la preservación de la constitucionalidad. Que quede gravado en esta Sala de Leyes que la misión fundamental de todos es la de defender y garantizar la Constitución.

Manifestó el diputado Washington de Peña que escuchando al líder del bloque perredista en esta "Sala de Leyes", se arrepiente de haber dicho tantas veces que no es tan bueno ser miembro de la Cámara; la medida con que se ha expresado demuestra a las claras la madurez que se ha aposentado en los hombros de cada uno de los legisladores. Que no sabe lo que ha ocurrido y quisiera preguntarle al presidente de la Cámara si tiene alguna información oficial.

Contestó el presidente que hace unos momentos recibió una llamada del Consultor Jurídico solicitando una copia de dos proyectos de leyes presentados por los diputados

Henry Molina, Jacinto de los Santos y otros, por lo que puede decir que el ánimo que hay en el Poder Ejecutivo es de trabajo. Por otra parte, ha recibido informaciones de que se han producido en la mañana de hoy algunos allanamientos y que el ex-síndico Manolín Jiménez y el administrador de la Lotería en el gobierno del Dr. Balaguer, Dr. Héctor Pérez Reyes, entre otros, han sido detenidos, pero hasta la fecha no tiene ninguna información oficial de que esté en peligro la estabilidad constitucional. Que entiende que antes de la Cámara tomar ninguna determinación debe esperar las explicaciones que deberán venir.

Continuó en el uso de la palabra el diputado Washington de Peña y dijo que en definitiva lo que quiere dejar sentado es que el Partido Reformista y sus legisladores están estrechamente apegados a la Constitución de la República, a la salud política de nuestro país y que como partido político de vocación democrática sustentan el mandado del respeto absoluto por los cánones constitucionales, sencillamente, están aquí por la voluntad popular, elegidos por un pueblo que tiene fe en la democracia. Que lamenta y deplora que no tengan informaciones de primera mano pero desea que este mensaje llegue hasta el aposento del Poder Ejecutivo y hasta los oídos del último de los dominicanos, no porque haya primeros y últimos sino en cuanto tenga que ver con la distancia del foco de donde se produzca la noticia: Los legisladores del PRD, los reformistas, los del MAS y el Independiente, respaldan la constitucionalidad.

Informó el diputado Rafael Correa Rogers que el Secretario de Estado de las Fuerzas Armadas acababa de celebrar una rueda de prensa dando datos pormenorizados del movimiento conspirativo que acababa de descubrirse, señalando los civiles y militares que hasta el momento han sido detenidos, contándose entre ellos a los ex-generales Reyes Evo-

ra, Cedano, Leoncio García, al militar activo Rosario Polanco y a los civiles Manolín Jiménez y Héctor Pérez Reyes.

El diputado Caonabo Javier declaró que el hecho de que sean legisladores ratifica su fe en la democracia. Cuando el golpe del 63 los socialcristianos todos salieron a la calle a defender ese gobierno. Es un problema de principios, de ninguna manera se puede permitir que la ambición de unos cuantos empañe un logro que el pueblo se ha dado. En consecuencia quiere ratificar la posición clara y absoluta del Movimiento Acción Social (MAS), de que se opone a cualquier tipo de intento de negarle al pueblo lo que el pueblo se dio voluntariamente.

Expresó el diputado Alberto Cruz Eduardo que se solidariza con los conceptos externados por los diputados que le han precedido en el uso de la palabra, pero quiere dejar establecido que ese respeto a la constitucionalidad de que tanto se ha hablado, ese mandato de orden constitucional en que están comprometidos, debe ser amplio y deben cuidar de que no perezcan los principios y derechos inherentes a cada persona. Tienen que estar vigilantes ante los hechos de personas dentro y fuera del gobierno que no pierden oportunidad de arremeter contra terceros. Que él, Alberto Cruz Eduardo, no firmará nada antes que no se completen las investigaciones y se verifiquen las acusaciones porque podían estar en presencia de aspirantes a dictadores que pueden estar deteniendo a personas influyentes para perpetuarse en el poder. Que está en contra de los alteradores del orden pero está en contra de los atropellos y los abusos.

El diputado Ramón Antonio Casado indicó que un grupo de legisladores se había puesto en contacto telefónico con el líder del Partido Reformista, Dr. Joaquín Balaguer, quien se encuentra en Nueva York y

éste les había dicho: "Con nuestra patria desgarrada por el ciclón David, habrá gente que se atreva a esto. El Partido Reformista (PR), no apoyará jamás ningún intento de violentar la Constitución".

El diputado David Enrique Olivero apoyó lo expresado por el diputado Casado. Manifestó, además, que no tiene ningún reparo en firmar un documento donde digan públicamente que la Cámara está contra toda trama de conspiración, aunque ahora no se sepa quiénes son esos conspiradores.

El diputado Jacinto de los Santos solicitó que se suspendiera esta sesión por entender que hay un estado anímico que no va a dejar a los legisladores trabajar con serenidad porque todo el mundo quiere saber qué está pasando en realidad. Que la Cámara dicte una resolución apoyando la institucionalidad.

El diputado Carlos Bartolomé Lalane propuso que se reúnan los líderes de los tres bloques representados en esta Cámara y redacten esa resolución.

El diputado Washington de Peña consideró que debían sacar una resolución a la luz de los hechos, la prisa no sirve para nada, deben esperar tener una conciencia clara de lo que ocurre para actuar con conocimiento de causa, como adultos que son.

El diputado presidente señaló que el Presidente de la República está trabajando y los demás organismos del Estado también están trabajando; que comparte el criterio del diputado Washington de Peña de que la prisa es mala consejera. Que ni deben suspender la sesión ni deben apresurarse a dictar una resolución hasta que no estén en pleno conocimiento de lo que está ocurriendo. Que lo que sí quiere dejar claro es que esta democracia la van a defender a riesgo de la vida, aquí sólo pueden conspirar los suicidas. Que iban

a dejar este tema como último punto de la agenda e iban a comenzar a trabajar.

El secretario dio lectura a un proyecto de ley, procedente del Poder Ejecutivo, mediante el cual "las universidades radicadas en el país no podrán entregar las calificaciones finales ni los diplomas correspondientes a los médicos que hayan completado sus estudios, ni expedir certificación o constancia alguna a los interesados, relativa a la terminación de sus estudios, sin antes haber comprobado que se ha cumplido el requisito de la pasantía de un año, en las condiciones previstas por la ley No. 146"

Sometido a consideración de la sala, el diputado Washington de Peña expresó que este es un proyecto que debía pasar hoy por tan bueno que es, pero es tan incompleto que si lo hubiera visto antes le hubiese dicho al presidente que lo devolviera para que lo hicieran bien. Que entiende que este proyecto debe pasar a la comisión de Salud Pública, lo que propone formalmente.

La diputada Ivelisse Pratts de Pérez manifestó que apoyaba la moción del diputado Washington de Peña de que el proyecto debe pasar a la comisión de Salud Pública pero ésta debe estar enriquecida por miembros de la comisión de Educación, es decir, que se envíe a ambas comisiones o a una comisión especial compuesta por miembros de esas dos comisiones.

Los diputados Fulgencio Espinal y Dimas Felipe D'Meza Chávez apoyaron lo expuesto por los diputados Washington de Peña e Ivelisse Pratts de Pérez.

Enviado a la comisión de Salud Pública asistida de los miembros de la comisión de Educación y de cualquiera otra que quiera tomar parte.

Fue leído por secretaría un proyecto de ley, procedente del Poder Ejecutivo, por medio del cual todas las empresas turísticas y/o hoteleras beneficiadas con exoneraciones impositivas mediante ley o contrato, para poder efectuar sus importaciones libres de derechos e impuestos, precisarán en lo sucesivo de una autorización previa otorgada en cada caso por el Poder Ejecutivo.

Indicó el presidente que este proyecto vino en la pasada legislatura y murió en el seno de una comisión y ahora cobra mayor importancia por haberse aprobado dos leyes que suben los impuestos a las bebidas alcohólicas. Es de todos sabido que algunos hoteles especulan con las bebidas exoneradas, por lo que este proyecto reviste suma importancia; en consecuencia, llama la atención de los diputados para que tomen en consideración esta situación y por favor agilicen el conocimiento de este proyecto.

El diputado Juan Valerio Sánchez Félix dijo que ojalá que fuera la prohibición total de esa exoneración, ya que algunos hoteles lo que tienen es un robo porque no pagan impuestos y cobran sesenta y setenta pesos por una botella de whisky. Que este proyecto debía ser conocido de urgencia.

El diputado Fulgencio Espinal se opuso a que este proyecto sea conocido de urgencia por considerar que está "cojo". Siendo apoyado por el diputado José Osvaldo Leger.

El diputado Juan Valerio Sánchez Félix retiró su moción de urgencia con la condición de que si la comisión que lo estudie no rinde su informe en diez días, el presidente lo traiga a discusión.

—Enviado a las comisiones de Industria y Comercio y de Turismo—

Previo lectura, fue sometido a considera-

ción de la sala el proyecto de resolución aprobatoria del contrato mediante el cual el Estado dominicano vende al señor Jorge C. Heyaime de los Santos el solar No. 14 de la Manzana No. 1218 del Distrito Catastral No. 1 del Distrito Nacional, con área de 520.27 metros cuadrados, ubicado en la avenida San Martín esquina Blanco Fombona, del ensanche La Fe, por el precio de RD\$20,810.00.

El diputado Andrés Rodríguez consideró que el precio de esta venta era bueno, por lo que este proyecto debía liberarse de los trámites reglamentarios y conocerse hoy en su única discusión. Siendo apoyado por el diputado Caonabo Javier Castillo.

Sometida a votación la moción anterior:

#### APROBADA

Sometido a su única discusión, el diputado Luis Arturo Puig Messón dijo que le causaba sorpresa que este gobierno haya encontrado algo que vender después de haber dicho que el gobierno balaguerista se llevó hasta la gaveta de los escritorios.

Expresó el diputado Miguel Angel Reinoso Sicard que cuando el PRD tomó posesión del gobierno el 16 de agosto de 1978, se le hizo un llamado a los ocupantes ilegales de los terrenos del Estado, a fin de que regularicen su situación; en base a ese llamado esas personas poco a poco han ido a poner en claro su posesión. Hace mucho tiempo que el señor Heyaime estaba ocupando esos terrenos, no los ocupó en el gobierno del PRD.

El diputado Manuel Demóstenes Félix Rodríguez señaló que era amigo personal de Jorge Heyaime quien es hermano de Andrea Heyaime dirigente de la Cruzada de Amor, y está ocupando desde hace varios años esos terrenos ilegalmente, en el gobierno an-

terior se le ofreció venderle a cinco centavos el metro, pero ahora tuvo que pagar su justo valor.

Sometido a votación el proyecto de que se trata:

APROBADO, en su única discusión.

Luego de ser leído, fue sometido a consideración de la sala el proyecto de resolución aprobatoria del protocolo que prorroga el Convenio Internacional sobre Importación del Aceite de Oliva, firmado en Ginebra, Suiza.

El diputado Caonabo Javier solicitó que este proyecto fuese liberado de los trámites reglamentarios y conocido hoy en su única lectura. Siendo apoyado por el diputado Carlos Pérez Ricart.

Sometida a votación la moción anterior:

APROBADA

Sometido a su única discusión y a votación:

APROBADO

Se le dio lectura por secretaría a un proyecto de ley presentado por el diputado Alberto Cruz Eduardo mediante el cual se concede una pensión del Estado de RD\$90.00 mensual al señor Pedro Estévez.

Sometido a consideración de la sala, el diputado Alberto Cruz Eduardo declaró que aunque no es amigo de las pensiones hay veces en que éstas se justifican. Que el señor Pedro Estévez es un viejo servidor del Estado y ha sido despedido de su trabajo, por lo que está pasando junto con su esposa e hijos una verdadera situación de miseria, ya que está inútil, se puede decir que es "un viejo gordo y sin

camisa porque no hay ninguna que le sirva". Que, a pesar de estas consideraciones, no va a pedir que se libere de ir a comisión porque le gustaría que los señores diputados investigasen la situación de este señor.

—Enviado a la comisión de Finanzas—

El secretario dio lectura a un proyecto de resolución presentado por los diputados Carlos Lalane, Washington de Peña y Caonabo Javier, mediante el cual la Cámara de Diputados reitera su apego y respaldo al orden institucional.

Sometido a consideración de la sala, el diputado Washington de Peña dijo que el periódico "La Noticia", de esta misma fecha, Pág. 12, dice lo siguiente (lee). Que desea subrayar que aquí dice: "un movimiento con la idea de derrocar el presente Gobierno Constitucional". Que leyó esto porque considera que este asunto se va a poner al rojo vivo. Que, por otra parte, solicita que el proyecto de resolución sea liberado de los trámites reglamentarios y se conozca hoy en su única discusión para que sea publicada en los periódicos de la mañana.

Indicó el diputado José Osvaldo Leger que por la composición de la supuesta trama, por los nombres de las personas que están investigando, tratándose de personas dirigentes de su partido que le merecen alta consideración y aprecio, y salvo que se le demuestre lo contrario, pone en duda que exista un movimiento subversivo. Que en el caso específico del Dr. Pérez Reyes, tiene entendido que está desde hace mucho desligado de las actividades políticas y dedicado desde hace más de un año a trabajar en una empresa avícola. Que se solidariza con esta resolución pero quiere decir que su partido ha asumido una posición legalista. Las instrucciones que dio el Dr. Balaguer fueron que el partido se pusiera al lado del Gobierno Constitucional, pero quie-

re dejar sentado de que pone muy serias dudas de que esos dirigentes activos del Partido Reformista estén involucrados en esa acción conspirativa.

El diputado Juan Valerio Sánchez Feliz se solidarizó con lo expresado por los diputados Washington de Peña y José Osvaldo Le-ger.

Sometida a votación la moción de Washington de Peña:

#### APROBADA

Sometido a primera discusión, el diputado

presidente dijo que entiende que este proyecto va a ser aprobado a unanimidad, pero en caso de que no sea así, invita a cualquier diputado que lo desee, hacer constar su voto negativo llamando la atención de las taquígrafas.

Sometido a votación: APROBADO, en su única discusión, a unanimidad.

El presidente declaró cerrada la sesión siendo las 3:05 de la tarde.

En fe de lo cual se redacta la presente Acta, que después de leída, aprobada y rubricada, firman el diputado presidente y los diputados secretarios, que certifican.

Hatuey de Camps Jiménez,  
Presidente

Emilio Arté Canalda,  
Secretario

Alberto Peña Vargas,  
Secretario

REPUBLICA DE CHILE  
GOBIERNO DE CHILE

VALDIVIA

REPUBLICA DE CHILE  
GOBIERNO DE CHILE  
VALDIVIA

REPUBLICA DE CHILE  
GOBIERNO DE CHILE  
VALDIVIA

1980  
1981  
1982

---

**CAMARA DE DIPUTADOS  
REPUBLICA DOMINICANA**

**ACTA No. 16**

**SEGUNDA LEGISLATURA ORDINARIA DE 1979  
SESION ORDINARIA DEL DIA 2 DE OCTUBRE (MARTES) DE 1979  
PRESIDENCIA DEL DIPUTADO AMBIORIX DIAZ ESTRELLA  
(VICEPRESIDENTE EN FUNCIONES)  
SECRETARIOS, DIPUTADOS: EMILIO ARTE CANALDA Y  
ALBERTO PEÑA VARGAS**

---

**SUMARIO: Asistencia.**— Envían a comisión de Finanzas, el proyecto de ley mediante el cual se declara una moratoria a las instituciones de Ahorros y Préstamos por un término no mayor de seis meses, a partir de la publicación de la presente ley, sin computación de intereses.- Envían a la comisión de Industria y Comercio asesorada de tres abogados de la comisión de Justicia, designados por el presidente de ésta, el proyecto de ley mediante el cual se modifica el párrafo 1ro. del artículo 18 de la ley No. 13, de Protección a la Economía Popular.- Se aplaza para próxima sesión, el proyecto de ley que prohíbe la suspensión de los Contratos de Trabajo.- Envían a la comisión de Estilo, la resolución mediante la cual se solicita de los organismos competentes una ayuda efectiva para las provincias de San Cristóbal, Peravia y Azua.- Aprobación en su única discusión de la resolución tendiente a brindar todo el apoyo moral a la candidatura del Vicealmirante Ramón Emilio Jiménez Reyes, actual canciller dominicano, para la Secretaría General de la OEA.- Aprobación en su única discusión de la resolución del Convenio Básico de Cooperación Técnica suscrito en fecha 15 de junio del 1979, entre el gobierno de la República Dominicana y el gobierno de Costa Rica.- Aprobación en su única discusión de la resolución mediante la cual la Cámara de Diputados felicita al pueblo y gobierno de Panamá por la reconquista de su independencia total al obtener la soberanía sobre la zona del Canal.- Retiran resolución presentada por la diputada María Antonieta Bello de Guerrero, ya que ha sido sometida fuera de lugar, ya que la redactó a los tres días del ciclón y hoy es que se presenta.

---

En la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los dos (2) días del mes de octubre del año mil novecientos setentinueve (1979), siendo las diez horas y cincuenticinco minutos (10:55) de la mañana, se reunieron en el Salón de Sesiones de la Cámara de Diputados del Palacio del Congreso Nacional, sito en el Centro de los Héroes de Constanza, Maimón y

Estero Hondo, los señores diputados: Ambiorix Díaz Estrella, Emilio Arté Canalda, Alberto Peña Vargas, Ramón Antonio Abel, Carlos Alberto Alvarez, Juan de la Cruz Alvarez Belliard, Juan Aquino Martínez, Agustín Aquino Torres, Cruz Manuel Asencio Calcagno, Abraham Bautista Alcántara, Ramón Antonio Casado, Terencio de Jesús Cepeda, Rafael Correa Rogers, Alberto Cruz

---

Eduardo, Abigañ de León Acevedo, Dimas Felipe D'Meza Chávez, Teódulo D'Oleo Montero, Juan Pablo Duarte, Luz Aminta Díaz Vda. Escuder, Fulgencio Bolívar Espinal Tejada, Patricio Espino Hernández, Eusebio Orlando Estrella Martínez, Ana Valentina Félix Roa, Víctor Roberto Furment Uribe, José Raúl García Bidó, Genaro García García, Juan Antonio Genao, José Rafael Gómez Batista, Francisco Gómez Pratts, Enilda Cristina Polanco de Grullón, Benito Hernández Naut, Aquiles Hidalgo Muñoz, Caonabo Javier Castillo, Roberto Antonio Jiménez Rodríguez, Juan Crisóstomo Jorge Cruz, Miguel Angel Lajara Jiménez, Carlos Bartolomé Lalane, José Altagracia Ledesma Guerrero, Marino Esteban López Báez, Manuel Osiris Madera Núñez, Fausto Rafael Marte Montes de Oca, Pedro Ogando, David Enrique Olivero Segura, Francisco Ozorio Castillo, Ivelisse Pratts de Pérez, Carlos Adolfo Pérez Ricart, Rafael Herminio Pichardo de León, Julio César Pichirilo Agesta, Luis Arturo Puig Messón, Carlos Manuel Quezada Durán, Jaime Antonio Reinoso Navarro, José Eduardo Reyes Lugo, Andrés Rodríguez Martínez, Octavio Antonio Rodríguez Rosario, Juan Valera Sánchez Félix, Jacinto de los Santos, Getulio S. Santos Liranzo, Caridad Rodríguez de Sobrino, Pedro Nihil Terrero Montes de Oca y Celestino S. Vásquez.

**INCORPORADO:** Diputada María Antonieta Bello de Guerrero.

**AUSENTES CON EXCUSA:** Diputados Hatuey de Camps Jiménez, Luis Henry Molina.

Comprobado el quórum reglamentario, el diputado presidente declaró abierta la sesión.

Prevía lectura, fue sometido a consideración de la sala un proyecto de ley presentado por la diputada María Antonieta Bello de Guerrero, mediante el cual se declara una moratoria a las instituciones de ahorros y prés-

tamos por un término no mayor de seis (6) meses, a partir de la publicación de la presente ley, sin computación de intereses.

—Enviado a la comisión de Finanzas—

El secretario dio lectura a un proyecto de ley presentado por el diputado David Enrique Olivero, por medio del cual se modifica el párrafo primero del artículo 18 de la ley No. 13, de fecha 27 de abril de 1973, de protección a la economía popular, con la finalidad de penalizar más efectivamente a los comerciantes especuladores.

Sometido a consideración de la sala, el diputado David Enrique Olivero explicó que no se opone a que este proyecto pase a una comisión aunque es bien corto, pues sólo se agrega un párrafo que dice: "En todos los casos la prisión preventiva será imperativa y no habrá lugar a la libertad provisional bajo fianza". Rogó a los legisladores que no le den larga a este asunto ya que el estado de calamidad se está acentuando mucho más en los que han estado viviendo calamitosamente durante toda su vida, por los atropellos y desafueros de orden económico por el trato inhumano de los comerciantes.

El diputado Carlos Pérez Ricart propuso que este proyecto sea enviado a la comisión de Industria y Comercio. Siendo apoyado por el diputado Marino López.

El diputado Teódulo D'Oleo Montero solicitó que este proyecto se libere de los trámites reglamentarios y sea conocido hoy en primera discusión.

Señaló el presidente que todos los dominicanos queremos que se acabe el agiotismo pero este proyecto modifica tres leyes que no tienen a mano los diputados.

El diputado Juan Valerio Sánchez Félix

significó que respeta mucho los conceptos externados en los considerandos de este proyecto de ley, pero es bueno aclarar que si bien es cierto que hay comerciantes especuladores, no se debe generalizar porque no todos lo son; que en el país existen 26,000 comerciantes y no llegan a 200 los que especulan con los artículos de primera necesidad. Que quiere aclarar, además, que el mayor especulador que hay en la República Dominicana es el Instituto Nacional de Estabilización de Precios (INESPRE), que compra habichuelas que le salen a 23 centavos y las venden a 39, y así hace con el arroz y con el azúcar, etc. Que creía que este Gobierno "del cambio" iba a poner a funcionar esa institución como dice su ley orgánica, pero está igual o peor que antes. Que está de acuerdo con que el proyecto vaya a comisión.

El diputado Herminio de León consideró que como las leyes que rigen la materia del control de precios están vigentes y el espíritu del proyecto es poner una pena más fuerte, debe ir a la comisión de Justicia.

El diputado Celestino Vásquez apoyó la moción del diputado Carlos Pérez Ricart.

La diputada Ana Valentina Féliz Roa opinó que debía ir a una comisión mixta de Industria y Comercio y de Justicia.

El diputado Teódulo D'Oleo Montero retiró su moción de que se liberara de los trámites reglamentarios.

—Enviado a la comisión de Industria y Comercio asesorada de tres abogados de la comisión de Justicia designados por el presidente de ésta—

Indicó el diputado Alberto Cruz Eduardo que el jueves pasado en la comisión general que celebró esta Cámara para escuchar a los representantes de los empresarios y de los di-

ferentes sindicatos, se acordó que en el día de hoy se iba a conocer el proyecto de ley que prohíbe la suspensión de los contratos de trabajo. Que, en consecuencia, debían abocarse cuanto antes a la discusión de ese proyecto.

El presidente manifestó que como una comisión del Partido Reformista le solicitó permiso para ausentarse a las doce en interés de ir al aeropuerto a recibir al Dr. Balaguer, él consideró prudente dejar la discusión de este proyecto para una próxima sesión puesto que el quórum es precario y se romperá cuando se ausente esa comisión.

Consideró el diputado Alberto Cruz Eduardo que el Dr. Balaguer se sentiría muy mal si supiera que los diputados han descuidado sus obligaciones por ir a recibirlo. Que el avión llega a la 1:45, por tanto tienen tiempo de conocer de ese proyecto en el día de hoy.

El diputado Luis Arturo Puig Messón expresó que se acogía a lo dicho por el presidente de que en el día de hoy no hay tiempo para conocer de ese proyecto.

El diputado Jacinto de los Santos propuso que se fuera conociendo artículo por artículo y se suspenda la discusión cuando se rompa el quórum. A esto se opuso el diputado Luis Arturo Puig Messón.

El presidente sometió a votación si se conoce el proyecto en el día de hoy:

20 votos a favor. RECHAZADO. Se aplaza para la próxima sesión.

Leído por secretaría, fue sometido a consideración de la sala un proyecto de resolución presentado por la diputada María Antonieta Bello de Guerrero, mediante el cual solicita de los organismos competentes

una ayuda efectiva para las provincias de San Cristóbal, Peravia y Azua.

La diputada Ivelisse Pratts de Pérez manifestó que el Congreso Nacional no puede ser Caja de Resonancia de rumores, en esa resolución se señalan supuestas fallas de varias organizaciones del Estado de las cuales no tienen prueba. En este sentido, aprobar esta resolución sería una condena por parte de esta Cámara a organismos sobre los cuales no tienen ningún juicio formado ya que no se han presentado evidencias de esa abulia, de esa irresponsabilidad. Esa resolución está redactada en términos asaz genéricos por lo que no puede ni debe ser aprobada por esta Cámara. Que está segura de que todos los diputados están dispuestos a aprobar una resolución que afirme su voluntad de que se vaya en auxilio de esas provincias, pero en ningún momento podría aprobarse una resolución redactada en los términos en que está hecha ésta.

Expresó el diputado Luis Arturo Puig Messón que quizás el fondo de la resolución tenga el consentimiento de todos pero la forma en que está redactada va a ser rechazada por la mayoría; en consecuencia, solicita que este proyecto vaya a una comisión de Estilo que la redacte nuevamente. Siendo apoyado por el diputado Juan Valerio Sánchez Félix.

El diputado José Altagracia Ledesma indicó que como diputado por la provincia de Peravia debía adherirse a ese proyecto pero la realidad es que no hay apatía ni irresponsabilidad, se está ayudando a los damnificados.

El diputado Teódulo D'Oleo Montero dijo que aquí se nombró a un abogado para que censurara los proyectos pero parece que éste no está funcionando porque se están trayendo proyectos que no proceden y en-

tonces los diputados están pasando por incapacitados cuando la verdad es que hay muchos legisladores que saben lo que tienen entre manos; que él no es profesional pero tiene la escuela de la vida, desde hace más de 35 años, está trabajando en la Administración Pública, sólo le falta ser presidente de la República.

Consideró la diputada Ivelisse Pratts de Pérez que el problema de esta resolución no es de estilo, es una cuestión de fondo porque contiene una crítica que no acepta ni comparte; este proyecto no sería aprobable ni pasando por una comisión de estilo.

Indicó el diputado presidente que sí puede ser de estilo porque en el fondo lo que la proponente quiere es que se vaya en auxilio de esas provincias y si se quitan las frases negativas el fondo sigue siendo el mismo.

Sometida a votación la moción del diputado Puig Messón:

APROBADA, se envía a la comisión de Estilo.

Fue leída y sometida a votación de la sala, una solicitud de licencia por un mes a partir de esta fecha, sometida por el diputado Agustín Pimentel, quien se encuentra padeciendo serios quebrantos de salud.

APROBADA

El secretario dio lectura a un proyecto de resolución sometido por el diputado Caonabo Javier Castillo, tendiente a brindar todo el apoyo moral a la candidatura del Vicealmirante Ramón Emilio Jiménez, actual Canciller dominicano, para la secretaría general de la Organización de Estados Americanos (OEA). Con recomendación de que se envíe copia de la presente resolución a todos los parlamentos americanos.

Sometida a consideración de la sala, el diputado Caonabo Javier Castillo informa que una moción de esta naturaleza ya fue aprobada en el Senado. Que propone que este proyecto sea redimido de los trámites reglamentarios y conocido hoy en su única discusión.

Sometido a votación el pedimento anterior:

APROBADO

Sometido a su única discusión:

El diputado Ramón Antonio Casado expresó que no votaría a favor de esta resolución, no por la candidatura de la República Dominicana sino por la persona de quien se trata.

Sometido a votación:

APROBADO

El secretario dio lectura a un proyecto de resolución aprobatoria del Convenio Básico de Cooperación Técnica suscrito en fecha 15 de junio de 1979, entre el Gobierno de la República Dominicana y el Gobierno de Costa Rica. Proveniente del Senado.

—En este momento, siendo las 12:15 de la tarde, se incorporó a la sala la diputada María Antonieta Bello de Guerrero—

Sometido a su única discusión, el diputado Fulgencio Espinal dijo que se sentía muy complacido de escuchar este convenio porque él en sus múltiples viajes a Costa Rica ha sido uno de los propulsores de este acuerdo. Que entiende que todos los dominicanos deben conocer a Costa Rica y sabe de muchos costarricenses que tienen el deseo de conocer y de comerciar con la República Dominicana y con este acuerdo tendrán oportunidad de hacerlo. Por esa razón, pide a todos que le

den su voto aprobatorio. Siendo apoyado por el diputado David Enrique Olivero.

Sometido a votación:

APROBADO, en su única discusión.

Previa lectura, fue sometido a consideración de la sala el proyecto de resolución presentado por el diputado Fulgencio Espinal, mediante el cual la Cámara de Diputados felicita al pueblo y gobierno de Panamá por la reconquista de su independencia total al obtener la soberanía sobre la zona del canal.

El diputado Fulgencio Espinal solicitó que este proyecto fuese liberado de los trámites reglamentarios y conocido hoy en su única lectura.

Sometida a votación la moción anterior:

APROBADA

Sometido a su única discusión y a votación:

APROBADO

Expresó la diputada María Antonieta Bello de Guerrero que se había sorprendido cuando llegó hace un rato a la Cámara y le dijeron que un proyecto de resolución y un proyecto de ley presentados por ella, habían sido enviados a comisión. Que desea retirar el proyecto de resolución ya que ha sido sometido fuera de lugar, ya que lo redactó a los tres días del ciclón y hoy es que se presenta. Que en cuanto al proyecto de ley, considera que debió esperarse a que ella estuviera presente para someterlo a consideración.

El presidente sometió a la Cámara la petición de la diputada Bello de Guerrero de retirar el proyecto de resolución.

**APROBADA**

El presidente declaró cerrada la sesión siendo las 12:30 del mediodía.

En fe de lo cual se redacta la presente Acta, que después de leída, aprobada y rubricada, firman el diputado presidente y los diputados secretarios, que certifican.

**Ambiórrix Díaz Estrella,**  
Vicepresidente en funciones

**Emilio Arté Canalda,**  
Secretario

**Alberto Peña Vargas,**  
Secretario

---

CAMARA DE DIPUTADOS  
REPUBLICA DOMINICANA

ACTA No. 17

SEGUNDA LEGISLATURA ORDINARIA DE 1979  
SESION ORDINARIA DEL DIA 11 DE OCTUBRE (JUEVES) DE 1979  
PRESIDENCIA DEL DIPUTADO HATUEY DE CAMPS JIMENEZ  
SECRETARIOS, DIPUTADOS: EMILIO ARTE CANALDA Y  
ALBERTO PEÑA VARGAS

SUMARIO: Asistencia.— Acta de comparecencia por falta de quórum.

En la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los once (11) días del mes de octubre del año mil novecientos setentinueve (1979), siendo las once horas y veintidós minutos (11:22) de la mañana, se reunieron en el Salón de Sesiones de la Cámara de Diputados del Palacio del Congreso Nacional, sito en el Centro de los Héroes de Constanza, Maimón y Estero Hondo, los señores diputados: Hatuey de Camps Jiménez, Emilio Arté Canalda, Alberto Peña Vargas, Onésimo Acosta Matos, Juan de la Cruz Alvarez Belliard, Cruz Manuel Asencio Calcagno, Ramón Antonio Casado, Alberto Cruz Eduardo, Abigail Antonio de León Acevedo, Dimas Felipe D'Meza Chávez, Donato Fernández, José Raúl García Bidó, Caonabo Javier Castillo, Juan Crisóstomo Jorge Cruz, José Osvaldo Leger, Fausto Rafael Marte Montes de Oca, Luis Henry Molina, Pedro Ogando, David Enrique Olivero Segura, Washington Aníbal de Peña, Ivelisse Pratts Ramírez de Pérez, Carlos Adolfo Pérez Ricart, Miriam Méndez de Piñeyro, Sofía Leonor Sánchez Baret de Polanco, Luis

Arturo Puig Messón, Luis Alfonso Rodríguez Gervacio, Andrés Rodríguez Martínez, Juan Valerio Sánchez Félix, Jacinto de los Santos, Juan Bautista Terrero Avila, Pedro Nihil Terrero Montes de Oca, Rafael Eduardo Valera Benítez y Celestino S. Vásquez.

AUSENTES CON EXCUSA: Ambiórix Díaz Estrella, Fulgencio Bolívar Espinal Tejada, Patricio Espino Hernández, Enilda Cristina Polanco de Grullón, Tomás Antonio Isa Isa, Silverio A. López Gutiérrez, Amadeo Lorenzo Ramírez y Félix Nicolás Sánchez Ciprián.

EN USO DE LICENCIA: José Agustín Pimentel.

Se comprobó que no había el quórum reglamentario.

En fe de lo cual se redacta la presente Acta de comparecencia, que después de leída firman el diputado presidente y todos los diputados presentes:

Hatuey de Camps Jiménez,  
Presidente

Emilio Arté Canalda

Onésimo Acosta Matos

Cruz Manuel Asencio Calcagno

Alberto Cruz Eduardo

Dimas Felipe D'Meza Chávez

José Raúl García Bidó

Juan Crisóstomo Jorge Cruz

Fausto Rafael Marte Montes de Oca

Pedro Ogando

Washington Aníbal de Peña

Carlos Adolfo Pérez Ricart

Sofía Leonor Sánchez Baret de Polanco

Luis Alfonso Rodríguez Gervacic

Juan Valerio Sánchez Félix

Juan Bautista Terrero Avila

Rafael Eduardo Valera Benítez

Alberto Peña Vargas

Juan de la Cruz Alvarez Belliard

Ramón Antonio Casado

Abigaíl Antonio de León Acevedo

Donato Fernández

Caonabo Javier Castillo

José Osvaldo Leger

Luis Henry Moline

David Enrique Olivero Segura

Ivelisse Pratts Ramírez de Pérez

Miriam Méndez de Piñeyro

Luis Arturo Puig Messón

Andrés Rodríguez Martínez

Jacinto de los Santos

Pedro Nihil Terrero Montes de Oca

Celestino S. Vásquez

---

---

**CAMARA DE DIPUTADOS  
REPUBLICA DOMINICANA**

**ACTA No. 18**

**SEGUNDA LEGISLATURA ORDINARIA DE 1979  
SESION ORDINARIA DEL DIA 16 DE OCTUBRE (MARTES) DE 1979  
PRESIDENCIA DEL DIPUTADO HATUEY DE CAMPS JIMENEZ  
SECRETARIOS, DIPUTADOS: EMILIO ARTE CANALDA Y  
ALBERTO PEÑA VARGAS**

---

**SUMARIO: Asistencia.**— Hizo uso de la palabra el diputado Washington de Peña para manifestar su disconformidad por el sistema de convocatoria a las sesiones. La diputada Leonor Sánchez Baret de Polanco se solidarizó con el diputado de Peña.- Envían a comisión general el proyecto de ley sometido por 51 diputados, mediante el cual se declara la necesidad de la reforma a la Constitución de la República y ordena la reunión de la Asamblea Nacional.- Fijan como primer punto en la agenda del día de la sesión de mañana, el proyecto de ley referente a la suspensión de contratos de trabajo.

---

En la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los dieciséis (16) días del mes de octubre del año mil novecientos setentinueve (1979), siendo las once horas (11:00) de la mañana, se reunieron en el Salón de Sesiones de la Cámara de Diputados del Palacio del Congreso Nacional, sito en el Centro de los Héroes de Constanza, Maimón y Estero Hondo, los señores diputados: Hatuey de Camps Jiménez, Ambiórix Díaz Estrella, Emilio Arté Canalda, Alberto Peña Vargas, Ramón Antonio Abel, Onésimo Acosta Matos, Carlos Alberto Alvarez, Juan de la Cruz Alvarez Belliard, Juan Aquino Martínez, Agustín Aquino Torres, Cruz Manuel Asencio Calcagno, Abraham Bautista Alcántara, Ramón Antonio Casado, Rafael Correa Rogers, Alberto Cruz Eduardo, Guido D'Alessandro Tavárez, Abigail Antonio de León Acevedo, Dimas Felipe D'Meza Chávez, Teódulo D'Oleo Montero, Juan Pablo

Duarte, Luz Aminta Díaz Vda. Escuder, Fulgencio Bolívar Espinal Tejada, Eusebio Orlando Estrella Martínez, Manuel Demóstenes Félix Rodríguez, Donato Fernández, Víctor Roberto Furment Uribe, José Raúl García Bidó, Genaro García García, Juan Antonio Genao, José Rafael Gómez Batista, Francisco Gómez Pratts, Dolores González, Enilda Cristina Polanco de Grullón, María Antonieta Bello de Guerrero, Benito Hernández Naut, Aquiles Hidalgo Muñoz, Tomás Antonio Isa Isa, Caonabo Javier Castillo, Roberto Antonio Rodríguez Rosario, Roberto Antonio Jiménez Rodríguez, Juan Crisóstomo Jorge Cruz, Carlos Bartolomé Lalane, Miguel Angel Lajara Jiménez, José Altagracia Ledesma Guerrero, José Osvaldo Leger, Marino Esteban López Báez, Silverio A. López Gutiérrez, Manuel Osiris Madera, Fausto Rafael Marte Montes de Oca, Alejandro Mercedes Rojas, Luis Henry Molina, Pedro Ogando, David

---

Enrique Olivero, Francisco Ozorio Castillo, Washington Aníbal de Peña, Ivelisse Pratts Ramírez de Pérez, Carlos Adolfo Pérez Ricart, Rafael Herminio Pichardo de León, Julio César Pichirilo Agesta, Miriam Méndez de Piñeyro, Sofía Leonor Sánchez Baret de Polanco, Luis Arturo Puig Messón, Carlos Manuel Quezada Durán, Rosaura del Carmen Rodríguez de Ramírez, Jaime Antonio Reinoso Navarro, Miguel Angel Reinoso Sicard, José Eduardo Reyes Lugo, Luis Alfonso Rodríguez Gervacio, Octavio Antonio Rodríguez Rosario, Miriam de la Rosa de Ruiz, Félix Nicolás Sánchez Ciprián, Jacinto de los Santos, Getulio Santos Liranzo, Caridad Rodríguez de Sobrino, Pedro Nítil Terrero Montes de Oca, Rafael Valera Benítez y Celestino Vásquez.

**AUSENTES CON EXCUSA:** Juan Bautista Terrero Avila, Tufik A. Tanuz, Andrés Rodríguez Martínez y Patricio Espino Hernández.

**EN USO DE LICENCIA:** José Agustín Pimentel.

Comprobado el quórum reglamentario, el diputado presidente declaró abierta la sesión.

El diputado Washington Aníbal de Peña tomó la palabra con el fin de manifestar su disconformidad por el sistema de convocatoria a las sesiones, el cual últimamente era el de utilizar los diarios de circulación nacional. Consideró que los señores legisladores estaban obligados a cumplir un horario y debían asistir a las sesiones a las 9:00 de la mañana, los días martes, miércoles y jueves, por lo que sugería a la presidencia de la Cámara que hiciera público de una vez y por todas, los nombres de los diputados que no asistieran y que no lo justificaran.

La diputada Sofía Leonor Sánchez Baret de Polanco se solidarizó con el diputado de

Peña, señalando además, que aunque ella sabe que las leyes no pueden ser retroactivas, le gustaría que fueran publicados los nombres de los incumplidores desde que comenzó a laborar este congreso, el pasado 16 de agosto de 1978.

Luego de ser leído por secretaría, fue sometido a la consideración de la sala el proyecto de ley sometido por 51 diputados, mediante el cual se declara la necesidad de la reforma a la Constitución de la República y ordena la reunión de la Asamblea Nacional, con el fin de ser modificados los artículos 23, 49, 63 y 103, incluyendo un artículo que creará el Tribunal de Garantías Constitucionales.

Hizo uso de la palabra el diputado Rafael Valera Benítez para expresar que hoy es un día de enorme trascendencia para la historia del Poder Legislativo y para la histórica política de este país. Este proyecto de ley, que tiende a declarar la necesidad de una reforma constitucional, tiene una importancia extraordinaria porque expresa la facultad y el poder participativo y formativo que tiene en la vida nacional el Poder Legislativo. Demuestra también, que el pueblo a través de sus genuinos representantes, debe, tiene y se puede hacer oír, para plasmar sus anhelos y puede ser protagonista de su propio destino. Que, entre las medidas contempladas para ser reformadas, se encuentra la relativa a la no reelección, un punto de vital importancia, pues en la historia agitada de los países de nuestra área geográfica, América Latina, la reelección ha sido siempre una situación urticante. . .

En estos momentos el diputado Alberto Cruz Eduardo interrumpió al diputado Valera Benítez, advirtiéndole al presidente que él estaba fuera de orden pues había tocado el fondo del asunto y lo que debía decidirse era si el proyecto iba o no a estudio de comisión

El diputado Valera Benítez refutó al diputado Cruz Eduardo, señalándole que quien estaba fuera de orden era él con esa intervención "impertinente".

El diputado Cruz Eduardo pidió a la presidencia que llamara la atención al diputado Valera Benítez por sus expresiones hirientes.

El presidente sugirió al diputado Valera Benítez, que reservara un turno para cuando el proyecto se estuviera conociendo en primera discusión.

El diputado Valera Benítez dijo que ciertamente quería se le reservara esa oportunidad y ahora se limitaba a pedir formalmente, que el proyecto en cuestión fuera liberado de los trámites correspondientes y se incluyera en el orden del día para ser conocido hoy en su primera discusión.

El diputado Caonabo Javier Castillo apoyó el pedimento del diputado que le precedió en el uso de la palabra.

Por su parte el diputado Washington Aníbal de Peña consideró que el asunto sí debía ir a estudio de comisión, pues dada la capital importancia de su contenido debía ser discutido "hasta el final". Que este proyecto de ley vino a esta Cámara "con una precipitación tremenda", y él lo firmó responsablemente pero sinceramente no le "llena" el que solamente sean modificados esos artículos que se pretenden en el mismo; por eso reclama su derecho de traer a la plenaria otros artículos de la Constitución que entiende deben ser reformados también.

Consideró el diputado Luis Henry Molina, que si este asunto fue avalado con la firma de 51 legisladores, no le ve sentido de que tenga que ir a estudio de comisión, y aunque personalmente entiende que hay artículos de la Constitución que pueden ser me-

jurados, en los debates futuros pueden ser presentadas esas argumentaciones.

Dijo el diputado Caonabo Javier Castillo, que tiene entendido que este proyecto es exclusivamente para convocar a la constituyente, y las discusiones de fondo en torno a los artículos que se van a modificar, eso sería en la misma asamblea constituyente.

Preguntó la diputada Caridad Rodríguez de Sobrino que cuándo se reuniría la constituyente.

Contestó el presidente, que a los 15 días luego de la promulgación de la ley de convocatoria. Señaló además, que de acuerdo al artículo 117 de la Constitución, la convocatoria a la Asamblea Nacional debe decir necesariamente cuáles artículos serán modificados.

Indicó el diputado Luis Henry Molina, que si el asunto en cuestión no iba a comisión, entonces él podría proponer que se incluyeran otras modificaciones.

La diputada María Antonieta Bello de Guerrero expresó que aunque respalda abiertamente la reforma a la Constitución y de forma responsable estampó su firma en este proyecto de ley, entiende, tal como lo expresó el diputado de Peña, que hay otros artículos que deben edificarse.

También el diputado David Enrique Olivero estuvo de acuerdo con que el proyecto fuera a comisión. Que él es de los firmantes del mismo porque está consciente de que esto conviene a la vida institucional de la República, pero entiende al mismo tiempo que ellos deben darle un tratamiento especial, no festinándolo y oyendo a los distintos sectores del país.

El diputado Ramón Antonio Casado Díaz manifestó que el asunto ciertamente tenía que

ir a estudio de comisión, a la de Justicia e Interior y Policía, a las que sugería que la palabra "jamás" fuera excluida del artículo referente a la no reelección, término que no procedía.

El diputado Félix Nicolás Sánchez Ciprián no estuvo de acuerdo con que el proyecto se estudiara en comisión permanente, sino que fuera conocido en comisión general, lo cual proponía formalmente a la sala.

Hizo uso de la palabra el diputado Abraham Bautista Alcántara expresando que en primer lugar lamenta mucho que los que concibieron este proyecto de ley no le avisaran, porque de ser así esta pieza legislativa hubiera estado calzada con su firma, y si se lo hubieran solicitado también hubiera dado toda una serie de aportes que tiene, relativo a reformas constitucionales. Que, sin ánimos de entrar en cosas que estén fuera de lugar, debe significar que a raíz de presentarse en esta Cámara "el primer conato" de reforma a la Constitución, a iniciativa de los legisladores del Movimiento Acción Social (MAS), el Partido Revolucionario Dominicano en esa ocasión entendió que la materia de la no reelección no debía ser el motivo exclusivo de irse a una constituyente, sino que debía analizarse previamente y de manera global, para ver cuáles artículos de nuestra Carta Magna debían ser modificados. El Partido Revolucionario Dominicano (PRD), entendió en esa ocasión, que se necesitaba la anuencia tanto del Partido Reformista como del MAS, y en esa virtud fue designada una Comisión del PRD de la cual formaba parte y que presidía el Dr. Salvador Jorge Blanco, y se invitó al Partido Reformista (PR) para que integrara a su vez otra comisión, que al efecto así se acogió y que la presidió el Dr. Víctor Gómez Bergés. Que, hasta donde él sepa no sabe a qué altura esa comisión del PR ha trabajado.

El presidente llamó la atención al diputa-

do Bautista Alcántara, ya que no debía salirse de lo que en estos momentos se estaba dilucidando, que era si el proyecto iba o no a comisión, o si iba a comisión general.

Aclaró el diputado Bautista Alcántara, que su intervención era solamente de carácter "informativo". Continuó señalando, que no sabe cómo funcionan los mecanismos internos del Partido Reformista, pero en el caso que les ocupa debe decir que personalmente él siempre se debe a una disciplina de su partido, el PRD, por lo que entiende que este proyecto de ley, aunque tiene todo su apoyo, es sumamente "limitativo". Por lo tanto cree que "no ha lugar" en este caso a precipitaciones y debe ir a estudio de la comisión correspondiente, que es la de justicia, y a esta comisión podrían ir todos los legisladores que así lo desearan y pudieran aportar cualquier sugerencia. Además, dicha comisión podría requerir de esas comisiones del PRD y del PR a que hizo referencia anteriormente, para que enviaran sus respectivas opiniones en cuanto a las modificaciones a la ley sustantiva de la nación. Finalmente debe significar, que cualquier persona que pueda abrigar "desesperación", puede estar tranquila "porque el Presidente de la República don Antonio Guzmán Fernández no permanecerá ni un minuto más de las diez de la mañana del último día de su mandato presidencial".

El diputado Guido D'Alessandro Tavárez propuso formalmente que el proyecto fuera modificado para que se especificara que era una revisión completa a la Constitución de la República.

Manifestó el diputado Alberto Peña Vargas, que él **firmó** este proyecto y no lo hizo para complacer a nadie sino porque entendió que estas modificaciones a la Constitución eran un paso de avance en beneficio de la institucionalidad del país. Que este proyecto no es un "contrabando legal", ya que fueron 51

diputados que lo sometieron, y si no se recabaron más firmas fue porque se consideró que ese número era más que suficiente. Que tiene el concepto de que todos los legisladores de esta Cámara son representantes del pueblo dominicano y están apegados a interpretar los deseos de ese mismo pueblo, y las modificaciones que ahora se proponen son precisamente esa interpretación. Que, si es necesario que el proyecto vaya a estudio de comisión para que se tenga un concepto más global de lo que significan estas medidas, estaría de acuerdo con ello.

Señaló la diputada Sofía Leonor Sánchez Baret de Polanco, que cuando ella se inscribió para agotar un turno, fue con el propósito de fortalecer la posición de que el proyecto fuera a comisión, para que así haya lugar a que se modifique lo que "puede" y "debe" ser modificado. Que, no está de acuerdo con el pedimento del diputado D'Alessandro Tavárez.

Dijo el diputado Fulgencio Bolívar Espinal Tejada, que es cierto que el proyecto en cuestión no contempla algunas medidas que sí deben ser revisadas, entre ellas, el aspecto de que los ex presidentes de la República sean considerados senadores vitalicios. Que, pide al diputado D'Alessandro Tavárez que retire su moción, ya que las reformas necesarias pueden ser estudiadas dentro de la comisión general, la cual sugiere que sea convocada para el martes de la semana que viene.

El diputado Rafael Valera Benítez retiró su moción inicial y se adhirió a la idea de que el proyecto se conociera en comisión general. El diputado David Enrique Olivero fue de la misma opinión.

Manifestó el presidente, que era oportuno dar lectura a los artículos 7, 61 y 71 de los reglamentos internos, los cuales rezan así:

*"Art 7.— El presidente no podrá ser nom-*

*brado para comisión alguna de la Cámara, pues, es presidente nato de todas y efectivo de la administración".*

*"Art. 61.— La Cámara podrá encargar, por mayoría de votos, el examen de un asunto a dos o más comisiones reunidas a nombrar comisiones especiales para los trabajos que en su concepto lo exigieren".*

*"Art 71.— Se levantará la deliberación de la comisión general cuando algún diputado lo solicitare y así se acordare.*

*Párrafo.— Cuando la comisión general haya de considerar un asunto que no sea un proyecto de ley o de resolución, procederá en forma análoga".*

Señaló, en consecuencia, que la Cámara de Diputados en este caso tenía categoría para actuar en función de Comisión General.

Expresó la diputada Sofía Leonor Sánchez Baret de Polanco, que aún cuando no se oponía a que el proyecto fuera a comisión general, como se trata de que son reformas a introducir a la "ley de leyes", se necesita que muchos aspectos sean "cotejados" para que no se incurra en contradicciones. Por estas razones entiende, y así lo propone formalmente, que el proyecto de ley debe ir primero al seno de la Comisión de Justicia y después a la Comisión General.

Indicó el diputado Alberto Cruz Eduardo, que en realidad ahora él puede ahorrarse la exposición que tenía en mente hacer, porque ha notado que lo que se ha hecho en esta mañana en esta Cámara es "montar una tribuna política". Sin embargo debe señalar a los señores legisladores, que la posición de este hemicycle debe ser vertical, por lo que debe defender la firma que estampó en el proyecto que se está conociendo. Que él es partidario de las reformas constitucionales, pero el Partido Reformista, su partido, tiene reformas amplias que hacer a la Carta Magna, y si él

firmó este asunto fue porque entendió que era para convocar a la constituyente, pero viendo el artículo 117, el mismo exige ciertamente que se determine el objeto específico de la reforma. Siendo así, entonces entiende que el proyecto de ley debe ser objeto de un estudio previo, por lo que está de acuerdo con que trabajen en función de comisión general.

El diputado José Altagracia Ledesma Guerrero se opuso a que el asunto pasara a estudio de comisión general, solicitando que fuera conocido en primera discusión.

Manifestó el diputado José Osvaldo Leger, que el diputado Abraham Bautista Alcántara se preguntaba que si la comisión designada por el Partido Reformista para estudiar las modificaciones a la Constitución, estaba operante, y puede decirle en este sentido que sí, que desde el momento que el Partido Revolucionario Dominicano, (PRD), se dirigió al Partido Reformista, una comisión de calificados juristas está estudiando "sin prisas pero sin parar" las posibles modificaciones a la Carta Magna de la Nación.

Dijo el presidente, que antes de él fijar su posición en cuanto al procedimiento a seguir en el caso que les ocupa, debe ofrecer algunas informaciones que entiende son pertinentes: siente una gran satisfacción al oír a todos los que han intervenido, los que expresaron su apoyo al proyecto y los que están o no a favor de la no reelección; y esa satisfacción se amplía cuando oye al diputado Olivero cuando pide que sean oídos los distintos sectores de la sociedad dominicana. Que su partido, el Partido Revolucionario Dominicano (PRD), en la persona de su presidente y del secretario general, le entregaron al honorable presidente de la República un proyecto de ley donde estaba consagrado en las modificaciones constitucionales el aspecto de la no reelección presidencial. De eso ha pasado un año y no se

ha recibido contestación, pero ahora un gran número de legisladores tanto perredeístas, reformistas y del MAS han introducido este proyecto de ley. Que está seguro de que incluso el Dr. Joaquín Balaguer es partidario de las modificaciones constitucionales, aunque "haga su juego político en el margen de las contradicciones". Que los miembros del PRD y firmantes de este proyecto de ley están comprometidos con la disciplina interna de su partido y están comprometidos con el programa de gobierno que se prometieron, y entiende que estos momentos no son de vacilaciones, por lo que siente sumo placer al oír al diputado Bautista Alcántara cuando manifestó que si se lo hubiesen pedido él hubiera firmado la pieza legislativa que ha sido sometida. Para concluir, debe señalar que la prisa es mala consejera pero los olvidos de los principios son peores consejeros. Por ello felicita a los miembros del PR y del MAS, quienes junto a miembros del PRD de esta Cámara han adoptado una actitud de apoyo a este proyecto de ley. Finalmente debe decir, que está convencido de que ningún diputado está condicionado a prebendas, ofrecimientos ni nada que pueda cambiar sus principios como representante del pueblo dominicano.

Expresó el diputado José Raúl García Bidó, que una cosa es el criterio interno del Partido Revolucionario Dominicano y otra cosa es la Cámara de Diputados y lo que sus miembros consideren. Que, él estampó su firma a este proyecto de ley y no lo retira, pero pide al diputado Guido D'Alessandro que retire su proposición porque lo procedente es que el asunto sea estudiado en comisión general.

El diputado D'Alessandro Tavárez se acogió a la sugerencia del diputado García Bidó.

Dijo la diputada María Antonieta Bello de Guerrero, que los legisladores reformistas fir-

maron el proyecto, pero si lo que se quiere es "montar un show político", entonces ellos retirarían su apoyo, porque si lo firmaron fue en función de un trabajo serio como congresistas.

El presidente suspendió los debates.

Sometida a votación la moción del diputado Ledesma Guerrero: RECHAZADA.

Sometido a votación el pedimento de que el proyecto pasara a estudio de comisión general: APROBADA, 53 votos a favor.

Consideró el diputado Abraham Bautista Alcántara, que la proposición de que el proyecto pasara a la comisión de justicia no era contradictoria con que fuera a comisión general, y para enmendar el asunto, sugería a la presidencia que sometiera la moción de la diputada Sánchez Baret de Polanco, en el sentido de que el proyecto en cuestión pasara primero a la comisión de justicia.

El presidente sometió a votación la solicitud de que el proyecto fuera estudiado en la comisión de justicia: RECHAZADA, 34 votos a favor.

La diputada Sofía Leonor Sánchez Baret de Polanco protestó, porque la forma en que el presidente había sometido su moción, se había prestado a crear confusión.

El diputado Abraham Bautista Alcántara indicó que había que verificar si 34 votos a favor era la mitad más uno de los presentes, porque tratándose de una moción que no era contradictoria con la anterior, si obtenía una mayoría absoluta de votos, entonces quedaría aprobado que el asunto fuera primero a la comisión de justicia y después a comisión general.

El presidente ordenó que se verificara

cuántos legisladores había en estos momentos en la sala. Se comprobó que había 77 diputados presentes. El presidente ratificó que 34 votos era menos de la mitad de los que votaron.

—ENVIADO el proyecto a estudio de comisión general—

Señaló el diputado José Raúl García Bidó, que momentos antes de la votación él pidió la palabra pero no se le hizo caso, pero lo que quería decir era que había una tercera opción, y si se le hubiera atendido estaba seguro de que no se hubiera suscitado este incidente que acababa de pasar, ya que muchos diputados que votaron a favor de que el proyecto fuera a comisión general, hubieran votado también en favor de que pasara primero a la comisión de justicia.

Dijo el presidente, que había observado el interés marcado de algunos legisladores para "trastocar" el resultado de las votaciones, por lo que declararía un receso de diez minutos.

Fue declarado el receso siendo las 2:00 de la tarde.

Se reanudaron los trabajos a las 2:25.

Informó el presidente, que en relación al proyecto de ley referente a la suspensión de contratos de trabajo, él trató por varias vías para que el secretario de Trabajo estuviera presente en el conocimiento en plenaria de este asunto, y ello no había sido posible, pero hoy se encontraba presente el director de asuntos legales de esa secretaría, Lic. Wilfredo César Nanita, quien había esperado pacientemente y que estaba en la mejor disposición de ofrecer las informaciones que le fueran requeridas. Sin embargo, hablando con algunos de los proponentes del proyecto, éstos

le pidieron que fuera fijado el conocimiento de dicho asunto como primer punto en la agenda del día de la sesión de mañana, y en efecto así había accedido, pidiendo excusas al funcionario señalado e invitándole para que volviera mañana.

---

El presidente declaró cerrada la sesión siendo las 2:30 de la tarde.

En fe de lo cual se redacta la presente Acta, que después de leída, aprobada y rubricada, firman el diputado presidente y los diputados secretarios, que certifican.

Hatuey de Camps Jiménez,  
Presidente

Emilio Arté Canalda,  
Secretario

Alberto Peña Vargas,  
Secretario

1  
2

---

**CAMARA DE DIPUTADOS  
REPUBLICA DOMINICANA**

**ACTA No. 19**

**SEGUNDA LEGISLATURA ORDINARIA DE 1979  
SESION ORDINARIA DEL DIA 17 DE OCTUBRE (MIERCOLES) DE 1979  
PRESIDENCIA DEL DIPUTADO HATUEY DE CAMPS JIMENEZ  
SECRETARIOS, DIPUTADOS: EMILIO ARTE CANALDA Y  
ALBERTO PEÑA VARGAS**

---

**SUMARIO:** Asistencia.— Aplazan para sesión del próximo martes el proyecto de ley presentado por los diputados Henry Molina, Jacinto de los Santos y otros, por medio del cual “queda sin efectos por un término de seis meses, el inciso 5to. del artículo 87 del Código de Trabajo, contado a partir de la promulgación de esta ley”. El presidente designa una comisión especial compuesta por los diputados Ambiórix Díaz Estrella, Alberto Peña Vargas y otros, para que clarifiquen un artículo de dicha ley.— Designan una comisión para elaborar una resolución donde se felicite y se apoye la decisión del señor Presidente de la República de comprar las acciones de la Rosario Dominicana.

---

En la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los diecisiete (17) días del mes de octubre del año mil novecientos setentinueve (1979), siendo las once horas y treinta minutos (11:30) de la mañana, se reunieron en el Salón de Sesiones de la Cámara de Diputados del Palacio del Congreso Nacional, sito en el Centro de los Héroes de Constanza, Maimón y Estero Hondo, los señores diputados: Hatuey de Camps Jiménez, Ambiórix Díaz Estrella, Emilio Arté Canalda, Alberto Peña Vargas, Ramón Antonio Abel, Onésimo Acosta Matos, Juan de la Cruz Alvarez Belliard, Juan Aquino Martínez, Agustín Aquino Torres, Terencio de Jesús Cepeda, Alberto Cruz Eduardo, Guido D'Alessandro Tavárez, Dimas Felipe D'Meza Chávez, Juan Pablo Duarte, Luz Aminta Díaz Vda. Escuder, Fulgencio Bolívar Espinal Tejada, Eusebio Orlando Estrella Martínez, Manuel De-

móstenes Félix Rodríguez, Donato Fernández, Víctor Roberto Furment Uribe, José Raúl García Bidó, Genaro García García, Juan Antonio Genao, Francisco Gómez Pratts, Enilda Cristiana Polanco de Grullón, María Antonieta Bello de Guerrero, Benito Hernández Naut, Aquiles Hidalgo Muñoz, Caonabo Javier Castillo, Roberto Antonio Jiménez Rodríguez, Juan Crisóstomo Jorge Cruz, Miguel Angel Lajara Jiménez, Carlos Bartolomé Lalane, José Altagracia Ledesma Guerrero, José Osvaldo Leger, Marino López Báez, Silverio López Gutiérrez, Manuel Osiris Madera, Fausto Rafael Marte Montes de Oca, Alejandro Mercedes, Luis Henry Molina, Pedro Ogando, Washington A. de Peña, Ivelisse Pratts de Pérez, Carlos A. Pérez Ricart, Rafael E. Pichardo de León, Julio C. Pichirilo Agesta, Míriam Méndez de Piñeyro, Luis Arturo Puig Messón, Carlos Manuel Quezada Du-

rán, Rosaura del Carmen Rodríguez de Ramírez, José Eduardo Reyes Lugo, Luis Alfonso Rodríguez Gervacio, Andrés Rodríguez Martínez, Octavio Antonio Rodríguez Rosario, Míriam de la Rosa de Ruiz, Juan Valerio Sánchez Félix, Jacinto de los Santos, Getulio S. Santos Liranzo, Caridad Rodríguez de Sobrino, Pedro Nitil Terrero Montes de Oca y Celestino S. Vásquez.

**AUSENTES CON EXCUSA:** Patricio Espino Hernández, Tomás Antonio Isa Isa, Tufik A. Tanuz y Juan Bautista Terrero Avila.

**EN USO DE LICENCIA:** José Agustín Pimentel.

Comprobado el quórum reglamentario, el diputado presidente declaró abierta la sesión.

Informó el presidente que desde el día de ayer cuentan con la presencia en esta sala del representante del Secretario de Estado de Trabajo, Dr. Wilfredo César Nanita, Director de Asuntos Legales de esa secretaría, y a quien le pide excusas porque en el día de ayer no fue posible conocer el proyecto de ley sobre la suspensión de los contratos de trabajo, al cual se le dará lectura de inmediato.

La diputada Caridad de Sobrino preguntó cuál era la excusa que había presentado el Secretario de Estado de Trabajo para no asistir personalmente, a lo que contestó el presidente que por inexperiencia, o falta de costumbre, los funcionarios no saben que deben obtemperar al requerimiento que le haga la Cámara para aclarar conceptos en asuntos de su competencia. El artículo 22 de la Constitución y el 55 de los Reglamentos Internos establecen claramente esa obligatoriedad.

La diputada Caridad de Sobrino dijo que

solicita responsablemente, y pide excusas al señor Nanita, que se aplace el conocimiento de este asunto hasta tanto venga aquí el Secretario de Estado de Trabajo. Que esto lo hace porque no se justifica que cada vez que la Cámara solicita la presencia de un secretario de Estado u otro alto funcionario de la nación, éste se niega sin dar ninguna excusa justificada.

Explicó el presidente que al Secretario de Estado de Trabajo se le llamó por teléfono, se le puso un telegrama, se le escribió una carta y finalmente, en contacto personal le contestó que no podía venir porque en el día de hoy tenía que hacer un viaje al interior pero que de todos modos iba a mandar a un funcionario de esa secretaría, hoy llegó temprano el subsecretario de esa cartera, Mario García Alvarado, ocurrió un accidente, se trabó el ascensor y hubo que sacar al señor García Alvarado por la parte de arriba, se ensució y se le rompió el traje y tuvo que irse para su casa. Todo esto debe ser tomado en consideración. El Dr. Nanita es un alto funcionario de esa secretaría y puede informar a satisfacción todas las interrogantes que puedan tener los señores diputados en cuanto a este proyecto.

Sometida a votación la solicitud de aplazamiento hecha por la diputada Caridad de Sobrino:

#### RECHAZADA

El secretario dio lectura al proyecto de ley presentado por los diputados Luis Henry Molina, Jacinto de los Santos y otros, por medio del cual "queda sin efecto por un término de seis meses, el inciso 5to. del artículo 47 del Código de Trabajo, contado a partir de la promulgación de esta ley".

Manifestó la diputada Caridad de Sobrino que había visto con mucha pena que el Secre-

tario de Estado de Trabajo no le ha dado a las Cámaras la importancia que tienen y parece que está rehuyendo sus responsabilidades y considera que es de mucha importancia que este funcionario ilustre a la Cámara en varios aspectos del proyecto que se está conociendo, es decir, que si el secretario no puede venir que la Cámara vaya donde él.

Los diputados Ramón Antonio Abel y Henry Molina consideraron que la presencia del Secretario de Trabajo no era indispensable, que bastaba con que un representante de esa secretaría viniera a ilustrar a la Cámara y aquí se encuentra un alto funcionario de esa cartera.

El presidente invitó al Dr. Wilfredo César Nanita que expusiera los puntos de vista de la Secretaría de Estado de Trabajo acerca del proyecto de ley de que se trata.

El Dr. Wilfredo Nanita dio lectura a un escrito que concluye así:

*"En esa virtud nuestra comparecencia en el día de hoy, se limitará a ofrecer a ustedes el estudio que hemos realizado de dicho proyecto, principalmente en su aspecto formal, con la finalidad de que nuestras observaciones sean sopesadas, si las consideran adecuadas, durante el conocimiento del indicado proyecto.*

a) El artículo 1ro. del proyecto, al dejar sin efecto por un término de 6 meses el inciso 5to. del artículo 47, del Código de Trabajo, contado a partir de la promulgación de dicha ley, tal y como figura redactado de acuerdo a la copia fotostática que nos fue suministrada, produce un efecto de tipo general para los seis meses "posteriores a la promulgación de la Ley", lo que implica que cualquier otro acontecimiento de caso fortuito o de fuerza mayor que ocurra en una

empresa determinada a partir de esa fecha, no podría ser invocado como causa de suspensión de contrato de trabajo.

b) Al determinar el artículo 2 de dicho proyecto que todos los patronos que hayan solicitado suspensión de contratos de trabajo por tiempo determinado a partir del 31 de agosto del presente año, estarán obligados a pagar el 50 por ciento de los salarios correspondientes a cada trabajador, en la forma convenida en dichos contratos de trabajo, sin aclarar que específicamente se refiere a aquellas solicitudes que hayan tenido como fundamento los daños causados por el huracán David y la tormenta Federico, se generaliza, en consecuencia, el concepto y se incluye, sin proponérselo, cualquier otra solicitud de suspensión de trabajo que se formule al Departamento de Trabajo por otra de las causas enumeradas por el artículo 47.

Otro punto observado y que suponemos un error mecanográfico es aquel que señala, en el artículo 4, que el porcentaje de salario establecido no puede ser compensado ni reducido por concepto de ningún crédito del patrono, aún anterior a esta ley, salvo los anticipos de salario previstos en el artículo 3ro. del Código de Trabajo. El error consiste en que debió referirse al inciso 3ro. del artículo 193 del Código de Trabajo.

Por último, creemos que la mención del artículo 636 y siguientes del Código de Trabajo en el párrafo único del artículo 7 del proyecto no se ajusta a las finalidades específicas de la creación de la Junta tripartita, la cual debe tener en la citada ley el procedimiento a seguir en los casos presentados y que en lugar de formar parte de la misma el secretario de Estado, sea el Director General de Tra-

bajo o su representante, con la finalidad de que sea la mas alta autoridad en materia de trabajo quien tenga facultad para convocarla."

El diputado Caonabo Javier Castillo preguntó al Dr. Nanita cuántos obreros están hoy día en estado de suspensión ya que de acuerdo a informaciones dadas por los representantes de los sindicatos, hay 6,000 y según los representantes de los patronos, hay 2,000. Y cuántas empresas han solicitado suspensión de sus obreros por 60, 90, 120 días o más días?

Contestó el Dr. Nanita que tenía los datos de varias empresas que han solicitado suspensiones por cinco días, veinte días, etc., pero eso no significa que ese va a ser el tiempo que van a estar suspendidos porque la ley le da facultad para pedir prórrogas. Hasta la fecha se han dictado 140 resoluciones desde David. Han sido deshauciados, 305 trabajadores, un total de 82 han sido despedidos y 73 pre-avisados.

El diputado Pedro Nihil Terrero preguntó al Dr. Nanita que en qué situación quedarían las empresas que no tengan pólizas de seguro, si se aprueba tal como está el artículo 5to. del proyecto?

El Dr. Nanita contestó que entiende que todas las empresas deben tener el capítulo de pérdidas y ganancias, en estos casos imprevistos o fortuitos deben hacer uso de ese capítulo. Además, esa falla de ellos no asegurarse no implica que se perjudique la mayoría de los trabajadores.

El diputado Alberto Cruz Eduardo preguntó ¿Cuál es la protección del obrero en caso fortuito?

El Dr. Nanita contestó que aquí se está hablando de un proyecto de ley no del Código de Trabajo.

La diputada Caridad de Sobrino preguntó si no se podría consignar que el Estado se haga cargo del trabajador cuando la empresa no tenga con que resarcirlo, como en el caso de los choferes?

Dijo el Dr. Nanita que estas cuestiones debían ser previstas en el presupuesto de la nación y hasta ahora no sabe que exista ese capítulo.

El diputado Juan Valerio Sánchez expresó que varias empresas en la zona de Herrera quedaron devastadas por el ciclón David, ¿Sería aplicable a esas empresas el artículo 5to. de este proyecto?

Dr. Nanita: El mismo artículo dice que podrían tomar un préstamo conjuntamente con el capital que van a necesitar para rehacer su empresa.

El diputado Carlos Pérez Ricart expresó que en cuanto al artículo 6 del proyecto, le gustaría saber la opinión del representante de la Secretaría de Estado de Trabajo en relación con aquellas empresas que no han sufrido daños por el huracán David, pero que podrían presentarse algunas contingencias futuras ¿Estarían imposibilitadas de solicitar la suspensión de sus obreros?

Contestó el Dr. Nanita que entendía que debía hacerse una modificación a ese artículo para que se especifique que esta ley sólo es aplicable a las empresas que sufrieron daños por el huracán David. Tal como ésta generaliza.

El presidente preguntó la opinión de la Secretaría de Trabajo en cuanto a la creación de la Junta Tripartita que conocería los problemas de las suspensiones?

El Dr. Nanita manifestó que no cuestiona la creación de esa junta sino la aplicación de

esos artículos; que lo importante sería crear un mecanismo para la aplicación de esa ley.

Presidente: ¿No significa esto una congelación del Código Laboral en esa área que impida el desahucio inclusive hasta por la quiebra?

Dr. Nanita: "Por eso dije que había que especificar que esta ley sólo es aplicable a las empresas que han sido perjudicadas por el huracán David".

Diputado José Raúl García Bidó: ¿Cuántos obreros han sido despedidos desde el huracán?

Dr. Nanita: "A veces se confunde el término "despedido" con "suspendido". Suspensión no significa cancelación del contrato de trabajo. Despedir, sí. Quiero decir que en la nota que yo traje habla de 82 despedidos y 73 pre-avisados.

El proyecto está elaborado para los suspendidos.

Indicó el diputado Jacinto de los Santos que según los datos que tiene, en la actualidad hay más de 8,296 obreros suspendidos.

El diputado Juan Valerio Sánchez Félix consideró que podía darse el caso que dado el tiempo transcurrido desde el ciclón, ya más del 50 por cientos de esos obreros suspendidos estén restablecidos en sus puestos. Por tanto, solicita esa información.

Dr. Nanita: "Tendríamos que verificar las solicitudes de prórroga que han hecho las compañías para poder dar ese dato exacto.

Manifestó el diputado Luis Henry Molina que los legisladores están obligados a trabajar

sin pausa claudicante pero sin prisa demoleadora, deben recordar que él había anunciado aquí cuando se instaló esta Cámara en sesión permanente, que la circunstancia de haber pasado por aquí ese meteoro iba a ser aprovechada por los patronos y se iban a perjudicar millares de trabajadores, en ese mismo orden, anunció la presentación de un proyecto de ley correctivo de esta situación, hasta los más opuestos al proyecto afirman que han sido afectados después del huracán más de 6,824 obreros, independientemente de las causas, los efectos son que más de 6,000 familias se encuentran actualmente imposibilitadas de obtener el pan como Dios manda, sin pan no puede haber paz porque en un hogar sin pan no entra la buenaventuranza ni el Padre Nuestro. Entre los que atacan al proyecto hay quienes dicen, en cuanto a los artículos 6 y 7, que el hecho de que se cree una Junta Tripartita para calificar cuándo un despido es justo o no, eso vulnera los principios judiciales, y eso no es verdad. Por consiguiente, ese argumento no tiene ningún tipo de valor y "subrayo y admito los señalamientos del representante de la Secretaría de Estado de Trabajo cuando dice que será más conveniente establecer un procedimiento para la aplicación de esta ley"; los que prepararon este proyecto entienden que para este caso se podría usar el procedimiento que señala el artículo 636, de todas maneras, entienden que los apuntes hechos por la Secretaría de Estado de Trabajo pueden ser asimilados en la ley. Por otra parte, la propia carta de los patronos habla en términos inequívocos que ha habido miles de trabajadores afectados por la suspensión de sus contratos. Que entiende que de aprobarse este proyecto de ley se hará justicia aunque sea en parte. Que, este proyecto tiene sobrado apoyo, y ha sido justificado desde el punto de vista técnico y práctico; que, se han escuchado a todos los sectores implicados en él, y tratándose de una ley que va a beneficiar a siete mil familias dominicanas y teniendo fe en los hombres que componen

esta Cámara, pide a todos que aprueben este proyecto con los apuntes hechos por la Secretaría de Estado de Trabajo.

Los diputados Pedro Ogando y Pedro Nihil Terrero Montes de Oca expresaron su apoyo al proyecto.

El diputado Jacinto de los Santos declaró que está de acuerdo con lo expresado por el diputado Henry Molina y quiere precisar lo siguiente: en 296 empresas se han suspendido 8,298 trabajadores. En su poder tiene una lista de las diferentes solicitudes de suspensiones con sus fechas pero lamenta no tener las solicitudes de prórrogas de esas suspensiones. En el artículo 6to. donde se plantea la suspensión durante la vigencia de la presente ley, debe mantenerse porque el proyecto de ley no tuviera ninguna validez si en el marco de la transitoriedad no protege a los trabajadores. En los artículos 44 al 47 del Código de Trabajo se establece que los trabajadores suspendidos siguen formando parte de la empresa aunque no trabajen ni reciban paga, pero en el artículo 69 que es la guillotina de los trabajadores se establece que no hay que alegar causa justificada para la suspensión de los contratos; lo que pretenden los autores del proyecto es que en el marco de la suspensión no se produzcan cancelaciones. La Secretaría de Trabajo a veces no tiene todos los mecanismos necesarios para controlar la hemorragia de suspensiones que se producen en el país por causas artificiales. Que, además, los propios patronos están diciendo que el proyecto es extemporáneo porque las causas que motivaron el mismo ya han desaparecido, pero en realidad los autores del proyecto temen que las empresas soliciten prórrogas, entonces, hay que buscar un mecanismo que le garantice a los trabajadores un mínimo de recursos para subsistir ya que ellos no hicieron el huracán. Hay que legislar para que los que tienen algo que perder comiencen a establecer un equilibrio de justicia social. El proyecto

deja de tener razón si se acepta que continúen las cancelaciones abusivas. Por tanto, solicita que todos le den su voto aprobatorio a este proyecto.

Indicó el diputado Caonabo Javier que las mejores fórmulas de entendimiento son las fórmulas simples; este proyecto de ley que tiende directamente a solucionar un problema que procede de una situación especial ocasionada por las ocurrencias de David y Federico, es una situación que realmente viene desde hace muchos meses antes cuando la economía a nivel industrial ya estaba pasando por una situación difícil; es decir, tenemos una situación económica que no tiene realmente una objetivación producto de un plan a través del cual nosotros podamos tener conclusiones esperanzadoras ya que el presente Gobierno no ha llegado a establecer y a vigenciar un sistema económico que tienda a llegar a una meta medianamente satisfactoria; las inversiones que se han hecho no han beneficiado a grandes sectores de la vida nacional. Que, está de acuerdo con lo expresado por la Secretaría de Estado de Trabajo de que este proyecto generaliza, pero si se modifica entonces este proyecto de ley no tiene ningún sentido; en definitiva, apoya sin ningún tipo de modificación este proyecto.

El diputado Carlos Pérez Ricart propuso formalmente lo siguiente: que se modifique el artículo 1ro. para que donde dice "seis meses", se ponga "tres meses". En el artículo 2do. donde dice: "a partir del 31 de agosto del presente año", se ponga: "a partir de la promulgación de la presente ley". Esas modificaciones no violan el fundamento de la ley. En el artículo 5to. el diputado Valerio Sánchez tiene una enmienda con la cual está de acuerdo pero va a dejar que sea él quien la presente. Que, propone que el artículo 6 sea eliminado porque podría traer problemas con aquellas industrias que no han sido afectadas por el huracán David, y no se puede coaccionar a

las empresas su derecho de manejar sus empleados. En cuanto al artículo 7, en el Código de Trabajo existe una junta de arbitraje por lo que no se justifica que lo pongamos en esta ley, de modo pues, que solicita que se elimine también; por lo demás, considera que el proyecto es bueno.

Manifestó el diputado Alberto Peña Vargas que se ha hablado de que el artículo 2 choca con la Constitución porque las leyes no pueden ser retroactivas, pero con la modificación propuesta por el diputado Carlos Pérez Ricart eso queda subsanado. Se ha hablado del artículo 6 y se ha puesto ese artículo como un cuco, pero si se lee detenidamente se verá que no hay tal cuco porque dice claro "sin causa justificada"; entonces, no hay que temerle a ese artículo. En lo que respecta al artículo 7, se establece una Junta Tripartita que actuará de conformidad a lo que disponen los artículos 636 y siguientes, del Código de Trabajo, y viene a trazar el procedimiento para demostrar que el artículo 6 sí se justifica; por consiguiente, este proyecto es algo necesario y debe ser aprobado cuanto antes para no permitir que los empresarios obtengan la victoria.

El diputado Washington de Peña expresó que en la ocasión anterior tuvo la oportunidad de exponer bien claro su pensamiento en cuanto a este proyecto de ley; ahora quiere tratar la posición del bloque reformista en esta Cámara; "nosotros vemos con simpatía la protección de los obreros pero no estamos dispuestos a producir leyes que perjudiquen a los patronos, nuestra posición es la siguiente: Apoyar la modificación al artículo 2 para que se actualice en relación con la promulgación de la ley; 2do. queremos sustituir el artículo 5to. de la ley. Independientemente de lo mal redactado que está nosotros queremos que se cambie de la siguiente manera: "que las empresas que tienen un seguro que las ampara contra las

fuerzas naturales cumplan con las cláusulas de esta ley;" En otro orden de ideas, queremos saber si el Fondo FIDE, la Corporación de Fomento, aunque sea en el papel, están funcionando, porque si le conceden préstamos a esas empresas para resarcirse, entonces éstas cumplan con lo que pide esta ley; que las pequeñas empresas arrasadas por los ciclones y que no tengan posibilidades de resarcimiento inmediato, que el Estado disponga de una parte de los fondos que se han generado por las donaciones nacionales e internacionales y que el Estado se haga cargo de pagar a esos obreros, esto así porque nosotros creemos que David no sólo fue malo para los campesinos sino para todos los dominicanos, por tanto, parte de esos dineros deben ser canalizados hacia los obreros." En conclusión, se adhiere al diputado Pérez Ricart en cuanto a la modificación del artículo 2do. y que el artículo 5to. sea cambiado por el texto que presentará por escrito en unos minutos.

El diputado Guido D'Alessandro solicitó que se fuera discutiendo artículo por artículo.

Expresó el diputado Luis Arturo Puig Messón que eso de artículo por artículo crea problemas porque en una ley de muchos artículos a veces coliden dos o tres.

El diputado Ambiorix Díaz solicitó un receso de diez minutos.

El presidente declaró un receso siendo las 2:10 de la tarde.

Se reanudó la sesión siendo las 2:25 de la tarde.

El diputado Juan Valerio Sánchez Feliz apoyó las enmiendas presentadas por el diputado Carlos Pérez Ricart y por el bloque del Partido Reformista y expresó que de aprobar-

se este proyecto el más afectado sería el Gobierno.

Manifestó el diputado Fulgencio Espinal, que parece ser que este discutido proyecto de ley genera fricciones, las cuales se tratan de traducir en una especie de ley bárbara contra el Estado. La segunda de las modificaciones propuestas por el diputado Washington de Peña cae dentro de la barbaridad legislativa, ahora, por conveniencia, se pretende echarle al Estado el problema y eso es inaceptable, esas empresas son las que deben darle a sus trabajadores el subsidio correspondiente. Que quiere pedirle al reformismo que revise esa modificación porque esta es una ilegalidad total. Es decir, que objeta esa parte del planteamiento reformista, porque no se debe regatearle al Estado las sumas que recibe de los países amigos para conjurar los daños ocasionados por el ciclón. Que, por otro lado, en el artículo 1ro. hay que precisar que debería ser por un término de tres (3) meses, teniendo en cuenta que hemos perdido siete (7) semanas discutiendo este proyecto, y que se precise en aquellas empresas afectadas por el huracán David y la tormenta Federico; en el artículo 2 precisar: "A partir de la promulgación de la presente ley", y una corrección en el artículo 4to. que habla del inciso 3ro. del artículo 193 del Código de Trabajo. El artículo 6to. debe llevar la siguiente reforma: "Durante la vigencia de la presente ley ningún patrono podrá poner fin al contrato de trabajo sin causa justificada". Y en el artículo 7 cambiarse "y desahucios" por "injustificados".

El diputado Ambiórrix Díaz declaró que el artículo 47 de la Constitución dice (lee). Que el artículo 47, del Código de Trabajo, por una extraña coincidencia, dice (lee). La fuerza mayor o caso fortuito que se invoca en el artículo 5to., es una cosa de antes de Cristo. Que está bien que los compañeros sindicalistas quieran defender su clase, pero este artículo 47 del Código de Trabajo dice que

durante la suspensión del contrato de trabajo el patrono no pagará ni el obrero trabajará, en este caso la parte más débil es el obrero porque ningún patrono dejará de comer pero el obrero sí. Si el acápite 5to. del artículo 47 del Código de Trabajo queda sin efecto por el término de tres meses a partir de David y Federico, ya se le está dando retroactividad a la ley. En el artículo 2do. Carlos Pérez Ricart propone una moción para aparentemente quitar la retroactividad que se mantiene en el artículo primero, cuando dice: "a partir de la promulgación de la presente ley". Hay una evidente contradicción. Los patronos se han movilizadado nada más que por el artículo 6to. y se dice que los que propusieron este proyecto son más conspiradores que los que están presos porque con esta ley se le hace más daño al gobierno que con un golpe de Estado. Que como abogado está consciente de que se van a reír de ellos en el Senado y desde el primer momento que se lleve una litis a la justicia. Que entiende que deben abocarse al rechazo de esta ley para que no pasen por una vergüenza jurídica.

El diputado Alberto Peña Vargas señaló que el hecho de que se hable de los acontecimientos de David y Federico no quiere decir que se está legislando retroactivamente, se estuviera legislando retroactivamente si se mantiene el texto original que dice "a partir del 31 de agosto", pero con la modificación propuesta eso queda subsanado.

El diputado Carlos Manuel Quezada consideró que si se había declarado un estado de calamidad pública, lo más lógico es que se legisle para aliviar esa situación creada. Que aunque sea el hazme reír de Salvador Jorge Blanco y de Víctor Gómez Bergés, va a votar a favor del proyecto.

El diputado Luis Henry Molina rechazó los conceptos vertidos por el diputado Ambiórrix Díaz.

La diputada María Antonieta Bello de Guerrero opinó que debía especificarse que las suspensiones deben estar fundamentadas cuando sean invocadas por los daños ocasionados por los huracanes.

Indicó el presidente que para ordenar la discusión de este proyecto iba a someter a discusión el proyecto artículo por artículo. A seguidas sometió a discusión el artículo Iro.

El diputado Luis Arturo Puig Messón, evidentemente molesto, pidió que se hiciera constar en acta su intervención, y dijo que: "no sabemos por mandato de quién el presidente de la Cámara, sin consultar la sala, está sometiendo a votación el proyecto artículo por artículo. En esta Cámara hay que respetar a cada uno de los legisladores y no se puede estar legislando con un sentido de parcialidad de las cosas por el sólo hecho de que lo pida el vocero de un bloque, nosotros estamos opuestos radicalmente a los métodos que viene siguiendo la mesa directiva, y no aceptaremos que se nos siga atropellando, tratándonos como conejillos de indias y se nos quiera traer acorralados por el narigón".

Dijo el presidente que le ha extrañado sobremanera la intervención del diputado Luis Arturo Puig Messón y el tono agitado en que lo ha hecho. Que el artículo 29 de los Reglamentos Internos dice: (lee). Este artículo es suficientemente claro, y no hay en absoluto ningún propósito de conducir a nadie por un narigón; aquí no hay ningún procedimiento maquiavélico ni cosa parecida, por tanto, pide al diputado Puig Messón que retire los términos en que se ha expresado. Que, sometió el proyecto primero en conjunto para poder darse cuenta si hay dualidad o contradicción en el texto completo y luego, procedió de conformidad como lo establecen los reglamentos internos, por tanto, invita al diputado Puig Messón a que lea los artículos 29 y 30. Que

rechaza, de manera categórica, que la presidencia esté atropellando a los legisladores.

Expresó el diputado Luis Arturo Puig Messón que "entonces aquí todo lo que hemos hecho antes de hoy es irregular. En cuanto al "narigón", yo no voy a retirar mis expresiones", "porque entendemos que el presidente lo primero que tiene que hacer es modificar su forma de actuar, porque atropella al bloque reformista cuando ignora maliciosamente la moción presentada por el bloque".

El diputado Alberto Peña Vargas manifestó que "el diputado Puig Messón está fuera de orden, el presidente en ningún momento ha violado los reglamentos ni tampoco ha ignorado la moción del bloque reformista".

Indicó el presidente que no se justifica que con ocho años aquí el diputado Puig Messón no conozca los reglamentos; que el artículo 29 dice (lo lee) y el 34 dice lo siguiente: (lo lee). La moción del diputado Washington de Peña es en el artículo 5 y ahora es que se va a someter el artículo primero.

Sometido a votación el artículo primero con las siguientes modificaciones: donde dice 6 meses se cambia por "tres (3) meses". Después de "Código de Trabajo", se agregue "para aquellas empresas afectadas por el ciclón David y la tormenta Federico, contados a partir de esta ley", y donde dice "31 de agosto" se diga: "a partir de la presente ley".

52 votos, APROBADO.

El presidente de la Cámara dijo que iba a interrumpir brevemente los trabajos para informar que el Presidente de la República acaba de anunciar por radio y televisión que el Estado dominicano había comprado todas las acciones a la Rosario Dominicana.

—Todos los diputados puestos de pie ovacionaron esta medida—

Sometido a discusión el artículo 2do.:

El diputado Jacinto de los Santos propuso que se incluya un párrafo que diga: "Hasta la terminación de la suspensión".

El diputado Herminio Pichardo de León dijo que no tiene sentido este artículo porque el artículo primero dice que queda prohibida la suspensión de los contratos de trabajo.

Aclaró el diputado Henry Molina que lo único que se suspende es el inciso 5to. del artículo 47, pero quedan 22 incisos más de suspensión. Por tanto, se opone a que sea suprimido ese artículo 2do. Que hoy en día hay más de 140 empresas que han pedido suspensión de los contratos de sus trabajadores, y no le van a pagar a partir del 31 de agosto sino a partir de la promulgación de esta ley; el objetivo principal de esta ley es que se le pague el 50 por ciento de su salario a cada obrero suspendido.

Señaló el diputado Herminio Pichardo de León que como abogado no podría negar los principios que ha aprendido; él considera que el objetivo principal de esta ley es prohibir la suspensión de los contratos de trabajo por el estado de emergencia en que se encuentra el país. Pero ¿cómo podría obligarse a un patrono a pagar con retroactividad? Que insiste en que este artículo debe ser suprimido.

El diputado Ambiórix Díaz expresó que parece ser que el artículo primero no tiene nada que ver con el artículo 2do. El primero se refiere a David y Federico y el artículo 2do. trata de las suspensiones de manera general.

El diputado Luis Henry Molina indicó

que tiene que ver un artículo con el otro, pero aparte de eso hay causas de suspensión que no son las previstas en el inciso 5to.

Manifestó el diputado Ambiórix Díaz que entonces tenemos que otra causa de suspensión es la falta de fondos justificada por el patrono. ¿Y a una empresa que no tiene fondos, se le puede obligar a pagar un 50 por ciento de los salarios de sus obreros? Que considera que se debe clarificar esto o si no estarían aprobando un mamotreto.

La diputada Caridad de Sobrino dijo que había una contradicción entre estos dos artículos porque o se obliga a pagar un 50 por ciento o se prohíbe que se cancele.

Declaró el diputado Jacinto de los Santos que el espíritu del proyecto es proteger a los obreros del caso "fortuito o de fuerza mayor".

El Dr. Wilfredo Nanita opinó que al referirse la diputada a "cancelación", él quiere aclarar que este proyecto no trata de eso sino de "suspensión". Que también se ha hablado mucho del artículo 2do., el cual le parece que debe especificar: "fundamentada en las causas promovidas por el huracán David".

El diputado Carlos Lalane planteó que en vista de que se ha llegado a un estado de confusión, lo aconsejable sería posponer para mañana el conocimiento de este proyecto.

El presidente dijo que iba a proponer a los proponentes de este proyecto que conjuntamente con el diputado Andrés Rodríguez y Washington de Peña se reúnan en el despacho del presidente de la Cámara para redactar de nuevo este artículo de modo que queden claros algunos aspectos del mismo.

El diputado Jacinto de los Santos dijo que se le querían buscar "las siete patas al gato". Que se opone a que se aplace este proyecto.

El presidente consideró que había que esclarecer este artículo, en consecuencia, declaraba un receso de cinco minutos, siendo las 3:45 de la tarde.

Se reanudó la sesión siendo las 4:10 de la tarde.

Informó el presidente que se habían reunido unos cuantos diputados y no habían llegado a ningún acuerdo por lo que considera que debe desplazarse la discusión de este proyecto hasta la próxima sesión.

Siendo apoyado por el diputado Jacinto de los Santos.

El diputado Henry Molina expresó que no es la primera vez que aquí se invoca inconstitucionalidad en un proyecto de ley y sin embargo se aprueba. Que considera que ningún abogado es papal ni dogmático y el proyecto que presentó la Secretaría de Trabajo tiene el mismo texto. Que este artículo está bien en la forma que ha sido redactado.

El presidente designó una comisión es-

pecial compuesta por los diputados Ambiorix Díaz, Alberto Peña Vargas, Andrés Rodríguez, Herminio Pichardo de León, Marino López, Jacinto de los Santos y Henry Molina para que clarifiquen este artículo y lo presenten en la próxima sesión. Que entiende que hay argumentos que han viciado la discusión y que deben ser aclarados. Que en consecuencia, pospone el conocimiento de este proyecto para el próximo martes.

El diputado Carlos Lalane manifestó que quería someter a la aprobación de esta Cámara una resolución donde se felicite y se apoye la decisión del señor Presidente de la República de comprar las acciones de la Rosario. Siendo apoyado por los diputados Luis Arturo Puig Messón y Demóstenes Feliz.

El presidente designó una comisión compuesta por los diputados Carlos Lalane, Fulgencio Espinal y Washington de Peña para que elaboren esa resolución.

El presidente declaró cerrada la sesión siendo las 4:35 de la tarde.

En fe de lo cual se redacta la presente Acta, que después de leída, aprobada y rubricada, firman el diputado presidente y los diputados secretarios, que certifican.

Hatuey de Camps Jiménez,  
Presidente

Emilio Arté Canalda,  
Secretario

Alberto Peña Vargas,  
Secretario

The first part of the book is devoted to a general history of the United States from its discovery by Columbus in 1492 to the present time. It covers the early years of settlement, the struggle for independence, the formation of the Constitution, and the development of the Union.

The second part of the book is devoted to a detailed history of the United States from 1789 to the present time. It covers the early years of the Republic, the struggle for the abolition of slavery, the Civil War, and the Reconstruction period.

The third part of the book is devoted to a detailed history of the United States from 1865 to the present time. It covers the Reconstruction period, the Gilded Age, the Progressive Era, and the modern history of the United States.

The fourth part of the book is devoted to a detailed history of the United States from 1914 to the present time. It covers the First World War, the Roaring Twenties, the Great Depression, and the Second World War.

---

CAMARA DE DIPUTADOS  
REPUBLICA DOMINICANA

ACTA No. 20

SEGUNDA LEGISLATURA ORDINARIA DE 1979  
SESION ORDINARIA DEL DIA 18 DE OCTUBRE (JUEVES) DE 1979  
PRESIDENCIA DEL DIPUTADO HATUEY DE CAMPS JIMENEZ  
SECRETARIOS, DIPUTADOS: EMILIO ARTE CANALDA Y  
ALBERTO PEÑA VARGAS

---

**SUMARIO:** *Asistencia.*— Envían a las comisiones de Finanzas y Agricultura el proyecto de ley presentado por varios diputados, por medio del cual se congela el precio actual del café tostado en todas las plantas torrefactoras.- Hizo uso de la palabra el diputado Alberto Cruz Eduardo para contestarle al diputado Puig Messón.- Lectura del informe rendido por la comisión de Justicia en torno al proyecto de ley mediante el cual se eleva a la categoría de Distrito Municipal a la sección de La Cueva" del municipio de Cevicos, dicho proyecto fue sometido a primera discusión, y luego fue aplazado por falta de quórum.

---

En la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los dieciocho (18) días del mes de octubre del año mil novecientos setentinueve (1979), siendo las once horas y treinticinco minutos (11:35) de la mañana, se reunieron en el Salón de Sesiones de la Cámara de Diputados del Palacio del Congreso Nacional, sito en el Centro de los Héroes de Constanza, Maimón y Estero Hondo, los señores diputados: Hatuey de Camps Jiménez, Emilio Arté Canalda, Alberto Peña Vargas, Ramón Antonio Abel, Onésimo Acosta Matos, Juan de la Cruz Alvarez Belliard, Juan Aquino Martínez, Cruz Manuel Asencio Calcagno, Ramón Antonio Casado, Terencio de Jesús Cepeda, Alberto Cruz Eduardo, Abigail Antonio de León Acevedo, Juan Pablo Duarte, Luz Aminta Díaz Vda. Escuder, Fulgencio Bolívar Espinal Tejada, Eusebio Orlando Estrella Martínez, Ana Valentina Félix Roa, Ma-

nuel Demóstenes Félix Rodríguez, Víctor Roberto Furment Uribe, Francisco Gómez Pratts, Tomás Antonio Isa Isa, Caonabo Javier Castillo, Juan Crisóstomo Jorge Cruz, Carlos Bartolomé Lalane M., José Osvaldo Leger, Silverio A. López Gutiérrez, Manuel Osiris Madera Núñez, Fausto Rafael Marte Montes de Oca, Alejandro Mercedes Rojas, Luis Henry Molina, Bartolomé Núñez Félix, Pedro Ogando, Francisco Ozorio Castillo, Washington Aníbal de Peña, Rafael Hermínio Pichardo de León, Miriam Méndez de Piñeyro, Luis Arturo Puig Messón, Carlos Manuel Quezada Durán, Amadeo Lorenzo Ramírez, Rosaura del Carmen Rodríguez de Ramírez, José Eduino Reyes Lugo, Luis Alfonso Rodríguez Gervacio, Andrés Rodríguez Martínez, Octavio Antonio Rodríguez Rosario, Jacinto de los Santos, Getulio Santos Liranzo, Pedro Nihil Terrero Montes de Oca y Celestino S. Vásquez.

---

**AUSENTES CON EXUCSA:** Juan Bautista Terrero Avila, Caridad Rodríguez de Sobrino, Míriam de la Rosa de Ruiz, Julio César Pichirilo Agesta, Carlos Adolfo Pérez Ricart, David Enrique Olivero Segura, Marino Esteban López Báez, José Rafael Gómez Batista, José Raúl García Bidó, Patricio Espino Hernández, Teódulo D'Oleo Montero, Abraham Bautista Alcántara, Agustín Aquino Torres y Ambiórix Díaz Estrella.

**EN USO DE LICENCIA:** José Agustín Pimentel.

Comprobado el quórum reglamentario, el diputado presidente declaró abierta la sesión.

Después de ser leído por secretaría fue sometido a la consideración de la sala, el proyecto de ley presentado por los diputados Getulio Santos Liranzo, Pedro Nítil Terrero Montes de Oca, Luis Arturo Puig Messón y Cruz Manuel Asencio Calcagno, por medio del cual se congela el precio actual del café tostado y se grava con un impuesto de RD\$0.10 (diez centavos) por libra, el café tostado en todas las plantas torrefactoras.

El diputado Getulio Santos Liranzo señaló que cuando él elaboró este proyecto, en ningún momento le animó que el mismo debía "pasar al vapor". Por eso entiende que debe dársele el tratamiento normal de que vaya a comisión.

Manifestó el diputado Alberto Cruz Eduardo, que le alegra que el mismo proponente de este asunto haya sugerido que vaya a estudio de comisión, puesto que en ello está envuelto el aspecto económico de un producto nacional de mucha importancia. Que no pueden ellos olvidar, que siendo nuestro país esencialmente agrícola, la primera medida, la más sana y seria que debe

hacer cualquier gobierno que nos toque ayer, hoy o mañana, esa medida es crear las condiciones necesarias para que la agricultura realmente sea materia, comercialmente hablando, de explotación. Que está de acuerdo en que el proyecto vaya a comisión.

También el diputado Tomás Antonio Isa Isa manifestó su conformidad para que dicho asunto pasara a comisión, pero advertía desde ya que se trataba de un proyecto muy completo y debía ser bien ponderado. Es más, diría que hasta debía derogarse la ley No. 199, por lo menos por tres años, ya que la situación de la agricultura es muy grave en el país, debido a los ciclones David y Federico. Por ejemplo en San José de Ocoa, Baní, Azua y San Cristóbal, sólo se obtendrá el 20o/o de la producción de café que se esperaba para este año. Que quiere aprovechar la oportunidad para decirle al presidente de la Cámara, que renuncia a la Comisión de Agricultura, ya que no dispone del tiempo suficiente para hacer una labor que es tan importante. (El presidente no le aceptó la renuncia).

Señaló el diputado Luis Arturo Puig Messón, que ha notado que se ha querido tocar el fondo del proyecto, con el fin de desacreditarlo antes de conocerse. Que está bien que el mismo vaya a comisión, pero que no se trate de argumentar en la forma en que se ha hecho. Que, "aquí hay intereses que representan a las plantas de torrefacción, intereses de más de diez millones de pesos".

El diputado Pedro Nítil Terrero Montes de Oca tampoco se opuso a que el proyecto fuera a comisión.

Indicó el diputado Caonabo Javier Castillo, que el presidente tiene que llevarse de los reglamentos, y en este caso simplemente debe preguntar si alguien se opone a que vaya el proyecto a comisión. Sugiere que se

suspendan los debates en cuanto se refiere al procedimiento de si va o no a comisión.

El diputado Rafael Herminio Pichardo de León opinó que el proyecto debía ser enviado a la Comisión de Finanzas, y sugería que ésta buscara la forma de elaborar un mecanismo para evitar el problema que está sucediendo actualmente y es que de una forma ilegal se está pagando RD\$50.00 por quintal al productor. Que, ojalá que estas medidas contempladas en el proyecto no caigan en lo mismo.

El presidente suspendió los debates.

—ENVIADO el proyecto de que se trata a estudio de las comisiones de Finanzas y Agricultura—

Manifestó el diputado Alberto Cruz Eduardo, que aún cuando ya el proyecto fue enviado a comisión, él ahora quiere ejercer el derecho de contestarle al diputado Puig Messón: lamenta profundamente que su colega haya cometido el graso error de ignorar que en este pequeño país no hay persona pública que no se le conozcan sus actuaciones. Que, él (Cruz Eduardo) no tiene historial de ser comprado nunca ni existe la más leve posibilidad de ser vendido, y el diputado Puig Messón debe ser más cuidadoso y menos alvoso en sus expresiones, cuando se ha atrevido a decir que aquí en la Cámara hay quienes tienen intereses, y posiblemente intereses comprados, porque quizás el diputado Puig Messón tenga la "experiencia del pasado cuando aquí se compraban personas", pero "ahora acaba de equivocarse desde los pies a la cabeza", porque "el precio del diputado Alberto Cruz Eduardo no lo conoce el diputado Puig Messón ni ha visto en su vida la suma por la que pueda ser comprado". Que no es cierto que este proyecto de ley perjudica a los torrefactores, ni es cierto que cuando se le compra al productor el café se le dice si ese café es para ser tostado o para ser exportado.

Aclaró el diputado Tomás Antonio Isa Isa, que él no tiene ni una planta de torrefacción y lo único que tiene son miles de productores de café que están desesperados.

Señaló entonces el diputado Luis Arturo Puig Messón, que cuando él se expresó como lo hizo no se refirió a ninguno de sus colegas diputados ni nunca dijo que se pudiera estar comprando a nadie.

---

El secretario dio lectura al informe rendido por la Comisión de Justicia, en torno al proyecto de ley enviado por el Poder Ejecutivo, mediante el cual se eleva a la categoría de distrito municipal a la sección de "La Cueva", perteneciente a la jurisdicción territorial del municipio de Cevicos, provincia Sánchez Ramírez. La comisión recomienda favorablemente la pieza legislativa.

A seguidas se procedió a darle lectura al proyecto en cuestión y fue sometido a su primera discusión.

Manifestó el diputado Alberto Cruz Eduardo, que tiene entendido que este asunto fue enviado también a estudio de la comisión de Interior y Policía y ésta no ha rendido el informe correspondiente, por lo que le parece que no procede que se esté conociendo el mismo sin antes tener ese otro informe.

El diputado Ramón Antonio Casado corroboró con lo expresado por el diputado Cruz Eduardo.

Aclaró el diputado Andrés Rodríguez Martínez, presidente de la comisión de Justicia, que su informe fue rendido en un tiempo justo y debe decirle a los señores miembros de la comisión de Interior y Policía, que ellos fueron apoderados debidamente del

proyecto, y si no se trabajó, no es culpa de la comisión que él preside.

El presidente, luego de comprobarlo en el acta correspondiente, dijo que ciertamente el proyecto había sido enviado también a la comisión de Interior y Policía. Que requería la opinión de los legisladores presentes en el sentido de si el proyecto debía o no seguir conociéndose en esta sesión, sin haberse recibido el informe de la otra comisión.

Expresó el diputado Washington Aníbal de Peña, que como él sabe que el presidente de la Cámara tiene mucho interés en este proyecto, quiere solicitar que el mismo sea aplazado para esperar ese otro informe, pero si éste no es rendido en un plazo señalado, entonces la presidencia lo debe traer a plenario.

Consideró el diputado Fulgencio Bolívar Espinal Tejada, que si la comisión de Interior

y Policía no trabaja, ¿quién se puede oponer a que ellos hoy conozcan el proyecto?

Informó el diputado Luis Arturo Puig Messón, que la sección de "La Cueva" reúne todas las condiciones para ser un municipio: tiene escuela primaria, un liceo, mercado público, oficina sanitaria, e incluso tiene comercios más grandes que el propio municipio de Cevicos.

En estos momentos el presidente ordenó que se verificara el quórum. El mayordomo procedió a contar los legisladores presentes y comprobó que sólo había 46 en la sala, o sea, faltaba un diputado para haber el quórum reglamentario.

El presidente entonces *suspendió* la sesión.

En fe de lo cual se redacta la presente Acta, que después de leída, aprobada y rubricada firman el diputado presidente y los diputados secretarios, que certifican.

Hatuey de Camps Jiménez,  
Presidente

Emilio Arté Canalda,  
Secretario

Alberto Peña Vargas,  
Secretario

---

**CAMARA DE DIPUTADOS  
REPUBLICA DOMINICANA**

**ACTA No. 21**

**SEGUNDA LEGISLATURA ORDINARIA DE 1979  
SESION ORDINARIA DEL DIA 23 DE OCTUBRE (MARTES) DE 1979  
PRESIDENCIA DEL DIPUTADO HATUEY DE CAMPS JIMENEZ  
SECRETARIOS, DIPUTADOS: EMILIO ARTE CANALDA Y  
ALBERTO PEÑA VARGAS**

---

**SUMARIO: Asistencia.**— Hizo uso de la palabra el diputado José Osvaldo Leger para decir que San Cristóbal está de luto por la desatención que el gobierno central está manifestando para esa comunidad.- Aprobación en primera discusión del proyecto de ley mediante el cual se declaró de alto interés nacional la coordinación e integración de los distintos organismos del Estado directamente relacionados con la producción agropecuaria.- Aprobación en primera discusión del proyecto de ley mediante el cual la sección de La Cueva del municipio de Cevicos queda elevada a la categoría de Distrito Municipal.- Envían a comisión permanente de justicia, el proyecto de ley mediante el cual se modifican los artículos 16, 17, 18 y 19 de la ley No. 1306 y el artículo 64 de la ley No. 659, sobre actos del Estado Civil.- Aprobación en primera discusión del proyecto de ley mediante el cual se instituye la Medalla al Mérito del Maestro.

---

En la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los veintitrés (23) días del mes de octubre del año mil novecientos setentinueve (1979), se reunieron en el Salón de Sesiones de la Cámara de Diputados del Palacio del Congreso Nacional, sito en el Centro de los Héroes de Constanza, Maimón y Estero Hondo, los señores diputados: Hatuey de Camps Jiménez, Ambiorix Díaz Estrella, Emilio Arté Canalda, Alberto Peña Vargas, Ramón Antonio Abel, Onésimo Acosta Matos, Juan de la Cruz Alvarez Belliard, Juan Aquino Martínez, Agustín Aquino Torres, Cruz Manuel Asencio Calcagno, Ramón Antonio Casado, Terencio de Jesús Cepeda, Alberto Cruz Eduardo, Guido D'Alessandro Tavárez, Abigail Antonio de León Acevedo, Dimas Felipe

D'Meza Chávez, Teódulo D'Oleo Montero, Juan Pablo Duarte, Luz Aminta Díaz Vda. Escuder, Fulgencio Bolívar Espinal Tejada, Patricio Espino Hernández, Eusebio Orlando Estrella Martínez, Ana Valentina Félix Roa, Manuel Demóstenes Félix Rodríguez, Donato Fernández, Víctor Roberto Furment Uribe, Antonio García, José Raúl García Bidó, Genaro García García, Juan Antonio Genao, Dolores González, Enilda Cristina Polanco de Grullón, María Antonieta Bello de Guerrero, Benito Hernández Naut, Aquiles Hidalgo Muñoz, Caonabo Javier Castillo, Roberto Antonio Jiménez Rodríguez, Miguel Angel Lajara Jiménez, Alejandro Laureano Ramírez, José Altagracia Ledesma Guerrero, José Osvaldo Leger, Marino López Báez, Silverio A. López Gutiérrez, Manuel Osiris Ma-

---

dera, Fausto Rafael Marte Montes de Oca, Juan Antonio Medina Vásquez, Alejandro Mercedes Rojas, Luis Henry Molina, Pedro Ogando, David Enrique Olivero, Francisco Ozorio Castillo, Washington Aníbal de Peña, Ivelisse Pratts de Pérez, Carlos Adolfo Pérez Ricart, Rafael Herminio Pichardo de León, Julio César Pichirilo Agesta, Miriam Méndez de Piñeyro, Sofía Leonor Sánchez Baret de Polanco, Amadeo Lorenzo Ramírez, Rosaura del Carmen Rodríguez de Ramírez, Jaime Antonio Reinoso Navarro, Miguel Angel Reinoso Sicard, José Eduardo Reyes Lugo, Luis Alfonso Rodríguez Gervacio, Andrés Rodríguez Martínez, Octavio Antonio Rodríguez Rosario, Miriam de la Rosa de Ruiz, Félix Nicolás Sánchez Ciprián, Juan Valerio Sánchez Félix, Jacinto de los Santos, Getulio S. Santos Liranzo, Leonidas Sención Reyes, Caridad Rodríguez de Sobrino, Hipólito Fernando Tejeda, Juan Bautista Terrero Avila, Pedro Nitil Terrero Montes de Oca, Rafael Eduardo Valera Benítez y Celestino S. Vásquez.

EN USO DE LICENCIA: José Agustín Pimentel.

AUSENTES CON EXCUSA: Ramón Antonio Abel, Carlos Alberto Alvarez, Tomás Antonio Isa Isa y Carlos Manuel Quezada Durán.

Comprobado el quórum reglamentario, el diputado presidente declaró abierta la sesión.

Hizo uso de la palabra el diputado José Osvaldo Leger para decir que San Cristóbal está de luto por la desatención que el gobierno central está manifestando para esa comunidad. El domingo pasado quedó constituido en una reunión celebrada en el hotel San Cristóbal, un comité permanente para la defensa de San Cristóbal, y hoy el periódico "El Sol" dice por qué San Cristóbal está de

luto (lee). Que ese comité permanente dijo el domingo muchas verdades y hoy quiere hacerse eco en esta sala de algunas de esas verdades; quiere utilizar su curul para decir que el gobierno debe ir en auxilio del pueblo de San Cristóbal, no debe esperar que allí se haga una huelga paralizando todas las actividades de esa provincia, de ser así, se paralizaría el Sur entero.

El secretario dio lectura al proyecto de ley mediante el cual se declara de alto interés nacional la coordinación e integración de los distintos organismos del Estado directamente relacionados con la producción agropecuaria.

Sometido a primera discusión, el diputado Félix Nicolás Sánchez manifestó que la comisión permanente de Agricultura celebró vistas públicas para estudiar este importante proyecto y tuvo a bien invitar a todas las personas interesadas, y tanto los técnicos del Instituto Nacional de Estabilización de Precios (INESPRE), el Instituto Agrario Dominicano y de la Secretaría de Estado de Agricultura, así como otros invitados, estuvieron de acuerdo con que el proyecto debe ser aprobado. Que como la comisión de Agricultura no rindió un informe escrito, él, en su calidad de presidente de la misma, recomienda a la sala impartirle su voto aprobatorio a este proyecto. Que el ingeniero agrónomo Tomás Hernández, administrador general del Banco Agrícola expresó que este proyecto debe ser conocido de urgencia, pero va a proponer que se conozca hoy en primera discusión y mañana en segunda, para darle oportunidad a todos los diputados a que se empapen bien del asunto.

Declaró el diputado Fulgencio Espinal que este largo proyecto lo conocen todos bien ya que fue introducido en la legislatura pasada y recuerda que el diputado Washington de Peña, vocero del bloque reformista, lo saludó como

uno de los proyectos más importantes que ha pasado por aquí; que está seguro que nadie le va a negar su voto a este proyecto para con ello darle su apoyo al trabajador y dinámico secretario de Agricultura quien va a realizar una gigantesca labor en el campo para resarcir las pérdidas ocasionadas por el huracán David y la tormenta Federico. Que entiende debe sufrir este proyecto una pequeña modificación en el párrafo b) del artículo 8 para que en vez de decir "acciones legislativas", diga: "sugerir políticas legislativas".

El diputado Washington de Peña expresó que este proyecto había tenido la virtud de caerles exactamente en el vocablo de moda: —"la sorpresa"—. Que dice esto porque un proyecto de ley tan importante no debió presentarse hoy como caído del cielo; que en consecuencia, sugiere al presidente que cuando se vayan a traer proyectos de cierta envergadura lo avise con por lo menos 24 horas de antelación. La presidencia debe comprar una pizarra y poner la orden del día con por lo menos un día de anticipación. Que en este proyecto se contempla una serie de cosas simpaticísimas pero resulta que nadie sabía que iba a venir David ni el papel que iba a desempeñar INESPRES, que hay varias modificaciones que hacerle y otras muchas que estudiar con detenimiento; que hay una serie de cosas que no se compadecen con la instrucción de las personas que lo escribieron. Que entiende que debe celebrarse una nueva vista pública, por tanto, solicita formalmente que se aplase para una fecha fija que se avise en la pizarra y se le entregue a cada diputado una copia de la versión taquigráfica de la vista pública que se celebró en julio pasado y que además de eso, el diputado Félix Nicolás Sánchez traiga por escrito el informe de la comisión. Que está de acuerdo con que este proyecto pase pero no que se conozca a la ligera; que quisiera saber quién le cogió miedo a Foresta que no la incluyeron aquí? Que cree

que sí debe estar incluida; que también entiende que las oficinas que se crean no van a abarcar con efectividad la frontera; en conclusión, son muchas las cosas que hay que ver con detenimiento en este proyecto.

Aclaró el presidente que a nadie debe coger por sorpresa este proyecto puesto que tiene más de tres meses en estudio de comisión, se han celebrado vistas públicas y se ha rendido un informe verbal.

El diputado Caonabo Javier Castillo propuso que la Cámara se reúna en comisión general y por la importancia de este proyecto se celebren vistas públicas y que el director de INESPRES, el administrador del Banco Agrícola y el director de Foresta vengan aquí a dar su opinión sobre este proyecto.

Declaró la diputada Sofía Leonor Sánchez Baret de Polanco que si continúan al paso que van "lloviendo sobre mojado", celebrando vistas públicas y volviendo a pedir que se celebren más vistas públicas, nunca van a terminar de conocer las cosas. Que este proyecto debe ser conocido antes de que el Presupuesto General de la Nación sea aprobado en lo referente a este capítulo. Que le extraña la actitud asumida hoy por el diputado Washington de Peña porque cuando se conoció este proyecto por primera vez él dijo que éste había sido el sueño de su vida, que le había recomendado ese proyecto al hoy señor Presidente. Que, por otra parte, estaba en desacuerdo con que aparezca la Oficina de Desarrollo de la Comunidad dentro de este proyecto. Que se opone al aplazamiento y solicita que se siga conociendo en el día de hoy.

El diputado Washington de Peña retiró su proposición y se adhirió a la del diputado Caonabo Javier.

Sometida a votación la moción del diputado Caonabo Javier:

30 votos. RECHAZADA

Continuando la discusión del proyecto, el diputado Fulgencio Espinal solicitó que se invitara a un técnico de la Secretaría de Agricultura para que contestara cualquier pregunta que deseara hacerle algún diputado.

El diputado Ambiórix Díaz propuso que hoy se conozca en primera lectura y que la segunda lectura se deje para el próximo martes para que cada diputado tenga oportunidad de conocer la versión taquigráfica de las vistas públicas y el informe de la comisión de Agricultura. Que considera que aquí no hay funciones nuevas para nadie porque más bien es un organigrama de lo que será la Secretaría de Estado de Agricultura luego de aprobarse esta ley, no hay más que una centralización en un cierto orden. Por lo demás, considera que las pequeñas cosas como lo de Foresta, esto puede hacerse por una ley cuando comience la explotación forestal. Que suplica a los diputados del Partido Reformista que aprueben este proyecto sin darle largas.

El diputado José Osvaldo Leger preguntó qué opinión tiene el Instituto Agrario Dominicano (IAD), sobre el artículo 27 de este proyecto.

“Los representantes del IAD están de acuerdo con el proyecto”. Contestó Félix Nicolás Sánchez.

El presidente ordenó al secretario darle lectura a lo expresado por la Dra. Bisonó de Ramírez en la vista pública celebrada por esta Cámara. (se le dio lectura).

El diputado José Osvaldo Leger indicó que él redactará de otra forma ese artículo 27, diría que “Agricultura está en la obligación

de apoyar a nivel de campo al IAD”. Que le gustaría oír la opinión autorizada del director del IAD.

Dijo el presidente que se podía invitar al director del IAD para cuando se vaya a conocer en segunda discusión.

El diputado Caonabo Javier expresó que le gustaría saber si el representante de INESPRES dijo que esto no tocaba la estructura jurídica de esa institución.

Contestó el presidente que el representante de INESPRES no habló.

El diputado Ramón Antonio Casado pidió que se cumpliera con los reglamentos y se discuta el proyecto artículo por artículo.

Sometido a discusión y a votación el artículo 1o. APROBADO.

Sometido a discusión el artículo 2o.

Manifestó el diputado Ramón Antonio Casado que en vista de los nuevos matices que se le da a la Secretaría de Agricultura en esta ley debería llamarse Secretaría de Estado de Agricultura, Pecuaria y Colonización.

El diputado Rafael Valera Benítez señaló que evidentemente este proyecto tiende a cambiar la estructura y el alcance de lo que ha sido la Secretaría de Agricultura, dándole una nueva dimensión. Que propone que ésta se llame Secretaría de Asuntos Campesinos.

El diputado Alberto Peña manifestó que todos esos organismos van a tener su actividad propia pero van a tener coordinación con la Secretaría de Agricultura, no es una cosa nueva, es simplemente para evitar que haya duplicidad de planes y de funciones.

Declaró el presidente que es evidente que

El todas las proposiciones se hacen con el objeto de mejorar la ley, no de viciarla pero esas proposiciones deben estar bien fundamentadas.

El diputado Washington de Peña dijo que el Gobierno Dominicano tiene su organigrama, la Secretaría de Estado de Agricultura tiene su organigrama, y eso está dentro de esa ley del 8 de septiembre de 1965, entonces él particularmente quiere saber en qué colide este nuevo organigrama con el ya existente. Que quiere poner bien en claro que no viene a perder el tiempo, cuando se opone a algo no lo hace siguiendo caminos tortuosos, él quiere tener a mano el organigrama actual de la Secretaría de Agricultura para saber en qué choca con esta nueva ley; esta ley tiene que ser clara porque de lo contrario va a encontrar obstáculos; que están obligados a buscar la ley que creó INESPRES y todas las otras que están derogando aquí. "¿Tiene la Secretaría de Agricultura en este momento programas de cooperación con el Instituto Agrario? ¿Cómo se llaman? ¿Cuáles son? El acápite b) no le veo por qué debe hacerse por una ley. Este último párrafo está super demás": Que propone: que se derogue el organigrama actual de la Secretaría de Agricultura. Que el IAD no produce oro sino plátanos, arroz, etc. "Entonces, cuál es el tipo de programa que hay actualmente en esos dos organismos? Que quiere tener a mano la ley 8 de fecha 8 de septiembre de 1965.

Expresó el presidente que obviamente esta ley está modificando el actual organigrama de la Secretaría de Agricultura, eso es evidente, pero para complacer al diputado Washington de Peña ya ha mandado a buscar la ley 8.

La diputada Caridad de Sobrino sugirió que se aplazara el conocimiento de este proyecto hasta tanto se tenga a mano la ley 8 porque todos los diputados deben conocer

las atribuciones que le da esa ley a la Secretaría de Agricultura.

La diputada Sofía Leonor Sánchez Baret de Polanco consideró que el artículo 2 es muy claro cuando dice que lo que se está conociendo es "en adición" a las facultades que tiene en la actualidad la Secretaría de Agricultura, por tanto no deben enfrascarse en una discusión sobre la ley actual.

El diputado José Raúl García Bidó solicitó al presidente que declarase un receso.

El presidente declaró un receso siendo la 1:22 de la tarde.

Se reanudó la sesión siendo la 1:45 de la tarde.

El diputado Washington de Peña dijo que el bloque del Partido Reformista consciente de la importancia de esta ley y consciente también de su responsabilidad tiene a bien proponer lo siguiente para tratar de salirse del impasse en que están metidos: votar aprobatoriamente en primera lectura y que la segunda lectura sea fijada para la sesión del miércoles de la próxima semana, se saquen copias de la vista pública y de la ley para que se les repartan a todos los diputados.

El diputado Fulgencio Espinal apoyó la proposición del diputado Washington de Peña.

Declaró el diputado Caonabo Javier Castillo que no cree racional que aprueben algo con lo que no están familiarizados todavía, la moción de Washington de Peña la respeta pero no la apoya. En consecuencia se opone a que este proyecto se apruebe a la ligera, debe seguir discutiéndose este proyecto.

El diputado Rafael Valera Benítez retiró

su moción de que se cambiara el nombre a la Secretaría de Agricultura para someterla en la segunda lectura.

El diputado Ramón Antonio Casado retiró su moción haciendo reserva para la segunda lectura.

Sometida a votación la moción del diputado Washington de Peña:

#### APROBADA

Sometido a votación el proyecto de que se trata:

APROBADO, en primera lectura, se fija para el próximo miércoles la segunda lectura.

Fue leído por secretaría el proyecto de ley mediante el cual la sección de La Cueva del municipio de Cevicos, queda elevada a la categoría de Distrito Municipal.

El diputado Ambiórix Díaz propuso que este proyecto sea conocido de urgencia.

El diputado Octavio Rodríguez apoyó la moción anterior y dijo que todas las edificaciones que hay en La Cueva han sido construidas con el esfuerzo de sus habitantes, sin ayuda de ningún gobierno; que esta es una comunidad laboriosa que merece este reconocimiento.

Sometida a votación la moción de urgencia: APROBADA

Sometido a discusión, el diputado David Enrique Olivero preguntó al diputado Octavio Rodríguez si la ODC no había contribuido a realizar las obras existentes en La Cueva, contestándole éste que la ODC pasó por allí pero en realidad las industrias y el comercio allí establecidos fueron los que hicieron todas las obras.

Manifestó el diputado David Enrique Olivero que tiene entendido que durante los doce años del gobierno del Dr. Balaguer la ODC había trabajado en esa comunidad, una de las personas más preocupadas porque esa oficina ayudara a esa comunidad fue un hermano de la diputada Sánchez Baret.

Los diputados Juan Medina, David Olivero y Teódulo D'Oleo solicitaron al presidente de la Cámara que interponga sus buenos oficios ante el Presidente de la República para que se cumpla la ley 916 y la ley 917 que elevaron de categoría a los municipios de Sosúa, Hondo Valle, Yaguata y otros.

Declaró el presidente que enviaría una comunicación al Presidente de la República exponiendo la inquietud de los legisladores para que se pongan en ejecución esas leyes. Que, en cuanto a este proyecto, quería significar que La Cueva, con una emigración mocana se ha convertido en el granero de la provincia Sánchez Ramírez, queda entre Cevicos y Cotuí, y tiene más población que Cevicos y antes de existir la ODC el empuje de esa comunidad era notable, más que ODC, que Gobierno, ha sido iniciativa de esa comunidad echar hacia delante; si hay una comunidad que necesita ser elevada de categoría, esa es La Cueva.

El diputado David Olivero señaló que esta ley debe decir de manera expresa cuáles son los parajes de este nuevo distrito municipal.

Indicó el presidente que enviaría este proyecto a una comisión de estilo que ponga los nombres de los parajes.

Sometido a votación: APROBADO en primera lectura.

Previa lectura, fue sometido a consideración de la sala el proyecto de ley del Poder Ejecutivo mediante el cual se modifican los artículos 16, 17, 18 y 19 de la ley 1306, de

fecha 21 de mayo de 1937, y el artículo 64 de la ley 659, del 17 de julio de 1944, sobre Actos del Estado Civil.

—Enviado a la Comisión Permanente de Justicia—

Luego de ser leído fue sometido a consideración de la sala el proyecto de ley del Poder Ejecutivo, mediante el cual se instituye la Medalla al Mérito del Maestro.

El diputado Fulgencio Espinal solicitó que este proyecto fuese liberado de los trámites reglamentarios y conocido de urgencia en el día de hoy, ya que con el mismo se le reconoce los sacrificios del maestro, lo que constituye un estímulo para estos; del mismo modo, se le hace un reconocimiento a Salomé Ureña de Henríquez, Eugenio María de Hostos y Pedro Henríquez Ureña.

Los diputados Juan Valerio Sánchez Féliz, Juan Medina y David Enrique Olivero apoyaron el pedimento anterior.

La diputada Caridad de Sobrino expresó que las medallas que aquí se van a dar estarán supeditadas al tiempo de ejercicio profesional pero debe contemplarse la dignidad, la cultura y la capacidad y vocación de un maestro que el tiempo transcurrido; en consecuencia, propone que este proyecto vaya a la comisión de Educación para que se tome en cuenta esa preocupación.

La diputada Míriam de la Rosa de Ruiz opinó que estaría de más contemplar eso en el proyecto porque es seguro que la Secretaría de Educación tomará en cuenta no solamente el tiempo sino las cualidades del Maestro.

El diputado José Altagracia Ledesma manifestó que tiene la impresión de que la Cámara de Diputados cree que las cosas que

se hacen rápido se hacen bien, tremendo error; si un maestro ha esperado 15, 20 años para que se le reconozcan sus méritos ¿por qué no puede esperar cinco días en una comisión? Que quiere llamar la atención de que los maestros de Baní...

El presidente le interrumpió para decirle que estaba fuera de orden, que reservara su turno para cuando se conozca el fondo del proyecto.

El diputado José Altagracia Ledesma dijo que él no estaba fuera de orden sino que necesitaba explicar por qué se opone a que este proyecto sea conocido de urgencia: "las escuelas de Baní están llenas de elementos que son un lastre que dejó David, que son personas sin ninguna educación y que están lastimando a los maestros; por eso entiendo que antes de conocerse este proyecto deberá resolverse la situación de las escuelas de Baní y San Cristóbal".

Sometida a votación la moción del diputado Fulgencio Espinal:

#### APROBADA

Sometido a primera discusión, el diputado Juan Valerio Sánchez Féliz manifestó que este es un proyecto muy bonito que merece el apoyo de todos porque al fin se va a reconocer a una clase muy olvidada.

El diputado Rafael Valera Benítez expresó que en este país de "machos criollos y vernáculos", donde sólo se reconocen como héroes a los boxeadores y deportistas, los maestros han sido tratados como delincuentes, han sido la cenicienta de la administración pública, pero ha llegado la hora de que formen parte del coro del heroísmo nacional; por eso señores, este proyecto es como un bálsamo, como una mano suave que se deposita

sobre una herida, no para poner el dedo en la llaga sino para restañar un poco tanto dolor acumulado. Que quiere exhortar a todos los diputados a que aprueben este proyecto como una compensación a quienes solamente han recibido el olvido y el relegamiento cuando no el menosprecio. Ojalá que todos juntos puedan conseguir para los maestros las compensaciones económicas a que son acreedores. Que, por otra parte, la redacción actual del artículo 1ro. dice: (lee). Cree que sería más adecuado, más justo, más conforme con la esencia del proyecto, que se lea de la siguiente manera: donde dice: "se distingán", se cambie por: "se hayan distinguido", de este modo se podrán beneficiar con ese galardón aún los que han muerto, y los que antes de esa ley se ganaron un sitio en el corazón de cada educando. Que propone formalmente esa modificación.

El diputado David Enrique Olivero apoyó la moción del diputado Valera Benítez.

El diputado Herminio Pichardo de León propuso que esa medalla sea elaborada en oro del país.

El presidente solicitó al diputado Hermi-

nio Pichardo de León que retirara esa moción porque lo que se pretende es honrar a los maestros, no fundir el oro para su venta. A lo que se negó el diputado Pichardo de León.

Sometida a votación la moción del diputado Valera Benítez.

APROBADA

Sometida a votación la moción del diputado Herminio Pichardo de León:

RECHAZADA

Sometido a votación el proyecto con la moción de Valera Benítez ya aprobada:

APROBADO, en primera lectura.

El presidente declaró cerrada la sesión siendo las 3:40 de la tarde.

En fe de lo cual se redacta la presente Acta, que después de leída, aprobada y rubricada, firman el diputado presidente y los diputados secretarios, que certifican.

Hatuey de Camps Jiménez,  
Presidente

Emilio Arté Canalda,  
Secretario

Alberto Peña Vargas,  
Secretario

---

**CAMARA DE DIPUTADOS  
REPUBLICA DOMINICANA**

**ACTA No. 22**

**SEGUNDA LEGISLATURA ORDINARIA DE 1979  
SESION EXTRAORDINARIA DEL DIA 23 DE OCTUBRE (MARTES) DE 1979  
PRESIDENCIA DEL DIPUTADO HATUEY DE CAMPS JIMENEZ  
SECRETARIOS, DIPUTADOS: EMILIO ARTE CANALDA Y  
ALBERTO PEÑA VARGAS**

---

**SUMARIO: Asistencia.**— Aprobación en segunda discusión del proyecto de ley mediante el cual la sección de La Cueva del municipio de Cevicos, queda elevada a la categoría de Distrito Municipal.- Aprobación en segunda discusión del proyecto de ley mediante el cual se instituye la Medalla al Mérito del Maestro.

---

En la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los veintitrés (23) días del mes de octubre del año mil novecientos setentinueve (1979), siendo las tres horas y cuarenticinco minutos (3:45) de la tarde, se reunieron en el Salón de Sesiones de la Cámara de Diputados del Palacio del Congreso Nacional, sito en el Centro de los Héroes de Constanza, Maimón y Estero Hondo, los señores diputados: Hatuey de Camps Jiménez, Ambiorix Díaz Estrella, Emilio Arté Canalda, Alberto Peña Vargas, Ramón Antonio Abel, Onésimo Acosta Matos, Juan de la Cruz Alvarez Belliard, Juan Aquino Martínez, Agustín Aquino Torres, Cruz Manuel Asencio Calcagno, Ramón Antonio Casado, Terencio de Jesús Cepeda, Alberto Cruz Eduardo, Guido D' Alessandro Tavárez, Abigail Antonio de León Acevedo, Dimas Felipe D'Meza Chávez, Teódulo D'Oleo Montero, Juan Pablo Duarte, Luz Aminta Díaz Vda. Escuder, Fulgencio Bolívar Espinal Tejada, Patricio Espino Hernández, Eusebio Orlando Estrella Martínez, Ana Valentina Feliz Roa, Manuel Demóstenes Feliz Rodríguez, Donato

Fernández, Víctor Roberto Furment Uribe, Antonio García, José Raúl García Bidó, Genaro García García, Juan Antonio Genao, Dolores González, Enilda Cristina Polanco de Grullón, María Antonieta Bello de Guerrero, Benito Hernández Naut, Aquiles Hidalgo Muñoz, Caonabo Javier Castillo, Roberto Antonio Jiménez Rodríguez, Miguel Angel Lajara Jiménez, Alejandro Laureano Ramírez, José Altagracia Ledesma Guerrero, José Osvaldo Leger, Marino Esteban López Báez, Silverio A. López Gutiérrez, Manuel Osiris Madera, Fausto Rafael Marte Montes de Oca, Juan Antonio Medina Vásquez, Alejandro Mercedes Rojas, Luis Henry Molina, Pedro Ogando, David Enrique Olivero Segura, Francisco Ozorio Castillo, Washington Anibal de Peña, Ivelisse Pratts Ramírez de Pérez, Carlos Adolfo Pérez Ricart, Rafael Herminio Pichardo de León, Julio César Pichirilo Agesta, Míriam Méndez de Piñeyro, Sofía Leonor Sánchez Baret de Polanco, Amadeo Lorenzo Ramírez, Rosaura del Carmen Rodríguez de Ramírez, Jaime Antonio Reinoso Navarro, Miguel Angel Reinoso Sicard, José Eduardo Reyes Lugo, Luis Alfonso Rodrí-

---

guez Gervacio, Andrés Rodríguez Martínez, Octavio Antonio Rodríguez Rosario, Míriam de la Rosa de Ruiz, Félix Nicolás Sánchez Ciprián, Juan Valerio Sánchez, Jacinto de los Santos, Getulio Santos Liranzo, Leonidas Sención Reyes, Caridad Rodríguez de Sobrino, Hipólito Fernando Tejeda Acosta, Juan Bautista Terrero Avila, Pedro Nihil Terrero Montes de Oca, Rafael Eduardo Valera Benítez y Celestino S. Vásquez.

EN USO DE LICENCIA: José Agustín Pimentel.

AUSENTES CON EXCUSA: Ramón Antonio Abel, Carlos Alberto Alvarez, Tomás Antonio Isa Isa y Carlos Manuel Quezada Durán.

Comprobado el quórum reglamentario, el diputado presidente declaró abierta la sesión.

Previa lectura, fue sometido a su segunda discusión y a votación el proyecto de ley

mediante el cual la sección de "La Cueva" del municipio de Cevicos, queda elevada a la categoría de Distrito Municipal.

APROBADO en segunda discusión.

Luego de ser leído, fue sometido a su segunda discusión y a votación el proyecto de ley procedente del Poder Ejecutivo, mediante el cual se instituye la Medalla al Mérito del Maestro.

APROBADO en segunda discusión.

El presidente declaró cerrada la sesión siendo las 4:05 de la tarde.

En fe de lo cual se redacta la presente Acta, que después de leída, aprobada y rubricada, firman el diputado presidente y los diputados secretarios, que certifican.

Hatuey de Camps Jiménez,  
Presidente

Emilio Arté Canalda,  
Secretario

Alberto Peña Vargas,  
Secretario

---

**CAMARA DE DIPUTADOS  
REPUBLICA DOMINICANA**

**ACTA No. 23**

**SEGUNDA LEGISLATURA ORDINARIA DE 1979  
SESION ORDINARIA DEL DIA 24 DE OCTUBRE (MIERCOLES) DE 1979  
PRESIDENCIA DEL DIPUTADO HATUEY DE CAMPS JIMENEZ  
SECRETARIOS, DIPUTADOS: EMILIO ARTE CANALDA Y  
ALBERTO PEÑA VARGAS**

---

**SUMARIO: Asistencia.**— Hizo uso de la palabra el diputado Guido D'Alessandro Tavárez para manifestar que quiere hacer un reconocimiento público por el gesto patriótico y nacionalista demostrado por el Presidente de la República, Don Antonio Guzmán Fernández al haber adquirido para el Estado dominicano las acciones de la Rosario Dominicana, S. A., y por otra parte debe significar que el proyecto de ley que fue sometido por los distintos bloques, relativo al tope de los beneficios de Inversiones Extranjeras, en el caso de la Rosario Dominicana, S. A., estos sólo hubieran recibido el 40o/o. El presidente le contestó al diputado D'Alessandro, que él como presidente de la comisión permanente de Industria y Comercio, podría dirigir una comunicación a la secretaría de ese ramo, solicitándole los datos en que estaba interesado.- Aprobación en primera discusión del proyecto de ley mediante el cual queda sin efectos por un término de tres meses, el inciso 5to. del artículo 47 del Código de Trabajo, para aquellas empresas afectadas por el ciclón David y la tormenta Federico, contado a partir de la promulgación de esta ley.- Lectura de informe rendido por la comisión de Finanzas.- Aprobación en su única discusión de la resolución mediante la cual se autoriza al Banco Central de la República Dominicana, a concertar dos préstamos por un valor total de US\$35,000,000.00 con el Banco Mundial y el Orion Bank Limited de Londres, respectivamente.

---

En la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los veinticuatro (24) días del mes de octubre del año mil novecientos setentinueve (1979), siendo las once horas y treinta minutos (11:30) de la mañana, se reunieron en el Salón de Sesiones de la Cámara de Diputados del Palacio del Congreso Nacional, sito en el Centro de los Héroes de Constanza, Maimón y Estero Hondo, los señores diputados: Hatuey de Camps Jiménez, Emilio Arté Canalda, Alberto Peña Vargas, Ramón Antonio Abel,

Onésimo Acosta Matos, Carlos Alberto Alvarez, Juan de la Cruz Alvarez Belliard, Juan Aquino Martínez, Agustín Aquino Torres, Cruz Manuel Asencio Calcagno, Ramón Antonio Casado, Terencio de Jesús Cepeda, Rafael Correa Rogers, Guido D'Alessandro Tavárez, Abigail Antonio de León Acevedo, Dimas Felipe D'Meza Chávez, Teódulo D'Oleo Montero, Juan Pablo Duarte, Luz Aminta Díaz Vda. Escuder, Fulgencio Bolívar Espinal Tejada, Patricio Espino Hernández, Eusebio Orlando Estrella Martínez, Ana Valentina

---

Félic Roa, Manuel Demóstenes Félic Rodríguez, Donato Fernández, Víctor Roberto Furment Uribe, Antonio García, José Raúl García Bidó, Juan Antonio Genao, Enilda Cristina Polanco de Grullón, María Antonieta Bello de Guerrero, Aquiles Hidalgo Muñoz, Caonabo Javier Castillo, Roberto Antonio Jiménez Rodríguez, Juan Crisóstomo Jorge Cruz, Carlos Bartolomé Lalane Martínez, José Altagracia Ledesma Guerrero, José Osvaldo Leger, Marino Esteban López Báez, Silverio A. López Gutiérrez, Manuel Osiris Madera Núñez, Fausto Rafael Marte Montes de Oca, Juan Antonio Medina Vásquez, Alejandro Mercedes Rojas, Luis Henry Molina, Bartolomé Núñez Félic, Pedro Ogando, David Enrique Olivero Segura, Francisco Ozorio Castillo, Washington Aníbal de Peña, Ivelisse Pratts Ramírez de Pérez, Carlos Adolfo Pérez Ricart, Rafael Herminio Pichardo de León, Julio César Pichirilo Agesta, Míriam Méndez de Piñeyro, Sofía Leonor Sánchez Baret de Polanco, Amadeo Lorenzo Ramírez, Jaime Antonio Reinoso Navarro, Miguel Angel Reinoso Sicard, José Eduardo Reyes Lugo, Luis Alfonso Rodríguez Gervacio, Andrés Rodríguez Martínez, Octavio Antonio Rodríguez Rosario, Míriam de la Rosa de Ruiz, Félix Nicolás Sánchez Ciprián, Juan Valerio Sánchez Félic, Jacinto de los Santos, Getulio Santos Liranzo, Leonidas Sención Reyes, Caridad Rodríguez de Sobrino, Tufik A. Tanuz, Hipólito Fernando Tejeda Acosta, Juan Bautista Terrero Avila, Pedro Nihil Terrero Montes de Oca, Rafael Eduardo Valera Benítez y Celestino Vásquez.

**AUSENTES CON ÉXCUSA:** Rosaura del Carmen Rodríguez de Ramírez, Benito Hernández N., Tomás Antonio Isa Isa, Ambiórix Díaz Estrella y Genaro García García.

**EN USO DE LICENCIA:** José Agustín Pimentel.

Comprobado el quórum reglamentario, el

diputado presidente declaró abierta la sesión.

Tomó la palabra el diputado Guido D'Alessandro Tavárez para manifestar, que en primer lugar quiere hacer un reconocimiento público por el gesto patriótico y nacionalista demostrado por el señor Presidente de la República Don Antonio Guzmán Fernández, al haber adquirido para el Estado dominicano las acciones de la Rosario Dominicana, S. A. Que, él tuvo la suerte de tener en sus manos los estados de cuenta de esa compañía, pudiendo constatar que los mismos fueron alagadores ya que reflejan unos beneficios extraordinarios. Que debe informar a la Cámara que en la época en que ejerció la Secretaría de Industria y Comercio, se le solicitó al Banco Central que informara a esa cartera cuál era el registro del capital invertido por la Rosario Dominicana, S.A., y en efecto se comprobó que había invertido solamente RD\$800,000.00, y el resto del capital de RD\$9,600,000.00 fue aportado en naturaleza. Que los beneficios que esta compañía ha obtenido en los cuatro años y cinco meses que lleva operando en el país son los siguientes: al 31 de diciembre de 1978, RD\$64,000,000.00, de los cuales RD\$56,700,000.00 corresponden a beneficios de la operación en la mina y RD\$7,300,000.00 por concepto del pago de las acciones compradas por el Banco Central, que fueron 31,200 acciones con un valor nominal de US\$3,120,000.00, lo que significa que cada acción fue pagada alrededor de un 235o/o de su valor original. De modo pues, que si se suman a esos RD\$64,000,000.00, los RD\$70,000,000.00 que ha pagado el Estado por la compra final que se ha hecho, se tendrá que la Rosario ha obtenido un beneficio neto de RD\$134,000,000.00 y que ha sido tan sólo en cuatro años y pico. Que, por otra parte, debe significar que el proyecto de ley que fue sometido por los distintos bloques relativo al tope a los beneficios de inversiones extranjeras, significaba que en el caso de

la Rosario Dominicana, S.A los inversionistas extranjeros sólo hubieran recibido el 40 por ciento de su inversión, o sea el equivalente a RD\$4,230,000.00 anuales. Es decir, que se hubieran requerido dieciséis años y medio para totalizar los 70 millones de dólares que se han pagado a los accionistas en la operación recientemente hecha por el Gobierno Dominicano, y esto sin incluir los intereses por pagar si ese proyecto pendiente en el Congreso se hubiera aprobado y si la vida útil de los óxidos de dicho yacimiento alcanzare tal tiempo y si la ley mantuviera el mismo nivel del contenido a los precios citados, de oro y plata, y los precios en el mercado internacional se mantuvieran al nivel actual. Por todas estas razones solicita formalmente al presidente de la Cámara para que mediante la vía correspondiente el Poder Ejecutivo facilite a los señores legisladores todos los detalles del Contrato de 70 millones de dólares que el Banco Central gestionó para cubrir las obligaciones de compra de dichas acciones, y además, se conozcan los términos del contrato de servicios que el Estado ha otorgado a la Rosario; asimismo, se les informe acerca de la vida útil de las reservas de óxido de la mina de Pueblo Viejo.

El presidente le contestó al diputado D'Alessandro, que él como presidente de la comisión permanente de Industria y Comercio podía dirigir una comunicación a la secretaría de ese ramo, solicitándole los datos en que estaba interesado.

Previa lectura se procedió a continuar la primera discusión del proyecto de ley mediante el cual queda sin efecto por un término de tres meses, el inciso 5to. del artículo 47 del Código de Trabajo, para aquellas empresas afectadas por el ciclón David y la tormenta Federico, contado a partir de la promulgación de esta ley.

Indicó el presidente que este proyecto fue,

suspendido en la última sesión, quedando aprobado el artículo 1ro. con una modificación, con el fin de que quedara claro que las medidas contempladas sólo se aplicarían a las empresas afectadas por el ciclón David y la tormenta Federico. Es decir, que ellos ahora deben abocarse a discutir el artículo 2do. y sucesivamente los demás artículos.

Se dio lectura al artículo 2do. y fue sometido a discusión:

Expresó el diputado Andrés Rodríguez Martínez, que es de conocimiento general que este proyecto desde que fue introducido a la Cámara, ha sido muy debatido y todavía sigue así, incluso en principio chocaba con la Constitución. En cuanto a este artículo 2do., entiende que la ley debe ser clara para que no traiga confusión al ser aplicada, por lo que propone la siguiente enmienda: "Todos los trabajadores afectados por suspensión de contratos de trabajo, en violación al artículo 1ro. de esta ley, recibirán el 50o/o de sus sueldos". Es decir, así quedaría más específico este artículo al ser aplicado.

El diputado Carlos Adolfo Pérez Ricart apoyó la moción anterior.

El presidente sometió a votación dicho artículo, con la modificación del diputado Rodríguez Martínez: APROBADO.

Se dió lectura al artículo 3ro., y se sometió a discusión:

La diputada Sofía Leonor Sánchez Baret de Polanco consideró que este artículo era superabundante, ya que eso estaba contemplado en el Código de Trabajo y era lo que siempre se hacía, o sea, esas tareas se consideraban horas extras y se pagaban como tal. Por lo tanto, pide que dicho artículo sea suprimido.

Dijo el diputado Luis Henry Molina, que parecía que su colega la diputada Sofía Leonor Sánchez Baret de Polanco no había captado bien el sentido de este artículo, puesto que en realidad se trataba de "jornadas menores" y según la legislación actual, el Secretario de Trabajo no puede autorizar jornadas menores, y lo que sí autoriza son jornadas extraordinarias. Que este artículo 3ro. está bien porque puede darse el caso, por ejemplo, que un trabajador que haya sido contratado como contable en una empresa, en las circunstancias de esta calamidad, pueda ser utilizado en otras labores. También puede suceder, que un grupo de empresas decidan trabajar en horas diferentes a las establecidas, y de acuerdo con la ley vigente, no podrían hacerlo, pero con estas medidas contempladas ahora sí podrían.

Dijo la diputada Sánchez Baret de Polanco, que con las explicaciones dadas por el diputado Molina, quedaba conforme y retiraba su moción.

Expresó el diputado Rafael Valera Benítez, que le parece que este artículo 3ro. debe aclararse, en el sentido de agregarle a partir del primer punto, donde dice "dicha empresa", lo siguiente: "en ocasión de los daños causados por el huracán David y la tormenta Federico", esto así, porque el espíritu de la ley es precisamente conjurar una situación transitoria, y tal como está redactado este artículo, puede lucir que es una cosa permanente. En este sentido lo propone formalmente.

El diputado Luis Henry Molina estuvo de acuerdo con lo que solicitaba el diputado Valera Benítez y propuso a su vez que se quitara de este artículo la parte que dice "a las ocho horas diarias", porque eso estaba de más.

Sometido el artículo 3ro. con las modificaciones propuestas: APROBADO

Se dio lectura al artículo 4 y se sometió a discusión:

Consideró el diputado Rafael Correa Rogers, que este artículo 4to. es una redundancia, puesto que ya esa medida está contemplada en la legislación vigente. Que los salarios nunca pueden ser objeto de reducción alguna por concepto de créditos, por lo que propone que esta parte sea eliminada.

El diputado Jacinto de los Santos se opuso a la moción del diputado Correa Rogers, ya que si bien es cierto que el inciso 3ro. del artículo 193 del Código de Trabajo contempla este aspecto, esta ley que se está conociendo es una ley especial y transitoria y debe señalarse específicamente en cuanto a que esos salarios no pueden ser tocados.

El diputado Francisco Ozorio Castillo estuvo de acuerdo con lo expresado por el diputado Jacinto de los Santos.

Tampoco el diputado Luis Henry Molina consideró acertada la moción del diputado Correa Rogers, ya que esta ley lo que busca precisamente es que esos trabajadores puedan recibir algunos ingresos para su subsistencia, y eso hay que protegerlo, puesto que todo el mundo sabe que la mayoría de las veces los obreros tienen hasta un 80 por ciento de sus sueldos sujetos a préstamos.

El diputado Correa Rogers dijo que mantenía su moción, ya que aunque esta ley tenga un carácter especial, no desnaturaliza la concepción misma del término "salario". Que si se paga ese 50 por ciento, no es más que un salario en sí, y en este caso es cierto que debe estar protegido para que no sea embargado por causas de deudas anteriores, pero en realidad, esa protección ya existe en los principios laborales vigentes.

Hizo uso de la palabra el diputado Rafael

Valera Benítez para manifestar, que a pesar de que en algunas ocasiones en esta Cámara es hasta peligroso ser abogado él ahora va a correr ese riesgo: hay una cuestión que hay que precisar y es en cuanto se refiere a *salario*. Salario es la prestación en efectivo que una persona física o moral otorga a un trabajador, a cambio de la prestación de un servicio. Lo que se trata en este caso, es salario, aunque enmarcado en una situación especial, es decir, se trata de un 50 por ciento sólo del monto total del salario, dentro de una suspensión de contrato de trabajo. La suspensión del contrato redime al patrono del pago del salario y el trabajador es redimido de prestar sus servicios, pero lo que esta ley tiende es modificar esa situación ordinaria general, sólo por un tiempo determinado, o sea por 90 días a partir de la promulgación; pero ese 50 por ciento que establece como prestación obligatoria, no tiene otra condición, desde el punto de vista jurídico y económico, que la de *salario*. Que, no obstante, discrepa del diputado Correa Rogers, porque realmente ese artículo 4 no está de más, porque lo que hay que quitar es la alusión del inciso 3ro. del artículo 193 del Código de Trabajo, porque ese inciso sí dice que el pago del salario puede ser objeto de descuentos: primero, los autorizados por la ley, además los relativos a cuotas, y también los anticipos de salarios hechos por el patrono. Es decir, que en este punto es donde está la cosa, el patrono no puede aplicar la deducción por algún anticipo que le haya hecho al trabajador. Por lo tanto propone que sea eliminado de este artículo 4to. la parte infine que dice "salvo los anticipos de salario previstos en el inciso 3ro. del artículo 193 del Código de Trabajo", ya que lo que ciertamente se va a pagar es "salario" y podría darse el caso de que el patrono se acogiera a esas medidas que contempla la ley laboral vigente.

Expresó el diputado Alberto Peña Vargas,

que este artículo 4to. aparentemente puede lucir sencillo, pero en verdad es controversial, y la situación planteada por el diputado Correa Rogers se justifica porque la ley no puede coaccionar ni llevar a una situación premeditada. Lo que contempla este artículo 4to. es la posibilidad de que el trabajador tenga la posibilidad de conseguir alguna prestación. Este artículo también enfoca un concepto anticonstitucional en el sentido de la retroactividad, ya que el mismo dice "aun anterior a esta ley".

El diputado Correa Rogers indicó que al oír los planteamientos del diputado Valera Benítez, él variaba su posición y se adhería a la proposición de su colega.

El diputado Carlos F. Lalane manifestó que aunque él no es abogado ni sindicalista, hay algo que le preocupa desde el punto de vista humano: ellos están conociendo una ley transitoria y ya se acercan los meses críticos de noviembre, diciembre y enero, que es cuando las clases pobres se ven apuradas de dinero y es cuando los obreros generalmente recurren a préstamos de sus patronos. Entonces, él se pregunta: ¿podrán conseguir esos préstamos si se aprueba esta ley que en su artículo 4to. señala que los patronos no podrán hacer ningún tipo de descuento, aunque sea mínimo? Que entiende por lo tanto que este artículo, aunque tiene la mejor intención es un arma de doble filos, por lo que propone que el mismo sea eliminado.

Consideró el diputado José Altagracia Ledesma Guerrero, que no podía quitarse ese artículo porque de ser así entonces habría que ponerse otro en su lugar declarando una moratoria.

El diputado Amadeo Lorenzo Ramírez dijo que entendía el señalamiento del diputado Lalane en cuanto al sentido humano que

le animaba, pero tenía que dejarse este artículo 4, ya que no se tenían estadísticas reales de cuántos son los obreros que tienen préstamos.

El diputado Lalane entonces retiró su moción.

Sometida a votación la enmienda propuesta por el diputado Valera Benítez: APROBADA.

Sometido a votación el artículo 4to. con la enmienda ya aprobada: APROBADO.

Se dio lectura al artículo 5 y se sometió a discusión.

Preguntó el diputado José Osvaldo Leger que ¿cómo se le podía exigir a una empresa que hubiera sido "arrasada", que pagara a ningún obrero, aún en un plazo razonable?

Dijo el diputado Rafael Valera Benítez, que él estaba de acuerdo en que las empresas que tuvieran seguros y que obtuvieran préstamos para recuperarse les pagaran ese 50 por ciento a sus obreros, pero hay que considerar los casos de muchos negocios que fueron literalmente "barridos", como por ejemplo como sucedió en San Cristóbal donde desaparecieron farmacias y comercios que no tenían seguros, y los que tenían apenas era cubriendo un 15 por ciento. Que entiende que la justicia es para hacer justicia, y si se deja tal como está este artículo 5to., no estaría bien.

Los diputados José Altagracia Ledesma Guerrero, Marino Esteban López Báez y Andrés Rodríguez Martínez estuvieron de acuerdo con lo expresado por los diputados Leger y Valera Benítez.

Por su parte, el diputado Francisco Ozorio Castillo señaló que se le estaba dando una

interpretación errada a lo que establecía el artículo que se estaba conociendo, puesto que una farmacia ni un comercio podían considerarse como industrias.

Dijo el presidente, que el término "industria" es interpretativo y él puede garantizar que si hubo industrias que fueron totalmente arrasadas.

Aclaró el diputado Valera Benítez, que en este artículo 5 no se habla de industrias, sino de empresas, y este último término puede ser tanto una razón social como un negocio de explotación industrial, y es obvio y elemental que si una empresa es "arrasada" en sus medios materiales, el mismo hecho de que exista una razón no quiere decir que sea una entidad activa económicamente. Por lo tanto, propone que sea agregado un párrafo que diga: "Aquellas empresas que hayan sido destruidas totalmente por los efectos del huracán David y la tormenta Federico, quedan exceptuadas de la aplicación de este artículo 5, salvo que se encuentren amparadas o provistas de seguros".

El diputado Félix Nicolás Sánchez Ciprián apoya la moción anterior.

El diputado Celestino Vásquez pidió que este artículo fuera suprimido, pura y simplemente. Esta moción fue respaldada por el diputado Juan Antonio Medina.

El diputado Luis Henry Molina dijo que estaba de acuerdo con las modificaciones del diputado Valera Benítez, pero no que fuera suprimido este artículo.

Recordó la diputada Sofía Leonor Sánchez Baret de Polanco, que ellos debían legislar para todos los sectores, no para una sola parte, y aunque se suponía que la mayoría debía votar a favor de los desposeídos, también tenían que considerar como un des-

poseído al que ha perdido su empresa, porque no era justo que una empresa devastada se endeudara para pagar a sus trabajadores.

Indicó el diputado Caonabo Javier Castillo, que si se eliminaba el artículo 5to. entonces había que poner otro en su lugar, de excepción.

Sometida a votación la moción de Celestino Vásquez, para que se suprima este artículo: RECHAZADA.

Sometida a votación la moción del diputado Valera Benítez: APROBADA.

Sometido a votación el artículo 5 con la modificación aprobada: APROBADO.

El secretario leyó el artículo 6 y se sometió a discusión:

El diputado Juan Valerio Sánchez propuso que este artículo se modificara para que quedara de la siguiente manera:

*"Artículo 6.— Las empresas que estén enmarcadas dentro de lo establecido en el artículo 1ro. de esta ley, durante la vigencia de la misma no podrán dar por terminado un contrato de trabajo, ni desmejorar a sus trabajadores, sin causa justificada".*

Señaló el diputado Jacinto de los Santos, que este artículo 6 es que plantea la inamovilidad del obrero por tres meses y debe ser mantenido tal como está redactado. Que está de acuerdo en que se protejan las empresas, pero en verdad todavía no conoce legislación alguna que haya protegido a los trabajadores, y "hoy se pega el grito en el cielo" por estas medidas que incluso son transitorias.

El diputado Francisco Ozorio Castillo

también opinó que debía mantenerse dicho artículo tal como estaba.

Dijo la diputada Caridad Rodríguez de Sobrino, que ha notado que hay cierta incompatibilidad dentro del artículo 6 y lo que estipula el artículo 2 de este proyecto de ley. Pide que sea leído de nuevo este artículo 2. Así se hizo. Continuó la diputada de Sobrino expresando que si este artículo 2 habla de suspensión de contratos y del pago del 50 por ciento, entonces el artículo 6 no puede referirse a cancelación.

Aclaró el diputado Francisco Ozorio Castillo, que este artículo es para proteger al obrero, ya que el artículo 69 del Código de Trabajo dice que dentro de la suspensión de un contrato el patrono puede hacer la cancelación.

El diputado Andrés Rodríguez Martínez observó que si se trataba de un proyecto de ley relativo a suspensiones de contratos, lo lógico era que se dijera también en este artículo 6 la causa de la suspensión, es decir, debía agregarse: "suspendidos a causa de los daños causados por el huracán David y la tormenta Federico". Lo propone así formalmente.

Advirtió el diputado Celestino Vásquez, que si se suprimía este artículo 6 ó se desnaturalizaba su original redacción, entonces la muerte de los obreros estaría a expensas "de lo que les diera la gana" de hacer a los patronos. Sin embargo, considera que la moción del diputado Rodríguez Martínez es atinada.

El diputado Roberto Jiménez Rodríguez apoyó la solicitud del diputado Rodríguez Martínez. Asimismo, el diputado Juan Valerio Sánchez respaldó dicha moción y retiró la que anteriormente había propuesto.

Consideró el diputado Luis Alfonso Ro-

dríguez Gervacio, que este hemicycle estaba perdiendo mucho tiempo discutiendo cosas que en el fondo todos los legisladores estaban de acuerdo. Por ello sugiere a la presidencia que dé por suficientemente debatida esta parte del proyecto de ley.

El presidente sometió a votación la moción presentada por el diputado Andrés Rodríguez Martínez: APROBADA.

Sometido a votación el artículo 6, con la modificación anterior: APROBADO.

El secretario dio lectura al artículo 7, y fue sometido a discusión:

Manifestó el diputado Andrés Rodríguez Martínez, que es imposible que un obrero que esté suspendido en su trabajo, sea cancelado definitivamente, esto así, porque si ya se aprobó el artículo 6 en esa forma, entonces sería un "laudo arbitrario" que ya está consagrado en el Código de Trabajo, y el "laudo arbitrario" no se puede convertir en una decisión irrevocable de las partes porque eso es una cuestión de orden moral en lo que no puede intervenir ningún otro poder del Estado. Por eso entiende que este artículo 7 no procede.

La diputada Míriam Méndez de Piñeyro estuvo de acuerdo con la opinión del diputado Rodríguez Martínez, ya que este artículo 7 va en contra de los principios jurídicos establecidos, ya que tratándose de una decisión de carácter administrativo al cual se le está dando carácter de irrevocable, eso debe dejarse al derecho común. Por tales motivos propone que sea suprimido dicho artículo.

Manifestó entonces el diputado Luis Henry Molina, que entiende que la verdad, por más inclinada que sea, debe verse con claridad. Que aquí ha habido exposiciones ab-

solutamente encontradas, y él pide "de por Dios", que no se busquen subterfugios jurídicos para oponerse a las medidas contempladas, ya que esto fue visto por más de siete abogados especialistas en trabajo laboral. Que hay arbitrajes en todos los países del mundo, cuyas sentencias tienen carácter irrevocable; pero aquí se ha citado este adefesio de Código de Trabajo de Trujillo, arguyéndose que no produce efecto jurídico porque se viola una ley de orden público. Que el artículo 636 de la ley vigente, y siguientes, se refieren a arbitraje por conflictos en los casos de pactos colectivos, pero ahora se está creando una Junta de Arbitraje, con una ley especial que la designa en vez de que sus miembros sean escogidos libremente. Que, considera que "hay varios tipos de ciclones, y uno de ellos es la injusticia en contra de los trabajadores, pero realmente hay que distinguir la cuestión de voluntad política que se tiene en un momento dado, y dejar al patrono que maltrate y atropelle a los trabajadores; pero él defenderá su posición de "siervo de los siervos", que son los obreros, ya que ellos, los legisladores deben defenderlos como "Estado" que son, y cree que con estas medidas que se pretenden, por lo menos se permitiría ensayar por primera vez en el país, lo que se llama la "estabilidad del trabajador".

Señaló el diputado Rafael Valera Benítez, que si ya se aprobó que durante la vigencia de esta ley no se podrá dar por terminado ningún contrato de trabajo sin causa justificada, entonces, lo que contempla este artículo 7 es establecer un procedimiento de carácter administrativo que autoriza algo así como "un arbitraje" que hace de una serie de funcionarios, verdaderos jueces amigables competidores. Que, la situación del contrato de trabajo suspendido es contradictoria con la terminación del mismo, porque si no hay prestación de servicios, no hay una relación "activa" de parte del trabajador para con la empresa o con el patrono, entonces no hay

manera de que un trabajador pueda incurrir en una situación que le dé lugar al patrono para despedirlo. La suspensión del contrato implica que el trabajador "se cruza de brazos", no presta servicios, se suspende en las labores; pero esta ley establece una situación especial: la suspensión será dentro de una modalidad sui-generis, ya que se le paga ese 50 por ciento de su sueldo. Aparte de esto, este artículo 7 viene a sustituir el orden judicial existente, y un procedimiento administrativo viene a sustituir ese orden judicial, estableciendo una duplicidad de jurisdicción. Por lo tanto, considera en primer lugar que, la suspensión del contrato de trabajo es incompatible con la terminación del mismo; en segundo lugar, la fórmula de amigables componedores tiende a sustituir el procedimiento jurisdiccional establecido, razones por las cuales opina que dicho artículo 7 debe ser desechado de plano.

El diputado José Raúl García Bidó consideró que esta parte debía dejarse tal como está en el proyecto.

El diputado Rafael Correa Rogers también insistió en que estaba bien este artículo, ya que todo el mundo sabe las largas que se le da al proceso de arbitraje que contempla la legislación vigente.

Indicó la diputada Míriam Méndez de Piñeyro, que el legislador tiene que tener mucho cuidado y no debe legislar solamente por lo que le dicte el corazón. Que ella no está en contra de medidas para que el patrono no abuse del obrero, pero tampoco puede estar de acuerdo con medidas que impliquen un desconocimiento de los procedimientos jurídicos existentes.

Sometida a votación la moción en el sentido de que sea suprimido el artículo 7: RECHAZADA, 24 votos a favor.

Sometido a votación el texto original de dicho artículo: APROBADO, 39 votos a favor.

El secretario dio lectura al artículo 8 y se sometió a discusión:

Preguntó el diputado Tufik A. Tanuz que, viendo quiénes integran esa junta tripartita, ¿tendrán esa facultad de imponer multas hasta de privación de libertad contemplada en este artículo 8?

Contestó el diputado Luis Henry Molina que un Tribunal de Arbitraje en materia laboral es un tribunal especial, y en este caso sí tiene esa calidad para imponer sanciones.

Indicó el diputado Alberto Peña Vargas que si esta Junta tiene un espíritu de conciliación, no ve cómo puede entonces un patrono imponerse él mismo una multa.

Dijo el diputado David Enrique Olivero que, ciertamente esta ley es "muy especial", puesto que allí en esa Junta Tripartita, tanto el trabajador como el patrono, aún estando ahí representado el secretario de Trabajo, se presentan en condición de juez y parte para defender sus respectivos intereses.

El diputado Rafael Valera Benítez expresó que quería llamar la atención sobre lo siguiente: en este artículo 8 se faculta a la Junta Tripartita no sólo a poner multas en dinero, sino que, a pesar de suponerse que debe funcionar como entidad amigable y componedora, se le da facultades sancionarias que llegan al extremo de establecer pena de privación de libertad, y eso es *inconstitucional*; esto es inadmisibles, porque se trata de algo de carácter administrativo, no sentencioso, y en el orden administrativo no cabe como medida dirimente de una situación conflictiva, la *privación de libertad*. Que esta ley debe decir

cuál tribunal va a imponer esas penas, pero parece como si fuera esa Junta Tripartita establecida en el artículo 7, lo cual no puede ser de ninguna manera. Por tanto, propone que este artículo 8 debe ser rechazado.

Dijo el diputado Luis Henry Molina, que podría enmendarse este artículo 8, para que dijera que quien impondrá las penas es el Tribunal de Primera Instancia.

Sometida la moción del diputado Valera Benítez para que sea eliminado este artículo 8: RECHAZADA.

Sometida a votación la enmienda propuesta por el diputado Luis Henry Molina: APROBADA.

Sometido a votación el artículo 8, con la enmienda ya aprobada: APROBADO.

Se dio lectura al artículo 9, último del proyecto, y fue sometido a discusión:

Señaló el diputado David Enrique Olivero, que esta ley es provisional y tendrá vigencia solamente tres meses después de su promulgación, pero como puede darse el caso de que malintencionadamente se procedan a tácticas dilatorias para buscar soluciones a conflictos, entonces él propone que se agregue a este artículo 9 lo siguiente: "párrafo.— Si a la fecha de cumplirse la vigencia de los tres meses de esta ley, algunos casos de reclamos aún estuvieren pendientes de solucionar por la Junta Tripartita, queda sobreentendido que para tales efectos estará vigente la presente ley, hasta que dicha Junta los dé por resueltos, a satisfacción de las partes contendientes, total y definitivamente"

Preguntó la diputada Caridad Rodríguez de Sobrino si con la anterior modificación no tendría efecto retroactivo la ley. El presidente le contestó que no, pero la diputada de

Sobrino dijo que aún así, no quedaba satisfecha en cuanto al aspecto cuestionado.

Sometida a votación la enmienda propuesta por el diputado Olivero: APROBADA.

Sometido el artículo 9, con la modificación ya aprobada: APROBADO.

De este modo, quedó aprobado en primera discusión este proyecto de ley.

Por secretaría se dio lectura al informe rendido por la comisión de Finanzas, en torno al proyecto de resolución procedente del Poder Ejecutivo, mediante la cual se autoriza al Banco Central de la República Dominicana, a concertar dos préstamos por un valor total de US\$35,000,000.00, uno por US\$25,000,000.00 y otro por US\$10,000,000.00, con las entidades siguientes: el Banco Mundial (BIRF) y el Orion Bank Limited de Londres, respectivamente. La comisión recomienda favorablemente este asunto.

El secretario dio lectura al mensaje presidencial que acompañó este proyecto, el cual fue sometido a su única discusión.

Dijo el presidente que, para más orientación a la sala, se encontraban presentes varios funcionarios del Banco Central, los cuales estaban en la disposición de ofrecer cualquier explicación que les fuera requerida. Los funcionarios señalados son los siguientes:

Sr. César Ramírez, Gerente del Banco Central de la República Dominicana;

Sr. Manuel Ramón Ruiz O., Asesor Legal del Banco Central;

Sr. Luis Manuel Piantini, Economista de INFRATUR;

Sr. Víctor Thomén, Asesor del Departamento de Promoción de Inversión del Banco Central y

Sr. Julio Llibre, Director del Departamento Financiero del Banco Central.

El Diputado Miguel Angel Reynoso Sicard, presidente de la comisión de Finanzas, explicó que estos dos préstamos son con la finalidad de cubrir la segunda etapa del complejo turístico de la Costa Norte, en Puerto Plata. La primera parte consistió en el proyecto de Playa Dorada, en Puerto Plata propiamente dicho, y la segunda etapa es el proyecto de Playa Grande, ubicado en la provincia María Trinidad Sánchez. Los trabajos de la primera etapa prácticamente fueron terminados con los trabajos del aeropuerto internacional, y los recursos para esos fines, o sea esa primera parte, fueron dedicados más bien a obras de infraestructura, y fue mediante financiamiento del Banco Mundial y del Banco Central en un monto estimado de RD\$40,000,000.00. Que según datos ofrecidos, con este segundo paso se culminará definitivamente este complejo turístico: contemplará en el aspecto de habitación hotelera, 1,600 habitaciones; además, restaurantes, cafeterías, tiendas, transporte turístico, construcción de una marina con capacidad para 30 botes; trabajo de restauración en el área del puerto marítimo de la ciudad de Puerto Plata, en el parque Central y en la parte colonial; la instalación de un centro artesanal con capacidad para adiestrar anualmente 50 artesanos, el cual estará administrado por la Fundación Dominicana de Desarrollo; también habrá asistencia técnica de parte del Banco Mundial a la Dirección Nacional de Turismo. Que, en cuanto a los efectos sobre la producción nacional, este proyecto es algo sumamente positivo, ya que según cálculos ofrecidos por INFRATUR, el turismo dejará RD\$1,800,000.00 en el año 1980, aumentando a RD\$18,700,000.00 para el año 1985, incluyéndose además el aumento en la demanda de bienes y servicios de la población permanente como efecto del aumento del circulante. Por otra parte, la etapa de construcción de las facilidades de la superestructura generará empleos directos del orden de los diez mil, y cuando el complejo esté operando en el año 1983, el número de em-

pleos permanentes será cerca de 3,800. Que, en cuanto a los intereses que se van a pagar por este préstamo, puede considerarse que es un préstamo blando, tomando en cuenta el período de siete años y el término para pagarlo que es alrededor de 17 años. Por todas estas razones, exhorta a todos los legisladores para que den su anuencia al presente proyecto.

Consideró el diputado Alberto Cruz Eduardo que, ciertamente este proyecto de préstamo tiene una extraordinaria diferencia en relación con aquellos que en otras ocasiones ellos han tenido, aún a "regañadientes", aprobarlos. Que, no es que quiera con esto decir que este préstamo de ahora sea el "mejor del mundo", pero sí es aceptable y serio, por lo menos en cuanto se refiere al de los veinticinco millones del Banco Mundial, que sí resulta blando, no así el de los diez millones con el Orion Bank de Londres, y esto así, porque este último acostumbra a otorgar préstamos exigiendo que los mismos sean aplicados con una contrapartida aportada por el Gobierno del país en que se otorga. En este caso el Banco Central tendrá que aportar de cinco a nueve millones, pero resulta que tampoco el Banco Central lo aportará sino que a su vez lo aportará un banco internacional y de seguro debe ser a un interés bastante alto que no bajará del 160/o anual, por lo menos para el primer año. Sin embargo, él ahora va a olvidar un poco el lenguaje frío de los números y va a exhortar a todos que aprueben este préstamo porque viene a completar un proyecto muy importante y que beneficiará grandemente a la República Dominicana, un proyecto que comenzó precisamente el Gobierno del Dr. Joaquín Balaguer. Exhorta no sólo a los reformistas, sino a los del PRD, ya que el Gobierno del Presidente Antonio Guzmán tendrá el orgullo de terminar el proyecto de más trascendencia en el aspecto turístico del país, y además no tendrá que aportar ni un centavo, tomando en cuenta el período de

gracia que pasará más allá de los cuatro años de este Gobierno. Que, finalmente, y sentando un precedente en la Cámara y para que se le dé carácter de seriedad a las cosas, solicita al presidente de la Cámara para que le facilite copias a todos los legisladores, del informe que el Banco Central ofreció a la Comisión de Finanzas, la cual, dicho sea de paso, hizo una labor muy buena en cuanto al estudio de este asunto.

El diputado Juan Antonio Medina Vásquez se expresó en similares términos a los que manifestó el diputado Reynoso Sicard, y del mismo modo pidió a todos los presentes para que aprobaran definitivamente el proyecto.

Preguntó la diputada Caridad Rodríguez de Sobrino que, a cuánto ascendía en la totalidad el proyecto turístico.

RESPUESTA del Sr. Luis Manuel Piantini, de INFRATUR: La primera etapa fue a un costo de cuarenta millones y la segunda aproximadamente de unos setentiséis millones de dólares.

Dijo el presidente, que este proyecto de préstamo ha transitado por todas las vías correspondientes para llegar finalmente a un

consenso de la Cámara, incluso podrían algunos hacer observaciones en cuanto a que es sometido y aprobado por estos días críticos a causa de los recientes ciclones, pero en realidad debe entenderse como una cuestión de prioridad la realización turística de esas zonas. Que, también se ha señalado que las tierras adquiridas en Puerto Plata para ese proyecto, no valían la inversión, por lo que cree que es preocupación de la Cámara, y del presidente de la misma, de que todos los pasos que dé INFRATUR concernientes a este tipo de inversiones, deben ser del conocimiento de la Cámara, a fin de que en el caso específico que les ocupa puedan determinar el costo total de ese proyecto turístico.

Sometido finalmente a votación el proyecto de que se trata:

APROBADO en su única discusión

---

El presidente declaró cerrada la sesión siendo las 3:30 de la tarde.

En fe de lo cual se redacta la presente Acta, que después de leída, aprobada y rubricada, firman el diputado presidente y los diputados secretarios, que certifican.

Hatuey de Camps Jiménez,  
Presidente

Emilio Arté Canalda,  
Secretario

Alberto Peña Vargas,  
Secretario

**CAMARA DE DIPUTADOS  
REPUBLICA DOMINICANA**

**ACTA No. 24**

**SEGUNDA LEGISLATURA ORDINARIA DE 1979  
SESION ORDINARIA DEL DIA 25 DE OCTUBRE (JUEVES) DE 1979  
PRESIDENCIA DEL DIPUTADO HATUEY DE CAMPS JIMENEZ  
SECRETARIOS, DIPUTADOS: EMILIO ARTE CANALDA Y  
ALBERTO PEÑA VARGAS**

**SUMARIO:** Asistencia.— El secretario dio lectura al proyecto de ley mediante el cual se modifica el artículo 70 de la ley No. 5852, sobre el Dominio de Aguas Terrestres y Distribución de Aguas Públicas, en dicho proyecto se suspendió la sesión por considerar que se había turbado el orden de la sala, siendo las 3:45 de la tarde.

En la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los veinticinco (25) días del mes de octubre de mil novecientos setentinueve (1979), siendo las once horas y treinta minutos (11:30) de la mañana, se reunieron en el Salón de Sesiones de la Cámara de Diputados del Palacio del Congreso Nacional, sito en el Centro de los Héroes de Constanza, Maimón y Estero Hondo, los señores diputados: Hatuey de Camps Jiménez, Ambiorix Díaz Estrella Emilio Arté Canalda, Alberto Peña Vargas, Ramón Antonio Abel, Onésimo Acosta Matos, Juan de la Cruz Alvarez Belliard, Juan Aquino Martínez, Agustín Aquino Torres, Cruz Manuel Asencio Calcagno, Ramón Antonio Casado, Alberto Cruz Eduardo, Abigail Antonio de León Acevedo, Teódulo D'Oleo Montero, Luz Aminta Díaz Vda. Escuder, Patricio Espino Hernández, Eusebio Orlando Estrella Martínez, Ana Valentina Félix Roa, Manuel Demóstenes Félix Rodríguez, Donato Fernández, Víctor Roberto Furment Uribe, Antonio García, José Raúl García Bidó,

Genaro García García, Dolores González, Enilda Cristina Polanco de Grullón, María Antonieta Bello de Guerrero, Benito Hernández Naut, Aquiles Hidalgo Muñoz, Tomás Antonio Isa Isa, Caonabo Javier Castillo, Roberto Antonio Jiménez Rodríguez, Juan Crisóstomo Jorge Cruz, Carlos Bartolomé Lalane, Alejandro Laureano Ramírez, José Altagracia Ledesma Guerrero, José Osvaldo Leger, Marino López Báez, Silverio A. López Gutiérrez, Manuel Osiris Madera, Fausto Rafael Marte Montes de Oca, Juan Antonio Medina Vásquez, Alejandro Mercedes Rojas, Luis Henry Molina, Bartolomé Núñez Félix, Pedro Ogando, David Enrique Olivero, Francisco Ozorio Castillo, Washington Aníbal de Peña, Ivelisse Pratts de Pérez, Carlos Adolfo Pérez Ricart, Rafael Herminio Pichardo de León, Julio César Pichirilo Agesta, Míriam Méndez de Piñeyro, Sofía Leonor Sánchez Baret de Polanco, Amadeo Lorenzo Ramírez, Rosaura del Carmen Rodríguez de Ramírez, Jaime Antonio Reinoso Navarro, José Eduardo Reyes Lugo, Luis Alfonso Rodríguez

Gervacio, Andrés Rodríguez Martínez, Octavio Antonio Rodríguez Rosario, Míriam de la Rosa de Ruiz, Félix Nicolás Sánchez Ciprián, Juan Valerio Sánchez Félix, Jacinto de los Santos, Getulio Santos Liranzo, Leonidas Sención Reyes, Caridad Rodríguez de Sobrino, Hipólito Fernando Tejeda Acosta, Juan Bautista Terrero Avila, Pedro Nitil Terrero Montes de Oca, Rafael Eduardo Valera Benítez, Celestino S. Vásquez.

AUSENTE CON EXCUSA: Carlos Manuel Quezada Durán.

EN USO DE LICENCIA: Agustín Pimentel.

Comprobado el quórum reglamentario, el diputado presidente declaró abierta la sesión.

El secretario dio lectura al proyecto de ley enviado por el Poder Ejecutivo, mediante el cual se modifica el artículo 70 de la ley No. 5852, sobre el Dominio de Aguas Terrestres y Distribución de Aguas Públicas, de fecha 29 de marzo de 1962 (ley de cuota parte).

Sometido a primera discusión, la diputada Ana Valentina Félix Roa preguntó si la comisión que estudió el proyecto tomó en consideración la cantidad de familia que tenga el dueño del terreno y las condiciones de dicho terreno.

Contestó el presidente que la ley no especifica eso.

Expresó el diputado Carlos Bartolomé Lalane que le complace sobremanera en nombre del bloque parlamentario del Partido Revolucionario Dominicano (PRD), dar su más decidido apoyo a una ley que es una de las mejores y más avanzadas que el gobierno del PRD somete a las Cámaras Legislativas, sobre todo en un momento en que miles de campe-

sinos deambulan por los campos de nuestro país, muertos de hambre y sin trabajo, viendo a sus hijos día por día llorar el hambre y la miseria; que esta ley va a ser apoyada por todos los diputados del PRD pero a la vez quiere llamar la atención de los reformistas y de los diputados del Movimiento Acción Social (MAS), para que también le den su apoyo a una ley que como ésta tiene un sentido social y humano y que va a ayudar a que en nuestro país se pueda realizar esa reforma agraria que tanto han cacareado todas las organizaciones políticas, desde la extrema derecha hasta la radical izquierda. Que para él es una honra pertenecer a un partido que se atreve a enfrentar un problema que es de los más espinosos en nuestro país: "el problema agrario". Esta ley que se ha querido tergiversar diciendo que va a perjudicar a los pequeños propietarios, es todo lo contrario, va a beneficiar a las grandes masas campesinas, esta ley es clara, específica y la más avanzada que va a presentar el gobierno en sus cuatro años. Esta ley de cuota parte va a permitir al gobierno recuperar tierras en base a obras realizadas para ser distribuidas a los campesinos sin tierra. Ha llegado la hora de la desaparición de los terratenientes, está naciendo la burguesía agraria y todos deben ayudar a los hombres del campo.

Dijo el presidente que creía que el diputado que acaba de hacer uso de la palabra tuvo un lapsus mental draconiano porque habló de la desaparición de los terratenientes y ese no es el espíritu de esta ley ni la intención del partido que representa.

El diputado Félix Nicolás Sánchez Manifiestó que ningún diputado debe negarle el voto a este brillante proyecto de ley que viene a beneficiar a una clase olvidada desde todos los tiempos.

El diputado Silverio López consideró

que debía ponerse como mínimo 1000 tareas.

Los diputados Pedro Nitil Terrero, Roberto Antonio Jiménez y Antonio García expresaron su apoyo al proyecto.

El diputado Washington de Peña señaló que según la exposición de este proyecto (lee). La ley 5852 que modifica es del Consejo de Estado y el artículo 70 dice lo siguiente: (lee). El diputado Lalane dice que ésta es la ley más avanzada que presentará el Poder Ejecutivo al Congreso, del 1962 a 1979, 50 por ciento sigue siendo 50 por ciento, ahí no hay avance. Que no se explica por qué se dice que se va a modificar el artículo 70 de la ley 5852 y la ley 134 del 21 de mayo de 1971, se señala a lo último, es decir, una ley de 9 años después que derogó ese artículo 70. Hasta donde sabe, 80 por ciento es un número más avanzado que 50 por ciento y en el artículo de esta ley se dice con muchísima claridad (lee párrafo I), pero en otra parte dice que ese 50 por ciento será único en cualquiera de los casos, y eso no es avanzar porque es menos que lo que establece la ley que se deroga, si lo que se quiere es avanzar habría que poner el 90 por ciento, pero esto se llama retroceso; hay que poner las cosas en claro, con la aprobación de esta ley estarían rebajando en un 30 por ciento de lo que puso Joaquín Balaguer. Que a las vistas públicas asistieron los arroceros, los colonos y los políticos, porque se quiso desviar esto a las tierras arroceras pero no es así, se trata de todas las tierras por igual. Es bueno también significar que en la administración pasada aquí se tomaron medidas verdaderamente beneficiosas, se crearon leyes que permiten hacer una realidad el sueño de todos los dominicanos: "la Reforma Agraria". Dio lectura a las leyes Nos. 282, 290, 292 y 314. Con estas leyes, sin ninguna modificación, se puede hacer una verdadera reforma agraria. Que de conformidad con un boletín del

Instituto Nacional de Recursos Hidráulicos (INDRHI), que tiene a mano, en el año 1966 en la República Dominicana había 1,583,983 tareas disponibles para la reforma agraria, y en el año 1977 había justamente un millón más de tareas. Que otro aspecto que contempla esta ley debe estar dentro del consenso de la realidad, cuando se hace un canal se evalúa, pero también hay que proyectar el mantenimiento, y no es posible que el dinero del mantenimiento deba ser pagado por las personas beneficiarias como si fuera un canal nuevo. Que en la República Dominicana hay una cantidad de construcciones de canales que van a modificar la fase de la tenencia de la tierra, por eso todo el mundo está pendiente de lo que va a ocurrir aquí con este proyecto de ley y lo que va a pasar en el Senado. Por tanto, quiere dejar bien en claro la posición del bloque reformista: primero, apoyan el proyecto de ley de cuota parte porque entienden que es justo y necesario, pero condicionan ese apoyo a que se modifique para que las tierras baldías beneficiadas por canales sean captadas por el Estado y pasen al Instituto Agrario en un 80 por ciento; que las otras sean en un 50 por ciento.

Declaró el diputado Caonabo Javier Castillo que todos saben que el problema de la tierra es un problema harto delicado, la modificación en la tenencia de la tierra no es cosa sencilla; saben que ha habido vistas públicas, saben que los arroceros se opusieron a este proyecto, en parte porque consideran que choca con la Constitución porque es retroactivo. Que no ve la utilidad de aprobar un proyecto que deroga una ley más avanzada, que sabe que el presidente de la Cámara está comprometido con el Presidente de la República a pasar esta ley, pero este proyecto no va a decir nada nuevo, al contrario, se queda corto, es una ley conservadora, retardataria e inconstitucional cuando plantea en el párrafo VIII lo que ha dado pie a las discusiones

con los propietarios de tierras arroceras. Que propone formalmente que se posponga la discusión de este proyecto para el próximo martes a objeto de que la presidencia de la Cámara ordene sacar copias de la ley 134, para que los diputados puedan analizar y discutir las dos leyes en términos comparativos, puede ser que los abogados conozcan el Código Agrario del Dr. Balaquer pero el resto de los diputados no está en condiciones de hacer estudios comparativos.

Aclaró el presidente que no se ha comprometido a nada con el señor Presidente de la República, que éste ni siquiera sabe que hoy se está conociendo esta ley.

Dijo el diputado Caonabo Javier Castillo que en la prensa salió que el Presidente de la República le había pedido al bloque del PRD que apruebe esta ley.

La diputada Leonor Sánchez Baret de Polanco se opuso al pedimento de aplazamiento hecho por el diputado Caonabo Javier, por considerar que todos los diputados han tenido tiempo de más para estudiar este proyecto.

Sometida a votación la moción de aplazamiento:

29 votos. RECHAZADA.

El diputado Alberto Cruz Eduardo consideró que este proyecto es un disparate jurídico (leyó los párrafos I y VIII), y dijo que esta ley no le da por los talones al Código Agrario vigente. Que disiente de lo expresado por el diputado Lalane de que ha "llegado la hora de la desaparición de los terratenientes", no cree que esa hora ha llegado ni debe llegar. Que esta ley coloca una espada de Democles a todo el que tiene 101 tareas para dejársela caer cuando por pasiones políticas o cualquier otra causa se desee hacerle

daño. Leyó el Editorial de "El Diario de las Américas" de esta misma fecha. Finalmente, propuso que en el párrafo I del artículo I se elimine la frase "o a construirse".

El diputado José Osvaldo Leger expresó que este era un proyecto confuso y reaccionario, que estaría en condiciones de apoyarlo siempre y cuando se establezca que en las tierras baldías el Estado captará un 80 por ciento, esto es lo que están esperando los campesinos de Azua. Que este proyecto hay que modificarlo porque hay capítulos inconstitucionales.

El diputado Andrés Rodríguez manifestó que entiende que en la República Dominicana debe haber una mejor distribución de la riqueza pero sin que desaparezca una clase como son los terratenientes.

El diputado Ambiorix Díaz dijo que la expresión del diputado Lalane fue un lapsus ya que de ninguna manera se contempla la desaparición de los terratenientes, al contrario, éstos van a ser favorecidos con esta ley puesto que van a tener mejores cosechas en menor cantidad de tierras y a menor costo. Que esta ley que están conociendo es casi calcada de la 134 (lee), la diferencia que ve es que la ley 134 es confusa por la escala que establece, y en este proyecto no hay confusión cuando se dice que todo el mundo va a dar un 50 por ciento. Que hay un hermoso código agrario pero que nunca ha sido aplicado porque había muchísimos generales con grandes fincas y a quienes no se les pudo quitar una tarea de tierra. Que el diputado Washington de Peña tiene razón cuando dice que entre la ley 5852 y la que están discutiendo hoy está la ley 134, por lo que procede que una comisión de estilo le dé una redacción correcta al artículo primero.

El presidente declaró un receso siendo las 2:30 de la tarde.

Se reanudó la sesión siendo las 3:00 de la tarde.

El diputado Washington de Peña solicitó que se sancione esta ley párrafo por párrafo porque no tiene sentido que una cosa tan importante se conozca a espaldas de los reglamentos. Que mantiene la moción de que se agregue un párrafo que diga que el Estado captará el 80 por ciento de las tierras baldías.

El diputado presidente manifestó que el artículo primero de este proyecto debe decir: "Se modifica el artículo 1ro. de la ley 134, del 21 de mayo de 1971".

La diputada Leonor Sánchez Baret de Polanco opinó que no está muy claro que la ley 134 deroga totalmente la ley 5852.

El diputado Washington de Peña expresó que propone formalmente que en el artículo primero, donde dice Instituto Agrario Dominicano (IAD), se ponga INDRHI y donde dice INDRHI se ponga IAD, porque considera que es el Instituto Nacional de Recursos Hidráulicos quien debe prestar toda la cooperación al Instituto Agrario Dominicano.

La diputada Leonor Sánchez Baret de

Polanco se opuso a la moción del diputado Washington de Peña porque el IAD se beneficiará de las tierras una vez que el trabajo de los canales haya sido realizado por el INDRHI, por tanto la redacción actual es la correcta. En el mismo sentido se expresaron los diputados Carlos Lalane, Rafael Valera Benítez e Ivelisse Pratts de Pérez.

Los diputados José Osvaldo Leger, David Olivero y Míriam Méndez de Piñeyro apoyaron la moción del diputado Washington de Peña.

Sometida a votación la moción del diputado Washington de Peña:

31 votos. APROBADA.

Los diputados Leonor Sánchez Baret de Polanco y Amadeo Lorenzo Ramírez objetaron la votación.

El diputado presidente suspendió la sesión por considerar que se había turbado el orden en la sala, siendo las 3:45 de la tarde.

En fe de lo cual se redacta la presente Acta, que después de leída, aprobada y rubricada, firman el diputado presidente y los diputados secretarios, que certifican.

Hatuey de Camps Jiménez,  
Presidente

Emilio Arté Canalda,  
Secretario

Alberto Peña Vargas,  
Secretario



---

CAMARA DE DIPUTADOS  
REPUBLICA DOMINICANA

ACTA No. 25

SEGUNDA LEGISLATURA ORDINARIA DE 1979  
SESION ORDINARIA DEL DIA 30 DE OCTUBRE (MARTES) DE 1979  
PRESIDENCIA DEL DIPUTADO HATUEY DE CAMPS JIMENEZ  
SECRETARIOS, DIPUTADOS: EMILIO ARTE CANALDA Y  
ALBERTO PEÑA VARGAS

---

**SUMARIO:** Asistencia.— Aprobación en primera discusión del proyecto de ley mediante el cual se modifica el artículo 70 de la ley No. 5852, sobre el Dominio de Aguas Terrestres y Distribución de Aguas Públicas.- Aplazan para mañana la resolución para aprobar el presupuesto de la Cámara de Diputados, correspondiente al año 1980.

---

En la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los treinta (30) días del mes de octubre del año mil novecientos setentinueve (1979), siendo las once horas y quince minutos (11:15) de la mañana, se reunieron en el Salón de Sesiones de la Cámara de Diputados del Palacio del Congreso Nacional, sito en el Centro de los Héroes de Constanza, Maimón y Estero Hondo, los señores diputados: Hatuey de Camps Jiménez, Ambiórix Díaz Estrella, Emilio Arté Canalda, Alberto Peña Vargas, Ramón Antonio Abel, Carlos Alberto Alvarez, Juan de la Cruz Alvarez Belliard, Juan Aquino Martínez, Abraham Bautista Alcántara, Ramón Antonio Casado, Alberto Cruz Eduardo, Guido D'Alessandro Tavárez, Abigail Antonio de León Acevedo, Teódulo D'Oleo Montero, Luz Aminta Díaz Vda. Escuder, Fulgencio Bolívar Espinal Tejada, Patricio Espino Hernández, Eusebio Orlando Estrella, Ana Valentina Félix Roa, Manuel Demóstenes Félix Rodríguez, Donato Fernández, Víctor

Roberto Furment Uribe, Antonio García, José Raúl García Bidó, José Rafael Gómez Batista, Francisco Gómez Pratts, Dolores García, Enilda Cristina Polanco de Grullón, María Antonieta Bello de Guerrero, Benito Hernández Naut, Aquiles Hidalgo Muñoz, Caonabo Javier Castillo, Juan Crisóstomo Jorge Cruz, Miguel Angel Lajara Jiménez, Carlos Bartolomé Lalane Martínez, Alejandro Laureano Ramírez, José Altagracia Ledesma Guerrero, Marino Esteban López Báez, Silverio A. López Gutiérrez, Manuel Osiris Madera Núñez, Fausto Rafael Marte Montes de Oca, Juan Antonio Medina Vásquez, Alejandro Mercedes Rojas, Luis Henry Molina, Pedro Ogando, Francisco Ozorio Castillo, Washington Aníbal de Peña, Ivelisse Pratts Ramírez de Pérez, Carlos Adolfo Pérez Ricart, Rafael Herminio Pichardo de León, Julio César Pichirilo Agesta, Sofía Leonor Sánchez Baret de Polanco, Carlos Manuel Quezada Durán, Amadeo Lorenzo Ramírez, Rosaura del Carmen Rodríguez de Ramírez, Miguel Angel Reynoso Sicard, José Eduardo

---

Reyes Lugo, Luis Alfonso Rodríguez Ger-vacio, Andrés Rodríguez Martínez, Octavio Antonio Rodríguez Rosario, Miríam de la Rosa de Ruiz, Félix Nicolás Sánchez Ciprián, Juan Valerio Sánchez, Jacinto de los Santos, Getulio Santos Liranzo, Caridad Rodríguez de Sobrino, Hipólito Fernando Tejeda Acosta, Juan Bautista Terrero Avila, Pedro Nitil Terrero Montes de Oca y Celestino Vásquez.

**AUSENTES CON EXCUSA:** Onésimo Acosta Matos, Agustín Aquino Torres, Terencio de Jesús Cepeda y Genaro García García.

**EN USO DE LICENCIA:** José Agustín Pimentel.

Comprobado el quórum reglamentario, el diputado presidente declaró abierta la sesión.

Previa lectura, fue sometido a primera discusión el proyecto de ley procedente del Poder Ejecutivo, mediante el cual se modifica el artículo 70 de la ley No. 5852, sobre el dominio de Aguas Terrestres y Distribución de Aguas Públicas, de fecha 29 de marzo de 1962.

Dijo el presidente, que se habían recibido entre telegramas y cartas, unas 30 piezas, unas respaldando y otras en desaprobación de este proyecto que tienen en sus manos, y el que quisiera saber el contenido de las mismas podía pasar por la oficina de la presidencia y con mucho gusto se las mostrará. Que llama la atención de los señores diputados para que en el conocimiento de este asunto, laboren de forma rápida, pero "inteligente".

Indicó el diputado Carlos Bartolomé Llane, que en cuanto a los telegramas de apoyo al proyecto, sería bueno que por lo

menos se leyeran los nombres de las asociaciones que los dirigen. El presidente le contestó, que ninguna asociación se había dirigido en este caso, salvo los comités de base del Partido Revolucionario Dominicano (PRD).

Señaló entonces el diputado Teódulo D'Oleo Montero, que en este asunto, los telegramas o cartas que tenían importancia eran los dirigidos por terratenientes o agricultores.

El diputado Amadeo Lorenzo Ramírez expresó que en la sesión pasada, después que este proyecto de ley fue discutido en su conjunto y se sometió una moción de cierre de debates, en violación a los Reglamentos se ordenó un receso que había solicitado el diputado Washington Aníbal de Peña, y al reanudarse los trabajos fueron reabiertos los debates en vez de someterse ya el proyecto en cuestión a votación. Se procedió entonces, violando los reglamentos, a conocerse el proyecto de ley párrafo por párrafo, no en forma conjunta, y ello trajo como consecuencia que en el párrafo II se solicitara un cambio, lo cual fue sometido a votación, pero esa votación fue viciada, y al solicitarse una nueva votación lo que el presidente hizo fue que levantó la sesión. Que quiere llamar la atención de la presidencia de la Cámara, porque en aquella oportunidad no se hizo bien el conteo, cosa que espera no ocurra en lo futuro. Que, en cuanto al proyecto de ley en sí, algunos legisladores reformistas han dicho que si se incluye la parte de la ley No. 134 de fecha 21 de mayo de 1971, letra d) referente al 80 por ciento de las tierras baldías, ellos lo aprobarían, por lo que entonces él propone formalmente lo siguiente: que sea sometido el asunto en conjunto y con la modificación antes señalada.

El diputado Andrés Rodríguez Martínez no estuvo de acuerdo con que el proyecto se sometiera en conjunto, ya que había partes

que debían ser ponderadas aparte, incluso había aspectos que podían tener carácter retroactivo. En cuanto al 80 por ciento para los terrenos baldíos, está de acuerdo puesto que no es justo que éstos paguen lo mismo que otros que ya están cultivados o que son de por sí aptos para cultivar total o parcialmente.

Señaló la diputada Sofía Leonor Sánchez Baret de Polanco, que lo expresado por el diputado Rodríguez tiene alguna explicación, pero en vista de que ya los legisladores están "siendo vistos por el lente de la ciudadanía", le parece que es mejor que ellos aprueben el proyecto hoy en primera discusión, en su parte medular, y que una comisión de abogados de la Cámara, le haga las correcciones de estilo, inclusive concilie cualquier punto que haya de inconstitucionalidad, y luego se traiga una redacción ya pulida cuando se conozca dicho asunto a su segunda discusión.

El diputado Washington Aníbal de Peña dijo que proponía una moción contraria a la del diputado Amadeo Lorenzo Ramírez; que el proyecto se continuara conociendo párrafo por párrafo.

Sometida la moción del diputado Amadeo Lorenzo Ramírez, en el sentido de que el proyecto se conociera en conjunto:

**APROBADA, 34 votos a favor.**

Sometido a votación el pedimento del diputado Washington de Peña: **RECHAZADO, 9 votos a favor.**

El proyecto se siguió conociendo, en conjunto.

En estos momentos, el diputado Fulgencio Bolívar Espinal Tejada solicitó la palabra insistentemente, reiteradas veces, y el presidente se la negó en razón de que él no estaba

previamente inscrito para agotar un turno en esos momentos. El diputado Espinal, evidentemente inconforme, optó por retirarse de la sala, en protesta.

Manifestó el diputado Carlos Bartolomé Lalane, que el diputado Andrés Rodríguez está preocupado por la retroactividad que puede tener el párrafo I, en la parte que dice "un canal construido", pero esa inquietud queda subsanada en el párrafo VIII, que señala: "Si las nuevas obras de riego beneficiarían terrenos rehabilitados, es decir, que ya están beneficiando, parcial, total, temporal o permanentemente, de obras de riego de cualquier naturaleza, construida por el Estado, sus propietarios sólo pagarán la mitad de la contribución señalada en el párrafo I de este artículo, siempre que hubieren contribuido con la cuota-parte consignada en la ley vigente al momento que comenzaron a beneficiarse de las obras anteriores". En cuanto ese párrafo I, como se ve, no hay problema de que pueda tener retroactividad.

Indicó el diputado Washington Aníbal de Peña, que ellos deben producir leyes claras que a la hora de la práctica no conlleven a confusión, y es ahí donde ellos deben ponerse de acuerdo. Por ejemplo, el artículo 70 de la ley 5852, no existe, puesto que la ley 134 de fecha 21 de mayo de 1971, en su artículo 1ro. lo sustituyó. Por eso, esa comisión de Estilo que ha sugerido la diputada Sánchez Baret de Polanco, debe rehacer la redacción del artículo primero. Por otra parte, en la segunda parte del párrafo I, entiende que es al revés: es el Instituto Agrario Dominicano (IAD), quien debe recabar la cooperación del Instituto Nacional de Recursos Hídricos (INDRHI). También él añadiría lo siguiente: "y un 80 por ciento de las tierras regables cuando éstas sean baldías", que es una proposición parecida a la propuesta por el diputado Lalane. Que, debe significar lo siguiente: este proyecto de ley no es origina-

rio de la República Dominicana, sino que es "hijo" de lo que se llama "préstamos atados" y está concebido en un marco mundial por los préstamos internacionales que son otorgados a los países del tercer mundo; por eso, ellos deben determinar las legislaciones de la mejor forma para utilizar esos dineros, los cuales al fin y al cabo van a ser pagados por las generaciones venideras. Que, entinde deben definirse bien las clasificaciones de las tierras, es decir, de su calidad, porque realmente no es lo mismo una tierra en Nagua, donde llueve y el agua se queda ahí, que las tierras de Azua. En definitiva, a nombre del "bloque" reformista de la Cámara plantea lo siguiente: 1) que el artículo primero sea redactado "como Dios manda"; 2) que siguiendo los lineamientos de este proyecto de ley y de la ley No. 134, los terrenos captados por la ley de cuota-parte sea de 50 por ciento cuando se trate de tierras susceptibles de producir sin necesidad de canales, y que el 80 por ciento sea aplicado para las que no puedan producir si no con ayuda de un canal; 3) que se sustituya el párrafo II del proyecto por el párrafo II de la ley 134, obviando la alusión a diseños, poniendo bien claro que las tierras se captarán posteriormente a la construcción de los canales; 4) que se clarifique el párrafo VIII para que no haya duda en que los que pagaron una cuota-parte porque les pasó un canal de riego no tengan que pagar otra cuota, pero si se le construyera otro canal secundario, que beneficie a las tierras que a ese momento no están rindiendo, entonces sí se aplicará la cuota-parte.

El diputado Félix Nicolás Sánchez Ciprián manifestó que comprendía perfectamente la posición del diputado Washington de Peña, ya que este proyecto de ley tenía que causar los revuelos que ha causado, incluso muchos han pensado que el mismo va a afectar a los poderosos. Que, ciertamente esas medidas van a marcar en la historia del

país, el primer paso para llevar justicia social a los desamparados de la fortuna, por lo que considera que debe ser aprobado el proyecto definitivamente. Que no se opone a que vaya a una comisión de Estilo siempre que el espíritu no sea cambiado.

Expresó el diputado Luis Henry Molina, que hay un hecho real y contundente que ha notado en esta sesión de hoy, lo cual le ha mantenido satisfecho, y es que hay una voluntad política de aprobar este proyecto, el cual además de ser debatido, tiene una trascendencia singular. Que lo que más le preocupaba era lo relativo a ese 80 por ciento, y le parece justo que se haya llegado a un consenso en este aspecto. Que no niega que pueden haber cuestiones jurídicas, técnicas y políticas que pueden ser arregladas, pero como ha dicho antes, si hay esa voluntad política de todos, y hay el buen deseo, no hay problemas entonces y se puede llegar a una conclusión. En tal virtud, quisiera que a partir del mecanismo propuesto por su colega la diputada Sánchez Baret de Polanco, la Cámara contemple la siguiente norma: todos los aspectos llamados constitucionales o no, de orden jurídico, que aquí se presenten en el futuro, deben ser ponderados por una comisión de juristas.

El diputado Andrés Rodríguez Martínez dijo que estaba de acuerdo con el diputado de Peña en cuanto a la redacción correcta del artículo primero, ya que su espíritu se encuentra contraído en el artículo 70 y es la ley No. 134 la que debe darse como referencia, no la 5852. Que, por otra parte él sugiere que al párrafo II se le agregue lo siguiente: "Se entiende que la cuota-parte será deducible a razón del 50 por ciento a partir de lo que sobrepase a las 100 tareas". Que, ciertamente la redacción del párrafo VIII está ambigua y debe ser clarificada, tal como lo expresara el diputado de Peña.

Dijo el diputado Marino Esteban López Báez, que él siempre ha considerado este proyecto como "la ley de expropiación forzosa a los pequeños propietarios". Que apoya las expresiones del diputado de Peña, pero quiere agregar algo que no se ha dicho todavía: todos los terrenos llanos de este país, grandes o pequeños, regularmente están afectados por una hipoteca de un banco particular o por el Banco Agrícola, entonces se pregunta, ¿cuál sería la situación de un propietario que le quede sólo el 50 por ciento de sus tierras, y quién quedaría con las deudas que tenga por una hipoteca acordada anteriormente en razón de la totalidad de ese terreno? Que, sugiere que la comisión también contemple este aspecto.

Manifestó el diputado Caonabo Javier Castillo, que está conforme con el diputado de Peña, en el sentido de que el párrafo II de este proyecto sea sustituido por el párrafo II de la ley 134. Sugiere además, que en el mismo párrafo II se quite la parte que dice "o a construir". También considera prudente que se aclare, porque en ninguna parte del proyecto se habla de eso, el aspecto de si por ejemplo una persona tiene 200 tareas, se le pueda aplicar la cuota-parte con 100 tareas y se quede con 100. La comisión debe ponderar eso para que quede claro. Por otra parte, hay algo más que debe verse con claridad y es en cuanto al mecanismo para la captación de las tierras: qué mecanismo y sobre qué base el IAD las va a captar, y cuáles serán las que se van a determinar, si son las que quedan cerca, lejos, o como sea, y dice esto, porque este es un aspecto que puede dar paso al "tráfico de influencias". Que, en cuanto al párrafo VIII, necesita ser revisado también, debido a la posible inconstitucionalidad que puede tener.

Indicó el diputado Ambiórix Díaz Estrella, que está claro que cuando se vaya a aplicar la ley, será en base a las 100 tareas y que

lo que haya a partir de esas 100 tareas es lo que se le aplicará el 50 por ciento, pero eso debe especificarse en la ley porque no lo dice claramente. Que el diputado de Peña propone un cambio en el artículo primero, y eso es correcto porque realmente es la ley 134 la que derogó ese artículo 70 que contemplaba la ley 5852. Que hay una cosa que no tiene trascendencia y es si es el IAD que coopera con el INDRHI, o viceversa, porque realmente ambos organismos están en la obligación de apoyarse mutuamente. Personalmente entiende que debe dejarse esa parte tal como está. En cuanto al 80 por ciento de las tierras baldías, eso está bien, y asimismo está de acuerdo con la sustitución del párrafo II por el de la ley 134, pero sin embargo, entiende que hay una notoria contradicción entre ese párrafo II de la ley 134 y el proyecto que están conociendo, por lo que es necesario que la comisión de Estilo, al insertar al proyecto ese párrafo, le agregue: "Está prohibida cualquier venta de los terrenos que se haga inmediatamente después de la notificación del IAD". Sugiere que la diputada Sánchez Baret de Polanco le dé una redacción más correcta. En cuanto al señalamiento del diputado López Báez, eso puede discutirse en la comisión, aunque debe adelantar lo siguiente: si son ciertas las informaciones que ha recibido, y tomando en consideración el hecho de que aún siendo menos tierras éstas valdrán más que las anteriores ya que al tener riego producirán más, entonces esas hipotecas bajo ninguna circunstancia el Banco Agrícola puede perderlas y el crédito debe quedar pendiente de pago por el propietario.

Señaló el presidente, que ha notado que los señores diputados han llegado a un consenso, y esa comisión sugerida por la diputada Sánchez Baret de Polanco puede reunirse esta tarde a partir de las 5:00 y hacer los arreglos necesarios de modo que en la 2da. discusión del proyecto se tenga una redacción correcta. De momento, se puede llamar a

votación para aprobarse el proyecto con los aspectos básicos en que todos han coincidido y es en lo que se refiere a la aplicación del 80 por ciento para los terrenos baldíos y el 50 por ciento para los demás tipos de terreno.

Sometido entonces a votación el proyecto, con los aspectos indicados anteriormente, por el presidente de la Cámara:

APROBADO en primera discusión.

---

La comisión de Estilo, quedó integrada por los diputados siguientes:

Ambiórix Díaz Estrella, Rafael Valera Benítez, Marino Esteban López Báez, Sofía Leonor Sánchez B. de Polanco, Alberto Peña Vargas, Abraham Bautista Alcántara, Fulgencio Bolívar Espinal Tejada, Washington Aníbal de Peña, Caonabo Javier Castillo, Herminio Pichardo de León y Miguel Angel Reinoso Sicard.

Por secretaría, se procedió a presentar el proyecto de resolución para aprobar el presupuesto de la Cámara de Diputados correspondiente al año 1980, el cual asciende a la suma total de RD\$4,433,682.00.

La diputada Sofía Leonor Sánchez Baret de Polanco propuso que este asunto se pospusiera para la sesión de mañana, ya que el mismo contenía renglones que era mejor que cada uno de los legisladores lo pudiera estudiar calmadamente esta noche en sus casas.

Sometido este pedimento a votación:

APROBADO, APLAZADO hasta mañana.

---

El presidente declaró cerrada la sesión, siendo las 2:25 de la tarde.

En fe de lo cual se redacta la presente Acta, que después de leída, aprobada y rubricada, firman el diputado presidente y los diputados secretarios, que certifican.

Hatuey de Camps Jiménez,  
Presidente

Emilio Arté Canalda,  
Secretario

Alberto Peña Vargas,  
Secretario

---

**CAMARA DE DIPUTADOS  
REPUBLICA DOMINICANA**

**ACTA No. 26**

**SEGUNDA LEGISLATURA ORDINARIA DE 1979  
SESION ORDINARIA DEL DIA 31 DE OCTUBRE (MIERCOLES) DE 1979  
PRESIDENCIA DEL DIPUTADO HATUEY DE CAMPS JIMENEZ  
SECRETARIOS, DIPUTADOS: EMILIO ARTE CANALDA Y  
ALBERTO PEÑA VARGAS**

---

**SUMARIO:** Asistencia.— Aplazan para una próxima sesión el proyecto de ley mediante el cual se declara de alto interés nacional la coordinación e integración de los distintos organismos del Estado directamente relacionados con la producción agropecuaria.

---

En la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los treintíun (31) días del mes de octubre del año mil novecientos setentinueve (1979), siendo las once horas y treinta minutos (11:30) de la mañana, se reunieron en el Salón de Sesiones de la Cámara de Diputados del Palacio del Congreso Nacional, sito en el Centro de los Héroes de Constanza, Maimón y Estero Hondo, los señores diputados: Hatuey de Camps Jiménez, Ambiorix Díaz Estrella, Emilio Arté Canalda, Alberto Peña Vargas, Ramón Antonio Abel, Carlos Alvarez, Juan de la Cruz Alvarez Belliard, Juan Aquino Martínez, Agustín Aquino Torres, Cruz Manuel Asencio Calcagno, Abraham Bautista Alcántara, Ramón Antonio Casado, Alberto Cruz Eduardo, Guido D'Alessandro Tavárez, Abigail Antonio de León Acevedo, Dimas Felipe D'Meza Chávez, Teódulo D'Oleo Montero, Juan Pablo Duarte, Luz Aminta Díaz Vda: Escuder, Fulgencio Bolívar Espinal Tejada, Patricio Espino Hernández, Eusebio Orlando Estrella

Martínez, Ana Valentina Feliz Roa, Manuel Demóstenes Feliz Rodríguez, Donato Fernández, Víctor Roberto Furment Uribe, Antonio García, José Raúl García Bidó, Juan Antonio Genao, José Rafael Gómez Batista, Francisco Gómez Pratts, Dolores González, Enilda Cristina Polanco de Grullón, María Antonieta Bello de Guerrero, Caonabo Javier Castillo, Juan Crisóstomo Jorge Cruz, Miguel Angel Lajara Jiménez, José Altagracia Ledesma Guerrero, Marino López Báez, Silverio A. López Gutiérrez, Manuel Osiris Madera Núñez, Fausto Rafael Marte Montes de Oca, Juan Antonio Medina Vásquez, Alejandro Mercedes, Luis Henry Molina, Pedro Ogando, David Enrique Olivero Segura, Francisco Ozorio Castillo, Washington Aníbal de Peña, Ivelisse Pratts de Pérez, Carlos Adolfo Pérez Ricart, Rafael Herminio Pichardo de León, Julio César Pichirilo Agesta, Sofía Leonor Sánchez Baret de Polanco, Amadeo Lorenzo Ramírez, Miguel Angel Reinoso Sicard, José Eduardo Reyes Lugo, Luis Alfonso Rodríguez Ger-

---

vacio, Andrés Rodríguez Martínez, Octavio Antonio Rodríguez Rosario, Míriam de la Rosa de Ruiz, Juan Valerio Sánchez Félix, Jacinto de los Santos, Getulio Santos Liranzo, Leonidas Sención Reyes, Caridad Rodríguez de Sobrino, Hipólito Fernando Tejada Acosta, Juan Bautista Terrero Avila, Pedro Nitol Terrero Montes de Oca, Rafael Eduardo Valera Benítez y Celestino Vásquez.

**EN USO DE LICENCIA:** Diputado José Agustín Pimentel.

**AUSENTES CON EXCUSA:** Diputados Onésimo Acosta Matos, Genaro García, Tomás Antonio Isa Isa, José Osvaldo Leger, Míriam Méndez de Piñeyro, Carlos Manuel Quezada Durán, Alejandro Laureano.

Comprobado el quórum reglamentario, el diputado presidente declaró abierta la sesión.

El secretario dio lectura al proyecto de ley mediante el cual se declara de alto interés nacional la coordinación e integración de los distintos organismos del Estado directamente relacionados con la producción agropecuaria.

Informó el presidente que en la sala se encontraban presentes los señores agrónomos Hipólito Mejía, secretario de Agricultura; Ing. Frank Rodríguez, director del Instituto Agrario Dominicano; Lic. Amparo Vittini, directora de la Oficina de Desarrollo de la Comunidad (ODC); Ing. Leandro Guzmán, director del Instituto Nacional de Recursos Hidráulicos (INDRHI); Ing. Gustavo Sánchez, director del Instituto Nacional de Estabilización de Precios (INESPRE); agrónomo Tomás Hernández, administrador del Banco Agrícola; Lic. Marcelino Galvez, director del Instituto de Desarrollo y Crédito Cooperativo (IDECOOP); Lic. Isidro Rodríguez,

Samuel Encarnación, José Louis Malkun, Dr. José García Pérez, Guillermo Basilis y José del Carmen Ramírez. Que estos funcionarios han venido para contestar cualquier pregunta que deseen hacer los señores diputados respecto de este proyecto, y a la vez, ilustrar a la Cámara sobre el objetivo del mismo.

Sometido al proyecto a segunda discusión:

El diputado David Enrique Olivero sugirió que se incluya dentro de este super organismo a la Dirección General de Foresta; que entiende que conviene esta inclusión, porque si bien es verdad que la tala indiscriminada de los árboles, sobre todo a orillas de los ríos, es altamente perjudicial para el país, no es menos cierto que a veces se crean problemas con campesinos que desean hacer un conuco o una casita en sitios donde la tala de árboles no afecta y los encargados de Foresta llevando sus atribuciones más allá de lo que les corresponden, niegan esas solicitudes, y esto sucede porque dichos encargados no están en condiciones de saber cuándo la tumba de árboles perjudica a la foresta y cuándo no, mientras que los empleados de agricultura sí están en condiciones de saber esto.

Manifestó el diputado Herminio Pichardo de León que había visto con preocupación que un renglón tan importante de la agricultura como lo es el algodón queda excluido de las disposiciones de este proyecto. Que, en consecuencia, propone que se ponga bajo la supervisión de Agricultura al Instituto Nacional del Algodón (INDA).

El diputado Ambiórix Díaz dijo que en el aspecto señalado por los diputados que le han precedido en el uso de la palabra, considera que debe incluirse en este proyecto la Dirección General de Parques Nacionales. Que, por otra parte, iba a proponer una en-

mienda al artículo 7, que diga: "Son funciones específicas del subsecretario de Recursos Naturales Renovables: a) Promover la conservación y el desarrollo de los recursos naturales renovables de las aguas, las tierras, los pesqueros, los de vida silvestre, los forestales, los climatológicos y los de áreas naturales para recreación, declarados parques nacionales. Que entiende que debe oírse primero a los funcionarios aquí presentes y los diputados hagan las preguntas que deseen, antes de enfrascarse en la discusión del proyecto.

La diputada Leonor Sánchez Baret de Polanco consideró que el hecho de que la Dirección General de Foresta esté dentro de este organismo o no, no tiene mucha importancia porque en lo que respecta al trato que debe dársele al campesino depende mucho de la persona que recibe la solicitud. Una de las medidas más aplaudidas del gobierno pasado, fue precisamente la de pasar la Foresta a las Fuerzas Armadas para poder así conservar nuestros bosques y que nuestro país no se convirtiera en un desierto. Que no está de acuerdo con la modificación propuesta por el diputado Olivero porque Foresta está funcionando bien donde está, y hay que tener mucho cuidado con eso. Que, en otro orden de ideas, propone que el Jardín Botánico pase a ser parte de este proyecto.

El diputado Juan Medina apoyó la moción del diputado Olivero y propuso además que se incluya en este proyecto la Dirección General de Caminos Vecinales, por considerar que no puede haber mercadeo de los productos agrícolas si no se cuenta con los caminos necesarios.

Los diputados Pedro Nihil Terrero y Juan Bautista Terrero Avila apoyaron la moción del diputado Herminio de León.

Señaló el diputado Ramón Antonio Ca-

sado que el artículo 14 de este proyecto fija las ciudades donde la Secretaría de Agricultura instalará las direcciones regionales; que entiende que no conviene a los mejores y sagrados intereses del desarrollo agrícola de este país, en sentido general, que por ley se dé una fijación de los sitios donde se deben instalar esas oficinas, eso debe dejarse para que la Secretaría de Agricultura administrativamente, de conformidad con las necesidades del momento, cree las direcciones regionales que considere de lugar, que considera que una Dirección Regional en Higüey, tal como indica en este proyecto, sería para proteger los intereses de la Gulf. Que, en consecuencia, pide que se suprima el artículo 14 para que esta sea una medida administrativa.

El diputado Guido D'Alessandro dijo que el diputado Ambiórix Díaz había pedido que antes de discutir el proyecto se oiga a los funcionarios aquí presentes, y eso es lo que debe hacerse. Por otro lado, apoya la moción de David Olivero para que la Dirección de Foresta se incluya en este proyecto.

El diputado Antonio García apoya el pedimento del diputado Juan Medina.

El diputado José Altagracia Ledesma está de acuerdo en que Foresta pase a formar parte de este organismo.

Manifestó el diputado Alberto Cruz Eduardo que el deseo de que tantos Departamentos sean puestos en manos de un sólo funcionario, le da miedo; que pensó que iba a oír a alguien pedir que la Dirección General de Aeronáutica Civil pasara a formar parte de este organismo, y pensó oír a algún diputado proponer que la Secretaría de Estado de las Fuerzas Armadas fuera una dependencia de la Secretaría de Agricultura. Que es un principio elemental de toda administración promover y mantener la descentralización de

los distintos departamentos que conforman un organismo cualquiera; es algo fundamental para el buen funcionamiento de ese organismo. Basado en esto, se formula esta pregunta: "¿No estamos nosotros retrocediendo al centralizar instituciones del Estado y con ello, centralizando el propio Estado que es la organización mayor y más importante de la Nación?" Que la experiencia le dice que en la medida que haya un número mayor de personas responsables de realizar una labor, en esa misma medida esa labor se realizará efectivamente. Que piensa que en este país no es la centralización lo que hace falta en el sector agropecuario ni en ninguna otra área, sino todo lo contrario, la descentralización absoluta y el fortalecimiento institucional de cada uno de esos organismos o departamentos. Que no cree de ninguna manera en las centralizaciones, no está convencido para nada de que éstas traigan soluciones ni cambio; está convencido de todo lo contrario, las centralizaciones traen burocracia, papeleo, apatía y consecuentemente retardo en las labores. Que le parece ver al Director de Ganadería que le avisen que en Cabrera hay un brote de brucelosis y este funcionario tener que dar muchísimas vueltas para conseguir la autorización del Secretario de Agricultura para ir a combatir ese brote. Que es respetuoso de la forma de pensar y actuar de cada quien, pero de ese mismo modo quiere ser respetuoso con él mismo y esta es su forma de pensar. "En conclusión, señores diputados, lo que este país necesita es el fortalecimiento de sus instituciones. La concentración de tantos poderes en un sólo hombre no contribuye en nada al fortalecimiento del sistema democrático de la República Dominicana". Que, en apego a esos principios, cree que lo que sí le conviene al país es que los legisladores digan un NO retundo a este proyecto. Su posición es de RECHAZO absoluto a este proyecto.

El presidente indicó que el artículo 25

del proyecto dice: "Se consideran organismos descentralizados del Sector Público Agropecuario, los siguientes: a) El Banco de Fomento Agropecuario; b) el Instituto de Comercialización Agropecuaria, etc." De lo que se desprende que aquí no hay centralización.

El diputado Alberto Peña Vargas opinó que este proyecto es fundamental para el desarrollo agropecuario de nuestro país, sin coordinación no puede haber verdadero desarrollo. A seguidas citó varios ejemplos de lo útil que es la coordinación, y añadió que: Es bueno aclarar que aquí se trata de coordinación no concentración, cada organismo va a mantener su propia independencia. Que, en otro orden de ideas, apoya que la Dirección General de Foresta sea incluida en este proyecto.

El diputado Caonabo Javier Castillo expresó que este proyecto no había sido hecho por médicos sino por técnicos del sector agropecuario. Que, en consecuencia, propone que se suspendan los debates y se pase de inmediato a escuchar a los funcionarios aquí presentes.

El presidente consideró que es conveniente escuchar los criterios de los voceros de los bloques, pero de todas maneras debe dar cumplimiento a los reglamentos y someter a votación la moción anterior.

La diputada Leonor Sánchez Baret de Polanco se opuso a la moción propuesta por el diputado Caonabo Javier Castillo por entender que los técnicos tenían que oír a los diputados para después ellos saber los puntos que deben aclarar.

Sometida a votación la moción del diputado Caonabo Javier Castillo.

RECHAZADA

Declaró el diputado Washington de Peña

que este proyecto constituye un plan político para el trabajo de la política agropecuaria del Gobierno dominicano. Que cree que el cambio de nomenclatura no está de acuerdo con la situación actual de la República Dominicana; que, por ejemplo, INESPRES ahora se va a llamar INCOAGRO, cómo es posible que haya tan poco olfato político para no darse cuenta el papel que está jugando este organismo después del paso de David y Federico. Que entiende que ese es un error político del gobierno que él como opositor debía votar aprobatoriamente, pero ese no es su papel aquí. Que tampoco está de acuerdo con el cambio de nombre al Banco Agrícola, es importante en los países mantener la tradición. Que, cómo es posible que no se haya previsto la creación de direcciones regionales en la frontera? Que sabe, por haber vivido en aquellas regiones, lo difícil que es moverse de un sitio a otro; entonces, es partidario de que se suspendan los debates para que los diputados comiencen a hacer ese tipo de preguntas. Que considera que en Neyba y Dajabón deben haber oficinas Regionales de Agricultura. Cree que el INDA debe pasar a esta superestructura; que Oviedo puede ser, si se quiere, el granero de toda la región, hay tierras suficientes y agua para producir alimentos; que entiende que IDECOOP está obligado a poner cooperativas pesqueras deficitarias en Pedernales y en Manzanillo; que Caminos Vecinales debe estar en este proyecto. En fin, este proyecto tiene por finalidad mejorar la condición del campesino dominicano y por ende del agricultor, pero debe ser discutido artículo por artículo y letra por letra. Que el artículo primero de la ley de Agricultura No. 3, del 8 de septiembre de 1955, dice así (la lee). Que la Dirección de Foresta debe pasar a manos de Agricultura y no tenerle miedo a las Fuerzas Armadas que nunca se han comido a nadie, y las Fuerzas Armadas deben y tienen que ser obedientes al Poder Civil. Que confía en la calidad humana de los hombres que van a dirigir este

organismo y quiere que su pedimento de crear las cooperativas pesqueras no caiga en el vacío.

Consideró el diputado Fulgencio Espinal que esta larga perorata del diputado Washington de Peña no se compadecen con las expresiones que tuvo cuando se leyó este proyecto por primera vez cuando dijo que éste era un "hijo que él parió". Que cree que este proyecto es bueno, es revolucionario, es progresista, con él se elimina el dispendio e integra los recursos humanos. Que este país hace apenas dos meses sufrió los efectos de un huracán y una tormenta y este equipo de técnicos aquí presente, se ha "fajado" a recuperar nuestra agricultura y va obteniendo resultados asombrosos. Que está de acuerdo con que Foresta pase a Agricultura, esa es una ley de excepción del Presidente Balaguer, y uno de los méritos de la pasada administración fue la recuperación forestal que le ha devuelto sus bosques al país; lo que debía cuestionarse es si sería conveniente poner fin a esa ley de excepción, pero antes de legislar sobre eso hay que tener en cuenta los resultados de esa ley que hasta la fecha han sido positivos. Que no está de acuerdo con lo expresado por el diputado Alberto Cruz Eduardo, al país hay que darle impulso con programas revolucionarios y progresistas. Que exhorta a los diputados a que procedan a hacerles las preguntas a los técnicos. El por su parte, hace la pregunta sobre Foresta, que es su preocupación.

Dijo el diputado Rafael Valera Benítez que quería hacer una invocación para que analicen un poco más el proyecto tendiente a cambiar la fisonomía de la Secretaría de Agricultura. No hay centralización, aquí dice que la Secretaría de Agricultura ejercerá la supervisión y el control de las actividades de una serie de organismos que se enumeran antes, y que son: Instituto Agrario Dominicano (IAD), Instituto Nacional de Recursos

Hidráulico (INDRHI), Instituto de Crédito y Cooperación (IDECOOP), Instituto Nacional de Estabilización de Precios (INESPRE), Oficina de Desarrollo para la Comunidad (ODC), el Banco Agrícola, etc.; no comparte el criterio de Washington de Peña de que el cambio de nombre puede afectar la esencia o el aporte que hacen a la vida nacional determinados organismos, el hábito no hace al monje. Que cree que hay una cuestión de orden técnico que conviene señalar; algunos diputados han solicitado que se incluyan el Jardín Botánico, los Parques Nacionales, la Dirección de Caminos Vecinales, pero él cree que esos no son organismos vinculados a la producción agropecuaria y sería peligroso juntar mansos con cimarrones. Que lo que sí cree conveniente es que se deje la puerta abierta para que en el futuro se pueda incluir en esta superestructura cualquier otro organismo ligado a los problemas agrícolas; por tanto, somete como moción para que en el artículo 25 se ponga un párrafo que diga: "Los organismos precedentemente señalados no constituyen una enumeración limitativa sino meramente enunciativa y será potestad del Consejo Nacional de Agricultura incorporar al ejercicio del control y supervisión que se le asigna en el artículo 26, cualquier otro organismo que considere de lugar para la mejor aplicación de esta ley." Que esto así, porque existe el Instituto del Tabaco, el Instituto Nacional del Azúcar (INAZUCAR), y habría alguna razón para incorporarlos a esta ley. Por otra parte, quiere insistir en que la Secretaría de Agricultura debe llamarse "Secretaría de Agricultura y Asuntos Campesinos". En Sur América ha ido ganando terreno la idea de sustituir el nombre de la tradicional Secretaría de Agricultura y de Ganadería y trocársela por el de Asuntos Campesinos. A medida que la reforma agraria ha ido penetrando, la idea de incorporar al campesino a la vida nacional no solamente como un ente productivo sino como un ser humano, es decir, borrar las diferencias existentes entre el campo y la ciudad

ha ido a contribuir con el pensamiento de nombrar "Asuntos Campesinos" a esa secretaría, para que los campesinos adquieran un nivel de dignidad humana:

El diputado Henry Molina expresó que aquí podría decirse: "ni están todos los que son ni son todos los que están". Que en este proyecto hay una serie de cosas que es bueno aclarar si se quiere que de aquí salga una cosa clara y precisa. Que el artículo 3 señala que el secretario de Agricultura es la máxima autoridad del sector público agropecuario, sin embargo, el artículo 17 de la ley plantea que existe un Consejo Nacional de Agricultura que es el máximo organismo consultivo del sector agropecuario, es decir, una sola persona tendrá más autoridad que todos los consejos que se creen. Que va a plantear varias preguntas: 1ro. El secretario de Agricultura tiene función de coordinación, de integración, de depender o de subordinar? Porque si es de coordinar y de integrar, no puede ser omnímoda su decisión. Si es de subordinación o dependencia, es otra cosa. En el artículo 17 del proyecto, se plantea en sus acápites k), l) y m), que el Consejo Nacional de Agricultura estará integrado por: k) Siete representantes de los productores agrícolas, uno por cada región agropecuaria del país; l) Un representante de los productores pecuarios; y m) un representante de la agroindustria del país. Que aquí va su segunda pregunta: ¿Quién o quienes escojen estos representantes, qué mecanismo se va a usar para escogerlos? La ley debe decir en forma clara y precisa de qué manera se van a escoger esos representantes; 3ra. pregunta; ¿Cuál es la base filosófica de este proyecto? 4ta. pregunta; ¿Si consideran los técnicos o funcionarios aquí presentes que las organizaciones de trabajadores campesinos están realmente bien representadas en este organismo que se propone? Y por último, 5ta. pregunta: ¿Cómo explicarían los funcionarios presentes el

argumento de coordinación en torno a si es una superestructura o no?

La diputada María Antonieta Bello de Guerrero declaró que su inquietud se refiere a los artículos 31 y 32 del proyecto; que aspira a que tanto el director de INESPRES como el administrador del Banco Agrícola le expliquen cuáles son las funciones que van a tener ahora esas instituciones o si no va a haber cambio en las mismas; si INESPRES va a seguir con sus funciones de estabilización de precios o va a hacer comercialización de precios.

La diputada Leonor Sánchez Baret de Polanco dijo que hay algunas cosas en el artículo 25 que le preocupan; que hay dos organismos que a su entender no son agropecuarios y sin embargo están aquí. Que la ODC tiene una función totalmente distinta, lo mismo sucede con IDECOOP. Estos organismos deben quedar fuera de esta estructura porque sus funciones principales son con el elemento humano tanto del campo como de las ciudades. Que también se opone a la solitud del diputado Juan Medina de que Caminos Vecinales sea integrado aquí, con eso harían esa dirección más obsoleta de lo que es en la actualidad. Que está totalmente de acuerdo con la proposición del diputado Casado de que no se diga por ley en cuáles pueblos deben funcionar las direcciones regionales.

El diputado Caonabo Javier insistió en que deben suspenderse los debates y pasar a oír los técnicos.

Indicó el presidente que entendía que esta sesión ha sido interesante porque ahora los técnicos pueden formarse un criterio claro de las inquietudes que anidan en esta Cámara de Diputados y así podrán exponer con claridad los puntos donde los diputados tienen alguna duda y desean que se les aclare. También podrán opinar sobre los pedimentos que se han hecho de inclusión o de exclusión de

algunos departamentos. Que él personalmente entiende que la Dirección General de Foresta debe pasar a este organismo, independientemente de que sigan siendo militares los que la dirijan. Que cree también que el INDA debe formar parte de esta estructura. Que en cuanto a la proposición del diputado Ambiorix Díaz de que los parques nacionales pasen a formar parte de la Secretaría de Agricultura, entiende que los mismos dependen de la Dirección de Foresta, por tanto deben quedarse donde están. Que en relación a la moción de Casado, la cree muy justa, no debe establecerse por ley el número ni el sitio de esas oficinas regionales. Por otra parte, entiende que hay que tomar en cuenta el problema de la nomenclatura, si cuando se hizo la ley INESPRES tenía la misma imagen que tiene ahora; en cuanto al Banco Agrícola no va a entrar en detalles sobre eso. Lo que sí quiere precisar, en cuanto a lo dicho por el diputado Cruz Eduardo, uno de los problemas de este país es el individualismo, aquí nadie quiere ser "cola de león sino cabeza de ratón". Que cree productivo este proyecto porque hay que coordinar las funciones; que se inclina a respaldar la intervención del diputado Washington de Peña en lo atinente a la frontera.

La diputada María Antonieta Bello de Guerrero apoyó la petición de la diputada Leonor Sánchez Baret de Polanco para que sean excluidos de este proyecto el IDECOOP y la ODC y que sea incluido el INDA y FORESTA.

Hizo uso de la palabra el agrónomo Hipólito Mejía, Secretario de Estado de Agricultura, y expresó que: "Nosotros creemos en el diálogo y definitivamente este proyecto aunque fue discutido con mucha serenidad y que no fue festinado, siempre se puede mejorar, por lo que considero muy atinada la forma como se ha llevado la discusión hoy, y que se nos dé la oportunidad de hacer algu-

nos señalamientos y aclaraciones"; que cuando se habla de centralización en este proyecto, lo que menos hay es centralización de las operaciones de estos organismos, lo que hay, es centralización de las políticas a seguirse, las cuales se van a señalar en conjunto; la labor de comercialización será de INESPRES; los créditos seguirán siendo otorgados por el Banco Agrícola, etc. En cuanto a los caminos vecinales, considera que esa es una labor de Obras Públicas y que la Secretaría de Agricultura no debe hacerse cargo de eso, "tenemos que diferenciar y cotejar cada departamento en el sitio que le corresponde, esa dirección debe permanecer en Obras Públicas pues de lo contrario funcionará peor de como lo está haciendo en la actualidad". Que quiere recalcar de nuevo en la palabra "centralización"; que el diputado Alberto Cruz Eduardo, quien debe saber mucho de Agricultura pues es una de las personas que han estado más de cerca con Fernando Alvarez, ha demostrado que no conoce este proyecto, y eso es lamentable. En la parte de sus operaciones cada institución mantendrá absoluta autonomía, su operatividad estará igual pero su política estará previamente trazada por el Consejo. Este proyecto fue estudiado por técnicos de todas las tendencias y aquí todo el mundo aportó una idea y fue plasmada en el proyecto. En la parte de Foresta, debe ser sincero, se habló mucho sobre esto, se pensó en integrarlo, luego se dijo que lo conveniente sería crear una secretaría de Recursos Naturales, esto se desestimó momentáneamente y hay algo que debe citar: "Yo soy un político, yo no soy bobo, yo le dejo Foresta a los guardias para que no vaya alguien a decir: 'Pero bueno, ese muchacho se lo quiere coger todo'", es decir, por ahora dejamos a Foresta donde está. Que en cuanto a lo expresado por la diputada Leonor Sánchez Baret de Polanco, quiere aclarar que es muy difícil que ODC siga dependiendo de la presidencia pudiendo trabajar en coordinación con estos departamen-

tos ya que la parte social juega un rol extraordinario en el sector agropecuario, por eso se incluyeron aquí ODC e IDECOOP, pero estos departamentos seguirán ejerciendo las funciones que han venido desempeñando hasta ahora. En la parte del cambio de nombre de INESPRES y del Banco Agrícola, aquí están sus administradores que podrán hablar sobre esto; pero todo el mundo sabe que INESPRES era una mala palabra para los campesinos y que el Banco Agrícola siempre ha sido mirado con ojeriza porque nunca ha llenado su función a cabalidad, pero en eso, nosotros estamos abiertos, el nombre no influye gran cosa. Que en cuanto a las observaciones hechas por el diputado Henry Molina, hay que conocer el funcionamiento del Consejo Nacional de Agricultura, le podemos asegurar que esos representantes serán elegidos democráticamente, de hecho ya están elegidos por los grupos asociados, y sólo están esperando que se apruebe este proyecto para integrarse a trabajar; aquí no ha habido democracia; aquí van a tomar parte las universidades, que son muy necesarias cuando de programas se trate; cada regional del país tendrá su representante. Que está completamente de acuerdo con la enmienda propuesta por el diputado Casado, eso no quiere decir que se vaya a quitar la regional de Higtley, pero la secretaría podrá jugar con eso. Que volviendo a la preocupación de Henry Molina, quiere señalar que desde la capital no se puede hacer agricultura, y por primera vez en la historia de este país, por elección democrática los campesinos van a tener representación en un Consejo Directivo, esto es sumamente importante independientemente de los otros consejos en que ya están participando. Esos consejos están divididos en zonas, subzonas y áreas regionales y son una gran ayuda para las autoridades del sector. Que en cuanto al proyecto en sí, él quiere hacer una modificación, y es que los subsecretarios de Agricultura no tienen por qué estar ahí, por tanto, deben ser eliminados. Que cree que la inquietud de los algozoneros

encaja aquí, definitivamente cree que debe incorporarse el Instituto Nacional del Algodón (INDA). Que los parques nacionales forman parte de la Dirección de Foresta y deben seguir estando asimilados a esa dirección; en cuanto al Jardín Botánico, no cree que deba pasar a este organismo, eso está bajo la tutela de las universidades y hasta ahora ha funcionado muy bien.

Indicó el diputado Caonabo Javier que los impuestos que se cobran a través de Agricultura, provenientes de la ley 199, están especializados para los Caminos Vecinales y el mantenimiento de los cafetales, entonces, hay una relación directa entre la Secretaría de Agricultura y la Dirección de Caminos Vecinales. Que quisiera que el secretario de Agricultura le dijera por qué dentro de este organismo no puede estar la Dirección de Caminos Vecinales.

Contestó el Agron. Hipólito Mejía que no ve por qué no puede existir una palabra que se llama "coordinación". El problema es que tendrían que hacer una estructura de ingenieros, y "nosotros somos sembradores, comercializadores y captadores", lo más que se puede hacer es coordinar con los otros departamentos de la Administración Pública.

El diputado Washington de Peña dijo que quería insistir en los caminos vecinales porque eso está demasiado ligado a la producción alimentaria del país. Que, le gustaría que la Secretaría de Agricultura se llamara "Secretaría de Estado de Producción Alimentaria". Que pregunta al secretario de Agricultura si se contempla la instalación de oficinas en la frontera.

El agrónomo Hipólito Mejía respondió que hay oficinas en Dajabón y Jimaní, es sumamente difícil tener una para toda la frontera porque la comunicación no es fácil, pero en toda esa región y en coordinación con el

Consejo Nacional de Fronteras, se están llevando a cabo varios programas, tales como la industria del dulce, la siembra de higuera, etc. Ahora bien, no cree que un nombre o una superestructura va a modificar el trabajo que se hizo o el que se va a hacer, su preocupación en cuanto al nombre de la secretaría, no tiene razón de ser.

La diputada Ivelisse Pratts de Pérez preguntó que si al incluirse aquí a la ODC y a IDECOOP significa que esos dos organismos no tendrán ya actividades para la zona urbana. Y la segunda pregunta, si en ese consejo estarán representados grupos de personas o asociaciones.

El diputado presidente pidió al secretario de Agricultura que contestara esas preguntas.

El secretario de Agricultura Hipólito Mejía, contestó que absolutamente los que han salido escogidos son representantes de organizaciones, no han sido señalados con dedo, ya los campesinos no son tan bobos, son líderes con conciencia y capacidad, su elección ha salido de las bases que conoce a un representante de Galván que le ganó al de Barahona. Que en cuanto a ODC y a IDECOOP, cree que no va a perder nada la zona urbana, debemos recordar que el 60 por ciento de nuestra población vive en el campo y los cinturones de las ciudades son gentes del campo.

El diputado Juan Medina dijo que no ve la diferencia que hay entre hacer escuelas, clubes, y todo lo que hace ODC, y no hacer los caminos vecinales.

Expresó el Agron. Hipólito Mejía que él no quisiera crear en agricultura una estructura similar a Obras Públicas, en definitiva, caminos vecinales es una cuestión de comunicación, pero quienes dicen la última palabra

son los diputados y senadores que son quienes van a votar la ley.

El diputado Guido D'Alessandro preguntó por qué el CEA no está incluido en este organismo?

Agrónomo Hipólito Mejía: El azúcar es una cosa que tiene una estructura tradicional, autónoma. El aspecto de la caña no debe mezclarse con esto, habría conflicto.

El diputado Guido D'Alessandro preguntó que cómo garantizan los campesinos que el día que Hipólito Mejía no sea secretario de Agricultura, el director regional no señale con el dedo a su representante en ese consejo? Esa es una cuestión que deberá estar incluida en la ley para más garantía a los campesinos.

Hipólito Mejía: Eso está incluido en un reglamento.

El diputado Rafael Valera Benítez preguntó al secretario de Agricultura si no cree que es una cuestión de esencia, de contenido el que la secretaría se llame ahora "Secretaría de Agricultura y de Asuntos Campesinos"?

Agrónomo Hipólito Mejía: En las discusiones de este proyecto surgieron más de 200 nombres y decidimos quedarnos con el de Agricultura que abarca todo; en todo el mundo, el 90 por ciento de los Ministerios de Agricultura, son de "Agricultura" *pelao*.

El diputado Valera Benítez preguntó al secretario si no cree que es conveniente que en el artículo 24 se agregue el párrafo que presentó antes para dejar la puerta abierta a que se puedan incorporar nuevos organismos a esta superestructura?

Intervino el diputado Ambiorix Díaz para decirle al diputado Valera Benítez que

esos eran conceptos jurídicos que deben dilucidar los abogados de la Cámara cuando se discuta el proyecto.

El agrónomo Hipólito Mejía señaló que lo que se le vaya a agregar que sea bien claro porque esta es una ley para que los campesinos la entiendan.

El diputado Alberto Cruz Eduardo manifestó que el acápite b) del artículo 3ra. del proyecto dice que son funciones del secretario de Agricultura: Autorizar las erogaciones de fondos de las instituciones del sector público agropecuario de acuerdo con los presupuestos aprobados. Que, si el secretario puede aclarar eso.

Agrónomo Hipólito Mejía: Eso es únicamente como organismo canalizador, el secretario no manejará ese dinero. La junta directiva diseñará la política, pero cada organismo tendrá a su cargo la parte operativa de esa política.

El diputado Henry Molina hizo las siguientes preguntas: 1ro. Si IDECOOP seguirá ejerciendo las mismas funciones que hasta ahora; 2do. ¿Cuál es la base filosófica y técnica de este proyecto?; 3ro. ¿Si existe otro organismo similar en algún otro país?; 4to. ¿Si son suficientes los siete representantes campesinos?

Agrónomo Hipólito Mejía: Cada institución tiene sus propias leyes, IDECOOP seguirá funcionando de acuerdo con su ley orgánica; no vamos a cambiar esa ley. 2.- En todos los países desarrollados hay organismos como éste, con la finalidad de que no haya dispendio de recursos; 3.- Son suficientes los representantes campesinos; y 4to. Ud. quiere filosofía más bonita que la civilización llegue a todos los rincones del campo y que haya mayor producción a menor costo?

La diputada María Antonieta Bello de Guerrero preguntó: ¿Qué contempla el Consejo Nacional de Agricultura dentro de sus programas agropecuarios para evitar el éxodo de campesinos hacia la zona urbana?

Agrónomo Hipólito Mejía: Todos los organismos aquí integrados trabajarán para hacerle la vida más agradable y cómoda a los hombres del campo; Reforma Agraria captando tierras, INESPRES tratando de que no caigan los precios, es decir, cada uno trabajando bien.

El diputado Alejandro Mercedes preguntó si Agricultura tiene el control de los kilómetros de caminos vecinales que faltan por hacer en la zona cafetalera.

Agrónomo Hipólito Mejía: Hemos hecho un informe de todos los caminos vecinales que faltan no sólo en la zona cafetalera sino en la cacaotera también.

La diputada Leonor Sánchez Baret preguntó si se contempla que el presupuesto de ODC y de IDECOOP continúe saliendo de los fondos de la presidencia o si va a salir de la secretaría de Agricultura.

Agrónomo Hipólito Mejía: Seguirán saliendo de donde salen ahora pero canalizados por Agricultura.

El diputado Teódulo D'Oleo Montero preguntó qué medidas va a tomar este organismo para evitar que los parceleros de la Reforma Agraria vendan sus parcelas?

El Ing. Frank Rodríguez, director del Instituto Agrario, contestó que desde que él está al frente de ese organismo no han ocurrido ventas de parcelas, todo lo contrario, se han recuperado 1,400 parcelas que estaban en manos de personas que no les correspondían. Que, quiere decir que en los asentamientos

que ha realizado este gobierno ningún campesino ha abandonado su parcela ni ha habido protestas de que estamos seleccionando con criterio político a los parceleros. "Estamos saneando, sacando de los proyectos a los que no son verdaderos agricultores".

El Ing. Gustavo Sánchez, director de Instituto de Estabilización de Precios (INESPRES), expresó que para él no hay ninguna objeción en cuanto al nombre que se le quiera dar a ese departamento, eso es lo de menos. Que lo que sí quiere aclarar es que en el Consejo Nacional de Agricultura, que se tiene la idea de que sea el máximo organismo asesor de señalar la política agropecuaria, se han incluido funcionarios ejecutivos que tienen funciones específicas dentro de la Administración Pública, pero en la letra f) se señala: El Secretario Ejecutivo del Consejo. Que, entiende que el secretario Ejecutivo no debe tener voz ni voto en el consejo, igualmente debe eliminarse de la Junta Directiva.

El Agrónomo Tomás Hernández, administrador general del Banco Agrícola declaró que se pensó en cambiar el nombre de dicho banco en vista del descrédito en que éste había caído durante las administraciones pasadas; el nombre no tiene importancia pero si se cambiara el nombre habría mayor garantía de que si llega a la administración una persona de mentalidad bancaria comercial, estaría obligado a continuar la política crediticia para fomento agropecuario; que cree que procede el cambio de nombre. Que está totalmente de acuerdo con la modificación propuesta por el director de INESPRES de que en el artículo 17, letra f), sea suprimida para excluir del consejo al secretario ejecutivo. En otro orden de ideas, apoya el criterio del secretario de Agricultura de que tanto ODC como IDECOOP deben formar parte de este organismo.

Hizo uso de la palabra la Licda. Amparo Vittini, directora de la Oficina de Desarrollo de la Comunidad, y dijo que la función primordial de la ODC es trabajar con la infraestructura humana; trabajar con lo que la gente quiere; organizar a todo el conglomerado social urbano y suburbano. No se puede dejar de lado la educación, la salud; sin educación y sin salud, no puede haber desarrollo. Que cree en aunar esfuerzos pero hay que saber que aquí termina Agricultura y comienza INESPRES; que no puede quedarse callada en este momento aceptando que el departamento que dirige pase a Agricultura; entiende que no deben pasar a Agricultura porque sus funciones son distintas, "nosotros trabajamos con el campo pero también trabajamos en la zona urbana, "el Gobierno tiene que tener ODC porque cuando la Secretaría de Estado de Deportes, Educación Física y Recreación (SEDEFIR), no construye una cancha, ahí estamos nosotros; cuando Educación no hace una escuela, ahí está ODC, y así hacemos muchas cosas que les corresponden a otros organismos pero que nosotros hacemos hombro con hombro con la comunidad para corresponder a los anhelos de éstos."

El presidente le preguntó a la Licda. Vittini: ¿Entonces usted no está de acuerdo con que ODC pase a formar parte de este organismo?

Licda. Vittini: Nosotros entendemos que debe quedarse donde está.

El diputado David Enrique Olivero preguntó al administrador del Banco Agrícola si esa institución va a desplazar todo el equipo de agrónomos que trabaja actualmente allí, o si por el contrario van a seguir funcionando como de costumbre.

El agrónomo Hipólito Mejía declaró que iba a contestar esa pregunta en vista de que el administrador del Banco Agrícola había tenido que irse. La respuesta es la siguiente:

Una cosa es señalar la política y otra cosa es la parte operativa, el banco seguirá igual; él otorgará los créditos pero Agricultura tendrá la supervisión técnica.

David Olivero: Entonces sus agrónomos se quedan en el Banco Agrícola o pasan a Agricultura?

Agrónomo Hipólito Mejía: Serán reubicados.

El Lic. Marcelino Gálvez Capellán, director del Instituto de Crédito Cooperativo (IDECOOP). Expresó que: "Quiero aclarar que IDECOOP no es sólo una institución que se dedica a la pesca, realmente esto es sólo uno de los programas. De otra parte, no solamente tiene que ver con cooperativas agrícolas, de estas en la actualidad sólo hay 16; existen otros tipos de cooperativas con las cuales tenemos que ver como son las de ahorros y préstamos, que ahora mismo hay 120". Que aunque ve con buenos ojos este proyecto, no sabe cómo se adaptará a IDECOOP. Que entiende que lo ideal en este momento sería que existiera una secretaría de Fomento Cooperativo y Desarrollo de la Comunidad. Que, entiende que debe sacarse de este proyecto al IDECOOP y a la ODC, ahora bien, si se incluyen, deberá dársele participación en el gabinete agropecuario. Que sólo se ha enterado de las reuniones cuando las ha visto en la prensa. Que no ve por dónde podría encajar la ODC en este proyecto, asimismo, de incluirse IDECOOP habrá que cambiar su ley orgánica para adaptarla a esta nueva situación. Que, él personalmente está en condiciones de adaptarse a trabajar bajo el Consejo Agropecuario, pero que debe tomar parte de este consejo.

El presidente le preguntó al Lic. Gálvez, si conoce el mensaje presidencial que acompaña este proyecto, o si se enteró a través

de la prensa, a lo que éste contestó que el proyecto llegó a sus manos en el día de ayer.

El diputado José Raúl García Bidó propuso que este proyecto fuera aplazado para que los diputados puedan estudiarlo mejor.

Sometida a votación la moción anterior:

### RECHAZADA

El diputado Guido D'Alessandro preguntó a los directores de ODC y de IDECOOP si aceptan ser incluidos solamente en el artículo 17, es decir, si aceptan formar parte del consejo.

La Licda. Amparo Vittini contestó que en Agricultura hay un departamento de organización rural. El problema de coordinación no es de que estemos juntos o separados, esa es una cuestión mental. "Yo creo que lo que tiene que haber es un cambio de actitud a nivel de los que dirigimos los distintos departamentos del Estado."

La diputada María Antonieta Bello de Guerrero preguntó al director de INESPRES si ellos están contemplando eliminar a los almacenistas y comerciantes, y cuáles van a ser las funciones de esta institución?

El Ing. Gustavo Sánchez dijo que las funciones fundamentales de esta institución son beneficiar al productor y al consumidor, para eso, tiene que comprar, almacenar y vender, no está en su mente eliminar ningún sector, pero hay que regularlos.

El diputado David Olivero preguntó al Lic. Gálvez si ODC forma parte del consejo de IDECOOP, a lo que éste contestó que sí.

El presidente leyó una declaración escrita mediante la cual el Lic. Marcelino Gálvez aclara que no se opone a que IDECOOP pase

a formar parte de este organismo, sino que solicita que se le incluya en el artículo 20.

Señaló el diputado Juan Pablo Duarte que el acápite c) del artículo 3 dice que el Secretario de Estado de Agricultura va a presidir seis consejos; entiende que, esto, independientemente de sus otras funciones ejecutivas es demasiado carga para un solo hombre. ¿Cómo cree el secretario que va a poder funcionar?

Hipólito Mejía: "Una de las cosas que queremos con este proyecto es que en una sola reunión podamos fijar la política de varios departamentos, además de esos que dice la ley; preside 40 comités más, desde luego esas reuniones se hacen cada quince días, a veces mensuales, y cuando estoy muy atareado mando a un subsecretario"

El diputado Caonabo Javier Castillo propuso que se aplazara la discusión de este proyecto para una próxima sesión.

Sometida a votación la moción anterior;

### APROBADA

El diputado José Raúl García Bidó elevó una protesta formal porque hace quince minutos propuso una moción de aplazamiento y fue rechazada.

El presidente declaró un receso siendo las 4:15 de la tarde.

Se reanudó la sesión siendo las 4:40 de la tarde.

Indicó el presidente que a seguidas se iba a conocer el anteproyecto de presupuesto de la Cámara de Diputados.

El diputado Fulgencio Espinal solicitó que

se aplazara la discusión del presupuesto de la Cámara para la sesión de mañana, en vista de que quiere sostener una reunión con los diputados del bloque perredeísta. Siendo apoyado por los diputados José Raúl García Bidó y Ambiórrix Díaz.

Sometida a votación la moción anterior:

**APROBADA**

El presidente declaró cerrada la sesión siendo las 4:45 de la tarde.

En fe de lo cual se redacta la presente Acta, que después de leída, aprobada y rubricada, firman el diputado presidente y los diputados secretarios, que certifican.

Hatuey de Camps Jiménez,  
Presidente

Emilio Arté Canalda,  
Secretario

Alberto Peña Vargas,  
Secretario

---

**CAMARA DE DIPUTADOS  
REPUBLICA DOMINICANA**

**ACTA No. 27**

**SEGUNDA LEGISLATURA ORDINARIA DE 1979  
SESION ORDINARIA DEL DIA 1RO. DE NOVIEMBRE (JUEVES) DE 1979  
PRESIDENCIA DEL DIPUTADO HATUEY DE CAMPS JIMENEZ  
SECRETARIOS, DIPUTADOS: EMILIO ARTE CANALDA Y  
ALBERTO PEÑA VARGAS**

---

**SUMARIO: Asistencia.**— Aprobación del proyecto de presupuesto de la Cámara de Diputados, correspondiente al año 1980, el cual asciende a la suma total de RD\$4,433,682.00.- Aprobación en segunda discusión del proyecto de ley mediante el cual se modifica el artículo 70 de la ley sobre Dominio de Aguas Terrestres y Distribución de Aguas Públicas (ley de cuota-parte).

---

En la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, al primer (1ro.) día del mes de noviembre del año mil novecientos setentinueve (1979), siendo las once horas y veinticinco minutos (11:25) de la mañana, se reunieron en el Salón de Sesiones de la Cámara de Diputados del Palacio del Congreso Nacional, sito en el Centro de los Héroes de Constanza, Maimón y Estero Hondo, los señores diputados: Hatuey de Camps Jiménez, Ambiorix Díaz Estrella, Emilio Arté Canalda, Alberto Peña Vargas, Ramón Antonio Abel, Juan de la Cruz Alvarez Belliard, Juan Aquino Martínez, Agustín Aquino Torres, Cruz Manuel Asencio Calcagno, Abraham Bautista Alcántara, Ramón Antonio Casado, Alberto Cruz Eduardo, Abigail Antonio de León Acevedo, Dimas Felipe D'Meza Chávez, Teódulo D'Oleo Montero, Luz Aminta Díaz Vda. Escuder, Fulgencio Bolívar Espinal Tejada, Patricio Espino Hernández, Eusebio Orlando Estrella Martínez, Ana Valentina Félix Roa, Antonio García,

José Raúl García Bidó, Juan Antonio Genao, Francisco Gómez Pratts, Dolores González, Benito Hernández Naut, Aquiles Hidalgo Muñoz, Caonabo Javier Castillo, Carlos Bartolomé Lalane Martínez, José Altagracia Ledesma Guerrero, Silverio A. López Gutiérrez, Manuel Osiris Madera, Fausto Rafael Marte Montes de Oca, Alejandro Mercedes Rojas, Luis Henry Molina, Pedro Ogando, David Enrique Olivero Segura, Francisco Ozorio Castillo, Washington Aníbal de Peña, Carlos Adolfo Pérez Ricart, Rafael Herminio Pichardo de León, Sofía Leonor Sánchez Baret de Polanco, Carlos Manuel Quezada Durán, Amadeo Lorenzo Ramírez, Rosaura del Carmen Rodríguez de Ramírez, Miguel Angel Reynoso Sicard, José Eduardo Reyes Lugo, Andrés Rodríguez Martínez, Octavio Antonio Rodríguez Rosario, Miriam de la Rosa de Ruiz, Félix Nicolás Sánchez Ciprián, Juan Valerio Sánchez Félix, Jacinto de los Santos, Getulio Santos Liranzo, Leonidas Sención Reyes, Caridad Rodríguez de Sobrino, Juan Bautis-

ta Terrero Avila, Pedro Nihil Terrero Montes de Oca, Rafael Eduardo Valera Benítez y Celestino S. Vásquez.

**AUSENTES CON EXCUSA:** Genaro García García, Tomás Antonio Isa Isa. y José Osvaldo Leger.

**EN USO DE LICENCIA:** José Agustín Pimentel.

Comprobado el quórum reglamentario, el diputado presidente declaró abierta la sesión.

Luego de dársele lectura, fue sometido a discusión el proyecto de presupuesto de la Cámara de Diputados, correspondiente al año 1980, el cual asciende a la suma total de RD\$4,433,682.00.

Indicó el presidente, que este asunto sería conocido, no en conjunto, sino parte por parte.

Sometida a discusión la parte correspondiente a la actividad 01, relativa a los sueldos del presidente de la Cámara, vicepresidente, secretarios y demás legisladores:

Manifestó el diputado Teódulo D'Oleo Montero, que él quiere hacer algunas observaciones en cuanto se refiere a las críticas infundadas que ciertos organismos de la prensa del país han hecho, ya que ese sector está ajeno realmente de las circunstancias que motivan el aumento contemplado en el monto de los sueldos para los señores diputados, y que muy bien aclaró en su oportunidad el presidente de este hemiciclo. Que, en su calidad de legislador, este sueldo es su única entrada, puesto que aunque él es agricultor, desde que ocupó esta curul en la pasada administración del gobierno del Dr. Balaguer, se desligó de las otras obligaciones y actividades que le ocasionaban otro medio de subsistencia. Que, se ha querido decir que los dipu-

tados solamente trabajan tres días a la semana, pero eso es incierto, incluso para poder estar los martes temprano aquí en la capital los legisladores del interior, sobre todo los que viven tan lejos como él y la diputada Ana Valentina Féliz Roa, tienen que salir los lunes por la tarde desde sus localidades, y regresan el viernes puesto que las sesiones de los jueves se terminan muy tarde. Que, él vive a 300 kms. de Santo Domingo, es decir, que ida y vuelta son 600 kms., lo que le sale a razón de RD\$80.00 de gasolina semanalmente, y además tiene que pagarle a un chofer RD\$150.00 mensual. A esto hay que agregarle el costo del hotel, que no puede ser menos de segunda categoría y que se paga diario RD\$20.00, sin contar al chofer. Es decir, que solamente por este concepto ya hay un gasto de mil y pico de pesos mensual, y este dato es muy bueno que los señores de la prensa conozcan, y es oportuno recordarles que los legisladores no tienen "iguales ni picoteos", en su inmensa mayoría. En cuanto al aumento contemplado para el sueldo del presidente de la Cámara, eso es justo, tomando en cuenta que él está obligado a cumplir con muchas obligaciones protocolares que le imponen una serie de gastos, que no siempre están cubiertos por fondos especializados. Que, ellos celebraron una reunión junto al presidente de la Cámara, y estuvieron presentes casi todos los diputados y se llegó a un acuerdo en la forma en que hoy es sometido este presupuesto, razón por la cual exhorta ahora a todos sus colegas aquí presentes para que den su voto positivo a este asunto.

La diputada Ana Valentina Féliz Roa, se adhirió en todas sus partes a las expresiones vertidas por su colega que le precedió en el uso de la palabra.

El diputado Amadeo Lorenzo Ramírez expresó que este aumento de sueldos que se pretende hacer es demasiado elevado y él va a motivar el porqué: deben reconocer que

ellos son legisladores del pueblo, con mandato expreso, pero aquí en este Congreso han llegado proyectos de leyes de gran contenido social para las grandes masas desposeídas, pero sin embargo no se ha planteado una línea verdaderamente seria para que sean aprobados definitivamente, incluso muchos proyectos progresistas han sido mutilados, y todo esto es porque este Congreso realmente está compuesto por pequeños burgueses que defienden los intereses de esa clase. En cuanto se ha querido decir que los legisladores del campo y de las localidades del interior tienen mayores sacrificios económicos, eso no es así, ya que el alto costo de la vida en las ciudades, como lo es Santo Domingo, triplican los gastos, incluso los del interior la mayoría tiene casa propia. Por otra parte, esta Cámara en gran mayoría sus miembros son profesionales y pequeños burgueses que tienen relación directa con la ganadería, el comercio y el agro, es decir, que tienen otras entradas además del sueldo que perciben y por el cual sólo trabajan alrededor de cuatro meses al año. Por otra parte, en relación a la comparación que se ha querido hacer a ciertos funcionarios estatales, específicamente los secretarios y subsecretarios de Estado, éstos es verdad que tienen mejores sueldos, pero también tienen mayores responsabilidades porque trabajan a tiempo completo. Además, los congresistas debían abstenerse de aumentarse los sueldos, tomando en consideración la crisis del país debido al paso de los recientes huracanes. Que si son aumentados en esta forma los sueldos, eso traerá como consecuencia que en el futuro los que aspirarán a una curul en el Congreso serán los burgueses y la gente que tiene dinero, y serán muchos los que querrán ser legisladores. En definitiva, se opone rotundamente a esta parte del proyecto de presupuesto de la Cámara de Diputados.

Aclaró el presidente, que algunas informaciones ofrecidas en la prensa no corresponden a la verdad, por ejemplo, se ha publicado que

este aumento es de un 250o/o, y eso no es cierto, esto así, porque la suma global contemplada en el año 1978 fue de RD\$819,270.00 y para el año 1979 fue de RD\$1,825,601.00, es decir casi dos millones para el año que ya está terminando, por lo que realmente el aumento para el año 1980 es de un 140 a 150 por ciento. Por otra parte, debe significar que el Presupuesto General de la Nación para el año 1979 fue cerca de los 700 millones de pesos y para el año 1980 se estima que será por encima de los 800 millones, entonces, calculándose el 1 por ciento que es lo que debía otorgarse al Congreso Nacional, eso daría una partida de 8 millones de pesos, pero la suma aspirada no llega a esa cantidad.

Manifestó el diputado José Altagracia Ledesma Guerrero, que parecería que este proyecto de presupuesto había convertido el día de hoy en "el día del juicio final", pero él va a defender su contenido responsablemente, aunque se convierta en "abogado del Diablo", y dice esto, porque parece ser que ellos son "algo salido del infierno por el solo hecho de pretender esas mejoras". Que es cierto que ellos fueron elegidos por el pueblo, pero eso no quiere decir que se le esté dando la espalda a ese pueblo, porque realmente con este aumento lo que se está tratando es de categorizar la función del legislador, y no es que quiera ofender la posición de un secretario o sub-secretario de Estado, pero en verdad muchas veces el sub-secretario no es más que un "muchacho de mandado" del secretario y aún así éste tiene muchas entradas lícitas, como es la gasolina, chofer, viáticos, etc., lo que sumando todo esto da una suma por encima de los RD\$2,000.00. Que, ¿cómo es posible que un secretario o un sub-secretario estén por encima del presidente de la Cámara? Que ellos, como legisladores que son, son políticos, pero deben ser respaldados y no se les puede "chantajear".

Hizo uso de la palabra la diputada Sofía

Leonor Sánchez Baret de Polanco, expresando que en el día de hoy parece que las cosas han amanecido caldeadas y hasta ahora los que han hablado lo han hecho en una forma que podría llamarse de insultante. Que, ella no quiere que nadie se sienta insultado cuando oigan cuál es su posición: en primer término, aunque sea un poco divagante, hacer un llamado cariñoso al presidente de la Cámara, para que en función de la armonía y para que se trabaje un poco rápido, se cumpla con lo establecido en la letra ñ del artículo 3 de los reglamentos internos (lo lee), es decir, que el presidente agote el último turno en las discusiones. En cuanto a esta primera parte del presupuesto de la Cámara, quiere hacer algunas observaciones: tanto el día en que el presidente de este hemicycle leyó una lista de los diputados firmantes que respaldaban el aumento de los salarios, como en el día de hoy, los que le han precedido en el uso de la palabra se han referido como si pareciera que en este caso los que deben hablar hoy aquí son los diputados del interior y los que no están ejerciendo otra actividad que no sea la de su función como diputados. En su caso, debe significar que la otra función que debe ejercer es la de abogado, y es una profesión que hizo pasando miles de penurias, calculando hasta los 5 centavos que debía guardar para poder ir en guagua a la universidad, y estima que ninguna curul ni ninguna otra actividad podría sustraerla del ejercicio de esta profesión mientras no exista una ley que prohíba a los legisladores ejercer como abogados. Sin embargo, debe señalar que las actividades que desarrolló en el último año no le permitieron atender la humilde oficina que tenía como bufete, pero no es que ha renunciado a su profesión. Que, entiende que no es respetuoso que se saque a relucir que los diputados profesionales pueden ejercer esas actividades en los días que no hay sesión y que por ello sacan entradas extras, pues en lo que le toca a ella, inclusive no recibe ningún beneficio directo del Estado por este aspecto, y el pre-

sidente de la Cámara se refirió a esta circunstancia, pero ella entiende que tiene una vida de decencia y rectitud, y eso lo va a mantener. Que reconoce que los diputados del interior del país tienen que hacer muchos sacrificios, pero aún así, cuando cada legislador se postuló sabía cuál era el sueldo y cuáles serían sus obligaciones. En relación a su postulación, debe significar, que aunque desgraciadamente salió por el Distrito Nacional, a ella le hubiera gustado representar a su provincia, Sánchez Ramírez, pero eso no fue posible porque la persecución que padecía allí, no se lo permitió. Que cree que con ciclón o sin ciclón, este es un país de mucha miseria y desempleo, y si ellos, año tras año se aumentan los sueldos, eso no está bien, y mantiene esa posición aunque sabe que está "hablando en el desierto", y se opone formalmente a ese aumento de ahora, porque no es en realidad de dos mil o de tres mil pesos, sino que se trata de cinco mil pesos si es que se va a comparar con un secretario y sub-secretario de Estado, puesto que estos últimos trabajan siete días a la semana y los legisladores trabajan solamente tres. Que, si se aprueban estos aumentos, ellos estarían cometiendo una injusticia contra los miles y miles de dominicanos que hasta este momento no han podido conseguir el pan, la medicina y la educación para sus hijos.

Manifestó el diputado David Enrique Olivero, que hablar de "servirse con la cuchara grande teniendo la sartén por el mango", es una situación muy difícil de contemplar, porque "eso se cae de la mano", como diría un campesino, pero cuando él oye el tipo de exposición como las que hicieron los diputados Amadeo Lorenzo y Leonor Sánchez Baret de Polanco, entonces llega a recordarse que un día como hoy cuando se discutía el Presupuesto General de la Nación, allá por los años correspondientes al período congressional 1970-1974, él en esa oportunidad se constituyó en la "oveja negra" dentro de los

80 legisladores que había en ese entonces, aunque al otro día en los editoriales de la prensa nacional le consideraron como "el legislador más popular y humano"; y recuerda esto, porque así fue su posición en dos ocasiones y eso consta en las actas de la Cámara y ahí están esas taquígrafas que no lo dejarían mentir, ya que ellas hacían ese trabajo desde entonces. Pero después que pasaron esos días, llegó el tiempo en que él no era ya legislador, ni nada, y como no tenía casa "ni conuco", se pasó un largo período en que los amigos le sostenían, o sea, fue su culpa no guardar nada de dinero durante los 4 años que fue legislador, o se supone que fue así. Que, hoy otra vez tiene que opinar en torno al aumento de los sueldos de los legisladores, pero debe decirles a los diputados Amadeo Lorenzo Ramírez y Leonor Sánchez Baret de Polanco, que para ellos defender su posición, su posición de "legisladores del pueblo", no tienen que decirles a los otros diputados algunas cosas que son censurables, porque incluso el lenguaje que usó el diputado Lorenzo Ramírez en cierto sentido fue insultante e irritante para algunos legisladores presentes. Que entiende que ciertamente deben respetarse las actividades profesionales o no, que se desarrollen independientemente de las obligaciones que tienen como legisladores, pero asimismo cree que la posición del legislador no es una posición bien remunerada, si no es que se dedique a aceptar prebendas, facilidades a causa del "amiguismo", aspectos que sea dicho de paso, se han visto en todos los tiempos, tanto en el gobierno del Dr. Balaguer como el gobierno de turno que tienen ahora. Que los diputados D'Oleo Montero y Valentina Féliz Roa, al defender su posición no han herido a nadie y fue a favor de todos los legisladores, el diputado Lorenzo Ramírez sí fue agresivo y para justificar "su nacionalismo y popularidad" no tenía que ofender a nadie; a propósito debe significar, que hoy fue que supo que el diputado Lorenzo Ramírez vive bien porque él dirige una empresa

de autobuses, y se ve en la obligación de relacionar, porque ahora puede comprender bien que su colega puede renunciar a este aumento que se propone en esta Cámara. En resumen, no es que está de acuerdo con el aumento de mil pesos a cada uno de los legisladores, ya que eso es un tanto exagerado, aunque piensa que deben ser mejorados los sueldos de acuerdo a las necesidades reales de los señores diputados.

El diputado Ramón Antonio Casado consideró justo el aumento contemplado, ya que lo que reciben como sueldo es más bien una miseria, a partir del costo de la vida y que un peso, que lamentablemente tiene la esfigie de Duarte, dígame lo que se diga, solamente vale en realidad 30 centavos. Que, el diputado Amadeo Lorenzo Ramírez es lo que se llama un legislador pro-pueblo, patriótico, pero sinceramente su peroración no ha sido más que una actitud romántica. Que no cree que este aumento sea alto, tal como lo señaló el diputado Olivero, ya que no es verdad que el legislador de hoy en día puede cumplir con todas sus obligaciones con la suma que recibe hasta ahora. En cuanto a lo expresado por la diputada Sánchez Baret de Polanco de que esos funcionarios estatales trabajan siete días a la semana y que los legisladores sólo laboran tres, eso no es verdad. Por otra parte, no ve con "ojeriza" el que algunos diputados profesionales, sean abogados, ingenieros, etc. tengan iguales en algunos departamentos estatales, aunque la Constitución es clara en el artículo 18 cuando señala que los cargos de senador y de diputado son incompatibles con cualquier otra función o empleo de la administración pública (lo lee), y aplaude la actitud de desempeñar otras actividades, ya que considera que los servicios políticos deben pagarse.

Hizo uso de la palabra el diputado Rafael Valera Benítez, señalando que podía parecer un poco enojoso que ellos, que son los que ha-

cen las leyes, se encarguen de formular una situación en términos beneficiosos, o aparentemente beneficiosos para ellos mismos; y esto se debe a que siempre ha cundido la idea de que ellos podrían ser juez y parte y como bien dijera anteriormente un colega, "se estaban sirviendo con la cuchara grande", o lo que es lo mismo: "comprando, despachándose y dándose el vuelto". Pero en verdad ellos no tienen más remedio que comprender la realidad: aquí en este país resulta extraño e insólito que los congresistas procedan a reexaminar la tasa de estipendio que reciben por los servicios que prestan como representantes del pueblo, sencillamente, porque en este país que es de tipo presidencialista tradicionalmente, el Poder Legislativo ha sido siempre un harapiento, el "furgón de la cola", una especie de 'tío desempleado' o una especie del clásico "huesped moroso de la atención". En otras palabras, el Poder Legislativo no ha tenido la dignidad que le corresponde en el esquema de los poderes que configuran el propio Estado. Es una situación en la que si parece normal que un director general de un departamento estatal cualquiera tenga un buen sueldo y se ve perfectamente normal que un sub-secretario de Estado tenga un buen sueldo y una serie de facilidades más, y ello así, porque se entiende que ese ciudadano forma parte de la administración pública, que es lo que al fin y al cabo se considera en este país, que es el gobierno, y se considera que el gobierno es la totalidad del Estado, y se considera que los legisladores o sea el Poder Legislativo no son más que una especie de "chopita" que recibe un sueldo y el cual debe ser admitido y aceptado porque sencillamente los legisladores están aquí en el Congreso para acogerse a todo lo que venga del Poder Ejecutivo; pero eso no es así, incluso el Poder Legislativo justamente está dando muestras de que está legislando para beneficio y para mejor destino de los propósitos del Poder Ejecutivo, y se toma el trabajo de "enmendarle la plana" a lo que viene de allí. Entonces, aparentemente ellos

no pueden aspirar a que se aumenten los sueldos porque se considera que hacen una labor frustrante, incluso alguien llegó a decir hoy aquí, que los legisladores no tenían la responsabilidad que corría a cargo de los miembros de la administración pública, y cuando esa persona así lo expresó, a él se le herizaron los vellos porque decir eso y decir que el legislador no cumple y que no realiza una labor de responsabilidad, eso es desconocer el valor intrínseco del legislador y tener muy poca estimación de sí mismo. Que de las funciones de esos funcionarios, él tiene una opinión muy diferente, pues las veces que ha tenido que recurrir a ellos para gestionar o tratar algo inherente a sus funciones como legislador, lo que ha visto casi siempre son "bostezos" cuando es que están los funcionarios en sus despachos, pues generalmente están fuera realizando diligencias cuya naturaleza realmente no se conoce. En cuanto al horario que señaló la diputada Sánchez Baret de Polanco, eso "no es tan así", porque es cierto que los legisladores tienen tres días de sesión obligatoria y los miembros de la administración pública tienen cinco, pero si algunos trabajan siete horas, eso es ser voluntario y no sabe quiénes son aunque no duda que los haya, pero los legisladores además de los días normales trabajan en comisiones que tienen que realizar una labor ardua, estudiando, buscando informes, investigando, confrontando, etc. y eso no es tan simple y se hace en días aparte. Que es una cuestión muy delicada saber si el desempeño de las funciones administrativas es más importante o debe ser más estimado que la labor realizada por los legisladores, pero es imposible que se pretenda establecer un paralelismo porque se trata de funciones muy diferentes. Ahora, tomando en cuenta que ellos son el otro Poder del Estado, ya eso por sí solo debe orientar la importancia, la trascendencia, la solemnidad y la responsabilidad que rodea y obra en la esencia misma de lo que es un legislador del Congreso Nacional. Por otra parte, él, quería saber de

dónde saca el diputado Amadeo Lorenzo Ramírez el argumento de que si se aumentan los sueldos aquí, sólo van a venir las personas pudientes, los representativos de clases que están en el poder, los malhadados "burgueses", porque parece que ser burgués es un delito, tal como se ha querido enfocar, pero eso no es malo porque no todo el capitalista es burgués: "aquí lo que hay es muchos burros con cuartos, hay una chusma millonaria no burguesa, una chusma capitalista, una canalla enriquecida, y simplemente eso es lo que son: una chusma enriquecida". Que el que es un pequeño burgués, tiene que reivindicar el papel que juega en el futuro del país esa clase social, y la quiere reivindicar no porque forme parte de ella ya que su sensibilidad y sus hechos han demostrado que no actúa en función de los intereses de esa clase; pero hay que dejar eso de estar haciendo alusión despectiva de la burguesía, porque en realidad el país necesita de esa burguesía nacional, esa incipiente burguesía que tiende a crear el elemento humano y el material que conformará y será el núcleo del sistema democrático de este país. Por lo tanto, considera que no se deben tener tantas libertades ni con el lenguaje ni con el concepto de clases. Finalmente quiere decir, que él ha tenido que entregar tres igualas que tenía, en razón de las obligaciones que tiene en función del buen desempeño de los trabajos congresionales, y asimismo ha tenido que desechar casos en su calidad de abogado, porque los tribunales trabajan por las mañanas; también tendrá que solicitar una licencia en la Universidad, ya que no podrá cumplir en este semestre con el horario que exige la docencia de las cátedras que imparte. Que entiende que ellos tienen ahora la cuestión de la *categorización* del legislador, su dignidad, considerando a la luz de los hechos y la realidad el aspecto del aumento salarial, sin dejarse chantajear por los editoriales de esas "opulentas empresas" que son los diarios de este país. Porque es "muy sabroso", bajo un aire acondicionado escribir esos

editoriales, después de estar "ahitos" de publicidad distorsionante, de ese tipo de publicidad sobre la cual tendrán que legislar en su oportunidad, pero incluso en el presente caso hay que contestarles a esos emporios que son los periódicos, y con ello no se está refiriendo a los periodistas presentes que cubren las incidencias de esta sala. Repite, que no deben dejarse amedrentar por la prensa, y tienen que contestarle con datos correctos para aclarar esa desinformación que ellos han ofrecido. Que, el pueblo los eligió para asumir una responsabilidad, y es cierto que no los eligió para que se auto-dieran prebendas, pero tampoco los eligió para que siguieran siendo una especie de "tío pobre" que da pena por las calles, como tampoco los eligió para que fueran unos arrimados al Poder Público", sino que los eligió para que con la debida dignidad y respeto legislaran, y este es el primer congreso que tiene funciones como tal en muchas decenas de años.

También el diputado Cruz Manuel Asencio Calcagno expresó su conformidad con las medidas contempladas y exhortó a todos sus colegas para que le dieran su anuencia. Asimismo se manifestó el diputado Pedro Nitil Terrero Montes de Oca.

La diputada María Antonieta Bello de Guerrero dijo que lo que había que decir en torno a este asunto de los salarios, ya casi todo estaba dicho pero sugería al diputado Washington de Peña, vocero del bloque reformista, que expresara su opinión en tal sentido.

Manifestó el diputado Washington de Peña, que realmente cada vez que un colega hoy ha tratado de defender este aumento de sueldo, en base a argumentaciones sobre problemas personales, esa mejoría se pone cada vez más lejos, ya que nadie que se respete va a votar a favor sólo por el hecho de que así se resolverían esos problemas. Que lo que sí

es importante y debe ser el argumento contundente para defender este asunto, es lo siguiente: lo que es *en realidad el legislador*. Que, esta mañana le sucedió una experiencia muy significativa, y fue que alguien de un establecimiento comercial le cuestionó acerca de cómo era posible que los legisladores se duplicaran el sueldo si la Cámara de Diputados no hace nada en beneficio del pueblo dominicano y no había producido la primera ley que le beneficiara. Y hace referencia a este incidente, porque él ahora quiere hacer una crítica, aunque amarga, contra la oficina de relaciones públicas de la Cámara, ya que si esa es la imagen que se tiene de este hemisferio, es porque mediante la vía correspondiente no se ha sabido defender la función que ellos desempeñan, reseñándose sólo lo elemental y lo superfluo ante la opinión pública nacional. Que, él no admite que nadie dude del tipo de trabajo que se está haciendo en este congreso, ya que es la primera vez que se tiene un componente así tan responsable y no es justo que se diga en la prensa que ellos se están aumentando los sueldos, sirviéndose de los dineros que aportan los contribuyentes dominicanos. Que no es cierto que ellos se quieran aumentar el sueldo para ellos mismos en sí, eso no es verdad porque sencillamente lo que se está haciendo es *categorizar* la posición del legislador del Congreso Nacional, ya que ellos son la cabeza del status gubernamental de la República Dominicana, y tal y como reza el artículo 4 de la Constitución de la República (lo lee). Que no se puede dejar que nadie se atreva a pasar por encima al Poder Legislativo, ni que cuando se presente una ley como fue la que fijaba en un 40 por ciento los beneficios a las inversiones extranjeras, venga entonces una "compra de la Rosario Dominicana pagándose 70 millones de dólares por sus acciones". Sin embargo, ese tópico no es lo que tienen ahora en sus manos, sino la cuestión de los sueldos y esta tremenda e injustificada algarabía producida por la prensa del país, porque él se pregunta ¿cuántos periodis-

tas están ahora mismo cubriendo los incidentes producidos por los planteamientos de los presupuestos internos de los distintos departamentos de la administración pública?, ninguno, pero ellos, los legisladores, sí tienen el valor de defender públicamente y con la frente en alto, los argumentos válidos para que sean aumentados esos sueldos. Que, en realidad ellos hoy en la Cámara están en el "primer round", y el segundo lo tendrán cuando sea sometido el Proyecto de Presupuesto General de la Nación correspondiente al año 1980, y él les promete a los señores diputados que ese proyecto se va a "desglosar y a desglosar", y entonces se va a armar un "pandemonium" cuando se pueda ver que 45 funcionarios del Banco Central ganan sobre los dos mil pesos mensuales, con secretarías, carros, y eso es justo, ya que están sujetos a disposiciones muy especiales de las leyes dominicanas. También podrán ver en esa ocasión, que en el Centro Dominicano de Promoción de las Exportaciones (CEDOPEX) hay una cantidad de técnicos que ganan asimismo sobre los dos mil pesos mensuales, con carros y todo lo demás, y eso también es justo. Pero también ellos deben exigir que el legislador tenga del mismo modo un trato justo para poder venir aquí a producir leyes, leyes que beneficien al país, para que no pase lo que pasó con la Gulf and Western, la Rosario Dominicana y la Falconbridge. Que, él sugiere la conveniencia de que los reglamentos de la Cámara sean modificados con el fin de que los diputados incumplidores sean penados y se ridiculice su ausentismo a las sesiones publicándose regularmente en la prensa, y dice esto, porque el pueblo dominicano debe saber por qué es justo el aumento de los sueldos que se contempla hoy en este proyecto de presupuesto de la Cámara.

Hizo uso de la palabra el diputado Abraham Bautista Alcántara para manifestar que antes que nada quiere recordar a la sala la forma en que llegó a esta Cámara el diputado

Amadeo Lorenzo Ramírez: llegó cuando en ese entonces desempeñaba el cargo de subsecretario de Trabajo, disfrutando de todas las facilidades que se ha dicho aquí que tiene un funcionario de esa categoría, y llegó aquí para percibir un sueldo de apenas RD\$600.00 mensuales. Que, ha oído hoy varias motivaciones urticantes para argüir que esta duplicación de los sueldos de los diputados es justa, pero a él, por ejemplo, le resulta cuestionable entender que la categoría de los legisladores deben darla los sueldos, y es muy difícil de creer que un diputado o un senador tiene poca categoría, mediana categoría o mucha categoría, en proporción a lo que reciba de sueldo. Se resiste a creer por ejemplo que el diputado Carlos Pérez Ricart ha perdido su categoría de diputado porque le regale su sueldo a su partido, y se resistiría asimismo a creer que él tenga la categoría que tiene porque se le duplique el sueldo, el cual de seguro lo daría también al partido. En cuanto a las motivaciones que se refieren a la independencia en el ejercicio de las funciones como legisladores, tampoco piensa que la independencia la puede dar el sueldo, ya que como abogado siempre se ha negado a aceptar la idea de que la justicia no funciona bien porque los jueces y empleados judiciales ganan poco, ya que antes de esos jueces o funcionarios aceptar sus puestos sabían de antemano cuánto se les iba a pagar por su trabajo. Asimismo se resiste a creer ni puede entender ni aceptar, las motivaciones que se hacen respecto al Presupuesto General de la Nación y el supuesto porcentaje que debe ser aplicado a favor del Congreso Nacional, porque no tiene que ser así necesariamente. Que contrario a estas argumentaciones, entiende, con la humildad que siempre le ha caracterizado, que la verdadera motivación que debe tenerse en cuenta para aprobar un presupuesto de un organismo determinado, es el trabajo realizado y las necesidades inmediatas e intrínsecas de las propias funciones, y tomando en cuenta también la necesi-

dad nacional y las prioridades nacionales en cuanto a la distribución de los fondos del Presupuesto Nacional se refiere. Que tampoco es una razón valedera el argumento de las necesidades personales de los legisladores, tal como lo señaló el diputado De Peña, y tampoco puede pensarse que todos los legisladores tienen que tener un nivel de vida igual. No, este es un congreso que tiene un carácter pluralista, integrado por miembros que tienen diferentes modus vivendus y que responden a diferentes actividades, es decir, que no se puede pretender el aspecto igualitario porque todavía en nuestro país, desgraciadamente no está rigiendo el sistema social del salario familiar, porque pretender eso ahora sería más que soñar, puesto que la estructura imperante en el país no ha sido lo suficientemente modificada para que ello pueda hacerse. Que cuando cada quien fue candidato para ocupar estas curules, ninguno ignoraba que el sueldo del legislador era de RD\$600.00 mensuales, y ninguno fue obligado por su partido, como tampoco quienes votaron por ellos les pusieron una pistola al pecho para que aceptaran esta representación. También se ha alegado en cuanto a lo relativo a las profesiones, pero él debe significar que no pocas veces se ha puesto la toga y se ha puesto bajo el brazo los instrumentos de trabajo, los códigos, para subir a hacer una defensa que de antemano sabía que el juez tenía escrita su decisión. Que, entiende que un sueldo para un legislador en dos mil pesos no es una cosa del otro mundo, pero resulta que esta duplicación se pretende hacer de un solo golpe, y eso no es correcto, sobre todo tomando en cuenta que el país no se ha recuperado de los efectos de estos recientes ciclones. Que, se ha argumentado también, que muchos legisladores han tenido que dejar otras actividades que les producían entradas, pero cada quien puede optar por una cosa o la otra, o una curul o seguir en otra cosa, si no puede hacer las dos, porque incluso él puede optar también por ser abogado y obtener los beneficios que aporta esta

profesión, o ser legislador y aceptar las condiciones económicas que acompañan esta función, pero una cosa no puede estar condicionada a la otra. Para concluir, debe significar lo siguiente: nunca ha menospreciado la labor ni la jerarquía que le corresponde a un legislador, pero cree con todas las fuerzas de su corazón, que la categoría no la dará jamás el tipo de sueldo que se gane, sino el comportamiento individual que se tenga a través de la trayectoria pública y privada. Por lo tanto, si bien es cierto que el sueldo que actualmente no es nada alagador y que no se opondría a alguna mejoría, no es menos cierto que se opone a esta duplicación.

El diputado Herminio Pichardo de León estuvo de acuerdo con lo que se estaba conociendo, señalando que todo el mundo sabe que en materia de institucionalidad este país todavía está en pañales, y las posiciones son determinadas por la categoría que se les dé. En este caso, no cree que la situación sea tan simple como lo ha querido enfocar el diputado Bautista Alcántara, ya que ellos deben desempeñar aquí una función eminentemente política y cada legislador representa a un gran sector territorial y humano, y para poder representarlo dignamente, ellos deben tener los medios necesarios.

También el diputado Fausto Rafael Marte Montes de Oca manifestó su conformidad con el aumento de los sueldos y compartió las palabras del diputado De Peña.

Indico el diputado Alberto Peña Vargas, que aún cuando considera que este punto está lo suficientemente debatido, él quiere hacer una pequeña exposición: considera que la opinión de la prensa nacional es la concepción exacta que tiene el pueblo en cuanto a lo que considera que son los legisladores, pero el pueblo piensa y concibe todavía al tipo de legislador que se tenía tiempo atrás cuando

sus funciones se limitaban a venir aquí tres días a la semana y solamente tenían que levantar la mano para aprobar las cosas que venían del Poder Ejecutivo. Que, si realmente esa fuera la función que ellos ahora desempeñaran, entonces él se opondría al aumento de los sueldos; pero el Poder Legislativo se está sacudiendo de esa situación paralizante que se tenía, trabaja más, funcionan las comisiones, se producen leyes buenas, trabajan con dinámica, y eso no se puede hacer simplemente en esos tres días de sesiones. Que, ellos no pueden ser simplemente unos "levantamanos" y necesitan tener independencia para poder cumplir con las responsabilidades que les atañe a cada uno, por lo que no puede dejarse fuera de consideración el aspecto económico, y el aumento que se pretende debe ser aprobado. Que, propone formalmente un cierre de debates.

Sometida a votación esta última proposición: APROBADA, cerrados los debates.

Dijo la diputada Leonor Sánchez Baret de Polanco, que como nadie ha pedido formalmente ninguna moción, ella propone entonces que el sueldo de los diputados para el año 1980 se mantenga igual que ahora.

Sometido a votación el pedimento anterior: RECHAZADO, veintisiete a favor.

Sometido a votación el punto que se estaba conociendo: APROBADO, 37 votos a favor.

Aclaró el diputado Abraham Bautista Alcántara, que en realidad lo que ellos están conociendo hoy aquí es un ante-proyecto de Presupuesto de la Cámara, en razón de que todos los departamentos del Estado deben prepararlo, pero luego están sujetos a la aprobación de la Dirección General de Presupuesto. Por otra parte, solicita que sea verificado el quórum en estos momentos, para com-

probar si la votación que se acaba de hacer, veintisiete votos a favor de la moción de la diputada Sánchez Baret de Polanco y treintisiete votos a favor del asunto, es correcta.

El mayordomo procedió a hacer un conteo y se verificó que había 54 diputados presentes, lo que arrojó que la votación correspondía.

El diputado Fulgencio Bolívar Espinal Tejada señaló que, conociéndose su conducta y su sentido de responsabilidad, quiere justificar su abstención en la votación que acaba de pasar: se ha abstenido porque él no es hombre que le guste "ir en manadas" y consideró que en este caso no debió aceptarse el cierre de debates porque no estaba lo suficientemente debatido el asunto, incluso a él no se le dio la oportunidad para motivar su posición. Que, quiere que conste en Acta esta aclaración.

Indicó el presidente, que a fin de que los señores diputados pudieran ser orientados, se encontraba presente el contable de la Cámara, Sr. Nelson D'Oleo, quien estaba en la mejor disposición de contestar cualquier pregunta o inquietud que se tuviera en cualquier punto de este proyecto de presupuesto.

Manifestó el diputado Luis Henry Molina, que quiere dejar bien clara su posición, la cual quiere que conste en Acta, y es la siguiente: ni en esta parte ni en ningún otro punto de este presupuesto "le quiere sacar el cuerpo" ya que siempre ha tenido por norma cumplir con su responsabilidad y su conciencia. Que el aspecto más álgido en el conocimiento de este asunto es lo referente a los sueldos de los legisladores, y si de todos modos se trata de un simple anteproyecto que al fin y al cabo tendrá que ser aceptado por la Dirección General de Presupuesto, entonces no hay por qué continuar conociendo este proyecto punto

por punto y debe ser sometido el resto en forma global.

El diputado Abraham Bautista Alcántara opinó que el asunto ameritaba que se siguiera conociendo paso a paso. Contestó entonces el diputado Molina que él había sugerido simplemente que la votación podía hacerse global.

Preguntó el diputado Bautista Alcántara, que por qué se contemplaba una suma de RD\$60,000.00 en la actividad 012, que se refiere a personal temporero, cuando en el año 1979 fue una suma menor y quedaban todavía RD\$7,200.00.

Respondió el presidente, que la razón es porque hay un proyecto que fue recomendado por algunos economistas, en función de crear una comisión de asesoría técnica, compuesta por 7 funcionarios que devengarán determinados emolumentos que nunca podrían ser menores de RD\$1,200 a RD\$1,500 cada uno, es decir, que si se multiplica eso por siete se puede ver que ni siquiera esos RD\$60,000.00 serían suficientes.

Cuestionó entonces el diputado Bautista Alcántara, acerca de la actividad 015 relativa a honorarios, bonificaciones y gratificaciones, que ahora contempla una suma de RD\$30,000.00 y no obstante presupuestarse menos para el año 1979 aún quedan RD\$9,330.00.

Contestó el presidente, que se contemplan esos RD\$30,000.00, porque habrá que pagar a dos abogados consultores y redactores, que trabajarán a tiempo completo. Es decir, ahora sólo se han incluido RD\$7,000.00 más que el año anterior, pero además se cubrirá cualquier otra actividad eventual que se presente, aparte de esos dos abogados hijos.

Diputado Bautista Alcántara: entonces, ¿cuánto se les pagará mensualmente a esos abogados?

Presidente: se les pagará a cada uno RD\$700.00 más o menos.

Dijo el diputado Bautista Alcántara, que aún así, aún se les pagara a esos abogados RD\$1,000.00 mensual, sigue considerando que RD\$30,000.00 es mucho dinero. En cuanto a la actividad 026 que se refiere a *alquileres*, en el presupuesto anterior se tenía solamente RD\$6,000.00, de los cuales aún quedan RD\$2,569.00, sin embargo, ahora se piden RD\$20,000.00, ¿por qué?

Indicó el presidente, que la razón es que "Ud. diputado Bautista Alcántara", compró dos máquinas fotocopadoras, por cierto muy malas, y ahora se tienen problemas para poder tener a tiempo las fotocopias de los asuntos que se someten a la sala, es más, ha habido ocasiones en que se ha tenido que recurrir a la CDE para fotocopiar proyectos de leyes. Que, el diputado Bautista Alcántara, cuando a la sazón era presidente de la Cámara, con un reconocimiento muy correcto entendió que no era conveniente una erogación de RD\$800.00 mensual por concepto de alquiler de una máquina "Xerox", y entonces decidió comprar esas dos máquinas marca "Sharp", por RD\$2,000.00 cada una. Lamentablemente el servicio que prestan esas máquinas no es bueno incluso consumían RD\$161.00 en material mensualmente; se han hecho diligencias en el exterior pero una fotocopadora como la "Xerox" cuesta allá unos RD\$26,000.00, razón que entonces ha forzado para que se tenga que arrendar una nuevamente, con el fin de poder responder a las exigencias y necesidades que los mismos legisladores hacen. En cuanto al arrendamiento de vehículos que se contempla también en este capítulo, debe señalar que en muchas ocasiones es preferible y necesario arrendar autobuses.

Señaló el diputado Bautista Alcántara, que en la actividad 028, que contempla la

conservación, reparaciones menores y construcciones temporales, anteriormente se tenían RD\$20,000.00, suma que se utilizó muy poco, y sin embargo, ahora se piden RD\$60,000.00. El año pasado, al utilizarse poco esta partida, al cabo de varios meses se utilizó lo que quedaba para pagar el porcentaje de aumentos de sueldos en razón de la ley que fijó un salario mínimo. Entonces, ¿por qué se piden ahora RD\$60,000.00?

Aclaró el presidente que en realidad, de la partida anterior quedan todavía unos RD\$10,000.00, de los cuales todavía no se ha recibido ninguna suma de la Dirección General de Presupuesto, pero sin embargo, él de su propio bolsillo ha estado pagando lo siguiente: reparación de aires acondicionados y acondicionamiento de algunas oficinas. El sistema de aire acondicionado de la sala de sesiones ha estado muy deficiente y se decidió quitarlo y montar el que actualmente está en el Salón de la Asamblea Nacional, el cual, con ciertos arreglos puede funcionar perfectamente. Debe aclarar, que si se comprara un sistema de aire nuevo, para la sala de sesiones, eso costaría unos RD\$30,000.00, y es por eso que se ha preferido reparar el otro, el cual puede sobrepasar el tiempo de vida de los que ha comprado el Senado, los cuales costaron RD\$60,000.00. Que además se va a instalar un sistema de aire de 20 toneladas en el área de las edificaciones que se están haciendo en la planta baja, las que serán utilizadas por las comisiones de la Cámara. Asimismo, se instalarán aires acondicionados en la cafetería que se va a preparar, en la oficina de las taquígrafas, en la sección del mimeógrafo, y uno en cada oficina de los diferentes "bloques" También se gastará dinero en el tapizado de los muebles y en el problema de la techumbre del edificio, que todos conocen.

Indicó entonces el diputado Bautista Alcántara, que ha notado que en la actividad

017, referente a Gastos de Representación, ahora se tienen RD\$15,000.00, pero además tiene la impresión de que hay una dualidad entre esta parte y el capítulo 031, el cual ahora se está creando y que se refiere a "materiales y suministros, bebidas alcohólicas", para recepciones y accesorios de las mismas. ¿Puede el presidente de la Cámara aclarar esto?

Contestó el presidente, que todavía quedan unos RD\$9,600.00 por gastos de representación del año 1979, pero de ese dinero se ha visto forzado a especializar algunos cheques para cubrir 60 becas que "Ud. asignó" cuando ocupaba la presidencia de la Cámara. En cuanto al capítulo 031, una cosa son los gastos de representación y otra cosa son las recepciones que tenga que hacer la Cámara.

Dijo entonces el diputado Bautista Alcántara, que lo que pasaría es que si se deja esa partida en el 031, entonces habría otra entrada indirecta por RD\$14,000.00 que sería como quiera un gasto de representación.

Repitió el presidente, que una cosa era una recepción del Congreso en sí, y otra cosa los gastos de representación en función de presidente de la Cámara. Que, no tal creación, porque realmente el año pasado se contemplaba este aspecto aunque con sumas menores.

Aclaró el diputado Bautista Alcántara, que esas becas se pagaban pero era con los fondos asignados como gastos de representación y con las cuentas en suspenso. Por otra parte, quiere saber si en la partida correspondiente al 029, que es para cubrir gastos de servicios funerarios, hay la posibilidad de ampliar esos servicios, puesto que ahora se presupuesta con unos RD\$10,000.00

mientras que el año pasado sólo se tenían RD\$3,000.00, y de eso incluso queda la mitad.

El presidente indicó que el contable, Sr. D'Oleo podía contestarle.

Dijo el Sr. Nelson D'Oleo, que es cierto que ahora se asignan RD\$10,000.00, pero es que hay la posibilidad de que incluso un legislador muera y la familia no pueda cubrir los gastos inherentes a esa situación, debido a condiciones económicas precarias, y en ese caso la Cámara de Diputados debe hacerse cargo de esos gastos.

Expresó el diputado Bautista Alcántara, que por último le gustaría una explicación en cuanto a si hay planes para la Cámara adquirir algunos vehículos más, puesto que ha visto en el capítulo 043 una apropiación de RD\$20,000.00, es decir, lo mismo que el año pasado, y con esa suma se pudieron comprar dos carros, un microbús y una motocicleta, quedando un negativo de RD\$750.00 como faltante.

Indicó el contable, Sr. D'Oleo, que ciertamente para la compra de esos vehículos faltaron RD\$750.00, los cuales se sacaron del capítulo 015, que son servicios técnicos.

Señaló el presidente, que de esa compra, específicamente en lo referente al carro, este costó RD\$8,400.00, un "Impala" que se compró en el exterior y que pagó además por concepto de transporte aéreo, RD\$1,029.00. Pero resulta, que por mala suerte, este vehículo no ha salido muy bueno, incluso el chofer que lo maneja dice que ha tenido que ser enviado a reparación varias veces y aún así todavía no corresponde a lo que fuera deseable. En cuanto a la nueva suma asignada, esos RD\$20,000, no serán suficientes, tomando en consideración todas las actividades de las di-

ferentes comisiones permanentes y que de seguro tendrán necesidad de transporte.

Manifestó el diputado Washington Aníbal de Peña, que de acuerdo a los reglamentos de la Cámara, la presidencia está obligada a rendirles cuentas de la administración a los señores diputados, entonces, él le pregunta al presidente si él estaría en disposición de cumplir con eso, porque de lo contrario estará en su ánimo pedírselas todos los meses, para así evitar en lo futuro "este tipo de fricciones" que ha notado hoy.

El presidente significó que de todos modos las observaciones de su colega el diputado Bautista Alcántara, han sido correctas y muy edificantes, y se las agradece sinceramente. Además debe señalar que todo el mundo sabe y lo sabe asimismo el diputado Bautista Alcántara, que lo primero que él hizo antes de tomar el control de la presidencia de la Cámara, fue solicitar una auditoría, la cual arrojó lo siguiente: ha habido irregularidades administrativas en el manejo de los asuntos de la Cámara, no por el presidente saliente, sino por los anteriores presidentes de la Cámara. Que, es posible que se vea forzado a contratar un contable para que auxilie en cuanto a capacidad al Sr. Nelson D'Oleo, ya que él es un hombre honesto pero necesita esa asesoría, tal como dice el diagnóstico de esa misma auditoría. Dice esto, porque aquí se han manejado las cosas con un criterio omnímodo y paternalista, mientras que él sólo ha designado dos empleados: su secretaria y el chofer. De todos modos, el diputado Bautista Alcántara dejó una lista de empleados de los cuales no tiene informe de que sus designaciones hayan sido ratificadas por la plenaria, de acuerdo a lo establecido en los reglamentos, pero él lo hará en su oportunidad de modo que esos empleados estén nombrados regularmente. Por último debe decir que está haciendo una memoria de sus funciones como presidente de la Cámara, incluso alguien ha dicho que se

han hecho más cosas en este Congreso que en los 12 años del pasado gobierno del Dr. Balaguer.

El diputado Caonabo Javier Castillo preguntó al presidente, que si se había tomado en cuenta en este presupuesto, los US\$5,000.00 que hay que enviar a México y los US\$4,000.00 para cubrir la cuota del Congreso Latinoamericano, en Venezuela.

Indicó el presidente, que es posible que haya que hacer un arreglo para cubrir esas deudas, pero el diputado Bautista Alcántara puede explicar mejor en cuanto a esto.

Dijo el diputado Bautista Alcántara, que el año pasado se tenían que pagar esos US\$ 5,000.00, pero como el presupuesto era poco, lo que se hizo fue hacer una reserva. En este caso, como este presupuesto es para el año 1980, sugiere la conveniencia de que a la mayor brevedad se pida el cambio de dólares para poder pagar a tiempo esos compromisos. Por otra parte, ruega a la presidencia de la Cámara para que de ser posible reparta copias a todos los diputados de la auditoría a que hizo referencia.

Preguntó el diputado David Enrique Olivero, qué tipo de seguro se contempla para los vehículos de motor de la Cámara, si es de ley que solamente cubre a favor de terceros, o es uno "completo".

Respondió el presidente, que el tipo de seguro que se tiene pensado es el de ley, porque el especial saldría a razón de unos RD\$ 1,000.00 cada uno, y son 5 vehículos; esto así, porque dentro de ese capítulo referente a seguros, el 027, se tiene la intención de hacer un seguro médico con la compañía "San Rafael", con el fin de cubrir los casos de embarazos, emergencias, y para asegurar por lo menos a los empleados de la Cámara, un diag-

nóstico médico anual, lo cual costaría alrededor de RD\$12,000.00 anual.

Finalmente, fue sometido a votación el proyecto de que se trata:

#### APROBADO

---

Por secretaría, se procedió a dar lectura al proyecto de ley aplazado hasta hoy luego de haberse conocido en su primera discusión, mediante el cual se modifica el artículo 70 de la ley sobre el Dominio de Aguas Terrestres y Distribución de Aguas Públicas (ley de cuota-parte).

Indicó el presidente, que como es sabido, este asunto se conoció en primera lectura y se acordó que para la segunda, una comisión de estilo haría los cambios necesarios a fin de que fueran consideradas algunas observaciones que algunos diputados entendían que procedían en cuanto al texto del proyecto. En efecto, dicha comisión se había reunido y en definitiva se produjeron esos cambios, los cuales consisten en lo siguiente:

En el artículo primero, la redacción quedará así:

*"Art. 1.- Se deroga y sustituye la ley 134 sobre el Dominio de Aguas Terrestres y Distribución de Aguas Públicas, de fecha 21 de mayo de 1971, que derogó y sustituyó el Art. 70 de la ley No. 5852, de fecha 29 de marzo de 1962, para que rija así":*

En el párrafo I, en su primera parte, luego de "tierras regables", agregar lo siguiente:

*"cuando por las condiciones pluviométricas del lugar sea posible dedicarlas a algún cultivo para el sustento del hombre,*

*y un 80 por ciento de sus tierras regables cuando éstas sean baldías y que por las condiciones pluviométricas del lugar, no sea posible hacer en ellas ningún tipo de cultivo, a no ser por los beneficios que recibiría de las obras de riego".*

En el mismo párrafo I, en su parte final agregar también lo que sigue:

*"En todo caso, cuando la extensión de una parcela, al calcularse la cuota-parte, resulte con un área menor de 100 tareas, el propietario quedará exento del pago de su cuota parte. Sólo podrá deducirse la cuota-parte del tareaje que esté por encima de las 100 tareas".*

En el párrafo II, después de su primera parte, añadir lo siguiente:

*"Asimismo, el propietario de un inmueble rural ubicado en el área de influencia de una nueva obra de riego no podrá transferir, gravar ni menoscabar de ninguna manera la propiedad, sin la previa autorización del Director del Instituto Agrario Dominicano (IAD), a partir del momento en que se haya publicado oficialmente el diseño y se haya determinado su área de influencia. A estos fines, los registradores de títulos no podrán inscribir ni los conservadores de hipotecas podrán transcribir acto alguno de transferencia, traspasar, hipotecar, etc., sin que se le presente la autorización del IAD".*

Sometido el asunto a su segunda discusión, con los cambios introducidos por la comisión de estilo.

Manifestó el diputado Ambiórrix Díaz Estrella, que la nueva redacción a esas partes que podían considerarse controversiales, ha subsanado todas las inquietudes que surgieron

en torno a este tan discutido proyecto de ley. En el artículo 1.º se pone la ley 134 en su lugar, en vez de la 5852, que era la que en principio se hacía referencia, y eso es correcto. Asimismo el aspecto de la posible retroactividad, con la nueva redacción eso está claro. En cuanto a la captación de las tierras, eso será cuando la obra ya esté terminada, y eso es justo también, como asimismo se subsanó la inquietud de la diputada Sánchez Baret de Polanco, en cuanto se refiere a los diseños de las obras. Además, ya se contempla la unidad básica de las 100 tareas de tierras inamovibles, y la cuestión del 80 por ciento de los terrenos baldíos, eso se aclaró bien porque realmente los baldíos son cuando las condiciones del terreno no permiten cosechar nada a menos que no sea con la ayuda de canales. Por lo tanto, le parece que el proyecto puede perfectamente aprobarse sin más discusiones.

Expresó el diputado Washington Aníbal de Peña, que hay que ser práctico, y si se va a construir un canal de riego donde jamás se ha trabajado la tierra, el que llueva o no, eso no tiene importancia, porque aunque llueva y esa tierra no se trabajó, ese terreno se llama como quiera baldío. Es decir, lo que determina ese 80 por ciento, no es que llueva o no, por lo que entiende que debe suprimirse el término "pluviométrico".

La diputada Leonor Sánchez Baret de Polanco le significó al diputado de Peña, que él sabía muy bien que la comisión se puso de acuerdo en copiar el literal d) de la ley 134 (lo lee), y eso fue lo que se puso.

El diputado David Enrique Olivero consideró que era innecesario hacer constar en el artículo 2, que se derogaba la ley 134, ya que en la nueva redacción del artículo 1.º ya se hace una amplia referencia de dicha ley. Por lo demás, todo ya está correcto.

Dijo el presidente, que los redactores entendieron que era conveniente hacer precisar aún más la ley 134, tal como consta de nuevo en el artículo 2.º.

Señaló el diputado Olivero, que el propio diputado Andrés Rodríguez le acababa de decir que quedaba claro con decir simplemente "se deroga y sustituye cualquier otra disposición legal que le sea contrario".

El diputado Andrés Rodríguez ratificó las explicaciones dadas por el diputado Ambiorix Díaz, las cuales se adaptan a las intenciones que tuvo la comisión para redactar los cambios introducidos. Por otra parte, él entiende que debe fijarse un plazo de 3 años (párrafo II) a partir de la publicación oficial del diseño, para que los propietarios después de ese plazo si el Estado no da inicio a la ejecución de las obras, puedan si así lo desean, transferir, hipotecar o lo que sea, sus tierras. En este sentido lo propone formalmente.

Indicó el diputado Jacinto de los Santos, que en los últimos días, esta Cámara se ha caracterizado por permanecer en discusiones largas y bizantinas, en relación con proyectos que en realidad son sencillos. Que este que se está conociendo ha sido ya muy "manoseado", inclusive se acordó autorizar a esa comisión de estilo para que le hiciera una nueva corrección, sin trastocar el fondo, para que quedaran resueltas ciertas inquietudes, por lo que no entiende que haya que iniciar nuevas discusiones ahora. Por tanto, solicita el cierre de debates.

Dijo el presidente, que el diputado de los Santos tenía razón, pero sin embargo la diputada Leonor Sánchez Baret de Polanco tenía una aclaración pertinente que hacer.

Aclaró la diputada Sánchez Baret de Polanco, que ciertamente la comisión se limitó,

y así lo acordaron todos sus miembros, a copiar ese literal d) de la ley 134, pero no debe entenderse que todas las tierras baldías estarán sometidas a ese 80 por ciento, y esto debe quedar bien claro a la hora de la aplicación de estas medidas.

El diputado Carlos F. Lalane entonces propuso, que fuera un 80 por ciento de todos los terrenos baldíos, sin más nada.

Manifestó el diputado Abraham Bautista, que este proyecto de ley, que en realidad es "profundamente reformista", ha tenido el consenso de todos los legisladores, pero para llegar a un feliz término, debe buscarse una fórmula de avenencia en cuanto se refiere al "período sospechoso", contemplado en la parte segunda del párrafo II, y que el diputado Andrés Rodríguez ha propuesto que sea de 3 años. Que, él sugiere al diputado Rodríguez que cambie su moción para que sea mejor de 4 años.

El diputado Rodríguez aceptó la sugerencia del diputado Bautista Alcántara.

Sometida a votación la moción de cierre de debates:

#### APROBADA

Sometida la solicitud del diputado Lalane:

#### RECHAZADA

Sometido el pedimento del diputado Rodríguez:

#### APROBADO

Sometido finalmente a votación el proyecto de que se trata, con las modificaciones sugeridas por la comisión:

APROBADO, en su segunda discusión.

---

El presidente declaró cerrada la sesión, siendo las 4:45 de la tarde.

En fe de lo cual se redacta la presente Acta, que después de leída, aprobada y rubricada, firman el diputado presidente y los diputados secretarios, que certifican.

Hatuey de Camps Jiménez,  
Presidente

Emilio Arté Canalda,  
Secretario

Alberto Peña Vargas,  
Secretario



---

**CAMARA DE DIPUTADOS  
REPUBLICA DOMINICANA**

**ACTA No. 28**

**SEGUNDA LEGISLATURA ORDINARIA DE 1979  
SESION ORDINARIA DEL DIA 7 DE NOVIEMBRE (MIERCOLES) DE 1979  
PRESIDENCIA DEL DIPUTADO HATUEY DE CAMPS JIMENEZ  
SECRETARIOS, DIPUTADOS: EMILIO ARTE CANALDA Y  
ALBERTO PEÑA VARGAS**

---

**SUMARIO: Asistencia.**— Hizo uso de la palabra el diputado Caonabo Javier Castillo para decir que la Cámara de Diputados está siendo objeto de un bombardeo por parte de distintos sectores de la opinión pública nacional.- Aprobación a unanimidad, de la proposición hecha por el diputado Caonabo Javier Castillo de enviar un telegrama al Congreso de Bolivia.- La diputada Luz Aminta Díaz Vda. Escuder expresó que los diputados reformistas quieren dejar constancia del reconocimiento al presidente de esta honorable Cámara y al presidente del Senado por la brillante fiesta ofrecida anoche, que es la primera vez que se celebra fiesta en este Congreso.- Aprobación a unanimidad en su única discusión de la resolución mediante la cual se proroga por 60 días más la presente legislatura.- Rechazan la resolución presentada por el diputado Washington de Peña, tendiente a producir un voto de censura contra el Poder Ejecutivo por la descortesía del mismo al no invitar a los gestores de esta acción de factibilidad en la reconstrucción nacional al acto de iniciación de la actividad económica señalada en esta fiesta.- Aprobación de la resolución por medio de la cual el Estado dominicano dona al Club de Leones del ensanche Ozama 2 solares en el Distrito Nacional.- Aprobación en segunda discusión del proyecto de ley mediante el cual se modifica el inciso 5to. del artículo 47 del Código de Trabajo.- Envían a la comisión que estudió el proyecto de ley de cuota-parte, el proyecto de ley mediante el cual se dispone que en el caso de que el Estado construya sistema de riego, el Poder Ejecutivo, previa recomendación del Instituto Nacional de Recursos Hidráulicos (INDRHI), determinará el área de influencia de cada sistema.- Aprobación en su única discusión de la resolución del contrato celebrado entre la República Dominicana y el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), mediante la cual el último se compromete a otorgar a la primera, un préstamo de hasta treinta millones de dólares.- Aprobación en única discusión de la resolución del contrato mediante el cual el Estado dominicano vende al señor Salomón Urraca Medina una porción de terreno en el Distrito Nacional.

---

En la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los siete (7) días del mes de noviembre del año mil novecientos setentinueve (1979), siendo las once horas y treinta minutos

(11:30) de la mañana, se reunieron en el Salón de Sesiones de la Cámara de Diputados del Palacio del Congreso Nacional, sito en el Centro de los Héroes de Constanza, Maimón y Estero Hondo, los señores diputados: Hatuey

---

de Camps Jiménez, Ambiórix Díaz Estrella, Emilio Arté Canalda, Alberto Peña Vargas, Onésimo Acosta Matos, Juan de la Cruz Alvarez Belliard, Agustín Aquino Torres, Abraham Bautista Alcántara, Ramón Antonio Casado, Rafael Correa Rogers, Alberto Cruz Eduardo, Guido D'Alessandro Tavárez, Abigaíl Antonio de León Acevedo, Juan Pablo Duarte, Luz Aminta Díaz Vda. Escuder, Fulgencio Bolívar Espinal Tejada, Patricio Espino Hernández, Eusebio Orlando Estrella Martínez, Ana Valentina Félix Roa, Manuel Demóstenes Félix Rodríguez, Donato Fernández, Víctor Roberto Furment Uribe, Genaro García García, José Rafael Gómez Batista, María Antonieta Bello de Guerrero, Benito Hernández Naut, Caonabo Javier Castillo, Roberto Antonio Jiménez Rodríguez, Juan Crisóstomo Jorge Cruz, Carlos Bartolomé Lalane Martínez, José Altagracia Ledesma Guerrero, Marino López Báez, Manuel Osiris Madera, Alejandro Mercedes, Luis Henry Molina, Pedro Ogando, David Enrique Olivero, Washington Aníbal de Peña, Carlos Adolfo Pérez Ricart, Rafael Herminio Pichardo de León, Julio César Pichirilo Agesta, José Agustín Pimentel, Míriam Méndez de Piñeyro, Sofía Leonor Sánchez Baret de Polanco, Carlos Manuel Quezada Durán, Amadeo Lorenzo, Jaime Antonio Reinoso Navarro, Luis Alfonso Rodríguez, Andrés Rodríguez Martínez, Octavio Antonio Rodríguez Rosario, Míriam de la Rosa de Ruiz, Juan Valerio Sánchez, Getulio Santos Liranzo, Caridad Rodríguez de Sobrino, Tufik A. Tanuz, Juan Bautista Terrero Avila, Pedro Nitol Terrero Montes de Oca, Celestino Vásquez.

AUSENTES CON EXCUSA: Teódulo D' Oleo Montero, Tomás Antonio Isa Isa, Miguel Angel Lajara Jiménez, Alejandro Laureano y Francisco Ozorio.

Comprobado el quórum reglamentario, el diputado presidente declaró abierta la sesión.

Hizo uso de la palabra el diputado Caonabo Javier Castillo para decir que la Cámara de Diputados está siendo objeto de un bombardeo por parte de distintos sectores de la opinión pública nacional, y entiende que no hay ocasión más propicia para que se ponga un ejemplo y se mire hacia una nación hermana, que es Bolivia, donde un coronel ha intentado un golpe de estado y aún con toda la fuerza del militarismo boliviano, ha bastado con que los legisladores se mantengan reunidos y unidos para que ese golpe de estado no haya cuajado desde el punto de vista político y los militares golpistas han tenido que ir a la mesa de discusiones para buscar una salida democrática a esa situación. En un régimen auténticamente democrático, basta que uno de los tres poderes se mantenga incólume para que la democracia no perezca. Este hecho tiene que conocerlo la República Dominicana para que valore justamente al Congreso Nacional. Que "tomemos esto como un ejemplo para iniciar toda una campaña de opinión pública para contrarrestar esta andanada de descrédito que hay contra los legisladores". Que, al mismo tiempo, propone que la Cámara envíe un telegrama al Congreso de Bolivia que diga así:

*"Frente intento cavernario destrucción institucionalidad democrática hermana nación boliviana, Congreso Nacional Dominicano expresa su más profundo apoyo a la lucha del Congreso y el Pueblo Boliviano por su postura antidisolutoria.*

*Mientras haya un sólo parlamentario ejerciendo sus funciones en ese país hermano, la democracia no perecerá. Ejemplo como el que ustedes están dando, iluminan los oscuros caminos políticos de América, y nos mueven a todos los legisladores continentales a renovar esfuerzos para mantener en vigencia las instituciones democráticas."*

El diputado Fulgencio Espinal expresó que se había quedado sorprendido con el acerto del presidente de la comisión de Relaciones Exteriores al presentar una moción de respaldo al Congreso de Bolivia. Que esa moción es muy oportuna puesto que en estos momentos ese parlamento hermano está ante la amenaza de ser bombardeado por haberse mantenido como un poder, funcionando frente a la agresión militar. Que también debe reconocerse la postura que ha asumido la clase trabajadora que le ha salido al frente a esa trama golpista gestada por la casta militar boliviana. Que quiere que se le dé oportunidad de presentar a través de una resolución, la postura de esta Cámara.

Manifestó el presidente que es penoso observar que una serie de diputados que votaron a favor del presupuesto de la Cámara han silenciado frente a la ofensiva de la que han sido víctimas los legisladores por parte de algunos periodistas y hasta editorialistas que combaten este proyecto. Que quiere informar a la Cámara que a partir de hoy la presidencia empieza una contra ofensiva a la campaña de descrédito de que ha sido objeto esta Cámara por parte de sectores corrompidos y algunos no corrompidos pero mal informados; hoy está dando su aprobación para publicar sendos artículos de fondo de los periodistas Quietero Cedeño y Bienvenido Brito, ambos reconocidos por su seriedad. Asimismo la presidencia tiene intención de llamar a un concurso con la finalidad de mejorar el departamento de Relaciones Públicas. Que le gustaría escuchar pronunciamientos de los líderes de los bloques, los presidentes de las comisiones, así como entrevistas por radio y televisión de los miembros de la Cámara para que respondan con argumentos responsables esas diatribas. Que, en otro orden de ideas, entiende que la proposición hecha por el diputado Caonabo Javier es correcta y se compecede con la solidaridad parlamentaria.

Sometida a votación la proposición del diputado Caonabo Javier:

APROBADA, a unanimidad.

La diputada Luz Aminta Díaz Vda. Escuder expresó que los diputados reformistas quieren dejar constancia del reconocimiento al presidente de esta honorable Cámara y al presidente del Senado por la brillante fiesta ofrecida anoche; que es la primera vez que se celebra en este Congreso una fiesta tan significativa; que, les exhorta a seguir celebrando estos actos tan brillantes.

Dijo el diputado Henry Molina que debían hacer justicia de un hecho: la Central Obrera y los Mineros de Bolivia también han dado el frente al golpe militar de Bolivia; en consecuencia, propone que ese telegrama se extienda hacia los valiosos compañeros trabajadores de ese sufrido país, si no se puede en el cable que por lo menos en la resolución se les haga constar.

El secretario dio lectura a un proyecto de resolución presentado por el diputado Fulgencio Espinal, mediante el cual se prorroga por 60 días más, la presente legislatura.

Sometido a consideración de la sala, el diputado Fulgencio Espinal propuso que este proyecto sea liberado de los trámites reglamentarios y conocido hoy en su única lectura. Siendo apoyado por el diputado Washington de Peña.

Sometida a votación la proposición anterior:

APROBADA

Sometido a su única discusión y a votación:

APROBADO, a unanimidad.

Fue leído por secretaría un proyecto de resolución presentado por el diputado Washington de Peña, tendiente a "producir un voto de censura contra el Poder Ejecutivo por la descortesía del mismo al no invitar a los gestores de esta acción de factibilidad en la reconstrucción nacional, al acto de iniciación de la actividad económica señalada en esta pieza".

Sometido a consideración de la sala, el diputado Washington de Peña solicitó que fuese redimido de los trámites reglamentarios y conocido hoy en su única discusión.

El diputado Fulgencio Espinal expresó que anoche se inauguraron unas nuevas relaciones entre el Poder Ejecutivo y el Congreso Nacional, además, estamos frente a un presidente que ha demostrado ser respetuoso con el Congreso; esa descortesía no partió del Presidente de la República sino de sus asesores; que considera que no es "táctico ni decente" presentar ese voto de censura en estos momentos, cuando por primera vez en nuestra vida institucional un presidente viene y le entrega sus respetos al Congreso Nacional. Que pide al diputado Washington de Peña que retire ese proyecto.

El diputado Caonabo Javier Castillo manifestó que si el diputado Washington de Peña retira este proyecto, él lo hace suyo porque tienen que comenzar una era de respeto hacia el Congreso Nacional; que no se separe aquí los asesores y lo que es el Presidente de la República. Que, es eminentemente táctico presentar este proyecto en este momento, el presidente vino aquí como también va a inauguraciones, como va a una fábrica, como va a cualquier parte que se le invita; que se sintió indignado cuando durante la recepción el locutor dijo: "Los diputados que se pongan en fila india para saludar al presidente". Que deben dar esta censura para que se termine esta falta de respeto que tiene la Presidencia

de la República con el Congreso Nacional, es una falta de respeto constante, urticante, aquí no se sabe nada de la negociación con la Rosario, ni de dónde se está sacando el dinero que se le da a los choferes. Que apoya la moción del diputado Washington de Peña para que este proyecto sea liberado de los trámites reglamentarios y conocido hoy en su única discusión.

Señaló el diputado Amadeo Lorenzo que no hay ningún reglamento que establezca que el Poder Ejecutivo tiene que invitar al Congreso cada vez que va a hacer un acto. Que estos Bonos van a beneficiar al pueblo y no al Poder Ejecutivo, entonces sería el pueblo el que tendría que hacer un reconocimiento al Congreso y no lo ha hecho porque esa es la obligación de todos y cada uno de los legisladores: legislar para las grandes masas. Que este proyecto debe rechazarse; lo único que podría hacerse es enviar una comunicación expresándole al Ejecutivo las quejas que tiene el Congreso y así mantener la armonía entre ambos poderes.

El presidente invitó al diputado Washington de Peña a retirar su proyecto, expresando que debían acogerse a lo sugerido por el diputado Amadeo, es decir, redactar una carta al Poder Ejecutivo sobre la base de este proyecto, y enviarle copia al protocolo de la presidencia, porque la verdad que esa oficina no ha tratado a los legisladores con el debido respeto; que por esta oportunidad, deben cambiarse los términos en los que está concebido este proyecto.

Declaró el diputado Washington de Peña que cuando hizo uso de la palabra al someterse el proyecto, se contrajo a la férula de los reglamentos, consciente de que no era el momento de discutir el fondo, pero sucede que grandes afectos como son Fulgencio Espinal y Hatuey de Camps, le piden que haga algo que no puede hacer. No retira su proyecto y

espera con ello no perder la amistad de esos colegas diputados. Que en su proyecto no hay injurias ni insultos contra el Presidente de la República, nada que pueda herirlo. Que lo siente mucho pero mantiene su proyecto de resolución en cada una de sus partes.

Los diputados Herminio Pichardo de León, David Enrique Olivero y Ramón Antonio Casado apoyaron el proyecto de resolución presentado por el diputado Washington de Peña.

El diputado Rafael Correa Rogers solicitó un receso de 10 minutos.

El presidente dijo que no estaba de acuerdo con un receso en estos momentos.

La diputada Sofía Leonor Sánchez Baret de Polanco dijo que esta era una situación inaudita que rompe los cánones de la Cámara; que ha escuchado varias intervenciones que tocan de arriba a abajo el fondo de lo que en principio debió ser una opinión de si iba o no a comisión este proyecto; que como ya ese es el camino que ha seguido este asunto, se ve en la situación de continuar transitándolo. Que en verdad, cuando escuchó al diputado Caonabo Javier Castillo al inicio de esta sesión referirse al problema boliviano, y dado que esta Cámara está compuesta por dirigentes políticos, creía que se iba a leer entre líneas uno de los principales motivos para que se haya roto la constitucionalidad en aquel país hermano, y con lo que se sale es con la presentación de un insolente proyecto de resolución, no sólo para el Presidente de la República que no tiene obligación de invitar a esta Cámara ni a nadie a ningún acto que haga, como no tiene esta Cámara obligación de invitarlo a él, sino insolente también para la prensa nacional cuando dice que "una jauría de panfletarios" ha sido azuzada contra el Congreso Nacional. Si se está discutiendo el por qué y el cómo elevar la situación de

los legisladores, si se presenta un proyecto que contiene expresiones como las expuestas por el diputado Washington de Peña, lo que hacen es rebajarse ellos mismos, sobre todo cuando se está haciendo un reclamo que no es digno de esta Cámara. "Yo pienso que primero debemos respetarnos nosotros mismos para luego exigir el respeto de los demás"; que este es un proyecto de mala fe con el que se trata de romper la armonía que trataron de iniciar los organizadores del acto de ayer; las expresiones que dijo el presidente de la Cámara parece que no le cayeron bien a algunos que no quieren paz y tranquilidad en el país. Que los diputados no tienen que buscar reconocimiento por legislar en beneficio del pueblo que les eligió. Que estaría de acuerdo con la carta propuesta por el diputado Amadeo Lorenzo pero nunca con este proyecto.

El diputado Abraham Bautista Alcántara manifestó que en primer lugar quiere levantar su voz de protesta por los términos irrespetuosos del mensaje que acompaña este proyecto, y muy especialmente en el aspecto donde dice: "El Poder Ejecutivo, moldeador secular de la facie congresional criolla se empeña enquistándose en la membrana de la administración de la cosa pública, en minimizar la importancia del Poder Legislativo azuzando contra nosotros una jauría de panfletarios soeces, pagados con los dineros del contribuyente". Que en primer lugar, no es cierto que el Poder Ejecutivo está azuzando a nadie contra los legisladores porque si bien es cierto que en algunas que otras ocasiones en el curso de la vida nacional se acostumbró a que algunas plumas pagadas fueran dirigidas contra determinadas instituciones o personas, esa es una situación que pertenece a distintas épocas pasadas. Que también eleva su voz de protesta por lanzar acusaciones a la prensa cuando les dice "Jauría de panfletarios" a los dignos hombres que con su esfuerzo cerebral y la majestuosidad de su pluma, tienen

la sagrada misión de mantener informada a la ciudadanía. Que se pretende combatir una supuesta actitud de irrespeto, produciendo un irrespeto mayor, causando una ofensa mayor. Que es cierto que las reglas más elementales de cortesía imponen que se curse invitaciones a funcionarios y legisladores a los actos oficiales, pero no es menos cierto que ni la Constitución ni las leyes adjetivas, ni reglamento alguno, obliga al Poder Ejecutivo ni a ninguno de sus funcionarios, ni al Poder Legislativo, ni al Poder Judicial, a cursar invitación a un acto que cualquiera institución realiza; que parece ser que esta resolución tiene fines distintos al que en ella se establece, porque cómo es posible que se censure a alguien porque hizo un acto y no "nos invitó"; no está de acuerdo con ello ni tampoco con la carta, personalmente se niega a que aparezca su nombre en una protesta porque no se le haya invitado a un acto. Que en el aspecto del procedimiento que debe seguirse, todos los que han hablado se han abocado al fondo del asunto y es la hora que no se ha establecido si el proyecto debe ir o no a una comisión Permanente o Especial; que hay también en el aire una moción de receso presentada por el diputado Rafael Correa Rogers y que no estaba fuera del aspecto procedimental porque una moción en ese sentido puede ser presentada en cualquier momento, siempre y cuando no se esté votando un asunto. Que, de todos modos, si alguien quiere hacerse promoción política puede traer aquí los bonos, comprarlos y retratarse en la prensa con un bono en la mano.

Aclaró el presidente que una cosa es el procedimiento de los debates y otra cosa es hacer uso de un turno de procedimiento para solicitar un receso.

La diputada María Antonieta Bello de Guerrero pidió al diputado Washington de Peña que reconsidere el mensaje que acompaña este proyecto.

El diputado Carlos Pérez Ricart solicitó un receso de 10 minutos.

El presidente declaró un receso siendo la 1:25 de la tarde.

Se reanudó la sesión siendo la 1:45 de la tarde.

El diputado Fulgencio Espinal declaró que después de este receso, los diputados del Partido Revolucionario Dominicano (PRD), habían llegado a la siguiente conclusión: Iro. Rechazar tajantemente el proyecto de resolución presentado por el diputado Washington de Peña, en vista de que éste no ha obtemperado a la sensatez.

Indicó el diputado Washington de Peña que aquí se ha estado hablando de cortesía, de política, no de invitación. Que, tiene en sus manos un reglamento de protocolo y donde quiera que uno lo abre se encuentra con "senadores", "diputados", lo que quiere decir que sí están obligados a invitar a la Cámara de Diputados a los actos oficiales. Que ha escuchado palabras muy duras tratando de curvar la problemática, pero todos saben que las relaciones entre el Congreso Nacional y el Poder Ejecutivo son malas, y esta situación comenzó en el año 1978 cuando el Poder Ejecutivo prometió algo a los legisladores y no lo cumplió. Que el Poder Ejecutivo no ha sido receptivo con todas las muestras de afecto y respeto que se le han dado desde aquí; que cuando habla del Poder no se refiere exclusivamente al Presidente de la República, sino que ahí se incluye a los secretarios de Estado y demás altos funcionarios, los cuales en su mayoría son muy descorteses con los legisladores. Que los miembros del Congreso Nacional no tienen que estar mendigando invitaciones porque el ceremonial diplomático obliga al Poder Ejecutivo a invitar a los legisladores. Si este proyecto pasa, entonces las relaciones entre el Poder Ejecutivo

y los legisladores serán mejores. Que las Cámaras han sido receptivas y todos los proyectos del Poder Ejecutivo los han aprobado, con excepción del de los superpoderes. Que los diputados no leen la prensa ni oyen la radio donde les dicen "burros", que tienen que ir a la escuela, etc.; que él no le tiene miedo a la prensa ni a los periodistas, por eso ha tenido tan mala imagen, porque no tolera que lo injurien; que no ha presentado este proyecto de mala fe, no se trata de estar buscando "aristas que corten", ni de estar buscando pleitos con el Ejecutivo, se trata de buscar un remedio para las relaciones entre el Ejecutivo y el Congreso.

Sometida a votación la moción del diputado Fulgencio Espinal tendiente a que este proyecto no sea tomado en consideración.

APROBADA, 36 votos.

El diputado Herminio Pichardo de León solicitó un nuevo conteo de la votación;

36 votos, RECHAZADO el proyecto.

El diputado Andrés Rodríguez hizo constar su abstención.

El presidente informó que va a enviar una carta al Poder Ejecutivo para que en lo sucesivo se tome en cuenta al Congreso Nacional para los actos oficiales.

Fue leído por secretaría un proyecto de resolución procedente del Senado, por medio del cual el Estado dominicano dona al Club de Leones del ensanche Ozama, los solares 1 y 2 de la Manzana No. 1408 del Distrito Catastral No. 1 del Distrito Nacional, con un área en conjunto de 682 metros cuadrados, ubicados en la avenida Venezuela esquina Presidente Vásquez, del ensanche Ozama, por un valor de RD\$28,194.59.

Sometido a discusión y a votación:

APROBADO

El secretario dio lectura al proyecto de ley mediante el cual se modifica el inciso 5to. del artículo 47 del Código de Trabajo, con la finalidad de prohibir la suspensión de los contratos de trabajo con motivo del huracán David. Asimismo leyó el informe de la comisión especial encargada de modificar el artículo 7, el cual dice así:

*"La comisión propone que la Junta Mediadora quede integrada de la siguiente manera: El secretario de Trabajo, o su representante, quien la presidirá. Un representante del Trabajador afectado, escogido por él o la organización sindical a que pertenezca. Un representante del patrono, escogido por él o la organización a que pertenece.*

*Párrafo: para ser miembro de esta Junta se requiere: ser dominicano, mayor de edad, y saber leer y escribir."*

Sometido a segunda discusión el proyecto de que se trata con la modificación precedentemente transcrita, el diputado Carlos Pérez Ricart expresó que este proyecto ha sido muy debatido y que la modificación que se le introduce es muy lógica, por tanto pide a todos los diputados que le den su aprobación sin más discusión.

Sometido a votación:

APROBADO, en segunda discusión.

Fue leído por secretaría el proyecto de ley mediante el cual se dispone que en el caso de que el Estado construya sistemas de riego, el Poder Ejecutivo, previa recomendación del Instituto Nacional de Recursos Hidráulicos (INDRHI), determinará el área de influencia de cada sistema.

El diputado Ambiórix Díaz propuso que este proyecto fuese enviado a la misma comisión que estudió el proyecto de ley de cuota parte.

Sometida a votación la moción anterior.

#### APROBADA

El secretario dio lectura al proyecto de resolución aprobatoria del contrato celebrado el 15 de octubre de 1979, entre la República Dominicana y el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), mediante el cual el último se compromete a otorgar a la primera, un préstamo de hasta treintiún millones de dólares (\$31,000,000.00), para el financiamiento y ejecución de un programa consistente en: 1ro. (a) consolidación de antiguos asentamientos campesinos en el área de influencia del canal Yaque del Sur-Azua (YSURA), 2do. (b) establecimiento de nuevos asentamientos y consolidación de asentamientos existentes.

Sometido a consideración de la sala, el diputado Caonabo Javier dijo que ojalá el Estado pudiera conseguir cantidades de préstamos como éste que podría llamarse más bien "un regalo prestatario". Esto es casi sin intereses y el último pago se hará en el 2019. Considera que aquí no hay nada que debatir porque es un contrato muy beneficioso. Debe darse por leído y debatido.

El diputado Alberto Cruz Eduardo expresó que en la República Dominicana se le ha perdido el respeto a los millones. Que no está de acuerdo en que ningún contrato de presta-

mo se pase a la ligera, por tanto, propone que este proyecto vaya a comisión.

El diputado Fulgencio Espinal propuso que este proyecto fuese liberado de los trámites reglamentarios y conocido hoy en su única discusión.

Sometida a votación la moción anterior:

#### APROBADA

Los diputados Washington de Peña y Alberto Cruz Eduardo hicieron constar su voto negativo a esta moción.

Sometido el proyecto de que se trata a su única discusión y a votación:

#### APROBADO

Previa lectura, fue sometido a su única discusión y a votación el proyecto de resolución procedente del Senado, aprobatoria del contrato mediante el cual el Estado Dominicano vende al señor Salomón Urraca Medina, una porción de terreno de 1,772.70 metros cuadrados, dentro de la parcela 120 del Distrito Catastral No. 3 del Distrito Nacional, por la suma de RD\$21,272.40.

#### APROBADO

El presidente declaró cerrada la sesión siendo las 3:30 de la tarde.

En fe de lo cual se redacta la presente Acta, que después de leída, aprobada y rubricada, firman el diputado presidente y los diputados secretarios, que certifican.

Hatuey de Camps Jiménez,  
Presidente

Emilio Arté Canalda,  
Secretario

Alberto Peña Vargas,  
Secretario

---

**CAMARA DE DIPUTADOS  
REPUBLICA DOMINICANA**

**ACTA No. 29**

**SEGUNDA LEGISLATURA ORDINARIA DE 1979  
SESION ORDINARIA DEL DIA 8 DE NOVIEMBRE (JUEVES) DE 1979  
PRESIDENCIA DEL DIPUTADO HATUEY DE CAMPS JIMENEZ  
SECRETARIOS, DIPUTADOS: EMILIO ARTE CANALDA Y  
ALBERTO PEÑA VARGAS**

---

**SUMARIO: Asistencia.**— Lectura a una comunicación dirigida por el diputado Guido D'Alessandro Tavárez.- Aplazan el asunto de citar los secretarios de Estado de Finanzas e Industria y Comercio, así como al gobernador del Banco Central de la República Dominicana, los cuales fungieron como negociadores en la compra por el Estado dominicano de las acciones de la Rosario Dominicana, S. A., a fin de que ofrezcan cualquier información o aclaración en un diálogo franco y cordial.- Aprobación en primera discusión del proyecto de ley mediante el cual se concede una pensión del Estado a la señorita Alba Ramírez y Ramírez.- Aprobación en primera discusión del proyecto de ley mediante el cual se concede una pensión del Estado al señor Pedro Estévez.- Aprobación en primera discusión del proyecto de ley mediante el cual se concede una pensión del Estado al licenciado Amable A. Botello.- Aprobación en primera discusión del proyecto de ley mediante el cual se concede una pensión del Estado al señor Oscar A. Balbuena.- Aprobación en primera discusión del proyecto de ley mediante el cual se otorga una pensión del Estado a la señora Gloria Rodríguez Vda. Portalatín.- Aprobación en primera discusión del proyecto de ley mediante el cual se concede una pensión del Estado a la señora Onésima Peralta Vda. Cambier.- Enviado a estudio de las comisiones de Justicia y Finanzas, el proyecto de ley mediante el cual se establece que los altos funcionarios de la nación estarán obligados a levantar un inventario jurado y legalizado ante un Notario Público, de los bienes que constituyan su patrimonio, al momento de ocupar sus funciones, y al cesar en las mismas.- Aprobación en primera discusión a unanimidad del proyecto de ley de beneficio de las exportaciones que le hicieron en el Senado al proyecto de ley mediante el cual se derogan los artículos 270, 271, 272 y 273 del Código Penal, y sus modificaciones.

---

En la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los ocho (8) días del mes de noviembre del año mil novecientos setentinueve (1979), siendo las once horas y cuarenticinco minutos (11:45) de la mañana, se reunieron en el Salón de Sesiones de la Cámara de Diputados del

Palacio del Congreso Nacional, sito en el Centro de los Héroes de Constanza, Maimón y Estero Hondo, los señores diputados: Hatuey de Camps Jiménez, Ambiórix Días Estrella, Emilio Arté Canalda, Alberto Peña Vargas, Ramón Antonio Abel, Onésimo Acosta Matos, Juan de la Cruz Alvarez Belliard, Agustín

---

Aquino Torres, Ramón Antonio Casado, Alberto Cruz Eduardo, Guido D'Alessandro Tavárez, Abigail Antonio de León Acevedo, Luz Aminta Díaz Vda. Escuder, Fulgencio Bolívar Espinal Tejada, Patricio Espino Hernández, Ana Valentina Félix Roa, Manuel Demóstenes Félix Rodríguez, Donato Fernández, Víctor Roberto Furment Uribe, José Raúl García Bidó, Juan Antonio Genao, Francisco Gómez Pratts, María Antonieta Bello de Guerrero, Benito Hernández Naut, Tomás Antonio Isa Isa, Caonabo Javier Castillo, Carlos Bartolomé Lalane Martínez, José Altigracia Ledesma Guerrero, José Osvaldo Leger, Manuel Osiris Madera, Fausto Rafael Marte Montes de Oca, Juan Antonio Medina Vásquez, Luis Henry Molina, David Enrique Olivero Félix, Pedro Ogando, Francisco Ozorio Castillo, Washington Anibal de Peña, Carlos Adolfo Pérez Ricart, Rafael Herminio Pichardo de León, Julio César Pichirilo Agesta, Miriam Méndez de Piñeyro, Sofía Leonor Sánchez Baret de Polanco, Carlos Manuel Quezada Durán, Amadeo Lorenzo Ramírez, Rosaura del Carmen Rodríguez de Ramírez, Jaime Antonio Reinoso Navarro, Miriam de la Rosa de Ruiz, Luis Alfonso Rodríguez Gervacio, Andrés Rodríguez Martínez, Octavio Antonio Rodríguez Rosario, Félix Nicolás Sánchez Ciprián, Getulio Santos Liranzo, Juan Bautista Terrero Avila, Pedro Nítil Terrero Montes de Oca y Celestino Vásquez.

**AUSENTES CON EXCUSA:** Teódulo D' Oleo Montero, Eusebio Orlando Estrella Martínez, Genaro García García, Miguel Angel Lajara Jiménez, Alejandro Laureano Ramírez, Ivelisse Pratts Ramírez de Pérez y Caridad Rodríguez de Sobrino.

Comprobado el quórum reglamentario, el diputado presidente declaró abierta la sesión.

Por secretaría se dio lectura a una comunicación dirigida por el diputado Guido D'

Alessandro Tavárez, presidente de la comisión permanente de Industria y Comercio, mediante la cual, luego de argumentar una serie de aspectos y acogiéndose a lo establecido en el párrafo 22 del artículo 32 de la Constitución de la República, solicita, luego de recibir la Cámara el informe formal del Poder Ejecutivo, que sean citados los secretarios de Estado de Finanzas e Industria y Comercio, así como el gobernador del Banco Central de la República, los cuales fungieron como negociadores en la compra por el Estado dominicano de las acciones de la Rosario Dominicana, S. A., a fin de que ofrezcan cualquier información o aclaración en un diálogo franco y cordial.

Sometido este asunto a la consideración de la sala, el diputado proponente expresó que hace algunos días, el diputado Washington de Peña planteó ante esta Cámara una moción de protesta en razón de que se había violado la Constitución de la República cuando el Poder Ejecutivo, sin someterlo al Congreso Nacional había dispuesto la asignación de RD\$100.00 mensuales a todos los choferes de carros públicos, a manera compensatoria por el alza de la gasolina, violando así la ley de Gastos Públicos vigente. Que, ciertamente el Congreso Nacional no puede ignorar cualquier situación que se refiera al Presupuesto Nacional, porque eso es anticonstitucional, como también se viola la Carta Magna cuando se hacen negociaciones a espaldas del Congreso, como ha sido en este caso la compra de las acciones de la Rosario. Que el Banco Central tiene una línea de crédito, la cual es para ser utilizada en ciertas contingencias, como son por ejemplo los préstamos a corto plazo y el pago de libranzas y giros que se vencen, pero nunca es para hacer una operación de compra de ninguna empresa. Que parece que hay una "trama" para que el Congreso Nacional no se entere de todos los detalles concernientes a estas negociaciones, pero la Cáma-

ra de Diputados debe dar los pasos necesarios para que el Poder Ejecutivo envíe con toda formalidad toda esa información, y entonces esos señores puedan ser oídos, tal como lo ha solicitado hoy en esta comunicación.

La diputada Leonor Sánchez Baret de Polanco preguntó al diputado D'Alessandro que si lo que él pedía era realmente una *interpelación*.

Contestó el diputado D'Alessandro, que aunque el artículo 37, párrafo 22, de la Constitución de la República es específico, él en su carta ha dicho bien claro que esas personas sean citadas para que ofrezcan explicaciones "en un diálogo franco y sincero", tal como recientemente se han recibido en este hemiciclo a muchos funcionarios públicos que han orientado a la Cámara en relación a proyectos que se estaban conociendo.

La diputada Sánchez Baret de Polanco señaló que, en definitiva, se trata entonces de una *interpelación*. Que realmente ella no es economista, no cree en la "todología" y hasta ahora lo que ha hecho es ejercer la profesión de abogado, por lo que no tiene la suficiente capacidad para haber comprendido todos los datos ofrecidos por el diputado D'Alessandro. Sin embargo, ha venido observando que últimamente de manera marcada en el orden del día de las sesiones se ponen una serie de pensiones, y ahora se viene con esta *interpelación*. Que hay muchos miembros de esta Cámara que han entendido que se está frente a un gobierno que está compuesto por los peores funcionarios que han pasado por el país desde que se ha tenido vida independiente. La Cámara de Diputados un día pide que se interpele a cierto funcionario, otro día solicita que sea cualquier secretario de Estado, y otro día pedirá que se interpele hasta al Presidente

de la República, y se "traen por los cabellos" ciertos asuntos para pedir esas *interpelaciones*. Sin embargo, a ella le causa hilaridad "Oír tantas cosas bellas" y oirlas precisamente de ciertas personas, que ahora hablan de interioridades y de negociaciones hechas a espaldas del Congreso, pero esas personas no recuerdan cómo se estaban haciendo las cosas cuando ellas estaban precisamente ubicadas en el lugar donde sí podían tener a mano esos datos que ahora solicitan. Que, el proponente de esta *interpelación*, diputado D'Alessandro, cuando ejerció sus funciones como secretario de Industria y Comercio, tuvo a mano todos esos datos que ahora él trae aquí para supuestamente basamentar la petición de *interpelación*, y en verdad que el pueblo le hubiese aplaudido mucho si él como secretario de Industria y Comercio hubiera dicho las cosas que sabía entonces. Pero son muy buenas las "posiciones" y entonces hoy es que se quiere decir que la mina de Pueblo Viejo que ya se compró hoy no produce nada, y ahora hay que estar constantemente encontrando mal lo que se ha hecho, porque así son los dominicanos: "palo si boga y palo si no boga". Que, en cuanto al fondo de la cuestión que ha sido planteada, entiende que la Cámara no está en condiciones de ripostar con los datos suficientes a la petición formulada por el diputado D'Alessandro. Por lo tanto, solicita que el asunto sea pospuesto hasta que se puedan tener más informaciones sobre el punto.

Significó el presidente, que ha venido notando que la diputada Sánchez Baret de Polanco, de un modo consuetudinario actúa en función de una crítica acerva en contra del presidente de la Cámara. Que, él está en la obligación de poner ante el tapete lo que se somete, y debe señalar que desde el 26 de octubre pasado recibió esa comunicación formal dirigida por el diputado Guido D'Alessandro, y hoy es que la ha sometido en plenaria. Que no es cierto que la presidencia

pone especialmente en la agenda del día el tipo de asunto que ha señalado su colega.

Sometida a votación la solicitud de aplazamiento de la diputada Sánchez Baret de Polanco:

APROBADA, 29 votos a favor, de 51 diputados presentes.

APLAZADO el asunto.

Luego de leerse por secretaría, fue sometido a primera discusión el proyecto de ley procedente del Senado, mediante el cual se concede una pensión del Estado de RD\$200.00 mensual a la señorita Alba Ramírez y Ramírez.

Manifestó el diputado Alberto Cruz Eduardo, que en ausencia del presidente de la comisión de Finanzas, él como vicepresidente de la misma debe significar que la comisión ha entendido que todos los proyectos sobre pensiones que están en estudio, deben ser aprobados ya por la Cámara.

Sometido el proyecto a votación, fue:

APROBADO, en primera discusión.

(Los diputados Amadeo Lorenzo Ramírez, Leonor Sánchez Baret de Polanco, Julio César Pichirilo Agesta y Míriam de la Rosa de Ruiz pidieron que constara en Acta su abstención en esta aprobación).

Luego de leerse por secretaría, fue sometido a primera discusión y a votación el proyecto de ley mediante el cual se concede una pensión del Estado de RD\$100.00 mensual al señor Pedro Estévez. Este proyecto fue

presentado por el diputado Alberto Cruz Eduardo.

APROBADO en primera discusión.

Previa lectura, fue sometido a primera discusión y a votación el proyecto de ley procedente del Senado, por medio del cual se otorga una pensión del Estado al Lic. Amable A. Botello, ex-diputado ante el Congreso Nacional, por RD\$300.00 mensual.

PROBADO en primera discusión.

Después de ser leído, fue sometido a primera discusión y a votación el proyecto de ley procedente del Senado, mediante el cual se concede una pensión del Estado de RD\$300.00 mensual al señor Oscar H. Balbuena.

APROBADO en primera discusión.

El secretario dio lectura y fue sometido a primera discusión el proyecto de ley ya aprobado por el Senado, mediante el cual se otorga una pensión del Estado de RD\$200.00 mensual a la señora Gloria Rodríguez Vda. Portalatín.

Manifestó la diputada Leonor Sánchez Baret de Polanco, que como ella no quiere continuar siendo el "abogado del Diablo" al oponerse siempre a los proyectos relativos a pensiones, en esta ocasión va a dar su voto aprobatorio, ya que doña Gloria Vda. Portalatín fue la esposa del Lic. Armando Portalatín, abogado que ejerció su profesión durante el "tiempo de las vacas gordas" en el

pueblo de Cotuí. Que el Lic. Portalatín salió de Cotuí y fue juez de la Corte de Apelación de La Vega durante 15 años, ha muerto ya, y ahora ella quiere decir que no se opone a esa pensión para su viuda, no porque esta señora prestara ningún servicio especial al país, sino que ofrecerá su voto positivo "como una muestra de sacrificio a Dios", y dice esto, no porque pretenda juzgar al Lic. Portalatín, porque no sabría ni cómo catalogarlo; pero ella va a decir lo siguiente: es hija de una familia pobre de Cotuí y llegó a graduarse de abogado con precariedad económica, tan así fue, que al obtener su título no pudo comprarse la toga. El Lic. Portalatín tenía la suya y acostumbraba a colgarla, pero el día que ella fue al tribunal a su primer "caso" después de graduada, el Lic. Portalatín descolgó su toga y expresamente la puso sobre una bicicleta, como queriendo resguardarla por temor a que ella se la tomara prestada. Sin embargo, ahora dará su apoyo a esta pensión, tal como lo expresó en principio.

La diputada Luz Aminta Díaz Vda. Escuder también manifestó su conformidad con el proyecto.

Sometido a votación, fue:

APROBADO en primera discusión.

----

Previa lectura, se sometió a discusión y a votación el proyecto de ley enviado por el Poder Ejecutivo, por medio del cual se concede una pensión del Estado de RD\$200.00 mensual a la señora Onésima Peralta Vda. Cambier.

APROBADO en primera discusión.

----

Luego de dársele lectura por secretaría

fue sometido a primera discusión el proyecto de ley proveniente del Senado, mediante el cual se establece que los altos funcionarios de la Nación estarán obligados a levantar un inventario, jurado y legalizado ante un Notario Público, de los bienes que constituyan su patrimonio, al momento de ocupar sus funciones, y al cesar en las mismas.

Consideró el diputado Caonabo Javier Castillo, que esta pieza legislativa reviste mucha importancia, en cuanto a la búsqueda de una moralización de todo el tegumento, no sólo empresarial, sino directivo de la cosa Pública, y por ende del Estado. Sin embargo, no debe ser festinado su conocimiento, ya que hay algunos puntos que ameritan ser bien ponderados; por ejemplo, según se puede ver, esta ley sería aplicada solamente a partir del año 1982; además, hay que contemplar la posibilidad de que también sean incluidas una serie de personas más. Por lo tanto, propone que sea estudiado en el seno de las comisiones de Justicia y Finanzas.

El diputado José Raúl García Bidó estuvo de acuerdo con la moción del diputado Javier Castillo, y recomendó a esas comisiones que también se incluyeran los jueces civiles, los funcionarios examinadores para la obtención de licencias de conducir, los encargados de la captación de tierras para el Instituto Agrario Dominicano (IAD), y a los tasadores de Aduana. Asimismo, y sin querer inmiscuirse en el ambiente militar, sugiere que los militares sean contemplados en esa obligación.

Sometida a votación la moción del diputado Javier Castillo:

APROBADA

—ENVIADO el proyecto a estudio de las comisiones de Justicia y Finanzas—

Previa lectura, fue sometido a primera discusión el proyecto de ley procedente del Senado, por medio del cual se establecen incentivos especiales en beneficio de las exportaciones no tradicionales.

Indicó el presidente, que el presente proyecto de ley tiene una historia muy larga, desde que en principio fue remitido por el Poder Ejecutivo al Congreso Nacional. Inicialmente se trataba del proyecto sobre la "liberalización de las divisas", sumado a ese otro que trataba de la incentivación a las exportaciones. Que, por una inteligente aportación del director del Centro Dominicano de Promoción de las Exportaciones (CEDOPEX), ambos proyectos sufrieron un correcto "ensamblaje", con el fin de corregir todas aquellas "aristas que provenían de aquel otro proyecto sobre la liberalización de las divisas. Entonces se produjo este proyecto que es el que hoy tienen en sus manos, de incentivo a las exportaciones no tradicionales, muy productivo, el cual fue aprobado en el Senado en dos lecturas consecutivas. Que, el director de CEDOPEX ha estado dando muestras de mucho respeto y de mucha cooperación para la final elaboración de este asunto, y exhorta a todos sus colegas presentes para que, si así lo consideran y alguien lo propone formalmente, el proyecto en cuestión sea aprobado hoy de urgencia. Que, el director de CEDOPEX, Lic. Luis Alvarez Renta, se encuentra presente en la sala por sugerencia que se le hiciera, y está en la mejor disposición de responder a cualquier pregunta que se desee.

Manifestó el diputado Fulgencio Bolívar Espinal Tejada, que le llena de satisfacción el hecho de que el director de CEDOPEX haya comprendido que en un país como este, que está en vías de desarrollo, no podía concebirse la introducción de un proyecto de ley tal como se pensaba en principio. Felizmente, se ha visto que con el desarrollo

de una clase exportadora en los renglones que no se identifican como artículos tradicionales que consume el pueblo dominicano, en esa misma medida la incipiente burguesía dominicana obtiene su desarrollo. Que, este proyecto está bien elaborado y ello debe servir de estímulo, no solamente al Congreso Nacional, sino que debe servir de ejemplo para las demás entidades oficiales que necesitan la cooperación del Poder Legislativo en este tipo de actividades. Por todos estos motivos, solicita formalmente que el proyecto sea declarado de urgencia para ser conocido hoy en dos sesiones consecutivas.

El diputado Guido D'Alessandro Tavárez apoyó esta última petición.

Sometida a votación la moción de urgencia:

#### APROBADA

El proyecto continuó en su primera discusión.

Expresó el diputado Washington Aníbal de Peña, que ellos evidentemente están dentro de lo que puede entenderse era "un paso del poder sobre una controversia tremenda que pudo haberse presentado en la República Dominicana". Que ese proyecto de ley ciertamente es parte de "esa cosa horrible que se llamaba proyecto de ley sobre la liberación de las divisas", pero afortunadamente y evidentemente el Poder Ejecutivo por medio de uno de sus representantes, se ha dado cuenta de la necesidad que tiene el país de poner en playas extranjeras una cantidad de productos no tradicionales de exportación, y por ello se ha establecido el mecanismo de este proyecto de ley que se está conociendo. A continuación el diputado de Peña se extendió en consideraciones de algunas de las partes del proyecto y finalmente exhortó a todos los presentes para que votaran afirmativamente.

Señaló el diputado Caonabo Javier Castillo, que muy pocas veces los legisladores tienen la satisfacción de conocer proyectos tan bien elaborados como este, tan bien introducido y de tanta importancia para la vida económica nacional. Sin embargo, y sin querer oponerse a ningún punto del proyecto, debe manifestar una inquietud que talvez pudiera faltarle a esta pieza legislativa, y es lo siguiente: es posible que muchos de los legisladores no sepan que nuestro país exporta a Nigeria unos ocho millones de dólares por concepto de fertilizantes; ni tampoco muchos sepan que hay un mercado de productos agroindustriales que se exportan a Venezuela. Pero hay algo que debe moverles a preocupación en materia de importación y es esto: la competencia desleal de productos de importación en cuanto a la reciente industria nacional, como es por ejemplo la importación de tomates desde Haití para la elaboración de salsa de tomate. Que, no es que él ahora pretenda proponer ninguna enmienda al proyecto, porque entonces tendría que volver al Senado, pero quiere dejar sentada esa inquietud. De todos modos, dicho proyecto es bueno porque es un acicate y es un incentivo para que la economía de la Nación se fortalezca, ya que ha sido tan golpeada por una cantidad de préstamos que están colmando nuestra capacidad crediticia internacional.

Hizo uso de la palabra el diputado Alberto Cruz Eduardo, manifestando que todos los que le han precedido en el uso de la palabra han considerado que este proyecto de ley es muy importante, y ciertamente lo es, pero a él le va a ocurrir lo que le ocurrió cuando se conocía el proyecto relativo al salario mínimo de los trabajadores. Que, quiere que conste en Acta, que él dice que este es un proyecto bueno, "muy bueno", pero de ninguna manera "ni traído por el narigón" va a votar a favor de algo que da privilegios y "ponga macanas" en las manos de algunos funcionarios para que la dejen caer a su debido tiempo. Que se

ha querido decir que hay que tener confianza con la seriedad y la capacidad de los funcionarios de CEDOPEX, pero es bueno advertirle al director de este organismo que hoy se encuentra presente, que él tomó una actitud hacia algunos legisladores como un hombre responsable, pero en realidad cuando se habla de una ley, no se puede pensar en función de las buenas intenciones de los funcionarios que al momento de darse dicha ley estén en determinados cargos. La ley debe ser clara, y si este proyecto se votara punto por punto, con excepción del artículo 7, él votaría afirmativamente (lee artículo 7 del proyecto). Que, con este artículo 7, a los que estén "enllavados" se les van a entregar un por ciento bueno de los productos a exportar, y a "los otros", poco, o casi nada.

Finalmente, fue sometido a votación el proyecto en cuestión:

APROBADO a unanimidad en su primera discusión, con la excepción del diputado Alberto Cruz Eduardo.

Previa lectura, fue sometido a discusión el proyecto de ley procedente del Senado, mediante el cual se derogan los artículos 270, 271, 272 y 273 del Código Penal, y sus modificaciones. Este asunto fue conocido en principio por la Cámara de Diputados pero al ser aprobado en el Senado, allí se le introdujeron modificaciones, por lo cual es devuelto a este hemiciclo.

Explicó el diputado Luis Henry Molina, que este proyecto fue iniciado en esta Cámara hace algún tiempo, fue aprobado derogándose solamente dos artículos, pero cuando en el Senado se conocía fue enviado a estudio de comisión. Dicha comisión incluso le invitó a él para que asistiera a una reunión, y allí le explicaron que lo procedente era derogar

cuatro artículos en vez de dos. Es por eso que entonces el Senado ha devuelto el asunto, con esa ligera variante, la cual por su parte considera que es correcta. Por otra parte, debe señalar que en cuanto a procedimiento, en este caso y según precedentes, el proyecto sólo necesita de una sola discusión.

Sometido a votación, tal como vino del Senado:

APROBADO

---

El presidente declaró cerrada la sesión, siendo las 3:15 de la tarde.

En fe de lo cual se redacta la presente Acta, que después de leída, aprobada y rubricada, firman el diputado presidente y los diputados secretarios, que certifican.

Hatuey de Camps Jiménez,  
Presidente

Emilio Arté Canalda,  
Secretario

Alberto Peña Vargas,  
Secretario

---

---

CAMARA DE DIPUTADOS  
REPUBLICA DOMINICANA

ACTA No. 30

SEGUNDA LEGISLATURA ORDINARIA DE 1979  
SESION EXTRAORDINARIA DEL DIA 8 DE NOVIEMBRE (JUEVES) DE 1979  
PRESIDENCIA DEL DIPUTADO HATUEY DE CAMPS JIMENEZ  
SECRETARIOS, DIPUTADOS: EMILIO ARTE CANALDA Y  
ALBERTO PEÑA VARGAS

---

**SUMARIO:** Asistencia.— Aprobación en segunda discusión a unanimidad del proyecto de ley mediante el cual se establecen incentivos especiales en beneficios de las exportaciones no tradicionales.

---

En la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los ocho (8) días del mes de noviembre del año mil novecientos setentinueve (1979), siendo las tres horas y veinte minutos (3:20) de la tarde, se reunieron en el Salón de Sesiones de la Cámara de Diputados del Palacio del Congreso Nacional, sito en el Centro de los Héroes de Constanza, Maimón y Estero Hondo, los señores diputados: Hatuey de Camps Jiménez, Ambiorix Díaz Estrella, Emilio Arté Canalda, Alberto Peña Vargas, Ramón Antonio Abel, Onésimo Acosta Matos, Juan de la Cruz Alvarez Belliard, Agustín Aquino Torres, Ramón Antonio Casado, Alberto Cruz Eduardo, Guido D' Alessandro Tavárez, Abigail Antonio de León Acevedo, Luz Aminta Díaz Vda. Escuder, Fulgencio Bolívar Espinal Tejada, Patricio Espino Hernández, Ana Valentina Feliz Roa, Manuel Demóstenes Feliz Rodríguez, Donato Fernández, Víctor Roberto Furment Uribe, José Raúl García Bidó, Juan Antonio Genao, Francisco Gómez Pratts, María Antonieta Bello de Guerrero,

Benito Hernández Naut, Tomás Antonio Isa Isa, Caonabo Javier Castillo, Carlos Bartolomé Lalane Martínez, José Altigracia Ledesma Guerrero, José Osvaldo Leger, Manuel Osiris Madera, Fausto Rafael Marte Montes de Oca, Juan Antonio Medina Vásquez, Luis Henry Molina, David Enrique Olivero Feliz, Pedro Ogando, Francisco Ozorio Castillo, Washington Aníbal de Peña, Carlos Adolfo Pérez Ricart, Rafael Herminio de León, Julio César Pichirillo Agesta, Miriam Méndez de Piñeyro, Sofía Leonor Sánchez Baret de Polanco, Carlos Manuel Quezada Durán, Amadeo Lorenzo Ramírez, Rosaura del Carmen Rodríguez de Ramírez, Jaime Antonio Reinoso Navarro, Miriam de la Rosa de Ruiz, Luis Alfonso Rodríguez Gervacio, Andrés Rodríguez Martínez, Octavio Antonio Rodríguez Rosario, Félix Nicolás Sánchez Ciprián, Getulio Santos Liranzo, Juan Bautista Terrero Avila, Pedro Nitil Terrero Montes de Oca y Celestino Vásquez.

AUSENTES CON EXCUSA: Teódulo

---

D'Oleo Montero, Eusebio Orlando Estrella Martínez, Genaro García García, Miguel Angel Lajara Jiménez, Alejandro Laureano Ramírez, Ivelisse Pratts de Pérez y Caridad Rodríguez de Sobrino.

Comprobado el quórum reglamentario, el diputado presidente declaró abierta la sesión.

Luego de leerse por secretaría, fue sometido a segunda discusión y a votación el proyecto de ley procedente del Senado, mediante el cual se establecen incentivos

especiales en beneficio de las exportaciones no tradicionales.

APROBADO, en segunda discusión, a unanimidad, con la excepción del diputado Alberto Cruz Eduardo.

---

El presidente declaró cerrada la sesión siendo las 3:35 de la tarde.

En fe de lo cual se redacta la presente Acta, que después de leída, aprobada y rubricada, firman el diputado presidente y los diputados secretarios, que certifican.

Hatuey de Camps Jiménez,  
Presidente

Emilio Arté Canalda,  
Secretario

Alberto Peña Vargas,  
Secretario

---

---

CAMARA DE DIPUTADOS  
REPUBLICA DOMINICANA

ACTA No. 31

SEGUNDA LEGISLATURA ORDINARIA DE 1979  
SESION ORDINARIA DEL DIA 13 DE NOVIEMBRE (MARTES) DE 1979  
PRESIDENCIA DEL DIPUTADO HATUEY DE CAMPS JIMENEZ  
SECRETARIOS, DIPUTADOS: ALBERTO PEÑA VARGAS Y  
EMILIO ARTE CANALDA

---

**SUMARIO: Asistencia.**— El diputado Carlos Manuel Quezada Durán hizo un llamado a los funcionarios públicos competentes para que vayan en auxilio de Jaramba, la cual sigue incomunicada desde el ciclón David.- Aprobación en su única discusión de la resolución por medio de la cual se solicita la inmediata puesta en libertad del diputado por la provincia de Cuenca, España, Javier Rupérez y condenar la acción de secuestro por considerar dicho método reñido con los principios fundamentales de la declaración universal de los Derechos Humanos.- Aprobación en segunda discusión de los proyectos de ley mediante los cuales se conceden sendas pensiones del Estado a los señores Alba Ramírez y Ramírez, Onésima Peralta Vda. Cambier, Gloria Rodríguez Vda. Portalatín, Virgilio Félix, Pedro Estévez, Lic. Amable Botello, Carlos Andrikson y Oscar A. Balbuena.- Aplazada la resolución del contrato mediante la cual el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), otorga al Estado dominicano un préstamo de veintisiete millones de dólares con el propósito de cooperar a impulsar el desarrollo agropecuario.- Aprobación en su única discusión de la resolución mediante la cual se recomienda al Poder Ejecutivo revisar los contratos que tiene el Estado con las compañías transnacionales de transporte marítimo, con el objeto de que estas incluyan en sus rutas al muelle de Puerto Plata.- Aprobación en segunda discusión del proyecto de ley por medio del cual se modifican los artículos 10 y 11, se agregan dos párrafos al artículo 127, se modifican los ordinales 11 y 13 del artículo 47, el artículo 561 y el capítulo 11 del título VI, libro primero del Código de Trabajo.- Envían a las comisiones de Industria y Comercio y de Salud Pública, el proyecto de ley mediante el cual se prohíbe la importación de neumáticos usados.- Envían a comisión de Finanzas, el proyecto de ley mediante el cual se deroga la ley No. 168, de fecha 24 de mayo del 1967.

---

En la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los trece (13) días del mes de noviembre del año mil novecientos setentinueve (1979), siendo las once horas y cuarenta minutos (11:40) de la mañana, se reunieron en el Salón de Sesiones de la Cámara de Diputados del

Palacio del Congreso Nacional, sito en el centro de los Héroes de Constanza, Maimón y Estero Hondo, los señores diputados: Hatuey de Camps Jiménez, Ambiorix Díaz Estrella, Emilio Arté Canalda, Alberto Peña Vargas, Juan de la Cruz Alvarez Belliard, Agustín Aquino Torres, Cruz Manuel Asencio Cal-

cagno, Ramón Antonio Casado, Alberto Cruz Eduardo, Abigail Antonio de León Acevedo, Teódulo D'Oleo Montero, Luz Aminta Díaz Vda. Escuder, Fulgencio Bolívar Espinal Tejada, Patricio Espino Hernández, Ana Valentina Feliz Roa, Víctor Roberto Furment-Uribe, Antonio García, José Raúl García Bidó, Genaro García, José Rafael Gómez Batista, Francisco Gómez Pratts, Enilda Cristina Polanco de Grullón, María Antonieta Bello de Guerrero, Benito Hernández Naut, Caonabo Javier Castillo, Juan Crisóstomo Jorge Cruz, Miguel Angel Lajara Jiménez, José Altigracia Ledesma Guerrero, Marino López Báez, Manuel Osiris Madera, Fausto Rafael Marte Montes de Oca, Juan Antonio Medina Vásquez, Luis Henry Molina, Pedro Ogando, David Enrique Olivero, Francisco Ozorio Castillo, Washington Aníbal de Peña, Carlos Adolfo Pérez Ricart, Rafael Herminio Pichardo de León, Julio César Pichirilo Agesta, José Agustín Pimentel, Míriam Méndez de Piñeyro, Luis Arturo Puig Messón, Carlos Manuel Quezada Durán, Amadeo Lorenzo Ramírez, Rosaura del Carmen Rodríguez de Ramírez, Jaime Antonio Reinoso Navarro, José Eduardo Reyes Lugo, Luis Alfonso Rodríguez Garvacio, Andrés Rodríguez Martínez, Octavio Antonio Rodríguez Rosario, Félix Nicolás Sánchez Ciprián, Juan Valerio Sánchez Félix, Getulio Santos Liranzo, Leonidas Sención Reyes, Caridad Rodríguez de Sobrino, Juan Bautista Terrero Avila, Pedro Nihil Terrero Montes de Oca, Rafael Eduino Valera Benítez y Celestino Vásquez.

**AUSENTES CON EXUSA:** Abraham Bautista Alcántara, Dolores González, Alejandro Laureano, José Osvaldo Leger, Silverio López Gutiérrez, Bartolomé Núñez Félix, Ivelisse Pratts de Pérez, Sofía Leonor Sánchez Baret de Polanco, Jacinto de los Santos e Hipólito Fernando Tejada Acosta.

Comprobado el quórum reglamentario, el diputado presidente declaró abierta la sesión.

El diputado Carlos Manuel Quezada Durán hizo un llamado a los funcionarios públicos competentes para que vayan en auxilio de Jarabacoa, la cual sigue incomunicada desde el ciclón David. Expresó que "los hombres de Jarabacoa estamos listos para dar nuestra cuota para la rehabilitación de esa zona, pero necesitamos la ayuda urgente del sector oficial". Pidió al presidente de la Cámara que haga uso de toda su influencia para mover los recursos del gobierno para esa población donde "el turismo se ha alejado y el comercio está al borde del desastre".

El secretario dio lectura a un proyecto de resolución presentado por el presidente de la Cámara, Hatuey de Camps Jiménez, por medio de la cual se solicita la inmediata puesta en libertad del diputado por la provincia de Cuenca, España, Javier Rupérez y condenar la acción de secuestro por considerar dicho método reñido con los principios fundamentales de la declaración universal de los derechos humanos.

Ocupó la presidencia el diputado vicepresidente quien sometió a consideración de la sala el proyecto de que se trata.

El proponente, diputado presidente Hatuey de Camps Jiménez, solicitó que este proyecto fuese liberado de los trámites reglamentarios y conocido hoy en su única lectura.

Sometida a votación la moción anterior:

**APROBADA**

Sometido el proyecto a su única discusión y a votación:

**APROBADO**

Luego de ser leído fue sometido a segunda discusión y a votación el proyecto de ley me-

diante el cual se concede una pensión de RD\$ 250.00 mensual, a la señora Alba Ramírez y Ramírez.

## APROBADO

Previa lectura, fue sometido a segunda discusión y a votación el proyecto de ley mediante el cual se concede una pensión del Estado de RD\$250.00 mensual, a la señora Onésima Peralta Vda. Cambier.

## APROBADO

Después de leerse, fue sometido a segunda discusión y a votación el proyecto de ley mediante el cual se otorga una pensión del Estado de RD\$200.00 mensual, al señor Virgilio Félix.

## APROBADO

Fue sometido a segunda discusión y a votación, previa lectura, el proyecto de ley mediante el cual se concede una pensión del Estado de RD\$100.00 mensual, en favor del señor Pedro Estévez.

## APROBADO

El secretario dio lectura al proyecto de ley mediante el cual se concede una pensión del Estado de RD\$300.00 mensual, al Lic. Amable Botello. Sometido a segunda discusión y a votación.

## APROBADO

Previa lectura, fue sometido a segunda discusión y a votación el proyecto de ley mediante el cual se concede una pensión del Estado de RD\$200.00 mensual, al señor Carlos Andrikson.

## APROBADO

Luego de ser leído, fue sometido a segun-

da discusión y a votación el proyecto de ley mediante el cual se concede una pensión del Estado de RD\$300.00 mensual, al señor Oscar H. Balbuena.

## APROBADO

Previa lectura, fue sometido a segunda discusión y a votación el proyecto de ley mediante el cual se concede una pensión del Estado de RD\$300.00 mensual, en favor de la señora Gloria Rodríguez Vda. Portalatín.

## APROBADO

El secretario dio lectura al proyecto de resolución aprobatoria del contrato mediante el cual el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), otorga al Estado dominicano un préstamo de hasta veintisiete millones de dólares (\$27,000,000.00), con el propósito de cooperar a impulsar el desarrollo agropecuario programado por el Poder Ejecutivo.

El diputado Carlos Pérez Ricart solicitó que este contrato se dé por leído ya que contiene las mismas cláusulas de un contrato similar aprobado hace pocos días.

Manifestó el diputado Washington de Peña que todos los presentes saben que él lee los contratos y subraya lo que le interesa; que dice eso porque "nosotros estamos construyendo un Congreso, debemos construir diputados, debemos enseñarles cómo se hace un contrato y cuándo un contrato es bueno y cuándo es malo". En el capítulo 3-b de este contrato que ocupa la atención de los señores diputados, se lee lo siguiente (lee). Y agregó: "Eso quiere decir que los organismos internacionales cuando hacen préstamos obligan a los gobiernos a traer una serie de consultores bajo contrato, pero esos asesores no los escoge el gobierno sino que está obligado a aceptar los que los organismos internacionales les impongan, los que vienen a República Do-

minicana viven como turistas". Que confiesa que no ha leído este contrato pero ha leído los otros y supone que es el mismo patrón. Que no se está oponiendo al contrato, a lo que se opone es a que se dé por leído. La política de endeudamiento en la República Dominicana "ha cogido una cuesta enjabinada, no tiene frenos", y los legisladores deben ser cuidadosos y por lo menos saber qué están aprobando.

El diputado Luis Henry Molina consideró que una "lectura larga y tendida" de ese documento tan voluminoso no va a ilustrar a nadie, personalmente a él no lo va a convencer de si tiene que aprobarlo o no. Que aún cuando este contrato se entregó con mucho tiempo y él lo leyó, va a proponer que se aplace por 48 horas para que cada uno lo lea en su casa y después lo discutan aquí.

Sometida a votación la moción anterior:

#### APROBADA

El secretario dio lectura al informe favorable de la comisión de Obras Públicas sobre el proyecto de resolución presentado por el diputado Juan Medina mediante el cual se recomienda al Poder Ejecutivo a revisar los contratos que tiene el Estado con las compañías transnacionales de transporte marítimo, con el objeto de que éstas incluyan en sus rutas al muelle de Puerto Plata.

Sometido a su única discusión, el diputado Juan Medina expresó que este proyecto no tiene un carácter localista porque va a beneficiar a toda la región del Cibao; que esta solicitud la ha hecho en nombre de cientos de trabajadores portuarios que ya no viven sino que existen con la esperanza de que este puerto se ponga a operar. Que pide a todos que le den su voto aprobatorio.

Los diputados Washington de Peña, José

Altagracia Ledesma y Fulgencio Espinal, apoyaron el proyecto.

Sometido a votación:

APROBADO, en su única discusión.

Luego de ser leído, fue sometido a segunda discusión el proyecto de ley por medio del cual se modifican los artículos 10 y 11, se agregan dos párrafos al artículo 127, se modifican los ordinales 11 y 13 del artículo 47, el artículo 5161, y el capítulo 11 del título VI, libro primero del Código de Trabajo.

El diputado Luis Henry Molina informó que este proyecto presentado en el Senado en la segunda legislatura del año pasado, vino a la Cámara en abril de este año, aprobado en primera discusión, fue pasado a la comisión de Trabajo el último día de sesión de la legislatura anterior. La comisión de Trabajo se reunió por dos ocasiones, y lo estudió detenidamente, en la primera oportunidad se comprobó que las modificaciones propuestas están contenidas en el proyecto de Código de Trabajo que conoce esta Cámara, y se decidió volverse a reunir para ver qué destino se le daba; en la segunda reunión la comisión resolvió que aunque esas modificaciones están contenidas en el nuevo código, procedía que se presentara a su segunda discusión.

Sometido a votación: APROBADO, en segunda discusión.

El secretario dio lectura a un proyecto de ley presentado por el diputado Getulio Santos Liranzo, mediante el cual se prohíbe la importación de neumáticos usados.

Sometido a consideración de la sala, el diputado Cruz Manuel Asencio Calcagno pidió que este proyecto se dé por no recibido ya que lesiona muchos intereses, o en último caso, enviarlo a una comisión donde "duerma el sueño eterno".

El diputado Amadeo Lorenzo Ramírez dijo que este proyecto fue presentado en el congreso pasado y tuvo la oposición de los sindicatos de choferes. Que, debe ir a una comisión. Siendo apoyado por el diputado José Raúl García Bidó.

El diputado Getulio Santos Liranzo, proponente del proyecto, expresó que no se opone a que el mismo vaya a una comisión, pero va a demostrar a los choferes que una medida como la que aquí propone no perjudica a los choferes sino que los beneficia.

El diputado José Altagracia Ledesma opinó que debía conocerse hoy y rechazarse.

El diputado Washington de Peña declaró que este proyecto es muy bueno y debe ser estudiado por la comisión de Salud Pública para que ésta se encargue de investigar en la Dirección de Tránsito Terrestre cuántas vidas se pierden cada año por un resbalón o por un reventón de goma en la carretera. Lo que hay que hacer es ampliar este proyecto de manera que se revisen los aranceles y las ganancias de las gentes que venden gomas para que las gomas nuevas cuesten menos.

Sometida a votación la moción del diputado Cruz Manuel Asencio Calcagno:

#### RECHAZADA

Enviado a las comisiones de Industria y Comercio y de Salud Pública.

Fue leído por secretaría un proyecto de ley, procedente del Senado, mediante el cual se deroga la ley No. 168, de fecha 24 de mayo de 1967.

Sometido a primera discusión, el diputado Amadeo Lorenzo propuso que se modifique

para que sólo sean beneficiados los carros de cuatro cilindros.

El diputado Cruz Manuel Asencio se opuso a la modificación propuesta por el diputado Amadeo Lorenzo por considerar que este proyecto tiene la finalidad de beneficiar a los dominicanos que emigran a Estados Unidos y Puerto Rico y allí casi no hay carros de 4 cilindros; en consecuencia, pide a todos que le den su voto aprobatorio a este proyecto tal como vino del Senado.

El diputado Caonabo Javier Castillo consideró que este proyecto debía ir a comisión para hacer una ley más expedita.

El diputado Andrés Rodríguez expresó que quizás el diputado Caonabo Javier Castillo no había leído el párrafo I del proyecto que dice así: (lo lee).

Dijo el diputado Caonabo Javier Castillo que había leído ese párrafo pero aquí todos saben que los contratos bajo firma privada están a la orden del día para amparar ventas de carros exonerados; que este proyecto ha sido concebido para beneficiar a los dominicanos que trabajan en Estados Unidos y deciden venir a residir al país, pero deben ser cuidadosos de buscar fórmulas que no lesionen el Fisco.

Sometida a votación la moción del diputado Caonabo Javier Castillo.

#### APROBADA

Se envía a la comisión de Finanzas.

El presidente declaró cerrada la sesión siendo las 2:30 de la tarde.

En fe de lo cual se redacta la presente Acta, que después de leída, aprobada y rubrica-

da, firman el diputado presidente y los diputados secretarios, que certifican.

Hatuey de Camps Jiménez,  
Presidente

Emilio Arté Canalda,  
Secretario

Alberto Peña Vargas,  
Secretario

---

CAMARA DE DIPUTADOS  
REPUBLICA DOMINICANA

ACTA No. 32

SEGUNDA LEGISLATURA ORDINARIA DE 1979  
SESION ORDINARIA DEL DIA 14 DE NOVIEMBRE (MIERCOLES) DE 1979  
PRESIDENCIA DEL DIPUTADO HATUEY DE CAMPS JIMENEZ  
SECRETARIOS, DIPUTADOS: EMILIO ARTE CANALDA Y  
ALBERTO PEÑA VARGAS

**SUMARIO:** *Asistencia.*— Aprobación en primera discusión del proyecto de ley mediante el cual se modifica el artículo 1ro. y el párrafo I del mismo artículo de la ley No. 288, que hace obligatorio a toda empresa agrícola, comercial o minera, otorgar un 10o/o de sus utilidades o sus beneficios netos anuales, a todos sus empleados o trabajadores permanentes.- Envían a comisión de estilo, el proyecto de ley mediante el cual se establece el horario corrido de trabajo.- Información del presidente en torno al editorial del periódico "El Caribe" del día de ayer.

En la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los catorce (14) días del mes de noviembre del año mil novecientos setentinueve (1979), siendo las once horas y cuarenta minutos (11:40) de la mañana, se reunieron en el Salón de Sesiones de la Cámara de Diputados del Palacio del Congreso Nacional, sito en el Centro de los Héroes de Constanza, Maimón y Estero Hondo, los señores diputados: Hatuey de Camps Jiménez, Ambiórix Díaz Estrella, Emilio Arté Canalda, Alberto Peña Vargas, Onésimo Acosta Matos, Carlos Alberto Alvarez, Juan de la Cruz Alvarez Belliard, Agustín Aquino Torres, Ramón Antonio Casado, Alberto Cruz Eduardo, Guido D'Alessandro Tavárez, Abigail Antonio de León Acevedo, Teódulo D'Oleo Montero, Luz Aminta Díaz Vda. Escuder, Fulgencio Bolívar Espinal Tejada, Patricio Espino Hernández, Ana Valentina Féliz

Roa, Víctor Roberto Furment Uribe, Antonio García, José Raúl García Bidó, Genaro García García, Juan Antonio Genao, José Rafael Gómez Batista, Francisco Gómez Pratts, Dolores González, Enilda Cristina Polanco de Grullón, María Antonieta Bello de Guerrero, Benito Hernández Naut, Tomás Antonio Isa Isa, Caonabo Javier Castillo, Roberto Antonio Jiménez Rodríguez, Juan Crisóstomo Jorge Cruz, Miguel Angel Lajara Jiménez, Carlos Bartolomé Lalane, José Altigracia Ledesma Guerrero, José Osvaldo Leger Aquino, Marino Esteban López Báez, Manuel Osiris Madera, Fausto Rafael Marte Montes de Oca, Luis Henry Molina, Pedro Ogando, David Enrique Olivero Segura, Washington Aníbal de Peña, Carlos Adolfo Pérez Ricard, Rafael Herminio Pichardo de León, Julio César Pichirilo Agesta, Míriam Méndez de Piñeyro, Carlos Manuel Quezada Durán, Amadeo Lorenzo Ramírez, Jaime Antonio Reinoso

Navarro, José Eduardo Reyes Lugo, Luis Alfonso Rodríguez Gervacio, Andrés Rodríguez Martínez, Octavio Antonio Rodríguez Rosario, Miriam de la Rosa de Ruiz, Félix Nicolás Sánchez Ciprián, Getulio Santos Liranzo, Leonidas Sención Reyes, Caridad Rodríguez de Sobrino, Juan Bautista Terrero Avila, Pedro Nihil Terrero Montes de Oca, Rafael Valera Benítez y Celestino S. Vásquez.

**AUSENTES CON EXCUSA:** Hipólito Fernando Tejada Acosta, Tufik A. Tanuz, Jacinto de los Santos, Sofía Leonor Sánchez Baret de Polanco, Ivelisse Pratts Ramírez de Pérez, Bartolomé Núñez Félix.

Comprobado el quórum reglamentario, el diputado presidente declaró abierta la sesión.

Luego de ser leído por secretaría, fue sometido a la consideración de la sala el proyecto de ley presentado por el diputado Onésimo Acosta Matos, mediante el cual se modifica el artículo 1ro. y el párrafo 1 del mismo artículo de la ley No. 288, de fecha 23 de marzo de 1972, que hace obligatorio a toda empresa agrícola, comercial o minera, otorgar un 10 por ciento de sus utilidades o sus beneficios anuales, a todos sus empleados o trabajadores permanentes.

Señaló el proponente de este asunto, que estas medidas son las mismas que él planteó hace algún tiempo en esta Cámara, las cuales fueron aprobadas y remitidas al Senado de la República, pero allí el proyecto "cayó". Por eso, decidió someterlo de nuevo a este hemiciclo, y espera que todos sus colegas lo acojan positivamente.

El diputado Amadeo Lorenzo Ramírez manifestó su conformidad con el proyecto y solicitó formalmente que el mismo fuera

liberado de los trámites correspondientes para conocerse hoy en su primera discusión.

El diputado Luis Henry Molina significó que más que una defensa al proyecto él debe precisar lo siguiente: cuando fue sometido en aquella otra oportunidad, fue estudiado por la comisión de Trabajo y cuando se discutió en plenaria, fue aprobado a unanimidad. Que, en cuanto al procedimiento, esto se está conociendo como si fuera una cosa nueva, aunque en realidad ya la Cámara conoce el fondo ya que fue debatido en esa ocasión. Al apoyar la moción del diputado Amadeo Lorenzo Ramírez, exhorta a todos sus colegas para que voten afirmativamente.

Sometida a votación la solicitud del diputado Lorenzo Ramírez:

#### APROBADA

Sometido el proyecto a primera discusión y a votación, fue:

APROBADO en primera discusión.

---

Después de leerse el informe rendido por la comisión permanente de Industria y Comercio, fue sometido a primera discusión el proyecto de ley presentado por el diputado Jacinto de los Santos, mediante el cual se establece el horario corrido de trabajo. La comisión recomienda favorablemente este asunto.

El diputado Carlos Adolfo Pérez Ricart consideró que todavía este asunto estaba mal redactado, por lo que proponía que antes de conocerse en primera discusión fuera revisado por una comisión de Estilo.

Sometido este pedimento a votación:

## APROBADO

Enviado a una comisión de Estilo, la cual quedó integrada por los diputados Amadeo Lorenzo Ramírez, Washington Aníbal de Peña, Carlos Adolfo Pérez Ricart, Caonabo Javier Castillo, Luis Henry Molina y Fulgencio Bolívar Espinal Tejada.

---

Informó el presidente, que en el día de ayer, en el Editorial del periódico "El Caribe", se enfocó un enjuiciamiento errado en torno al procedimiento seguido por la Cámara de Diputados para el conocimiento del proyecto de ley que modifica los artículos 10 y 11 del Código de Trabajo. Que, parece ser que hubo una confusión por parte de este prestigioso diario, lo cual espera sea enmendado, aún cuando conoce que los términos usados fueron de mucha altura. En este sentido, el diputado Luis Henry Molina tiene algo que decir.

Expresó el diputado Luis Henry Molina, que ese Editorial señalado por el diputado presidente, contiene dos aspectos: primero, toca lo técnico en materia de procedimiento, y segundo, contempla una serie de puntos donde ellos dan su opinión en cuanto al fondo del proyecto en sí, lo cual parece ser contrario a lo que proyectan las medidas

aprobadas. En cuanto al aspecto técnico y que "El Caribe" pide una aclaración, el proyecto en cuestión, independientemente de la suerte que corriera en su oportunidad en el Senado, fue recibido por la Cámara de Diputados el 19 de abril de 1979, se conoció en primera discusión el 25 de abril de este mismo año, y al ser sometido a su segunda discusión en fecha 8 de mayo, la Cámara, acogiéndose a una moción incidental, acordó enviarlo a estudio de la comisión de Trabajo. Entonces, como la Legislatura Ordinaria no fue prorrogada y ésta terminó el 22 de mayo, el proyecto quedó *pendiente* para conocerse en su segunda lectura en la legislatura siguiente, la cual comenzó el 16 de agosto pasado. De modo pues, que contrariamente a la opinión de "El Caribe", este procedimiento llevado a cabo en relación a este asunto, fue correcto, de acuerdo a preceptos constitucionales consagrados en el párrafo I del artículo 41 de nuestra Carta Fundamental.

---

El presidente declaró cerrada la sesión siendo las 12:50 del mediodía.

En fe de lo cual se redacta la presente Acta, que después de leída, aprobada y rubricada, firman el diputado presidente y los diputados secretarios, que certifican.

Hatuey de Camps Jiménez,  
Presidente

Emilio Arté Canalda,  
Secretario

Alberto Peña Vargas,  
Secretario



---

CAMARA DE DIPUTADOS  
REPUBLICA DOMINICANA

ACTA No. 33

SEGUNDA LEGISLATURA ORDINARIA DE 1979  
SESION ORDINARIA DEL DIA 15 DE NOVIEMBRE (JUEVES) DE 1979  
PRESIDENCIA DEL DIPUTADO HATUEY DE CAMPS JIMENEZ  
SECRETARIOS, DIPUTADOS: EMILIO ARTE CANALDA Y  
ALBERTO PEÑA VARGAS

---

**SUMARIO:** Asistencia.— Aprobación en primera discusión del proyecto de ley mediante el cual se modifican los artículos 16, 17, 18 y 19 de la ley No. 1306, y el artículo 64 de la ley No. 659, sobre Actos del Estado Civil.- Envían a la comisión de Justicia, el proyecto de Colegiación Médica.- Aprobación a unanimidad de la resolución del contrato mediante la cual el Banco Interamericano del Desarrollo (BID), se compromete a otorgar a la República Dominicana un préstamo de hasta veintisiete millones de dólares para contribuir al desarrollo agropecuario del país.- Aprobación en única discusión de la resolución del contrato firmado entre el gobierno de los Estados Unidos de América actuando a través de la Agencia Internacional de Desarrollo (AID), y el gobierno de la República Dominicana, mediante el cual el primero presta a la segunda la suma de US\$3,300,000.00.

---

En la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los quince (15) días del mes de noviembre del año mil novecientos setentinueve (1979), siendo las doce horas y treinta minutos (12:30) del mediodía, se reunieron en el Salón de Sesiones de la Cámara de Diputados del Palacio del Congreso Nacional, sito en el Centro de los Héroes de Constanza, Maimón y Estero Hondo, los señores diputados: Hatuey de Camps Jiménez, Ambiórix Díaz Estrella, Emilio Arté Canalda, Alberto Peña Vargas, Onéximo Acosta Matos, Juan de la Cruz Alvarez Belliard, Juan Aquino Martínez, Agustín Aquino Torres, Ramón Antonio Casado, Alberto Cruz Eduardo, Guido D'Alessandro Tavárez, Abigail Antonio de León Acevedo, Dimas Felipe D'Meza Chávez, Teódulo D'Oleo Mon-

tero, Luz Aminta Díaz Vda. Escuder, Patricio Espino Hernández, Ana Valentina Félix Roa, Víctor Roberto Furment Uribe, José Raúl García Bidó, Genaro García García, Juan Antonio Genao, Francisco Gómez Pratts, Enilda Cristina Polanco de Grullón, María Antonieta Bello de Guerrero, Benito Hernández Naut, Caonabo Javier Castillo, Miguel Angel Lajara Jiménez, Carlos Bartolomé Lalane, José Altagracia Ledesma Guerrero, Marino López Báez, Manuel Osiris Madera, Fausto Rafael Marte Montes de Oca, Luis Henry Molina, Pedro Ogando, David Enrique Olivero Segura, Francisco Ozorio Castillo, Washington Aníbal de Peña, Carlos Adolfo Pérez Ricart, Rafael Herminio Pichardo de León, Julio César Pichirilo Agesta, Miriam Méndez de Piñeyro, Luis Arturo Puig Messón,

---

Carlos Manuel Quezada Durán, Amadeo Lorenzo Ramírez, Jaime Antonio Reinoso Navarro, Luis Alfonso Rodríguez Gervacio, Andrés Rodríguez Martínez, Octavio Antonio Rodríguez Rosario, Míriam de la Rosa de Ruiz, Juan Valerio Sánchez Félix, Getulio Santos Liranzo, Leonidas Sención Reyes, Juan Bautista Terrero Avila, Pedro Nitol Terrero Montes de Oca y Rafael Eduardo Valera Benítez.

**AUSENTES CON EXCUSA:** Alejandro Laureano Ramírez, Bartolomé Núñez Félix, Ivelisse Pratts de Pérez y Sofía Leonor Sánchez Baret de Polanco.

Comprobado el quórum reglamentario, el diputado presidente declaró abierta la sesión.

Fue leído por secretaría el informe favorable de la comisión de Justicia relativo al proyecto de ley sometido por el Poder Ejecutivo, mediante el cual se modifican los artículos 16, 17, 18 y 19 de la ley No. 1306-bis de Divorcio, y el artículo 64, de la ley No. 659, sobre actos del Estado Civil, de fecha 17 de julio de 1944.

Luego de ser leído el proyecto de que se trata, fue sometido a primera discusión:

El diputado Andrés Rodríguez señaló que este proyecto ha sido sometido con la finalidad de armonizar esta ley con la No. 845, del 15 de julio de 1968, por lo que pide a todos que le den su voto aprobatorio.

Sometido a votación:

**APROBADO**, en primera discusión.

El secretario dio lectura al informe de la comisión de Salud Pública en torno al proyecto de Colegiación Médica, mediante el cual se recomiendan modificaciones a los acápites b) y k) del artículo 3; sustituir el inciso a)

del Art. 3, modificar el acápite d) del artículo 3 y eliminar el párrafo transitorio de dicho artículo; modificar el acápite b) del artículo 5, sustituir el artículo 9, modificar los artículos 12, 20, 24 y 26.

Indicó el presidente que tenía varias cartas y telegramas, unas dando apoyo a este proyecto y otras oponiéndose, entre ellas una de la Asociación Dominicana de Psicología, Inc., que solicita ser oída por la comisión encargada del estudio del proyecto. Que entiende que los organismos de la Administración Pública relacionados con la salud no deben hacer como el avestruz y deben venir a dar el frente.

Sometido a primera discusión el proyecto de que se trata, el diputado Washington de Peña expresó que antes de enfrascarse en la discusión de este proyecto, él quería denunciar, y que se hiciera constar en Acta, al presidente de la Asociación Médica, Dr. Dionisio Soldevilla "cuando se conoció en la comisión este proyecto, él entendió que yo estaba boicoteando los trabajos y un día me dijo: "No te echés en contra a la clase médica"; otro día me dijo: "Yo voy a tener que informar al gremio sobre lo que está pasando aquí". Quiero que quede clara la conducta del presidente de la Asociación Médica Dominicana, Dr. Dionisio Soldevilla".

El diputado Amadeo Lorenzo solicitó que este proyecto pasara a la comisión de juristas. Siendo apoyado por los diputados Teodoro D'Oleo, José Raúl García Bidó y Luis Alfonso Rodríguez Gervacio.

El diputado Rafael Valera Benítez manifestó que esta ley de Colegiación Médica, tal como dice el diputado Amadeo Lorenzo, debe ir a una comisión de juristas porque una ley no puede convertir un organismo que agrupa particulares, dedicado a actividades privadas, en un organismo público descen-

tralizado del Estado. Por otra parte, en el artículo 26 hay desatino tremendo: el colegio será una personalidad jurídica y si se crea por ley el Colegio Médico, tendrá que ser disuelto por una ley, nunca por un acuerdo entre los miembros. Que, es de opinión que el proyecto vaya a una comisión integrada por miembros de la comisión de Salud Pública y de la comisión de Justicia. Todo en beneficio de los propios médicos.

El diputado David Enrique Olivero consideró que este proyecto no es materia legislativa, que lo que deben hacer los miembros de este colegio es solicitar al Ejecutivo su incorporación; que este proyecto viola el ordinal 5 del artículo 8 de la Constitución. Que está de acuerdo en que vaya a la comisión de Justicia.

El diputado Dimas D'Meza Chávez señaló que en este país se está ejerciendo la medicina sin ser médico y si los médicos no se colegian no se podrá combatir eso; además, aquí vienen médicos de otros países y funcionan como médicos y aquí no tenemos leyes que nos protejan sobre eso. Que esta es una de las leyes más necesarias pero no se opone a que vaya a una comisión de juristas.

El presidente dijo que la colegiación no es nada nuevo, que existe en casi todos los países y aquí mismo tenemos los Colegios de Ingenieros y de Notarios, y han dado muy buenos resultados; que está de acuerdo con que el proyecto vaya a una comisión especial y que se oiga al secretario de Estado de Salud Pública y al director del Instituto de Seguros Sociales.

Sometida a votación la moción del diputado Amadeo Lorenzo:

Aprobada, se envía a la comisión de Justicia.

El secretario dio lectura al proyecto de resolución aprobatoria del contrato mediante el cual el Banco Interamericano de Desarrollo se compromete a otorgar a la República Dominicana un préstamo de hasta veintisiete millones de dólares (\$27,000,000.00) para contribuir al desarrollo agropecuario del país.

El diputado Caonabo Javier Castillo expresó que este proyecto es muy bueno y debe ser aprobado, todo ello sin entrar en el fondo de la cantidad de préstamos que tiene el país.

El diputado Alberto Cruz Eduardo hizo uso de la palabra y dijo, textualmente: "Esta mañana entré a una diligencia al despacho del presidente de la Cámara y un diputado me preguntó:— "¿A qué te vas a oponer hoy?".- Yo quisiera que las calificadas secretarias tomaran letra por letra, palabra por palabra, esta intervención, esto así señor presidente, porque creemos que luego de mi intervención esto no va a tener mucha discusión. Nosotros estamos conscientes de que estamos en presencia de una especie de borrachera en el sentido amplio que nos permite la metáfora, porque por razones de tipo político, de cambio de gobierno, y de todas estas cosas, hay un último ingrediente a que se apela mucho: "el de David". Quizás estemos en situaciones muy especiales pero espero estén conscientes los diputados que como escucho estoicamente a los médicos cuando se habla de medicina, escucho a los sindicalistas cuando se viene a hablar de esos sindicatos, yo estoy siendo consecuente con mi conciencia, no puedo dejar pasar la oportunidad de hablar para la historia cuando se presenta un tema a cerca de lo poco que sé y no debo dejar pasar esa oportunidad. La política de préstamo que debe seguir todo país, no digo ni siquiera gobierno, debe estar clara y debidamente programada, por qué? Porque hay algo que es elemental no en economía política sino en economía doméstica, y es que una familia, una institución, una nación, debe armonizar

sus gastos, sus compromisos, con sus posibilidades de ingreso y sus posibilidades de pago; queremos dejar sentado hoy que somos partidarios de los préstamos y más de préstamos como este, lo defendemos y hemos votado por todos los que han sido como este, porque creemos que son necesarios y más que necesarios, indispensables para todos los países en vías de desarrollo. Sin embargo, los economistas versados en asuntos internacionales establecen que los mismos deben ser tomados sólo en el caso de que vayan a ser dedicados a inversiones de capital, es decir, inversiones que vayan a permanecer por lo menos un tiempo largo; establecen esos economistas que ningún país debe obtener préstamos sean cuáles sean sus condiciones, cuando tenga que disponer de un monto superior al 17 por ciento anual de sus exportaciones para pago de servicios y deuda externa. Ahora bien, ellos establecen un 14 a 17 por ciento, que nunca pase de ahí. Este préstamo es muy bueno y hasta yo voy a votar positivo, el tercero que le doy mi voto aprobatorio, pero quiero dejar claro lo siguiente: debemos ser cautos en la toma de préstamos para que siempre podamos tomar préstamos como este. Para el 1980, la República Dominicana tendrá que pagar por servicios a la deuda externa de trescientos sesenta millones de dólares (\$360,000,000.00), en amortizaciones e intereses, lo que representa el 42 por ciento de nuestras exportaciones que serán de ochocientos diez millones de dólares (US\$ 810,000,000.00), para 1980. Mientras que los economistas establecen que deben ser entre el 14 y 17 por ciento, vamos a tener el 42 por ciento, lo que quiere decir que tenemos que pagar cada día, durante los 365 días del año 1980, la suma de un millón de dólares (\$1,000,000.00), eso quiere decir que cada dominicano tendrá que pagar veinte centavos (RD\$0.20) diario por el derecho a vivir en la República Dominicana. Eso es de interés, la deuda sigue igual. Entonces, por lo que me violentaba en estos días con el préstamo igual

que este que yo habría votado con las dos manos, es porque se ha hablado mucho de respeto, pero debemos comenzar con respetarnos nosotros mismos, y no debemos aprobar préstamos alegremente, debemos solicitar del Banco Central que nos diga cuál es la situación crediticia del país, qué tenemos que pagar? Cuánto se debe? Si ahora nos ofendemos los reformistas cuando se habla de "antes se hizo", nos vamos a ofender todos los diputados que estamos aquí cuando dentro de quince años se diga: "este fue de los diputados que embargó la República Dominicana". La República Dominicana ha tomado préstamos por más de dos mil millones de dólares, y repito: para que nuestra capacidad de préstamos no se agote y poder aprobar préstamos como éste, debemos ser cuidadosos".

Sometido a votación:

APROBADO, a unanimidad.

Se dio lectura al proyecto de resolución aprobatoria del contrato firmado en fecha 28 de septiembre de 1979, entre el gobierno de los Estados Unidos de América actuando a través de la Agencia Internacional del Desarrollo (IAD), y el gobierno de la República Dominicana, mediante el cual el primero presta a la segunda la suma de tres millones trescientos mil dólares (\$3,300,000.00), para financiar los gastos de mantenimiento y rehabilitación de caminos vecinales. Procedente del Senado.

Sometido a su única discusión, el diputado Washington de Peña dijo que lamentaba oponerse al conocimiento de este contrato en el día de hoy, toda vez que de conformidad con lo que establecen los Reglamentos Internos de la Cámara, todo contrato tiene que estar en las manos de los diputados con un mínimo de 24 horas de anticipación, y éste les acaba de llegar. Que en consecuencia, pro-

pone que se celebre una sesión extraordinaria mañana viernes a las 4 de la tarde.

El diputado Osiris Madera se opuso al pedimento anterior y expresó que este es el voto que va a dar con más gusto puesto que tiene varios años abogando porque se construyan varios caminos vecinales en su provincia y espera que parte de este dinero se invierta en esos caminos.

Sometida a votación la moción del diputado Washington de Peña:

### RECHAZADA

Sometido a votación el proyecto de resolución.

APROBADO, en su única discusión.

El diputado Washington de Peña solicitó que se hiciera constar en Acta su protesta por la forma en que fue conocido el contrato.

El presidente declaró cerrada la sesión siendo las 2:50 de la tarde.

En fe de lo cual se redacta la presente Acta, que después de leída, aprobada y rubricada, firman el diputado presidente y los diputados secretarios, que certifican.

Hatuey de Camps Jiménez,  
Presidente

Emilio Arté Canalda,  
Secretario

Alberto Peña Vargas,  
Secretario



---

CAMARA DE DIPUTADOS  
REPUBLICA DOMINICANA

ACTA No. 34

SEGUNDA LEGISLATURA ORDINARIA DE 1979  
SESION ORDINARIA DEL DIA 20 DE NOVIEMBRE (MARTES) DE 1979  
PRESIDENCIA DEL DIPUTADO HATUEY DE CAMPS JIMENEZ  
SECRETARIOS, DIPUTADOS: EMILIO ARTE CANALDA Y  
ALBERTO PEÑA VARGAS

---

**SUMARIO:** *Asistencia.*— Aprobación en su única discusión de la moción mediante la cual la Cámara de Diputados emite una resolución en los siguientes términos: elevar su más enérgica protesta al gobierno de Irán por el apresamiento de más de 60 nacionales norteamericanos, con la finalidad de obtener del gobierno de los Estados Unidos de América la entrega del ex-Sha de Irán.- Aprobación en primera discusión con la modificación que le hizo la comisión de Justicia del proyecto de ley mediante el cual se establece que los oficiales del Estado Civil recibirán las declaraciones tardías de nacimientos de niños adolescentes de hasta catorce años de edad, de manera gratuita, libre de impuesto o sellos de Rentas Internas, durante un año a partir de la promulgación de esta ley.- Rechazado el proyecto de ley mediante el cual se modifican los artículos 16, 17, 18 y 19 de la ley No. 1306-bis, sobre divorcio, y el artículo 64 de la ley 659, sobre Actos del Estado Civil.- Rechazan el expediente contra el síndico de La Vega, licenciado José Agustín Cruz.

---

En la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los veinte (20) días del mes de noviembre del año mil novecientos setentinueve (1979), siendo las once horas y treinta minutos (11:30) de la mañana, se reunieron en el Salón de Sesiones de la Cámara de Diputados del Palacio del Congreso Nacional, sito en el Centro de los Héroes de Constanza, Maimón y Estero Hondo, los señores diputados: Hatuey de Camps Jiménez, Ambiórix Díaz Estrella, Emilio Arté Canalda, Alberto Peña Vargas, Carlos Alberto Alvarez, Juan de la Cruz Alvarez Belliard, Agustín Aquino Torres, Cruz Manuel Asencio Calcagno, Abraham Bautista Alcántara, Ramón Antonio Casado, Rafael Correa Rogers, Alberto Cruz Eduardo, Guido

D'Alessandro Tavárez, Abigaíl Antonio de León Acevedo, Teódulo D'Oleo Montero, Luz Aminta Díaz Vda. Escuder, Patricio Espino Hernández, Eusebio Orlando Estrella Martínez, Ana Valentina Féliz Roa, Manuel Demóstenes Féliz Rodríguez, Donato Fernández, Víctor Roberto Furment Uribe, José Raúl García Bidó, Genaro García García, José Rafael Gómez Batista, Francisco Gómez Pratts, Enilda C. Polanco de Grullón, María Antonieta Bello de Guerrero, Benito Hernández Naut, Aquiles Hidalgo Muñoz, Caonabo Javier Castillo, Roberto Antonio Jiménez Rodríguez, Carlos Bartolomé Lalane, José Altagracia Ledesma Guerrero, Marino Esteban López Báez, Silverio López Gutiérrez, Manuel Osiris Madeira Núñez, Fausto Rafael Marte Montes de

---

Oca, Alejandro Mercedes Rojas, Luis Henry Molina, Bartolomé Núñez Félix, Pedro Ogando, David Enrique Olivero Segura, Francisco Ozorio Castillo, Washington Aníbal de Peña, Carlos Adolfo Pérez Ricart, José Agustín Pimentel, Míriam Méndez de Piñeyro, Sofía Leonor Sánchez Baret de Polanco, Amadeo Lorenzo Ramírez, Rosaura del Carmen Rodríguez de Ramírez, Jaime Antonio Reinoso Navarro, José Eduardo Reyes Lugo, Andrés Rodríguez Martínez, Octavio Antonio Rodríguez Rosario, Míriam de la Rosa de Ruiz, Félix Nicolás Sánchez Ciprián, Juan Valerio Sánchez, Getulio Santos Liranzo, Leonidas Sención Reyes, Caridad Rodríguez de Sobrino, Hipólito Fernando Tejeda Acosta, Juan Bautista Terrero Avila, Rafael Eduardo Valera Benítez y Celestino S. Vásquez.

**AUSENTES CONEXCUSA:** Dolores González, Miguel Angel Lajara Jiménez, Alejandro Laureano Ramírez, Ivelisse Pratts Ramírez de Pérez, Rafael Herminio Pichardo de León Acevedo, Carlos Manuel Quezada Durán y Onésimo Acosta Matos.

**INCORPORADO A LA SALA:** José Osvaldo Leger Aquino.

Comprobado el quórum reglamentario, el diputado presidente declaró abierta la sesión.

Hizo uso de la palabra el diputado presidente, con el fin de someter una moción, en el sentido de que la Cámara de Diputados emita una resolución en los siguientes términos.

*"Elevar su más enérgica protesta al gobierno de Irán y a su líder espiritual el Ayatollah Khomeine, por el apresamiento de más de 60 nacionales norteamericanos, con la finalidad de obtener del gobierno de Estados Unidos de América la entrega del ex-Sha de Irán, Reza Palevi, constituyendo dicha acción un atentado a los principios de convivencia civilizada y una*

*vía errada para dirimir exigencias internacionales"*.

En razón de que el proponente de este asunto es el presidente de este hemisiciclo, ocupó interinamente la presidencia el vicepresidente, diputado Ambiorix Díaz Estrella.

Sometida dicha moción a la consideración de la sala, el diputado Alberto Peña Vargas pidió que se liberara de los trámites correspondientes y se incluyera en el orden del día para conocerse hoy en su única discusión.

Sometido este pedimento a votación: **APROBADO.**

Sometido el proyecto a su única discusión y a votación:

**APROBADO** en su única discusión.

Por secretaría se dio lectura al informe rendido por la comisión de Justicia, en relación con el proyecto de ley presentado por las diputadas Sofía Leonor Sánchez Baret de Polanco y Ana Valentina Félix Roa, mediante el cual se establece que los oficiales del Estado Civil recibirán las declaraciones tardías de nacimiento de niños adolescentes de hasta catorce años de edad, de manera gratuita libre de impuestos o sellos de Rentas Internas, durante un año a partir de la promulgación de esta ley. La comisión recomienda algunas modificaciones, quedando una nueva redacción al proyecto, de la siguiente forma:

*"Art. 1.— Los oficiales del Estado Civil recibirán las declaraciones tardías de nacimiento de niños y adolescentes de hasta catorce años de edad en la forma determinada por la ley de la materia, No. 659 del 17 de julio de 1944, de manera*

gratuita, libre de impuestos o sellos de Rentas Internas, durante un año a partir de la promulgación de esta ley.

*Párrafo: Si el oficial del Estado Civil tuviere alguna duda sobre la existencia o la edad de las personas cuyo nacimiento se declare tardíamente, exigirá su presentación, para su verificación personal y apreciación.*

Art. 2.— *Durante la vigencia de la presente ley el Tribunal de Primera Instancia, apoderado en la forma establecida en el Art. 41 de la referida ley No. 659, sobre Actos del Estado Civil, deberá dictar la sentencia que ordene la inscripción del nacimiento tardíamente declarado, en un plazo no mayor de quince días.*

Art. 3.— *Se faculta a la Junta Central Electoral a intervenir para resolver cualquier situación o dificultad que se presente con motivo de la aplicación de la presente ley.*

Art. 4.— *Durante la vigencia de la presente ley no tendrá lugar la aplicación de las sanciones establecidas en el artículo 44, a las personas indicadas en el Art. 43 de la susodicha ley No. 659, sobre Actos del Estado Civil''.*

Sometido a primera discusión el proyecto de ley de que se trata, con las enmiendas sugeridas por la comisión.

Manifestó la diputada Ana Valentina Feliz Roa, que aún con la nueva redacción dada al proyecto, ella sigue pensando en un sentido más amplio en cuanto al problema de las declaraciones tardías, esto así, porque ha vivido palpando ese mal que aqueja a la zona fronteriza, donde hay familias que viven aisladas y no están declarados ni siquiera los padres, y mucho menos los hijos. Que, la

opinión de la Junta Central Electoral referente a este proyecto de ley, es que con estas medidas se aprovecharán muchos extranjeros quienes de manera fraudulenta se valen de las declaraciones tardías para conseguir la ciudadanía dominicana, pero realmente este organismo debe quitarse tal idea y reconocer que hay que resolver a nivel nacional ese lastre social.

Dijo el diputado Silverio López Gutiérrez, que quiere aprovechar esta oportunidad para señalar de nuevo su inquietud, en el sentido de que debe legislarse para que en los hospitales del Estado y en las clínicas privadas haya la obligatoriedad para que cada niño nacido en esos centros salga ya con su declaración de nacimiento.

La diputada Leonor Sánchez Baret de Polanco expresó que estaba totalmente de acuerdo con la nueva redacción dada al proyecto. En cuanto a la preocupación del diputado López Gutiérrez, la comprende perfectamente, pero eso debe ser mediante una legislación futura. Que, la diputada Feliz Roa tiene esa inquietud como legisladora de una provincia fronteriza, pero para ello se hace necesario un estudio muy pormenorizado ya que se trata de una situación que no sólo afecta a la frontera, sino a todo el país. Que exhorta a todos sus colegas para que voten afirmativamente, pues con estas medidas transitorias que se aplicarán con motivo del "Año Internacional del Niño", por lo menos se aliviará en algo ese problema.

Sometido a votación el proyecto de ley, con las recomendaciones de la comisión de Justicia:

APROBADO en primera discusión.

Después de dársele lectura por secretaría, fue sometido a segunda discusión el proyecto de ley mediante el cual se modifican los artículos 16, 17, 18 y 19 de la ley No. 1306-bis, sobre Divorcio, y el artículo 64 de la ley 659, de fecha 17 de julio de 1944, sobre Actos del Estado Civil.

Hizo uso de la palabra la diputada Sofía Leonor Sánchez Baret de Polanco, expresando que había sentido mucho no estar presente en la sesión de la semana pasada cuando se conocía en primera discusión este proyecto de ley, porque en esa oportunidad se hubiera declarado totalmente en contra del mismo, tal como hoy así lo ratifica. Que se opone, no por el hecho de así hacerlo, sino porque hay un principio que "es el principio de todos los principios" en esta sociedad nuestra, el cual va a ser vulnerado si ellos hoy aprueban dicho proyecto, y es el principio de la familia. Que, la familia constituye el matrimonio, aún cuando haya cientos de hogares que no están legalizados por el Acto Matrimonial. Que ella, como persona que se ha desenvuelto en el área de la lucha de la mujer, ha tenido que vivir las burlas permanentes que cometen muchos hombres irresponsables en perjuicio de los hogares, con la institución del divorcio, y eso que el plazo para la apelación según la ley vigente, es de tres meses, y ahora será peor con este proyecto de ley que establece que para este recurso será con apenas un mes que se podrá contar, luego de dada la sentencia. Que, sabe de muchos casos en que el hombre pretende hasta quedarse con todos los bienes en común y rápidamente pone el divorcio y hace que la notificación se haga en "la esquina más cercana" al tribunal que va a pronunciar la sentencia, y generalmente la esposa no se entera a tiempo para tomar las medidas del caso, incluso no tienen oportunidad de parar el divorcio. También hay muchos casos en que la madre, como madre al fin, quiere tener la guarda de sus hijos,

pero sin embargo se encuentra de golpe y porrazo con una sentencia que no le ha otorgado esa guarda. Que ella quisiera, en nombre de las familias dominicanas, pedir a esta honorable Cámara que no apruebe este proyecto de ley, aunque ya haya sido aprobado en su primera discusión.

Consideró el diputado Ramón Antonio Casado, que no debía compararse una sentencia de divorcio con una sentencia en materia civil o comercial. En los considerandos del proyecto se argumenta que al modificarse el artículo 443 del Código de Procedimiento Civil mediante la ley 845, que fijó en un mes el plazo para apelación, era de interés ponerse en armonía con el derecho común, y debía modificarse la ley de Divorcio para que asimismo se fijara un mes de plazo para apelar a la sentencia. Pero no puede considerarse así, ya que en materia de divorcio hay un procedimiento especial que ni siquiera se hace comúnmente en los tribunales: los divorcios se realizan a puerta cerrada, y eso tiene una razón de ser, incluso tiene razón de ser el plazo de esos tres meses, y es para que los esposos en litigio tengan tiempo de recapacitar y si es que lo desean, pueden unirse de nuevo, quedando así revocada la sentencia. En definitiva, no está de acuerdo con el proyecto.

Señaló el diputado Andrés Rodríguez Martínez, que ha oído la exposición muy buena de la diputada Sánchez Baret de Polanco, y escuchó asimismo las palabras del diputado Casado Díaz, y debe significar que él como abogado quizás sea de los que menos casos de divorcio ha tenido, lo cual le llena de satisfacción en lo personal, ya que reconoce que ese paso es un mal social. Sin embargo, siempre ha entendido que el matrimonio es un contrato y si una de las partes desea ponerle fin, no se le puede pedir lo contrario. Que, ciertamente hay perso-

nas que no tienen moral y se valen de ciertas vías para perjudicar al cónyuge, pero ya eso es ir contra las disposiciones legales, y precisamente el legislador sabio, para proteger los derechos de la mujer dispuso que cuando ella figurara como demandada había que notificarla en persona, de modo que pudiera proceder a la protección de sus intereses.

Opinó el diputado Luis Henry Molina, que el divorcio es una materia muy delicada y es un aspecto muy perjudicial para la sociedad. Por ello entiende que lejos de estimularlo mediante una ley, debieran buscarse recursos que permitieran la conciliación de las partes, y precisamente al acortar el plazo a un mes, eso a simple vista constituye un estímulo. Que, el matrimonio no puede ser considerado solamente un contrato social de voluntades, sino que debe verse desde el punto de vista de que es la base de la familia y es sostén de la misma sociedad, y los legisladores están obligados a darle protección. En consecuencia, está en desacuerdo con el proyecto, tanto en el aspecto jurídico como moral.

El diputado Alberto Peña Vargas expresó su apoyo al asunto, manifestando que el espíritu del mismo es tratar de armonizar en cuanto al derecho común, igualando el plazo de 30 días para la apelación. Que, enfocándolo así, esto no viene a afectar la institucionalidad de la familia, más bien estas medidas son prácticas, no tocan en lo moral, sobre todo tomando en cuenta que cuando un divorcio se plantea es porque las desavenencias vienen desde tiempo atrás. Por lo tanto, no comparte la opinión de la diputada Sánchez Baret de Polanco y otros colegas que le han precedido en el uso de la palabra.

Aclaró la diputada Sánchez Baret de Polanco, que las motivaciones que haya tenido el Poder Ejecutivo para haber enviado esta

pieza legislativa no son los motivos que ella tiene para oponerse a la misma: sencillamente ella tiene una motivación de conciencia. Debe significar, que en este caso no se pueden hacer comparaciones con el procedimiento en materia civil ni comercial que tienen que ver con capitales, propiedades etc., puesto que en materia de divorcio lo que hay de por medio es la integridad familiar, y esto tiene que ser algo muy especial. Que no disiente del presidente de la comisión de Justicia, diputado Rodríguez Martínez, en el sentido de que cuando una persona quiere divorciarse no se le puede impedir que lo haga, pero realmente en el matrimonio hay un momento en que éste deja de ser un contrato de dos y pasa a ser una institución donde se beneficia o se perjudica a terceros: los hijos.

El diputado Rafael Correa Rogers estuvo de acuerdo con los conceptos emitidos por la diputada Sánchez Baret de Polanco.

El diputado Marino Esteban López Báez pidió que se leyera de nuevo tanto el informe rendido por la Comisión de Justicia como el mensaje del Poder Ejecutivo que acompañó el proyecto de ley en cuestión. Así se hizo.

Finalmente, fue sometido a votación el proyecto de ley:

#### RECHAZADO

---

Indicó el presidente, que como todos sabían, ya reposaba en secretaría el expediente contentivo de la auditoría practicada por la Liga Municipal Dominicana, en torno al caso del síndico de La Vega, Lic. José Agustín Cruz, de lo cual cada legislador tenía una copia en su curul. De modo pues que la Cámara estaba en condiciones de decidir en relación con el instrumento que la Contraloría Gene-

ral de la República había enviado a este hemisiciclo hace algún tiempo, y que el diputado Arté Canalda había hecho suyo, con miras a que dicho funcionario fuera acusado ante el Senado de la República. Que, asimismo los señores diputados tienen una copia de la auditoría practicada por la Contraloría General de la República, por lo que pueden abocarse a discutir el asunto en cuestión. Debe significar además, que el Lic. Cruz se encuentra presente y ha expresado que es su interés que el caso llegue hasta donde sea necesario para él poder demostrar que jamás ha incurrido en las violaciones con las que se le ha querido imputar.

Sometido a discusión el tema referido.

El diputado Amadeo Lorenzo Ramírez propuso que dicho asunto fuera aplazado, a fin de que se invitaran a los contadores que hicieron los informes financieros, tanto de la Contraloría General de la República como de la Liga Municipal Dominicana.

Manifestó el diputado Caonabo Javier Castillo, que referente al caso del síndico de La Vega, en el "intrínquilis" del problema no hay nada de característica técnica, sino más bien se trata de una cuestión de interpretación moral y administrativa. Que, después de analizar ambas auditorías, ha llegado a la conclusión de que no ha habido intención dolosa, por lo que se niega a que la Cámara siga conociendo este penoso asunto, ya que hasta podría crearse un confusionismo ante la opinión pública nacional. Que, lo menos que ellos podrían hacer es pedirle disculpas al Lic. Cruz, porque lo que él hizo fue usar dinero de su bolsillo para el propio ayuntamiento. Que este señor no debe permanecer ni un sólo día más en el banquillo de los acusados, inclusive hay que desagrararlo en vez de torturarlo más, pues se trata de una persona que solamente merece una felicitación por haber so-

portado estoicamente todo lo relacionado con dicho caso.

Dijo el diputado Amadeo Lorenzo Ramírez, que después de haber oído las palabras del diputado Javier Castillo, él retira su moción de aplazamiento.

El diputado Alberto Cruz Eduardo señaló que quería reiterar palabra por palabra todo lo que él expresó en su intervención anterior cuando se sometió en principio este asunto. Que, hoy se va a limitar a pedir que sean leídos los puntos Nos. 6 y 7 del informe rendido por la Liga Municipal Dominicana, que es donde se resume realmente la auditoría practicada por este organismo, y de este modo quedarían todos bien edificados.

Por secretaría se dio lectura a esas partes señaladas.

Tomó la palabra el diputado Ambiórix Díaz Estrella, expresando que mucho se ha hablado del caso de este síndico, pero no se trata del primer funcionario cuya conducta ha sido cuestionada por este gobierno. Que cuando ocurrió dicho caso, indiscutiblemente todo el mundo pensó que el Lic. José Agustín Cruz "había acabado" para el pueblo de La Vega, pero una persona de extracción tan humilde tenía que haber acumulado muchos méritos para llegar a ocupar una posición como la que alcanzó, y eso fue precisamente lo que le respaldó en todo momento. Y dice esto, porque ya tuvo la oportunidad de tratarlo, porque cuando él se postuló para la sindicatura de La Vega, a él (el diputado Díaz Estrella) le tocó vigilar la convención del Partido Revolucionario Dominicano (PRD), en esa localidad. Que ignora qué tipo de información recibió el Poder Ejecutivo para haber iniciado todo esto, pero lo cierto es que en vez de usarse la vía de la Liga Municipal Dominicana (LMD), se utilizó el organismo de más categoría de la República. Este

organismo habla de una serie de irregularidades, pero en ningún momento se ha atrevido a señalar que ha habido intención dolosa, y lo que hizo fue, ante esa evidencia a prima facie, enviar el caso a la Cámara de Diputados para que fuera ésta quien lo acusara ante el Senado. Que él, que ha sido en varias ocasiones Juez y Fiscal, puede asegurar que en este asunto no hay evidencia que dé lugar a una acusación, y la Cámara de Diputados, frente a esas dos Auditorías, como quiera que sea está en la obligación de *sobreseer* el expediente por no haber evidencia culpable que sirva de base para una acusación ante el Senado de la República.

El diputado Ramón Antonio Casado Díaz se expresó en términos similares a lo manifestado por el diputado Díaz Estrella, concluyendo que debía *desestimarse* la acusación en contra de dicho funcionario, por no haber cometido ninguna acción dolosa.

Por su parte, el diputado José Raúl García Bidó consideró que el asunto estaba lo suficientemente debatido, por lo que proponía que fueran cerrados los debates.

El diputado presidente pidió al diputado García Bidó que retirara su moción, ya que se trataba de un caso donde habían actuado el Presidente de la República, el contralor general de la República, la Liga Municipal Dominicana, los legisladores y por ende la Cámara de Diputados, lo cual ameritaba que se les permitiera agotar sus respectivos turnos a los que previamente se habían inscrito.

El diputado José Raúl García Bidó dijo que él no quería coartar las expresiones que pudieran tener algunos colegas, pero "seamos humanos y no torturemos más al síndico de La Vega", porque ¿qué más se podía decir o agregar a lo que ya se había dicho? Por lo tanto, mantenía su moción de cierre de debates.

A modo de información, el diputado Washington Aníbal de Peña indicó que había que poner bien claro lo que quería decir el término "sobreseer", expresado por el diputado Ambiorix Díaz Estrella. En este caso entendía que no se podía *sobreseer* bajo ninguna circunstancia, porque entonces el síndico tendría como quiera ese algo pendiente sobre su cabeza.

Sometida la moción de cierre de debates:  
APROBADA.

El diputado Washington Aníbal de Peña pidió que constara en Acta su voto negativo a la moción del diputado García Bidó que se acababa de aprobar.

El diputado Abigaíl Antonio de León propuso que la votación final se hiciera de conformidad con el artículo 95 de los reglamentos internos de la Cámara, es decir, que se procediera en forma *nominal*, llamando por su nombre a cada legislador.

Aclaró el diputado Abraham Bautista Alcántara, que tanto el *sobreseimiento* como el *descargo* eran improcedentes en el caso que les ocupaba. Al *sobreseerse*, ello implicaría un aplazamiento del asunto, quedando pendiente el expediente "hasta que se haga tal o cual cosa". En cuanto al *descargo*, tampoco procede porque ellos no están actuando aquí como jueces de fondo. Que, le parece que lo que debe hacer la Cámara es hacer una *declaratoria de que no ha lugar* a la acusación (lee artículo 26 de la Constitución de la República).

Sometida a votación la proposición del diputado De León, para que la votación se hiciera en forma nominal: APROBADA.

El presidente sometió a votación, en el sentido de rechazar el expediente contra el

síndico de La Vega. Se procedió a llamar a cada diputado por su nombre y cada quien expresó a viva voz su voto. El resultado de la votación fue el siguiente: de 63 diputados presentes, 61 votaron a favor del rechazo.

Los dos votos en contrario, correspondieron al diputado presidente y al diputado Washington Aníbal de Peña, quienes pidieron que constara en Acta su posición.

El diputado presidente expresó su felicitación al síndico, por el feliz resultado de su caso y le invitó a que agotara un turno.

El Lic. José Agustín Cruz se dirigió a la sala, manifestando que él no había querido tocar la conciencia de cada uno de los legisladores presentes, pero traumatizado a causa de la barbarie y la infamia a la que había sido sometido, él trajo un documento en el cual demuestra claramente que cuando llegó a la sindicatura el 16 de agosto de 1978, las deudas del ayuntamiento ascendían a la suma de RD\$14,191.59, aparte de las que no estaban

reportadas a esa fecha. En ese entonces programó una serie de restauraciones en el municipio, y para realizar esas obras él mismo tuvo que hacer préstamos al cabildo para que posteriormente se lo reembolsaran. Todavía esas deudas no se las han saldado totalmente. Que, sin querer extenderse más, debe señalar que su valor de hombre de servicio al pueblo, no se doblega con la infamia, y ahora solamente le queda dar las gracias a los miembros de esta honorable Cámara, a nombre de la justicia y a nombre de un hombre humilde que pasó 20 años en el magisterio por sentirlo como vocación.

---

El presidente declaró cerrada la sesión, siendo las 2:00 de la tarde.

En fe de lo cual se redacta la presente Acta, que después de leída, aprobada y rubricada, firman el diputado presidente y los diputados secretarios, que certifican.

Hatuey de Camps Jiménez,  
Presidente

Emilio Arté Canalda,  
Secretario

Alberto Peña Vargas,  
Secretario

---

---

CAMARA DE DIPUTADOS  
REPUBLICA DOMINICANA

ACTA No. 35

SEGUNDA LEGISLATURA ORDINARIA DE 1979  
SESION ORDINARIA DEL DIA 21 DE NOVIEMBRE (MIERCOLES) DE 1979  
PRESIDENCIA DEL DIPUTADO HATUEY DE CAMPS JIMENEZ  
SECRETARIOS, DIPUTADOS: EMILIO ARTE CANALDA Y  
ALBERTO PEÑA VARGAS

---

**SUMARIO: Asistencia.**— Aprobación en segunda discusión del proyecto de ley mediante el cual se establece que los oficiales del Estado Civil recibirán las declaraciones tardías de nacimiento gratuitamente por un período de un año a partir de la promulgación de esta ley.- Rechazan el proyecto de ley mediante el cual se le agrega el párrafo 2do. al artículo 2 de la ley No. 985, que sustituye la ley 357, sobre filiación de hijos.- Envían a las comisiones de Justicia y Finanzas los proyectos de ley, mediante los cuales se modifican los artículos 1, 3 y 5 de la ley No. 5185, sobre Pensiones Civiles del Estado.- Envían a comisión de Educación con la recomendación de que se celebre vistas públicas, el proyecto de ley mediante el cual se autorizan las presentaciones por los canales de la radio y la televisión de toda clase de novelas y telenovelas o material similar, únicamente a partir de las nueve de la noche.- Designan una comisión especial para el estudio del proyecto de resolución mediante el cual se solicita al Presidente de la República la creación de un plan de desarrollo de emergencia para las provincias Peravia y San Cristóbal.

---

En la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los veintiún (21) días del mes de noviembre del año mil novecientos setentinueve (1979), siendo las once horas y cuarenticinco minutos (11:45) de la mañana, se reunieron en el Salón de Sesiones de la Cámara de Diputados del Palacio del Congreso Nacional, sito en el Centro de los Héroes de Constanza, Maimón y Estero Hondo, los señores diputados: Hatuey de Camps Jiménez, Ambiórix Díaz Estrella, Emilio Arté Canalda, Alberto Peña Vargas, Ramón Antonio Abel, Onésimo Acosta Matos, Carlos Alberto Alvarez, Juan de la Cruz Alvarez Belliard, Juan Aquino Martínez, Agustín Aquino Torres, Cruz Manuel Asencio

Calcagno, Abraham Bautista Alcántara, Ramón Antonio Casado, Terencio de Jesús Cepeda, Alberto Cruz Eduardo, Guido D'Alessandro Tavárez, Abigail Antonio de León Acevedo, Teódulo D'Oleo Montero, Luz Aminta Díaz Vda. Escuder, Fulgencio Bolívar Espinal Tejada, Patricio Espino Fernández, Eusebio Orlando Estrella Martínez, Manuel Demóstenes Félix Rodríguez, Víctor Roberto Furment Uribe, José Raúl García Bidó, Juan Antonio Genao, José Rafael Gómez Batista, Enilda Cristina Polanco de Grullón, María Antonieta Bello de Guerrero, Benito Hernández Naut, Tomás Antonio Isa Isa, Caonabo Javier Castillo, Miguel Angel Lajara Jiménez, Carlos Bartolomé Lalane, José Osvaldo Leger

---

Aquino, Silverio López Gutiérrez, Manuel García Madera, Fausto Rafael Marte Montes de Oca, Alejandro Mercedes Rojas, Luis Henry Molina, Pedro Ogando, David Enrique Olivero, Washington Aníbal de Peña, Carlos Adolfo Pérez Ricart, Julio César Pichirilo Agosta, Miriam Méndez de Piñeyro, Luis Arturo Puig Messón, Carlos Manuel Quezada Durán, Amadeo Lorenzo Ramírez, Rosaura del Carmen Rodríguez de Ramírez, Jaime Antonio Reinoso Navarro, Miguel Angel Reynoso Sicard, José Eduardo Reyes Lugo, Andrés Rodríguez Martínez, Octavio Antonio Rodríguez Rosario, Miriam de la Rosa de Ruiz, Juan Valerio Sánchez Félix, Getulio Santos Liranzo, Leonidas Sención Reyes, Caridad Rodríguez de Sobrino, Tufik A. Tenuz, Hipólito Fernando Tejada Acosta, Juan Bautista Terrero Avila y Celestino S. Vásquez.

**AUSENTES CON EXCUSA:** Antonio García, Dolores González, Alejandro Laureano Ramírez, Francisco Ozorio Castillo, Ivelisse Pratts de Pérez, Rafael Herminio Pichardo de León, Félix Nicolás Sánchez Ciprián, Jacinto de los Santos y Rafael Eduardo Valera Benítez.

Comprobado el quórum reglamentario, el diputado presidente declaró abierta la sesión.

Previa lectura, fue sometido a segunda discusión y a votación el proyecto de ley mediante el cual se establece que los oficiales del Estado Civil recibirán las declaraciones tardías de nacimiento gratuitamente por un período de un año a partir de la promulgación de esta ley.

#### APROBADO

El secretario dio lectura al informe rendido por la comisión permanente de Justicia en relación con el proyecto de ley mediante el cual se le agrega el párrafo 2do. al Art. 2 de la

ley 935, que sustituye la ley 337 del año 1940, sobre Filiación de Hijos Naturales, el cual concluye así:

*"Por las consideraciones expuestas, los miembros de la comisión permanente de Justicia suscribientes, recomiendan al pleno de la Cámara de Diputados el rechazo del presente proyecto de ley".*

Luego de ser leído, fue sometido a primera discusión el proyecto de que se trata.

Manifestó el presidente que este es un proyecto de ley sumamente delicado puesto que crea una revolución hereditaria, testamentaria, etc. Que había conversado con un grupo de abogados y le dijeron que había hablado con el diputado Abraham Bautista Alcántara y le habían fijado su posición a este respecto. Que no quería adelantar su posición negativa pero sí quería llamar la atención de todos los diputados para que traten este asunto con mucho cuidado.

El diputado Andrés Rodríguez dijo que tal como ha expresado el presidente, la comisión de Justicia que preside había entendido que la delicadeza de este proyecto es extrema. Que difícilmente se presenta en esta Cámara un proyecto de tal naturaleza y que hay que tener tanto cuidado para su aprobación porque está en juego la familia ya que nuestra Constitución consagra y reconoce al matrimonio como fundamento de la familia y con este proyecto se daría carta de legalidad al concubinato. Que conoce hombres de cierta posición social que por evitar un escándalo acceden a darle una pensión alimenticia a un niño aún a sabiendas de que no es de él. Que la ley actual da facultad a los abuelos paternos y maternos y a otros parientes para que en caso de muerte del padre o de la madre, ellos reconozcan al hijo de éstos; la alimentación del hijo es de orden público pero el reconocimiento es un acto espontáneo del padre.

El diputado Alberto Peña Vargas, proponente del proyecto, indicó que está consciente de que este proyecto es sumamente delicado y revolucionario porque viene a trazar una línea que pretende brindarle a los hijos naturales la verdadera protección jurídica que les corresponde. Que hay hijos que reciben pensiones porque se ha dictado una sentencia en ese sentido o porque el padre y la madre han llegado a un acuerdo en el Juzgado de Paz, entonces ese es un reconocimiento de ese padre de que ese hijo es de él, hay un consentimiento de ese padre a pagar una pensión a ese hijo y lo que se tiene miedo es que ese hijo tenga el verdadero derecho natural a la herencia que le corresponde como hijo cuando ese padre muera, y se alega que se choca con la Constitución porque se desintegra la familia, pero es más inhumano que un niño crezca sin el cariño y la comprensión de su padre y hermanos. Que el informe de la comisión de Justicia dice que hay un procedimiento legal para que el hijo busque su reconocimiento o la madre busque el reconocimiento de ese hijo, si existe ese procedimiento entonces ese es un indicador de que el padre reconoce a su hijo y ese procedimiento y el proyecto de ley tienen el mismo sentido pero con una diferencia, que el procedimiento por falta de conocimiento de nuestra sociedad, por lo complejo, aunque justo y humano, conlleva a que se queden sin reconocer más del 40 por ciento de los hijos naturales, este proyecto trata que el hijo no quede olvidado y pueda obtener el justo derecho de que su padre lo reconozca legalmente. Este proyecto con lo que viene a chocar en realidad es con muchos padres que quieren mantener la integridad de la familia pero la injusticia contra sus hijos". Que no va a pedir que la Cámara conozca definitivamente este proyecto en el día de hoy sino que pase de nuevo a Comisión para que se siga ponderando, personalmente considera que estas medidas sí son acertadas.

Los diputados Fausto Rafael Marte Mon-

tes de Oca y Alberto Cruz Eduardo expresaron su oposición al proyecto.

El presidente consideró que mandar nuevamente el proyecto a comisión era rehuir la responsabilidad de discutir el asunto.

Sometida a votación la moción del diputado Alberto Peña Vargas:

### RECHAZADA

El diputado Abraham Bautista Alcántara dijo que su preocupación llegaba más lejos que la del diputado Alberto Peña Vargas, y como abono a la exposición que éste acaba de hacer, quiere señalar que en la realidad de las diferencias entre las familias en nuestro país se da el caso muy singular de que nuestra legislación, hija de la francesa, establece tres tipos de familias diferentes, y con la particularidad de que los hijos nacidos durante la vigencia de la Constitución del año 1963 son todos iguales, cual que sea la diferencia de unión entre los padres. La sociedad dominicana tiene leyes que provienen de la influencia religiosa, especialmente del catolicismo, y nos han llevado a dictar leyes que parecen un injerto en el seno de la sociedad porque ni siquiera se llevan a la práctica en un 25 por ciento como es el caso del concordato. Que entiende que el canon constitucional que dice: "se reconoce el matrimonio como fundamento de la familia", no debiera existir porque esa es una legislación arbitraria toda vez que se está legislando para una minoría porque todos sabemos que la mayoría de las familias dominicanas viven en concubinato; debía decir: "se reconoce la unión libre como fundamento de la familia", porque así es como viven la mayoría de las familias dominicanas. Que en su condición de miembro de la comisión de Justicia y como abogado de ejercicio, entiende que aquí tenemos una tradición de derecho escrito y estricto y no tenemos derecho consuetudinario. Aquí cuando

la ley es ambigua o inexistente se les aconseja a los abogados acudir a la Jurisprudencia, cuando no hay Jurisprudencia se les envía a la doctrina o a la equidad. Por esas razones y muy en contra de su criterio social de lo que es el proyecto se ha pronunciado en el sentido de que el mismo debe ser rechazado porque choca con la Constitución de la República en su artículo 15, que dicho sea de paso no comparte, ni en él cree. Cuando se discuta la reforma a la Constitución, ahí se darán la mano el diputado Peña Vargas y él, para que se ponga en vigencia en ese aspecto la Constitución de 1963.

Indicó el presidente que justamente, el espíritu de este proyecto lo comparte totalmente porque es una injusticia lo que se hace con los hijos naturales, pero, tal como dice el diputado Abraham Bautista Alcántara, este es un asunto de discusión constitucional.

Sometido a votación: RECHAZADO

El presidente informó que tenía en su poder dos proyectos de ley presentados por los diputados Alberto Cruz Eduardo y Fausto Rafael Marte Montes de Oca, que como son similares el secretario les dará lectura para ser enviados a la misma comisión a fin de que ésta los estudie y coteje y salga un solo proyecto.

El secretario leyó el proyecto presentado por el diputado Alberto Cruz Eduardo mediante el cual se modifican los artículos 1, 3 y 5 de la ley No. 5185, de fecha 30 de julio de 1959, sobre Pensiones Civiles del Estado.

Asimismo, el secretario dio lectura al proyecto de ley presentado por el diputado Fausto Rafael Marte Montes de Oca, mediante el cual se modifica la ley sobre Pensiones Civiles del Estado.

Sometidos a consideración de la sala, el diputado Alberto Cruz Eduardo manifestó que se había enterado de que el Poder Ejecutivo está elaborando un proyecto de ley para modificar la ley sobre pensiones, que le gustaría que la comisión se ponga en contacto con el consultor jurídico para que envíe ese proyecto y así se puedan cotejar los tres.

La diputada Luz Aminta Díaz Vda. Escuder expresó que en la legislatura pasada ella presentó un proyecto de ley con la finalidad de modificar la ley de pensiones y jubilaciones, que debe también sacarse y estudiarse conjuntamente con estos.

El diputado Fausto Rafael Marte Montes de Oca señaló que su proyecto es diferente al del diputado Alberto Cruz Eduardo, el suyo es más amplio y el de Cruz Eduardo sólo modifica algunos artículos.

Declaró el presidente que en la forma son diferentes pero los dos tocan la misma temática.

—Enviados los proyectos de que se trata a las comisiones de Justicia y de Finanzas—

Fue leído por secretaría un proyecto de ley presentado por el diputado Cruz Manuel Asencio Calcagno, mediante el cual se autorizan las presentaciones por los canales de la radio y la televisión de toda clase de novelas y telenovelas o material similar, únicamente a partir de las nueve de la noche.

Sometido a consideración de la sala, el diputado Cruz Manuel Asencio Calcagno dijo que aunque es el proponente del proyecto entiende que el mismo se debe mandar a una comisión que lo estudie y le introduzca las modificaciones que considere necesarias.

El diputado Caonabo Javier Castillo ex-

presó que este proyecto debe pasar a una comisión y que ésta defina lo que es "telenovela".

El diputado Washington de Peña declaró que este es un proyecto muy delicado que toca muchos intereses, pero aún así, los diputados deben enfrentar a quien sea, pero están obligados a tomar una actitud responsable con la finalidad de adecentar nuestra televisión.

La diputada María Antonieta Bello de Guerrero consideró que la comisión que estudie este proyecto debe convocar a vistas públicas. Siendo apoyada por el diputado Celestino Vásquez y por el diputado Fulgencio Espinal.

El diputado Silverio López apoyó el pedimento de que vaya a comisión y anunció que desde ya le da su voto aprobatorio.

Señaló el diputado presidente que había oído todas las intervenciones, que aquí se habla con mucha propiedad de cómo la publicidad se enfoca hacia lo sexual a cualquier hora, de día y de noche, lo que quiere decir que son muchas las cosas que hay que reglamentar, no sólo las telenovelas. "Este es un problema muy delicado y sé que toca muchos intereses, quiero significar que las telenovelas tienen una audiencia monstruosa, por lo que hay que "hilar fino". Es bueno también significar que hay que distinguir lo que es una telenovela. Que, está de acuerdo con que el proyecto vaya a una comisión y que ésta llame a vistas públicas.

También el diputado Ambiorix Díaz consideró que este proyecto es muy delicado que amerita un estudio a fondo, enfocándolo desde distintos puntos de vista.

—Enviado a la comisión de Educación con

la recomendación de que celebre vistas públicas.

El secretario dió lectura a un proyecto de resolución presentado por el diputado Antonio Isa Isa, mediante la cual se solicita al Presidente de la República, la creación de un plan de desarrollo de emergencia para las provincias Peravia y San Cristóbal.

Sometido a consideración de la sala, el diputado Tomás Antonio Isa Isa pidió que se liberara de los trámites reglamentarios y se conozca hoy en su única discusión.

La diputada María Antonieta Bello de Guerrero expresó que se le enciende la sangre cuando ve la indiferencia del gobierno dominicano para con las víctimas de David y Federico. Que la situación de las provincias de Peravia y San Cristóbal sigue siendo angustiosa ante la indiferencia de los funcionarios competentes. Que este proyecto no debe ser una resolución sino una ley para que se cumpla.

El diputado Ramón Antonio Casado consideró que este proyecto debe ir a una comisión porque contiene aspectos que tienen que ser tratados por medio de una ley.

El diputado Alejandro Mercedes solicitó al proponente del proyecto que incluya en el mismo a la provincia Duarte.

Indicó el diputado presidente que este proyecto trae una serie de disposiciones que tienen que ser tratadas mediante una ley. Al efecto, designó una comisión especial para el estudio del mismo, compuesta por los diputados: Carlos Manuel Quezada Durán, Abigail Antonio de León Acevedo, Carlos Pérez Ricart, María Antonieta Bello de Guerrero, Carlos Bartolomé Lalane, Andrés Rodríguez Martínez y Alejandro Mercedes.

La diputada Míriam Méndez de Piñeyro hizo uso de la palabra para expresar su satisfacción por haber visto en la prensa de hoy que ha sido creado el "Instituto de Desarrollo del Sur-oeste". Que espera que esto no sea un decreto más sino que real y efectivamente este instituto funcione.

El presidente declaró cerrada la sesión siendo las 3:00 de la tarde.

En fe de lo cual se redacta la presenta Acta, que después de leída, aprobada y rubricada, firman el diputado presidente y los diputados secretarios, que certifican.

Hatuey de Camps Jiménez,  
Presidente

Emilio Arté Canalda,  
Secretario

Alberto Peña Vargas,  
Secretario

---

---

CAMARA DE DIPUTADOS  
REPUBLICA DOMINICANA

ACTA No. 36

SEGUNDA LEGISLATURA ORDINARIA DE 1979  
SESION ORDINARIA DEL DIA 22 DE NOVIEMBRE (JUEVES) DE 1979  
PRESIDENCIA DEL DIPUTADO HATUEY DE CAMPS JIMENEZ  
SECRETARIOS, DIPUTADOS: EMILIO ARTE CANALDA Y  
ALBERTO PEÑA VARGAS

---

**SUMARIO:** *Asistencia.*— Aprobación en su primera discusión del proyecto de ley mediante el cual se concede una pensión del Estado al señor Enriquillo Sánchez. Suspenden por haberse roto el quórum, el proyecto de ley por medio del cual se modifica el apartado b) del artículo 1ro., de la ley 451, con la finalidad de aumentar de RD\$0.009 a RD\$0.013, el impuesto que grava la producción de cigarrillos de tipo rubio, tanto nacional como extranjero.

---

En la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los veintidós días (22) del mes de noviembre del año mil novecientos setentinueve (1979), siendo las doce horas (12:00) del mediodía, se reunieron en el Salón de Sesiones de la Cámara de Diputados del Palacio del Congreso Nacional, sito en el Centro de los Héroes de Constanza, Maimón y Estero Hondo, los señores diputados: Hatuey de Camps Jiménez, Emilio Arté Canalda, Alberto Peña Vargas, Ramón Antonio Abel, Onésimo Acosta Matos, Juan de la Cruz Alvarez Belliard, Juan Aquino Martínez, Agustín Aquino Torres, Cruz Manuel Asencio Calcagno, Abraham Bautista Alcántara, Ramón Antonio Casado, Guido D'Alessandro Tavárez, Abigail Antonio de León Acevedo, Teódulo D'Oleo Montero, Luz Aminta Díaz Vda. Escuder, Fulgencio Bolívar Espinal Tejada, Eusebio Orlando Estrella Martínez, Ana Valentina Feliz Roa, Manuel Demóstenes Feliz Rodríguez, Víctor Roberto Furment Uribe, Jose Raúl García Bidó, Juan Antonio Genao, Énilda Cristina

Polanco de Grullón, María Antonieta Bello de Guerrero, Marino Esteban López Báez, Silverio López Gutiérrez, Manuel Osiris Madera, Fausto Rafael Marte Montes de Oca, Alejandro Mercedes Rojas, Luis Henry Molina, Francisco Ozorio Castillo, Washington Aníbal de Peña, Carlos Adolfo Pérez Ricart, Julio César Pichirilo Agesta, Sofía Leonor Sánchez Baret de Polanco, Míriam Méndez de Piñeyro, Carlos Manuel Quezada Duran, Amadeo Lorenzo Ramírez, Jaime Antonio Reinoso Navarro, Miguel Angel Reynoso Sicard, José Eduardo Reyes Lugo, Andrés Rodríguez Martínez, Octavio Antonio Rodríguez Rosario, Míriam de la Rosa de Ruiz, Feliz Nicolás Sánchez Ciprián, Juan Valerio Sánchez, Getulio Santos Liranzo, Leonidas Sención Reyes, Caridad Rodríguez de Sobrino, Tufik A. Tanuz, Hipólito Fernando Tejada Acosta, Juan Bautista Terrero Avila y Rafael Eduardo Valera Benítez.

AUSENTES CON EXCUSA: Pedro Nítel Terrero Montes de Oca, Jacinto de los Santos,

---

Dolores González, Alejandro Laureano Ramírez, José Osvaldo Leger, Ivelisse Pratts Ramírez de Pérez, Ambiórix Díaz Estrella, Antonio García y Genaro García García.

Comprobado el quórum reglamentario, el diputado presidente declaró abierta la sesión.

Luego de leerse por secretaría, fue sometido a la consideración de la sala el proyecto de ley sometido por el diputado Washington Aníbal de Peña y algunos diputados más mediante el cual se concede una pensión del Estado de RD\$300.00 mensual al compositor y deportista dominicano Sr. Enrique Sánchez.

Indicó el presidente, que este proyecto no merecía mucha discusión, puesto que todos los señores diputados estaban más que edificados en cuanto a los merecimientos de este tan conocido músico y compositor nacional.

El diputado Washington Aníbal de Peña señaló, que desde que comenzaron las labores congresionales el 16 de agosto de 1978, "Enrique Sánchez ha estado tocando a mi puerta", con miras a que se le concediera la ayuda de una pensión, y hoy, que es el día de la patrona de los músicos, "Santa Cecilia", es la ocasión más propicia para premiar a este dominicano que es una gloria nacional. Por ello exhorta a todos los presentes para que voten afirmativamente.

El diputado Carlos Pérez Ricart solicitó formalmente que este asunto se tomara en consideración, se liberara de los trámites correspondientes y se declarara de urgencia para ser conocido hoy en dos sesiones consecutivas.

Los diputados Carlos Manuel Quezada Durán, Luz Aminta Díaz Vda. Escuder, Abigail Antonio de León Acevedo y Miguel Angel Reinoso Sicart expresaron su apoyo al

proyecto y a la declaratoria de urgencia pedida por el diputado Pérez Ricart.

Sometida a votación la moción del diputado Pérez Ricart: APROBADA

Sometido el proyecto a primera discusión y a votación, fue:

APROBADO en primera discusión.

Informó el presidente, que ellos tenían en sus manos el proyecto de ley que es devuelto por el Senado, por medio del cual se modifica el apartado b) del artículo 1ro. de la ley 451, de fecha 29 de diciembre de 1972, con la finalidad de aumentar de \$0.009 a \$0.013, el impuesto que grava la producción de cigarrillos de tipo rubio, tanto nacional como extranjero. Que, como es sabido, este asunto fue aprobado por esta Cámara de Diputados hace algún tiempo, pero al conocerse en la Cámara Alta, allí se aprobó con modificaciones, por lo que de acuerdo a lo estipulado por el artículo 40 de la Constitución de la República, lo ha devuelto a este hemiciclo. Que hoy se encuentran aquí presentes los representantes de las firmas "E. León Jimenes, C. x A" y "Compañía Anónima Tabacalera": Lic. Federico C. Alvarez hijo, Ing. Hendrick Kelner, Lic. Nelson A. García y Lic. Ramón Checo, a quienes entiende que deben oírse sus exposiciones de manera que todos estén mejor edificados al abocarse a conocer las modificaciones enviadas por el Senado de la República.

Consideró el diputado Washington Aníbal de Peña, que ciertamente el conocimiento de este asunto reviste suma importancia, y dado que incluso el informe rendido por la comisión que estudió el mismo en el Senado, es muy escueto, propone que pase a estudio de la comisión de Agricultura y que ésta convoque a vistas públicas.

Dijo el presidente, que independientemente de que el proyecto vaya a comisión o que sea aplazado, debe señalar que estos señores aquí presentes fueron invitados con tiempo suficiente, por lo que es de opinión de que de todos modos deben ser escuchados, ya que los datos que ellos pueden aportar bien podrían servir de base a la misma comisión de Agricultura, si es que al fin y al cabo pasa a estudio de comisión.

El diputado Abraham Bautista Alcántara señaló que la Constitución de la República, de forma estricta señala quiénes son las personas que pueden intervenir en la discusión de un proyecto. Por eso entiende que si estos representantes de estas dos compañías van a ofrecer sus exposiciones, la Cámara debe escucharlos no en plenaria, sino en función de comisión general, lo cual propone formalmente, declarándose un receso para que ellos trabajen en esa forma y luego se reanuden los trabajos de la sesión.

Sometido a votación dicho pedimento:  
APROBADO.

Suspendidos los trabajos, declarándose un receso siendo las 12:50 del mediodía, para que los señores legisladores trabajaran en Comisión General.

El presidente declaró reanudados los trabajos siendo las 3:05 de la tarde y ordenó se pasara lista de los presentes en estos momentos.

Las taquígrafas procedieron al pase de lista y se comprobó que solamente había 45 diputados presentes: es decir, no había el quórum reglamentario.

El presidente entonces suspendió la sesión siendo las 3:10 de la tarde.

En fe de lo cual se redacta la presente Acta, que después de leída, aprobada y rubricada, firman el diputado presidente y los diputados secretarios, que certifican.

Hatuey de Camps Jiménez,  
Presidente

Emilio Arté Canalda,  
Secretario

Alberto Peña Vargas,  
Secretario



---

CAMARA DE DIPUTADOS  
REPUBLICA DOMINICANA

ACTA No. 37

SEGUNDA LEGISLATURA ORDINARIA DE 1979  
SESION ORDINARIA DEL DIA 27 DE NOVIEMBRE (MARTES) DE 1979  
PRESIDENCIA DEL DIPUTADO HATUEY DE CAMPS JIMENEZ  
SECRETARIOS, DIPUTADOS: EMILIO ARTE CANALDA Y  
ALBERTO PEÑA VARGAS

---

**SUMARIO:** Asistencia.— Aprobación en segunda discusión del proyecto de ley mediante el cual se concede una pensión del Estado al señor Enriquillo Sánchez.— Aprobación en primera discusión del proyecto de ley mediante el cual se concede una pensión del Estado al señor Manuel Medina.— Aprobación en primera discusión del proyecto de ley mediante el cual se concede una pensión del Estado a la señora Celeste García Vda. Vásquez.— Aprobación en primera discusión del proyecto de ley por medio del cual se concede una pensión del Estado al señor Esteban Pérez.— Aprobación en primera discusión de los proyectos de ley mediante los cuales se concede una pensión del Estado a los señores licenciados: Baldemar Santil Pérez, Julio Eladio Pérez Díaz, Gabina Lugo Vda. Guerrero.— Ratificado en la forma que fue aprobado anteriormente por esta Cámara el proyecto de ley por medio del cual se modifica el apartado letra b) del artículo 1ro. de la ley No. 451.— Envían a la comisión de Obras Públicas el proyecto de ley mediante el cual se modifica el artículo 66 de la ley No. 4809, modificado a su vez por la ley No. 68, sobre placas oficiales.— Envían a las comisiones de Justicia y Finanzas, el proyecto de ley tendente a que las pensiones y jubilaciones del Estado sean transferidas a las viudas e hijos menores de los beneficiados por la misma a la hora de estos morir.

---

En la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los veintisiete (27) días del mes de noviembre del año mil novecientos setentinueve (1979), siendo las once horas y cincuenta minutos (11:50), de la mañana, se reunieron en el Salón de Sesiones de la Cámara de Diputados del Palacio del Congreso Nacional, sito en el Centro de los Héroes de Constanza, Maimón y Estero Hondo, los señores diputados: Hatuey de Camps Jiménez, Ambiorix Díaz Estrella, Emilio Arté Canalda, Alberto Peña Vargas, Ramón Antonio Abel, Onésimo Acosta Matos, Juan de la Cruz Alvarez Belliard,

Abraham Bautista Alcántara, Ramón Antonio Casado, Terencio de Jesús Cepeda, Alberto Cruz Eduardo, Guido D'Alessandro Tavárez, Abigail Antonio de León Acevedo, Teódulo D'Oleo Montero, Luz Aminta Díaz Vda. Escuder, Fulgencio Bolívar Espinal Tejada, Eusebio Orlando Estrella Martínez, Ana Valentina Félix Roa, Donato Fernández, Víctor Roberto Furment Uribe, Antonio García, José Raúl García Bidó, José Rafael Gómez Batista, Francisco Gómez Pratts, Enilda Cristina Polanco de Grullón, María Antonieta Bello de Guerrero, Benito Hernández Naut, Tomás Antonio Isa Isa, Caonabo Javier Castillo, Ro-

berto Antonio Jiménez Rodríguez, Carlos Bartolomé Lalane, Alejandro Laureano, José Altigracia Ledesma Guerrero, José Osvaldo Leger, Marino López Báez, Manuel Osiris Madera, Fausto Rafael Marte Montes de Oca, Alejandro Mercedes Rojas, David Enrique Olivero Segura, Francisco Ozorio, Washington Aníbal de Peña, Carlos Adolfo Pérez Ricart, Rafael Herminio Pichardo de León, Julio César Pichirilo Agesta, Míriam Méndez de Piñeyro, Amadeo Lorenzo Ramírez, Rosaura del Carmen Rodríguez de Ramírez, Jaime Antonio Reinoso Navarro, José Eduardo Reyes Lugo, Luis Alfonso Rodríguez Gervacio, Andrés Rodríguez Martínez, Octavio Antonio Rodríguez Rosario, Míriam de la Rosa de Ruiz, Félix Nicolás Sánchez Ciprián, Juan Valerio Sánchez Félix, Jacinco de los Santos, Leonidas Sención Reyes, Caridad Rodríguez de Sobrino, Rafael Eduardo Valera Benítez y Celestino S. Vásquez.

**AUSENTES CON EXCUSA:** Ivelisse Pratts de Pérez y Sofía Leonor Sánchez Baret de Polanco.

Comprobado el quórum reglamentario, el diputado presidente declaró abierta la sesión.

Previa lectura, fue sometido a segunda discusión y a votación el proyecto de ley mediante el cual se concede una pensión del Estado de RD\$300.00 mensual, al señor Enriquillo Sánchez.

#### APROBADO

El secretario dio lectura a un proyecto de ley presentado por el diputado presidente Hatuey de Camps Jiménez, mediante el cual se concede una pensión del Estado de RD\$100.00 mensual, a favor del señor Manuel Medina, ebanista de la Cámara de Diputados.

El vicepresidente, diputado Ambiórix

Díaz, ocupó la presidencia para someter este proyecto.

Sometido a consideración de la sala, el diputado Hatuey de Camps Jiménez expresó que el señor Manuel Medina, ebanista de esta Cámara, está enfermo según consta en certificado médico sometido por éste. Que como todos los diputados lo conocen y se le está pensionando con el mínimo, considera que no hay nada que discutir por lo que propone que este proyecto sea redimido de los trámites reglamentarios y conocido hoy en primera lectura.

Sometida a votación la moción anterior: **APROBADA.**

Sometido a primera discusión y a votación: **APROBADO.**

Ocupó la presidencia del titular, diputado Hatuey de Camps.

El secretario dio lectura a un proyecto de ley presentado por el diputado Fulgencio Espinal, mediante el cual se concede una pensión del Estado a la señora Celeste García Vda. Vásquez, por la suma de RD\$300.00 mensual.

Sometido a consideración de la sala, el diputado José Raúl García Bidó dijo que este proyecto tenía todo su apoyo porque la beneficiaria es la viuda del general Ramón Vásquez Rivera, primera víctima de la tiranía trujillista. Este señor le dijo al presidente Horacio Vásquez que tuviera cuidado con los ascensos militares que estaba haciendo. Que, en consecuencia, propone que se libere de los trámites reglamentarios y se conozca hoy en primera lectura.

El diputado Teódulo D'Oleo Montero señaló que algunos legisladores le tienen miedo

a las pensiones, pero es bueno que sepan que cuando aquí se presenta un proyecto para pensionar a alguien, ya se han muerto cuatro pensionados, así es que esto no le hace ningún daño al Estado. Que apoya la moción del diputado José Raúl García Bidó.

Sometida a votación la moción anterior:  
APROBADA.

Sometido el proyecto de que se trata a primera discusión y a votación:

#### APROBADO

Luego de ser leído, fue sometido a consideración de la sala, un proyecto de ley presentado por la diputada Míriam Méndez de Piñeyro, por medio del cual se concede una pensión del Estado de RD\$250.00 mensual, en favor del señor Esteban Pérez.

El diputado Benito Hernández Naut propuso que este proyecto fuese liberado de los trámites reglamentarios y conocido hoy en su primera discusión.

Sometida a votación la solicitud anterior:  
APROBADA.

Sometido a primera discusión y a votación: APROBADO.

Previa lectura, fue sometido a consideración de la sala, un proyecto de ley presentado por los diputados Carlos Pérez Ricart, Fulgencio Espinal, Luis Alfonso Rodríguez Gervacio y Alberto Peña Vargas, mediante el cual se concede una pensión del Estado de RD\$ 300.00 mensual, en favor del señor Juan Ruperto Ramírez.

El diputado Caonabo Javier Castillo sugirió a los autores del proyecto que supriman el primer considerando de este proyecto

porque no debe haber motivaciones políticas en ningún proyecto de ley.

El diputado Fulgencio Espinal expresó que como autor del proyecto acogía la sugerencia hecha por el diputado Caonabo Javier y está seguro que los demás proponentes del proyecto también estarán de acuerdo en erradicar ese considerando. Que, solicita que este proyecto sea liberado de ir a comisión y se conozca hoy en primera lectura.

Sometida a votación la moción anterior:

#### APROBADA

Sometido a primera discusión y a votación:

#### APROBADO

El secretario dio lectura a un proyecto de ley, procedente del Senado, mediante el cual se concede una pensión del Estado de RD\$ 300.00 mensual al licenciado Baldemar Santil Pérez.

Sometido a primera discusión, el diputado Leonidas Sención dijo que conocía a este señor desde que él (Sención) era un niño; que es un distinguido abogado que ha ocupado diferentes cargos en la Administración Pública, pero ya está muy mayor y ciego y no puede ejercer, por lo que sus condiciones económicas son paupérrimas por lo que apoya este proyecto porque es muy merecido.

Manifestó el diputado Abraham Bautista Alcántara que hay que buscar la fórmula para que los presidentes de ambas Cámaras paren la hemorragia de pensiones; si fuera en atención a las necesidades de cada persona, habría que pensionar a cuatro millones de dominicanos. Que el caso del licenciado Santil es diferente puesto que por el tiempo que ha trabajado en la Administración Pública es

acreedor a una jubilación; esto no es un privilegio, están haciendo justicia.

Sometido a votación:

APROBADO, en primera discusión.

Luego de ser leído, fue sometido a primera discusión un proyecto de ley, procedente del Senado, mediante el cual se concede una pensión del Estado de RD\$300.00 mensual, al ex-diputado Julio Eladio Pérez Díaz.

El diputado Teódulo D'Oleo Montero expresó que a él no le gusta que se le dé dinero a los hombres sin trabajar, pero el caso de Eladio Pérez es diferente. Este señor estuvo más de 20 años empleado en la Administración Pública, fue diputado, es un músico distinguido pero a causa de un accidente no puede tocar el saxofón que era el instrumento con el que se ganaba la vida; por tanto, da su apoyo a este proyecto.

Sometido a votación:

APROBADO, en primera lectura.

Previa lectura, fue sometido a primera discusión el proyecto de ley presentado por la diputada María Antonieta Bello de Guerrero, mediante el cual se concede una pensión del Estado de RD\$125.00 mensual a la señora Gabina Lugo Vda. Guerrero.

Señaló la diputada María Antonieta Bello de Guerrero que estaba demás su intervención en esta mañana, toda vez que este proyecto tiene siete meses de comisión en comisión y todos lo conocen, y por lo tanto, viendo que es un acto humanitario y que es el mínimo lo que se le va a otorgar, pide a todos que le den su voto aprobatorio.

El diputado Abigaíl de León propuso que

se quite la palabra "transferencia" porque eso puede ser un mal precedente.

La diputada proponente del proyecto aceptó la proposición del diputado de León.

Sometido a votación:

APROBADO, en primera discusión.

Fue leído por secretaría el proyecto de ley, devuelto por el Senado con modificaciones, por medio del cual se modifica el apartado letra b) del artículo 1ro. de la ley No. 451, de fecha 29 de diciembre de 1972, con la finalidad de aumentar de RD\$0.009 a RD\$0.013, el impuesto que grava la producción de cigarrillos de tabaco rubio tanto nacional como extranjero.

El presidente informó que este proyecto fue aprobado en la Cámara tal como vino del Poder Ejecutivo, con excepción de una coletilla que se le agregó para que la cajetilla de cigarrillo diga: "El fumar es nocivo a la salud", y que se haga constar el contenido de nicotina que contiene cada cigarrillo. El Senado le introdujo modificaciones; si esta Cámara acepta esas modificaciones, se envía el proyecto al Ejecutivo para su promulgación, si por el contrario, la Cámara de Diputados rechaza esas modificaciones, el proyecto vuelve al Senado, si allí lo aprueban como se lo envía de esta Cámara, el proyecto se convierte en ley, pero si ellos rechazan la forma en que fue aprobado aquí, el proyecto cae.

Sometido a su única discusión, el diputado Abraham Bautista Alcántara declaró que ha habido cierta confusión en el sentido de que si el proyecto se caería aquí, por eso ha sido útil la explicación que acaba de hacer el presidente: de conformidad con nuestra Constitución, el proyecto nunca se cae en el lugar donde se inicia. Que, el Poder Ejecutivo concibe el proyecto en el sentido de ampliar los

impuestos para que entre más dinero al Fisco, pero no gravando los productos de primera necesidad sino gravando los vicios y así envía este proyecto y el de las bebidas alcohólicas, que por cierto es por donde entra más dinero al Fisco porque este es un vicio-comercio; es parte de la economía nacional, aquí es aprobado el proyecto tal como vino del Poder Ejecutivo, es decir, gravando la producción, al producto elaborado, pero en el Senado lo modifican con la finalidad de gravar la materia prima. Este impuesto como lo concibe el Senado favorece a la Phillips Morris y afecta a la Compañía Anónima Tabacalera. Es cierto que en administraciones anteriores, por razones que no es del caso analizar ahora, la compañía estatal se descuidó en el programa del cultivo del tabaco rubio, y la Phillips Morris con sus grandes recursos como compañía multinacional y con una administración puramente comercial, realizó un magnífico cultivo del tabaco rubio y tiene suficiente materia prima para elaborar sus productos, no así la Tabacalera que tiene que importar el tabaco que va a utilizar durante los próximos tres o cuatro años, porque aún cuando ya lo está sembrando, ese tabaco necesita un proceso de envejecimiento; no se puede utilizar tan pronto es cultivado. En consecuencia, si se aprueba este proyecto en la forma que lo modificó el Senado, estarían provocando el derrumbe de la Tabacalera, por esa razón, propone formalmente que sean rechazadas las modificaciones introducidas por el Senado.

Los diputados María Antonieta Bello de Guerrero, Tomás Antonio Isa, Amadeo Lorenzo y José Raúl García Bidó se adhirieron al pronunciamiento hecho por el diputado Abraham Bautista Alcántara.

Los diputados Juan Valerio Sánchez, Alberto Cruz Eduardo y Marino López Báez expresaron su apoyo a las modificaciones del Senado por considerar que con ellas se benefi-

cia al agricultor dominicano y se genera mano de obra.

El diputado Ambiorix Díaz también se adhirió a lo expuesto por el diputado Abraham Bautista Alcántara y agregó que, la ley 451 de diciembre de 1972 creó el incentivo para el cultivo del tabaco rubio al rebajar el impuesto sobre la importación, y la prueba es que en ese año había 2,000 tareas sembradas de tabaco rubio y en la actualidad hay 19,000 tareas sembradas de tabaco rubio. La reforma que le introdujo el Senado, tiene que ser rechazada.

En el mismo sentido se pronunciaron el diputado Fulgencio Espinal y el diputado presidente.

El diputado Juan Valerio Sánchez propuso que el proyecto fuese enviado a comisión.

Sometido a votación el pedimento anterior:

#### RECHAZADO

Sometidas a votación las modificaciones introducidas en el Senado:

RECHAZADAS, Ratificado el proyecto en la forma que fue aprobado anteriormente por esta Cámara.

El secretario dio lectura a un proyecto de ley procedente del Senado mediante el cual se modifica el artículo 66 de la ley No. 4809, de fecha 28 de noviembre de 1957, modificado a su vez por la ley No. 68, de fecha 1.º de diciembre de 1966, sobre Placas Oficiales.

El diputado Fulgencio Espinal solicitó que este proyecto fuese enviado a comisión. Siendo apoyado por los diputados Abraham Bautista Alcántara, Rafael Valera Benítez,

José Raúl García Bidó y David Enrique Olivero.

Los diputados José Osvaldo Leger, José Altagracia Ledesma y Alberto Cruz Eduardo consideraron que el proyecto era bueno y debía ser aprobado en el día de hoy.

Sometida a votación la moción de Fulgencio Espinal:

APROBADA, se envía a la comisión de Obras Públicas.

El secretario dio lectura a un proyecto de ley presentado por la diputada Luz Aminta

Díaz Vda. Escuder tendiente a que las pensiones y jubilaciones del Estado sean transferidas a las viudas e hijos menores de los beneficiados por las mismas a la hora de estos morir.

Enviado a las comisiones de Justicia y Finanzas.

El presidente declaró cerrada la sesión siendo las 3:00 de la tarde.

En fe de lo cual se redacta la presente Acta, que después de leída, aprobada y rubricada, firman el diputado presidente y los diputados secretarios, que certifican.

Hatuey de Camps Jiménez,  
Presidente

Emilio Arté Canalda,  
Secretario

Alberto Peña Vargas,  
Secretario

---

---

CAMARA DE DIPUTADOS  
REPUBLICA DOMINICANA

ACTA No. 38

SEGUNDA LEGISLATURA ORDINARIA DE 1979  
SESION ORDINARIA DEL DIA 28 DE NOVIEMBRE (MIERCOLES) DE 1979  
PRESIDENCIA DEL DIPUTADO HATUEY DE CAMPS JIMENEZ  
SECRETARIOS, DIPUTADOS: EMILIO ARTE CANALDA Y  
ALBERTO PEÑA VARGAS

---

**SUMARIO: Asistencia.**— Aprobación en segunda discusión del proyecto tendente a otorgar una pensión del Estado al señor Manuel Medina.- Aprobación en segunda discusión de los proyectos de ley por medio de los cuales se concede una pensión del Estado a los señores: Celeste Vda. Vásquez, Esteban Pérez, Juan Ruperto Ramírez, Baldemar Santil Pérez, Julio Eladio Pérez y Gabina Luna Vda. Guerrero.- Envían a estudio de la comisión de Interior y Policía, asistida por abogados miembros de la comisión de Justicia, con miras a que se llame a vistas públicas, el proyecto de ley por medio del cual se destinará en favor de los ayuntamientos del país el 20o/o de los ingresos del Estado por concepto de los impuestos de Rentas Internas que ingresen en sus respectivos municipios.

---

En la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los veintiocho (28) días del mes de noviembre del año mil novecientos setentinueve (1979), siendo las doce horas y treinta minutos (12:30) del mediodía, se reunieron en el Salón de Sesiones de la Cámara de Diputados del Palacio del Congreso Nacional, sito en el Centro de los Héroes de Constanza, Maimón y Estero Hondo, los señores diputados: Hatuey de Camps Jiménez, Ambiórix Díaz Estrella, Emilio Arté Canalda, Alberto Peña Vargas, Ramón Antonio Abel, Juan de la Cruz Alvarez Belliard, Cruz Manuel Asencio Calcagno, Ramón Antonio Casado, Terencio de Jesús Cepeda, Alberto Cruz Eduardo, Abigail Antonio de León Acevedo, Teódulo D'Oleo Montero, Luz Aminta Díaz Vda. Escuder, Fulgencio Bolívar Espinal Tejada,

Eusebio Orlando Estrella Martínez, Ana Valentina Félix Roa, Víctor Roberto Furment Uribe, Antonio García, José Raúl García Bidó, Genaro García García, Juan Antonio Genao, José Rafael Gómez Batista, Francisco Gómez Pratts, Enilda Cristina Polanco de Grullón, María Antonieta Bello de Guerrero, Benito Hernández Naut, Tomás Antonio Isa Isa, Caonabo Javier Castillo, Juan Crisóstomo Jorge Cruz, Miguel Angel Lajara Jiménez, Carlos Bartolomé Lalane Martínez, Alejandro Laureano Ramírez, Silverio López Gutiérrez, Manuel Osiris Madera Núñez, Fausto Rafael Marte Montes de Oca, Alejandro Mercedes Rojas, Washington Anibal de Peña, Ivelisse P. Ramírez de Pérez, Rafael Herminio Pichardo de León, Julio César Pichirilo Agesta, José Agustín Pimentel, Míriam Méndez de Piñeyro, Luis Arturo Puig

---

Messón, Carlos Manuel Quezada Durán, Amadeo Lorenzo Ramírez, Rosaura del Carmen Rodríguez de Ramírez, José Eduardo Reyes Lugo, Luis Alfonso Rodríguez Gervacio, Andrés Rodríguez Martínez, Octavio Antonio Rodríguez Rosario, Míriam de la Rosa de Ruiz, Getulio Santos Liranzo, Leonidas Sención Reyes, Caridad Rodríguez de Sobrino, Tufik A. Tanuz, Rafael Eduardo Valera Benítez y Celestino Vásquez.

AUSENTES CON EXCUSA: Pedro Nitil Terrero Montes de Oca, Miguel Angel Reinoso Sicard, Sofía Leonor Sánchez Baret de Polanco, David Enrique Olivero Segura, José Osvaldo Leger, José Altagracia Ledesma Guerrero, Dolores González, Onésimo Acosta Matos y Guido D'Alessandro Tavárez.

Comprobado el quórum reglamentario, el diputado presidente declaró abierta la sesión.

Luego de ser leído por secretaría, fue sometido a su segunda discusión y a votación el proyecto de ley sometido por el diputado Hatuey de Camps Jiménez, tendente a otorgar una pensión del Estado de RD\$100.00 mensual al señor Manuel Medina, ebanista de esta Cámara de Diputados.

APROBADO en segunda discusión.

---

Prevía lectura, fue sometido a segunda discusión y a votación el proyecto de ley mediante el cual se concede una pensión del Estado de RD\$300.00 mensual a la señora Celeste Vda. Vásquez.

APROBADO en segunda discusión.

---

Después de ser leído, fue sometido a su

segunda discusión y a votación el proyecto de ley sometido por la diputada Míriam Méndez de Piñeyro, por medio del cual se otorga una pensión del Estado de RD\$250.00 mensual al señor Esteban Pérez.

APROBADO en segunda discusión.

---

Luego de leerse por secretaría, fue sometido a segunda discusión y a votación el proyecto de ley presentado por los diputados Alberto Peña Vargas, Fulgencio Bolívar Espinal Tejada y otros, por medio del cual se concede una pensión del Estado de RD\$300.00 mensual al señor Juan Ruperto Ramírez.

APROBADO en segunda discusión.

---

Prevía lectura, fue sometido a segunda discusión y a votación el proyecto de ley procedente del Senado, mediante el cual se concede una pensión del Estado de RD\$300.00 mensual al señor Baldemar Santil Pérez.

APROBADO en segunda discusión.

---

Luego de ser leído, fue sometido a segunda discusión y a votación el proyecto de ley procedente del Senado, mediante el cual se concede una pensión del Estado de RD\$300.00 mensual en favor del señor Julio Eladio Pérez.

APROBADO en segunda discusión.

---

Después de dársele lectura por secretaría, fue sometido a su segunda discusión y a vota-

ción el proyecto de ley sometido por la diputada María Antonieta Bello de Guerrero, tendiente a otorgar una pensión del Estado de RD\$125.00 mensual a la señora Gabina Luna Vda. Guerrero.

APROBADO en segunda discusión.

---

El secretario dio lectura al proyecto de ley presentado por el diputado Rafael Valera Benítez, por medio del cual se destinará en favor de los ayuntamientos del país el 20o/o de los ingresos del Estado por concepto de los impuestos de Rentas Internas que ingresen en sus respectivos municipios.

Sometido a la consideración de la sala, el proponente de este asunto señaló que como quiera que el régimen parlamentario al trazar la pauta de los debates, en este caso, establece que lo primero que debe plantearse es si va el asunto o no a comisión, él hace reservas para una intervención cuando se conozca el fondo del proyecto en cuestión.

El diputado Ramón Antonio Casado expresó que dada la importancia de esta pieza legislativa, sugiere que siga los trámites reglamentarios y se envíe a la comisión de Interior y Policía, la cual está asesorada por tres juristas miembros de la comisión de Justicia, invitándose además a los técnicos de la Liga Municipal Dominicana y del Poder Ejecutivo.

El diputado Washington Aníbal de Peña pidió que esa comisión fuera ampliada para

que se integraran también miembros de la comisión de Finanzas.

Los diputados Luis Arturo Puig Messón, Fulgencio Bolívar Espinal Tejada y Alejandro Mercedes Rojas estuvieron de acuerdo en que el proyecto pasara a comisión. El diputado Mercedes Rojas sugirió que dicha comisión solicitara a los ayuntamientos el formulario E-123 de diciembre de 1978, para mejor edificación.

Indicó el presidente que este proyecto de ley es muy simple, pero de algún modo hay que buscar la forma de que los ayuntamientos del país se beneficien, distribuyéndose o prorateándose los ingresos, de tal manera que tengan cierta autonomía económica, porque incluso hay construcciones y reparaciones de calles que figuran como obras de la Presidencia de la República, y esto no puede ser así, ya que realmente la cuestión de ornato debe ser dirigida por el ayuntamiento correspondiente.

—ENVIADO el proyecto de que se trata a estudio de la comisión de Interior y Policía, asistida por abogados miembros de la comisión de Justicia, con miras a que se llame a vistas públicas.

---

El presidente declaró cerrada la sesión siendo la 1:55 de la tarde.

En fe de lo cual se redacta la presente Acta, que después de leída, aprobada y rubricada, firman el diputado presidente y los diputados secretarios, que certifican.

Hatuey de Camps Jiménez,  
Presidente

Emilio Arté Canalda,  
Secretario

Alberto Peña Vargas,  
Secretario



---

CAMARA DE DIPUTADOS  
REPUBLICA DOMINICANA

ACTA No. 39

SEGUNDA LEGISLATURA ORDINARIA DE 1979  
SESION ORDINARIA DEL DIA 4 DE DICIEMBRE (MARTES) DE 1979  
PRESIDENCIA DEL DIPUTADO HATUEY DE CAMPS JIMENEZ  
SECRETARIOS, DIPUTADOS: EMILIO ARTE CANALDA Y  
MIRIAM ANTONIETA BELLO DE GUERRERO (SEC. AD-HOC)

---

**SUMARIO: Asistencia.**- Aprobación en primera discusión del proyecto de ley que establece un nuevo ordenamiento para las placas oficiales rotuladas a los funcionarios públicos.- Denuncia hecha por el diputado Rafael Valera Benítez.- Envían a comisión especial el proyecto de ley por medio del cual se dispone que las empresas turísticas y/o hoteleras beneficiadas con exoneraciones impositivas, precisen en lo sucesivo de previa autorización del Poder Ejecutivo para efectuar sus importaciones libres de impuestos.- Aprobación en primera discusión del proyecto de ley tendente a evitar la fuga de profesionales de la medicina hacia el exterior.- Aprobación en primera discusión del proyecto de ley mediante el cual se obliga a los funcionarios públicos detallados en el mismo, a que dentro del mes de su toma de posesión levanten un inventario detallado, jurado y legalizado ante el Notario Público, de los bienes que constituyen en ese momento su patrimonio e igual requisito deberán cumplir dentro del mes de haber cesado en sus funciones.- Envían a la comisión de Educación, Bellas Artes y Cultos, el proyecto de ley mediante el cual se sustituye el artículo 6 del capítulo I de la ley Orgánica de Educación, para establecer, entre otras medidas, que la educación particular es libre.

---

En la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los cuatro (4) días del mes de diciembre del año mil novecientos setentinueve (1979), siendo las doce horas y veinte minutos (12:20) del mediodía, se reunieron en el Salón de Sesiones de la Cámara de Diputados del Palacio del Congreso Nacional, sito en el Centro de los Héroes de Constanza, Maimón y Estero Hondo, los señores diputados: Hatuey de Camps Jiménez, Ambiórix Díaz Estrella, Emilio Arté Canalda, Ramón Antonio Abel, Onésimo Acosta Matos, Carlos Alberto Alva-

rez, Juan de la Cruz Alvarez Belliard, Juan Aquino Martínez, Agustín Aquino Torres, Cruz Manuel Asencio Calcagno, Ramón Antonio Casado, Alberto Cruz Eduardo, Guido D'Alessandro Tavárez, Abigaíl Antonio de León Acevedo, Teódulo D'Oleo Montero, Luz Aminta Díaz Vda. Escuder, Fulgencio Bolívar Espinal Tejada, Eusebio Orlando Estrella Martínez, Ana Valentina Félix Roa, Manuel Demóstenes Félix Rodríguez, Víctor Roberto Furment Uribe, José Rafael Gómez Batista, Enilda Cristina Polanco de Grullón, María Antonieta Bello de Guerrero, Tomás Antonio

---

Isa Isa, Juan Crisóstomo Jorge Cruz, Miguel Angel Lajara Jiménez, Alejandro Laureano Ramírez, José Altagracia Ledesma Guerrero, José Osvaldo Leger, Marino López Báez, Silverio López Gutiérrez, Manuel Osiris Madera, Fausto Rafael Marte Montes de Oca, Juan Antonio Medina Vásquez, Luis Henry Molina, David Enrique Olivero Segura, Francisco Osorio Castillo, Washington Aníbal de Peña, Ivelisse Pratts de Pérez, Carlos Adolfo Pérez Ricart, Rafael Herminio Pichardo de León, Carlos Manuel Quezada Durán, Rosaura del Carmen Rodríguez de Ramírez, José Eduardo Reyes Lugo, Luis Alfonso Rodríguez Gervacio, Andrés Rodríguez Martínez, Octavio Antonio Rodríguez Rosario, Miriam de la Rosa de Ruiz, Juan Valerio Sánchez Félix, Jacinto de los Santos, Leonidas Sención Reyes, Caridad Rodríguez de Sobrino, Juan Bautista Terrero Avila, Pedro Nitil Terrero Montes de Oca, Rafael Eduardo Valera Benítez y Celestino S. Vásquez.

**AUSENTES CON EXCUSA:** Alberto Peña Vargas, Caonabo Javier Castillo y Sofía Leonor Sánchez Baret de Polanco.

Comprobado el quórum reglamentario, el diputado presidente declaró abierta la sesión.

El presidente designó a la diputada María Antonieta Bello de Guerrero Secretaria ad-hoc, por ausencia del titular Alberto Peña Vargas.

El secretario dio lectura al informe favorable de la comisión permanente de Obras Públicas en relación con el proyecto de ley que establece un nuevo ordenamiento para las placas oficiales roturadas a los funcionarios públicos.

Previa lectura del proyecto en cuestión, fue sometido a primera discusión.

Señaló el presidente que algunos diputa-

dos habían expresado su inquietud por el hecho de que se les da placas a los dignatarios de la Iglesia Católica y no así a los dignatarios de otros cultos, pero no cree que sea prudente para la Cámara entrar en una discusión bizantina de orden religioso sino que deben aprobar el proyecto tal como vino del Senado. La numeración corresponde a los funcionarios en orden de jerarquía, en el caso del presidente de la Suprema Corte de Justicia, si bien es cierto que es el segundo en la vocación sucesoral a la presidencia de la República, no es menos cierto que quien lo nombra es el Congreso, entonces mal puede este tener más categoría que los presidentes de las Cámaras Legislativas.

El diputado Henry Molina expresó su apoyo al proyecto.

Sometido a votación:

**APROBADO** en primera lectura.

Hizo uso de la palabra el diputado Rafael Valera Benítez para expresar que: "Como en nuestro país el problema vial ha adquirido la importancia que todos conocemos por el número creciente de los accidentes y por la cada vez mayor cantidad de vehículos que circulan por nuestras calles y carreteras, hubo necesidad de crear, por lo menos aquí en la capital, el llamado Juzgado de Paz de Tránsito; eso ha tenido por efecto crear un verdadero antro, un verdadero centro de comercio donde la ilicitud es un hada permanente, los manejos turbios son el pan de cada día. Como todos los que estamos aquí tenemos carro, quiero llamar la atención hacia el hecho de que tengo cada día, más o menos, alarmantes informaciones de la corrupción imperante en el llamado Juzgado de Tránsito de esta ciudad, a tal extremo que la intervención en ese tribunal, totalmente desproporcionada, de la policía, que le da a uno la impresión de que está en un cuartel y no en un tribunal, ha dado lugar a lo que se llama "el

tribunal paralelo"; un mecanismo al cual se someten las personas para no tener que pasar por el tribunal real. Ese tribunal es una mina de oro para los que allí prestan servicios. Yo quiero hacer esta formal denuncia y quiero pedirle al presidente de esta honorable Cámara que provea lo necesario para que la comisión de Justicia ejerza su poder contralor sobre la licitud e idoneidad de los otros Poderes, a fin de que esa situación sea investigada exhaustivamente y cese ese lunar que tenemos instalado en Ciudad Nueva".

Manifestó el presidente que esta es la denuncia número diez que recibe de ese tribunal; que como el Poder Legislativo tiene poder contralor sobre todas las instituciones del Estado, entiende que el Dr. Rodríguez, presidente de la comisión de Justicia debe dirigir un telegrama invitando para el jueves, a las diez de la mañana, a los jueces de los Tribunales de Tránsito para que comparezcan al despacho del presidente de la Cámara y si se comprueba que son ciertas las denuncias, cualquier diputado puede tomar la iniciativa de lugar para acusar al o a los culpables ante el Senado, para su destitución.

El diputado Alberto Cruz Eduardo señaló que también se deben comunicar con el procurador general de la República para que se ponga coto al macuteo de los fiscalizadores

El diputado Andrés Rodríguez Martínez consideró que como la justicia es un poder aparte, lo que se debe hacer es dirigir una comunicación al presidente de la Suprema Corte de Justicia y al procurador general de la República para que ellos hagan las investigaciones pertinentes.

Indicó el presidente que se harían las dos cosas.

El secretario dio lectura a un proyecto de ley, del Poder Ejecutivo, por medio del cual se

dispone que las empresas turísticas y/o hoteleras beneficiadas con exoneraciones impositivas, precisen en lo sucesivo de previa autorización del Poder Ejecutivo para efectuar sus importaciones libres de impuestos.

Informó el presidente que este proyecto viene a completar la ley que se votó recientemente, que aumenta el precio de las bebidas alcohólicas; varios periódicos han hablado de cómo se ha aumentado el precio de las bebidas y cómo se está incrementando el contrabando. Este proyecto es sumamente importante porque los hoteles están exonerados de impuestos y no tienen ningún control sobre sus importaciones. Que este proyecto fue enviado a comisión y ésta no rindió su informe por lo que este proyecto debe ser conocido por la plenaria y espera que todos le den su voto aprobatorio.

El diputado Washington de Peña dijo que hay un problema muy serio y es una lástima que la comisión de Finanzas no cumpla con su deber y se le escape la importancia que tiene este proyecto. Que este aumento debe volver a comisión porque es necesario crear un mecanismo de control punitivo para esa gente que compra una botella en tres pesos y la venden en sesenta. Las empresas de turismo en la República Dominicana no entregan al Banco Central todo lo que tienen que entregar. Este proyecto debe regresar a una comisión y al efecto, solicita al presidente que designe una comisión especial compuesta por los diputados Rafael Valera Benítez, Andrés Rodríguez Martínez y él (Washington de Peña), para que estudien este proyecto.

El diputado Alberto Cruz Eduardo se adhirió a lo expuesto por el diputado que le precedió en el uso de la palabra.

Manifestó el diputado Juan Valerio Sánchez que estaba de acuerdo con lo expresado por el diputado Washington de Peña y sugería

a la comisión que estudie este proyecto que ponga las bebidas alcohólicas bajo el control de la Dirección General de Control de Precios. (INESPRE).

El diputado Fulgencio Espinal declaró que este proyecto merece un tratamiento cuidadoso, la comisión de Finanzas debe estudiarlo exhaustivamente, si la comisión de Finanzas no trabaja en un plazo de una semana, entonces la Cámara debe elegir una nueva comisión de Finanzas.

Consideró el presidente que este proyecto es muy importante, es delicado porque establece el control del Poder Ejecutivo y entonces es posible que esta manipulación sea también una fuente hasta de presión política, pero lo cierto del caso es que este proyecto tiene bastante tiempo por lo que le gustaría que se apruebe hoy en primera lectura y que el próximo martes se conozca en segunda para darle oportunidad al diputado Washington de Peña y a cualquier otro diputado que presente la modificación que desee. Que cree que la Dirección General de Turismo no está rindiendo su función, y que debe agilizarse.

Los diputados Washington de Peña y Fulgencio Espinal se opusieron a que este proyecto se conozca sin el examen de una comisión.

El presidente designó una comisión especial para el estudio de este proyecto, compuesta por los diputados: Rafael Valera Benítez, Andrés Rodríguez Martínez, Carlos Pérez Ricart, Alberto Cruz Eduardo, Juan Valerio Sánchez y Washington de Peña.

El presidente recomendó a esta comisión especial que se reúna al término de esta sesión y rinda su informe a más tardar el próximo martes.

Fue leído por secretaría el proyecto de ley enviado por el Poder Ejecutivo, tendiente

a evitar la fuga de profesionales de la medicina hacia el exterior.

Señaló el presidenté que este proyecto había sido enviado a la comisión de Salud Pública y ésta no rindió su informe, por lo que lo trajo a la plenaria en el día de hoy.

El diputado Washington de Peña expresó que no sabe por qué el informe de la comisión no está depositado en secretaría, puesto que ese proyecto fue trabajado por la comisión. Que este proyecto trata tan sólo de médicos y la fuga de cerebros en la República Dominicana no es sólo de médicos sino de toda clase de profesionales.

El diputado Tomás Antonio Isa Isa apoyó este proyecto de ley.

Manifestó el presidente que tal como dice el diputado Washington de Peña en este país tenemos el problema de la fuga de cerebros pero todos los países subdesarrollados tienen el mismo problema. Que está de acuerdo con la aprobación de este proyecto.

Sometido a votación: APROBADO, en primera discusión.

Se dio lectura por secretaría al proyecto de ley mediante el cual se obliga a los funcionarios públicos detallados en el mismo, a que dentro del mes de su toma de posesión levanten un inventario detallado, jurado y legalizado ante notario público, de los bienes que constituyen en ese momento su patrimonio e igual requisito deberán cumplir dentro del mes de haber cesado en sus funciones. Sometido a primera discusión:

El diputado Alberto Cruz Eduardo dijo que este proyecto estaba en la comisión de finanzas y fue estudiado aunque no se rindió el informe correspondiente. Que el espíritu de este proyecto es proteger el "erario públi-

co"; este proyecto no tiene ninguna trascendencia y deben aprobarlo tal como está. Que considera que los presidentes del Senado y de la Cámara de Diputados tienen funciones administrativas y por eso deben estar incluidos en la ley, no así los senadores, diputados y regidores.

El diputado Henry Molina declaró que este proyecto tiene una gran incidencia de tipo histórico y moral en nuestro país y no comparte el criterio del diputado Cruz Eduardo de que los funcionarios que no manejen fondos directamente no deben estar ahí; es preciso que los senadores, los diputados, los jueces, etc. estén incluidos en este proyecto. Que los militares son tan dominicanos como los demás funcionarios por eso entiende que también deben caer dentro de esta ley. Que aquí deben estar todos los que están incluidos en la ley de las placas, excluyendo los eclesiásticos.

El diputado Ramón Antonio Casado consideró que en cuanto a los regidores sólo deben incluirse los que tengan funciones de presidente del Ayuntamiento. Que deben incluirse los Jefes de Estado de las Fuerzas Armadas.

El diputado Fausto Rafael Marte Montes de Oca indicó que no está de acuerdo en que los senadores, diputados y regidores estén incluidos aquí; que los que sí deben incluirse son los oficiales administradores de todas las ramas de las Fuerzas Armadas y de la Policía Nacional, los oficiales de mesa, oficiales encargados de desalojo, intendentes generales y el jefe del Departamento de Armas.

El diputado Guido D'Alessandro expresó que este proyecto debe ser estudiado con más detenimiento; aquí deben incluirse los administradores de todos los ingenios azucareros, los administradores de fincas del Estado, así como los encargados de Infratur y de Fide.

Que sugiere que se pase a comisión y que se incluya a todos los que están incluidos en las placas.

El presidente de la Cámara opinó que aquí se han lanzado opiniones muy justas pero que tienden a deformar este proyecto de ley; que cree que aquellos que están pretendiendo, con sobrada razón, que los miembros de las Fuerzas Armadas y de la Policía Nacional sean incluidos, están bien intencionados pero no debe la Cámara correr el riesgo de que este proyecto sea deformado. Que todos los diputados, senadores y demás funcionarios elegidos deben rendir este informe para sentar el ejemplo, no es cuestión de que se manejen fondos, hay algo que no se ve pero que sí es fuente de corrupción y es: "el tráfico de influencias". Que este proyecto es un paso de avance, pero por el momento no deben incluirse los militares, que no lo dice por miedo porque aquí todos saben que no le tiene miedo a nada ni a nadie, pero sí deben ser prudentes y no hacerle el juego a aquellos que pretenden desnaturalizar este proyecto de ley. Que, en consecuencia, pide que este proyecto lo aprueben tal como está, y si se quiere, en la próxima lectura hacen las correcciones de lugar.

Manifestó el diputado Rafael Valera Benítez que, en efecto, los planteamientos que acaba de formular el presidente de la Cámara son sumamente sensatos; que los diputados tienen que comprender bien cuál es el alcance, cuáles son las miras del proyecto que ha sido enviado por el Senado; que en realidad, se pretende cubrir el área "funcional correspondiente a la administración civil"; es decir, a los organismos dependientes y entidades, tanto centralizadas como descentralizadas del Estado. Que, las Fuerzas Armadas tienen una situación sui-géneris y ellas no están enfocadas dentro de este proyecto porque se tiene en cuenta cuál es la naturaleza y la misión que tienen nuestras

Fuerzas Armadas en el contexto del Poder Público; que es cierto lo que el diputado Marte Montes de Oca dice, pero cree que ese propósito de someter a marcos de honestidad y probidad el manejo de fondos en el área militar, se puede lograr dentro de la Ley Orgánica de las Fuerzas Armadas. Que tiene entendido que esa ley va a ser modificada, esa sería una buena oportunidad para agregarle este ingrediente. Que, por otra parte, entiende que el Consejo Estatal del Azúcar (CEA), a pesar de ser una empresa madre, está incluida en Corporación de Empresas Estatales (CORDE), que los ingenios azucareros son razones sociales y cada uno está organizado como una unidad, podrían catalogarse dentro de las empresas descentralizadas.

Declaró el diputado Henry Molina que esta ley en la forma que ha sido redactada, es detallista porque habla de colectores de Aduanas y de Rentas Internas, que no son funcionarios de primera categoría. Que el nudo gordiano se plantea en el orden militar; que la exposición del diputado presidente es muy acertada, aquí deben actuar con firmeza y sin nervios, si ahora lo que pueden es llegar a cubrir la parte de orden civil, es un paso de avance. Que entiende que todos los que sirven al Estado deben hacer esa declaración.

El diputado Fausto Rafael Marte Montes de Oca retiró su moción.

Sometido a votación el proyecto: APROBADO, en primera discusión.

Previa lectura, fue sometido a consideración de la sala, un proyecto de ley presentado por la diputada Ivelisse Pratts de Pérez, mediante el cual se sustituye el artículo 6 del capítulo I de la Ley Orgánica de Educación, para establecer, entre otras medidas, que la educación particular es libre.

Los diputados Ivelisse Pratts de Pérez, Washington de Peña y Celestino Vásquez expresaron su apoyo al proyecto y entendieron que debía pasar a comisión.

—Enviado a la comisión de Educación, Bellas Artes y Cultos.

El presidente declaró cerrada la sesión siendo las 3:25 de la tarde.

En fe de lo cual se redacta la presente Acta, que después de leída, aprobada y rubricada, firman el diputado presidente y los diputados secretarios, que certifican.

Hatuey de Camps Jiménez,  
Presidente

Emilio Arté Canalda,  
Secretario

María Antonieta Bello de Guerrero,  
Secretaria ad-hoc

---

**CAMARA DE DIPUTADOS  
REPUBLICA DOMINICANA**

**ACTA No. 40**

**SEGUNDA LEGISLATURA ORDINARIA DE 1979  
SESION ORDINARIA DEL DIA 5 DE DICIEMBRE (MIERCOLES) DE 1979  
PRESIDENCIA DEL DIPUTADO HATUEY DE CAMPS JIMENEZ  
SECRETARIOS, DIPUTADOS: EMILIO ARTE CANALDA Y  
MARIA ANTONIETA BELLO DE GUERRERO (SEC. AD-HOC)**

---

**SUMARIO:** Asistencia.- Aprobación en segunda discusión del proyecto de ley mediante el cual se modifica el artículo 66 de la ley No. 4809, modificado a su vez por la ley No. 68, sobre placas oficiales.- Aprobación en su segunda discusión del proyecto de ley mediante el cual se establece que los altos funcionarios de la Nación estarán obligados a levantar un inventario, jurado y legalizado ante un notario público, de los bienes que constituyan su patrimonio al momento de ocupar sus funciones y al cesar en las mismas.- Aprobación en su segunda discusión del proyecto de ley por medio del cual se declara de alto interés nacional la coordinación e integración de distintos organismos públicos relacionados con la producción agropecuaria.- Designan Bufete Directivo de la comisión permanente de Turismo.- Envían a la comisión de turismo, el proyecto de ley mediante el cual se crea la Secretaría de Estado de Turismo.- Envían a la comisión permanente de Justicia una comunicación enviada por el Dr. Juan López para que sea aprobada la resolución No. 10 dictada por el ayuntamiento del municipio de Castillo, tendente a designar la calle del proyecto enmarcada en la parte sur-este del sub-centro Materno Infantil de esa ciudad, con el nombre de "Emelinda Amparo Victoria".- Aprobación en su única discusión de la resolución aprobatoria del convenio internacional suscrito por nuestro país, relativo a la seguridad de la vida humana en el mar.- Aprobación en primera discusión del proyecto de ley mediante el cual se designa con el nombre de Marcelino Peralta, una calle de la ciudad de San Francisco de Macorís.- Envían a estudio de la comisión de Justicia, el proyecto de ley por medio del cual se crea una Cámara Civil, Comercial y de Trabajo en el distrito judicial de Valverde, Mao.- Envían a estudio de las comisiones de Industria y Comercio y Justicia el proyecto de ley mediante el cual se modifican los artículos Nos. 35 y 36 del Código de Comercio.- Aprobación en primera discusión del proyecto de ley mediante el cual se concede una pensión del Estado al señor Isidoro Soriano.- Aprobación en primera discusión del proyecto de ley, tendente a otorgar una pensión del Estado al señor José Ismael Paulino.

---

En la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los cinco (5) días del mes de diciembre del

año mil novecientos setentinueve (1979), siendo las once horas y cuarenticinco minutos (11:45) de la mañana, se reunieron en el Sa-

---

lón de Sesiones de la Cámara de Diputados del Palacio del Congreso Nacional, sito en el Centro de los Héroes de Constanza, Maimón y Estero Hondo, los señores diputados: Hatuey de Camps Jiménez, Ambiórix Díaz Estrella, Emilio Arté Canalda, Ramón Antonio Abel, Onésimo Acosta Matos, Carlos Alberto Alvarez, Juan de la Cruz Alvarez Belliard, Agustín Aquino Torres. Ramón Antonio Casado, Abigaíl Antonio de León Acevedo, Teódulo D'Oleo Montero, Luz Aminta Díaz Vda. Escuder, Fulgencio Bolívar Espinal Tejada, Eusebio Orlando Estrella Martínez, Ana Valentina Féliz Roa Donato Fernández, Víctor Roberto Furment Uribe, Genaro García García, José Rafael Gómez Batista, Enilda Cristina Polanco de Grullón, María Antonieta Bello de Guerrero, Benito Hernández Naut, Tomás Antonio Isa Isa, Juan Crisóstomo Jorge Cruz, Miguel Angel Lajara Jiménez, Alejandro Laureano Ramírez, José Altagracia Ledesma Guerrero, José Osvaldo Leger, Manuel Osiris Madera Núñez, Fausto Rafael Marte Montes de Oca, Alejandro Mercedes Rojas, Luis Henry Molina, Bartolomé Núñez Feliz, Pedro Ogando, David Enrique Olivero Segura, Francisco Ozorio Castillo, Ivelisse Pratts Ramírez de Pérez, Rafael Herminio Pichardo de León, José Agustín Pimentel, Carlos Manuel Quezada Durán, José Eduardo Reyes Lugo, Andrés Rodríguez Martínez, Octavio Antonio Rodríguez Rosario, Míriam de la Rosa de Ruiz, Juan Valerio Sánchez, Jacinto de los Santos, Getulio Santos Liranzo, Leonidas Sención Reyes y Caridad Rodríguez de Sobrino.

**AUSENTES EXCUSADOS:** Alberto Peña Vargas, Juan Aquino Martínez, Abraham Bautista Alcántara, Guido D'Alessandro Tavárez, José Raúl García Bidó, Caonabo Javier Castillo, Washington Aníbal de Peña y Carlos Adolfo Pérez Ricart.

Comprobado el quórum reglamentario, el diputado presidente declaró abierta la sesión.

Fue designada secretaria ad-hoc la diputada María Antonieta Bello de Guerrero, en ausencia del titular, diputado Alberto Peña Vargas.

Previa lectura, fue sometido a segunda discusión y a votación el proyecto de ley ya aprobado por el Senado, mediante el cual se modifica el artículo 66 de la ley No. 4809, de fecha 28 de noviembre de 1957, modificado a su vez por la ley No. 68, de fecha 1ro. de diciembre de 1966, sobre Placas Oficiales.

**APROBADO**, en segunda discusión.

Después de ser leído por secretaría, fue sometido a su segunda discusión y a votación el proyecto de ley mediante el cual se establece que los altos funcionarios de la Nación, estarán obligados a levantar un inventario jurado y legalizado ante un notario público, de los bienes que constituyan su patrimonio, al momento de ocupar sus funciones, y al cesar en las mismas.

**APROBADO** en segunda discusión.

Luego de leerse, fue sometido a segunda discusión el proyecto de ley por medio del cual se declara de alto interés nacional la coordinación e integración de los distintos organismos públicos relacionados con la producción agropecuaria.

Señaló el presidente, que este proyecto tan importante, fue aprobado en primera discusión, y en su segunda lectura, luego de oírse a los distintos funcionarios representantes de los organismos involucrados, fue aplazado con el fin de que fueran consideradas algunas

opiniones de algunos diputados, que sugirieron se introdujeran ciertas variantes al proyecto original sometido por el Poder Ejecutivo. A tales fines, los diputados Ambiórix Díaz Estrella y Andrés Rodríguez Martínez habían preparado una nueva redacción para incluir esas inquietudes, las que en resumen consisten en lo siguiente: la inclusión de la Dirección General de Foresta, también el Instituto Nacional del Algodón (INDA), exclusión de la Oficina para el Desarrollo de la Comunidad (ODC), asimismo se mantienen los nombres del Banco Agrícola y del Instituto Nacional de Estabilización de Precios (INESPRE). Por lo tanto, sin ánimos de festinar y ya con esa redacción correcta, le parece que la Cámara puede aprobar sin temor y sin más discusión el proyecto en cuestión.

Manifestó el diputado Ambiórix Díaz Estrella, que si los señores legisladores tienen en sus manos el expediente completo, podrían ver que con la nueva redacción el proyecto tiene diez artículos menos que el que fue enviado por el Poder Ejecutivo, y eso está correcto puesto que el proyecto original tenía una forma "ampulosa" ya que incluía temas que eran competencia más administrativa que legislativa. En esencia, el proyecto quedaría de la siguiente forma (lo lee). Que, es insólito que exista una Dirección General de Foresta y otra Dirección General de Parques Nacionales, porque esta última debe pasar a ser una dependencia de la primera. En cuanto al INDA, este instituto debe estar incluido en este programa, como lo están los institutos del café, del cacao y del tabaco. Referente a la inquietud que surgiere en cuanto a la Dirección de Caminos Vecinales, eso debe quedar donde está. Que es la Secretaría de Obras Públicas. De la ODC puede informar, que el propio secretario de Agricultura sugirió que fuera excluida, ya que este organismo tiene más funciones en la zona urbana que en el campo. En consecuencia, cree que no hay más nada que

ponderar en este asunto, por lo que sugiere que sea aprobado definitivamente.

El diputado Juan Valerio Sánchez expresó que en vista de que el vocero del bloque reformista no se encontraba presente, él solicitaba a la presidencia un receso de diez minutos para que ellos se pusieran de acuerdo referente a la nueva redacción del proyecto.

El presidente accedió a tal pedimento y decretó un receso siendo la 1:20 de la tarde.

Se reanudaron los trabajos a la 1:40.

El diputado Juan Valerio Sánchez manifestó que ya estaban unificados los criterios y pidió un cierre de debates.

Sometida esta última solicitud:

#### APROBADA

Sometido a votación el proyecto, tal como fue redactado por la comisión de Estilo:

APROBADO en segunda discusión.

Previa lectura, fue sometido a la consideración de la sala el proyecto de ley procedente del Poder Ejecutivo, mediante el cual se crea la Secretaría de Estado de Turismo.

Señaló el presidente, que antes de comenzar la discusión en cuanto al destino que se le iba a dar a este proyecto y sabiendo de antemano que el mismo va a ser aprobado, él va a designar los miembros componentes de la comisión permanente de turismo, instándoles para que de inmediato se reúnan y elijan su bufete directivo. Los diputados designados fueron los siguientes:

Andrés Rodríguez Martínez, Ana Valentina Félix Roa, David Enrique Olivero, María Antonieta Bello de Guerrero, Hipólito Fernando Tejada Acosta, José Altagracia Ledesma Guerrero, Pedro Nitol Terrero Montes de Oca, Carlos Manuel Quezada Durán, José Raúl García Bidó, Víctor Roberto Furment Uribe, Pedro Ogando, Abigail Antonio de León Acevedo, Juan Antonio Medina Vásquez, Emilio Arté Canalda, Leonidas Sencción Reyes, Herminio Pichardo de León y Manuel Demóstenes Félix Rodríguez.

El presidente ordenó un receso de 15 minutos, a fin de que la comisión pudiera reunirse y eligiera su bufete.

Declarado el receso siendo la 1:55 de la tarde.

Reabiertos los trabajos siendo las 2:15.

La presidencia de la Cámara recibió la información de lugar, de que el bufete directo de la comisión permanente de Turismo quedó constituido de la siguiente forma:

Diputada María Antonieta Bello de Guerrero, presidente; diputado Andrés Rodríguez Martínez, vicepresidente y diputado José Altagracia Ledesma Guerrero, secretario.

El diputado Fulgencio Bolívar Espinal Tejada pidió formalmente que este asunto pasara a estudio de la comisión correspondiente, en este caso la recién constituida comisión de Turismo, pero a sabiendas de que el informe fuera rendido a más tardar el miércoles de la semana entrante.

Los diputados José Osvaldo Leger, Ana Valentina Félix Roa y David Enrique Olivero Segura manifestaron su conformidad con el proyecto y apoyaron la solicitud del diputado Espinal Tejada, pues de esa forma quedaría una pieza mejor ponderada.

La diputada María Antonieta Bello de Guerrero señaló que de ir el proyecto a la comisión que ella preside, le gustaría que el diputado Espinal Tejada les acompañara en el estudio del mismo.

Sometida a votación la petición del diputado Espinal Tejada:

#### APROBADA

—ENVIADO el proyecto de que se trata a estudio de la comisión de Turismo—

---

Por secretaría se dio lectura a una comunicación enviada por el secretario general de la Liga Municipal Dominicana (LMD), Dr. Juan López, mediante la cual somete a la Cámara, para que mediante la vía correspondiente sea aprobada, la resolución No. 10 dictada por el ayuntamiento del municipio de Castillo, tendiente a designar la calle en proyecto enmarcada en la parte sur-este del sub-centro materno infantil de esa ciudad, con el nombre de "Emelinda Amparo Victoria".

Indicó el presidente, que para dar cumplimiento de lo estipulado por la ley No. 49, de fecha 9 de noviembre de 1966, relativa a designación de nombres a edificios, calles, etc. él hacía suya como moción la cuestión planteada por el secretario general de la Liga Municipal Dominicana.

Sometido el asunto a la consideración de la sala, el diputado Ramón Antonio Casado dijo que para que estuviera más oportuna de ver mejor la ley No. 49, solicitaba que el proyecto pasara a la comisión de Interior y Policía.

El diputado presidente y el diputado Fulgencio Bolívar Espinal Tejada consideraron

justa esta resolución dictada por el ayuntamiento de Castillo, y opinaron que no se hacía necesario que el asunto fuera a comisión.

Señaló el diputado Ramón Antonio Casado, que no es que él se quiere oponer a esta designación de nombre, pero le parece que por razones de principio debe ir a comisión.

El diputado presidente entonces dijo que ciertamente era mejor y más correcto que la comisión ventilara a conciencia lo que planteaba y no hubiera dudas a la hora de ser aprobado definitivamente.

El diputado vice-presidente, Ambiórix Díaz Estrella, ocupaba interinamente la presidencia ya que el presidente titular había hecho suya la moción. Consideró, que más que a la comisión de Interior y Policía, el proyecto debía ir a la comisión de Justicia, puesto que lo que había que aclarar era un aspecto procedimental, en cuanto a lo señalado en la ley No. 49.

—ENVIADO el proyecto a la comisión permanente de Justicia—

---

Por secretaría se procedió a someter a su única discusión el proyecto de resolución procedente del Senado, aprobatoria del convenio internacional, suscrito por nuestro país, relativo a la seguridad de la vida humana en el mar.

Dijo el presidente, que este convenio fue sometido a este hemiciclo hace bastante tiempo, cuando era presidente el diputado Abraham Bautista Alcántara, siendo enviado a comisión pero hasta la fecha no se había rendido el informe correspondiente. Que, como él ha entendido que podría correrse el riesgo de que esto "cayera", decidió so-

meterlo hoy a su única discusión. Por otra parte, entiende que se trata de un formato muy voluminoso, de unas 200 páginas, y como quiera que el mismo fue además estudiado en comisión cuando se conoció en el Senado y también los señores diputados han tenido con tiempo la copia correspondiente, sugiere por lo tanto que este expediente se dé por leído.

Sometido a votación para que se omita la lectura:

APROBADO

Sometido a su única discusión y a votación, fue:

APROBADO, en única discusión.

---

Previa lectura, fue sometido a primera discusión el proyecto de ley ya aprobado por el Senado, mediante el cual se designa con el nombre de "Marcelino Peralta", una calle de la ciudad de San Francisco de Macorís.

Indicó el diputado Alejandro Mercedes Rojas, que aunque él no conoció personalmente a este ciudadano, si sabe que fue un distinguido munícipe, tronco de una familia que fue un ejemplo para esa comunidad, cuyos miembros lograron con un titánico esfuerzo hacerse de una profesión. Por ello dará su voto positivo a este proyecto de ley y exhorta asimismo para que los demás así lo hagan.

Sometido este asunto a votación, fue:

APROBADO en primera discusión.

---

Previa lectura, fue sometido a la consi-

deración de la sala el proyecto de ley presentado por el diputado Rafael Herminio Pichardo de León, por medio del cual se crea una Cámara Civil, Comercial y de Trabajo en el distrito judicial de Valverde (Mao).

Dijo el proponente de este asunto, que a pesar de que él sabe de la urgente necesidad que hay de crear esa Cámara, considera que el proyecto debe pasar a la comisión correspondiente.

—ENVIADO dicho proyecto a estudio de la comisión de Justicia—

---

Después de leerse por secretaría, fue sometido a primera discusión el proyecto de ley procedente del Senado, mediante el cual se modifican los artículos Nos. 35 y 36 del Código de Comercio.

Indicó el presidente, que realmente este proyecto vino del Senado de la República hace algún tiempo, en abril del presente año. Fue enviado a comisión, pero no llegó a rendirse el informe correspondiente. Por eso decidió someterlo a su primera discusión en el día de hoy.

El diputado Juan Valerio Sánchez pidió que el proyecto pasara a la comisión de Industria y Comercio.

Por su parte la diputada María Antonieta Bello de Guerrero opinó que también debía conocerse en el seno de la comisión de Justicia.

Sometida a votación la moción presentada por el diputado Valerio Sánchez, ampliada por la diputada Bello de Guerrero:

## APROBADA

—ENVIADO el proyecto a estudio de las comisiones de Industria y Comercio y Justicia.

---

Luego de ser leído, fue sometido a la consideración de la sala el proyecto de ley presentado por el diputado Jacinto de los Santos, mediante el cual se concede una pensión del Estado de RD\$200.00 mensual al señor Isidoro Soriano.

El diputado Luis Henry Molina solicitó que este proyecto se liberara de los trámites correspondientes y se incluyera en el orden del día para conocerse en su primera discusión en el día de hoy.

Sometido este pedimento a votación:

## APROBADO

Sometido el proyecto a primera discusión y a votación, fue:

APROBADO en primera discusión.

---

Por secretaría se dio lectura al proyecto de ley sometido por los diputados Jacinto de los Santos y Francisco Ozorio Castillo, tendiente a otorgar una pensión del Estado de RD\$200.00 mensual al señor José Ismael Paulino (alias Semillita).

Sometido a la consideración de la sala, el presidente señaló que pocas veces ha venido a esta Cámara una proposición de pensión tan merecida como es ésta. "Semillita", una figura tan conocida en el ambiente laboral dominicano, es un hombre sacrificado, luchador anti-trujillista, ha dedicado toda su vida a la causa

del mejoramiento de la clase trabajadora de este país. Por estos motivos, él propone que el proyecto en cuestión sea liberado de los trámites reglamentarios, incluyéndose en el orden del día para ser conocido hoy en su primera lectura.

Sometida a votación esta solicitud:

**APROBADA**

Sometido el proyecto a primera discusión y a votación, fue:

APROBADO en primera discusión.

---

El presidente declaró cerrada la sesión siendo las 3:35 de la tarde.

En fe de lo cual se redacta la presente Acta, que después de leída, aprobada y rubricada, firman el diputado presidente y los diputados secretarios, que certifican.

Hatuey de Camps Jiménez,  
Presidente

María Antonieta Bello de Guerrero,  
Secretaria ad-hoc

Emilio Arté Canalda,  
Secretario



---

CAMARA DE DIPUTADOS  
REPUBLICA DOMINICANA

ACTA No. 41

SEGUNDA LEGISLATURA ORDINARIA DE 1979  
SESION ORDINARIA DEL DIA 11 DE DICIEMBRE (MARTES) DE 1979  
PRESIDENCIA DEL DIPUTADO HATUEY DE CAMPS JIMENEZ  
SECRETARIOS, DIPUTADOS: EMILIO ARTE CANALDA Y  
ALBERTO PEÑA VARGAS

---

**SUMARIO: Asistencia.**— Envían a las comisiones de Finanzas y de Industria y Comercio el proyecto de ley mediante el cual se derogan la ley No. 80, de fecha 28 de noviembre del 1974, y la ley No. 619, de fecha 16 de febrero del 1965, y establece que la Dirección General de Control de Precios en consulta con el Instituto Azucarero Dominicano, queda facultado para establecer los precios máximos al detalle para el azúcar crema y el azúcar refino en el mercado dominicano.- Aprobación en primera discusión del proyecto de ley mediante el cual se crea la Secretaría de Estado de Turismo.- Dan respaldo y confianza al licenciado Hatuey de Camps, por la forma como ha venido dirigiendo los trabajos de este Cuerpo Legislativo, y darle su más amplio respaldo para aclarar ante la opinión pública las acusaciones hechas a este Congreso por el señor Vicepresidente de la República.- Envían a la comisión de Turismo el proyecto de ley por medio del cual se modifica el artículo 1ro. de la ley No. 423 de fecha 1ro. de abril del 1969, con la finalidad de establecer un impuesto escalonado a los pasajes aéreos hacia el exterior.- Aprobación en segunda discusión del proyecto de ley mediante el cual se concede una pensión del Estado al señor José Ismael Paulino.- Aprobación en segunda discusión del proyecto de ley mediante el cual se designa con el nombre de Marcelino Peralta, una calle de la ciudad de San Francisco de Macorís.

---

En la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los once (11) días del mes de diciembre del año mil novecientos setentinueve (1979), siendo las once horas y treinta minutos (11:30) de la mañana, se reunieron en el Salón de Sesiones de la Cámara de Diputados del Palacio del Congreso Nacional, sito en el Centro de los Héroes de Constanza, Maimón y Estero Hondo, los señores diputados: Hatuey de Camps Jiménez, Ambiorix Díaz Estrella, Emilio Arté Canalda, Alberto Peña Vargas, Ramón Antonio Abel, Onésimo Acosta Matos,

Carlos Alberto Alvarez, Juan de la Cruz Alvarez Belliard, Agustín Aquino Torres, Cruz Manuel Asencio Calcagno, Ramón Antonio Casado, Alberto Cruz Eduardo, Guido D'Alessandro Tavárez, Abigail Antonio de León Acevedo, Teódulo D'Oleo Montero, Juan Pablo Duarte, Luz Aminta Díaz Vda. Escuder, Fulgencio Bolívar Espinal Tejada, Ana Valentina Feliz Roa, Donato Fernández, Víctor Roberto Furment Uribe, José Raúl García Bidó, Genaro García García, Juan Antonio Genao, José Rafael Gómez Batista, Francisco Gómez Pratts, Enilda Cristina Polanco

---

de Grullón, María Antonieta Bello de Guerrero, Benito Hernández Naut, Aquiles Hidalgo Muñoz, Tomás Antonio Isa Isa, Caonabo Javier Castillo, Miguel Angel Lajara Jiménez, Carlos Bartolomé Lalane, Alejandro Laureano, José Altagracia Ledesma Guerrero, José Osvaldo Leger, Marino López Báez, Silverio López Gutiérrez, Manuel Osiris Madera, Luis Henry Molina, Pedro Ogando, David Enrique Olivero, Washington Aníbal de Peña, Carlos Adolfo Pérez Ricart, Rafael Herminio Pichardo de León, Míriam Méndez de Piñeyro, Sofía Leonor Sánchez Baret de Polanco, Luis Arturo Puig Messón, Carlos Manuel Quezada Durán, Rosaura del Carmen Rodríguez de Ramírez, Jaime Antonio Reinoso Navarro, José Eduardo Reyes Lugo, Octavio Antonio Rodríguez Rosario, Míriam de la Rosa de Ruiz, Jacinto de los Santos, Getulio Santos Liranzo, Leonidas Sención Reyes, Tufik A. Tanuz, Hipólito Fernando Tejada Acosta, Pedro Nitil Terrero Montes de Oca, Rafael Eduardo Valera Benítez y Celestino Vásquez.

Comprobado el quórum reglamentario, el diputado presidente declaró abierta la sesión.

El secretario dio lectura a un proyecto de ley procedente del Senado, mediante el cual se derogan la ley No. 80, de fecha 28 de noviembre de 1974 y la ley No. 619, de fecha 16 de febrero de 1965, y establece que la Dirección General de Control de Precios en consulta con el Instituto Azucarero Dominicano, queda facultada para establecer los precios máximos al detalle para el azúcar crema y el azúcar refino en el mercado dominicano.

Explicó el presidente que la ley 80 subsidia la Corporación Dominicana de Electricidad, pero en realidad ese dinero va a parar a los fondos generales de la nación, y sucede, que los colonos azucareros alegan que están vendiendo por debajo del costo de produc-

ción y han solicitado que se les quite ese impuesto. Que, el Poder Ejecutivo envió un proyecto de ley al Senado mediante el cual se envía parte de ese dinero al Consejo Estatal del Azúcar (CEA); en el Senado se hicieron vistas públicas y los representantes del gobierno no tuvieron argumentos firmes frente a los colonos y a diferentes economistas como Bienvenido Brito y otros. Finalmente, el Senado aprobó este proyecto con modificaciones. Que este proyecto envuelve muchos intereses por lo que la presidencia de la Cámara, en vista de las varias comisiones que ha recibido en su despacho, llama la atención de los señores diputados para que no se precipiten y festinen este asunto. Que entiende, que este proyecto debe pasar a las comisiones de Finanzas y de Industria y Comercio conjuntamente, y que éstas celebren vistas públicas.

El diputado Carlos Pérez Ricart se adhirió al pronunciamiento hecho por el presidente de la Cámara y sugirió que se envíe solamente a la comisión de Industria y Comercio.

El diputado Agustín Aquino Torres manifestó que la presidencia debe pedir al Consejo Estatal del Azúcar (CEA), la relación de los préstamos que ha otorgado en los últimos siete años y los reembolsos que se han hecho.

El diputado Alberto Cruz Eduardo dijo que la ley 180 trata de impuestos, por lo que está de acuerdo con la moción del presidente de que este proyecto vaya a las dos comisiones. Siendo apoyado por el diputado Pedro Nitil Terrero Montes de Oca.

El vicepresidente en funciones de presidente sometió a votación la moción del diputado presidente:

APROBADA, se envía a las comisiones

de Finanzas y de Industria y Comercio, en conjunto.

Fue leído por secretaría el informe favorable de la comisión de Turismo en relación al proyecto de ley mediante el cual se crea la Secretaría de Estado de Turismo.

Previa lectura, fue sometido a primera discusión el proyecto de ley de que se trata.

La diputada María Antonieta Bello de Guerrero propuso que se agregue un párrafo ñ) que diga así:

*"Son atribuciones de la Secretaría controlar los precios de las bebidas expendidas por los hoteles del Estado y particulares, para evitar la especulación de los precios a los turistas".*

Declaró el presidente que le parece que esa parte no debe estar incluida aquí porque se está estudiando un proyecto que controla las exoneraciones a los hoteles y hay algunos diputados que consideran que se debe derogar esa ley pura y simplemente.

El diputado Carlos Manuel Quezada Durán expresó que ve con mucho gusto la creación de esa Secretaría de Estado para ver si turismo va a los sitios de interés turístico, que no sea sólo Santo Domingo donde se celebren concursos y se centralicen los actos de la tan cacareada "Semana del Turismo". Que esta es la hora que a Jarabacoa no ha ido una comisión de turismo para ver hasta qué punto les afectó el huracán David.

El diputado David Enrique Olivero manifestó que iba a presentar una moción para darle viabilidad a esta ley; que cree que esta secretaría debe estar dirigida por profesionales académicos. Que al efecto, propone que se agregue un párrafo que diga:

*"Para ser Secretario de Turismo se requiere ser dominicano, haber cumplido la edad de 25 años, y ser profesional académico o de experiencia en los asuntos de turismo por lo menos diez años.*

*Párrafo: Para ser Subsecretario de turismo tiene que tener las mismas condiciones que para ser secretario".*

Señaló el presidente que el artículo 61 de la Constitución establece las condiciones necesarias para ser secretario de Estado, y exigir títulos académicos no cree que sea correcto, pues estarían impidiendo la captación de una serie de personas que tienen cualidades para ser un buen secretario de Estado de Turismo; que Angel Miolán ha sido uno de los mejores directores de Turismo que ha tenido el país y no es profesional académico.

Indicó la diputada Sofía Leonor Sánchez Baret de Polanco que la proposición que hace el diputado Olivero es de muy buena fe porque todos deben estar interesados en que las cosas se ganen de la mejor manera, pero podrían caer en la instauración del oportunismo, la mayoría de los tecnócratas entienden que sólo ellos pueden servir en la administración pública; que los no profesionales hagan la política en los campos para ganar las elecciones y luego ellos, por su calidad de profesionales, sentarse cómodamente a dirigir sin haber dado un golpe; que tienen que tener mucho cuidado con eso. Que en consecuencia, le pide al diputado David Enrique Olivero que, como político que es, retire esa moción. Que, por otra parte, solicita que este proyecto sea conocido de urgencia. Siendo apoyado por los diputados Ana Valentina Féliz Roa y Caonabo Javier Castillo.

Sometida a votación la moción de urgencia: APROBADA.

Continuando la discusión del proyecto,

el diputado José Raúl García Bidó propuso que la Oficina de Patrimonio Cultural pase a depender de esta secretaría de Estado.

El presidente informó que tiene entendido que se va a crear un organismo que aglutine todas las instituciones que se encuentren en la Plaza de la Cultura, por lo que considera que esta moción no procede.

El diputado José Raúl García Bidó retiró su moción.

Sometido a votación el proyecto de que se trata:

APROBADO, en primera lectura.

Intervino el diputado Caonabo Javier Castillo para decir que el vicepresidente de la República en un programa televisado el domingo próximo pasado, expresó, entre otras cosas, que en esta Cámara hay retenidos más de 29 proyectos de ley enviados por el Poder Ejecutivo. Que le gustaría que el presidente de la Cámara aclarara esa situación porque él personalmente no cree que eso es así.

Manifestó el presidente que de inmediato abriría debates para discutir el planteamiento hecho por el diputado Caonabo Javier Castillo.

La diputada Leonor Sánchez Baret de Polanco exhortó al presidente de la Cámara que ventilara este asunto en el seno del Partido Revolucionario Dominicano, (PRD), pues todo el mundo sabe que el mismo obedece a las diferencias que hay entre el vicepresidente de la República y el diputado de Camps.

Contestó el presidente que él no tenía más remedio que someter a la sala el cuestionamiento hecho por el diputado Caonabo Javier.

*—En este momento abandonó la sala el diputado Alberto Cruz Eduardo, manifestando que volvería cuando se estuviera tratando asuntos congresionales—*

El diputado Fulgencio Espinal dijo que el deber de los diputados es en este caso aclarar esta situación, y ellos estaban en el derecho de defenderse, que el Congreso Nacional no es solamente el PRD sino que hay representantes de otras facciones. Que va a proponer a la Cámara que se dé un voto de respaldo y confianza al Lic. Hatuey de Camps por la forma como ha venido dirigiendo los trabajos de este cuerpo legislativo, y darle su más amplio respaldo para aclarar ante la opinión pública las acusaciones hechas a este Congreso por el señor vicepresidente de la República.

El diputado Carlos Bartolomé Lalane expresó que no veía cuál era el interés de discutir ese asunto aquí, que le preocupa que se utilice la Cámara de Diputados para influenciar dentro de la lucha interna del Partido Revolucionario Dominicano, que se quiere desprestigiar una de las principales figuras de ese partido y eso no está correcto. Que se opone a que se siga discutiendo esto en el seno cameral.

El presidente de la Cámara señaló que si hay que hablar del vicepresidente Jacobo Majluta tendría muchas cosas que decir, que el único que no ha enviado a esta Cámara las nóminas de sus empleados es el complejo CORDE. Que quiere aclarar al diputado Lalane que él se basta por sí mismo, no pide voto de solidaridad a nadie, que a él le preocupa cuando un legislador dice que aquí corre dinero, porque ese es un ataque en conjunto a todos los legisladores; que le preocupa cuando D'Oleo habla de que los legisladores no cumplen, le preocupa cuando el diputado Casado dice que el vicepresidente de la República acabó con los legisladores en

Hato Mayor; que Abigaíl de León le dijo que en Jarabacoa el vicepresidente utilizó un balcón para acabar con los legisladores, pero es bueno aclarar que el Congreso sólo ha rechazado un proyecto del Poder Ejecutivo y fue aquel de los Poderes Especiales. Que esta es una cuestión legislativa porque si el diputado Caonabo Javier pregunta cuántos proyectos de leyes hay pendientes, su obligación es contestarle. Que hay muchas cosas que él quisiera saber, por ejemplo: ¿qué ha hecho CORDE con los veinticinco millones de pesos que se le dieron del préstamo de 105 millones? Qué pasa con la Textil de Los Mina? ¿Por qué la fábrica de cemento está parada? Y que del incendio del cartón en la Papelera Industrial de Villa Altigracia? Y cuáles son los problemas de la fábrica de vidrios? y de la Compañía Anónima Tabacalera? Y quiénes son los que utilizan carros estatales con placas privadas? Que mientras sea legislador siempre va a exigir el buen uso de los fondos del Estado, porque esa es una función del Congreso Nacional. Que este es un problema de la imagen de la Cámara, que agradece el voto de solidaridad que pide el diputado Fulgencio Espinal pero pide que retire esa moción porque el presidente de la Cámara lo único que ha hecho es ser presidente de la Cámara a tiempo completo, su posición es indeleble, ha cumplido con su deber y su conciencia está tranquila.

El diputado José Raúl García Bidó declaró que el pueblo dominicano es quien va a pagar las consecuencias de que los perredeístas no sepan manejar la política. Que una vez más les dice que tengan la diplomacia de José Francisco Peña Gómez. Aquí no se debe seguir discutiendo esto, lo que se debe hacer es contestarle públicamente al vicepresidente de la República ofreciendo datos exactos, en forma de protesta por el atropello que se ha querido cometer con la Cámara de Diputados.

Varios diputados desde sus currules pidieron al diputado Fulgencio Espinal que no retirara su moción.

El diputado Henry Molina manifestó que si el diputado Fulgencio Espinal retira su moción, él la hace suya.

Los diputados Teódulo D'Oleo, David Enrique Olivero, Ana Valentina Félix Roa, Marino López y Onésimo Acosta Matos apoyaron la moción del diputado Fulgencio Espinal.

El diputado Luis Arturo Puig Messón consideró que podría haber una distorsión en la interpretación de lo dicho por el vicepresidente Majluta y lo que procede es que éste dé una excusa pública a los legisladores.

El diputado Celestino Vásquez opinó que aquí deben traerse las cuestiones que tienen que ver con la mejoría de la población; no se deben traer problemas del partido a la Cámara.

El diputado Alberto Cruz Eduardo entró nuevamente a la sala y expresó que se había ido en protesta por la forma en que la diputada Leonor Sánchez Baret de Polanco había enfocado este asunto. Que no está de acuerdo en que se le rinda cuentas al vicepresidente Majluta sino al pueblo dominicano.

Sometida a votación la moción del diputado Fulgencio Espinal:

#### APROBADA.

Fue leído por secretaría el proyecto de ley por medio del cual se modifica el artículo primero de la ley No. 423, de fecha 1.º de abril de 1969, con la finalidad de establecer un impuesto escalonado a los pasajes aéreos hacia el exterior.

Informó el presidente que este proyecto tiene ocho meses en el seno de una comisión especial, la cual no ha rendido su informe, por lo que en el día de hoy lo trae a la plenaria.

Manifestó el diputado Fulgencio Espinal que las condiciones del país han cambiado desde la fecha que se concibió este proyecto hasta acá; que el ciclón David ha afectado grandemente la industria del turismo y no es conveniente agregar un ingrediente más que pueda perjudicar los planes de turismo. Que, en consecuencia, propone que este proyecto pase a la comisión de Turismo y que ésta invite a los funcionarios de esa nueva secretaría de Estado.

El diputado Caonabo Javier Castillo consideró que el momento no es apropiado para aprobar una ley de esa naturaleza; que el proyecto debe pasar a la comisión de finanzas porque se trata de impuestos.

Sometida a votación la moción del diputado Fulgencio Espinal: APROBADA

—Se envía a la comisión de turismo—

Previa lectura, fue sometido a segunda

discusión el proyecto de ley mediante el cual se concede una pensión de RD\$200.00 mensual, en favor del señor Isidoro Soriano.

Luego de ser leído, fue sometido a segunda discusión y a votación el proyecto de ley por medio del cual se concede una pensión del Estado de RD\$200.00 mensual, en favor del señor José Ismael Paulino (a) Semillita.

#### APROBADO

Después de ser leído, fue sometido a segunda discusión y a votación el proyecto de ley mediante el cual se designa con el nombre de Marcelino Peralta (Don Nino), una calle de la ciudad de San Francisco de Macorís.

#### APROBADO

El presidente declaró cerrada la sesión siendo las 2:25 de la tarde.

En fe de lo cual se redacta la presente Acta, que después de leída, aprobada y rubricada, firman el diputado presidente y los diputados secretarios, que certifican.

Hatuey de Camps Jiménez,  
Presidente

Emilio Arté Canalda,  
Secretario

Alberto Peña Vargas,  
Secretario

**CAMARA DE DIPUTADOS  
REPUBLICA DOMINICANA**

**ACTA No. 42**

**SEGUNDA LEGISLATURA ORDINARIA DE 1979**

**SESION EXTRAORDINARIA DEL DIA 11 DE DICIEMBRE (MARTES) DE 1979**

**PRESIDENCIA DEL DIPUTADO HATUEY DE CAMPS JIMENEZ**

**SECRETARIOS, DIPUTADOS: EMILIO ARTE CANALDA Y  
ALBERTO PEÑA VARGAS**

---

**SUMARIO:** Asistencia.- Aprobación en segunda discusión del proyecto de ley mediante el cual se crea la Secretaría de Estado de Turismo.

---

En la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los once (11) días del mes de diciembre del año mil novecientos setentinueve (1979), siendo las dos horas y treinta minutos (2:30), de la tarde, se reunieron en el Salón de Sesiones de la Cámara de Diputados del Palacio del Congreso Nacional, sito en el Centro de los Héroes de Constanza, Maimón y Estero Hondo, los señores diputados: Hatuey de Camps Jiménez, Ambiorix Díaz Estrella, Emilio Arté Canalda, Alberto Peña Vargas, Ramón Antonio Abel, Onésimo Acosta Matos, Juan de la Cruz Alvarez Belliafó, Agustín Aquino Torres, Cruz Manuel Asencio Calcagno, Ramón Antonio Casado, Alberto Cruz Eduardo, Guido D'Alessandro Tavárez, Abigaíl Antonio de León Acevedo, Teódulo D'Oleo Montero, Luz Aminta Díaz Vda. Escuder, Fulgencio Bolívar Espinal Tejada, Eusebio Orlando Estrella Martínez, Ana Valentina Féliz Roa, Donato Fernández, Víctor Roberto Furment Uribe, Antonio García, José Raúl García Bidó, Juan Antonio Genao, José Rafael Gómez Batista, Francisco Gómez Pratts, Enilda Cristina Polanco de Grullón, María Antonie-

ta Bello de Guerrero, Benito Hernández Naut, Aquiles Hidalgo Muñoz, Tomás Antonio Isa Isa, Caonabo Javier Castillo, Miguel Angel Lajara Jiménez, Carlos Bartolomé Lalane, Alejandro Laureano, José Altagracia Ledesma Guerrero, José Osvaldo Leger, Marino López Báez, Silverio López Gutiérrez, Manuel Osiris Madera, Fausto Rafael Marte Montes de Oca, Alejandro Mercedes, Luis Henry Molina, Pedro Ogando, David Enrique Olivero, Carlos Adolfo Pérez Ricart, Rafael Herminio Pichardo de León, Míriam Méndez de Piñeyro, Sofía Leonor Sánchez Baret de Polanco, Luis Arturo Puig Messón, Carlos Manuel Quezada Durán, Jaime Antonio Reynoso Navarro, José Eduardo Reyes Lugo, Luis Alfonso Rodríguez Gervacio, Octavio Antonio Rodríguez Rosario, Míriam de la Rosa de Ruiz, Jacinto de los Santos, Getulio Santos Liranzo, Leonidas Sención Reyes, Tufik A. Tanuz, Hipólito Fernando Tejada Acosta, Pedro Nitol Terrero Montes de Oca, Rafael Eduardo Valera Benítez y Celestino S. Vásquez.

El presidente, comprobado el quórum reglamentario, declaró abierta la sesión.

Luego de ser leído, fue sometido a segunda discusión y a votación el proyecto de ley mediante el cual se crea la Secretaría de Estado de Turismo.

APROBADO

El presidente declaró cerrada la sesión siendo las 2:40 de la tarde.

En fe de lo cual se redacta la presente Acta, que después de leída, aprobada y rubricada, firman el diputado presidente y los diputados secretarios, que certifican.

Hatuey de Camps Jiménez,  
Presidente

Emilio Arté Canalda,  
Secretario

Alberto Peña Vargas,  
Secretario

---

**CAMARA DE DIPUTADOS  
REPUBLICA DOMINICANA**

**ACTA No. 43**

**SEGUNDA LEGISLATURA ORDINARIA DE 1979  
SESION ORDINARIA DEL DIA 12 DE DICIEMBRE (MIERCOLES) DE 1979  
PRESIDENCIA DEL DIPUTADO HATUEY DE CAMPS JIMENEZ  
SECRETARIOS, DIPUTADOS: EMILIO ARTE CANALDA Y  
ALBERTO PEÑA VARGAS**

**SUMARIO: Asistencia.**— Rechazan el proyecto de ley mediante el cual se establece que las universidades radicadas en el país no podrán entregar las calificaciones finales, ni los diplomas correspondientes a los médicos que hayan completado sus estudios, ni expedir certificación o constancia alguna a los interesados, sin antes haber comprobado que se ha cumplido el requisito de la pasantía de un año, en las condiciones previstas por la ley No. 146, de fecha 9 de mayo del 1967.— Lectura del mensaje presidencial.— Aprobación en su única discusión de la resolución aprobatoria del Convenio Internacional del Azúcar, suscrito por nuestro país en la conferencia de las Naciones Unidas celebrada en Ginebra, Suiza, en el mes de octubre de 1967.— Aprobación en primera discusión del proyecto de ley mediante el cual la sección "El Factor" del municipio de Nagua se constituirá en lo sucesivo en Distrito Municipal, y estará integrado por la sección "El Pozo" y los parajes de Telanzas, Los Pajones y El Burro.— Envían a la comisión de Obras Públicas el proyecto de resolución aprobatoria del contrato mediante el cual el Estado dominicano traspasa a título de venta en favor del señor Augusto Luis Maggiolo una porción de terreno en el Distrito Nacional.— Aprobación en su única discusión de la resolución aprobatoria No. 10 dictada por el ayuntamiento del municipio de Castillo tendente a designar la calle en proyecto enmarcada en la parte sur-este del sub-centro Materno Infantil de esa ciudad, con el nombre de Emelinda Amparo Victoria".— Aprobación en primera discusión del proyecto de ley mediante el cual los maestros constructores de obras calificadas podrán hacerse adjudicatarios de obras para reparaciones hasta RD\$60,000.00, y en construcciones hasta la suma de RD\$35,000.00.— Aprobación en primera discusión del proyecto de ley mediante el cual se tiende a designar con el nombre de "René del Risco y Bermúdez", la avenida Central, comprendida entre la calle "Sergio Augusto Beras" y la avenida de "Circunvalación" de la ciudad de San Pedro de Macorís.

En la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los doce (12) días del mes de diciembre del año mil novecientos setentinueve (1979), siendo las doce horas (12:00) del mediodía, se reunieron en el Salón de Sesiones de la Cá-

mara de Diputados del Palacio del Congreso Nacional, sito en el Centro de los Héroes de Constanza, Maimón y Estero Hondo, los señores diputados: Hatuey de Camps Jiménez, Ambiórix Díaz Estrella, Emilio Arté Canalda, Alberto Peña Vargas, Ramón Antonio

Abel, Onésimo Acosta Matos, Carlos Alberto Alvarez, Juan de la Cruz Alvarez Belliard, Agustín Aquino Torres, Cruz Manuel Asencio Calcagno, Ramón Antonio Casado, Alberto Peña Vargas, Abigaíl Antonio de León Acevedo, Teódulo D'Oleo Montero, Luz Aminta Díaz Vda. Escuder, Fulgencio Bolívar Espinal Tejada, Donato Fernández, José Raúl García Bidó, Juan Antonio Genao, José Rafael Gómez Batista, Francisco Gómez Pratts, Dolores González, Benito Hernández Naut, Caonabo Javier Castillo, Juan Crisóstomo Jorge Cruz, Miguel Angel Lajara Jiménez, Carlos Bartolomé Lalane, Alejandro Laureano Ramírez, Marino Esteban López Báez, Silverio López Gutiérrez, Manuel Osiris Madera, Alejandro Mercedes Rojas, Luis Henry Molina, Bartolomé Núñez Félix, Francisco Ozorio Castillo, José Agustín Pimentel, Ivelisse Pratts Ramírez de Pérez, Carlos Adolfo Pérez Ricart, Sofía Leonor Sánchez Baret de Polanco, Luis Arturo Puig Messón, Amadeo Lorenzo Ramírez, José Eduardo Reyes Lugo, Andrés Rodríguez Martínez, Octavio Antonio Rodríguez Rosario, Félix Nicolás Sánchez Ciprián, Juan Valerio Sánchez Félix, Getulio Santos Liranzo, Leonidas Sención Reyes, Hipólito Fernando Tejada Acosta, Pedro Nitil Terrero Montes de Oca, Rafael Eduardo Valera Benítez y Celestino S. Vásquez.

Comprobado el quórum reglamentario, el diputado presidente declaró abierta la sesión.

Luego de ser leído, fue sometido a segunda discusión el proyecto de ley procedente del Poder Ejecutivo, mediante el cual se establece que las universidades radicadas en el país no podrán entregar las calificaciones finales, ni los diplomas correspondientes a los médicos que hayan completado sus estudios, ni expedir certificación o constancia alguna a los interesados, sin antes haber comprobado que se ha cumplido el requisito de la pasantía en un

año, en las condiciones previstas por la ley No. 146, de fecha 9 de mayo de 1967.

Manifestó el presidente que en la tarde de ayer la Cámara de Diputados había celebrado vistas públicas en relación con este asunto, a instancias de distintos sectores de la opinión pública. Una comisión de diputados integrada por los diputados Silverio López Gutiérrez, Washington Aníbal de Peña, Rafael Herminio Pichardo de León, Emilio Arté Canalda, David Enrique Olivero Segura y el propio presidente celebraron esa reunión, en la cual intervinieron numerosas personas calificadas, entre ellas el rector de la Universidad del Este, el rector interino de la Universidad Nacional Pedro Henríquez Ureña, un profesor representante de la escuela de medicina de la Universidad Católica Madre y Maestra, el rector del Instituto Tecnológico de Santo Domingo (INTEC), el director de la escuela de medicina de la Universidad Autónoma de Santo Domingo (UASD), un representante de la Unión Nacional de Internos de Medicina (UNAIME), un representante de la Asociación de Estudiantes de Medicina de la Universidad Católica Madre y Maestra (UCAMAIMA), un representante de la Asociación de Médicos Residentes, el Dr. Bernardo Defilló, el Dr. Manuel Mota Castillo y el Dr. Ramón Valdez, por la comisión de salud del Partido de la Liberación Dominicana (PLD) y un representante del Círculo de Estudiantes Puertorriqueños. Que, todas las personas que intervinieron, sin excepción alguna, coincidieron en que este proyecto de ley no es correcto, puesto que viola incluso las autonomías de las universidades y el derecho que tienen todos los estudiantes de medicina cuando terminan sus estudios para pedir sus notas finales. Entre los argumentos expuestos se planteó la cuestión de que realmente no es que los estudiantes vayan al campo, sino "que la medicina vaya al campo". Asimismo se expusieron conceptos acerca de la cuestión del techo, sueldos, medicamentos, a la hora de irse al sector rural. Que, en definitiva, esta

vista pública fue sumamente interesante, quedando aclarado que la Cámara de Diputados al conocer el proyecto no actuó precipitadamente cuando conoció sin prisa en primera lectura esta pieza legislativa enviada por el Poder Ejecutivo. Que, en el día de hoy se encuentran presentes en las gradas dedicadas al público, diferentes personalidades médicas y estudiantes, quienes de ser necesario podrían aportar cualquier indicación que se les requiriera aunque de ser así la Cámara tendría que pasar a trabajar en Comisión General. Sin embargo, le parece que eso no será necesario, puesto que ya en la vista pública celebrada se aclararon todos los criterios. Por otra parte debe señalar que pese a que el Secretario de Salud Pública fue formalmente invitado para que asistiera incluso a la reunión de ayer, lamentablemente este funcionario no asistió ni envió a ningún representante.

Expresó el diputado Cruz Manuel Asencio Calcagno que él como legislador representante de San Pedro de Macorís no puede menos que pedir que sea RECHAZADO este proyecto de ley. Que, la Universidad Central del Este es el esfuerzo de muchos ciudadanos de Macorís y es esta institución el alma de la ciudad y en su gran mayoría los estudiantes son extranjeros, los cuales de ser aprobado este proyecto no tendrían más que regresar a su país, volviendo así la tristeza que tenía esa comunidad hace diez años, cuando solamente se dependía de la zafra azucarera.

El diputado Silverio López Gutiérrez, vicepresidente de la comisión de Salud, señaló que ve con respeto el interés que puede tener el actual gobierno para evitar la fuga de profesionales médicos hacia el extranjero, pero sinceramente él como médico no puede estar de acuerdo con este proyecto de ley, el cual incluso puede ser hasta anticonstitucional porque violaría la autonomía de la UASD. Agravaría aún más el problema de la incapaci-

dad que tiene el Estado para otorgar plazas de médicos. Que, es oportuno señalar, por otra parte, que se hace impostergable que Salud Pública comience realmente a trabajar, y dice esto porque hay un despliegue de clínicas rurales las cuales son verdaderas "trampas" donde se pone en peligro la vida del ciudadano cuando lo que busca es salud. Es el caso por ejemplo de la parturienta a término, que acude allí con una posición "transversa" de la criatura, pero al médico de la policlínica no le queda más remedio que ver a esa pobre mujer en agonía, porque no es solamente que falta lo más elemental como es el algodón, sino que no puede disponer de una ambulancia para llevarla a un centro hospitalario que dispone del equipo necesario para esos casos. Que, entiende que la fuga de médicos hacia el extranjero no se resuelve con este tipo de ley, y exhorta a todos los legisladores para que rechacen el que tienen en sus manos.

Manifestó el diputado Washington Aníbal de Peña que este proyecto de ley "es simpático" y bueno para el país, es hasta necesario y de primera categoría, pero como el Poder Ejecutivo "no tiene quien le escriba", lo que ha venido a esta Cámara es "un mamotreto de ley". Que, este proyecto debió haber venido de tal forma que el mismo planteara la seguridad de una plaza para cada estudiante de medicina que termina su carrera. En definitiva, pide que el asunto sea rechazado.

El diputado Fulgencio Bolívar Espinal Tejada señaló, que como defensor que siempre ha sido de la autonomía de la UASD, él Ratifica en este sentido su posición, y en consecuencia no puede estar de acuerdo con estas medidas legislativas.

El diputado Alberto Cruz Eduardo consideró que ya no había más nada que decir ni nada nuevo que plantear en torno a este proyecto, por lo que pedía formalmente un cierre de debates.

Sometido a votación el pedimento anterior: APROBADO, cerrados los debates.

Sometido a votación el proyecto de ley, fue:

### RECHAZADO

---

Luego de ser leído el mensaje presidencial, fue sometido a la consideración de la sala el proyecto de resolución procedente del Poder Ejecutivo, aprobatoria del Convenio Internacional del Azúcar, suscrito por nuestro país en la Conferencia de las Naciones Unidas celebrada en Ginebra, Suiza, en el mes de octubre de 1977.

Dijo el diputado Luis Arturo Puig Messón, que por tratarse de un asunto que tiene que ver con la espina dorsal de la economía del país, él propone que el mismo sea liberado de los trámites correspondientes y se incluya en el orden del día para ser conocido hoy en su única discusión, obviándose al mismo tiempo de ser leído in extenso, puesto que su formato es algo puramente de rutina y es muy largo.

Sometida a votación esta proposición: APROBADA.

Sometido el proyecto a su única discusión, los diputados Alberto Cruz Eduardo y Carlos Adolfo Pérez Ricart expresaron su conformidad con el mismo.

Sometido a votación, fue: APROBADO en su única discusión.

---

Previa lectura, fue sometido a primera discusión el proyecto de ley procedente del

Senado, mediante el cual la sección "El Factor", del municipio de Nagua, se constituirá en lo sucesivo en Distrito Municipal, y estará integrado por la sección "El Pozo" y los parajes de "Tolanza", "Los Pajones" y "El Barro".

El diputado Caonabo Javier Castillo dijo que a él le gustaría que se le aclarara cuál es el origen del nombre de "El Factor", ya que mucho le teme que se trate de una "contracción" de la palabra "Benefactor".

Indicó el diputado Alberto Cruz Eduardo que no está seguro si ese nombre viene de la palabra en latín "factum", pero sí sabe que positivamente ese término no viene como un honor a ese "benefactor" que todos saben, puesto que se llamó así desde mucho tiempo antes del principio de Trujillo. Que en realidad esa localidad debió ser Distrito Municipal ya hace mucho, ya que en el año 1978 en una visita que hiciera el entonces Presidente de la República, Dr. Joaquín Balaguer, se le pidió que fuera elevada de categoría y él se extrañó de que ya no lo fuera, y siendo entonces un paraje, lo que se le elevó fue a sección. Por eso es que ahora es que podrá ser Distrito Municipal.

El diputado Fulgencio Bolívar Espinal Tejada señaló que aún con las explicaciones del diputado Cruz Eduardo, entiende que el proyecto debe ir a estudio de la comisión de Interior y Policía, lo cual propone formalmente.

Expresó el diputado Alberto Peña Vargas que no se hacía necesario que esto fuera a comisión, ya que cuando se conoció en el Senado, allí la comisión correspondiente lo analizó, concluyendo en una recomendación positiva para que fuera aprobado sin temor alguno.

El diputado Luis Arturo Puig Messón ma-

nifestó su apoyo al proyecto y consideró innecesario que pasara a comisión.

Sometida a votación la moción del diputado Espinal Tejada: RECHAZADA. Sometido el proyecto a votación, fue:

**APROBADO** en primera discusión.

Luego de dársele lectura por secretaría, fue sometido a la consideración de la sala el proyecto de resolución procedente del Poder Ejecutivo, aprobatoria del contrato mediante el cual el Estado Dominicano traspasa a título de venta en favor del señor Augusto Luis Maggiolo, una porción de terreno con área de 863.83 m<sup>2</sup>, dentro de la Parcela No. 122-A-1-A-Pte., ubicada en la avenida Bolívar, ensanche Bella Vista, por la suma de RD\$21,583.25.

El diputado Caonabo Javier Castillo señaló que por el año 1977, que es cuando se originó este contrato de venta, el terreno en ese sitio se vendía alrededor de RD\$35.00 el m<sup>2</sup>, pero parece ser, según cálculos que ha sacado, que en esta venta se está vendiendo más o menos a razón de RD\$27.00 el m<sup>2</sup>. Que, con el fin de que se tenga un dato más preciso y además se investigue si ese señor ya vive ahí, solicita que el proyecto en cuestión sea enviado a la comisión de Obras Públicas.

Sometido este pedimento a votación: **APROBADO**.

—ENVIADO el proyecto a la comisión de Obras Públicas.

Previa lectura, fue sometido a su única dis-

cusión el proyecto de resolución aprobatoria de la resolución No. 10, dictada por el ayuntamiento del municipio de Castillo, tendiente a designar la calle en proyecto enmarcada en la parte sur-este del Sub-Centro Materno Infantil de esa ciudad, con el nombre de "Emelinda Amparo Victoria".

Explicó el presidente que la Cámara la semana pasada había decidido enviar este asunto a estudio de la comisión de Justicia, ya que no se estaba claro en cuanto al procedimiento a seguir en este caso. Que, de conformidad con la ley que rige la materia, cuando una persona tiene menos de 10 años de fallecida y los ayuntamientos quieren designar calles o edificios con su nombre, la resolución que dicte en tal sentido debe ser ratificada por el Congreso Nacional. En esta oportunidad el procedimiento usado por la Liga Municipal Dominicana ha sido correcto y a este hemisiciclo no le queda más que hacer esa ratificación.

Los diputados Ramón Antonio Casado Díaz y Juan Pablo Duarte expresaron su apoyo al proyecto.

Sometido a votación, fue: **APROBADO** en su única discusión.

El secretario dio lectura al informe rendido por la comisión de Obras Públicas en torno al proyecto de ley presentado por el diputado Pedro Ogando, mediante el cual los maestros constructores de obras, calificados, podrán hacerse adjudicatarios de obras para reparaciones hasta RD\$60,000.00, y en construcciones hasta la suma de RD\$35,000.00. La comisión recomienda favorablemente este asunto.

Sometido a primera discusión el proyecto en cuestión, el diputado Caonabo Javier Castillo manifestó que el proyecto satisfacía

las demandas de ese sector y esas medidas se ajustaban a la realidad, por lo que no había temor en ser aprobado.

Sometido a votación, fue: **APROBADO** en primera discusión.

---

Luego de leerse por secretaría, fue sometido a primera discusión el proyecto de ley presentado por el diputado Cruz Manuel Asencio Calcagno, el cual tiende a designar con el nombre de "René del Risco y Bermúdez", la avenida Central comprendida entre la calle "Sergio Augusto Beras" y la "Avenida de Circunvalación" de la ciudad de San Pedro de Macorís.

Señaló el presidente que una comisión de estilo debía darle una mejor redacción a este asunto, ya que tal como estaba lucía un tanto "ampuloso".

Dijo el diputado Rafael Valera Benítez que René del Risco y Bermúdez fue su amigo y lo conoció en una "masmorra" de la cárcel llamada "La Cuarenta", de triste recordación; pero aparte de la comunidad de ideas políticas que ambos tenían, realmente lo que llevó a René del Risco a ofrecerle su amistad, fue la juvenil admiración que él sentía por la humilde obra literaria que hasta ese entonces tenía el diputado Valera Benítez y eso fue antes de que del Risco y Bermúdez adquiriera su propia dimensión como intelectual y escritor. Que, el propio diputado proponente de este asunto ha puesto de relieve la cualidad de combatiente de primera línea que siempre él tuvo por las libertades del pueblo

dominicano, razón que hace justo este homenaje que ahora se le pretende hacer.

El diputado Luis Arturo Puig Messón expresó que en vista de que el próximo día 20 es el aniversario de la muerte de este ciudadano ejemplar, propone formalmente que el proyecto sea declarado de urgencia para que se conozca hoy en dos sesiones consecutivas.

El diputado José Raúl García Bidó apoyó la declaratoria de urgencia.

Sometido a votación este pedimento: **APROBADO**.

El proyecto continuó en su primera discusión.

El diputado Fulgencio Bolívar Espinal Tejada manifestó su conformidad con el asunto, señalando que tal como estaba redactado estaba correcto y no ameritaba lo que había indicado el presidente de la Cámara.

El presidente insistió en que sí podía mejorarse la redacción.

Sometido el proyecto a votación, fue: **APROBADO** en primera discusión.

---

El presidente declaró cerrada la sesión siendo las 3:15 de la tarde.

En fe de lo cual se redacta la presente Acta, que después de leída, aprobada y rubricada, firman el diputado presidente y los diputados secretarios, que certifican.

Hatuey de Camps Jiménez,  
Presidente

Emilio Arté Canalda,  
Secretario

Alberto Peña Vargas,  
Secretario

---

CAMARA DE DIPUTADOS  
REPUBLICA DOMINICANA

ACTA No. 44

SEGUNDA LEGISLATURA ORDINARIA DE 1979  
SESION EXTRAORDINARIA DEL DIA 12 DE DICIEMBRE (MIERCOLES) DE 1979  
PRESIDENCIA DEL DIPUTADO HATUEY DE CAMPS JIMENEZ  
SECRETARIOS, DIPUTADOS: EMILIO ARTE CANALDA Y  
ALBERTO PEÑA VARGAS

---

SUMARIO: *Asistencia.*- Aprobación en segunda discusión del proyecto de ley tendente a designar con el nombre de "René del Risco y Bermúdez" la avenida de Circunvalación de la ciudad de San Pedro de Macorís.

---

En la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los doce (12) días del mes de diciembre del año mil novecientos setentinueve (1979), siendo las tres horas y veinte minutos (3:20) de la tarde, se reunieron en el Salón de Sesiones de la Cámara de Diputados del Palacio del Congreso Nacional, sito en el Centro de los Héroes de Constanza, Maimón y Estero Hondo, los señores diputados: Hatuey de Camps Jiménez, Ambiorix Díaz Estrella, Emilio Arté Canalda, Alberto Peña Vargas, Ramón Antonio Abel, Onésimo Acosta Matos, Carlos Alberto Alvarez, Juan de la Cruz Alvarez Belliard, Agustín Aquino Torres, Cruz Manuel Asencio Calcagno, Ramón Antonio Casado, Alberto Cruz Eduardo, Abigail Antonio de León Acevedo, Teódulo D' Oleo Montero, Luz Aminta Díaz Vda. Escuder, Fulgencio Bolívar Espinal Tejada, Donato Fernández, José Raúl García Bidó, Juan Antonio Genao, José Rafael Gómez Batista, Francisco Gómez Pratts, Dolores González, Benito Hernández Naut, Caonabo Javier Castillo, Juan Crisóstomo Jorge Cruz, Miguel Angel Lajara Jiménez, Carlos

Bartolomé Lalane Martínez, Alejandro Laureano Ramírez, Marino Esteban López Báez, Silverio López Gutiérrez, Manuel Osiris Madera, Alejandro Mercedes Rojas, Luis Henry Molina, Bartolomé Núñez Félix, Francisco Ozorio Castillo, José Agustín Pimentel, Ivelisse Pratts Ramírez de Pérez, Carlos Adolfo Pérez Ricart, Sofía Leonor Sánchez Baret de Polanco, Luis Arturo Puig Messón, Amadeo Lorenzo Ramírez, José Eduino Reyes Lugo, Andrés Rodríguez Martínez, Octavio Antonio Rodríguez Rosario, Félix Nicolás Sánchez Ciprián, Juan Valerio Sánchez Félix, Getulio Santos Liranzo, Leonidas Sención Reyes, Hipólito Fernando Tejeda Acosta, Pedro Nihil Terrero Montes de Oca, Rafael Eduardo Valera Benítez y Celestino S. Vásquez.

Comprobado el quórum reglamentario, el diputado presidente declaró abierta la sesión.

Luego de ser leído por secretaría, fue sometido a segunda discusión y a votación el proyecto de ley sometido por el diputado Cruz Manuel Asencio Calcagno, tendiente a

---

designar con el nombre de "René del Risco y Bermúdez", la avenida Central comprendida entre la calle "Sergio Agosto Beras" y la avenida de Circunvalación de la ciudad de San Pedro de Macorís.

APROBADO en segunda discusión.  
---

El presidente declaró cerrada la sesión siendo las 3:30 de la tarde.

En fe de lo cual se redacta la presente Acta, que después de leída, aprobada y rubricada, firman el diputado presidente y los diputados secretarios, que certifican.

Hatuey de Camps Jiménez,  
Presidente

Emilio Arté Canalda,  
Secretario

Alberto Peña Vargas,  
Secretario

---

---

CAMARA DE DIPUTADOS  
REPUBLICA DOMINICANA

ACTA No. 45

SEGUNDA LEGISLATURA ORDINARIA DE 1979  
SESION ORDINARIA DEL DIA 19 DE DICIEMBRE (MARTES) DE 1979  
PRESIDENCIA DEL DIPUTADO HATUEY DE CAMPS JIMENEZ  
SECRETARIOS, DIPUTADOS: EMILIO ARTE CANALDA Y  
ALBERTO PEÑA VARGAS

---

**SUMARIO:** Asistencia.— Aprobación en segunda discusión del proyecto de ley mediante el cual se eleva a Distrito Municipal, la sección El Factor del municipio de Nagua, provincia María Trinidad Sánchez.— Aprobación en segunda discusión del proyecto de ley por medio del cual se modifica la ley No. 105, de fecha 7 de marzo del 1967, con la finalidad de elevar hasta la suma de RD\$35,000.00 el monto de las adjudicaciones de obras del Estado a construirse, y hasta la suma de RD\$60,000.00 el correspondiente a reparaciones.— Envían a la comisión permanente de Turismo el proyecto de ley por medio del cual se dispone que las empresas turísticas y hoteleras beneficiadas con exoneraciones impositivas, precisen en lo sucesivo de previa autorización para efectuar sus importaciones libres de impuestos.— Se aplaza, para hacer consulta a la Suprema Corte de Justicia, el proyecto de ley devuelto por el Poder Ejecutivo, con observaciones, relativo al uso de las placas oficiales con indicación del título del funcionario correspondiente.

---

En la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los diecinueve (19) días del mes de diciembre del año mil novecientos setentinueve (1979), siendo las once horas y cuarenta minutos (11:40) de la mañana, se reunieron en el Salón de Sesiones de la Cámara de Diputados del Palacio del Congreso Nacional, sito en el Centro de los Héroes de Constanza, Maimón y Estero Hondo, los señores diputados: Hatuey de Camps Jiménez, Ambiorix Díaz Estrella, Alberto Peña Vargas, Emilio Arté Canalda, Ramón Antonio Abel, Carlos Alberto Alvarez, Juan de la Cruz Alvarez Belliard, Agustín Aquino Torres, Cruz Manuel Asencio Calcagno, Ramón Antonio Casado, Rafael Correa Rogers, Alberto Cruz Eduardo, Guido D'Alessandro Tavárez, Abigail Antonio de León Acevedo, Dimas Felipe D'Meza

Chávez, Teódulo D'Oleo Montero, Juan Pablo Duarte, Luz Aminta Díaz Vda. Escuder, Fulgencio Bolívar Espinal Tejada, Patricio Espino Hernández, Eusebio Orlando Estrella Martínez, Ana Valentina Féliz Roa, Manuel Demóstenes Féliz Rodríguez, Donato Fernández, Víctor Roberto Furment Uribe, José Raúl García Bidó, Juan Antonio Genao, Dolores González, Enilda Cristina Polanco de Grullón, María Antonieta Bello de Guerrero, Benito Hernández Naut, Aquiles Hidalgo Muñoz, Tomás Antonio Isa Isa, Caonabo Javier Castillo, Roberto Antonio Jiménez Rodríguez, Juan Crisóstomo Jorge Cruz, Miguel Angel Lajara Jiménez, Carlos Bartolomé Lalane, Alejandro Laureano, José Altagracia Ledesma Guerrero, Silverio A. López Gutiérrez, Manuel Osiris Madera, Fausto Rafael Marte Montes de Oca, Juan Antonio Medina Vásquez, Alejandro

---

Mercedes, Luis Henry Molina, Bartolomé Núñez Félix, Pedro Ogando, David Enrique Olivero, Francisco Ozorio, Washington Aníbal de Peña, Ivelisse Pratts de Pérez, Carlos Adolfo Pérez Ricart, Rafael Herminio Pichardo de León, Julio César Pichirilo Agesta, Miriam Méndez de Piñeyro, Sofía Leonor Sánchez Baret de Polanco, Luis Arturo Puig Messón, Carlos Manuel Quezada Durán, Amadeo Lorenzo Ramírez, Rosaura del Carmen Rodríguez de Ramírez, Jaime Antonio Reinoso Navarro, Luis Alfonso Rodríguez Gervacio, Andrés Rodríguez Martínez, Miriam de la Rosa de Ruiz, Félix Nicolás Sánchez Ciprián, Juan Valerio Sánchez Félix, Jacinto de los Santos, Getulio Santos Liranzo, Leonidas Sención Reyes, Caridad Rodríguez de Sobrino, Hipólito Fernando Tejeda Acosta, Juan Bautista Terrero Avila, Pedro Nitil Terrero Montes de Oca y Rafael Eduardo Valera Benítez.

Comprobado el quórum reglamentario, el diputado presidente declaró abierta la sesión.

Previa lectura, fue sometido a segunda discusión y votación el proyecto de ley mediante el cual se eleva a Distrito Municipal, la sección "El Factor", del municipio de Nagua, provincia de María Trinidad Sánchez.

#### APROBADO

Luego de ser leído, fue sometido a segunda discusión y a votación el proyecto de ley por medio del cual se modifica la ley No. 105, de fecha 7 de marzo del 1967, con la finalidad de elevar hasta la suma de RD\$35,000.00 el monto de las adjudicaciones de obras del Estado a construirse y hasta la suma de RD\$60,000.00, el correspondiente a reparaciones.

#### APROBADO

El secretario dio lectura al proyecto de ley por medio del cual se dispone que las empre-

sas turísticas y/o hoteleras beneficiadas con exoneraciones impositivas, precisen en lo sucesivo de previa autorización para efectuar sus importaciones libres de impuestos.

Señaló el presidente que este proyecto tiene varios meses en esta Cámara, ha sido enviado a dos comisiones y ninguna de ellas ha rendido informe, por lo que, en vista del interés que tiene el Poder Ejecutivo en la aprobación de este proyecto, lo somete a discusión en el día de hoy.

El diputado Washington de Peña expresó que la comisión se reunió y tuvo el inconveniente de que el diputado Alberto Cruz Eduardo, quien la presidía, fue encargado de conseguir los contratos de los hoteles que gozan de esa exoneración, pero Cruz Eduardo renunció de la comisión. La comisión llegó a la conclusión de que se debe permitir la importación exonerada de impuestos de las utilerías, alfombras, cortinas y hasta la comida, pero que las bebidas tengan que comprarlas en el mercado nacional.

El diputado Carlos Pérez Ricart apoyó lo expresado por el diputado Washington de Peña y al efecto, propuso que se agregue un párrafo a la ley que diga: "Se prohíbe la importación de bebidas alcohólicas a los hoteles".

Los diputados Antonio Isa Isa y Cruz Manuel Asencio Calcagno se pronunciaron a favor del proyecto tal como vino del Poder Ejecutivo.

El diputado Alberto Cruz Eduardo manifestó que procede la inclusión del párrafo que propone la comisión porque esas exoneraciones se prestan a una serie de maniobras que perjudican la economía del país; que aquí se está entrando bebidas de contrabando en cantidades industriales y lo que se haga tendiente a cerrar esa válvula, favorece al país.

El diputado Juan Valerio Sánchez Félix apoyó lo expresado por los diputados Washington de Peña y Carlos Pérez Ricart.

El presidente aclaró que estas exoneraciones a las bebidas no están contenidas en la ley de incentivo turístico sino que se trata de contratos con cláusulas especiales. Que considera que este proyecto debe pasar hoy en primera lectura y buscar todos los datos para conciliarlos en la segunda lectura.

Los diputados Luis Arturo Puig Messón, Sofía Leonor Sánchez Baret de Polanco y José Raúl García Bidó consideraron que debía aplazarse el conocimiento de este proyecto para una próxima sesión a fin de reunir todos los datos necesarios para que de aquí salga una ley bien elaborada.

El diputado Rafael Valera Benítez opinó que no había necesidad de buscar otras leyes o contratos, que lo que había que hacer era legislar prohibiendo la importación de bebidas alcohólicas exoneradas de impuestos.

Sometida a votación la moción de aplazamiento:

APROBADA, se envía a la comisión permanente de Turismo.

El secretario dio lectura al proyecto de ley, devuelto por el Poder Ejecutivo, con observaciones, relativo al uso de las placas oficiales con indicación del título del funcionario correspondiente.

Explicó el presidente que la Constitución en su artículo 41 dice así (lo lee): que todos saben que este proyecto se originó en el Senado, fue aprobado por esta Cámara y enviado al Poder Ejecutivo para su promulgación. El Presidente de la República, haciendo uso de las facultades constitucionales, observó el proyecto de ley y lo devolvió a esta Cámara. La

Cámara de Diputados pues, tiene que conocer de nuevo la ley y en esa dirección van a ir dando los turnos.

El diputado Washington de Peña manifestó que quiere hacer algunas observaciones con respecto al artículo 41 que acaba de leer el presidente de la Cámara. Que, en ese artículo dice, entre otras cosas: "si lo observare, lo devolverá a la Cámara de donde procedió". Que aquí es donde va a empezar a hablar: "Qué quiere decir proceder? Proceder, quiere decir: origen, génesis. Al efecto, he traído el diccionario de la Lengua Española donde dice: PROCEDER, nacer u originarse. Si la Constitución de la República dice: Si la observare deberá devolverse a la Cámara donde se originó", no dice a la Cámara que lo envió", entonces tenemos que admitir que estuvo mal devuelto por el Poder Ejecutivo. El mensaje del Poder Ejecutivo dice: (lo lee). La ley en su parte infine dice: DADA por el Senado de la República etc., y luego, APROBADA por la Cámara de Diputados etc.", enviada al Poder Ejecutivo éste devuelve observada esa ley a la Cámara de Diputados diciendo que éste procedé de la Cámara de Diputados, y eso no es así, aquí se comete lo que se llama un vicio de procedimiento, porque el Poder Ejecutivo debió devolver la ley al Senado. Que, sucede, además, que esta ley le fue enviada al Poder Ejecutivo el 5 de diciembre y éste la devolvió el 12 de diciembre a la Cámara de Diputados, pero como la devolvió mal, porque hubo vicio de procedimiento, entonces perimió el plazo constitucional y nosotros no estamos en condiciones de poder recibir las observaciones del Poder Ejecutivo y por tanto, éste no perdió el plazo constitucional y la ley debe ser promulgada". Que, dice esto apoyado en el diccionario, uno de la lengua castellana, donde dice: PROCEDER; ver "origen". Que si se logra convencer a los señores diputados, van a sentar jurisprudencia

en la República Dominicana, el hecho de que sea un procedimiento usado hasta ahora, que el Poder Ejecutivo devuelva las leyes observadas a la Cámara que se lo mandó, no quiere decir que eso es lo correcto; eso es costumbre, y la ciencia derrumba las costumbres. Que se debe respetar el sentido y el significado de las palabras; en fin, este discurso podría alargarse muchísimo pero le parece que está demasiado claro lo que ha explicado y la intención que ha tenido al hablar de eso. Que el Poder Ejecutivo ha incurrido en un error de procedimiento y no lo ha hecho por ignorancia sino por seguir la corriente de la costumbre, que así sucedió con la ley de Amnistía que se produjo en el Senado y fue devuelta a la Cámara de Diputados y aquí cometieron el error de recibirla, pero eso no quiere decir que estén obligados a seguir cometiendo los mismos errores. Que deben dar por no recibida esta ley y hacer sentir el conocimiento que tienen de la Constitución. En conclusión, propone que se le escriba una carta al Poder Ejecutivo diciéndole que lamentan muchísimo no poder recibir sus observaciones.

El diputado Luis Arturo Puig Messón expresó que lamenta mucho disentir del diputado que acaba de hacer uso de la palabra: que sería un absurdo pensar que el Poder Ejecutivo recibiendo una comunicación del presidente de la Cámara de Diputados, se la devuelva al Senado, él tiene que devolvérsela al que se la envió. Si la ley procediere como proyecto del Poder Ejecutivo, fuera aprobada y el Presidente de la República la observara ¿a quién se la va a devolver? Que considera que el Poder Ejecutivo ha procedido correctamente y la Cámara de Diputados está debidamente apoderada para aprobar o rechazar esas observaciones, aquí no hay ningún "vicio de procedimiento".

Señaló el diputado Rafael Valera Benítez que el diputado Washington de Peña ha plan-

teado una tesis que es interesante porque involucra la novedosa fórmula del incidente procedimental, es decir, que procedería la entrada en vigencia de la ley por la redención del plazo, para ello el diputado Washington de Peña esgrime argumentos afirmados o con anclaje en la lexicografía, es la terminología y en la semántica; que no creo que la cuestión radique en un asunto terminológico que en fin de cuenta se presta a interpretaciones, porque esta ley se originó en la Cámara Alta pero para los fines del Poder Ejecutivo procede de la Cámara de Diputados porque de aquí fue que la recibió, la Cámara remitente es ésta; en consecuencia, el Presidente de la República podría válidamente argumentar que obró bien. Que, está de acuerdo con lo expresado por el diputado Puig Messón, esta cuestión no debe ser resuelta a través del argumento de que hubo vicio de procedimiento", ni de que venció el plazo, entiende que ese no es el camino correcto; lo correcto es señalarle al Presidente de la República que el Congreso ha actuado constitucionalmente, encuadrado en los cánones de la Constitución, y en ningún momento ha invadido ni lesionado su esfera de competencia. Que en el informe que se va a permitir leer están contenidos los argumentos en que él (Valera) sustenta la vía a través de la cual deben proceder los diputados, el criterio que deben sustentar como Cámara. (Lee el escritor que se anexa a esta Acta, y el cual concluye así: f) "Por todo lo expuesto, la Cámara de Diputados cumple con el deber de señalar, respetuosamente, al honorable señor Presidente de la República que, lejos de invadir su esfera de competencia determinativa o potestativa, lo que ha hecho es respetarla y, al propio tiempo, con este proyecto de ley, afirmar la que le es propia al tenor de la Sección VI de la Constitución de la República, fortaleciendo el ordenamiento jurídico y el imperio de la ley en el país"). Agregó que, evidentemente el ciudadano Presidente de la República ha estado

mal asesorado al respecto, "nosotros hablamos con él y yo le pregunté si la única preocupación que lo movía para observar el proyecto era de carácter técnico legal, y él me dijo que estaba convencido de que estábamos internándonos en un campo que la Constitución le reserva a él. Yo le expresé que como abogado le podía asegurar que estaba mal asesorado al respecto, que el Congreso ha actuado bien". Que, por otra parte, tienen que aprovechar esta coyuntura para establecer jurisprudencia, ya que al legislar de esta manera, están afianzando la primacía del Poder Legislativo.

La diputada Leonor Sánchez Baret de Polanco dijo que habría que determinar si se van a circunscribir al incidente o si van a continuar con el fondo del asunto. Que también desea saber quién suscribe un documento que en papel de la Cámara de Diputados ha sido distribuido pero que no tiene firma.

Expresó el diputado presidente que el diputado Rafael Valera Benítez acaba de decir que ese escrito es el resultado del estudio jurídico que hizo sobre el asunto que se está discutiendo y que él es el autor: que, en su calidad de diputado tiene perfecto derecho a utilizar ese papel. Que en cuanto al incidente presentado por el diputado Washington de Peña, los precedentes establecidos indican que generalmente el Poder Ejecutivo devuelve los proyectos observados a la Cámara que se le envió. El diputado Washington de Peña plantea que la ley está viciada porque no se cumplieron los trámites correctos y el plazo se ha vencido. En esa dirección los señores diputados han venido analizando los dos aspectos y considera que debe seguirse esta misma tónica.

La diputada Leonor Sánchez Baret de Polanco opinó que debían abocarse al incidente, porque si la Cámara decide darle la razón al diputado Washington de Peña resul-

taría que la Cámara no está apoderada y todo lo que se diga en relación con el fondo estaría de más. Que, en cuanto al documento que el presidente de la Cámara dice que es del diputado Valera Benítez ella quiere señalar que si bien es verdad que cualquier diputado puede hacer uso del papel de la Cámara, no es menos cierto que no hay razón para que se haga circular un escrito cuando éste representa la posición de un diputado; el que quiera hacer circular su posición debe firmarla para que se sepa de quién es.

Indicó el presidente que cualquier legislador tiene derecho de expresar su posición de manera verbal o escrita.

Continuando en el uso de la palabra la diputada Leonor Sánchez Baret de Polanco expresó que la posición del diputado Washington de Peña es confusa, podría dar lugar a interpretación. Que es bueno además hacer constar que si la interpretación que se diera al envío fuese de que tendría que ir a la Cámara de donde emanó, tendrían que aplicar el derecho común y no habría la prescripción del plazo porque el derecho común indica que cuando un tribunal ha sido mal apoderado ese apoderamiento interrumpe la prescripción; por tanto, habida cuenta de que estas observaciones fueron hechas en tiempo hábil, quedó interrumpida la prescripción. Que, por otra parte, es bueno que los señores legisladores analicen con detenimiento el barril de pólvora que significa este proyecto de ley, esta es una ley engorrosa; que exhorta a los señores diputados a que aprueben las observaciones hechas por el Presidente de la República.

El diputado Ramón Antonio Casado pidió el rechazo de las observaciones hechas por el Presidente de la República. Siendo apoyado por los diputados David Enrique Olivero, Fulgencio Espinal y Luis Alfonso Rodríguez Gervacio.

El diputado Rafael Correa Rogers consideró que debía someterse a votación el incidente planteado por el diputado Washington de Peña.

Manifestó el diputado Alberto Peña Vargas que el Presidente de la República en su mensaje da argumentos contundentes, y viendo las argumentaciones presentadas por escrito por el diputado Valera Benítez, se ha creado cierta inquietud en él que por el momento no le permitirían tomar una decisión firme y responsable. En consecuencia, solicita que se aplase este asunto para una próxima sesión.

El diputado Andrés Rodríguez declaró que en cuanto a la semántica el diputado Washington de Peña parece tener toda la razón, pero analizando el artículo 41 nos encontramos con que la ley tuvo su origen en el Senado como un proyecto y cuando sale de esta Cámara es entonces que es una ley, por tanto, esta es una cuestión de interpretación. Que, por otra parte, es bueno recordar que tienen iniciativa a la formación de las leyes: la Junta Central Electoral (JCE), y la Suprema Corte de Justicia, entonces dónde tendría que enviarla el Poder Ejecutivo? A la Suprema? a la Junta Central. Entonces todo parece indicar que el Poder Ejecutivo debe devolverla a la Cámara que se la envió para su promulgación. Que lo que hay sobre el tapete es algo muy importante, por lo que entiende que se impone un aplazamiento de este proyecto para poder decidir con justicia quién tiene la razón en la tesis tan profunda que se ha planteado.

El diputado Ambiórix Díaz dijo que la ley

la aprobó la Cámara de Diputados a unanimidad; el Poder Ejecutivo la devuelve alegando inconstitucionalidad, creo que no tiene razón; que lo primero que se debe hacer es establecer a dónde deben ir los proyectos vetados por el Poder Ejecutivo; que él entiende que la procedencia es el lugar de origen: que en cuanto a que está perimido el plazo, cree que no, o por lo menos, no son atribuciones propias de esta Cámara, si no son jueces de la acción no son jueces de la competencia. Que, apoya la moción de aplazamiento hecha por el diputado Peña Vargas y si es necesario, que se consulte a la Suprema Corte de Justicia.

La diputada María Antonieta Bello de Guerrero apoyó lo expresado por el diputado Ambiórix Díaz y propuso cierre de debates.

Sometida a votación la moción de cierre de debates:

#### APROBADA

Sometida a votación la moción del diputado Alberto Peña Vargas, ampliada por el diputado Ambiórix Díaz:

APROBADA, se aplaza, para hacer una consulta a la Suprema Corte de Justicia.

El presidente declaró cerrada la sesión siendo las 3:05 de la tarde.

En fe de lo cual se redacta la presente Acta, que después de leída, aprobada y rubricada, firman el diputado presidente y los diputados secretarios, que certifican.

Hatuey de Camps Jiménez,  
Presidente

Emilio Arté Canalda,  
Secretario

Alberto Peña Vargas,  
Secretario

---

CAMARA DE DIPUTADOS  
REPUBLICA DOMINICANA

ACTA No. 46

SEGUNDA LEGISLATURA ORDINARIA DE 1979  
SESION ORDINARIA DEL DIA 26 DE DICIEMBRE (MIERCOLES) DE 1979  
PRESIDENCIA DEL DIPUTADO HATUEY DE CAMPS JIMENEZ  
SECRETARIOS, DIPUTADOS: EMILIO ARTE CANALDA Y  
ALBERTO PEÑA VARGAS

---

**SUMARIO: Asistencia.**— Aprobación en su única discusión de la resolución aprobatoria del convenio sobre Cooperación Financiera, suscrito por nuestro país y la República Federal de Alemania, en fecha 21 de noviembre del 1979, por medio del cual se otorga a nuestro país la posibilidad de obtener préstamo con el Kreditanstalt Fur Wiederaufbau (Instituto de Crédito para la Reconstrucción) de Frankfurt-Main, Alemania.- Aprobación en su única discusión de la resolución aprobatoria del contrato suscrito entre el Estado dominicano y el Kreditanstalt Fur Wiederaufbau (Instituto de Crédito para la Construcción de Alemania), por medio del cual este último otorga a nuestro país un préstamo por la suma de 15 millones de marcos alemanes.- Aprobación en su única discusión de la resolución aprobatoria del contrato suscrito entre el Estado dominicano y el Instituto de Crédito para la Reconstrucción de Alemania, por medio del cual este último otorga a nuestro país un préstamo por la suma de DM5,000,000.00 (cinco millones de marcos alemanes).- Aprobación en primera discusión del proyecto de ley mediante el cual se establece que el director de la Oficina Nacional de Presupuesto tendrá la obligación de publicar al final del ejercicio fiscal de cada mes, un detalle del monto de los ingresos y de los egresos en la forma y fines a que se destinaron.- Aprobación en su única discusión de la resolución aprobatoria del convenio de crédito suscrito entre nuestro país y el Instituto de Crédito Oficial de España.

---

En la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los veintiséis (26) días del mes de diciembre del año mil novecientos setentinueve (1979), siendo las doce horas y diez minutos (12:10) del mediodía, se reunieron en el Salón de Sesiones de la Cámara de Diputados del Palacio del Congreso Nacional, sito en el Centro de los Héroes de Constanza, Maimón y Estero Hondo, los señores diputados: Hatuey de Camps Jiménez, Ambiórix Díaz Estrella, Emilio Arté Canalda, Alberto Peña Vargas,

Onésimo Acosta Matos, Juan de la Cruz Alvarez Belliard, Agustín Aquino Torres, Terencio de Jesús Cepeda, Alberto Cruz Eduardo, Abigail Antonio de León Acevedo, Dimas Felipe D'Meza Chávez, Teódulo D'Oleo Montero, Juan Pablo Duarte, Luz Aminta Díaz Vda. Escuder, Fulgencio Bolívar Espinal Tejada, Patricio Espino Hernández, Eusebio Orlando Estrella Martínez, Ana Valentina Félix Roa, Víctor Roberto Furment Uribe, Antonio García, José Raúl García Bidó, Genaro García García, Juan Antonio Genao,

---

Dolores González, Enilda Cristina Polanco de Grullón, María Antonieta Bello de Guerrero, Benito Hernández Naut, Aquiles Hidalgo Muñoz, Tomás Antonio Isa Isa, Caonabo Javier Castillo, Juan Crisóstomo Jorge Cruz, Miguel Angel Lajara Jiménez, Carlos Bartolomé Lalane Martínez, José Altagracia Ledesma Guerrero, Marino Esteban López Báez, Manuel Osiris Madera Núñez, Silverio López Gutiérrez, Fausto Rafael Marte Montes de Oca, Luis Henry Molina, Pedro Ogando, David Enrique Olivero Segura, Washington A. de Peña, Ivelisse Pratts Ramírez de Pérez, Carlos Adolfo Pérez Ricart, Rafael Herminio Pichardo de León, José Agustín Pimentel, Sofía Leonor Sánchez Baret de Polanco, Luis Arturo Puig Messón, Carlos Manuel Quezada Durán, Amadeo Lorenzo Ramírez, Rosaura del Carmen Rodríguez de Ramírez, Jaime Antonio Reinoso Navarro, José Eduardo Reyes Lugo, Andrés Rodríguez Martínez, Octavio Antonio Rodríguez Rosario, Míriam de la Rosa de Ruiz, Félix Nicolás Sánchez Ciprián, Juan Valerio Sánchez, Jacinto de los Santos, Getulio Santos Liranzo, Leonidas Sención Reyes, Caridad Rodríguez de Sobrino, Hipólito Fernando Tejeda Acosta, Juan Bautista Terrero Avila y Celestino Vásquez.

**AUSENTE CON EXCUSA:** Francisco Gómez Pratts.

Comprobado el quórum reglamentario, el diputado presidente declaró abierta la sesión.

Previa lectura por secretaría, fue sometido a su única discusión el proyecto de resolución procedente del Senado, aprobatoria del convenio sobre Cooperación Financiera, suscrito por nuestro país y la República Federal de Alemania, en fecha 21 de noviembre de 1979, por medio del cual se otorga a nuestro país la posibilidad de obtener préstamos con el Kreditanstalt für Wiederaufbau (Instituto de Cré-

dito para la Reconstrucción, de Frankfurt-Main, Alemania).

El diputado Caonabo Javier Castillo manifestó que el honorable señor presidente de la República anunció la semana pasada, textualmente, que "una lluvia de contratos de préstamos de carácter blando vendría al Congreso Nacional". Que, aún tratándose de este tipo de contrato, considera que el Congreso no debe aprobarlos "alegremente".

Señaló el presidente, que ellos tienen ciertamente una serie de préstamos enviados por el Poder Ejecutivo, los cuales ascienden a la suma aproximada de unos 168 millones de pesos, y en su mayoría son préstamos blandos. Que, hay ciertos contratos que sí son comerciales y que ameritan un estudio a fondo, pero éste que se está conociendo no lo es y no es necesario que vaya a comisión. Que, el mismo embajador de Alemania le llamó para recordarle que el próximo día 31 ellos "cierran" y que estaba pendiente de la aprobación del Congreso este convenio.

El diputado Caonabo Javier Castillo, con las informaciones ofrecidas por el presidente, dijo que entonces no tenía ninguna objeción que hacer en este caso.

Sometido el proyecto a votación, fue:

**APROBADO** en su única discusión.

---

Después de ser leído, fue sometido a la consideración de la sala el proyecto de resolución procedente del Poder Ejecutivo, aprobatoria del contrato suscrito entre el Estado dominicano y el Kreditanstalt für Wiederaufbau (Instituto de Crédito para la Construcción, de Frankfurt-Main, Alemania), por medio del cual este último otorga a nuestro país un prés-

tamo por la suma de 15 millones de marcos alemanes.

El diputado presidente pidió que este asunto se liberara de los trámites correspondientes, incluyéndose en el orden del día para conocerse hoy en su única discusión.

Sometida dicha moción a votación: APROBADA.

Sometido el proyecto a su única discusión y a votación, fue:

APROBADO en única discusión.

Previa lectura, fue sometido a la consideración de la sala el proyecto de resolución proveniente del Poder Ejecutivo, aprobatoria del contrato suscrito entre el Estado dominicano y el Kreditanstalt für Wiederaufbau (Instituto de Crédito para la Reconstrucción, de Frankfurt-Main, Alemania), por medio del cual este último otorga a nuestro país un préstamo por la suma de DM5,000,000.00 (cinco millones de marcos alemanes) destinado al pago de los costos en divisas resultantes de la adquisición de bienes y servicios para uso civil.

Indicó el diputado presidente, que este es otro préstamo concertado en las mismas condiciones que los recién aprobados hoy, es necesario y no amerita que vaya a comisión. Por eso solicita que el mismo sea liberado de los trámites correspondientes y sea conocido hoy en su única lectura.

Sometido este pedimento a votación: APROBADO.

Sometido el proyecto a su única discusión.

Manifestó el diputado Alberto Cruz

Eduardo, que él sabe que está "predicando en el centro mismo del desierto", pero no tiene más que exponer su posición responsable en esta Cámara, oponiéndose a éste y todos esos préstamos que son conocidos de forma acelerada. En este caso, no es que se trate de un préstamo "blando" o no, sino que se trata de la seriedad de los señores legisladores, ya que ellos deben saber cuál es la situación a que se está llevando al país, y deben pensar que ya se han tomado más de 1,074 millones de dólares en los 16 meses que lleva este gobierno, lo cual significa que en 485 días se han tomado prestado 2.2 millones de dólares por día. Que, es preocupante que ellos estén aprobando en forma tan "alegre" todos estos préstamos, y de seguro que si se estuviera filmando una película, ninguno de los que están ahora legislando le gustaría verla dentro de 20 años porque sentiría mucha vergüenza. Que, no se puede hablar de forma aislada con motivo de este contrato en especial, y quiere llamar la atención de todos sus colegas por toda esa "hemorragia" de préstamos que vienen del Poder Ejecutivo, los cuales tienen que ser tratados con seriedad.

El presidente le advirtió al diputado Cruz Eduardo, que los señores legisladores, sí estaban actuando con la debida seriedad, por lo que le pide que retire esa expresión de "falta de seriedad". Que, este contrato fue distribuido con tiempo entre todos los diputados, se trata de un préstamo blando, pagadero a 40 cuotas semestrales consecutivas a partir del mes de junio del año 1990, con un interés de un 2 por ciento anual.

Contestó el diputado Alberto Cruz Eduardo, que es posible que los señores diputados hayan actuado aquí con seriedad, pero si él votara a favor de este asunto, personalmente no se consideraría serio.

Expresó el diputado Juan Valerio Sán-

chez, que él no se opone a la aprobación de este contrato, pero como se ha querido señalar en muchas ocasiones que el gobierno del Dr. Balaguer y los reformistas han sido los responsables de que este país esté "hipotecado", solicita que la presidencia de la Cámara pida un informe detallado al Banco Central de los préstamos que se han concertado desde el año 1961 a la fecha, y así el pueblo dominicano sepa quiénes son los responsables, si fue el gobierno del Consejo de Estado, si fue el de Donald Read Cabral, el Partido Reformista o el Partido Revolucionario Dominicano.

El diputado Luis Arturo Puig Messón indicó que el diputado Cruz Eduardo se consideraría poco serio si votara a favor de estos préstamos, pero él (Puig Messón) no se sentiría así si aprobara el que están conociendo.

Sometido el proyecto a votación, fue:

APROBADO en su única discusión.

Previa lectura, fue sometido a primera discusión el proyecto de ley procedente del Senado, mediante el cual se establece que el director de la Oficina Nacional de Presupuestos tendrá la obligación de publicar al final del ejercicio fiscal de cada mes, un detalle del monto de los ingresos y de los egresos en la forma y fines a que se destinaron.

Consideró la diputada Sofía Leonor Sánchez Baret de Polanco, que aun cuando es de opinión de que el gobierno nacional debe "vivir en casa de cristal", ellos deben enviar este proyecto de ley a comisión, con el fin de ponderarlo mejor. En este sentido lo propone de manera formal.

Dijo el presidente, que este es un proyecto muy simple, contiene apenas tres artículos

y fue estudiado en comisión cuando se conocía en el Senado, amén de que fue distribuido entre los diputados con tiempo suficiente para que cada uno lo haya examinado con detenimiento.

Sometida la solicitud de la diputada Sánchez Baret de Polanco: RECHAZADA.

Sometido a votación el proyecto, fue:

APROBADO en primera discusión.

Después de leerse el mensaje presidencial, fue sometido a la consideración de la sala el proyecto de resolución proveniente del Poder Ejecutivo, aprobatoria del convenio de crédito suscrito en fecha 14 de noviembre de 1979, entre nuestro país y el Instituto de Crédito Oficial de España, mediante el cual este último otorga al país una línea de crédito de hasta US\$3,000,000.00, para la adquisición de bienes y servicios para la ejecución de los estudios y diseños de las presas de Jigüey y Aguacate, en los Altos del Río Nizao, provincia Peravia.

El diputado Teódulo D'Oleo Montero propuso que el texto del convenio se diera por leído.

Sometido este pedimento a votación: APROBADO.

Por su parte el diputado Caonabo Javier Castillo consideró que este préstamo no debe ser juzgado a nivel de que sea "blando" o "duro", sino que hay que verlo desde el punto de vista técnico. Por ejemplo, le gustaría saber en qué parte del convenio se especifica la participación del gobierno español en el diseño definitivo de esas presas. Por estas razones pide formalmente que el proyecto

pase a estudio de la comisión de Finanzas y que el director del Instituto Nacional de Recursos Hidráulicos (INDRHI) sea invitado a la reunión que celebre dicha comisión.

El diputado Félix Nicolás Sánchez Ciprián se opuso a la proposición del diputado Caonabo Javier Castillo.

El diputado Tomás Antonio Isa Isa manifestó su conformidad con el asunto y propuso que el mismo fuera liberado de los trámites correspondientes y conocido hoy en su única lectura.

Informó el diputado Caonabo Javier Castillo, que cuando él era estudiante de ingeniería, trabajó con la firma "Mendoza y Armenteros" en los estudios de esas presas, y para el año 1958 dichos estudios ya estaban listos. Por eso le preocupa que haya que hacerlos de nuevo.

El diputado José Altagracia Ledesma Guerrero estuvo de acuerdo con el convenio, ya que esas presas vendrán a llenar un vacío en la

provincia de Peravia, debido a los muchos problemas que se están teniendo con los canales.

Sometida a votación la moción del diputado Isa Isa: APROBADA.

Sometido el proyecto a su única discusión.

El diputado Luis Henry Molina pidió que constara en Acta su voto negativo ya que no estaba lo suficientemente orientado sobre lo que trataba el proyecto.

Sometido a votación el proyecto, fue:

APROBADO en su única discusión.

---

El presidente declaró cerrada la sesión siendo la 1:55 de la tarde.

En fe de lo cual se redacta la presente Acta, que después de leída, aprobada y rubricada, firman el diputado presidente y los diputados secretarios, que certifican.

Hatuey de Camps Jiménez,  
Presidente

Emilio Arté Canalda,  
Secretario

Alberto Peña Vargas,  
Secretario



---

CAMARA DE DIPUTADOS  
REPUBLICA DOMINICANA

ACTA No. 47

SEGUNDA LEGISLATURA ORDINARIA DE 1979  
SESION ORDINARIA DEL DIA 27 DE DICIEMBRE (JUEVES) DE 1979  
PRESIDENCIA DEL DIPUTADO HATUEY DE CAMPS JIMENEZ  
SECRETARIOS, DIPUTADOS: EMILIO ARTE CANALDA Y  
ALBERTO PEÑA VARGAS

---

**SUMARIO: Asistencia.**— Aprobación en segunda discusión del proyecto de ley por medio del cual se obliga al Director General del Presupuesto, a hacer publicar al final de cada mes un detalle de todos los ingresos y egresos del Estado.- Aprobación de la resolución aprobatoria del contrato suscrito entre el Estado dominicano y el Banco Interamericano de Desarrollo, por medio del cual este último se compromete a otorgar a nuestro país un financiamiento con cargo a los recursos del Fondo para Operaciones Especiales.- Aprobación en su única discusión de la resolución aprobatoria del contrato suscrito entre el Estado dominicano y el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), por medio del cual este último se compromete a otorgar a nuestro país un financiamiento con cargo a los recursos del fondo para operaciones especiales, hasta la suma de US\$40,000,000.00.- Aprobación del proyecto de resolución aprobatoria del contrato de préstamo suscrito entre la República Dominicana y el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), por medio del cual esta última institución, actuando en su calidad de fiduciario del Fondo Fideicomiso del Fondo de Inversiones de Venezuela, se comprometió a otorgar a la República Dominicana un financiamiento con cargo a los recursos de dicho fondo, hasta por la suma de US\$50,000,000.00.- Aprobación en primera discusión del proyecto de ley de Presupuesto de Ingresos y Gastos Públicos para el año 1980, por la suma global de ochocientos cincuenta y nueve millones de pesos RD\$859,000,000.00.

---

En la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los veintisiete (27) días del mes de diciembre del año mil novecientos setentinueve (1979), siendo las once horas y treinta minutos (11:30) de la mañana, se reunieron en el Salón de Sesiones de la Cámara de Diputados del Palacio del Congreso Nacional, sito en el Centro de los Héroes de Constanza, Maimón y Estero Hondo, los señores diputados: Hatuey de Camps Jiménez, Ambiorix Díaz Estrella, Emilio Arté Canalda, Alberto Peña Var-

gas, Onésimo Acosta Matos, Carlos Alberto Alvarez, Juan de la Cruz Alvarez Belliard, Juan Aquino Martínez, Agustín Aquino Torres, Cruz Manuel Asencio Calcagno, Abraham Bautista Alcántara, Ramón Antonio Casado, Terencio de Jesús Cepeda, Rafael Correa Rogers, Alberto Cruz Eduardo, Abigail Antonio de León Acevedo, Dimas Felipe D'Meza Chávez, Teódulo D'Oleo Montero, Juan Pablo Duarte, Luz Aminta Díaz Vda. Escuder, Fulgencio Bolívar Espinal Tejada, Eusebio Orlando Estrella Martínez, Ana Valentina

---

Félic Roa, Donato Fernández, Víctor Roberto Furment Uribe, Antonio García, José Raúl García Bidó, Genaro García García, Juan Antonio Genao, Dolores González, Enilda Cristina Polanco de Grullón, María Antonieta Bello de Guerrero, Benito Hernández Naut, Aquiles Hidalgo Muñoz, Tomás Antonio Isa Isa, Caonabo Javier Castillo, Roberto Antonio Jiménez Rodríguez, Juan Crisóstomo Jorge Cruz, Miguel Angel Lajara Jiménez, Carlos Bartolomé Lalane, Alejandro Laureano, José Altagracia Ledesma, José Osvaldo Leger, Marino López Báez, Silverio López Gutiérrez, Manuel Osiris Madera, Fausto Rafael Marte Montes de Oca, Juan Antonio Medina Vásquez, Alejandro Mercedes, Luis Henry Molina, Bartolomé Núñez Félic, Pedro Ogando, David Enrique Olivero Segura, Francisco Ozorio Castillo, Washington Aníbal de Peña, Ivelisse Pratts de Pérez, Rafael Herminio Pichardo de León, Julio César Pichirilo Agesta, Sofía Leonor Sánchez Baret de Polanco, Luis Arturo Puig Messón, Carlos Manuel Quezada Durán, Amadeo Lorenzo Ramírez, Rosaura del Carmen Rodríguez de Ramírez, Jaime Antonio Reinoso Navarro, José Eduardo Reyes Lugo, Luis Alfonso Rodríguez Gervacio, Andrés Rodríguez Martínez, Octavio Antonio Rodríguez Rosario, Míriam de la Rosa de Ruiz, Félix Nicolás Sánchez Ciprián, Juan Valerio Sánchez Félic, Jacinto de los Santos, Getulio Santos Liranzo, Leonidas Sención Reyes, Caridad Rodríguez de Sobrino, Hipólito Fernando Tejeda Acosta, Juan Bautista Terrero Avila, Pedro Nitil Terrero Montes de Oca, Rafael Eduardo Valera Benítez y Celestino Vásquez.

AUSENTE CON EXCUSA: Francisco Gómez Pratts.

Comprobado el quórum reglamentario, el diputado presidente declaró abierta la sesión.

Previo lectura, fue sometido a segunda dis-

cusión y a votación el proyecto de ley por medio del cual se obliga al director general de Presupuesto a hacer publicar al final de cada mes un detalle de todos los ingresos y egresos del Estado.

#### APROBADO

El secretario dio lectura al proyecto de resolución aprobatoria del contrato suscrito entre el Estado dominicano y el Banco Interamericano de Desarrollo, por medio del cual este último se compromete a otorgar a nuestro país un financiamiento con cargo a los recursos del Fondo para Operaciones Especiales, hasta por la suma de cuarenta millones de dólares (\$40,000.000.00), que será destinado a cooperar en la ejecución de un programa de rehabilitación y recuperación del sector agrícola nacional, afectado por el huracán David y la tormenta Federico, a través del otorgamiento de créditos agrícolas para la siembra de cultivos de ciclo corto y producción de carnes.

El diputado Caonabo Javier Castillo propuso que este proyecto se envíe a comisión.

El presidente solicitó al diputado Caonabo Javier Castillo que retire esa moción en razón de que se trata de un préstamo blando que más bien es una ayuda del Banco Interamericano de Desarrollo (BID), para aliviar la situación de nuestra agricultura luego del paso de los huracanes David y Federico.

El diputado Caonabo Javier Castillo manifestó que no tiene ningún interés especial en que este préstamo vaya a comisión, que lo que sí le interesa es saber cuál es el monto real de la deuda externa.

El diputado Juan Valerio Sánchez Félic reiteró el pedimento hecho en la sesión anterior de que se solicite al Banco Central

el monto total de la deuda externa, con explicación de cuánto han cogido prestado cada uno de los gobiernos que se han sucedido desde 1962.

El diputado Pedro Nihil Terrero Montes de Oca se opuso a la moción del diputado Caonabo Javier Castillo y solicitó que este proyecto se libere de los trámites correspondientes y se conozca hoy en su única lectura. Siendo apoyado por los diputados Sofía Leonor Sánchez Baret de Polanco y Tomás Antonio Isa Isa.

Sometida a votación la moción anterior:  
APROBADA.

Sometido a su única discusión y a votación: APROBADO.

Luego de ser leído, fue sometido a consideración de la sala el proyecto de resolución aprobatoria del contrato suscrito entre el Estado dominicano y el Banco Interamericano de Desarrollo, por medio del cual este último se compromete a otorgar a nuestro país un financiamiento con cargo a los recursos del Fondo para Operaciones Especiales, hasta por la suma de \$40,000,000.00 (cuarenta millones de dólares), que será destinado a cooperar en la ejecución de un programa de rehabilitación de la infraestructura básica, afectada por el huracán David y la tormenta Federico, mediante la realización de cuatro proyectos específicos en las áreas de puentes y caminos vecinales, infraestructura de riego, sistemas de electrificación rural y sistemas de agua potable.

El diputado José Osvaldo Leger expresó que con motivo de la aprobación del préstamo para la segunda parte del proyecto turístico de Puerto Plata él pidió a esta sala que se solicitara al Banco Central una relación completa del monto de la deuda externa y el objetivo

de todos y cada uno de esos préstamos, a partir del año 1961, tal como lo pidió ayer el diputado Juan Valerio Sánchez Félix; que los diputados reformistas están interesados en saber esto porque los hombres que hoy detentan el poder han dicho muchas veces que el Dr. Balaguer hipotecó al país; por esa razón, "pedimos que se publique ese informe".

El diputado Víctor Roberto Furment Uribe solicitó que este proyecto se libere de los trámites reglamentarios y se conozca hoy en su única lectura.

La diputada María Antonieta Bello de Guerrero pidió el rechazo de este préstamo por considerar que es una burla ya que nadie ha visto los cientos cincuenta millones que entregó el gobierno norteamericano al gobierno dominicano para la reconstrucción de las áreas afectadas por los huracanes David y Federico.

Manifestó el diputado Fulgencio Bolívar Espinal que a este gobierno las adversidades de la naturaleza le habían impuesto la política del endeudamiento, pero se están haciendo préstamos decorosos, a un interés del 2 por ciento. Que en el boletín del Banco Central se establece que el monto de la deuda externa es de 259 millones. Que este préstamo debe ser aprobado.

Sometida a votación la moción del diputado Víctor Roberto Furment Uribe:

APROBADA

Sometido a su única discusión y a votación el proyecto de que se trata.

APROBADO

El secretario dio lectura al proyecto de resolución procedente del Senado, aprobatoria del contrato de préstamo suscrito en fecha

11 de septiembre de 1979, en la ciudad de Washington, entre la República Dominicana y el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), por medio del cual esta última institución, actuando en su calidad de fiduciario del Fondo de Fideicomiso del Fondo de Inversiones de Venezuela, se comprometió a otorgar a la República Dominicana un financiamiento con cargo a los recursos de dicho fondo, hasta por la suma de cincuenta millones de dólares (\$50,000,000.00).

Declaró el presidente que este préstamo que acaba de ser leído produjo amplias discusiones en el Senado, fue distribuido aquí con tiempo, fue enviado al Senado el 9 de octubre de 1979, incluso la prensa se hizo eco en el sentido de que los senadores dijeron que este era el último préstamo que se iba a aprobar en esta dirección.

El diputado Washington de Peña expresó que quiere que se consigne que vota en contra de que se den por leídos los contratos; que los representantes del gobierno en este hemiciclo le están cobrando a los diputados el aumento de sueldo, poniéndolos a aprobar contratos sin leerlos bajo la invocación de que son préstamos muy baratos. Que este préstamo debe ir a una comisión porque la experiencia le dice que no se puede coger prestado para poner la contra-parte del gobierno en otros préstamos; que cree que es muy malo que estén hipotecando el futuro inmediato de sus hijos que son los que van a pagar estos préstamos. Que propone formalmente que este contrato de bolívares, firmado en Washington, vaya a la comisión de Finanzas.

El diputado Fulgencio Espinal indicó que el diputado Washington de Peña sabe muy bien que en esta Cámara no hay comisión de Finanzas, y ha sido leído un informe elocuente de la comisión de Finanzas del Senado. Que este préstamo debe ser aprobado porque hay un

problema de tiempo, este organismo internacional tiene que incluir este préstamo en su presupuesto del año 1980.

El diputado Washington de Peña consideró que por lo menos debía saberse a qué préstamos se les van a poner las contrapartidas con este nuevo préstamo.

Informó el presidente que el capítulo 3 de este contrato, en su cláusula 1301 dice lo siguiente (lo lee).

El diputado Luis Alfonso Rodríguez Gervacio opinó que en el 1980 no se deben coger más préstamos sino que se deben resolver las necesidades económicas con el dinero del oro.

El diputado Rafael Eduardo Valera Benítez manifestó que toda vez que se trata de un préstamo especial para cubrir contrapartidas, quiere saber si el informe rendido por la comisión de Finanzas contiene un señalamiento de los contratos que van a ser cubiertos por esas contrapartidas que han motivado este contrato.

Dijo el presidente que el director del Presupuesto le manifestó que en el contrato están contenidas las contrapartidas que van a ser cubiertas con este préstamo.

El diputado Marino López Báez pidió que las taquígrafas hagan constar que en ningún momento ha levantado la mano para aprobar los préstamos que han sido sometidos a esta Cámara porque a él le da lo mismo que sean duros o que sean blandos, como quiera es una deuda que hay que pagar a corto o largo plazo. Que su voto ha sido y será negativo.

El diputado Washington de Peña retiró su moción de que este contrato vaya a una comisión por entender que su intervención llenó a cabalidad su objetivo que era llamar la aten-

ción de los señores diputados para que estén conscientes de que hay que ponerse a trabajar con "enjuandía"; que no se deben estar aprobando cosas a la ligera por buenas que parezcan.

El diputado Alberto Cruz Eduardo hizo suya la moción de que el proyecto pase a una comisión.

Sometida a votación la moción anterior:  
**RECHAZADA.**

Sometido a votación el proyecto de resolución:  
**APROBADO.**

El secretario dio lectura al proyecto de ley de Presupuesto de Ingresos y Gastos Públicos para el año 1980, por la suma global de ochocientos cincuentinueve millones de pesos (RD\$859,000,000.00).

A seguidas, el presidente invitó a pasar al Lic. Luis Canela, director general del Presupuesto y técnicos que lo acompañan, así como al señor Bienvenido Brito, asesor económico de la Cámara de Diputados.

—Así lo hicieron—

Informó el presidente que había recibido sendas comunicaciones de la Universidad Autónoma de Santo Domingo (UASD), el Comité Olímpico Dominicano (COD), Centro Dominicano de Promoción de las Exportaciones (CEDOPEX), y de distintas secretarías de Estado y de la Dirección General de Aduanas, solicitando ser oídos en esta Cámara en relación con este proyecto de ley del Presupuesto, sin embargo, este proyecto, como ocurre generalmente, entró por el Senado de la República y cualquier modificación que aquí se haga tendría que volver al Senado, lo cual no considera prudente; que esta Cámara hizo un gran trabajo con la comisión de finanzas

del Senado, los funcionarios de la Dirección General del Presupuesto que encabeza el Lic. Luis Canela, el economista Bienvenido Brito; que los diputados que quisieron, pudieron conocer las partidas del presupuesto, una por una, y las enmiendas que en esa comisión se hicieron; que si los señores legisladores entienden que este trabajo necesita un mayor estudio, podían sesionar esta tarde, esta noche y mañana, pero aquí está el informe de la comisión de Finanzas del Senado de la República al cual se le va a dar lectura de inmediato y luego escucharán al economista Bienvenido Brito y al director del Presupuesto.

Se dio lectura por secretaría al informe de la comisión de Finanzas del Senado así como al informe de Bienvenido Brito, asesor económico de la Cámara de Diputados.

Expresó el diputado Washington de Peña que mal podrían enviar esta pieza legislativa a la comisión de Finanzas si como dice el diputado Fulgencio Espinal esa comisión prácticamente no existe, para poder enviar este proyecto a comisión se verían obligados a convertir esta sesión plenaria en una comisión general, leídos como están los informes de la comisión de Finanzas de la Cámara Alta y del asesor de esta Cámara, escuchados por él y algunos diputados los debates que se produjeron en el Senado, entiende que este proyecto no debe ir a ninguna comisión porque se enfrascarían en una discusión tremenda que los va a llevar a dejar a la Nación sin presupuesto para el próximo año y eso no sería conveniente. Que partidario como es de que las cosas se lean con detenimiento, deplora que por las circunstancias adversas de los ciclones David y Federico, este asunto no les llegara con tiempo suficiente para un estudio ponderado de los pro y contra del mismo; que espera que el próximo año no suceda lo mismo. Que, en conclusión, propone formalmente que a este proyecto se le dé el mismo tratamiento

que se le dio en el Senado, es decir, que se conozca de urgencia.

El diputado Fulgencio Espinal dijo que entiende que lo prudente es que se lleven este libro de presupuesto a su casa y mañana lo conozcan de urgencia.

Los diputados Alberto Cruz Eduardo, Luis Alfonso Rodríguez Gervacio y Ambiórix Díaz apoyaron el pedimento de urgencia.

Sometida a votación la moción del diputado Washington de Peña:

### APROBADA

Continuando la discusión del proyecto, el director general del Presupuesto manifestó que en el mensaje introductorio de este proyecto, el Poder Ejecutivo explica los alcances del mismo; que él no puede hablar porque aquí se está conociendo un presupuesto enmendado por el Senado; que podría contestar cualquier pregunta pero no puede apoyar en absoluto las modificaciones hechas por el Senado.

El diputado Ramón Antonio Casado preguntó si está insertado en el Capítulo de Obras Públicas, el trabajo de la carretera Hato Mayor-Seybo, Seybo-Miches, Seybo-Cruce de Pavón?

Contestó el director del Presupuesto que tienen un programa que se llama "Obra de Vialidad", por setenticinco millones de pesos, pero los programas de cada una de las carreteras y caminos vecinales representa un libro mayor que este que tienen aquí.

El diputado Rafael Valera Benítez manifestó que quería saber si se encuentra en poder del presidente de la Cámara el informe rendido por el Senado para justificar las en-

miendas al proyecto original. Si el Senado tuvo en cuenta las circunstancias expuestas por el economista Brito, y si el gobierno encausó su presupuesto a las áreas de salud, agricultura y educación, y cómo quedaron esos capítulos después de las modificaciones del Senado de la República.

Señaló el presidente que nadie puede alegar ignorancia porque todos los diputados que quisieron asistieron a las discusiones de la comisión de Finanzas del Senado de la República así como a las sesiones en que se conoció este proyecto. Que esos capítulos a que se refiere el diputado Valera Benítez no fueron tocados y que hay muchas cosas que ordenar porque aquí no está el presupuesto de la Corporación Dominicana de Electricidad (CDE) y el de la Lotería Nacional y otros que suman millones.

A solicitud del presidente, hizo uso de la palabra el economista Bienvenido Brito quien dijo que la pregunta que hace el diputado Valera Benítez es improcedente porque lo más importante es que la Cámara de Cuentas cumpla con su deber de fiscalizar el presupuesto. Que quiere agregar a su informe que de los ingresos del Plan de Emergencia se utilizaron suficientes recursos para fortalecer las cartaras de Salud y Agricultura. Que si no hubiera habido ciclón David, Agricultura se hubiera quedado sin treinta millones que utilizó la presidencia. Que, por otra parte, hay una cantidad de fondos que se tienen que estimar por debajo de las recaudaciones reales porque ese es el rejuogo que tiene el presupuesto; en la parte que se produce del diferencial de la gasolina hay 87 millones de pesos que deben entrar pero si la Oficina de Presupuesto compromete todos esos recursos entonces no tiene de dónde echar mano en cualquier eventualidad, por eso sólo puso 19 millones por ese concepto, eso permitió que se pudiera tomar una parte de ese diferencial para los recursos adicionales con la finalidad de fortalecer Jus-

ticia, Salud Pública, Congreso y Cámara de Cuentas que ascendió en total a unos cinco millones de pesos.

La diputada Ivelisse Pratts de Pérez preguntó si en el Senado se modificaron algunas de esas partidas especiales de la presidencia de la República.

Contestó el diputado presidente: "No se modificaron".

El presidente, dirigiéndose al director del Presupuesto: "en el capítulo concerniente a la presidencia ascendente a la suma de nueve millones de pesos, hay una cantidad de RD\$ 414,807.00, directa a personas, usted tiene el detalle de cómo se invertirán esos fondos?"

Lic. Canela: "No lo tengo aquí".

Presidente: "Ud. tiene el detalle de cómo las Fuerzas Armadas distribuirán RD\$7,320.00 en ayuda directa a personas?"

Lic Canela: "Eso habría que desglosarlo, pero nosotros no tenemos aquí esos datos, cada secretaría de Estado tiene un voluminoso expediente y hubiese necesitado una camioneta para traerlos aquí".

Presidente: "Entonces usted no podría decirnos de qué forma distribuye la Secretaría de Estado de Educación RD\$351,996.00 en ayuda a personas y RD\$2,555,000.00 para becas y viajes?"

Lic. Canela: "No, no podría". "Sólo puedo decirles que en la Secretaría de Estado de Salud el 90 por ciento de ese gasto corresponde a ayudas a personas de 90 años o más, y eso lo sé porque ese capítulo estaba antes en la Dirección del Presupuesto".

Presidente: "¿Ud. sabe de dónde salieron

los aumentos que hizo el Senado a Salud Pública, Secretaría de Educación, Interior y Policía, Congreso Nacional y Cámara de Cuentas, que en total ascienden a cinco millones de pesos?"

Lic. Canela: "Del aumento al diferencial del precio de la gasolina".

Intervino el diputado Fulgencio Espinal para decir que quiere ratificar en esta Cámara que es respetuoso de las decisiones de este Congreso Nacional pero bajo ningún concepto puede aplaudir la forma como ha sido dirigida la Cámara en el día de hoy. Que no conoce nada del presupuesto y el presidente ni siquiera ha permitido que los informes y demás piezas de este asunto sean leídos por los secretarios. Que algo que le inquieta es qué criterio hubo para sólo aumentar en 1 por ciento el presupuesto de la Secretaría de Estado de Educación, cuando es de todos sabido los daños ocasionados a los planteles escolares por los ciclones David y Federico.

La diputada Ivelisse Pratts de Pérez significó que ella tiene la misma inquietud del diputado Fulgencio Espinal y le gustaría saber si los presupuestos se hacen en función de las necesidades o en caso contrario, qué criterio se sigue; que todas las escuelas deberán ser reparadas, independientemente de las que deben construirse por el gran déficit que hay; y qué se puede hacer con un aumento de un 1 por ciento.

Indicó el director de Presupuesto que en el año 1979, se consigna como gastos financiados por recursos internacionales la cantidad de 701 millones de pesos, en el año 1980 se han consignado esas mismas cantidades y solamente se incluyeron los aumentos forzosos que se crearon en el año 1979. En la Secretaría de Educación había en el año

1979 una cantidad de sueldos equivalentes a treinta millones de pesos, por efecto de la ley No. 145 se aumentaron los salarios y ese incremento representa 34 millones de pesos en el 1980, este aumento se refleja en todas las dependencias del Estado. Otro capítulo que se llama: "Deuda Pública", está aumentado en 49 millones de pesos. Que, en la página 3 del mensaje del presidente, dice: "La distribución del gasto público en el estimado para el año 1980, mantiene las proporciones y prioridades establecidas en el presupuesto del año 1979, y por tanto, la mayor apropiación del presupuesto es para la Secretaría de Estado de Agricultura, seguida en orden de importancia por la Secretaría de Estado de Educación, Bellas Artes y Cultos y luego por la Secretaría de Estado de Salud Pública y Asistencia Social". La línea seguida por el presupuesto es no contemplar aumentos que no sean indispensables tales como sueldos,

deuda pública y transferencia especial al Instituto Nacional de Recursos Hidráulicos (INDRHI), y al Instituto Agrario Dominicano. Por otra parte, las estructuras establecidas no pueden abandonarse, no se pueden cerrar ni las universidades, ni las Fuerzas Armadas, ni ninguna otra.

Sometido a votación el proyecto de ley de que se trata, con las modificaciones introducidas en el Senado:

APROBADO, en primera discusión.

El presidente declaró cerrada la sesión siendo las 3:40 de la tarde.

En fe de lo cual se redacta la presente Acta, que después de leída, aprobada y rubricada, firman el diputado presidente y los diputados secretarios que certifican.

Hatuey de Camps Jiménez,  
Presidente

Emilio Arté Canalda,  
Secretario

Alberto Peña Vargas,  
Secretario

---

**CAMARA DE DIPUTADOS  
REPUBLICA DOMINICANA**

**ACTA No. 48**

**SEGUNDA LEGISLATURA ORDINARIA DE 1979  
SESION EXTRAORDINARIA DEL DIA 27 DE DICIEMBRE (JUEVES) DE 1979  
PRESIDENCIA DEL DIPUTADO HATUEY DE CAMPS JIMENEZ  
SECRETARIOS, DIPUTADOS: EMILIO ARTE CANALDA Y  
ALBERTO PEÑA VARGAS**

---

**SUMARIO: Asistencia.**- Aprobación en segunda discusión del proyecto de ley de Presupuesto de Ingresos y ley de Gastos Públicos para el año 1980.

---

En la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los veintisiete (27) días del mes de diciembre del año mil novecientos setentinueve (1979), siendo las tres horas y cincuenta minutos (3:50) de la tarde, se reunieron en el Salón de Sesiones de la Cámara de Diputados del Palacio del Congreso Nacional, sito en el Centro de los Héroes de Constanza, Maimón y Estero Hondo, los señores diputados: Hatuey de Camps Jiménez, Ambiorix Díaz Estrella, Emilio Arté Canalda, Alberto Peña Vargas, Onésimo Acosta Matos, Carlos Alberto Alvarez, Juan de la Cruz Alvarez Belliard, Juan Aquino Martínez, Agustín Aquino Torres, Cruz Manuel Asencio Calcagno, Abraham Bautista Alcántara, Ramón Antonio Casado, Terencio de Jesús Cepeda, Rafael Correa Rogers, Alberto Cruz Eduardo, Abigail Antonio de León Acevedo, Dimas Felipe D'Meza Chávez, Teódulo D'Oleo Montero, Juan Pablo Duarte, Luz Aminta Díaz Vda. Escuder, Fulgencio Bolívar Espinal Tejada, Eusebio Orlando Estrella Martínez, Ana Valentina Feliz Roa, Donato Fernández, Víctor Roberto Furment Uribe, Antonio García,

José Raúl García Bidó, Genaro García García, Juan Antonio Genao, Dolores González, Enilda Cristina Polanco de Grullón, María Antonieta Bello de Guerrero, Benito Hernández Naut, Aquiles Hidalgo Muñoz, Tomás Antonio Isa Isa, Caonabo Javier Castillo, Roberto Antonio Jiménez Rodríguez, Juan Crisóstomo Jorge Cruz, Miguel Angel Lajara Jiménez, Carlos Bartolomé Lalane, Alejandro Laureano, José Altagracia Ledesma, José Osvaldo Leger, Marino López Báez, Silverio López Gutiérrez, Manuel Osiris Madera, Fausto Rafael Marte Montes de Oca, Juan Antonio Medina Vásquez, Alejandro Mercedes, Luis Henry Molina, Bartolomé Núñez Feliz, Pedro Ogando, David Enrique Olivero Segura, Francisco Ozorio Castillo, Washington Aníbal de Peña, Ivelisse Pratts de Pérez, Rafael Herminio Pichardo de León, Julio César Pichirilo Agesta, Sofía Leonor Sánchez Baret de Polanco, Luis Arturo Puig Messón, Carlos Manuel Quezada Durán, Amadeo Lorenzo Ramírez, Rosaura del Carmen Rodríguez de Ramírez, Jaime Antonio Reinoso Navarro, José Eduardo Reyes Lugo, Luis Alfonso Rodríguez Gervacio, Andrés Rodríguez Martínez, Octavio Antonio Rodríguez Rosario, Miriam de la

---

Rosa de Ruiz, Félix Nicolás Sánchez Ciprián, Juan Valerio Sánchez Félix, Jacinto de los Santos, Getulio Santos Liranzo, Leonidas Sención Reyes, Caridad Rodríguez de Sobrino, Hipólito Fernando Tejeda Acosta, Juan Bautista Terrero Avila, Pedro Nitil Terrero Montes de Oca, Rafael Eduardo Valera Benítez y Celestino Vásquez.

AUSENTE CON EXCUSA: Francisco Gómez Pratts.

Comprobado el quórum reglamentario, el diputado presidente declaró abierta la sesión.

El diputado Washington de Peña propuso que se dé por leído el proyecto de ley de Pre-

supuesto de Ingresos y ley de Gastos Públicos para el año 1980.

Sometida a votación la moción anterior:

APROBADA

Sometido a discusión y a votación el proyecto de Presupuesto de Ingresos y ley de Gastos Públicos para el año 1980.

APROBADO, en segunda discusión.

El presidente declaró cerrada la sesión siendo las 4:00 de la tarde.

En fe de lo cual se redacta la presente Acta, que después de leída, aprobada y rubricada, firman el diputado presidente y los diputados secretarios, que certifican.

Hatuey de Camps Jiménez,  
Presidente

Emilio Arté Canalda,  
Secretario

Alberto Peña Vargas,  
Secretario

---

---

**CAMARA DE DIPUTADOS  
REPUBLICA DOMINICANA**

**ACTA No. 49**

**SEGUNDA LEGISLATURA ORDINARIA DE 1979  
SESION ORDINARIA DEL DIA 8 DE ENERO (MARTES) DE 1980  
PRESIDENCIA DEL DIPUTADO HATUEY DE CAMPS JIMENEZ  
SECRETARIOS, DIPUTADOS: EMILIO ARTE CANALDA Y  
ALBERTO PEÑA VARGAS**

---

**SUMARIO: Asistencia.**— Aprobación en primera discusión a unanimidad del proyecto de ley mediante el cual se concede una pensión del Estado al señor Manuel Enrique Figuerero.- Aprobación en primera discusión del proyecto de ley mediante el cual se modifican los artículos 35 y 36 del Código de Comercio.- Aprobación en primera discusión del proyecto de ley por medio del cual se dispone que las empresas turísticas y hoteleras beneficiadas con exoneraciones impositivas mediante ley o contrato, precisarán en lo sucesivo de una autorización previa otorgada en cada caso por el Poder Ejecutivo.- Aprobación en una sola discusión del proyecto de ley el cual tiende a crear el Instituto Nacional de Formación Técnica Profesional (INFOTEP).- Aprobación en única discusión del proyecto de resolución aprobatoria del contrato suscrito entre el Estado dominicano y el Bureau De Recherches Geologiques Et Minières (B. R. G. M. ).- Aprobación en una sola discusión del proyecto de ley mediante el cual se modifican los apartados a) y b) del artículo 37 de la ley General de Bancos No. 708, relativo a retiro de fondo en caso de fallecimiento del titular de una cuenta bancaria.- Aprobación en su única discusión del proyecto de resolución aprobatoria del contrato suscrito entre el Estado dominicano y el Fondo Interamericano de Desarrollo Agrícola (FIDA), mediante el cual esta institución conviene en otorgar a nuestro país un préstamo de nueve millones trescientos mil Derechos Especiales de Giro (DEG9,300,000.00).- Envían a comisión especial, y señalado por el presidente de la Cámara, el proyecto de ley mediante el cual se establece el horario de trabajo corrido de ocho horas diarias, en todo el territorio nacional.- Aprobación en primera discusión del proyecto de ley tendente a regularizar el horario para la transmisión por radio y televisión de las novelas y telenovelas o material similar, sin valor artístico o literario reconocido.

---

En la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los ocho (8) días del mes de enero del año mil novecientos ochenta (1980), siendo las once horas y quince minutos (11:15) de la mañana, se reunieron en el Salón de Sesiones de la Cámara de Diputados del Palacio del Congreso Nacional, sito en el Centro de los

Héroes de Constanza, Maimón y Estero Hondo, los señores diputados: Hatuey de Camps Jiménez, Ambiorix Díaz Estrella, Emilio Arté Canalda, Alberto Peña Vargas, Onésimo Acosta Matos, Juan de la Cruz Alvarez Belliard, Agustín Aquino Torres, Cruz Manuel Asencio Calcagno, Abraham Bautista Alcántara, Alberto Cruz Eduardo, Guido D'Ales-

---

sandro Tavárez, Abigaíl Antonio de León Acevedo, Teódulo D'Oleo Montero, Juan Pablo Duarte, Luz Aminta Díaz Vda. Escuder, Fulgencio Bolívar Espinal Tejada, Patricio Espino Hernández, Eusebio Orlando Estrella Martínez, Ana Valentina Félix Roa, Manuel Demóstenes Félix Rodríguez, Donato Fernández, Víctor Roberto Furment Uribe, Antonio García, José Raúl García Bidó, Genaro García García, Juan Antonio Genao, José Rafael Gómez Batista, Dolores González, María Antonieta Bello de Guerrero, Aquiles Hidalgo Muñoz, Tomás Antonio Isa Isa, Caonabo Javier Castillo, Roberto Antonio Jiménez Rodríguez, Miguel Angel Lajara Jiménez, Carlos Bartolomé Lalane, Alejandro Laureano Ramírez, José Altagracia Ledesma Guerrero, José Osvaldo Leger, Marino Esteban López Báez, Silverio López Gutiérrez, Manuel Osiris Madera, Fausto Rafael Marte Montes de Oca, Luis Henry Molina, Bartolomé Núñez Félix, Pedro Ogando, David Enrique Olivero, Francisco Ozorio Castillo, Washington Aníbal de Peña, Ivelisse Pratts Ramírez de Pérez, Carlos Adolfo Pérez Ricart, Rafael Herminio Pichardo de León, Julio César Pichirilo Agesta, José Agustín Pimentel, Míriam Méndez de Piñeyro, Sofía Leonor Sánchez Baret de Polanco, Luis Arturo Puig Messón, Carlos Manuel Quezada Durán, Amadeo Lorenzo Ramírez, Rosaura del Carmen Rodríguez de Ramírez, Jaime Antonio Reinoso Navarro, Luis Alfonso Rodríguez Gervacio, Andrés Rodríguez Martínez, Octavio Antonio Rodríguez Rosario, Míriam de la Rosa de Ruiz, Félix Nicolás Sánchez Ciprián, Juan Valerio Sánchez Félix, Jacinto de los Santos, Getulio Santos Liranzo, Leonidas Sención Reyes, Caridad Rodríguez de Sobrino, Tufik A. Tanuz, Juan Bautista Terrero Avila, Pedro Niñil Terrero Montes de Oca y Celestino Vásquez.

Comprobado el quórum reglamentario, el diputado presidente declaró abierta la sesión.

Previa lectura, fue sometido a la consi-

deración de la sala, el proyecto de ley sometido por el diputado Hatuey de Camps Jiménez, mediante el cual se concede una pensión del Estado de RD\$300.00 mensual al señor Manuel Enrique Figuereo (alias Liquito), quien ha venido prestando servicios en la administración pública por más de 40 años.

El vicepresidente de la Cámara, diputado Ambiorix Díaz Estrella, ocupó interinamente la presidencia, en vista de que el autor de este asunto es el titular de este hemiciclo.

Expresó el proponente del proyecto, que él está consciente de que todos los legisladores presentes quieren hacer uso de la palabra con motivo de la presentación de esta pensión que favorecerá al "muy querido Liquito", mayordomo de esta Cámara por muchísimos años, respetado por todos, cumplidor a carta cabal, que tiene ya una avanzada edad y se encuentra padeciendo serios quebrantos de salud que le imposibilitan para el trabajo. Que, él mismo va a pedir que el proyecto se libere de los trámites correspondientes y sea declarado de urgencia para conocerse hoy en dos sesiones consecutivas. Además, pide que la votación sea de pie y que sin más discusiones se proceda a su aprobación.

Sometido dicho pedimento a votación:  
APROBADO.

Sometido el proyecto a primera discusión, y a votación, fue:

APROBADO en primera discusión, a unanimidad, todos puestos de pie.

---

Luego de ser leído por secretaría, fue sometido a primera discusión el proyecto de ley procedente del Senado y sometido allí por el senador Salvador Jorge Blanco, mediante el

cual se modifican los artículos 35 y 36 del Código de Comercio.

Indicó el presidente, que como todos podrán notar, este proyecto no entraña ningún cambio de fondo sino que más bien se trata de una reglamentación. Además debe señalar, que esto tiene ya bastante tiempo desde que fue remitido por el Senado (19 de abril de 1979), y si no es aprobado en las sesiones de hoy y mañana, corre el riesgo de "caer"

El diputado Fulgencio Bolívar Espinal Tejada manifestó que tal como lo señaló el presidente, estas modificaciones a esos artículos no son una reforma sustantiva y el mismo informe rendido por la comisión de Industria y Comercio del Senado, es un informe acabado que puede ilustrar aún más a la sala. Por ello exhorta a todos sus colegas para que no retarden más el proyecto, dándole su aprobación.

El diputado Abraham Bautista Alcántara expresó que lamenta mucho disentir de la opinión del presidente de la Cámara y del diputado Espinal Tejada, toda vez que no se trata de simples reglamentaciones ni tampoco el informe rendido por la comisión del Senado es "acabado", puesto que el mismo no contempla ninguna profundidad y no dice nada en cuanto al procedimiento que el proyecto en sí implica. Por otra parte, le da la impresión de que lo que se leyó ahora no es lo que está vigente en el Código de Comercio. Que, conversando con el presidente de la comisión de Justicia, diputado Andrés Rodríguez Martínez, éste le advirtió del peligro que podría encarar la aprobación pura y simple del proyecto, por lo que entiende que ellos no deben trabajar con la prisa que se pretende, no importa el término de la actual legislatura. En tal virtud, solicita formalmente que dicho asunto sea estudiado por la comisión de Justicia, advirtiendo además, que aunque dos

de los miembros que integran la comisión de Industria y Comercio del Senado, son abogados, ninguno de ellos es abogado de ejercicio y ambos han subido a estrados muy pocas veces, amén de no haber tenido la experiencia en la constitución de compañías, que es un aspecto que toca el proyecto en cuestión.

Aclaró el presidente y refiriéndose a lo expresado por el diputado Bautista Alcántara, que el presidente de la Comisión de Industria y Comercio del Senado es el Dr. Víctor Gómez Bergés, que es abogado, y dos de sus miembros, el Dr. José A. Camilo Fernández y el Dr. Manuel E. Feliú Herrera, también lo son y de experiencia; pero además el mismo proponente del proyecto es el Dr. Salvador A. Jorge Blancp, jurista distinguido y bien conocido de todos, que sí está en el ejercicio de su profesión.

Opinó el diputado Andrés Rodríguez Martínez, que ciertamente las modificaciones contempladas en el proyecto toca una cosa muy importante como es la clasificación de capital en materia de comercio. Por eso entiende que el asunto no es tan simple y no debe ser festinado y apoya la moción del diputado Bautista Alcántara.

El presidente ratificó lo que expresó en principio, indicando que si el proyecto se aplazaba y se enviaba a comisión, de hecho no era un aplazamiento puesto que "caería".

El diputado Bautista Alcántara insistió en que se trataba de modificaciones de fondo. Que, no es que se quiera oponer al proyecto ni pide un rechazo, sino que se le dé una prórroga razonable a la comisión de justicia, el tiempo que dicha comisión necesite, que puede ser dos horas, un día o lo que sea, pero que no se pase así como así el proyecto.

Los diputados Carlos Adolfo Pérez Ricart y Alberto Peña Vargas respaldaron los conceptos emitidos por el presidente de la Cámara.

Sometida a votación la moción presentada por el diputado Bautista Alcántara: **RECHAZADA.**

Sometido el proyecto a votación: fue: **APROBADO** en primera discusión.

---

Luego de ser leído, fue sometido a discusión el proyecto de ley procedente del Poder Ejecutivo, por medio del cual se dispone que las empresas turísticas y/o hoteleras beneficiadas con exoneraciones impositivas mediante ley o contrato, precisarán en lo sucesivo de una autorización previa otorgada en cada caso por el Poder Ejecutivo.

Recordó el presidente, que cuando se conocía este proyecto hace unas dos semanas, la diputada Leonor Sánchez Baret de Polanco propuso que fuera aplazado con el fin de hacer algunas confrontaciones. Ya se ha tenido el tiempo suficiente para ello y en consecuencia este hemicycle está en condiciones para conocerlo definitivamente.

Manifestó el diputado Juan Valerio Sánchez, que desde que fue sometido este proyecto opinó favorablemente por las medidas que el mismo contrae. Sin embargo, considera que el artículo 1ro. debe ser más específico y decir claramente en cuanto a las bebidas alcohólicas exoneradas.

El diputado Abraham Bautista opinó que generalmente las empresas hoteleras y turísticas no se limitan a la importación de aquellos artículos y materiales realmente necesarios

para sus operaciones, sino que han venido abusando de una forma tremenda en relación a las exoneraciones de bebidas alcohólicas importadas. Que, solicita formalmente lo siguiente: que el proyecto sea declarado de urgencia y dentro del marco de esta situación, una comisión designada expresamente pueda hacer las adiciones necesarias, a fin de incluirse a las bebidas alcohólicas importadas.

Sometida la moción antes indicada: **APROBADA.**

El presidente designó una comisión especial, la cual quedó integrada por los diputados Andrés Rodríguez Martínez, Carlos Adolfo Pérez Ricart, Juan Valerio Sánchez y Abraham Bautista Alcántara, para que redactaran la modificación pertinente. Dicha comisión debía reunirse de inmediato para que en el término de 15 minutos ofreciera su recomendación.

Transcurrido el tiempo señalado, el diputado Bautista Alcántara informó que la comisión había decidido hacer la modificación requerida, agregando en la parte final del párrafo II del artículo 1ro. lo siguiente: "así como de bebidas alcohólicas de fabricación extranjera".

Sometido a votación el proyecto, con la modificación antes indicada:

**APROBADO** en primera discusión.

---

Por secretaría se dio lectura al proyecto de ley devuelto por el Senado, el cual tiende a crear el Instituto Nacional de Formación Técnica Profesional (INFOTEP). Este proyecto fue originalmente sometido en este hemicycle por el diputado Luis Henry Molina hace algún tiempo; fue aprobado y remitido

al Senado de la República y allí fue aprobado con algunas modificaciones, por lo que de acuerdo a lo establecido en el artículo 40 de la Constitución de la República, es devuelto.

Sometido a discusión, el diputado Luis Henry Molina señaló que aunque ha habido una "pausa elefántica" para el conocimiento de este importantísimo proyecto de ley, teniendo el Senado unos seis meses, finalmente fue aprobado el pasado 27 de diciembre, introduciéndole modificaciones en cuatro artículos, pero no varían en nada la estructura básica de su contenido. Que, está de acuerdo con esas enmiendas y pide a todos los presentes para que sea aprobado definitivamente dicho asunto.

Sometido el proyecto a votación, tal como vino del Senado:

APROBADO en una sola discusión.

Previa lectura del mensaje presidencial, fue sometido a la consideración de la sala el proyecto de resolución procedente del Poder Ejecutivo, aprobatoria del contrato suscrito entre el Estado dominicano y el Bureau de Recherches Geologiques et Mineres (BRGM), en fecha 24 de octubre de 1979, mediante el cual esta institución se compromete a prestar sus servicios al Estado dominicano para la ejecución de un programa de exploración relacionado básicamente con cobre y manganeso.

Manifestó el diputado Guido D'Alessandro Tavárez, que por primera vez el gobierno dominicano está haciendo por sí mismo el costo de un programa de exploración minera, y eso es muy alagador. Por eso pide que el presente proyecto sea liberado de ir a comisión y se incluya en el orden del día para conocerse hoy en su única discusión.

Sometida esta solicitud a votación: APROBADA.

Sometido el proyecto a su única discusión y a votación, fue:

APROBADO en su única discusión.

Después de ser leído, fue sometido a discusión el proyecto de ley devuelto por el Senado, mediante el cual se modifican los apartados a) y b) del artículo 37 de la ley General de Bancos, No. 708, de fecha 14 de abril de 1965 relativo a retiro de fondos en caso de fallecimiento del titular de una cuenta bancaria. Este proyecto fue aprobado por la Cámara de Diputados en la pasada legislatura y remitido al Senado, siendo aprobado en esa Cámara Alta con modificaciones, por lo que de acuerdo a preceptos constitucionales, es devuelto a este hemiciclo.

Informó el presidente, que hace algunos días cuando se conocía en plenaria este asunto, se resolvió aplazarlo con el fin de que el presidente de la Comisión de Justicia, diputado Andrés Rodríguez Martínez, ponderara el fondo de las modificaciones introducidas por el Senado, puesto que había la duda de si éstas podrían chocar con el artículo 112 de la Constitución de la República, el cual establece el procedimiento a seguir cuando se trata de modificaciones en el régimen legal de la moneda o de la banca. De modo pues, que el diputado Rodríguez Martínez puede ilustrar a la sala en este sentido.

El diputado Andrés Rodríguez Martínez señaló que tal como se le encomendó, él hizo un estudio a fondo de las modificaciones y pudo comprobar que el informe rendido por la comisión de Justicia del Senado, es correcto, al considerar que las modificaciones al ar-

título 37 de la ley General de Bancos quedarían incompletas si no se modificara al mismo tiempo el artículo 35 de la ley de Cheques, No. 2859, del 30 de abril de 1951, con el fin de que el tenedor de un cheque fallecido, al presentar el Acta de Notoriedad, ésta pueda ser instrumentada tanto por un juez de paz como por un notario público. Es decir, que tal como vino el proyecto del Senado, es admisible y no choca con ese artículo de la Constitución de la República.

Sometido a votación el proyecto, en la forma que vino del Senado:

APROBADO en una sola discusión.

---

Después de leerse el mensaje presidencial, fue sometido a la consideración de la sala el proyecto de resolución enviado por el Poder Ejecutivo, aprobatoria del contrato suscrito entre el Estado dominicano y el Fondo Interamericano de Desarrollo Agrícola (FIDA), mediante el cual esta institución conviene en otorgar a nuestro país un préstamo de nueve millones trescientos mil Derechos Especiales de Giro (DEG9,300,000.00), equivalente a US\$12,000,000.00, suma que será aportada por el Estado dominicano como recursos adicionales al préstamo de US\$31,000,000.00 otorgado a la República Dominicana por el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), mediante contrato de fecha 15 de octubre de 1979.

El diputado Caonabo Javier Castillo recordó a la sala, que cuando se conocía el Presupuesto General de la Nación, se planteó el aspecto de que la Cámara de Diputados debía obtener una relación detallada de los préstamos concertados por el Estado y los que estaban por ser aprobados. Por esta razón, si la presidencia no tiene opinión en contrario, ellos

deben tener esos datos antes de seguir conociendo este asunto que ahora es sometido.

Dijo el presidente, que en aquella oportunidad, tan pronto como se terminó la sesión él de inmediato redactó una comunicación en ese sentido dirigida al Banco Central. Al efecto, el asesor económico del banco le informó que ya se habían dado las instrucciones de lugar y que ya el informe requerido estaba casi listo.

Dijo el diputado Juan Valerio Sánchez, que en ese caso, solicitaba que este proyecto fuera liberado de los trámites correspondientes para ser conocido hoy en su única lectura, obviándose al mismo tiempo de ser leído in extenso.

El diputado Fulgencio Bolívar Espinal Tejada señaló que como todos han podido ver en el expediente que tienen en sus manos, se trata de recursos adicionales al préstamo de 31 millones de dólares otorgado por el BID, suma que será aplicada a proyectos específicos para elevar la productividad de unas 27,200 hectáreas de tierra y favorecer a cerca de 6,430 familias campesinas de bajos ingresos económicos, sobre todo en la región Sur del país.

Manifestó el diputado Alberto Cruz Eduardo, que el presente contrato tiene características especiales. No se trata del préstamo de 31 millones ya otorgado por el BID, ya que se entiende en buena lógica que los préstamos internacionales establecen como condición sine qua non que los gobiernos que reciben esos préstamos deben aportar una contrapartida. En el caso presente, el gobierno dominicano además de concertar éste (y otros préstamos) ni siquiera está aportando esas contrapartidas de su ahorro interno. Por eso advierte a sus colegas diputados, que no deben dejarse sorprender ni por la buena fe ni por

la mala fe, cuando se les dice para qué van a ser aplicados los fondos, porque de todos modos esos dineros son aplicados "en lo que le parece bien al gobierno central", y ese préstamo del BID no se puede estar seguro si será para beneficiar a la región de Azua. Es más, en su opinión, no es que deba o no debe ir a comisión este proyecto, sino que realmente no debió ser sometido a la plenaria puesto que no se repartieron las copias correspondientes con 24 horas de antelación, tal y como lo manda el reglamento interno de la Cámara de Diputados. Por lo tanto entiende, que el asunto debe ser aplazado, y así lo propone de manera formal.

Indicó el presidente, que es posible que algunas de las críticas del diputado Cruz Eduardo él las comparta. En esta oportunidad su colega esgrime el reglamento, pero lo cierto es que ellos tienen un problema de tiempo por delante, al expirar ya la legislatura.

Sometida a votación la moción de aplazamiento del diputado Alberto Cruz Eduardo: **RECHAZADA.**

Sometida a votación la solicitud del diputado Juan Valerio Sánchez: **APROBADA.**

Sometido el proyecto a su única discusión y a votación, fue:

**APROBADO** en su única discusión.

Previa lectura, fue sometido a la consideración de la sala el proyecto de ley presentado por el diputado Jacinto de los Santos, mediante el cual se establece el horario de trabajo corrido de ocho horas diarias en todo el territorio nacional.

Dijo el presidente, que este proyecto esta-

ba pendiente desde hace mucho tiempo, y tal como ha venido haciendo la presidencia con otros proyectos que estaban en la misma condición, decidió someterlo a plenaria.

Expresó el proponente del proyecto, diputado Jacinto de los Santos, que ya todo el mundo sabe la importancia que contienen estas medidas y el tema ha sido ventilado a nivel nacional. Que, propone que el mismo sea conocido y aprobado definitivamente en el día de hoy, declarándolo de urgencia.

El diputado Luis Henry Molina manifestó que "una verdad a medias no sólo es mala, sino perjudicial", y este proyecto de ley en sí desde el principio fue complejo y ambiguo. Debe aclarar, que realmente esto estuvo en estudio en la comisión de Trabajo, se rindió el informe correspondiente, pero cuando se conocía en plenaria, aún ya aprobados dos artículos, se vio la necesidad de que volviera a estudio de comisión.

El diputado Luis Arturo Puig Messón consideró que ciertamente el problema del horario corrido es un asunto que debe ser bien clarificado, y tal como está redactado el proyecto, no está bien. Por esta razón propone que sea estudiado de manera conjunta por las comisiones de Justicia y de Trabajo.

Indicó el presidente, que el diputado Puig Messón tiene razón, pero quizás podría buscarse una fórmula conciliatoria, no enviando necesariamente el proyecto a esas dos comisiones, sino a una comisión especial, integrada por los diputados Andrés Rodríguez Martínez, Luis Henry Molina, Fulgencio Espinal Tejada, Washington de Peña y Jacinto de los Santos, para que mañana esté el informe listo, habida cuenta de que el país ya necesita ese horario corrido de trabajo.

**ENVIADO** el proyecto de que se trata a la

comisión especial señalada por el presidente de la Cámara.

Por secretaría se dio lectura al informe rendido por la comisión de Educación, en torno al proyecto de ley presentado por el diputado Cruz Manuel Asencio Calcagno, tendiente a regularizar el horario para la transmisión por radio y televisión de las novelas y telenovelas o material similar, sin valor artístico o literario reconocido, con el fin de que únicamente sean transmitidos a partir de las nueve de la noche. La comisión recomienda favorablemente el proyecto, sugiriendo una pequeña modificación para que el artículo 2do. señale que la presentación de una novela o telenovela o material similar, deberá estar autorizada por la Dirección General de Cultura y Extensión de la Secretaría de Estado de Educación Bellas Artes y Cultos.

Consideró el presidente, que no cree que ellos tienen que legislar de acuerdo al temor de los intereses en juego, cuando son sometidos ciertos proyectos de ley. No, la Cámara de Diputados debe legislar con absoluta libertad e independencia, aunque ciertamente hay situaciones en que el tacto político tiene vital importancia. Que, el propio proponente de este asunto insistió en que fuera traído hoy para su conocimiento definitivo, pero en honor a la verdad, personalmente entiende que ellos debían dejar este proyecto para ser conocido en la legislatura que comienza el próximo 27 de febrero. Quiere aclarar, que esto lo dice con las mejores intenciones y para que pueda trabajarse con mayor tranquilidad en torno a un tema que es tan controversial. De todos modos, su obligación es someter a la discusión el proyecto, y así lo hace.

Dijo el diputado Cruz Manuel Asencio Calcagno, que la elocuencia que tiene el presidente de la Cámara, es muy interesante, pero él quisiera que por lo menos este hemiciclo aprobara su proyecto hoy en su primera lec-

tura, puesto que si se aplazara podría llegar a decirse que los legisladores se han dejado influenciar por esos intereses que no quieren que sea una realidad lo que pretenden estas medidas legislativas.

Manifestó el diputado Abraham Bautista Alcántara, que desde que fue sometido este proyecto de ley, él lo siguió con sumo interés, entendiéndolo que era uno de los pocos en que realmente se estaba pensando en la niñez de la República Dominicana, como lo fue también el proyecto presentado por su colega el diputado Silverio López Gutiérrez tendiente a evitar que se vendieran bebidas alcohólicas a los menores de edad. En el presente caso, es cierto que hay intereses de por medio que no desean una legislación de esta naturaleza. En definitiva, el proyecto es bueno y necesario y por ello propone lo siguiente: 1) que sea declarado de urgencia; 2) que se dé por leído; 3) que se dé por debatido; 4) que se suspendan los debates, y 5) que se someta a votación.

Señaló el diputado Washington Aníbal de Peña, que en cuanto a telenovelas, eso hay que regularizarlo, pero cuando se habla de radionovela, se está hablando de HIZ y eso no le hace daño a los niños. En cuanto al horario, estaría de acuerdo que las telenovelas se comiencen a transmitir a partir de las 11:01 de la noche.

Advirtió el diputado Luis Arturo Puig Messón, que la moción de urgencia propuesta por el diputado Bautista Alcántara es una moción que puede ser aprobada o no y debe estar desligada a las otras proposiciones, las cuales también deben ser sometidas una a una.

Hizo uso de la palabra la diputada Ivelisse Pratts Ramírez de Pérez para señalar que aún cuando el diputado presidente se refirió al "tacto político", debe aclarar que en el informe de la comisión esa pequeña enmienda

habla de la responsabilidad que tendrá la Dirección General de Cultura y Extensión de la Secretaría de Educación, para calificar cuáles serían las telenovelas y radionovelas que podrán verse a tal o cual hora, es más, si una radionovela o telenovela tiene valor artístico o literario podría ser transmitida a un horario distinto al fijado en el proyecto. Debe informar por otra parte, que la comisión celebró vistas públicas y los patrocinadores de esas telenovelas no asistieron a ellas, señal que significa que es posible que ellos tuvieran muy pocos argumentos válidos para defender su posición de intereses. Que, para preservar la mentalidad de los niños, en un país como el nuestro que es ancestralmente supersticioso, fue que la comisión decidió recomendar positivamente el proyecto, y ella personalmente y en su calidad de presidenta de la misma, y como educadora, no podía hacer menos que estar de acuerdo con dichas medidas las cuales son el inicio de una prioridad de proyección hacia el mejoramiento y encauzamiento de la cultura no sólo de la niñez, sino de toda la juventud dominicana.

Sometida a votación la solicitud de declaratoria de urgencia del diputado Bautista Alcántara: **RECHAZADA.**

El proyecto continuó en su primera discusión.

Los diputados Carlos Quezada, Ambiórix Díaz Estrella, David Enrique Olivero, Luis Alfonso Rodríguez Gervacio y Celestino Vásquez se manifestaron conformes con el proyecto.

Por su parte la diputada Sofía Leonor Sánchez Baret de Polanco expresó que le alegraba oír a su colega la diputada Pratts Ramírez de Pérez decir que este es el primer paso hacia una proyección cultural para mejorar la niñez y la juventud de este país.

Personalmente le promete que para la próxima legislatura traerá una "lluvia" de proyectos tendientes a proteger la moral de la juventud dominicana. En este caso, dará su voto positivo.

El diputado Jacinto de los Santos estuvo de acuerdo con el proyecto pero que el horario fuera a partir de las 10 de la noche.

Consideró el diputado Caonabo Javier Castillo, que una comisión debía hacer los arreglos necesarios para que se definiera o calificara lo que fuera o no una telenovela.

El diputado Fulgencio Espinal Tejada le dio la razón al diputado Javier Castillo, pues era necesario aclararse cuál es realmente la etimología de la palabra "telenovela", porque podría ser que una buena obra de García Márquez se prohibiera por considerarse como telenovela.

Aclaró el presidente, que en el artículo Iro. ya está contenida esa preocupación, cuando dice: "telenovelas, novelas o material similar, sin valor artístico o literario reconocido".

Indicó el diputado José Raúl García Bidó, que no es que se oponga a este proyecto, pero sí debe decir en esta oportunidad, que los verdaderos responsables de inculcarles a los niños lo que está mal o lo que está bien, son los padres, y la vía mejor no es prohibiendo por ley este tipo de cosas, pues los padres son tan culpables de lo que está pasando a la niñez dominicana, como lo son los dueños o productores de esas telenovelas.

Hizo uso de la palabra el diputado presidente, declarando que cuando se conoció por primera vez este proyecto de ley, él dijo y hoy lo repite, que este asunto es más grave de lo que los señores legisladores pueden ima-

ginarse. Que, no hay mejor refrán que aquel que dice "lo atrevida que es la ignorancia" y dice esto, porque realmente viene al caso. Aquí en esta Cámara hay muchos diputados que han sido productores de radio o son técnicos en comunicación, entre ellos puede citar a la diputada Pratts Ramírez de Pérez, al diputado José Altagracia Ledesma Guerrero, al diputado Washington de Peña, y todos están conscientes de lo que significa el sistema de comunicación existente en el país; pero nadie mejor que él conoce el problema, ya que fue director interino de Radiotelevisión Dominicana, un cargo honorífico, y fue uno de los propulsores para que en esa estación se quitaran las novelas y se convirtiera en un medio de cultura para el pueblo dominicano, pero lamentablemente se encontró con que había una serie de intereses *billonarios* con los cuales no era posible competir. Ahí se tiene por ejemplo a la Gulf and Western, que tiene a la Paramount Pictures, que controla a la Metro Goldwin Mayer a nivel de distribución de películas y que tiene cines que suman más de 300. Que, con esas mismas dificultades se encontró el gobierno del Perú al prohibirse la serie "Plaza Sésamo", la cual aparentemente es cultural, pero tiene una gran penetración de las costumbres capitalistas. Y así podría mencionar la Televisa, de México, y muchísimas otras compañías que operan en América Latina y en Europa. Aquí, la Colgate Palmolive, que hace uno de los más serios y exactos "surveys", acaba de anunciar que el "rating" más alto de popularidad lo tiene ahora mismo la telenovela que se transmite por Teleantillas, "Cristina Bazán". En Alemania, el récord de audiencia lo rompió otra telenovela que se llama "Holocausto". En resumen, él conoce el problema y sabe que hay que moralizar, pero no se explica cómo la Comisión de Educación que estudió este proyecto, y la propia presidenta de la misma, no pensó que en rea-

lidad lo que debe hacerse es reglamentar más la Dirección Nacional de Espectáculos Públicos y Radiofonía, que es el organismo llamado a decir cuáles programas deben ser presentados y a qué horas. Por otra parte, no cree que en esa Dirección General de Cultura y Extensión de la Secretaría de Educación y Bellas Artes, haya un personal capacitado para ello, y tampoco entiende que el Congreso Nacional debe legislar aisladamente sobre las radionovelas y las telenovelas, sino que debe irse al fondo y modificarse el reglamento obsoleto que tiene esa Dirección de Espectáculos Públicos y obligar a que ese departamento lo cumpla. Que, no es que esté en contra del proyecto, pero cree que se puede mejorar y que hay que llegar a definiciones.

La diputada Ivelisse Pratts de Pérez le indicó al presidente que él acababa de hablar de los intereses que puede tocar este proyecto, el cual es realmente limitado, es decir, que ya podrían imaginarse lo que pasaría si ellos atacaran de manera global, con un reglamento más amplio y rígido. Que, estas medidas contempladas, aunque tocan intereses creados, no los "apabulla" totalmente. En cuanto a quiénes les tocaría juzgar esos valores artísticos o no, en ese departamento está la mano y dirección del distinguido profesor Marcio Veloz Maggiolo, subsecretario de Asuntos Culturales de la Secretaría de Educación.

Finalmente, el presidente sometió a votación el proyecto de ley:

APROBADO en primera discusión.

El presidente declaró cerrada la sesión, siendo las 4:25 de la tarde.

---

En fe de lo cual se redacta la presente Acta, que después de leída, aprobada y rubrica-

da, firman el diputado presidente y los diputados secretarios, que certifican.

Hatuey de Camps Jiménez,  
Presidente

Emilio Arté Canalda,  
Secretario

Alberto Cruz Eduardo,  
Secretario



---

CAMARA DE DIPUTADOS  
REPUBLICA DOMINICANA

ACTA No. 50

SEGUNDA LEGISLATURA ORDINARIA DE 1979  
SESION EXTRAORDINARIA DEL DIA 8 DE ENERO (MARTES) DE 1980  
PRESIDENCIA DEL DIPUTADO HATUEY DE CAMPS JIMENEZ  
SECRETARIOS, DIPUTADOS: EMILIO ARTE CANALDA Y  
ALBERTO PEÑA VARGAS

---

**SUMARIO:** *Asistencia.*— Aprobación en segunda discusión del proyecto de ley por medio del cual se dispone que las empresas turísticas y hoteleras beneficiadas con exoneraciones impositivas mediante ley o contrato, precisarán en lo sucesivo de una autorización previa otorgada en cada caso por el Poder Ejecutivo.— Aprobación en su segunda discusión a unanimidad del proyecto de ley mediante el cual se concede una pensión del Estado al señor Manuel Enrique Figueroa.

---

En la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los ocho (8) días del mes de enero del año mil novecientos ochenta (1980), siendo las cuatro y treinta minutos (4:30) horas de la tarde, se reunieron en el Salón de Sesiones de la Cámara de Diputados del Palacio del Congreso Nacional, sito en el Centro de los Héroes de Constanza, Maimón y Estero Hondo, los señores diputados: Hatuey de Camps Jiménez, Ambiorix Díaz Estrella, Emilio Arté Canalda, Alberto Peña Vargas, Onésimo Acosta Matos, Juan de la Cruz Alvarez Belliard, Agustín Aquino Torres, Cruz Manuel Asencio Calcagno, Abraham Bautista Alcántara, Alberto Cruz Eduardo, Guido D'Alessandro Tavárez, Abigaíl Antonio de León Acevedo, Teódulo D'Oleo Montero, Juan Pablo Duarte, Luz Aminta Díaz Vda. Escuder, Fulgencio Bolívar Espinal Tejada, Patricio Espino Hernández, Eusebio Orlando Estrella Martínez, Ana Valentina Félix Roa, Manuel Demóstenes Félix Rodríguez, Donato Fernández,

Víctor Roberto Furment Uribe, Antonio García, José Raul García Bidó, Genaro García, Juan Antonio Genao, José Rafael Gómez Batista, Dolores González, María Antonieta Bello de Guerrero, Aquiles Hidalgo Muñoz, Tomás Antonio Isa, Caonabo Javier Castillo, Roberto Antonio Jiménez Rodríguez, Miguel Angel Lajara Jiménez, Carlos Bartolomé Lalane, Alejandro Laureano, José Altagracia Ledesma Guerrero, José Osvaldo Leger, Marino López Báez, Silverio López, Manuel Osiris Madera, Fausto Rafael Marte Montes de Oca, Luis Henry Molina, Bartolomé Núñez Félix, Pedro Ogando, David Enrique Olivero, Francisco Ozorio Castillo, Washington Aníbal de Peña, Ivelisse Pratts de Pérez, Carlos Adolfo Pérez Ricart, Rafael Herminio Pichardo de León, Julio César Pichirilo Agesta, José Agustín Pimentel, Míriam Méndez de Piñeyro, Sofía Leonor Sánchez Baret de Polanco, Luis Arturo Puig Messón, Carlos Manuel Quezada Durán, Amadeo Lorenzo Ramírez, Rosaura del Carmen

---

Rodríguez de Ramírez, Jaime Antonio Reinoso Navarro, Luis Alfonso Rodríguez Gervacio, Andrés Rodríguez Martínez, Octavio Antonio Rodríguez Rosario, Míriam de la Rosa de Ruiz, Félix Nicolás Sánchez Ciprián, Juan Valerio Sánchez Félix, Jacinto de los Santos, Getulio Santos Liranzo, Leonidas Sención Reyes, Caridad Rodríguez de Sobrino, Tufik A. Tanuz, Juan Bautista Terrero Avila, Pedro Nitol Terrero Montes de Oca y Celestino Vásquez.

Comprobado el quórum reglamentario, el diputado presidente declaró abierta la sesión.

Después de leerse por secretaría, fue sometido a su segunda discusión y a votación el proyecto de ley procedente del Poder Ejecutivo, por medio del cual se dispone que las empresas turísticas y/o hoteleras beneficiadas con exoneraciones impositivas mediante ley o contrato, precisarán en lo sucesivo de una autorización previa otorgada en cada caso por el Poder Ejecutivo.

APROBADO en segunda discusión.

Después de ser leído, fue sometido a segunda lectura el proyecto de ley presentado por el diputado Hatuey de Camps Jiménez, mediante el cual se concede una pensión del Estado de RD\$300.00 mensual al señor Manuel Enrique Figuereo (alias Liquito), quien ha venido prestando servicios en la Administración Pública por más de 40 años.

Sometido a votación, fue:

APROBADO, en segunda discusión, a unanimidad.

El presidente declaró cerrada la sesión siendo las 5:00 de la tarde.

En fe de lo cual se redacta la presente Acta, que después de leída, aprobada y rubricada, firman el diputado presidente y los diputados secretarios, que certifican.

Hatuey de Camps Jiménez,  
Presidente

Emilio Arté Canalda,  
Secretario

Alberto Peña Vargas,  
Secretario

**CAMARA DE DIPUTADOS  
REPUBLICA DOMINICANA**

**ACTA No. 51**

**SEGUNDA LEGISLATURA ORDINARIA DE 1979  
SESION ORDINARIA DEL DIA 9 DE ENERO (MIERCOLES) DE 1980  
PRESIDENCIA DEL DIPUTADO HATUEY DE CAMPS JIMENEZ  
SECRETARIOS, DIPUTADOS: EMILIO ARTE CANALDA Y  
ALBERTO PEÑA VARGAS**

**SUMARIO: Asistencia.**— Aprobación en segunda discusión del proyecto de ley mediante el cual se modifican los artículos 35 y 36 del Código de Comercio.- Aprobación en primera discusión del proyecto de ley mediante el cual se designa con el nombre de José Brea Peña, una calle de la ciudad de Azua.- Aprobación de la resolución mediante la cual se condena la intervención Rusa en Afganistán, con unas modificaciones hechas por el diputado Valera Benítez.- Aprobación en primera discusión del proyecto de ley mediante el cual se establece el horario corrido de ocho (8) horas diarias de trabajo para las empresas industriales y comerciales.- Aprobación en segunda discusión, con modificaciones hechas por la diputada Ivelisse Pratts de Pérez, del proyecto de ley mediante el cual se autoriza la presentación por los canales de radio y la televisión de toda clase de novelas y telenovelas o material similar sin valor artístico o literario reconocido únicamente a partir de las (9:00) de la noche.- Aplazan el proyecto de ley por medio del cual se prohíbe a las empresas estatales o semi-estatales la promoción y patrocinio de espectáculos de artistas, grupos artísticos e instituciones culturales extranjeras; así como todo evento o programa radial o televisivo que no tenga como objetivo principal el dar a conocer y realzar nuestros valores artísticos y culturales.- Aplazan el proyecto de ley mediante el cual se congelan las tarifas actuales del servicio telefónico por tres años a partir de esta ley.- Aprobación en primera discusión del proyecto de ley por medio del cual se le concede una pensión del Estado a la señora Rosa Rodríguez Rivas.- Aprobación en su única discusión del proyecto de resolución del contrato entre el gobierno de los Estados Unidos y el gobierno de la República Dominicana, mediante el cual el primero se compromete a financiar al segundo la venta de productos agrícolas hasta por un valor de quince millones de dólares.- Aprobación en su única discusión de la resolución del convenio de crédito suscrito en fecha 3 de junio de 1977, entre el Banco Exterior de España y la Corporación Dominicana de Electricidad y los suplementos al referido convenio I y III, por la suma de noventa y dos millones de pesos (RD\$92,000,000.00).

En la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los nueve (9) días del mes de enero del año mil novecientos ochenta (1980), siendo las doce horas (12:00) del mediodía, se reunieron

en el Salón de Sesiones de la Cámara de Diputados del Palacio del Congreso Nacional, sito en el Centro de los Héroes de Constanza, Maimón y Estero Hondo, los señores diputados: Hatuey de Camps Jiménez, Ambiórix Díaz

Estrella, Emilio Arté Canalda, Alberto Peña Vargas, Onésimo Acosta Matos, Juan de la Cruz Alvarez Belliard, Agustín Aquino Torres, Cruz Manuel Asericio Calcagno, Abraham Bautista Alcántara, Rafael Correa Rogers, Alberto Cruz Eduardo, Guido D'Alessandro Tavárez, Abigail Antonio de León Acevedo, Juan Pablo Duarte, Luz Aminta Díaz Vda. Escuder, Fulgencio Bolívar Espinal Tejada, Patricio Espino Hernández, Ana Valentina Feliz Roa, Manuel Demóstenes Feliz Rodríguez, Donato Fernández, Víctor Roberto Furment Uribe, Antonio García, José Raúl García Bidó, Genaro García García, José Rafael Gómez Batista, María Antonieta Bello de Guerrero, Aquiles Hidalgo Muñoz, Caonabo Javier Castillo, Roberto Antonio Jiménez Rodríguez, Juan Crisóstomo Jorge Cruz, Miguel Angel Lajara Jiménez, Alejandro Laureano Ramírez, José Altagracia Ledesma, José Osvaldo Leger, Silverio López Gutiérrez, Manuel Osiris Madera, Fausto Rafael Marte Montes de Oca, Juan Antonio Medina, Luis Henry Molina, Bartolomé Núñez Feliz, Pedro Ogando, David Enrique Olivero, Francisco Ozorio Castillo, Washington Aníbal de Peña, Ivelisse Pratts de Pérez, Carlos Adolfo Pérez Ricart, Miriam Méndez de Piñeyro, Luis Arturo Puig Messón, Carlos Manuel Quezada Durán, Amadeo Lorenzo Ramírez, Rosaura del Carmen Rodríguez de Ramírez, Luis Alfonso Rodríguez Gervacio, Andrés Rodríguez Martínez, Octavio Antonio Rodríguez Rosario, Félix Nicolás Sánchez Ciprián, Juan Valerio Sánchez Feliz, Jacinto de los Santos, Getulio Santos Liranzo, Leonidas Sención Reyes, Caridad Rodríguez de Sobrino, Juan Bautista Terrero Avila, Pedro Nihil Terrero Montes de Oca, Rafael Eduardo Valera Benítez y Celestino Vásquez.

AUSENTES CON EXCUSA: Juan Aquino Martínez y Teóduo D'Oleo Montero.

INCORPORADO A LA SALA: Miriam de la Rosa de Ruiz.

Comprobado el quórum reglamentario, el diputado presidente declaró abierta la sesión.

Previa lectura, fue sometido a segunda discusión, el proyecto de ley mediante el cual se modifican los artículos 35 y 36 del Código de Comercio.

Manifestó el diputado Andrés Rodríguez Martínez que tal como dijo ayer, todos los miembros de la comisión están totalmente de acuerdo en que el Código de Comercio, en su totalidad, es obsoleto y precisa de modificaciones. Que como entiende que si el proyecto es aprobado con cualquier enmienda no se cae ni pierde su vigencia, ha traído las siguientes modificaciones: En el artículo 36, parte segunda, han concebido la siguiente redacción:

*"Son acciones a la orden, las expedidas a favor de una persona cuyo nombre se consigna en el texto mismo del documento, precedido o seguido de las palabras "a la orden" u otras equivalentes. Las acciones a la orden serán transmisibles por endoso o por cualquier otro acto otorgado por escrito, con la entrega del título. Son acciones al portador las emitidas sin indicar el nombre del beneficiario con la cláusula: "al portador", u otra equivalente. En este caso, la cesión de la acción se efectúa por la entrega del título.*

PARRAFO: En caso de pérdida de certificado de acciones, el dueño, para obtener la expedición de los certificados sustitutos, deberá notificar a la sociedad, por acto de alguacil, la pérdida ocurrida, el pedimento de anulación de los certificados perdidos y la expedición de los certificados sustitutos. El peticionario publicará un extracto de la notificación, que contenga las menciones esenciales, en un periódico de circulación nacional, una vez

por semana durante tres semanas consecutivas. Transcurridos diez días de la última publicación, si no hubiere oposición, se expedirá al solicitante un nuevo certificado, mediante entrega de ejemplares del periódico en que se hubiesen hecho las publicaciones, debidamente certificadas por el editor. Los certificados perdidos se consideran nulos. Si hubiere oposición la sociedad no entregará los certificados sustitutos hasta que la cuestión sea resuelta entre el reclamante y el oponente, por sentencia judicial que tenga la autoridad de la cosa irrevocablemente juzgada".

El diputado Abraham Bautista Alcántara expresó que no va a entrar en amplias explicaciones jurídicas toda vez que el diputado Andrés Rodríguez ha sentado aquí una verdadera cátedra jurídica aclarando la diferencia de fondo que hay, y que no es como se dijo ayer, que esto es sólo una cuestión de reglamentación. Que, en consecuencia, apoya las modificaciones presentadas por el diputado Andrés Rodríguez.

Señaló el diputado José Altagracia Ledesma que aprobar la modificación del diputado Andrés Rodríguez es cambiar un proyecto por otro, por lo que considera que deben rechazarse esas modificaciones y aprobarlo tal como vino del Senado.

El diputado José Raúl García Bidó apoyó las modificaciones presentadas por el diputado Andrés Rodríguez.

El presidente declaró que había escuchado con la atención que se merece al diputado Andrés Rodríguez. Que hay personas que pasan la universidad con capote, es decir, que no asimilan lo que aprenden, pero él, aunque no se graduó de abogado sino en Filosofía, que es la madre del derecho, entiende que no hay que ser abogado para comprender ciertas cosas; el diputado Rodríguez ha hecho unas preci-

siones que, en su criterio, no son de fondo sino de forma, y a las cuales no tiene objeciones que hacer porque aclaran más. Que no cree que esas modificaciones sean trascendentales; que a lo único que se opone es a que se bajen de 4 a 3 las publicaciones que deban hacerse en caso de pérdida de los certificados de acciones; que debe dejarse como vino del Senado en ese aspecto.

El diputado Andrés Rodríguez aceptó la sugerencia hecha por el presidente y convino en dejar en cuatro semanas las publicaciones por pérdida de certificados.

Sometidas a votación las modificaciones hechas por el diputado Andrés Rodríguez, exceptuando la antes señalada.

#### APROBADAS

Sometido a votación el proyecto con las mencionadas modificaciones:

#### APROBADO

El secretario dio lectura a un proyecto de ley presentado por el diputado Abraham Bautista Alcántara, mediante el cual se designa con el nombre de José Brea Peña a una calle de la ciudad de Azua.

El diputado Abraham Bautista Alcántara expresó que no iba a hacer una apología de José Brea Peña ya que sus hechos y obras son conocidos por todo el pueblo dominicano. Que se iba a limitar a proponer que este proyecto sea conocido de urgencia.

Sometido a votación el pedimento anterior: APROBADO.

Sometido a primera discusión, los diputados Washington de Peña, Carlos Manuel Quezada Durán, Henry Molina, Miguel Angel Lajara Jiménez, así como el diputado pre-

sidente, expresaron su apoyo al proyecto y pusieron de manifiesto las dotes de ciudadano ejemplar que adornaron a José Brea Peña, que lo hacen acreedor de este homenaje a su memoria.

El diputado Juan Valerio Sánchez Félix consideró que debía ponerse el nombre de José Brea Peña a una calle de la ciudad capital también. Siendo apoyado por el diputado Juan Bautista Terrero Avila.

El presidente indicó que eso podría hacerse más adelante mediante otro proyecto de ley.

Sometido a votación: APROBADO, en primera lectura.

Fue leído por secretaría un proyecto de resolución sometido por el diputado Caonabo Javier Castillo, mediante el cual se condena la intervención rusa en Afganistán.

El diputado Caonabo Javier explicó y defendió todos y cada uno de los términos usados en los Considerandos del proyecto y solicitó que el mismo sea liberado de los trámites reglamentarios y se conozca hoy en su única lectura.

Indicó el presidente que se debe ser cuidadoso con los términos que se usen en cualquier asunto aprobado por la Cámara puesto que todos son compromisarios y de acuerdo a lo que se diga se rebaja, se prestigia o eleva a esta Cámara de Diputados.

Sometida a votación la moción del diputado Caonabo Javier Castillo:

#### APROBADA

Sometido a su única discusión el proyecto de que se trata, el diputado Rafael Eduardo

Valera Benítez expresó que este no es un asunto para tirarlo en el cesto de los papeles rotos. "La vocación internacionalista de los pueblos tiene que hacerse presente cada vez que en algún lugar del mundo se produce una situación que puede tener derivaciones peligrosas para la paz mundial, pero lo que está pasando en Afganistán plantea un cuadro de ingredientes sumamente imprecisos, estamos en presencia de un caso en que algunos factores no están bien esclarecidos, vemos cómo en la familia de los países comunistas no hay una actitud uniforme. ¿Por qué? Porque los hechos no están bien esclarecidos. Nosotros no podemos despacharnos festinadamente con este asunto, tenemos que ser cautos al propio tiempo que responsables, lo cortés no quita lo valiente, tenemos que evitar que esta resolución parezca alimentada por una posición que obedece a uno de los grandes intereses mundiales que comparten la hegemonía del mundo; nosotros somos un país pobre, subdesarrollado, de hecho pertenecemos, aunque no pertenezcamos al grupo de los "no alineados"; nosotros somos y tenemos que ser un país tercermundista porque nuestra realidad así lo demuestra, y desde esa posición, debemos enfocar el problema de Afganistán, de suerte tal que algo que huele a prejuicio tenemos que eliminarlo porque no podemos aparecer con la capa de los otros. La entrada de la Unión Soviética se produce después de haberse dado un golpe de estado y haber sido asesinado su presidente, por tanto, el primer Considerando debe terminar en la palabra Afganistán, ya que esa situación no está bien definida, por una parte, los hechos no están muy claros, pero por otra parte, no debemos olvidar que los "trabajos de asistencia", son formulismos para los países poderosos intervenir en los pequeños. Que en el segundo Considerando debe eliminarse la palabra "burda", El Tercer Considerando debe ser eliminado porque parece una melopea de los tantos anticomunistas del patio; está escrito en un tono ten-

dencioso, aquí no todos estamos de acuerdo con el Marxismo-Leninismo y con esta redacción parece que nos estamos solidarizando con los fundamentos ideológicos que le dieron razón de ser a los estados soviéticos. En el cuarto Considerando propongo que se diga: "que la referida acción pone en peligro la paz mundial y ello puede en consecuencia estimular a las fuerzas más negativas de la reacción internacional a intervenir en países no alineados y ubicados en lo que ellos consideran "su zona de influencia". Esto así porque para mí, precisamente el problema que hay para la paz mundial es que ese equilibrio se caiga. Que, "finalmente, entiendo que en la parte de los motivos se pueden hacer algunas especulaciones, pero en una parte dispositiva hay que referirse a un hecho cierto, nosotros no podemos condenar una cosa que no se ha producido; en consecuencia, propongo que la parte dispositiva diga así: "Artículo 1 Condenar la intervención soviética en Afganistán y demandar el inmediato retiro de las tropas de ocupación del territorio afganistán".

El diputado Fulgencio Espinal manifestó que como vocero del Partido Revolucionario Dominicano (PRD), proclama que su partido se opone a todo tipo de intervención y que no es supuesta la intervención en Afganistán porque las tropas están allí. Solicitó al diputado Caonabo Javier Castillo que acepte las modificaciones propuestas por el diputado Rafael Eduardo Valera Benítez.

El diputado José Osvaldo Leger dijo que estaba de acuerdo con las modificaciones propuestas por el diputado Valera Benítez y propuso que se eliminaran los Considerandos 3 y 4.

El diputado Luis Henry Molina propuso que se aplase este proyecto para que una comisión especial lo redacte nuevamente.

Sometida a votación la moción anterior:  
**RECHAZADA.**

Sometida a votación la moción del diputado Rafael Valera Benítez:

**APROBADA**

El diputado José Raúl García Bidó pidió que se hiciera constar en Acta que se abstuvo de votar, y solicitó además, que se declarara un receso de diez minutos a fin de que los señores diputados pudieran refrescar sus mentes y conocer los asuntos de interés para el pueblo dominicano luego de estar ya agotados por la discusión del tema referente a Afganistán.

Sometido a votación el pedimento anterior: **RECHAZADO.**

Luego de ser leído, fue sometido a primera discusión el proyecto de ley presentado por el diputado Jacinto de los Santos, mediante el cual se establece el horario corrido de ocho (8) horas diarias de trabajo para las empresas industriales y comerciales.

El diputado Jacinto de los Santos expresó que este proyecto ha despertado la simpatía del pueblo dominicano, en el día de hoy llamó por teléfono el prominente empresario Alejandro Grullón para decir que estaba dispuesto a venir aquí a defender este proyecto; industriales, comerciantes y obreros están de acuerdo con este proyecto. Que, el objetivo principal de este proyecto es el ahorro de combustible; que pide a todos que le den su voto aprobatorio en el día de hoy.

El diputado Juan Valerio Sánchez Félix solicitó que en el artículo 3, después de "las 44 horas", se agregue: "semanales". Que, en el literal 5 del artículo 5to. se diga: "pulperías de capital no mayor de RD\$10,000.00 (diez mil pesos).

Los diputados Pedro Nihil Terrero Montes de Oca y Luis Henry Molina dieron su apoyo al proyecto.

El diputado Washington de Peña pidió suspensión de debates.

Sometida a votación la moción del diputado Juan Valerio Sánchez Félix:

#### APROBADA

Sometido a votación el proyecto con la modificación antes señalada:

APROBADO, en primera lectura.

Previa lectura, fue sometido a segunda discusión el proyecto de ley mediante el cual se autoriza la presentación por los canales de la radio y la televisión de toda clase de novelas y telenovelas o material similar sin valor artístico o literario reconocido, únicamente a partir de las nueve (9:00) de la noche.

El diputado Abraham Bautista Alcántara propuso que en vez de las nueve se ponga "las diez (10:00) de la noche. Siendo apoyado por el diputado Juan Valerio Sánchez.

El diputado José Osvaldo Leger también apoyó la enmienda propuesta por el diputado Abraham Bautista Alcántara.

Declaró la diputada Ivelisse Pratts de Pérez que en conversación con el Dr. Marcio Veloz Maggiolo, subsecretario de Estado de Educación, Bellas Artes y Cultos, éste le indicó que haría un reglamento para la ejecución de este proyecto, por lo que la Comisión presenta la siguiente enmienda: En el artículo 2 se agrega un párrafo con el siguiente texto:

*"La Dirección General de Cultura y Extensión de la Secretaría de Estado de Edu-*

*cación, Bellas Artes y Cultos, elaborará el reglamento al efecto".*

Que, en cuanto al aspecto del horario, la comisión entiende que debe ser a las nueve (9:00) de la noche. Que quiere aclarar que en este proyecto no hay prohibición, se trata únicamente de "reglamentación".

La diputada Luz Aminta Díaz Vda. Escuder apoyó en todas sus partes lo expresado por la diputada Pratts de Pérez.

El diputado Rafael Valera Benítez señaló que está convencido de cuán loables son los propósitos que animan al diputado Cruz Manuel Asencio al presentar este proyecto de ley, él quiere barrer un poco la basura, pero se pregunta ¿cómo se determina el valor artístico y literario de una novela? Eso se presta a interpretaciones, eso ha dado mucho que discutir en el mundo entero. Que el articulado de la ley 118 de telecomunicaciones establece la obligatoriedad a cada una de las plantas televisoras de transmitir programas que coadyuven al entretenimiento y al auge educativo, pero vemos que muchos autores presentan películas pornográficas bajo el título de "educativas". Si el reglamento a que se ha referido la diputada Ivelisse Pratts de Pérez resuelve este problema habremos dado un gran paso, de lo contrario, se pueden plantear cuestiones muy delicadas.

Sometida a votación la moción del diputado Abraham Bautista Alcántara:

#### APROBADA

Sometido a votación el proyecto con la modificación introducida por la diputada Ivelisse Pratts de Pérez:

APROBADO, en segunda discusión.

El secretario dio lectura al proyecto de ley

presentado por el diputado Herminio Pichardo de León, por medio del cual se prohíbe a las empresas estatales o semi-estatales la promoción y patrocinio de espectáculos de artistas, grupos artísticos e instituciones culturales extranjeras; así como todo evento o programa radial o televisivo que no tenga como objeto principal el dar a conocer y realizar nuestros valores artísticos y culturales.

La diputada Ivelisse Pratts de Pérez propuso el aplazamiento de este proyecto porque la comisión no pudo completar el expediente.

Sometida a votación la moción anterior:  
APROBADA.

Fue leído por secretaría el proyecto de ley presentado por el diputado Luis Arturo Puig Messón mediante el cual se congelan las tarifas actuales del servicio telefónico por tres años a partir de esta ley.

El diputado Luis Arturo Puig Messón solicitó que este proyecto sea aplazado y anunció que en la próxima legislatura presentará un proyecto de nacionalización de la Compañía Dominicana de Teléfonos (CODETEL).

El asesor económico de la Cámara, Bienvenido Brito pidió la palabra para informar a la sala que la CODETEL no puede aumentar la tarifa unilateralmente, tiene que hacerlo con la anuencia de la Secretaría de Estado de Obras Públicas.

Sometida a votación la moción de aplazamiento: APROBADA.

Se dio lectura por secretaría al proyecto de ley, procedente del Senado, mediante el cual se concede una pensión del Estado de RD\$150.00 (ciento cincuenta pesos) mensual a favor de la señora Rosa Rodríguez Rivas, empleada de ese cuerpo legislativo.

El presidente propuso que fuese declarado de urgencia.

Sometida a votación la moción anterior:  
APROBADA.

Sometido a primera discusión y a votación el proyecto de que se trata:

#### APROBADO

El secretario dio lectura al proyecto de resolución aprobatoria del contrato suscrito en fecha 3 de enero de 1980, entre el gobierno de los Estados Unidos y el gobierno de la República Dominicana, mediante el cual el primero se compromete a financiar al segundo la venta de productos agrícolas hasta por un valor de quince millones de dólares (US\$15,000,000.00).

Sometido a consideración de la sala, el diputado José Raúl García Bidó dijo que no se explica cómo es que este contrato dice en la página 3 que parte de estos recursos serán utilizados para la exterminación de los cerdos a fin de erradicar la fiebre porcina; que entendía que a estas alturas ya ese era un asunto finiquitado.

El diputado Abraham Bautista Alcántara expresó que esto no es un préstamo sino más bien una carta de crédito. Que solicita que se libere de ir a comisión y se conozca hoy en su única lectura.

El diputado Luis Arturo Puig Messón solicitó a los diputados reformistas que le dieran su voto a este proyecto.

Sometida a votación la moción del diputado Abraham Bautista Alcántara.

#### APROBADA

Sometido a su única discusión, el diputa-

do Washington de Peña expresó que este contrato se basa en la ley Pública 480, de los Estados Unidos, que consiste en la manera de ese país proteger a sus agricultores buscándole mercados a sus excedentes agrícolas. Que está de acuerdo con la aprobación de este proyecto.

Sometido a votación: APROBADO.

El diputado Alberto Cruz Eduardo hizo constar en Acta su voto negativo.

Fue leído por secretaría el proyecto de resolución aprobatoria del convenio de crédito suscrito en fecha 3 de junio de 1977 entre el Banco Exterior de España y la Corporación Dominicana de Electricidad, y los suplementos al referido convenio I y III, de fecha 29 de mayo de 1978 y 5 de diciembre de 1978, por la suma total de noventa y dos millones de pesos (RD\$92,000,000.00). Proviene del Senado.

El diputado Alberto Cruz Eduardo manifestó que no se había dado cumplimiento al párrafo 3ro. del artículo 23 de los reglamentos internos de la Cámara, toda vez que este contrato ha llegado aquí a las 3:10 de esta tarde.

El diputado Fulgencio Espinal solicitó que este contrato se dé por leído, a lo que se opuso el diputado Henry Molina.

El diputado Washington de Peña consideró que este era un buen contrato por lo que le daba su apoyo a la vez que respalda la moción del diputado Fulgencio Espinal.

Sometida a votación la moción del diputado Fulgencio Espinal: APROBADA.

El diputado Luis Alfonso Rodríguez Ger-vacio dijo que de ahora en adelante iba a condicionar su voto cuando se trate de préstamos;

si los préstamos son para la Corporación Dominicana de Electricidad (CDE), dará su voto si se le pone luz a una comunidad de su provincia; si son para caminos vecinales, hay que hacerle un camino o una carretera a su provincia, y así sucesivamente.

El diputado Henry Molina manifestó que aquí se legisla en premio al incumplimiento y en castigo al deber. Que si este préstamo estuvo un año en el Senado no ve por qué ellos tengan que aprobarlo en cuestión de horas, con todo y que quien negoció este préstamo fue el Lic. Casals Victoria, asesor económico del Senado.

Señaló el presidente que el Lic. Casals Victoria fue nombrado asesor del Senado a raíz de la ley del presupuesto. Que este préstamo fue discutido en el pasado gobierno y ratificado en este gobierno, ahora bien, él no puede explicar al diputado Henry Molina por qué el Senado lo retuvo tanto tiempo, como tampoco podría explicar por qué el Senado tuvo un año el proyecto del Instituto de Formación Técnico Profesional (INFOTEP) y todavía no ha decidido sobre el proyecto de Cuota Parte. Que él puede decir, como dijo Washington de Peña, que este es un buen contrato.

Hizo uso de la palabra el diputado Alberto Cruz Eduardo y dijo que este préstamo eleva a \$1,231.6 millones la suma que en 503 días de gobierno ha cogido prestado el gobierno del Presidente Guzmán; que por cada 24 horas se han cogido 2.45 millones de pesos prestados; 100,028 dólares por hora.

El presidente indicó al diputado Cruz Eduardo que estaba fuera de orden, que se circunscribiera al proyecto que se está conociendo.

Contestó el diputado Cruz Eduardo que se

hacía muy difícil trabajar en esta forma; que hace un rato tuvo que escuchar un discurso pro-soviético aquí y ahora él no puede hablar de los números que le interesan al país.

El diputado Caonabo Javier Castillo expresó su apoyo al contrato y pidió cierre de debates.

Sometida a votación la moción de cierre de debates: APROBADA.

Sometido a votación el proyecto de que se trata: APROBADO.

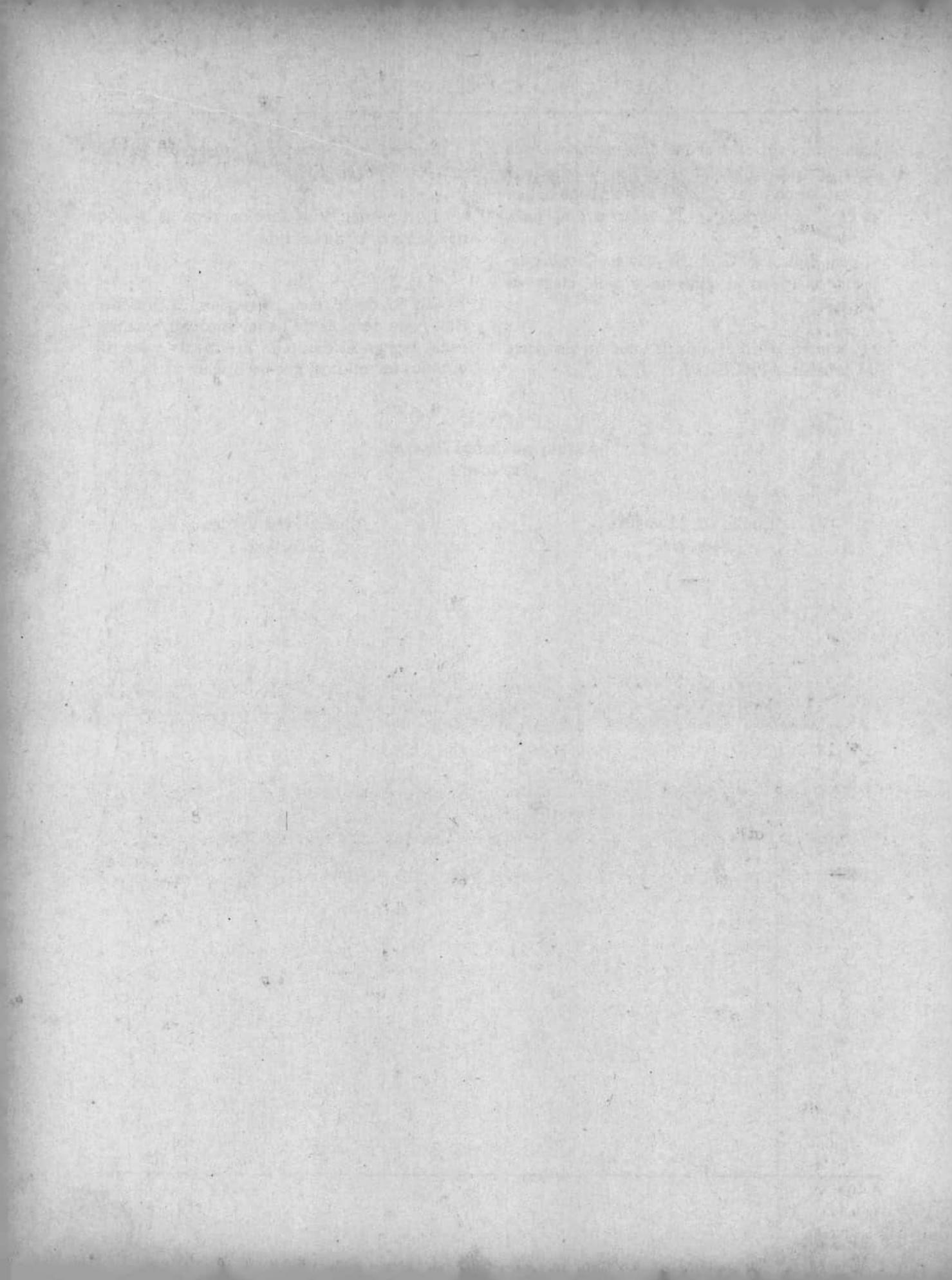
El presidente declaró cerrada la sesión siendo las 6:10 de la tarde.

En fe de lo cual se redacta la presente Acta, que después de leída, aprobada y rubricada, firman el diputado presidente y los diputados secretarios, que certifican.

Hatuey de Camps Jiménez,  
Presidente

Emilio Arté Canalda,  
Secretario

Alberto Peña Vargas,  
Secretario



---

CAMARA DE DIPUTADOS  
REPUBLICA DOMINICANA

ACTA No. 52

SEGUNDA LEGISLATURA ORDINARIA DE 1979  
SESION EXTRAORDINARIA DEL DIA 9 DE ENERO (MIERCOLES) DE 1980  
PRESIDENCIA DEL DIPUTADO HATUEY DE CAMPS JIMENEZ  
SECRETARIOS, DIPUTADOS: EMILIO ARTE CANALDA Y  
ALBERTO PEÑA VARGAS

---

**SUMARIO:** Asistencia.— Aprobación en segunda discusión del proyecto de ley mediante el cual se designa con el nombre de José Brea Peña, una calle de la ciudad de Azua. Aprobación en segunda discusión del proyecto de ley mediante el cual se concede una pensión del Estado a la señora Rosa Rodríguez Rivas.

---

En la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los nueve (9) días del mes de enero del año mil novecientos ochenta (1980), siendo las seis y quince minutos (6:15) horas de la tarde, se reunieron en el Salón de Sesiones de la Cámara de Diputados del Palacio del Congreso Nacional, sito en el Centro de los Héroes de Constanza, Maimón y Estero Hondo, los señores diputados: Hatuey de Camps Jiménez, Ambiorix Díaz Estrella, Emilio Arté Canalda, Alberto Peña Vargas, Onésimo Acosta Matos, Juan de la Cruz Alvarez Belliard, Agustín Aquino Torres, Cruz Manuel Asencio Calcagno, Abraham Bautista Alcántara, Rafael Correa Rogers, Alberto Cruz Eduardo, Guido D'Alessandro Tavárez, Abigail Antonio de León Acevedo, Juan Pablo Duarte, Luz Aminta Díaz Vda. Escuder, Fulgencio Bolívar Espinal Tejada, Patricio Espino Hernández, Ana Valentina Feliz Roa, Manuel Demóstenes Feliz Rodríguez, Donato Fernández, Víctor Roberto Furment Uribe, Antonio García, José Raúl García Bidó,

Genaro García, José Rafael Gómez Batista María Antonieta Bello de Guerrero, Aquiles Hidalgo Muñoz, Caonabo Javier Castillo, Roberto Antonio Jiménez Rodríguez, Juan Crisóstomo Jorge Cruz, Miguel Angel Lajara Jiménez, Alejandro Laureano, José Altagracia Ledesma, José Osvaldo Leger, Silverio López Gutiérrez, Manuel Osiris Madera, Fausto Rafael Marte Montes de Oca, Juan Antonio Medina Vásquez, Luis Henry Molina, Bartolomé Núñez Feliz, Pedro Ogando, David Enrique Olivero Segura, Francisco Ozorio Castillo, Washington Aníbal de Peña, Ivelisse Pratts de Pérez, Carlos Adolfo Pérez Ricart, Miriam Méndez de Piñeyro, Luis Arturo Puig Messón, Carlos Manuel Quezada Durán, Amadeo Lorenzo Ramírez, Rosaura del Carmen Rodríguez de Ramírez, Luis Alfonso Rodríguez Gervacio, Andrés Rodríguez Martínez, Octavio Antonio Rodríguez Rosario, Miriam de la Rosa de Ruiz, Félix Nicolás Sánchez Ciprián, Juan Valerio Sánchez Feliz, Jacinto de los Santos, Getulio Santos Liranzo, Leonidas Sención Reyes, Caridad Rodríguez de

---

Sobrino, Juan Bautista Terrero Avila, Pedro Nihil Terrero Montes de Oca, Rafael Eduardo Valera Benítez y Celestino Vásquez.

AUSENTES CON EXCUSA: Juan Aquino Martínez y Teódulo D'Oleo Montero.

Comprobado el quórum reglamentario, el diputado presidente declaró abierta la sesión.

Previa lectura, fue sometido a segunda discusión y a votación el proyecto de ley mediante el cual se designa con el nombre de José Brea Peña a una calle de la ciudad de Azua.

#### APROBADO

Luego de ser leído, fue sometido a segunda discusión y a votación el proyecto de ley mediante el cual se concede una pensión del Estado de RD\$150.00 mensual, a favor de la señora Rosa Rodríguez Rivas.

#### APROBADO

El presidente declaró cerrada la sesión siendo las 6:30 de la tarde.

En fe de lo cual se redacta la presente Acta, que después de leída, aprobada y rubricada, firman el diputado presidente y los diputados secretarios, que certifican.

Hatuey de Camps Jiménez,  
Presidente

Emilio Arté Canalda,  
Secretario

Alberto Peña Vargas,  
Secretario

---

## LEGISLATURAS ORDINARIAS—LEGISLATURAS EXTRAORDINARIAS

El 27 de febrero de cada año se inicia la Primera Legislatura Ordinaria, cuya duración es de 90 días. Termina el 27 de mayo. Si el año es bisiesto, la legislatura concluye el 26 de mayo.

El 28 de mayo de cada año normal se podrá prorrogar la Primera Legislatura Ordinaria por 60 días más. Dicha prórroga terminará el 26 de julio.

En el caso del año bisiesto, la prórroga podría iniciarse a partir del día 27 de mayo. Dicha prórroga concluiría el 25 de julio.

A partir del 27 de julio del año normal, o a partir del 26 de julio del año bisiesto, de acuerdo con el párrafo del artículo 33 de la Constitución de la República, el Poder Ejecutivo puede, mediante decreto, convocar a las Cámaras Legislativas, quedando así abierta una legislatura extraordinaria.

El 16 de agosto de cada año se inicia la Segunda Legislatura Ordinaria, que termina el 13 de noviembre y su duración es también de 90 días.

El 14 de noviembre de cada año se podrá prorrogar esta legislatura ordinaria hasta por 60 días más, si así lo resuelven las Cámaras, según indicamos al hablar de la Primera Legislatura Ordinaria. Esta prórroga termina el 12 de enero.

A partir del 13 de enero de cada año, el Poder Ejecutivo puede, mediante decreto, convocar a las Cámaras Legislativas, quedando así abierta una legislatura extraordinaria.

Es oportuno señalar que, en caso de que las Cámaras Legislativas no hayan prorrogado una legislatura, el Poder Ejecutivo está facultado para convocar la legislatura extraordinaria, en la forma que hemos indicado.



**NOMINA DE LOS DIPUTADOS  
ELECTOS EN LOS COMICIOS CELEBRADOS  
EN LAS ELECCIONES DEL 16 DE MAYO DE 1978**

Número de Diputados:	Partidos:
41	P. R. D. y A. S. D.
41	P. Reformista y U.C.N.
2	P. Reformista y M.A.S.
7	P. R. D.
<b>Total: 91</b>	

**DISTRITO NACIONAL**

Ivelisse Pratts R. de Pérez . . . . . PRD y ASD  
 Carlos Adolfo Pérez Ricart . . . . . "  
 Sofía L. Sánchez Baret de P. . . . . "  
 Hatuey de Camps Jiménez. . . . . "  
 Abraham Bautista Alcántara . . . . . "  
 Luis Manuel Caraballo. . . . . "  
 Rafael E. Valera Benítez. . . . . "  
 Jacinto de los Santos. . . . . "  
 Celestino S. Vásquez . . . . . "  
 Fulgencio B. Espinal T. . . . . "  
 Dolores González . . . . . "  
 Juan Valerio Sánchez F. . . . . PR y UCN  
 Luis Henry Molina. . . . . "  
 Washington Aníbal de Peña. . . . . "  
 Fausto R. Marte M. de Oca . . . . . "  
 Guido D'Alessandro Tavárez . . . . . PR y MAS

**PROVINCIA DE LA ALTAGRACIA**

Andrés Rodríguez Martínez . . . . . PR y UCN  
 Pedro Ogando . . . . . PRD y ASD

**PROVINCIA DE AZUA**

Miguel Angel Lajara Jiménez. . . . . PR y UCN  
 Manuel D. Félix Rodríguez . . . . . PRD y ASD

**PROVINCIA DE BAHORUCO**

Bartolomé Núñez Félix . . . . . PR y UCN  
 Juan Crisóstomo Jorge Cruz . . . . . PRD y ASD

**PROVINCIA DE BARAHONA**

Juan Bta. Terrero Avila . . . . . PRD y ASD  
 David Enrique Olivero S. . . . . PR y UCN

**PROVINCIA DE DAJABON**

Ramón Ant. Abel y de la R. . . . . PR y UCN  
 Juan de la Cruz Alvarez B. . . . . PRD y ASD

**PROVINCIA DUARTE**

Juan Pablo Duarte. . . . . PRD  
 Juan Aquino Martínez. . . . . "  
 Caonabo Javier Castillo . . . . . PR y MAS  
 Alejandro Mercedes Rojas. . . . . PR y UCN

**PROVINCIA ESPAILLAT**

Terencio de Jesús Cepeda . . . . . PRD y ASD  
 Donato Fernández. . . . . "  
 Silverio A. López Gutiérrez. . . . . PR y UCN

## PROVINCIA DE ELIAS PIÑA

Ana Valentina Féliz Roa . . . . . PR y UCN  
Teódulo D'Oleo Montero . . . . . "

## PROVINCIA INDEPENDENCIA

Miriam Méndez de Piñeyro . . . . . PR y UCN  
Benito Hernández Naut. . . . . PRD y ASD

PROVINCIA MARIA TRINIDAD  
SANCHEZ

Alberto Cruz Eduardo . . . . . PR y UCN  
Jaime Ant. Reinoso Navarro . . . . . PRD y ASD

## PROVINCIA MONTECRISTI

Enilda Cristina Polanco de G. . . . . PR y UCN  
Hipólito Fdo. Tejeda Acosta . . . . . PRD y ASD

## PROVINCIA DE PEDERNALES

Onésimo Acosta Matos . . . . . PR y UCN  
Pedro Nitil Terrero M. de Oca . . . . . PRD y ASD

## PROVINCIA DE PERAVIA

Félix Nicolás Sánchez C. . . . . PRD y ASD  
Tomás Ant. Isa Isa. . . . . PR y UCN  
José Alt. Ledesma Guerrero . . . . . PRD y ASD

## PROVINCIA DE PUERTO PLATA

Carlos Alberto Alvarez . . . . . PR y UCN  
Juan Ant. Medina Vásquez . . . . . PRD y ASD  
Francisco Gómez Pratts. . . . . PR y UCN  
Antonio García . . . . . PRD y ASD

## PROVINCIA DE LA ROMANA

Francisco Ozorio Castillo . . . . . PRD y ASD  
Julio César Pichirilo Agesta . . . . . "

## PROVINCIA DE SALCEDO

Aquiles Hidalgo Muñoz . . . . . PRD y ASD  
José Rafael Gómez Batista . . . . . PR y UCN

## PROVINCIA DE SAMANA

Patricio Espino Hernández . . . . . PR y UCN  
Luis A. Rodríguez Gervacio . . . . . PRD

## PROVINCIA DE SAN CRISTOBAL

María Ant. Bello de Guerrero . . . . . PR y UCN  
Víctor R. Furment Uribe . . . . . ASD y PRD  
Manuel Osiris Madera Núñez . . . . . PR y UCN  
Pastora Nivar de Pérez . . . . . "  
Míriam de la Rosa de Ruiz . . . . . PRD y ASD  
Agustín Aquino Torres . . . . . "

PROVINCIA DE SAN JUAN DE  
LA MAGUANA

José Raúl García Bidó . . . . . PR y UCN  
Leonidas Sención Reyes . . . . . "  
Tufik A. Tanuz S. . . . . "  
Emilio Arté Canalda . . . . . PRD y ASD

PROVINCIA DE SAN PEDRO  
DE MACORIS

Rafael Correa Rogers . . . . . PRD y ASD  
Cruz Manuel Asencio . . . . . PR y UCN

## PROVINCIA DE SANCHEZ RAMIREZ

Octavio Ant. Rodríguez R. . . . . PRD y ASD  
Luis Arturo Puig Messón . . . . . PR y UCN

## PROVINCIA DE SANTIAGO

Luciano A. Díaz Estrella . . . . . PRD  
Genaro García García . . . . . PR y UCN  
Getulio S. Santos Liranzo . . . . . PRD  
José Agustín Pimentel . . . . . PR y UCN  
Dimas Felipe D'Meza Chávez. . . . . PRD  
María C. Rodríguez de Sobrino. . . . . PR y UCN  
Eusebio B. Orlando Estrella. . . . . PRD  
Rosaura del C. Rodríguez de R. . . . . PR y UCN

PROVINCIA DE SANTIAGO  
RODRIGUEZ

Juan Ant. Genao Madera . . . . . PR y UCN  
José Eduardo Reyes Lugo . . . . . PRD y ASD

PROVINCIA DE EL SEIBO

Ramón Ant. Casado Díaz . . . . . PR y UCN  
Carlos B. Lalane Martínez . . . . . PRD y ASD  
Alejandro Laureano Ramírez . . . PR y UCN

PROVINCIA DE VALVERDE

Herminio de León . . . . . PR y UCN  
Roberto Ant. Jiménez R. . . . . PRD y ASD

PROVINCIA DE LA VEGA

Miguel A. Reinoso Sicard . . . . . ASD y PRD  
Luz Aminta Díaz Vda. Escuder . . PR y UCN  
Abigaíl Ant. de León Acevedo . . PRD y ASD  
Marino Esteban López Báez . . . PR y UCN  
Alberto Peña Vargas . . . . . PRD y ASD  
Carlos Manuel Quezada Durán . . PR y UCN



---

**COMISIONES PERMANENTES  
Y COMISIONES AD-HOC DE LA CAMARA DE DIPUTADOS  
DE LA REPUBLICA DOMINICANA PARA EL  
PERIODO LEGISLATIVO 1978 - 1982**

**COMISIONES PERMANENTES DE LA CAMARA DE DIPUTADOS**

**COMISION DE INTERIOR Y POLICIA**

Manuel Demóstenes Félix R. . . . . Presidente  
Ramón Antonio Casado Díaz .Vice-presidente  
Roberto Antonio Jiménez . . . . . Secretario  
Ambiórix Díaz Estrella . . . . . Vocal  
Rafael Herminio Pichardo . . . . . Vocal  
Orlando Estrella . . . . . Vocal  
Jaime Antonio Reinoso Navarro . . . . . Vocal  
David Enrique Olivero Segura . . . . . Vocal

Andrés Rodríguez . . . . . Presidente  
Rafael Valera Benítez . . . . . Vice-presidente  
Miguel Angel Reinoso . . . . . Secretario  
Alberto Peña Vargas . . . . . Vocal  
Rafael Herminio Pichardo . . . . . Vocal  
Abraham Bautista Alcántara . . . . . Vocal  
Rafael Correa Rogers . . . . . Vocal  
Mario López Báez . . . . . Vocal  
Míriam Méndez de Piñeyro . . . . . Vocal  
Ambiórix Díaz Estrella . . . . . Vocal

**COMISION DE LA PRESIDENCIA**

Orlando Estrella . . . . . Presidente  
Emilio Arté Canalda . . . . . Vice-presidente  
Benito Hernández Naut. . . . . Secretario  
Ambiórix Díaz Estrella . . . . . Vocal  
Aquiles Hidalgo Muñoz . . . . . Vocal  
Caonabo Javier Castillo . . . . . Vocal  
Washington de Peña. . . . . Vocal

**COMISION DE OBRAS PUBLICAS Y  
COMUNICACIONES**

Carlos Bartolomé Lalane . . . . . Presidente  
Caonabo Javier Castillo . . . . . Vice-presidente  
María Antonieta Bello de Guerrero. Secretaria  
Víctor Roberto Furment Uribe. . . . . Vocal  
Fulgencio Espinal . . . . . Vocal  
Juan Bautista Terrero Avila. . . . . Vocal  
William Ledesma . . . . . Vocal  
Míriam de la Rosa de Ruiz . . . . . Vocal  
Fausto Marte Montes de Oca. . . . . Vocal  
Emilio Arté Canalda . . . . . Vocal  
Pedro Ogando . . . . . Vocal

**COMISION DE INDUSTRIA Y COMERCIO**

Guido D'Alessandro Tavárez... . . . . Presidente  
Juan Valerio Sánchez . . . . . Vice-presidente  
Miguel Angel Reinoso Sicard. . . . . Secretario  
Abigail Antonio de León. . . . . Vocal  
Tomás Antonio Isa Isa. . . . . Vocal  
Carlos Bartolomé Lalane M. . . . . Vocal  
Carlos Pérez Ricart . . . . . Vocal  
Fausto Marte Montes de Oca. . . . . Vocal  
Luis Arturo Puig Messón . . . . . Vocal  
Octavio Rodríguez . . . . . Vocal  
Orlando Estrella . . . . . Vocal

**COMISION DE FINANZAS**

Miguel Angel Reinoso . . . . . Presidente  
Alberto Cruz Eduardo. . . . . Vice-presidente  
Luis Arturo Puig Messón . . . . . Secretario  
Rafael Valera Benítez . . . . . Vocal  
Carlos Pérez Ricart . . . . . Vocal  
Ivelisse Pratts de Pérez. . . . . Vocal  
Getulio Santos Liranzo . . . . . Vocal  
Juan Pablo Duarte. . . . . Vocal

**COMISION DE JUSTICIA**

---

Alejandro Mercedes Rojas . . . . . Vocal  
 Guido D'Alessandro . . . . . Vocal  
 Onésimo Acosta Matos . . . . . Vocal  
 Ramón Antonio Casado . . . . . Vocal  
 Orlando Estrella . . . . . Vocal  
 Juan Valerio Sánchez . . . . . Vocal

COMISION DE EDUCACION, BELLAS  
 ARTES Y CULTOS

Ivelisse Pratts de Pérez . . . . . Presidente  
 Juan Antonio Medina . . . . . Vice-presidente  
 David Olivero Segura . . . . . Secretario  
 Teódulo D'Oleo M. . . . . Vocal  
 Hipólito Fernando T. . . . . Vocal  
 Míriam de la Rosa de Ruiz . . . . . Vocal  
 Antonio García . . . . . Vocal  
 Luz Aminta Díaz Vda. Escuder . . . . . Vocal

Juan Pablo Duarte . . . . . Vocal  
 Terencio Cepeda . . . . . Vocal  
 Míriam Méndez de P. . . . . Vocal  
 Celestino Vásquez . . . . . Vocal

COMISION DE DEPORTES

Getulio Santos Liranzo . . . . . Presidente  
 José Raul García B. . . . . Vice-presidente  
 Juan Pablo Duarte . . . . . Secretario  
 Juan Antonio Genao . . . . . Vocal  
 Hipólito Fernando Tejeda . . . . . Vocal  
 José R. Gómez B. . . . . Vocal  
 Abigaíl Antonio de León. . . . . Vocal  
 Luis Rodríguez G. . . . . Vocal  
 José Altagracia Ledesma . . . . . Vocal  
 Octavio Rodríguez . . . . . Vocal  
 Cruz Manuel Asencio. . . . . Vocal

Este Boletín de la Cámara de Diputados,  
correspondiente a la Segunda Legislatura Ordinaria  
del año 1979, período 1978 – 1982, se terminó de  
imprimir en el mes de agosto de 1993  
durante el período del señor Norge Botello (1993 – 1994)  
como Presidente de la Cámara de Diputados.  
Impreso en la Editora Alfa y Omega  
con una tirada de 500 ejemplares.  
Santo Domingo, República Dominicana





